	8. Apoyar la revisión de expedientes, soportes y demás documentación que sea necesario para dar cumplimiento al objeto del contrato. 9. Garantizar la custodia, circulación y administración de los documentos entregados en calidad de préstamo y expedientes que se le sean asignados; diligenciado los instrumentos de control que se dispongan para ello PARÁGRAFO: Las demás obligaciones de EL CONTRATISTA y de EL MINISTERIO se encuentran en los numerales 2.6 y 2.7 del Estudio Previo, las cuales son vinculantes para las partes.
VALOR DEL CONTRATO:	El valor del presente contrato es por la suma de hasta **TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS ($ 39.687.402) M/CTE,** incluido los impuestos a que haya lugar y demás costos directos e indirectos.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del contrato será hasta el treinta 31 de diciembre de 2022, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución
FECHA DE INICIO:	12 de julio de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	31 de diciembre de 2022

Por tratarse de contratos regidos por la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, no se genera relación laboral ni prestaciones sociales a favor de la contratista.

La presente Certificación se expide en Bogotá D.C. el 28 de diciembre del 2022

Atentamente,



VALERIA HERRÁN OCAMPO
Coordinadora Grupo de Contratos

Nota: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/GPT-L-01%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf

Elaboró: Heidi Acuña Galindo / Contratista
Reviso: Valeria Herrán Ocampo

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTRATOS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO.

CERTIFICA:

Que de conformidad con la documentación que reposa en los archivos del Grupo de Contratos de la Subdirección de Servicios Administrativos, **CARLOS ALBERTO JABONERO HERNANDEZ** Identificado (a) con cédula de ciudadanía No.80.168.611, suscribió con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES:	**311 DE 2022**
OBJETO:	*Prestación de servicios profesionales para apoyar las actividades y trámites técnicos necesarios para desarrollar los procesos de cesión a título gratuito de bienes fiscales urbanos.*
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	1. Apoyar la verificación de toda la información técnica que soporte el proceso de saneamiento y titulación de los predios fiscales urbanos ocupados ilegalmente con destinación habitacional, de acuerdo con las instrucciones del Supervisor. 2. Apoyar los procesos de identificación de los bienes fiscales urbanos susceptibles de ser cedidos a título gratuito, en el marco del Programa Nacional de Titulación. 3. Apoyar la verificación, procesamiento y aprobación de los productos catastrales, entregados al MINISTERIO, para el proceso de titulación, expedidos por la autoridad catastral competente dentro del Programa Nacional de Titulación. 4. Apoyar el desarrollo de procesos de capacitación a entidades del orden territorial y nacional en el marco de Programa Nacional de Titulación. 5. Apoyar a las Entidades vinculadas al Programa Nacional de Titulación en el desarrollo de las diferentes etapas establecidas para la titulación de predios fiscales urbanos ocupados ilegalmente con destinación habitacional. 6. Apoyar la elaboración, revisión y suscripción de informes o protocolos técnicos necesarios para la cesión de bienes a título gratuito en el marco del Programa Nacional de Titulación, que le solicite el Supervisor. 7. Apoyar la elaboración de levantamientos topográficos de conformidad con la normatividad aplicable, que le solicite el Supervisor 8. Contar con los equipos y herramientas que sean necesarios para la elaboración de los levantamientos topográficos, que le solicite el Supervisor.

	9. Apoyar el análisis y depuración de la información suministrada por las entidades del orden nacional y territorial que participan en el Programa Nacional de Titulación 10. Apoyar la alimentación y actualización del sistema de información del Programa Nacional de Titulación. 11. Apoyar la actualización, manejo y conservación de las bases de datos, documentación e información de la Dirección del Sistema Habitacional, dentro del Programa Nacional de Titulación. 12. Apoyar en la proyección, dentro de los términos de ley, de las respuestas a las consultas, peticiones, conceptos, y demás requerimientos que le solicite el Supervisor y se relacionen con el objeto del contrato. 13. Apoyar la elaboración y presentación de estadísticas sobre el avance en el cumplimiento del plan de acción, para el Programa Nacional de Titulación
VALOR DEL CONTRATO:	El valor del presente contrato es por la suma de hasta **TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS ($ 39.687.402) M/CTE,** incluido los impuestos a que haya lugar y demás costos directos e indirectos.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del contrato será hasta el treinta (30) de junio de 2022, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución
FECHA DE INICIO:	12 de enero de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	30 de junio de 2022

Por tratarse de contratos regidos por la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, no se genera relación laboral ni prestaciones sociales a favor de la contratista.

La presente Certificación se expide en Bogotá D.C. el 28 de diciembre del 2022

Atentamente,



VALERIA HERRÁN OCAMPO
Coordinadora Grupo de Contratos

Nota: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/GPT-L-01%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf

Elaboró: Heidi Acuña Galindo / Contratista
Reviso: Valeria Herrán Ocampo

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTRATOS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO.

CERTIFICA:

Que de conformidad con la documentación que reposa en los archivos del Grupo de Contratos de la Subdirección de Servicios Administrativos, **CARLOS ALBERTO JABONERO HERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80.168.611**, suscribió con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES:	**No. 896 DE 2022**
OBJETO:	*Prestación de servicios profesionales para apoyar las actividades y trámites técnicos necesarios en el desarrollo de planes, programas y/o proyectos que permitan la articulación de las políticas y regulaciones de vivienda con las de agua potable y saneamiento básico.*
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	*1. Apoyar las actuaciones técnicas que le requiera el Supervisor, relacionados con los planes, proyectos o programas que permitan la articulación de las políticas y regulaciones de vivienda con las de agua potable y saneamiento básico.* *2. Apoyar a las entidades del orden territorial, en el diseño y desarrollo de programas, procesos y procedimientos que permitan la articulación de las políticas y regulaciones de vivienda con las de agua potable y saneamiento básico.* *3. Apoyar el desarrollo de procesos de capacitación a entidades del orden territorial y nacional, relacionados con el objeto del contrato.* *4. Apoyar la elaboración, revisión y suscripción de informes o viabilidades técnicos.* *5. Apoyar el análisis y depuración de la información técnica suministrada por las entidades del orden territorial y nacional.* *6. Apoyar la actualización, manejo y conservación de las bases de datos y sistemas de información.* *7. Apoyar en la proyección, dentro de los términos de ley, de las respuestas a las consultas, peticiones, conceptos, que se relacionen con el objeto del contrato.* *8. Apoyar la revisión de expedientes, soportes y demás documentación que sea necesario para dar cumplimiento al objeto del contrato.* *9. Garantizar la custodia, circulación y administración de los documentos entregados en calidad de préstamo y expedientes que se le sean asignados; diligenciado los instrumentos de control que se dispongan para ello.*

	PARÁGRAFO: Las demás obligaciones de EL CONTRATISTA y de EL MINISTERIO se encuentran en los numerales 2.6 y 2.7 del Estudio Previo, las cuales son vinculantes para las partes.
VALOR DEL CONTRATO:	*TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS ($ 39.687.402) M/CTE, incluido los impuestos a que haya lugar y demás costos directos e indirectos.*
PLAZO DE EJECUCIÓN:	*31 de diciembre de 2022*
FECHA DE INICIO:	*13 de julio de 2022*
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	*31 de diciembre de 2022*

Por tratarse de contratos regidos por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, no se genera relación laboral ni prestaciones sociales a favor del contratista.

La presente Certificación se expide en Bogotá D.C., el 27 de junio de 2023.

Atentamente,



VALERIA HERRAN OCAMPO
COORDINADORA GRUPO DE CONTRATOS

Nota: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo a la Política de Tratamiento de los Datos Personales del MVCT, que puede consultar a través del siguiente enlace:
https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/0783_2021.pdf

Elaboró: Hernando Daza Prieto / Apoyo a la gestión - Grupo de Contratos
Revisó: Heidi Maritza Acuna Galindo / Contratista - Grupo de Contratos
Fecha: 27-06-2023

FORMATO: CERTIFICACIÓN
PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
Versión: 7, Fecha: 13/06/2023, Código: GCT-F-23

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTRATOS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO.

CERTIFICA:

Que de conformidad con la documentación que reposa en los archivos del Grupo de Contratos de la Subdirección de Servicios Administrativos, **CARLOS ALBERTO JABONERO HERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80.168.611**, suscribió con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES:	**No. 578 DE 2023**
OBJETO:	*Prestación de servicios profesionales para apoyar el desarrollo de los procesos de cesión a título gratuito de bienes fiscales urbanos desde el componente técnico.*
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	*1. Apoyar la verificación de toda la información técnica que soporte el proceso de saneamiento y titulación de los predios fiscales urbanos ocupados ilegalmente con destinación habitacional, de acuerdo con las instrucciones del Supervisor.* *2. Apoyar los procesos de identificación de los bienes fiscales urbanos susceptibles de ser cedidos a título gratuito, en el marco del Programa Nacional de Titulación.* *3. Apoyar la verificación, procesamiento y aprobación de los productos catastrales, entregados al MINISTERIO, para el proceso de titulación, expedidos por la autoridad catastral competente dentro del Programa Nacional de Titulación.* *4. Apoyar el desarrollo de procesos de capacitación a entidades del orden territorial y nacional en el marco de Programa Nacional de Titulación.* *5. Apoyar a las Entidades vinculadas al Programa Nacional de Titulación en el desarrollo de las diferentes etapas establecidas para la titulación de predios fiscales urbanos ocupados ilegalmente con destinación habitacional.* *6. Apoyar la elaboración, revisión y suscripción de informes o protocolos técnicos necesarios para la cesión de bienes a título gratuito en el marco del Programa Nacional de Titulación, que le solicite el Supervisor.* *7. Apoyar la elaboración de levantamientos topográficos de conformidad con la normatividad aplicable, que le solicite el Supervisor.* *8. Contar con los equipos y herramientas que sean necesarios para la elaboración de los levantamientos topográficos, que le solicite el Supervisor.* *9. Apoyar el análisis y depuración de la información suministrada por las entidades del orden nacional y*

	territorial que participan en el Programa Nacional de Titulación. *10. Apoyar la alimentación y actualización del sistema de información del Programa Nacional de Titulación.* *11. Apoyar la actualización, manejo y conservación de las bases de datos, documentación e información de la Dirección del Sistema Habitacional, dentro del Programa Nacional de Titulación.* *12. Apoyar en la proyección, dentro de los términos de ley, de las respuestas a las consultas, peticiones, conceptos, y demás requerimientos que le solicite el Supervisor y se relacionen con el objeto del contrato.* *13. Apoyar la elaboración y presentación de estadísticas sobre el avance en el cumplimiento del plan de acción, para el Programa Nacional de Titulación.* *PARÁGRAFO: Las demás obligaciones de EL CONTRATISTA y de EL MINISTERIO se encuentran en los numerales 2.6 y 2.7 del Estudio Previo, las cuales son vinculantes para las partes.*
VALOR DEL CONTRATO:	*VEINTIOCHO MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($28.045.764) M/CTE, incluido los impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.*
PLAZO DE EJECUCIÓN:	*Cuatro (4) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.*
FECHA DE INICIO:	*16 de febrero de 2023*
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	*15 de junio de 2023*

Por tratarse de contratos regidos por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, no se genera relación laboral ni prestaciones sociales a favor del contratista.

La presente Certificación se expide en Bogotá D.C., el 27 de junio de 2023.

Atentamente,

VALERIA HERRAN OCAMPO
COORDINADORA GRUPO DE CONTRATOS

Nota: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo a la Política de Tratamiento de los Datos Personales del MVCT, que puede consultar a través del siguiente enlace:
https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/0783_2021.pdf

Elaboró: Hernando Daza Prieto / Apoyo a la gestión - Grupo de Contratos
Revisó: Heidi Maritza Acuna Galindo / Contratista - Grupo de Contratos
Fecha: 27-06-2023

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TITULACIÓN Y SANEAMEINTO PREDIAL
DIRECCIÓN DEL SISTEMA HABITACIONAL
DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

CERTIFICA QUE:

El Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio requiere contratar la "*Prestación de servicios profesionales para apoyar las actividades y trámites técnicos necesarios para desarrollar los procesos de cesión a título gratuito de bienes fiscales urbanos.*", el cual deberá ser ejecutado por un profesional que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Que una vez verificada la información y documentación aportada por **CARLOS ALBERTO JABONERO HERNANDEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.168.611, se concluye que cuenta con la idoneidad para ejecutar el objeto del contrato de prestación de servicios profesionales, por cuanto es Ingeniero Topográfico con experiencia profesional relacionada de más de 28 meses en en el proceso de actualización catastral y/o sistemas de información geográfica y/o levantamientos topográficos y/o identificación, saneamiento, clasificación y depuración de predios, y cuenta con veinticuatro (24) meses de experiencia profesional adicional que se homologan por el título de especialización requerido en el estudio previo.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, D.C.,

Cordialmente,



SINDY CAROLINA FORERO MARTÍNEZ
Coordinadora Grupo de Titulación y Saneamiento Predial

Proyectó: Camila Andrea López Esteban / Abogada Grupo de Titulación y Saneamiento Predial

Nota: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/GPT-L-01%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf

CONSORCIO VIAL IDU
NIT: 901.407.148-8

CERTIFICA:

Que **CARLOS ALBERTO JABONERO HERNÁNDEZ** identificado con cédula de ciudadanía **80.168.611 de Bogotá** laboró en la empresa desde el **10 de junio de 2020 hasta el 27 de febrero 2021**, se desempeñó en el cargo de **PROFESIONAL SIG** con un contrato por **OBRA O LABOR**, para el desarrollo del **CONTRATO DE OBRA IDU Nº 1279 DE 2020 CUYO OBJETO**. Es **¨CONSTRUCION DE LAS ACERAS Y CICLORRUTA DE LA CALLE 92 Y CALLE 94 DESDE LA CARRERA 7 HASTA LA AUTOPISTA NORTE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN BOGOTÁ D.C.¨.**

Esta constancia se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá, el 04 de abril de 2022.

Ginna Melisa Pacheco Agudelo
Representante legal
Carrera 19 N° 93a - 17
Teléfono. 3138871487

HV Profesional Ambiental y SST

Febrero, 2024



MARÍA ALEJANDRA ESTUPIÑÁN CRUZ

Datos personales:

Número de identificación:	C.C 1’022.397.581
Dirección de residencia:	Carrera 87 No.17-59 Torre 1 apto 1102
Celular:	3005190421
E-mail:	maestupinanc@correo.udistrital.edu.co
Lugar y Fecha de nacimiento:	Bogotá D.C, 21 de octubre de 1994

Perfil profesional:

Ingeniería Sanitaria, magister en ingeniería civil y especialista en recursos hídricos, con experiencia en modelación hidráulica, diseño de redes hidrosanitarias, de acueducto y alcantarillado, análisis hidrológicos y de inundación, elaboración de inspecciones de vigilancia y control, asesoría en temas de sanidad y realización de planes de manejo integral de residuos sólidos, manejo de sistemas de información geográfica y análisis estadísticos. Con competencias de trabajo en equipo, organización, recursividad y adaptabilidad

Experiencia laboral

- Ingeniera de Diseño en CEMOSA Ingeniería y Control.
    - Diseño de redes de suministro de agua potable para el Nuevo Edificio del Terminal Nuevo Terminal del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez-Lima Perú y los edificios auxiliares.
    - Diseño de redes de desagües de agua residual doméstica, agua lluvia y condensados para el Nuevo Edificio del Terminal Nuevo Terminal del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez-Lima Perú y los edificios auxiliares.

- Diseño de la red de acueducto y alcantarillado para la ampliación del Nuevo Terminal del Aeropuerto Jorge Chávez-Lima Perú.
- Diseño de estaciones de bombeo de aguas residuales para la ampliación del Aeropuerto internacional Jorge Chávez
- Elaboración de memorias de cálculo y especificaciones técnicas de acuerdo con los requerimientos del proyecto.

Jefe inmediato: Diana Marcela Camargo
Teléfono de contacto: +57 6017560838
Diciembre 2021-Actualidad

- Ingeniera de Diseño y de campo en SOLINCON LTDA, Soluciones integrales de ingeniería y Consultoría.
  - Diseños de redes hidrosanitarias en edificaciones con apoyo de REVIT y AUTOCAD:
  - Modelación hidráulica con HEC-RAS y EPANET
  - Diseño de redes de acueductos y alcantarillado en proyectos de consultoría.
  - Realizar acompañamiento a la ejecución de las obras ubicadas en zonas de preservación ambiental o zonas de ronda hidráulica.
  - Manejo de sistemas de información geográfica, ubicación, localización y caracterización de las zonas de los proyectos.
  - Apoyo en la coordinación y realización de proyectos de geotecnia, topografía, ambiental e hidráulica.
  - Apoyo en procesos de licitación a través del SECOP I y SECOP II.
  - Apoyo en contratos de interventoría en el área de supervisión de proyectos de redes hidrosanitarias.

Proyectos

- *Estudio hidráulico para la construcción de la vía que conduce de la escuela Guatancuy a la vía Ubaté - Chiquinquirá del municipio de villa de san diego de Ubaté.*
- *Estudio hidráulico e hidrológico para la construcción de la vía puente tres esquinas a la vía volcán del municipio de Ubaté (Cundinamarca)*
- *Diseño hidrosanitario para almacén SENA Sede la Gallera, para el contrato: LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALMACÉN EN LA SEDE LA GALLERA Y CUBIERTA EN ZONA DE PARQUEADERO EN LA*

SEDE BOSTON DEL CENTRO DE INNOVACIÓN, LA TECNOLOGÍA Y LOS SERVICIOS DEL SENA REGIONAL SUCRE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO DEPARTAMENTO DE SUCRE".

- *Diseño hidrosanitario para la cubierta en zona de parqueadero en la sede Boston para el contrato: LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALMACÉN EN LA SEDE LA GALLERA Y CUBIERTA EN ZONA DE PARQUEADERO EN LA SEDE BOSTON DEL CENTRO DE INNOVACIÓN, LA TECNOLOGÍA Y LOS SERVICIOS DEL SENA REGIONAL SUCRE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO DEPARTAMENTO DE SUCRE".*
- *Estudio hidráulico e hidrológico para la canalización de la Quebrada La Aguilita del municipio de San Juan de Rioiseco-Cundinamarca.*
- *Estudio hidrológico para la implantación del paso elevado ubicado en la Quebrada Hoya del Ramo con transversal 2C este con calle 64ª sur, en el sector de Arrayanes, en la Ciudad de Bogotá.*
- *Estudio hidrológico para la implantación del paso elevado ubicado en la Quebrada La Nutria con carrera 1, en el sector de Canadá, en la Ciudad de Bogotá.*
- *Estudio hidrológico para la implantación del paso elevado ubicado en la Quebrada Yomasa con calle 91 Sur, en el sector de Monteblanco, en la Ciudad de Bogotá.*
- *Estudio hidrológico para el paso subfluvial de la Quebrada la Taza localizado en la calle 135 sur y calle 136 sur con carrera 3 en el sector de Centro Usme urbano en la ciudad de Bogotá.*
- *Estudio hidrológico para la implantación del paso elevado ubicado en la Quebrada Fucha con carrera 2ª Sur, en el sector de Ciudad Usme, en la Ciudad de Bogotá.*
- *Diseños hidrosanitarios incluye red de suministro, red de desagüe, red contraincendios y red de aprovechamiento de agua lluvia para el edificio el embarcadero del Malecón en el Municipio de Quibdó, Chocó.*
- *Estudio para el aprovechamiento de agua lluvia para la escuela Santa Teresa en el municipio de San Juan de Río Seco.*
- *Diseños hidrosanitarios incluye red de suministro, red de desagüe, red contraincendios y red de aprovechamiento de agua lluvia para SENA del Municipio de San Juan de Río Seco, Cundinamarca.*
- *Diseños hidrosanitarios incluye red de suministro, red de desagüe, red contraincendios y red de aprovechamiento de agua lluvia para el centro*

de alto rendimiento de tenis de mesa y ajedrez en el municipio de Fómeque, Cundinamarca.

- *Estudio hidrológico para la implantación de los pasos elevados 1, 5 y 7 del circuito Barzalosa en el municipio de Girardot, Cundinamarca.*
- *Estudio hidrológico para la implantación del paso elevado Guacamayas, en la Ciudad de Bogotá, D.C.*
- *Estudio hidrológico para la implantación del paso elevado Proyecto Circuíto Conalvidrios, en el municipio de Soacha, Cundinamarca.*
- *Estudio hidrológico para la implantación del paso elevado Proyecto Soacha-Compartir, en el municipio de Soacha, Cundinamarca.*
- *Diseños hidrosanitarios incluye red de suministro, red de desagüe, red aprovechamiento de agua lluvia para la plaza de mercado del centro poblado la Sierra, en el municipio de Bituima, Cundinamarca.*
- *Diseño de la red pluvial para la plaza de mercado ubicada en el casco urbano del municipio de Bituima, Cundinamarca.*
- *Revisión de los estudios y diseños hidrosanitarios de la interventoría de Estudios y diseños para el Centro de Investigación del NUS, en San Roque, Antioquía.*
- *Estudios hidráulicos, hidrológicos y ambientales para la construcción de 6 placa huellas en el municipio de Fómeque, Cundinamarca.*
- *Estudios hidrológicos y ambientales para la implantación de cuatro pasos elevados pertenecientes al circuito Barzalosa, ubicados en el municipio de Girardot, Cundinamarca.*
- *Estudio de riesgo de inundación en el Río Apulo en el Sector de San Antonio, en el Municipio de Cundinamarca.*
- *Diseño de redes hidrosanitarias para la Institución Educativa Escuela Departamental en el municipio de San Juan de Ríoseco, Cundinamarca.*
- *Estudio hidrológico para la implantación del paso elevado proyecto Circuito Obreros, Río Salitre en la ciudad de Bogotá, D.C en el departamento de Cundinamarca.*
- *Estudio hidrológico para la implantación del paso elevado Proyecto Circuito Textilia, Río Fucha, en la Ciudad de Bogotá, D.C, en el departamento de Cundinamarca.*
- *Diseño de canales y bajantes para la remodelación de la plaza de mercado del municipio de San Juan de Río Seco, Cundinamarca.*
- *Revisión de los estudios hidrosanitarios y red contraincendios del Colegio Marco Fidel Suárez, Ubicado en el municipio de La Dorada Caldas.*

- *Estudio hidrológico para la implantación del paso elevado Proyecto metales (VE24)-Canal Comuneros, en la Ciudad de Bogotá, D.C, en el departamento de Cundinamarca.*
- *Estudio hidrológico para la implantación del paso elevado La Balsa-Chía, en el municipio de Funza, Cundinamarca.*
- *Estudio hidrológico para la implantación del paso elevado Meandro de Say, en el municipio de Funza, Cundinamarca.*
- *Evaluación y rediseño de aguas lluvias para la cafetería del* Instituto *Nacional de Cancerología,* en el contrato No. 579 cuyo objeto fue "*Adecuación y/o construcción de cubiertas, canales y bajantes que permitan un correcto funcionamiento de las redes de desagüe de aguas lluvias, con el propósito de liberar las redes de aguas residuales, saturas por los flujos correspondientes a las aguas lluvias, buscando la independización de las aguas en el Instituto Nacional de Cancerología".*
- *Evaluación y rediseño de la red de desagües para el edificio de GAICA y los consultorios de Urología y Cuidados paliativos del Instituto Nacional de Cancerología.*
- *Estudio hidrológico para la implantación del paso elevado Canavita Central Cervecera, en el municipio de Tocancipá, Cundinamarca.*
- *Ingeniera Auxiliar de diseño hidrosanitario y red contra incendios para tres lotes ubicados en el municipio de Arauquita y Tame, en el proyecto Regalías Cacao Arauca.*

Jefe inmediato: Oscar Javier Pardo Moreno ó Aluen David Roncancio Becerra
Teléfono de contacto: 3108812879- 312 377 35 83
Teléfono fijo: 031 7158445
Noviembre 2018-Noviembre 2021.

- Pasante en Conservación internacional

Ejecución del proyecto: Apoyo en la introducción de *Apis mellifera sp* en un terreno del municipio de Ubaque, Cundinamarca como aporte al corredor de conservación.

  - Compilación de información primaria y secundaria
  - Trabajo en campo, realización de visitas, recolección de especímenes y transporte de estos
  - Trabajo en laboratorio de identificación de los especímenes colectados en campo.

- Elaboración de documento de análisis de los resultados obtenidos del trabajo de campo y de investigación.

Jefe inmediato: Patricia Bejarano
Teléfono de contacto: 3158765303
Teléfono fijo: 031 3452854
Abril 2015- septiembre-2015

Trabajos como independiente:

- Estudios de hidrología e inundación para los pasos subfluviales de tuberías de gas en los departamentos de Cundinamarca, Santander, Norte Santander, Cesar y Boyacá.
  Contacto: José Olivani Durán Marin
  Teléfono: 314 4378555
- Diseño de la red de suministro y desagües para la Institución Educativa La Bartola.
  Contacto: Laura Velandía
  Teléfono: 301 3391783
- Diseño de red de suministro para la Institución educativa Buenos Aires, en el municipio de Aracataca en el departamento de Magdalena
  Agosto de 2020
  Contacto: Juan Sebastián Diopasa,
  Teléfono: 310 303 15 03
- Revisión de los diseños hidrosanitarios del Hospital de Orito, Putumayo
  Marzo de 2020
  Contacto: Iván Dario Ocampo
  Teléfono: 311 278 4558

- Diseños hidrosanitarios para el centro agroempresarial ubicado en el Municipio de San Juan de Río Seco Cundinamarca, abril- mayo 2020
  Contacto: Luis Alberto Rubio
  Teléfono: 311 280 32 51

Formación académica:

- **Título:** Maestría en Ingeniería Civil con énfasis en construcción y hábitat

Institución: Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Año: 2019- 2022

- **Título:** Especialización en recursos hídricos

Institución: Universidad Católica de Colombia
Año: 2020- 2021.

- **Título**: Ingeniera Sanitaria

Institución: Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Año: 2019

- **Título**: Tecnóloga en saneamiento ambiental

Institución: Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Año: 2015

Formación complementaria:

- Octubre 29 de 2021. Ecohidrología en la gestión del agua. UNESCO Programa hidrológico intergubernamental.
- Mayo 27 de 2021. REVIT PLUMBING con una intensidad de 40 horas.
- Octubre 22 y 23 de 2020. VI Congreso Internacional del Agua y Ambiente
- Abril 22 de 2020. REVIT ARCHITECTURE-BÁSICO con una intensidad de 40 horas.
- Abril 08 de 2020. Instrumentos e Instancias de la Planificación Territorial para la Gestión Ambiental y Sanitaria en Colombia con una intensidad de 40 horas.
- Marzo 27 de 2020. I Taller Metodología-BIM. En la Ingeniería Civil y Sanitaria en Colombia, CYPE-Universidad Distrital.
- Octubre de 2017. Quinto encuentro de jóvenes investigadores CONACYT. Universidad Autónoma de Guerrero. Escuela superior de Ciencias Ambiental. Acapulco, México.

- Octubre de 2016. Seminario de modelamiento y simulación de aguas residuales. Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Doctorado en ingeniería.
- Noviembre de 2014 III Seminario internacional Saneamiento, ambiente y desarrollo. "Una visión al monitoreo atmosférico en América, Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Tecnología en Saneamiento Ambiental.
- Marzo de 2014. Diplomado Ambiental. Universidad Distrital Francisco José de Caldas y Alcaldía local de Engativá.
- Mayo de 2012. Conocimientos académicos en inglés. Fundación Centro Electrónico de idiomas.

Referencias Personales

- **Viviana Lorena Estupiñán Cruz**
  Directora Comercial More Products S.A
  Teléfono de contacto: 3134303857
- **Johan David Velandía Aguilar**
  Ing. Civl, Esp. en Geotecnia
  Teléfono de Contacto: 3203966397
- **Angélica Ariza Albañil**
  Gerente de Cuatro elementos
  Teléfono de contacto: 3102301374

Certificaciones a solicitud.

MARIA ALEJANDRA ESTUPIÑÁN CRUZ
C.C. 1.022.397.581 de Bogotá, D.C

UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia

Vigilada Mineducación

Personería Jurídica: Resolución del Ministerio de Justicia No. 2271 de Julio de 1970

Acreditación Institucional de Alta Calidad: Resolución 9520 del 06 de septiembre de 2019 expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

CONSIDERANDO QUE:

MARÍA ALEJANDRA ESTUPIÑÁN CRUZ

C.C 1022397581 BOGOTÁ D.C.

APROBÓ LOS ESTUDIOS DE POSGRADO PROGRAMADOS POR LA UNIVERSIDAD Y CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY Y LOS REGLAMENTOS, LE CONFIERE EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN RECURSOS HÍDRICOS

EN TESTIMONIO DE LO EXPUESTO SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA QUE ASÍ LO ACREDITA.

BOGOTÁ D.C., SEPTIEMBRE 24 DE 2021

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO

ANOTADO AL LIBRO 4 FOLIO NO. 67 23PC DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021

26618

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONFIERE EL TÍTULO DE

Ingeniera Sanitaria

A

Maria Alejandra Estupiñan Cruz

Con C. C. No. 1022397581 de BOGOTÁ D.C.

QUIEN CUMPLIÓ CON LAS CONDICIONES ACADÉMICAS REQUERIDAS. EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D. C., A LOS 12 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2019

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO ACADÉMICO

No. 42253

Registro No. 13041 Folio No. 026 Libro No. 1

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-2543443

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que MARIA ALEJANDRA ESTUPIÑAN CRUZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1022397581, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA SANITARIA con MATRICULA PROFESIONAL 25237-420945 desde el 06 de Mayo de 2019, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 686.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los uno (01) días del mes de Febrero del año dos mil veinticuatro (2024).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

_____
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
25237-420945 CND
Fecha de Expedición: **06/05/2019**

Nombre:
MARIA ALEJANDRA
ESTUPIÑAN CRUZ

Identificación:
C.C. 1022397581

Profesión:
INGENIERA SANITARIA

Institución:
UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS



A QUIEN INTERESE

EL SUSCRITO SUB-GERENTE DE SOLINCON LTDA. SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA Y CONSULTORÍA CON **NIT. 900.237.555-9**, CERTIFICA QUE LA SEÑORITA **MARIA ALEJANDRA ESTUPIÑAN CRUZ**, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA **NO. 1.022.397.581 DE BOGOTÁ D. C.**, LABORA PARA LA EMPRESA DESDE EL DÍA UNO (1) DE DICIEMBRE DE 2018 HASTA LA FECHA, DESEMPEÑÁNDOSE EN EL CARGO DE INGENIERA DE DISEÑO Y DE CAMPO, CUMPLIENDO LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

1. MODELACIÓN HIDROLÓGICA E HIDRAULICA PARA LA IMPLANTACIÓN DE PASOS ELEVADOS PARA LA CONDUCCIÓN DE LINEAS DE RED ELECTRÍCA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
2. ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA CONSERVACIÓN DE CUERPOS DE AGUA EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ELECTRÍCA Y DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
3. ELABORACIÓN Y FORMULACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA SOLICITUD DE LICENCIAS AMBIENTALES.
4. MODELACIÓN HIDROLÓGICA PARA LA GENERACIÓN DE LAS ZONAS DE INUNDACIÓN PARA ESTUDIOS DE GESTIÓN DE RIESGO DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
5. DISEÑOS DE REDES HIDROSANITARIAS PARA EDIFICACIONES DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
6. DISEÑO Y ASESORÍA TÉCNICA EN SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL Y VERTIMIENTOS DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
7. ASESORÍA FRENTE A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL USO EFICIENTE DEL AGUA Y LA PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DE LOS CUERPOS HÍDRICOS.
8. DISEÑO Y ASESORÍA EN SISTEMAS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS LLUVIA EN EDIFICACIONES DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
9. BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LA SOLICITUD DE PERMISOS DE OCUPACIÓN DE CAUCE Y PERMISOS AMBIENTALES ANTE ENTIDADES GUBERNAMENTALES
10. REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS UBICADAS EN ZONAS DE PRESERVACIÓN AMBIENTAL O ZONAS DE RONDA HIDRÁULICA.
11. ASESORÍA TÉCNICA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA EN RELACIÓN CON LA GESTIÓN DEL RIESGO Y LA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS DE AMENAZA Y VULNERABILIDAD.
12. ELABORACIÓN DE INFORMES HIDROLÓGICOS, AMBIENTALES, HIDRAULICOS, HIDROSANITARIOS Y ESTUDIOS DE RIESGOS.
13. ATENDER Y BRINDAR ASESORÍA FRENTE A SOLICITUDES REALIZADAS POR LOS CLIENTES FRENTE AL TEMA AMBIENTAL O HIDROLÓGICO DE LOS PROYECTOS EJECUTADOS POR LA COMPAÑÍA.

LA PRESENTE SE EXPIDE A SOLICITUD DE LA INTERESADA EN LA CIUDAD DE BOGOTA, EL DÍA VEINTINUEVE (29) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2021.

CORDIALMENTE,

ALUEN DAVID RONCANCIO BECERRA
SUPLENTE REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 79.858.717 DE Bogotá D.C.
Celular 312 377 35 83

NIT:900.549.062-9

CEMOSA COLOMBIA
NIT: 900.549.062-9

CERTIFICA:

Que **MARIA ALEJANDRA ESTUPIÑAN CRUZ,** Ingeniera de diseño con cédula de ciudadanía número **1.022.397.581** de Bogotá**,** labora en nuestra empresa desde el 6 de diciembre de 2021, ha participado en los siguientes proyectos:

- ***"SUBCONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INGENIERÍA PARA EL PROYECTO "WP3 - PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL JORGE CHÁVEZ – NEWLIM" N° C-PE-MAI-CON10-PECON0100A-10000"***

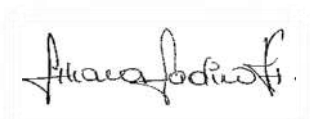
Fecha: 6 de diciembre de 2021 hasta la fecha

Cliente: Consorcio Intipunku (SACYR-CUMBRA)

Cargo desempeñado: Ingeniera diseñadora, profesional responsable del diseño desempeñando las siguientes funciones:

- Diseño de redes hidrosanitarias:
  - Diseño de redes de suministro de agua potable para el Nuevo Edificio del Terminal y los edificios auxiliares.
  - Diseño de redes de desagües de agua residual doméstica, agua lluvia y condensados para el Nuevo Edificio del Terminal y los edificios auxiliares.
- Diseño de redes de alcantarillado para la ampliación del Aeropuerto internacional Jorge Chávez.
- Diseño de estaciones de bombeo de aguas residuales para la ampliación del Aeropuerto internacional Jorge Chávez.
- Diseño de la red de riego para el urbanismo para la ampliación del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.
- Diseño de redes de acueducto para la ampliación del Aeropuerto internacional Jorge Chávez.
- Elaboración de memorias de cálculo y especificaciones técnicas de acuerdo con los requerimientos del proyecto.

La presente certificación se expide a los veintisiete (27) del mes de octubre de año 2023 en la ciudad de Bogotá.



_____

Liliana Ladino Herrera
Analista de Talento Humano
Cemosa Colombia

HV Especialista Hidráulico

Febrero, 2024

DATOS PERSONALES

Nombre:	**MARIO ANDRÉS MUÑOZ CASAS**
Documento de identidad:	1.072.592.522 de Albán Cundinamarca
Fecha de nacimiento:	02 de noviembre de 1989
Lugar de nacimiento:	Albán, Cundinamarca
Libreta militar	Segunda Clase
Matricula profesional	04 de julio de 2013 - 25238-254665
Matricula profesional	17 de mayo de 2013
Estado civil:	Unión marital de hecho
Dirección:	Carrera 66 a 10 42 Bogotá D.C.
Barrio:	Salazar Gómez
Celular:	3102949045
E-Mail:	marioa1102@gmail.com

FORMACIÓN ACADÉMICA

2016 - Especialista En Aguas y Saneamiento Ambiental, Universidad Manuela Beltrán.
2014 - Especialista En Evaluación Ambiental de Proyectos, Universidad Manuela Beltrán.
2013 - Ingeniero Ambiental, Universidad Manuela Beltrán.

2016 - Project Management Prince2(R), ACQUIROS – AXELOS.
2010 - Curso básico de la Norma NTC ISO 14001:04 - 40 horas (SENA - 2010).
2010 - Curso básico de la norma Operación de Sistemas de Potabilización de Agua 40 horas, SENA.
2006 - Técnico en Manejo y Producción de Guadua 500 horas, SENA.
2006 - Técnico en Comercio y Gestión Empresarial, I.E.D Carlos Albán.

MANEJO DE SOFTWARE

Paquete office	WaterGEMS	Epanet 2.0	SewerGEMS
SWMM 5.0	QGIS	ArcGIS	AutoCAD
Hec Hms	Hec Ras 4.0	Hammer	Aír valve 5.0

EXPERIENCIA LABORAL (27 ENERO DE 2023)

Auxiliar de ingeniería	Especialista Hidráulico	Coordinador de proyectos e Ingeniero Ambiental - Especialista hidráulico - Especialista en modelación	Director de proyectos	Consultor	Capacitador
1005 Días	323 Días	2024 Días	1106 Días	136 Días	37 Días
21.70%	6.97%	43.71%	23.88%	2.94%	0.80%

EMPLEADORES (27 enero de 2023)

CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO	Consultoría para la elaboración de estudios técnico, legales y/o financieros, diseños de ingeniería y/o formulación de proyecto de impacto socioambiental, identificados por Ecopetrol y sus filiales, a lo largo del territorio nacional
EMPRESA	SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIERO CONSULTORES S.A
DEPARTAMENTO	Cundinamarca
LOCALIDAD	Bogotá
FECHA DE INICIO	04/05/2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	01/09/ 2021
CARGO	Especialista Hidráulico Categoría 2
JEFE INMEDIATO	Elizabeth Vanegas
TELÉFONO	3003485707

CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO	Construcción del sistema de acueducto veredal Horizonte-Mantagua en el municipio de Suaza Huila Fase I
EMPRESA	INCOLSAM S.A.S
DEPARTAMENTO	Cundinamarca
LOCALIDAD	Bogotá
FECHA DE INICIO	18/12/2020
FECHA DE TERMINACIÓN:	03/05/ 2021
CARGO	Director de proyectos
JEFE INMEDIATO	Raiza Paola Oliveros Orjuela
TELÉFONO	+57 310 3229743

CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO	Prestar los servicios profesionales a la Consejería Presidencial para la Gestión y Cumplimiento del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República en el fortalecimiento y apoyo en el diagnóstico, preparación y elaboración de diseños
EMPRESA	DAPRE
DEPARTAMENTO	Cundinamarca
LOCALIDAD	Bogotá
FECHA DE INICIO	12/08/2020
FECHA DE TERMINACIÓN:	17/12/ 2020
CARGO	Consultor
JEFE INMEDIATO	Carolina Borrero
TELÉFONO	313 2100939

CONTRATO	034 - 2013
EMPRESA	INALCON
PROYECTO	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PLANES MAESTROS DE ACUEDUCTO DE CENTROS POBLADOS RURALES DE MUNICIPIOS DEL SUR Y MONTES DE MARÍA DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR 2º PARTE
CARGO	20% - Coordinación de Proyecto 40% - Especialista Hidráulico 40% - Especialista Ambiental
PROYECTO	EL ESTUDIO TÉCNICO, LOS DISEÑOS, LAS MODELACIONES DE LOS VERTIMIENTOS Y DIAGNÓSTICO DE ALTERNATIVAS MÁS VIABLES PARA LA DESCONTAMINACIÓN DEL CAÑO USIVAR DEL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE
CARGO	Especialista en Modelación
PROYECTO	ESTUDIOS Y DISEÑOS PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CASCO URBANO DE BITUIMA, INCLUYE PTAR Y PTAP
CARGO	50% - Coordinador de Proyectos 50% - Especialista Ambiental
PROYECTO	CONSULTORÍA PARA EL AJUSTE, ACTUALIZACIÓN O FORMULACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS PARA LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTOS RURALES Y DE PROYECTOS PARA LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADOS DE CENTROS POBLADOS RURALES Y CASCOS URBANOS DEL DEPARTAMENTO DE TOLIMA
CARGO	20% - Coordinación de Proyecto 40% - Especialista Hidráulico 40% - Especialista Ambiental
PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS CASCOS URBANOS DE LOS MUNICIPIOS DE BU7ENAVISTA, CISRCASIA, CORDOBA, FILANDIA, GENOVA, LA TEBAIDA, MONTENEGRO, PIJAO, QUIMBAYA Y SALENTO Y LOS CENTROS POBLADOS DE BARCELONA EN EL MUNICIPIO DE CALARCA Y PUEBLO TAPAO MUNICIPIO DE MONTEGRO DEPARTAMENTO DLE QUINDIO
CARGO	50% - Coordinador de Proyectos 50% - Especialista Ambiental
PROYECTO	CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SISTEMAS, REDES Y OBRAS COMPONENTES DE ACUEDUCTO Y OBRAS DE SANEAMIENTO BÁSICO EN CENTROS NUCLEADOS EN MUNICIPIOS VINCULADOS AL PROGRAMA AGUA PARA LA PROSPERIDAD - PDA - EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA
CARGO	50% - Coordinador de Proyectos 50% - Ingeniero Ambiental
CARGO	50% - Coordinador de Proyectos
PROYECTO	CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN Y ELABORACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y ACTUALIZACIÓN DEL PSMV DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE INÍRIDA - DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN EL ESTUDIO PREVIO Y EL PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CON PROPUESTA

CONTRATO	034 - 2013
	TÉCNICA SIMPLIFICADA N° 10 DE 2012 Y LA PROPUESTA PRESENTADA EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2012."
CARGO	50% - Coordinador de Proyectos 50% - Ingeniero Ambiental
PROYECTO	ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA ZONA URBANA, QUE FUEREN NECESARIOS DEL MUNICIPIO DE OPORAPA, DEPARTAMENTO DEL HUILA
CARGO	50% - Coordinador de Proyectos 50% - Ingeniero Ambiental
FECHA DE INICIO	7/02/2013
FECHA DE TERMINACIÓN:	28/08/2018
JEFE INMEDIATO	Ingeniero José Carlos Vergara Mendoza
TELÉFONO	3106018623

CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
EMPRESA	ACUASAN LTDA
PROYECTOS	1) Modelación hidráulica del proyecto diseño y construcción de la "VARIANTE LÍNEA MATRIZ DE ACUEDUCTO ø24'' SAN DIEGO-VITELMA LOCALIDAD 3 – SANTA FE", con el software WaterCad V8i además realizar el análisis de transiente con el software Hammer V8i. 2) Modelación hidráulica de las redes de acueducto, en el contrato N° 1-01-35100-870-2011, con el software WaterCad v8i y Epanet 2.0 Objeto: "ACTUALIZACIÓN DE DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL AFERENTES AL SISTEMA PIAMONTE – LOCALIDAD DE BOSA" 3) Actualización de la modelación hidráulica de las redes de acueducto y localización de nuevos hidrantes, en el contrato ° 1-01-35100-0610-2010, con el software Epanet 2.0. Objeto: "DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS REDES LOCALES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN EL SECTOR PATIO BONITO FASE IV, EN EL ÁREA DE COBERTURA DE LA ZONA 5 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ"
DEPARTAMENTO	Cundinamarca
LOCALIDAD	Bogotá
FECHA DE INICIO	1/03/2012
FECHA DE TERMINACIÓN:	6/02/2013
CARGO	Auxiliar de Ingeniería

CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO	FORMULAR EL PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA (PUEAA) PARA EL MUNICIPIO DE GAMMA CUNDINAMARCA 2012 – 2017
EMPRESA	ECOLOGIA & GESTIÓN CONSULTORES
NIT	---
DEPARTAMENTO	Cundinamarca
LOCALIDAD	Gama
FECHA DE INICIO	23/11/2011
FECHA DE TERMINACIÓN:	29/02/2012
CARGO	Auxiliar de Ingeniería
JEFE INMEDIATO	Ecólogo Nicolás Navarro Laserna
TELÉFONO	3114706094

CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO	1) Contrato de consultoría denominado: "EPC-PDA-C-1312011, ESTUDIOS Y DISEÑOS ALCANTARILLADO PLUVIAL Y/O MANEJO DE AGUAS LLUVIA BARRIO VILLA ALEXANDER MUNICIPIO DE GIRARDOT". 2) Contrato de consultoría denominado: "DISEÑO DE LA RED DE ACUEDUCTO PARA EL SECTOR EL CAMELLON DE LA VEREDA AGUA BLANCA DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT Y ESTUDIO HIDROLÓGICO Y DISEÑO HIDRÁULICO PARA EL PLAN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DEL BARRIO VILLA ELIANA EN EL MUNICIPIO DE VIOTÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".
EMPRESA	Jair Forero
NIT	---
DEPARTAMENTO	Cundinamarca
LOCALIDAD	Viotá - Girardot
FECHA DE INICIO	15/11/2011
FECHA DE TERMINACIÓN:	22/11/2011
CARGO	Auxiliar de Ingeniería
JEFE INMEDIATO	Jair Forero
TELÉFONO	3146180351

CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO	DISEÑO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PARA EL PREDIO EL GUAJE (REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS)
EMPRESA	Darwin Mena Rentería
NIT	---
DEPARTAMENTO	Quibdó
LOCALIDAD	Chocó
FECHA DE INICIO	03/11/2011
FECHA DE TERMINACIÓN:	14/11/ 2011
CARGO	Auxiliar de Ingeniería
JEFE INMEDIATO	Darwin Mena Rentería M.P No.: 25260167284 CND
TELÉFONO	3147552147

CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO	Elaboración de informes de carácter ambiental, enfocados a la restauración hidrológica forestal de la microcuenca del Río Arzobispo.
EMPRESA	Jhon Alexander Segura Bolívar
NIT	---
DEPARTAMENTO	Cundinamarca
LOCALIDAD	Bogotá
FECHA DE INICIO	02/05/2010
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/10/2010
CARGO	Auxiliar de Ingeniería
JEFE INMEDIATO	Jhon Alexander Segura Bolívar
TELÉFONO	3173806261

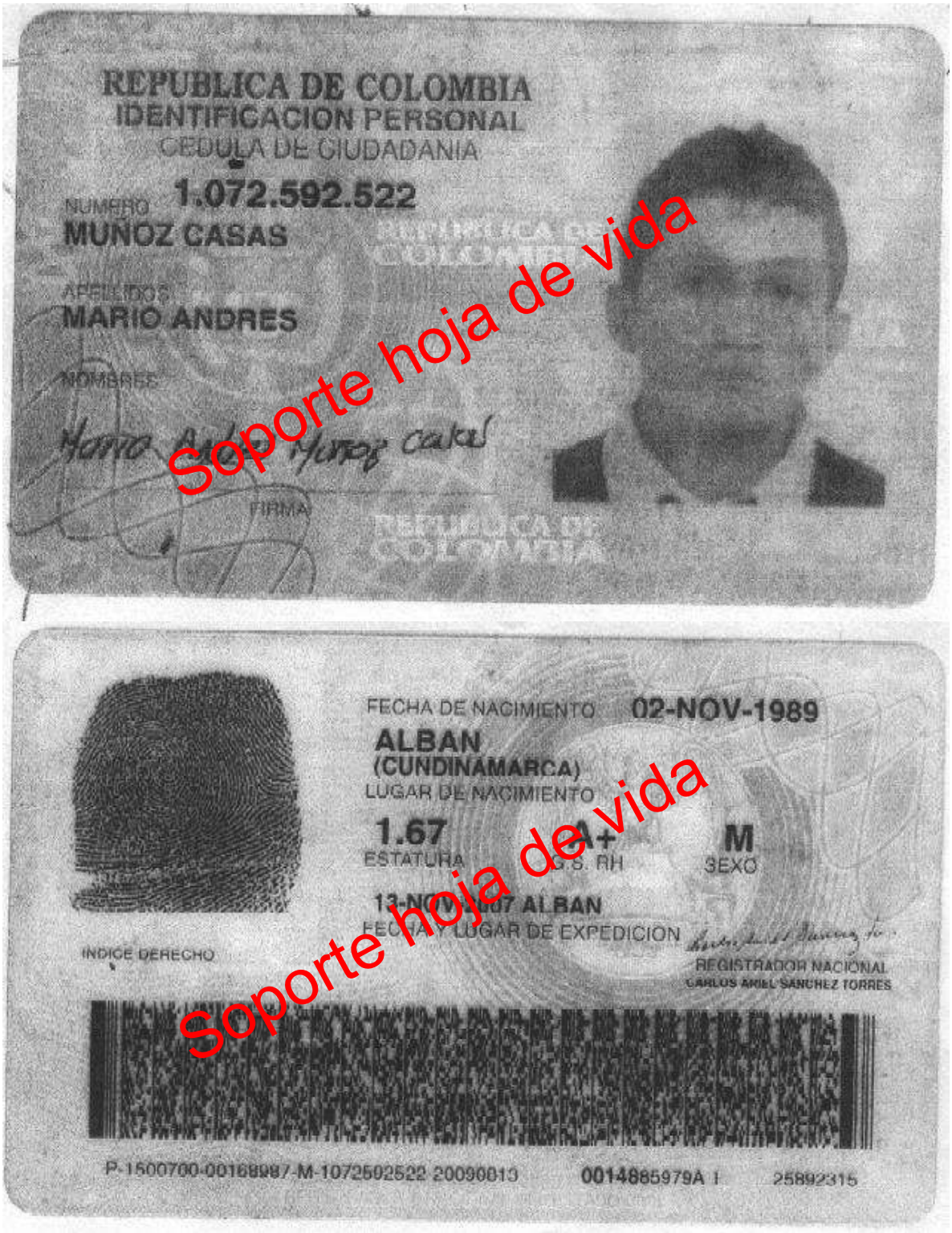
CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO	1) Modelación hidráulica del proyecto denominado: “CONSULTORIA PARA LA REALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO, ESTUDIOS DISEÑOS Y FORMULACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL BARRIO LA MADRID VILLAVICENCIO – META”, con el software SewerCAD v8i. 2) Modelación hidráulica del proyecto denominado: “Contrato No. 267/2009 ELABORACIÓN Y ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO MUNICIPIO DE JAMBALÓ – DEPARTAMENTO DE CAUCA”, con el software SewerCAD V8i. 3) Modelación hidráulica del contrato de consultoría No. 01 de 2005. Objeto: "AJUSTE DISEÑO CONDUCCIÓN A PRESION EMISARIO FINAL ALCANTARILLADO ZONA NORTE Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO ZONAS NORTE Y SUR MUNICIPIO EL COLEGIO CUNDINAMARCA, UNIÓN TEMPORAL EL COLEGIO 2006", con el software WaterCAD v8i. 4) Contrato No 067 de 201 O, correspondiente a: "ELABORACIÓN DISEÑO ACUEDUCTO INTERVEREDAL CARGACHIQUILLOS MUNICIPIO DE TOTORÓ - CAUCA". 5) Modelación hidráulica de las redes de alcantarillado sanitario y pluvial del proyecto denominado: "Estudios Y Diseños Hasta Fase III, De La Avenida Maracas Desde El Anillo Vial Hasta La Avenida Cuarenta; Estudios Y Diseños Hasta Fase 1, De La Intersección A Desnivel De La Avenida Maracas Con El Anillo Vial Y Rehabilitación De La Avenida Maracas Desde El Anillo Vial Hasta La Avenida Circunvalar En La Ciudad De Villavicencio, Tomando Como KO+OOO La Intersección De La Avenida Maracas Con El Anillo Vial", con el software SewerCAD v8i 6) ELABORACIÓN Y ENTREGA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO - MUNICIPIO DE BALBOA, PIENDAMÓ MORALES, EL TAMBO - DEPARTAMENTO DE CAUCA" Contrato No. 267/2009 7) Proyecto denominado "DISEÑO ACUEDUCTO REGIONAL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ FASE 1- DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO". 8) Proyecto denominado "DISEÑO DE LAS OBRAS DE CAPTACIÓN, ADUCCIÓN, DESARENADOR Y CONDUCCÓN DE LA NUEVA FUENTE

CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
	(RÍO GUALIVA) PARA EL ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE NOCAIMA". 9) CONTRATO 001 DE 201 O FORMULACION Y ELABORACIÓN DE LOS PLANES MAESTROS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO GRUPO Nº D". Sora, Soracá, Cucaita y Chiquiza)
EMPRESA	MYR INGENIERÍA S.A.S.
NIT	---
DEPARTAMENTO	Cundinamarca, Boyacá, Cauca Meta, Putumayo
LOCALIDAD	Chiquizá, Soracá, Sora, Cucaita, Villavicencio, Totoró, Nocaima, Guamuez, Balboa, El Tambo, Piendomo Morales, Jambaló.
FECHA DE INICIO	2/11/2010
FECHA DE TERMINACIÓN:	2/11/2011
CARGO	Auxiliar de Ingeniería
JEFE INMEDIATO	Mauricio Suárez Hernández MP: 25202-44560 CND
TELÉFONO	3143329151



MARIO ANDRÉS MUÑOZ CASAS
C.C. 1.072.592.522 de Albán Cundinamarca
M.P. 25238 – 254665 CND

CEDULA DE CIUDADANÍA



Soporte hoja de vida
Soporte hoja de vida



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 1072592522

APELLIDOS Y NOMBRES

MUÑOZ CASAS

MARIO ANDRES

PERTENECE AL EJÉRCITO

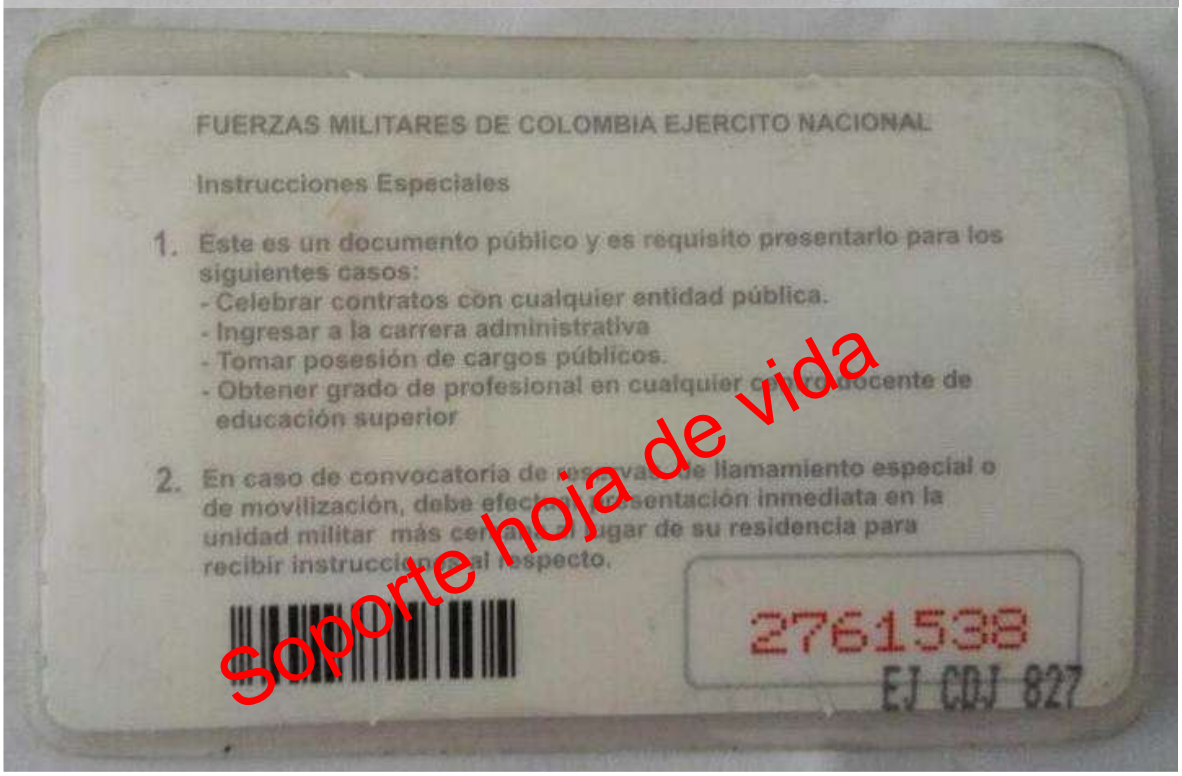
1ª LÍNEA 31 - DIC	2ª LÍNEA 31 - DIC	3ª LÍNEA 31 - DIC
2019	2029	2039

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP: 04-DIC-2009

CORTE. DE DISTRITO

Soporte hoja de vida



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
   - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
   - Ingresar a la carrera administrativa
   - Tomar posesión de cargos públicos.
   - Obtener grado de profesional en cualquier c[illegible]docente de educación superior

2. En caso de convocatoria de reservas de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

2761538
EJ CDJ 827

Soporte hoja de vida

TARJETA PROFESIONAL



SOPORTES DE EGRESADO







REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN

UMB

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 4974 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2004
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO
24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y CONFORME A SUS FACULTADES
ESTATUTARIAS, CONFIERE A:

Mario Andrés Muñoz Casas

C.C. 1.072.592.522 de Albán

EL TÍTULO DE

Ingeniero Ambiental

POR HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS Y LEGALES.

EN TESTIMONIO DE ELLO EXPIDE, FIRMA Y SELLA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.

A LOS 17 DÍAS DEL MES MAYO DE 2013

RECTOR

DIRECTOR REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

DIRECTOR DE PROGRAMA

SECRETARIO GENERAL

Libro de Registro No. 10
Acta de Grado No. 267
Folio 250
Diploma No. C 134

06562

Scanned with CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN

UMB

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 4974 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2004
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO
24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y CONFORME A SUS FACULTADES
ESTATUTARIAS, CONFIERE A:

Mario Andrés Muñoz Casas

C.C. 1.072.592.522 de Albán

EL TÍTULO DE

Especialista En Evaluación Ambiental De Proyectos

POR HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS Y LEGALES.

EN TESTIMONIO DE ELLO EXPIDE, FIRMA Y SELLA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.

A LOS 26 DÍAS DEL MES JUNIO DE 2014

RECTOR

DIRECTOR REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

SECRETARIO GENERAL

DIRECTOR DE PROGRAMA

02621

Scanned with CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN

UMB

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 4974 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2004
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO
24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y CONFORME A SUS FACULTADES
ESTATUTARIAS, CONFIERE A:

Mario Andrés Muñoz Casas

C.C. 1.072.592.522 de Alban

EL TÍTULO DE

Especialista En Aguas Y Saneamiento Ambiental

POR HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS Y LEGALES.

EN TESTIMONIO DE ELLO EXPIDE, FIRMA Y SELLA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.

A LOS 11 DÍAS DEL MES JULIO DE 2016

RECTOR

DIRECTOR REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

SECRETARIO GENERAL

DIRECTOR DE PROGRAMA

Libro de Registro No. 29
Acta de Grado No. 309
Folio No. 71
Diploma No. 026590

Scanned with CamScanner

04278

INGENIERÍA Y CONSULTORÍA NACIONAL INALCON SAS
NIT. 900.280.445-9

El suscrito Representante Legal de la firma **INGENIERÍA Y CONSULTORÍA NACIONAL INALCON SAS**, identificado con NIT. 900.280.445-9, certifica que el Ingeniero **MARIO ANDRÉS MUÑOZ CASAS**, identificado con Cedula de Ciudadanía 1.072.592.522 de Albán (Cundinamarca), laboró para esta firma o los consorcios de los cuales integro INGENIERIA Y CONSULTORIA NACIONAL INALCON SAS, entre Febrero 11 de 2013 y Agosto 28 de 2018, bajo el Contrato Laboral INC-CT-034-2013, en el desarrollo de los siguientes contratos en las fechas correspondientes:

ACTIVIDADES REALIZADAS EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y/O FUNCIONES PRINCIPALES COMO COORDINADOR DE PROYECTOS:

- Dirección, coordinación y verificación de la totalidad de los estudios contenidos en el objeto contractual, desde su iniciación hasta el recibo a satisfacción de las mismas. Ejecución de la supervisión y orientación en la elaboración de los estudios técnicos, complementarios y otros. Además de asesorar e integrar todos los estudios que se llevaron a cabo en las áreas a intervenidas.
- Supervisión de las actividades de campo realizadas por cada uno de los especialistas técnicos.
- Realización del reconocimiento junto con la interventoría del área de estudio en compañía del equipo de trabajo profesional y técnico.
- Dar soluciones a modificaciones a la programación; dar instrucciones pertinentes a los profesionales y técnicos de los estudios, previa coordinación con la interventoría y la entidad contratante.
- Coordinación de la elaboración de los informes entregados en ejecución del objeto contractual.
- Supervisión de todos los estudios que se elaboraron con rigurosa precisión cumpliendo con los parámetros definidos por entidad contratante.
- Responsable de la coordinación de los ajustes requeridos por la Interventoría y la entidad contratante a los borradores o informes de avance presentados.
- Asistencia a las reuniones convocadas por la interventoría y entidad contratante en el lugar y horas señalas.
- Realización de reuniones y comités de manera periódica con el equipo profesional y elaboración del acta de la reunión.
- Coordinación y supervisión de la ejecución de los estudios programados y propuestos.
- Verificación de la información de memorias y estudios técnicos.
- Coordinación con el equipo de trabajo de topografía del levantamiento de la información topográfica.
- Verificación del cumplimiento de los requisitos de afiliación de EPS, Pensiones y ARP.
- Control en el cumplimiento de la programación de los estudios contenidos en el contrato o los que fueran ordenados de común acuerdo con la Interventoría.
- Coordinación y elaboración de los planes de contingencia.
- Coordinación y supervisión de la ejecución de los trabajos de todos los asesores de los estudios.
- Recopilación de la información de los Estudios Técnicos (Memorias, planos de levantamiento, planos topográficos, planos de calificación, planos generales y específicos, plano de detalles, especificaciones técnicas de construcción, presupuesto y programación de Obras, y demás).
- Preparación de informes periódicos consignados en el contrato; revisión de planos y registro fotográfico.

- Las demás funciones que de conformidad con el cargo se encuentren asociadas al cumplimiento de las actividades necesarias para dar ejecución a la consultoría cumpliendo a cabalidad con el anexo técnico que la describe.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y/O FUNCIONES PRINCIPALES COMO INGENIERO AMBIENTAL:

-
- Realización de Inventario de Redes de Acueducto
- Realización de Inventario de Redes de Alcantarillado
- Realización de Inventario de Plantas de Tratamiento de Agua Potable
- Realización de Inventario de Plantas de Tratamiento de Agua Residual
- Realización de Inventario de Estructuras de Acueducto (Bocatomas, Desarenadores, ERP, Ventosas, Purgas,
- Diagnóstico de Acueductos y Alcantarillados
- Elaboración de planes de Manejo Ambiental
- Elaboración de Planes de contingencia

ACTIVIDADES REALIZADAS EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y/O FUNCIONES PRINCIPALES COMO ESPECIALISTA AMBIENTAL:

- Realizar el Diagnóstico ambiental de las estructuras y de las redes.
- Realizar el Plan de Manejo Ambiental
- Coordinación de las actividades requeridas para el planteamiento de alternativas en los sistemas de acueducto (Bocatomas, desarenadores, líneas de impulsión, almacenamientos y redes de distribución)
- Determinar las actividades del Plan de Manejo Ambiental que sea necesario adicionar o complementar, teniendo en cuenta la totalidad de las obras y las modificaciones planteadas a los diseños iniciales.,
- Identificar y valorar los riesgos que podrán sufrir terceros (comunidad aledaña, transeúntes y bienes materiales) en el sector o zona donde se lleven a cabo los procesos, actividades y tareas del proyecto.
- Asistir a las reuniones programadas por La Supervisión.
- Modelación Ambiental de Vertimientos
- Elaboración de Planes de Contingencia
- Elaboración de Planes de Gestión de Riesgo

ACTIVIDADES REALIZADAS EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y/O FUNCIONES PRINCIPALES COMO ESPECIALISTA HIDRÁULICO:

- Diagnóstico, alternativas y diseño de redes de aducción y conducción
- Diagnóstico, alternativas y diseño de Plantas de Tratamiento
- Diagnóstico, alternativas y diseño de redes de distribución y sectorización
- Diagnóstico, alternativas y diseño de redes de Alcantarillado
- Diagnóstico, alternativas y diseño de redes de Estaciones de Bombeo
- Diagnóstico, alternativas y diseño de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales
- Modelación Hidráulica de redes de acueducto con WaterGEMS y EPANET
- Modelación Hidráulica de redes de Alcantarillado con SEWEGEMS y EPA SWMM

1. **CONTRATO DE CONSULTORÍA 23 DE 2011:** ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SISTEMA DE RECOLECCIÓN, MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE AGUAS LLUVIAS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA – (VICHADA).

   Contratante: AGUAS DEL VICHADA SA ESP
   Valor del Contrato: $185.000.000

Duración del Contrato: 10 meses
Fecha de Inicio: Enero de 2012
Fecha de Terminación: Agosto de 2018
Cargo: Coordinador de Proyectos y Especialista Hidráulico

2. **CONTRATO DE CONSULTORIA 20 DE 2011.** ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA – VICHADA.

   Contratante: AGUAS DEL VICHADA SA ESP
   Valor del Contrato: $165.000.000
   Duración del Contrato: 10 meses
   Fecha de Inicio: Enero de 2012
   Fecha de Terminación: Agosto de 2018
   Cargo: Coordinador de Proyectos y Especialista Hidráulico

3. **CONTRATO DE CONSULTORIA 2124027 DE 2012:** FORMULACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y MANEJO DE AGUAS RESIDUALES DEL CENTRO POBLADO PUERTO ALVIRA DEL MUNICIPIO DE MAPIRIPAN Y EL CENTRO POBLADO MARACAIBO Y VEREDA GUAPAYA BAJO DEL MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA, DEPARTAMENTO DEL META.

   Contratante: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE
   Valor del Contrato: $ 318.070.000
   Duración del Contrato: 15 meses
   Fecha de Inicio: Enero de 2013
   Fecha de Terminación: Abril de 2014
   Cargo: Coordinador de Proyectos e Ingeniero Ambiental

4. **CONTRATO DE CONSULTORIA 085 DE 2013:** CONSULTORIA PARA LA FORMULACIÓN Y ELABORACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y ACTUALIZACIÓN DEL PSMV DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE INÍRIDA - DEPARTAMENTO DEL GUAINIA

   Contratante: GOBERNACIÓN DEL GUAINÍA (PDA)
   Valor del Contrato: $ 1.449.700.000
   Duración del Contrato: 7 meses
   Fecha de Inicio: Abril de 2013
   Fecha de Terminación: Octubre de 2013
   Cargo: Coordinador de Proyectos e Ingeniero Ambiental

5. **CONTRATO DE CONSULTORÍA 212 DE 2012:** ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAS ZONAS URBANAS, CENTROS POBLADOS Y SISTEMAS REGIONALES QUE FUEREN NECESARIOS EN EL MUNICIPIO DE PITALITO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

   Contratante: AGUAS DEL HUILA SA ESP
   Valor del Contrato: $ 1.330.300.000
   Duración del Contrato: 20 meses
   Fecha de Inicio: Abril de 2013
   Fecha de Terminación: Diciembre de 2014
   Cargo: Coordinador de Proyectos e Ingeniero Ambiental

6. **CONTRATO DE CONSULTORÍA 214 DE 2009:** ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAS ZONAS URBANAS, CENTROS POBLADOS Y SISTEMAS

REGIONALES QUE FUEREN NECESARIOS EN EL MUNICIPIO DE OPORAPA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.

Contratante: AGUAS DEL HUILA SA ESP
Valor del Contrato: $ 266.149.990
Duración del Contrato: 11 meses
Fecha de Inicio: Febrero de 2013
Fecha de Terminación: Diciembre de 2013
Cargo: Coordinador de Proyectos e Ingeniero Ambiental

7. **CONTRATO DE CONSULTORIA 155 DE 2012:** CONSULTORIA PARA EL DIAGNOSTICO, COMPLEMENTACIÓN, ALTERNATIVAS Y DISEÑOS DETALLADOS DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SUESCA – CUNDINAMARCA.

   Contratante: ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUESCA
   Valor del Contrato: $ 199.580.000
   Duración del Contrato: 5 meses
   Fecha de Inicio: Enero de 2013
   Fecha de Terminación: Mayo de 2013
   Cargo: Coordinador de Proyectos e Ingeniero Ambiental

8. **CONTRATO DE CONSULTORIA C-004 DE 2013:** CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SISTEMAS DE REDES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE ACUEDUCTO Y OBRAS DE SANEAMIENTO BASICO DE CENTROS NUCLEADOS EN MUNICIPIOS VINCULADOS AL PROGRAMA AGUA PARA LA PROSPERIDAD – PDA EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA (39 LOCALIDADES).

   Contratante: AGUAS Y ASEO DE RISARALDA SA ESP
   Valor del Contrato: $ 1.129.500.000
   Duración del Contrato: 5 meses
   Fecha de Inicio: Diciembre de 2013
   Fecha de Terminación: Agosto de 2015
   Cargo: Coordinador de Proyectos e Ingeniero Ambiental

9. **CONTRATO DE CONSULTORIA 176 DE 2013:** REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO ZONA URBANA MUNICIPIO DE JERUSALÉN , INCLUYE PTAR Y PTAP.

   Contratante: EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA EPC SA ESP
   Valor del Contrato: $ 308.994.076
   Duración del Contrato: 24 meses
   Fecha de Inicio: Noviembre de 2013
   Fecha de Terminación: Octubre de 2015
   Cargo: Coordinador de Proyectos y Especialista Ambiental

10. **CONTRATO DE CONSULTORIA 177 DE 2013:** ESTUDIOS Y DISEÑOS PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CASCO URBANO DE BITUIMA, INCLUYE PTAR Y PTAP.

    Contratante: EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA EPC SA ESP
    Valor del Contrato: $ 307.278.664
    Duración del Contrato: 24 meses
    Fecha de Inicio: Noviembre de 2013
    Fecha de Terminación: Enero de 2016
    Cargo: Coordinador de Proyectos y Especialista Ambiental

11. **CONTRATO DE CONSULTORIA 678 DE 2013:** FORMULACIÓN Y ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSALÍA VICHADA.

    Contratante: GOBERNACION DEL VICHADA
    Valor del Contrato: $ 300.000.000
    Duración del Contrato: 12 meses
    Fecha de Inicio: Noviembre de 2013
    Fecha de Terminación: Octubre de 2014
    Cargo: Coordinador de Proyectos y Especialista Hidráulico

12. **CONTRATO DE CONSULTORIA 392 DE 2013:** DIAGNÓSTICO, FORMULACIÓN, DISEÑO, ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ.

    Contratante: MUNICIPIO DE TOCANCIPA
    Valor del Contrato: $ 669.413.836
    Duración del Contrato: 20 meses
    Fecha de Inicio: Enero de 2014
    Fecha de Terminación: Noviembre de 2015
    Cargo: Coordinador de Proyectos e Ingeniero Ambiental

13. **CONTRATO DE CONSULTORÍA 214 DE 2013:** ACTUALIZACIÓN PLAN MAESTRO ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO URBANO DEL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE (INCLUYE PTAR Y PTAP)

    Contratante: EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA EPC SA ESP
    Valor del Contrato: $ 311.512.455
    Duración del Contrato: 16 meses
    Fecha de Inicio: Abril de 2014
    Fecha de Terminación: Agosto de 2015
    Cargo: Coordinador de Proyectos e Ingeniero Ambiental

14. **CONTRATO DE CONSULTORÍA SID 002 DE 2013:** PLAN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS CASCOS URBANOS DE LOS MUNICIPIOS DE BUENAVISTA, CIRCASIA, CÓRDOBA, FILANDIA, GÉNOVA, LA TEBAIDA, MONTENEGRO, PIJAO, QUIMBAYA Y SALENTO Y LOS CENTROS POBLADOS DE BARCELONA EN EL MUNICIPIO DE CALARCA Y PUEBLO TAPAO EN EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.

    Contratante: GOBERNACION DEL QUINDIO
    Valor del Contrato: $ 5.831.200.000
    Duración del Contrato: 23 meses
    Fecha de Inicio: Febrero de 2014
    Fecha de Terminación: Diciembre de 2015
    Cargo: Coordinador de Proyectos y Especialista Ambiental

15. **CONTRATO DE CONSULTORÍA 004 de 2013:** ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE

    Contratante: ALCALDIA MUNICIPIO DE VILLANUEVA (CASANARE)
    Valor del Contrato: $ 812.640.000
    Duración del Contrato: 6 meses

Fecha de Inicio: Octubre de 2013
Fecha de Terminación: Abril de 2014
Cargo: Coordinador de Proyectos y Especialista Ambiental

16. **CONTRATO DE CONSULTORIA 77 DE 2014:** CONSULTORÍA PARA EL AJUSTE, ACTUALIZACIÓN O FORMULACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS PARA LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTOS RURALES Y DE PROYECTOS PARA LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADOS DE CENTROS POBLADOS RURALES Y CASCOS URBANOS DEL DEPARTAMENTO DE TOLIMA.

    Contratante: EMPRESA DEPARTAMENTAL DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL TOLIMA
    Valor del Contrato: $ 3.666.493.154
    Duración del Contrato: 36 meses
    Fecha de Inicio: Noviembre de 2014
    Fecha de Terminación: Agosto de 2018
    Cargo: Coordinador de Proyectos y Especialista Hidráulico

17. **CONTRATO DE CONSULTORÍA PDA-C-282 DE 2014:** ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PLANES MAESTROS PARA MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, DISCRIMINADOS DE LA SIGUIENTE MANERA: GRUPO 3: REVISIÓN Y AJUSTE PLAN MAESTRO, ACTUALIZACIÓN PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE CACHIPAY INCLUYE OPTIMIZACIÓN DE PTAR.

    Contratante: EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA EPC SA ESP
    Valor del Contrato: $ 338.211.688
    Duración del Contrato: 9 meses
    Fecha de Inicio: Diciembre de 2014
    Fecha de Terminación: Agosto de 2015
    Cargo: Coordinador de Proyectos y Especialista Ambiental

18. **CONTRATO DE CONSULTORÍA 200-13-04-013:** FORMULACIÓN DEL PLAN MAESTRO PARA EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LAS OBRAS PRIORITARIAS, DE CONFORMIDAD CON EL DETALLE Y DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES PRESENTADAS EN LOS ANEXOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE PLIEGO.

    Contratante: VALLECAUCANA DE AGUAS SA ESP
    Valor del Contrato: $ 3.699.959.246
    Duración del Contrato: 14 meses
    Fecha de Inicio: Octubre de 2014
    Fecha de Terminación: Diciembre de 2015
    Cargo: Coordinador de Proyectos y Especialista Ambiental

19. **CONTRATO DE CONSULTORÍA 696 DE 2014:** AJUSTE A LOS PLANES DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS (PSMV) PARA LO CENTROS POBLADOS SAN JOSÉ DEL BUBUY, CUPIAGUA Y MONTERRALO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ENSAYOS DE LABORATORIO, ANÁLISIS DE RESULTADOS, MODELACIÓN DE LAS FUENTES HÍDRICAS RECEPTORAS Y ELABORACIÓN Y/O AJUSTE DE LOS RESPECTIVOS PLANES MAESTROS (PROGRAMAS Y PROYECTOS) PARA LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO DE DICHOS CENTRO POBLADOS, DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL "CORPORINOQUIA".

    Contratante: ALCALDIA MUNICIPAL DE AGUAZUL (CASANARE)
    Valor del Contrato: $ 438.789.333
    Duración del Contrato: 12 meses

Fecha de Inicio: Diciembre de 2014
Fecha de Terminación: Diciembre de 2015
Cargo: Coordinador de Proyectos y Especialista Ambiental

20. **CONTRATO No AB-C-002-2016:** ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PLANES MAESTROS DE ACUEDUCTO DE CENTROS POBLADOS RURALES DE MUNICIPIOS DEL SUR Y MONTES DE MARÍA DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR 2º PARTE

    Contratante: AGUAS DE BOLIVAR SA ESP
    Valor del Contrato: $ 3.649.989.568
    Duración del Contrato: 18 meses
    Fecha de Inicio: Junio de 2016
    Fecha de Terminación: Agosto de 2018
    Cargo: Coordinador de Proyectos y Especialista Hidráulico

21. **CONTRATO DE CONSULTORIA 002 DE 2016:** ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SISTEMA DE DRENAJE DE AGUAS NEGRAS DE LOS BARRIOS LOS PUENTES Y EL LAUREL DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA

    Contratante: ALCALDIA MUNICIPIO DE MOSQUERA
    Valor del Contrato: $ 79.998.936
    Duración del Contrato: 8 meses
    Fecha de Inicio: Noviembre de 2016
    Fecha de Terminación: Abril de 2017
    Cargo: Coordinador de Proyectos y Especialista Hidráulico

22. **CONTRATO DE CONSULTORIA 100-14-4-16-549 DE 2016:** REALIZAR EL ESTUDIO TECNICO, LOS DISEÑOS , LAS MODELACIONES DE LOS VERTIMIENTOS Y DIAGNOSTICO DE ALTERNATIVAS MAS VIABLES PARA LA DESCONTAMINACION DEL CAÑO USIVAR DEL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE

    Contratante: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE ORINOQUIA CORPORINOQUIA
    Valor del Contrato: $ 565.729.408
    Duración del Contrato: 8 meses
    Fecha de Inicio: Diciembre de 2016
    Fecha de Terminación: Diciembre de 2017

    Cargo: Coordinador de Proyectos y Especialista en Modelación

23. **CONTRATO DE CONSULTORIA 1-2-25500-00935-2016:** INGENIERIA DE DETALLE PARA LA RENOVACIÓN DEL SISTEMA TRONCAL DE ALCANTARILLADO COMBINADO DE LA SUBCUENTA SALITRE BOMBEO

    Contratante: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA DC
    Valor del Contrato: $ 1.751.153.183
    Duración del Contrato: 8 meses
    Fecha de Inicio: Febrero de 2017
    Fecha de Terminación: Agosto de 2018
    Cargo: Coordinador de Proyectos y Especialista Hidráulico

24. **CONTRATO DE CONSULTORIA 212 DE 2017:** DIAGNOSTICO Y EVALUACION INTEGRAL PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN DEL ACUEDUCTO REGIONAL FRUTICAS, MUNICIPIO DE CHIPAQUE, CAQUEZA Y UBAQUE.

Contratante: EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA EPC SA ESP
Valor del Contrato: $ 850.000.000
Duración del Contrato: 9 meses
Fecha de Inicio: Mayo de 2017
Fecha de Terminación: Agosto de 2018
Cargo: Coordinador de Proyectos y Especialista Hidráulico

Para constancia de lo anterior la presente certificación se expide a solicitud del interesado a los Dos (2) días del mes de Julio de 2019.

JOSE CARLOS VERGARA MENDOZA
Representante Legal
INGENIERIA Y CONSULTORIA NACIONAL INALCON SAS

C.C. Archivo
Adjunto: Adjunto certificaciones de ejecución de los contratos Ejecutados por INALCON S.AS. en los cuales participó en Ingeniero Mario Andrés Muñoz Casas

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.072.592.522
MUÑOZ CASAS

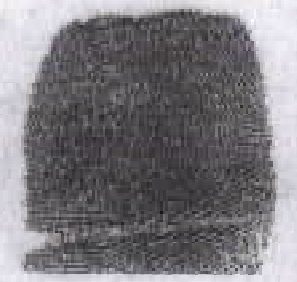
APELLIDOS
MARIO ANDRES

NOMBRES
Mario Andres Muñoz Casas

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO 02-NOV-1989
ALBAN
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67
ESTATURA

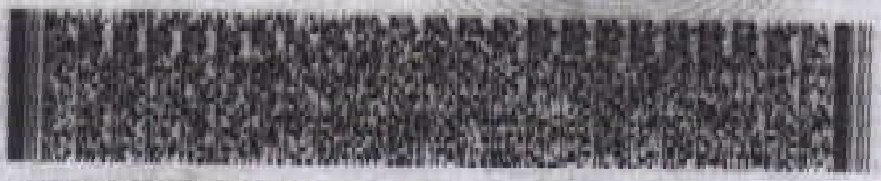
A+
G.S. RH

M
SEXO

13-NOV-2007 ALBAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



I-1500700-00168987 M-1072592522-20090813 0014B85079A 1 26992315

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

COPNIA



MATRÍCULA PROFESIONAL No.

25238-254665 CND

INGENIERO AMBIENTAL

DE FECHA **04/07/2013**

MARIO ANDRES

MUÑOZ CASAS

C.C. 1072592522

UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN

UMB

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Scanned with CamScanner

HV Profesional Social

Febrero, 2024



LIZETH ADRIANA SUÁREZ MORENO

Trabajadora Social

350 628 68 79 lizadrisuarezm@icloud.com Bogotá D.C
con disponibilidad de viajar

PERFIL

Trabajadora Social Profesional, cuento con una experiencia total de 84 meses en general, en diferentes áreas como: ambiental, visitas domiciliarias para adulto mayor, área clínica de III nivel, trabajo con comunidad en atención al usuario a población en situación de amenaza, vulneración de derechos, así, como en la ejecución de proyectos y programas sociales basados en la promoción y prevención relacionados con el desarrollo humano y social; comprensión de la ley 1448 del 2011, con procesos de solicitudes de ayuda humanitaria para la población en condición de desplazamiento, conocimiento específico en la ley de Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006)

FORMACIÓN ACADEMICA

Corporación Universitaria Republicana
Trabajadora Social profesional
agosto 2012 - septiembre 2017

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- ✓ **Diplomado en Atención integral personas mayores**
  2022
- ✓ **Curso virtual Primer respondiente**
  2022
- ✓ **Trabajo En Equipo Y Comunicación Asertiva**
  (SENA 2017)

EXPERIENCIA LABORAL

Promoambiental Distrito SAS E.S.P, Gestora Social
SEP 2018
Diseño e implementación de estrategias para la mitigación de problemáticas en manejo de residuos y acciones participativas de formulación de proyectos para promover la separación en la fuente y la mejora del ambiente; relacionamiento interinstitucional, ejecución de capacitaciones en manejo de residuos, separación en la fuente, normatividad vigente y código de Policía dirigidas a usuarios e instituciones

FUNDACIÓN FORO CÍVICO, Profesional en ciencias sociales – Trabajadora Social
Febrero 15 - mayo 06 de 2022
Realizar visitas domiciliarias, desarrollando el procedimiento y los instructivos definidos. Participación de las acciones de focalización, identificación y convocatoria a las personas mayores orientando al ingreso y participación activa en el servicio de centro día al barrio

FUNDACION HOSPITAL SAN CARLOS Auxiliar Administrativo de Trabajo Social
agosto 2016 - noviembre 2017
Intervención en casos de difícil manejo con pacientes hospitalizados, admisiones y facturación, revista diaria en los servicios asignados para identificar necesidades e insatisfacciones en la atención, participación en el comité de ética hospitalaria institucional, manejo casos con riesgo social

HABILIDADES

- Trabajo en equipo
- Liderazgo
- Creatividad
- Resolución de problemas

PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S ESP

NIT: 901145808

CERTIFICA

Que el(la) señor(a) **LIZETH ADRIANA SUAREZ MORENO** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **1016045577** labora en nuestra compañía desde el día **13 de septiembre de 2018** con un contrato de trabajo a **TERMINO FIJO**, renovable. Actualmente desempeña el cargo de **GESTOR SOCIAL**, con un salario básico mensual de **$ 1.479.000.00** (**un millón cuatrocientos setenta y nueve mil pesos),** más movilización de $ 550.000.00 (quinientos cincuenta mil pesos). Con las siguientes funciones:

- Buscar y establecer estrategias pertinentes con diferentesentidades, estableciendo acuerdos de mejoramiento y participación de la comunidad.
- Realizar campañas educativas ante la comunidad, acerca delas diferentes problemáticas que se pueden presentar ante el manejo de residuos sólidos en general, reciclaje y separación en la fuente, según solicitudes de la gerencia dentro del marco contractual de la organización.
- Apoyar las actividades y eventos especiales realizados por la compañía para la comunidad (aniversarios comerciales, festivales, ferias, congresos, conciertos, entre otros), con elpropósito de posicionar la marca y la prestación del servicio
- Promover las acciones educativas en la comunidad para el cambio de conducta en términos del servicio para elmejoramiento de la operación.
- Solicitar apoyo al personal de la gerencia de operaciones y la comunidad, la realización y participación de las brigadas de aseo, mejoramiento del entorno y planes de acción específicos propuestos periódicamente.
- Proponer, diseñar y elaborar el material y las temáticaspedagógicas requeridas por la empresa, para crear una buena imagen corporativa, dando a conocer los servicios, educando y motivando, tanto a los trabajadores como a los usuarios y a las empresas fiscalizadoras de la compañía
-

En constancia se firma a los siete (7) días del mes de septiembre del dos mil veintidós (2022).

Cordialmente,

JUAN MANUEL CHAVARRO
DIRECTOR DE GESTION HUMANA

Nota: Este certificado fue generado de forma automática por nuestro sistema de información. Para verificar esta información, ingrese a la página web: **https://sgh.datint.co:8093/validarCertificado** y use el código de verificación que se detalla a continuación.

Código de Verificación: 19636

Cide
Nuestra U. del Magisterio
CORPORACION INTERNACIONAL
PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO

Foro Cívico
FUNDACIÓN FORO CÍVICO ESCUELA DE DEMOCRACIA
DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACION CIUDADANA

Certifican que :

LIZETH ADRIANA SUAREZ MORENO

Identificado(a) con C.C. No. 1016045577
Cursó y Aprobó el

DIPLOMADO EN ATENCION INTEGRAL A PERSONAS MAYORES

Con intensidad de 160 horas presenciales.

Dada a los 01 días del mes de junio de 2022

SANDRA ARCOS MARTINEZ
Rectora CIDE

DIEGO ALEJANDRO DE ANTONIO RIOS
Fundación Foro Cívico

La Corporación Universitaria Republicana

Personería Jurídica No. 3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código ICFES 2837

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que

Lizeth Adriana Suárez Moreno

C.C. 1.016.045.577 Bogotá

Aprobó los estudios programados por la Corporación y cumplió
los requisitos exigidos por los Reglamentos y la Ley, le confiere el título de

Trabajadora Social

En testimonio de lo expuesto se expide el presente Diploma que así lo acredita.

Bogotá, D.C., Colombia, Septiembre 29 de 2017

Vicerrector

Secretaria General

Decano

Diploma No. 5472

Anotado al folio 014 del libro de Registro No. 010 Fecha, Septiembre 29 de 2017

1999

Scientia et Sapientia

Corporación Universitaria Republicana

Personería Jurídica No. 3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código ICFES 2837

Institución de Educación Superior

Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

Acta de Grado

En la ciudad de Bogotá D.C. el día 29 de septiembre de 2017 se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por el Doctor Gerardino Vivas Hernández, Vicerrector, en el cual la Corporación Universitaria Republicana, previo el juramento reglamentario, confirió el título de:

TRABAJADORA SOCIAL

A

LIZETH ADRIANA SUAREZ MORENO

Identificado(a) con C.C. No. 1.016.045.577 de Bogotá, quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales; le otorgó el Diploma No. 5472 que lo (la) acredita como tal.

La Corporación Universitaria Republicana está autorizada para conferir este título por las normas legales vigentes en Colombia.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C. el 29 de septiembre de 2017.

Firmada por

Gerardino Vivas Hernández	**Nubia Esperanza Rodríguez Calderón**	**Jazmín Alvarado González**
Vicerrector	Secretaria General	Decana

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Bogotá D.C. 29 de septiembre de 2017.

Nubia Esperanza Rodríguez Calderón
Secretaria General

Tomado del Acta General No. 670
Anotado al folio No. 014 Libro 010
Del 29 de septiembre de 2017

No. 6014

HV Diseñador

Febrero, 2024



VALERIA ATENCIO MONTIEL

COMUNICADORA SOCIAL

Comunicación para el desarrollo (C4D) | Comunicación para el Cambio Social y de Comportamiento (CCSyC) | Resolución de conflictos | Construcción de paz | DDHH

(57) 3135251862

vatemon24@gmail.com

www.linkedin.com/in/Valeria AtencioComunicadora

Antioquia, Colombia

¡Hola! soy comunicadora social con énfasis en comunicación para el desarrollo, tengo experiencia en formulación, implementación y gestión de proyectos comunitarios enfocados en los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), resolución de conflictos, convivencia y paz. Mi participación comunitaria me ha permitido interlocutar con diferentes actores del país en torno a la generación de cambios sociales basados en procesos de comunicación y transformación, los cuales han respondido a las necesidades de los territorios brindando soluciones integrales, la construcción y consolidación de la paz, cooperación e inclusión social.

EXPERIENCIA LABORAL

TETRA TECH - PROGRAMA NUESTRA TIERRA PRÓSPERA

Consultora de comunicaciones | Noviembre 2023 - Marzo 2024

- Brindé apoyo al IGAC para fortalecer las habilidades de la población campesina e indígena, así como de las entidades locales en los municipios prioritarios que integran el Parque Nacional Natural Serranía del Chiribiquete en la implementación de la política pública del catastro multipropósito. Asimismo, brindé acompañamiento en la implementación y desarrollo de diferentes módulos de formación, utilizando estrategias de comunicación para visibilizar mensajes efectivos a la población con alta sensibilidad estética e intercultural.

A&J INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE S.A.S.

Diseñador Grafica | Junio 2022 - Diciembre 2023

- Realizando funciones como; generando mediante la comunicación visual, creando un conjunto de elementos destinados a comunicar mensajes específicos para la presentación de los diferentes proyectos de ingeniería adjudicados a la empresa.

OIM - ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES

UNV Asistente de comunicaciones | Julio 2022 - Julio 2023

- Desarrollo de contenido para las redes sociales del programa Fortalecimiento Institucional para la Paz de la OIM, lo que incluye la producción de imágenes, fotografías, videos y noticias para publicar en el sitio web. Brindar asistencia en la creación de estrategias de comunicación y materiales educativos, asegurando el cumplimiento de los manuales de imagen.

  Población objetivo/Beneficiarios (as): Mujeres, jóvenes, comunidadLGBTIQ+, comunidad rural y urbana, autoridad local y de gobierno, personal del sector humanitario, migrantes.

UNMAS - SERVICIO DE ACCIÓN CONTRA LAS MINAS DE LAS NACIONES UNIDAS

Coordinador local AICMA en Antioquia| Diciembre 2021- Junio 2022

- En Antioquia, ayudé en el análisis de los efectos de las Minas Antipersonal y Municiones sin Explosionar (MAP-MUSE) para establecer prioridades en la lucha contra las minas antipersonal. También respaldé la coordinación de mesas de Acción Integral Contra Minas Antipersonal (AICMA) y promoví la participación activa de los actores implicados en las comunidades afectadas. Además, realicé seguimiento a los planes y proyectos de la AICMA en Antioquia y promoví la sensibilización sobre comportamientos seguros. Participé en espacios de toma de decisiones y promoví la creación de espacios de diálogo con enfoque de género y etnia para la aplicación de AICMA en las zonas.

  Población objetivo/Beneficiarios (as): Víctimas por minas anti-personal, Organizaciones de Desminado Humanitario, Gobierno local, departamental y nacional de acción contra minas, comunidad rural y campesina, organizaciones de cooperación internacional, Organizaciones de Víctimas.

TETRA TECH (MSI)

Consultora de paz y comunicaciones para la Gobernación de Antioquia | Jul 2021- Nov 2021

- Realicé talleres presenciales y virtuales en el Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño para más de 200 docentes de instituciones educativas y 200 jóvenes en temas de construcción de lenguajes de paz, resolución de conflictos y herramientas pedagógicas. Brindé asistencia técnica y elaboré la ficha Pedagógica de educación para la paz con énfasis en comunicaciones del año 2021. Realicé reuniones de articulación y una estrategia de comunicación regional, coordinando el ajuste metodológico y estructura de la estrategia de Educación para la Paz. También, junto con la ART y otros actores regionales, realicé acciones de comunicación en el marco de la Implementación de los PDETs y del acuerdo de Paz.

  Población objetivo/Beneficiarios (as): Docentes de zonas rurales y urbanas, Autoridad local y departamental, Jóvenes, niños y niñas.

☑ HOSPITAL CÉSAR URIBE PIEDRAHITA

Líder de comunicaciones | Agosto 2021- Octubre 2021

Funciones del cargo:

- En esta tarea, fui responsable de realizar un diagnóstico detallado de la situación de comunicación del Hospital Cesar Uribe Piedrahita. Formulé un plan de comunicaciones creativo e innovador que abordaba aspectos como el marco institucional, comunicaciones internas, externas y relaciones públicas. Actualicé y gestioné el perfil del hospital en varias redes sociales y brindé información sobre los avances y mejoras del hospital en cuanto a la calidad de la atención en salud a los usuarios y la comunidad. También organicé eventos importantes y desarrollé actividades de responsabilidad social empresarial.

Población objetivo/Beneficiarios (as): Personal del sector salud.

☑ COOPERATIVA MULTIACTIVA TEJIENDO PAZ - COTEPAZ

Comunicadora social | Febrero 2020- Mayo 2021

Funciones del cargo:

- Organice las actividades de comunicación con los proyectos y socios de la cooperativa, asegurando la visibilidad de las acciones y aportes que la organización realiza a través de proyectos e iniciativas.
- Brinde apoyo en la realización de talleres y otras estrategias de visibilización de los proyectos, programas e iniciativas de la cooperativa relacionados con temas como paz, justicia, derechos humanos, reconciliación, economías solidarias y sostenibilidad ambiental.
- Elabore documentos, folletos, videos, presentaciones, entre otros, en los que se visibilicen los resultados de los proyectos desarrollados por la cooperativa, utilizando insumos de los equipos técnicos.
- Desarrolle diversas estrategias de comunicación y elabore planes de trabajo que reflejen actividades, insumos, tácticas y presupuesto adecuados a las necesidades de los proyectos.
- Realice visitas técnicas y recorridos de campo, así como reuniones y mesas técnicas virtuales o presenciales para articular institucionalmente las propuestas y gestionar proyectos.

Población objetivo/Beneficiarios (as): Personas en proceso de reincorporación, comunidad campesina y rural, Organizaciones cívicas y comunitarias, autoridad local, Empresas agrícolas y de sostenibilidad ambiental.

☑ FUNDACIÓN PARA LA RECONCILIACIÓN

Gestora local MICE (Marco para la implementación de la conciliación en equidad)
Medellín | Marzo 2019 - Diciembre 2019

Funciones del cargo:

- Lideré diversas iniciativas para fomentar la conciliación en equidad y la resolución pacífica de conflictos. Establecí espacios de participación con las autoridades locales de las 16 comunas y 5 corregimientos de Medellín, recopilé información sobre la conflictividad y organizaciones comunitarias, y sensibilicé a la población sobre la conciliación, la construcción de paz, los derechos humanos y la convivencia. Además, documenté la presencia de las entidades que conforman el sistema local de justicia y encontré posibles lugares para establecer Puntos de Atención de conciliación en equidad. Proporcioné apoyo técnico en el desarrollo de talleres para los equipos implementadores de escuelas de perdón y reconciliación y el diplomado de conciliación en equidad.

Población objetivo/Beneficiarios (as): Lideres sociales, Representantes de Juntas de Acción Comunal, autoridad local, conciliadores en equidad, Organizaciones cívicas y comunitarias.

☑ IPS EMMANUEL SAS

Comunicadora social organizacional | Mayo 2018 - Diciembre 2018

Funciones del cargo:

- Organizar la identidad corporativa de la IPS, incluyendo misión, visión, valores institucionales y cultura organizacional.
- Desarrollar estrategias de comunicación internas y externas para fomentar el crecimiento de la IPS.
- Fortalecer los medios de comunicación internos, como la intranet, el correo electrónico, las carteleras corporativas digitales y físicas.
- Crear, formar y capacitar un equipo de ventas para brindar servicios de salud a través de ventas telefónicas y ventas personales.
- Organizar eventos de servicio social para brindar servicios de salud a la población más vulnerable.
- Contribuir al desarrollo del plan de Responsabilidad Social Empresarial de la IPS.
- Implementar, controlar y hacer seguimiento a los programas e iniciativas para fortalecer la aplicación de prácticas responsables en toda la gestión corporativa.

Población objetivo/Beneficiarios (as): Personal del sector salud.

ORGANIZACIÓN RED NUDO DE PARAMILLO

Comunicadora social- Gestora Comunitaria | Marzo 2017- Diciembre 2017

Funciones del cargo:

- Desarrollar y administrar plataformas digitales para la organización, resaltando las actividades diarias y mensuales y el boletín informativo.
- Planificar y evaluar actividades, gestionar alianzas y desarrollar planes de trabajo organizacional al visitar mesas sectoriales de organizaciones aliadas en diferentes regiones.
- Proporcionar apoyo técnico en comunicaciones a organizaciones aliadas.
- Asistir en el lanzamiento comercial de productos finales de asociaciones agrícolas y productivas.
- Apoyar y gestionar la creación de nuevos proyectos centrados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la consolidación de la paz.
- Realizar procesos de capacitación y organizar eventos que destaquen los logros de las organizaciones hacia la consolidación de la paz.
- Crear estrategias de comunicación basadas en el enfoque de Comunicación para el Desarrollo y el Cambio Social con iniciativas comunitarias para las organizaciones aliadas.

Población objetivo/Beneficiarios (as): Comunidad campesina y rural, Organizaciones cívicas y comunitarias, autoridad local, Empresas agrícolas y de sostenibilidad ambiental.

DIRECCIÓN DE APOYO INSTITUCIONAL Y DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL GOBIERNO DE ANTIOQUIA.

Practicante de apoyo a programas y proyectos | Mayo 2015 - Diciembre 2015

Funciones del cargo:

- Implementar fase I y IV y del MICE en los municipios donde existía la figura de la conciliación en equidad en el departamento, especialmente en Bajo Cauca (Caucasia y El bagre), de la mano de profesionales expertos en el tema.
- Organizar jornadas de justicia Móvil llevando los servicios de justicia a las zonas más alejadas del departamento.
- Realizar convocatorias de las actividades planeadas por la Dirección de Apoyo Institucional y de Acceso a la justicia.
- En lo administrativo, apoyé el tema electoral con el seguimiento de oficios y demás documentos recibidos por la secretaria de gobierno, para dar oportuna respuesta a los usuarios.
- Apoyar a la gestión y desarrollo de contratos de transporte y alimentación.
- Coordinar y realizar el montaje logístico de eventos programados por la Secretaria de Gobierno.

Población objetivo/Beneficiarios (as): Lideres sociales, Representantes de Juntas de Acción Comunal, autoridad local, conciliadores en equidad, Organizaciones cívicas y comunitarias.

VOLUNTARIADOS

ORGANIZACIÓN TECHO COLOMBIA

Voluntaria Medellín | Febrero 2020 - Abril 2020

- Objetivo: Promover la sana convivencia familiar por medio de la práctica agroecológica, para incentivar la autonomía alimentaria, el cuidado del medio ambiente y el fortalecimiento de los valores humanos.

MINJUSTICIA COLOMBIA

Conciliadora en equidad | Dic 2019 - Dic 2020

- Objetivo: Administrar justicia a partir de la normativa social de las comunidades y motivar a las personas involucradas en un conflicto a construir un acuerdo que a su vez tendrá plenos efectos jurídicos.

UN VOLUNTEERS

Voluntaria Naciones Unidas | junio 2020 - julio 2023

- Objetivo: contribuir significativamente al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible incluidos en la nueva Agenda 2030, por medio de apoyo asistencial a las agencias de la ONU que lo requieran.

Experiencias significativas ONU online

- Voluntariado de Comunicaciones del Fondo Multidonante ONU Colombia.
- UNV: Ilustrar Infografía de 1 página: Ciencia Ciudadana en casa con PNUD Panamá

COMITÉ ESPAÑOL DE ACNUR

Voluntariado Digital - Actualidad

HISTORIAL ACADEMICO

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

Candidata a Magíster en Paz, Desarrollo y Ciudadanía | En curso

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO

Comunicación social | Marzo 2015 - Abril 2020.

- Graduado como profesional en Comunicación social con énfasis en comunicación para el desarrollo y la comunicación pública.
- Completado con un GPA acumulativo de 4,8
- Documento: Proyecto Análisis del discurso Institucional y Comportamiento ciudadano - Repositorio biblioteca de la Universidad.
- Integrante del comité de estudiantes de la facultad de publicidad, comunicación y marketing.
- Integrante del grupo de investigación "Comunicación para la paz"

COMPLEJO TECNOLOGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL | SENA

Tecnóloga en comunicación comercial | Mayo 2016 - Enero 2019

- Completado con un GPA acumulativo de 4,0
- Integrante del grupo de investigación y emprendimiento

OTROS CONOCIMIENTOS

- Diplomado en Conciliación en Equidad
- Formador de "Escuelas de perdón y reconciliación"
- Diplomado en gestión de conflictos
- Diplomado en programación neurolingüística.
- Diplomado en docencia y didáctica Universitaria.
- Diplomado en fundamentos del derecho internacional humanitario.
- Diplomado en formulación de proyectos de investigación.
- Diplomado en construcción de paz y derechos humanos.
- Diplomado en Diálogo Social e Intercultural con Enfoque Diferencial.
- Diplomado en Sistema De Alertas Tempranas Para La Prevención De Riesgos En Derechos Humanos.
- Diplomado Prevención del Crimen y la violencia: Una mirada desde la gestión territorial de la seguridad
- Curso de Educación en el riesgo de minas (ERM) - Básico.

COMPETENCIAS

- Integridad
- Respeto por la diversidad
- Trabajo en equipo
- Creatividad

HERRAMIENTAS DE DISEÑO

- Canva
- Corel Draw
- Adobe Illustrator, Indesing, Photoshop, After effects
- Plataformas de educación digital: Atingi, Kahoot, Blackboard Collaborate, Trello.

REFERENCIAS PROFESIONALES

Paola Alejandra Martínez
Psicóloga
3116288709
paolamartinezmsi@gmail.com

Jorge Alejandro Ramírez
Contador Público
3113632181
j.alejandroramirez0@gmail.com

Gracias por leerme,

ValeriaAM

La República de Colombia
y en su nombre

Institución Educativa
Escuela Normal Superior del Bajo Cauca

Caucasia - Antioquia

Aprobada según Resolución No. 7379 del 19 de septiembre de 2000, y la Resolución 18921 del 18 de Diciembre de 2002 y la Resolución 2653 del 04 de noviembre de 2003 y la Resolución 9174 del 8 de agosto de 2012.

Confiere a:

Valeria Atencio Montiel

Identificado (a) con TI No. 980324-60810 de Caucasia-Ant

El Título de:

Bachiller con Profundización en Educación y Formación Pedagógica

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, según los planes y programas dispuestos P.E.I.

INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL BAJO CAUCA RECTORA

Rector(a)

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR AUX. ADMINISTRATIVO

Auxiliar Administrativo

I.E ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL BAJO CAUCA — PAZ AMOR — CAUCASIA ANTIOQUIA

Inscrito en el acta de Grado N. 02 Folio Nº. 51 Numeral Nº. 04 Libro N. 01

Caucasia. 27 de NOV de 20 14

Registrado:

Folio Nº. 51 Numeral Nº. 04 Libro N. 01

Dado en Caucasia el 27 de NOV de 20 14

POLI
POLITÉCNICO
GRANCOLOMBIANO
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Personería Jurídica: Resolución 19349 del 4 de Noviembre de 1980,
Ministerio de Educación Nacional, Reforma Estatutaria 8963 del 11 de Septiembre de 1991

En atención a que:

Valeria Atencio Montiel

CC. No. 1038138020 Expedida en Caucasia

Ha cursado todos los estudios y cumplido los requisitos establecidos por la Institución y las disposiciones legales, le otorga el título de

Comunicador Social

y le expide el presente diploma que acredita su idoneidad,
en testimonio de lo cual se firma y sella.
Medellín, abril 1 de 2020

EL DECANO

EL RECTOR

EL SECRETARIO GENERAL

Registrado Libro Núm. 10 Folio Núm. 90, reg. Interno: 86400, Diploma: 78840

Este Diploma se registró en la Institución con base en las disposiciones legales, especialmente el Decreto No. 2150 del 5 de diciembre de 1995

Registrado en el Folio Núm. 200 del Libro Núm. 14

Escaneado con CamScanner

POLI
POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Personería Jurídica: Resolución 19349 del 4 de Noviembre de 1980.
Ministerio de Educación Nacional, Reforma Estatutaria 8963 del 11 de Septiembre de 1991

ACTA DE GRADO Núm. 446

En la ciudad de Medellín, República de Colombia, el día 01 de abril de 2020, bajo la presidencia del Doctor, **LEONARDO GIL QUIÑONEZ**, Rector, se llevó a cabo el acto de graduación, con el objeto de otorgar el título de **Comunicador Social**, programa que fue aprobado por medio de la Resolución Número 6489 del 9 de Agosto de 2011 del Ministerio de Educación Nacional, a **ATENCIO MONTIEL VALERIA**, identificado(a) con la C.C. No 1038138020 de Caucasia, quien cumplió con todos los requisitos académicos exigidos para obtener dicho título. Se le tomó el juramento de graduación y recibió el diploma Núm. 78840, registrado en el folio 200 del libro Núm. 14 de actas de grado.

En fe de lo anterior se firma la presente acta de grado en la ciudad de Medellín el día 01 de abril de 2020.

EL RECTOR
LEONARDO GIL QUIÑONEZ

SECRETARIO GENERAL
BILLY ESCOBAR PÉREZ

Escaneado con CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

VALERIA ATENCIO MONTIEL

Con Cedula de Ciudadania No. 1038138020

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

COMUNICACIÓN COMERCIAL

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Caucasia, al primer(1) dia del mes de abril de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
ANGIE CAROLINA TUNJANO GUTIERREZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ANGIE CAROLINA TUNJANO GUTIERREZ
Subdirectora (E) COMPLEJO TECNOLOGICO PARA LA GESTION AGROEMPRESARIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

35071197 - 01/04/2019
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9501001130007CC1038138020C.

Programa: Maestría en Paz, Desarrollo y Ciudadanía
Estado: Activo en curso, Segundo Semestre 2023-2

Id:000883407 Nombre:VALERIA ATENCIO MONTIEL Sesion:
Facultad:UNIMINUTO Virtual y Distancia Programa:MS PAZ DESARROLLO Y CIUDADANIA Nivel:Maestria

Periodo Academico: 202369 Promedio 4.91 Promedio Acumulac

NRC	Asignatura	Título	Créditos	Nota	Modo Calif.	Obs
399	MPDC - IE011	NOVIOLENCIA Y TRASNFORMACIONES CULTURALES - ESTUDIOS PARA LA PAZ	4	5.0	Calificación Estandar	
408	MPDC - IE021	LAS RESISTENCIAS CIUDADANAS COMO ACTO CREATIVO	4	5.0	Calificación Estandar	
417	MPDC - IE013	FUNDAMENTOS EPISTEMOLÓGICOS, LINEAS DE INVESTIGACIÓN Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS	3	4.7	Calificación Estandar	

FUNDACIÓN PARA LA RECONCILIACIÓN

Alcaldía de Medellín

La Secretaría de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía de Medellín y la Fundación para la Reconciliación
Certifican que:

VALERIA ATENCIO MONTIEL

C.C. 1.038.138.020

Participó y aprobó satisfactoriamente el

Diplomado en Conciliación en Equidad

Realizado en ciudad de Medellín del 7 de agosto al 30 de octubre de 2019,
con una intensidad horaria de 120 horas

En constancia de lo anterior se firma a los 13 días del mes de diciembre de 2019

Leonel Narváez Gómez
Presidente
Fundación para la Reconciliación

Andrés Felipe Tobón Villada
Secretario de Seguridad y Convivencia
Alcaldía de Medellín

La justicia es de todos · Minjusticia

Programa Nacional de Conciliación en Equidad

FUNDACIÓN PARA LA RECONCILIACIÓN
15 Años

Certifica que

Valeria Atencio Montiel

C.C No. 1.038.138.020

Participó en las Escuelas de Perdón y Reconciliación del proyecto "Implementación y fortalecimiento de la Conciliación en Equidad en la ciudad de Medellín" con una intensidad de 40 horas.

Se expide en Medellín, a los 13 días del mes de Diciembre de 2019.

Leonel Narváez

Presidente Fundación para la Reconciliación


USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
FUPAD
GLOBAL INITIATIVE
AGAINST TRANSNATIONAL ORGANIZED CRIME
Otorgamos esta
Certificación
a: Valeria Montiel
Por completar la capacitación de Prevención del Crimen y la Violencia: Una mirada desde la gestión territorial de la seguridad
6 de Junio 2022
Juan Carlos Nieto
LÍDER DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA ACTIVIDAD SOMOS COMUNIDAD DE FUPAD
Felipe Botero
LÍDER DE PROGRAMAS EN COLOMBIA DE LA INICIATIVA GLOBAL


LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Creada por la Ley 19 de 1958
Dirección Nacional
Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.
CERTIFICA QUE:
VALERIA ATENCIO MONTIEL
C.C 1.038.138.020
PARTICIPÓ en el DIPLOMADO
CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS
Realizado en Bogotá, D.C. entre el 16 de Junio y el 5 de Septiembre de 2021
Con una intensidad de 100 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 8 de Septiembre de 2021
Catalina Bello
CATALINA BELLO
Gerente
Programa Derechos Humanos USAID / Colombia
RUBY MARITZA GERENA USECHE
Directora (E) Dirección de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública
USAID
El futuro es de todos
Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co/ y digite el código.
Código: fe6d5610-de87-42ba-a48a-645f7a618007

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

VALERIA ATENCIO MONTIEL
C.C 1.038.138.020

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

DIPLOMADO DIÁLOGO SOCIAL E INTERCULTURAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 2 y el 15 de Julio de 2022

Con una intensidad de 144 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 17 de Julio de 2022

JENNYS YECENIA YANCES PADILLA
Directora (E) Territorial Bolívar - Córdoba - San Andrés
Escuela Superior de Administracion Pública

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código. Código: a1812c91-5656-461d-b1e7-f7a1246fdfd9

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

VALERIA ATENCIO MONTIEL
C.C 1.038.138.020

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS EN DERECHOS HUMANOS

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 2 de Mayo y el 15 de Julio de 2022

Con una intensidad de 120 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 17 de Julio de 2022

JENNYS YECENIA YANCES PADILLA
Directora (E) Territorial Bolívar - Córdoba - San Andrés
Escuela Superior de Administracion Pública

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código. Código: 905d6b36-5893-4d70-b832-f958481b4e85



Convenio de cooperación

Defensoría del Pueblo

OEI

Hace constar que:
Valeria Atencio Montiel
CC: 1038138020

Cumplió los requisitos establecidos para certificarse en el Curso en: Formulación de Proyectos con Énfasis en Marco Lógico con una intensidad de 32 horas, durante el periodo comprendido del 28 de junio al 12 de agosto de 2022.

Código de verificación para autenticidad del certificado

CONSTANCIA CURSO

Fecha de finalización: August 29, 2022

Curso en:

Formulación de Proyectos con Énfasis en Marco Lógico

Inicio: 28 de junio
Finalización: 12 de agosto
Duración: 32 hrs
Certificación: 85% en cada módulo
Plataforma: Moodle

Dirigido a: Víctimas del conflicto armado, familias o personas asociadas a su atención

OEI | Hacemos que la cooperación suceda

Fundación Barco

CERTIFICA QUE

VALERIA ATENCIO MONTIEL
CC. 1.038.138.020

Participó y aprobó el

PROCESO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN EN EL RIESGO DE MINAS ANTIPERSONAL, MUNICIONES SIN EXPLOSIONAR Y TRAMPAS EXPLOSIVAS – ERM BÁSICO
en el marco de **PASOS SEGUROS**.

Con una intensidad de 24 horas en modalidad virtual del 6 al 8 de abril de 2022.

ID de certificación de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz: ERMBAS_OACP_2022_16

RAQUEL VERGARA ACOSTA.
Coordinadora Nacional de Pasos Seguros

USAID · Fundación Barco · Discovery · Computadores para Educar · El futuro es de todos · Oficina del Alto Comisionado para la paz

fundacionbarco.org

UNDSS
United Nations Department of Safety & Security

El Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas en Colombia

Hace constar que:

Valeria Atencio Montiel

Finalizó con aprobación el ***Programa de Inducción de Seguridad (SIP)***
llevado a cabo en la modalidad Online el día

10 de diciembre de 2021

Manuel Excelente Antonio
Asesor Jefe de Seguridad del Sistema de las Naciones Unidas en Colombia

UNDSS

Juan C. Acuña
Deputy Chief Security Officer
ISW/UNDSS Colombia

Código de Verificación: **3mdgQlNknj**

United Nations | Department of Safety and Security

Hace constar que:

Valeria Atencio

Asistió al "WSAT" Women Security Awareness Training, llevado a cabo el 28 de febrero y 01 de marzo del 2023, en la sala de prensa de la UNVMC en la ciudad de Bogotá D,C.

Daniel Cerezo Gamarra
Deputy Chief Security Adviser
Integrated Security Workforce
UNDSS Colombia.

Inés Mongua Rodríguez
Associate Security Coodination Officer
Integrated Security Workforce
UNDSS Colombia..



REPÚBLICA DE COLOMBIA

PASAPORTE
PASSPORT

Tipo / *Type*: P
Cod. país / *Country code*: COL
Pasaporte Nº / *Passport No.*: AZ072522

Apellidos / *Surname*
ATENCIO MONTIEL

Nombres / *Given names*
VALERIA

Nacionalidad / *Nationality*
COLOMBIANA

Fecha de nacimiento / *Date of birth*
24 MAR/MAR 1998

Núm. personal / *Personal No.*
CC1038138020

Sexo / *Sex*: F
Lugar de nacimiento / *Place of birth*: CAUCASIA COL

Fecha de expedición / *Date of issue*
09 JUN/JUN 2022

Autoridad / *Authority*
G. ANTIOQUIA

Fecha de vencimiento / *Date of expiry*
08 JUN/JUN 2032

Firma del titular / *Holder's signature*

COL

ORD/AZ072522 08 JUN/JUN 2032

P<COLATENCIO<MONTIEL<<VALERIA<<<<<<<<<<<<<<<
AZ072522<5COL9803248F3206087CC1038138020<<88

Scanned with CamScanner

DocuSign Envelope ID: 36DBDC5C-6169-401A-8736-471A8E9B4F61

VOLUNTARIOS ONU

ATENCIO

La suscrita Coordinadora de País del Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas **(VNU)** en Colombia, certifica que la Sra. **VALERIA ATENCIO MONTIEL** de nacionalidad colombiana, identificada con cédula de ciudadanía N.º 1.038.138.020 desempeña la asignación de Voluntaria Nacional Joven Asistente de Comunicaciones – asignada a la Entidad de la ONU para la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) desde el 31 de julio de 2022 hasta el 30 de julio de 2023.

El Sra. ATENCIO recibe el subsidio mensual de COP $4.255.848 (Cuatro millones doscientos cincuenta y cinco mil ochocientos cuarenta y ocho pesos colombianos) por concepto de asignación para voluntarios.

El presente certificado se expide a petición de la voluntaria y no conlleva responsabilidad alguna, expresa ni implícita, ni compromete en modo alguno al Programa de Voluntarios ONU en ninguna obligación financiera, jurídica ni de otra naturaleza. La información reflejada corresponde a la fecha de expedición del presente certificado

DocuSigned by:
Claudia Godoy
4331AE8A8CE4CC...

Claudia Godoy.
Coordinadora País de Programa UNV

Bogotá, 26 de julio 2023

CERTIFICA QUE:

El señor(a) **VALERIA ATENCIO MONTIEL,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.038.138.020, laboró en la empresa desde el 01 de junio del 2022 a 31 de diciembre de 2023, desempeñando el cargo de **DISEÑADOR GRAFICO**, con un contrato **A OBRA O LABOR**.

Realizando funciones como; generando mediante la comunicación visual, creando un conjunto de elementos destinados a comunicar mensajes específicos para la presentación de los diferentes proyectos de ingeniería adjudicados a la empresa. funciones realizadas en los contratos;

- Prestación de servicio profesionales N0. 160; Objeto; REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES DE TOPOGRAFÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO ACTUAL MEDIANTE LAS SEPARACIONES DE REDES, SANITARIA Y PLUVIAL EN EL SECTOR NORORIENTAL DEL ÁREA URBANA PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE BARBOSA, SANTANDER
- Contrato No. 082 de 2021; Objeto; REALIZAR LA TOPOGRAFÍA Y GEOTECNIA PARA EL CONTRATO ESTRUCTURACIÓN, AJUSTES Y ACTUALIZACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) DEL CENTRO POBLADO EL CARMEN, AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE OPORAPA; DEPARTAMENTO DEL HUILA. ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ACUEDUCTOS RURALES DEL MUNICIPIOS DE ISNOS, DEPARTAMENTO DEL HUILA.
- Contrato No. 001; Objeto; ESTUDIOS HIDROLÓGICO, HIDRÁULICOS, MANCHA DE INUNDACIÓN DEL CONTRATO “CONTRATAR LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA, TRAMITES, OBTENCIÓN DE PERMISOS NECESARIOS Y LA CONSTRUCCIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL Y ARCHIVO CENTRAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL Y DE LAS REGIONALES DEL CENTRO DEL PAÍS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA”

- Contrato L.016; Objeto; CONTRATO PARA EL INVENTARIO, RESCATE, Y TRASLADO DE ESPECIES COMO BROMELIA Y ORQUIDEAS LOCALIZADAS EN UNA FRANJA DE 300 METROS EN LA ZONA ALTA DEL TALUD DEL TILATA EN LA UF 3 DEL CORREDOR PERIMETRAL DE ORIENTE.

De lo anterior se hace constar que el desempeño en el cargo en mención fue desarrollado de manera eficiente, y con gran responsabilidad por parte del empleado.

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá a los dos (02) días del mes de febrero (02) del dos mil veinticuatro (2024)

Atentamente,

CARLOS ALBERTO JABONERO HERNÁNDEZ
Gerente General
A&J INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE SAS.
3166903782 – 3024689046

UNOPS
United Nations Office for Project Services

Responsable local de Recursos Humanos:
Sra. Dahian Betancurt Gerena
Asistente Administrativo y de Recursos Humanos
Bogotá, Colombia
Correo electrónico: DahianB@unops.org

19 de junio 2023

A quien corresponda:

Por el presente documento se certifica que la Sra. Valeria Atencio Montiel trabajó para la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) en Antioquia (Colombia).

La Sra. Valeria Atencio Montiel fue titular de un Acuerdo de Contratista Individual (ICA) con UNOPS desde 09 de diciembre 2021 hasta 30 de junio 2022. Como titular de un Acuerdo de Contratista Individual - Local, de Nivel 04, Subnivel 03, la última remuneración de la Sra. Valeria Atencio Montiel fue de 5,836,323.33 COP (al mes). El último puesto que ocupó la Sra. Valeria Atencio Montiel fue el de Asistente de Administración.

Este certificado se expide a petición de la Sra. Valeria Atencio Montiel y en ningún caso supone una obligación legal, financiera o de otra naturaleza para UNOPS.

Si necesita más información, contacte a la persona responsable de Recursos Humanos mencionada en esta carta.

Gracias.

Atentamente,

United Nations Office for Project Services

Sra. Prangmas Sriphin
Administración del personal y de los acuerdos de contratistas individuales (ICA)
Centro de Servicios Compartidos de Bangkok (BSSC)
Centro de Servicios Compartidos de UNOPS (SSC)
Correo electrónico: bssc.ica.unops.admin@unops.org

Carrera 12 No. 97-04 Piso 4
Bogotá, Colombia
+571 3907907

FUNDACIÓN MSI COLOMBIA
Nit. 900.149.127-2
En su calidad de mandatario de MSI

Certifica que:

La señora **VALERIA ATENCIO MONTIEL**, identificada con la cédula de ciudadanía **No. 1.038.138.020 de Caucasia-Antioquia,** desarrolló el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales para la actividad **BCA120**, con el Departamento de Antioquia (Secretaría de Educación Departamental de Antioquia) y Management Systems International, INC. (MSI), bajo las siguientes condiciones:

Tipo de Contrato: Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **No. 608603-100.04 BCA120.03**

Vigencia: Del **13 de julio de 2021** y terminó el **05 de noviembre de 2021.**

Objeto del Contrato: Contratar los servicios de (1) profesional en Comunicación Social, Ciencias Sociales, Periodismo y/o afines a las Ciencias Sociales, con habilidades para la escritura, capacidad lingüística para comunicar y evaluar contexto con experiencia mínima de 6 meses en trabajo con líderes y comunidades.

Descripción de Actividades

1. Elaboración de plan de trabajo y para el desarrollo de las actividades de la iniciativa en coordinación con la secretaria departamental de educación.
2. Realizar una reunión de concertación con las secretarias de educación, rectores de instituciones educativas, administración municipal para la concertación de espacios, articulación a la iniciativa y concertar el listado de participantes por cada uno de los municipios.
3. Realizar Convocatoria a docentes para la participación en los talleres actividades de grupo focales y encuentros presenciales y virtuales
4. Realizar 15 talleres presenciales y 4 virtuales por municipios con la participación mínimo de 25 docentes de instituciones educativas pertenecientes a zona urbana y rural.
5. Realizar dos grupos focales por municipio con la participación de 12 personas por municipio
6. Brindar asistencia técnica y acompañar a los docentes en la elaboración de la Ficha Pedagógica que servirá de guía para el trabajo posterior en el aula y actividades de replica
7. Participar de 4 reuniones de coordinación para revisión de avances de la implementación de la actividad.
8. Realización de reuniones municipales con funcionarios públicos, ART y miembros de la JACs para gestión dar a conocer el programa y sus avances
9. Apoyar la realización de reuniones de coordinación virtuales de avances de la actividad entre Colombia Transforma, gobierno departamental, ART y las administraciones municipales.
10. Asistir a las reuniones a que haya lugar relacionadas con el objeto del contrato, que sean solicitadas por el (la) supervisor (a) del contrato

Hospital César Uribe Piedrahita
¡Cuidamos de ti!

CONTRATO No. AD-228-2021
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATANTE:	ESE HOSPITAL CÉSAR URIBE PIEDRAHITA.
CONTRATISTA:	**VALERIA ATENCIO MONTIEL**
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL PARA LIDERAR EL PROCESO DE GESTIÓN DE COMUNICACIONES DE LA ESE HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA
DURACIÓN:	DOS (02) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
VALOR:	$8.000.000.oo

Entre los suscritos a saber; de una parte, **CARLOS MARIO BEDOYA ECHAVARRIA**, mayor de edad, domiciliado en el municipio de Caucasia, identificado con la cédula de ciudadanía número 71.383.670 de Medellín, quien en su calidad de Gerente (E) según Decreto de encargo No. 2021070002496 del 13 de julio de 2021 expedido por el Gobernador encargado del Departamento de Antioquia obra en nombre y representación legal de la Empresa Social del Estado **HOSPITAL CÉSAR URIBE PIEDRAHITA DE CAUCASIA**, y que para efectos del presente contrato se denominará **LA ESE**, y de otra parte, **VALERIA ATENCIO MONTIEL**, igualmente mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.038.138.020 de Caucasia, con domicilio en Cra. 17 Calle 14 #14-26 Caucasia, Teléfono 3135251882, correo electrónico valemon24@hotmail.com y quien para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente contrato de prestación de servicios, que se regirá por sus cláusulas, previas las siguientes consideraciones: a) Que dentro de las facultades del Gerente (E) de la ESE Hospital César Uribe Piedrahita está la de contratar los servicios requeridos para el normal funcionamiento de la entidad y sus sedes; b) Que en materia de contratación, la ESE Hospital César Uribe Piedrahita se rige por normas de derecho privado según el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993 y el artículo 16 del Decreto 1876 de 1994; c) Que en la planta de cargos de la ESE Hospital César Uribe Piedrahita no existe personal vinculado para realizar las actividades a contratar; d) Que el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Segunda, Subsección A, con ponencia de la Doctora ANA MARGARITA OLAVA FORERO, ha determinado la viabilidad de suscripción de contratos de prestación de servicios por parte de **LA ESE** como el presente; la Alta Corporación señaló al respecto: "*... Resulta necesario señalar que las Empresas Sociales del Estado como su nombre lo indica, desarrollan una modalidad de actividad empresarial del Estado, que para competir con eficiencia frente a otras empresas del sector privado, requieren agilidad y flexibilidad en el manejo de sus recursos productivos; son entidades del Sistema de Seguridad Social que ofrecen servicios relacionados con la salud de los habitantes del territorio nacional, lo que constituye un servicio público según lo estipula el artículo 49 de la C.N.... Por ello y de las normas legales que desarrollan el precepto constitucional, puede colegirse que no existe prohibición para que el servicio*

Medellín, 08 de junio de 2021

La Cooperativa Multiactiva Tejiendo Paz-COTEPAZ, con NIT 901.254.857-3, Entidad sin Ánimo de Lucro,

CERTIFICA QUE

La persona Valeria Atencio Montiel identificada con c.c. 1.038.138.020, laboró con nosotros en el período comprendido entre el 01 de febrero de 2020 y el 30 de mayo de 2021 desempeñando labores de comunicación organizacional y comunicación comunitaria, en el marco del desarrollo de procesos de articulación en territorio y construcción de paz con las comunidades. Llevó a cabo estrategias de acercamiento y comunicación comunitarias como componente de los proyectos de paz territorial y reconciliación implementados por la cooperativa.

Se desataca su compromiso y responsabilidad con el cumplimiento de cada una de las funciones encomendadas, además de la empatía con las comunidades y sus demás compañeros del equipo de apoyo.

Para mayor información comunicarse al teléfono 3217349345

Atentamente,

John López
Representante Legal Cotepaz
Marzo2610@gmail.com
Celular: 321 7349345

CONSTANCIA LABORAL

RED NUDO DE PARAMILLO
NIT: 900.905.604-8

CERTIFICA,

Que la señora VALERIA ATENCIO MONTIEL, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.038.138.020 laboró en la organización desde Marzo 03 de 2017 a Diciembre 31 del 2017, desempeñando el cargo de Comunicadora social con un contrato por prestación de servicios. Se destaca su compromiso, responsabilidad y el logro de los objetivos por la consolidación de una paz sostenible en los territorios.

Para constancia de lo anterior se firma en Caucasia a los diez días (10) días del mes de enero del dos mil dieciocho (2018)

Cordialmente,

German Humberto Sánchez Echavarría
Director Operativo Red Nudo de Paramillo

Cl 13 Nº21-14 Barrio El Triangulo
Caucasia, Antioquia
Teléfono: 8390545
www.rednudodeparamillo.org

CONSTANCIA LABORAL

Aquien corresponda:

CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL EMMANUEL SAS NIT 900941740-4 certifica por este medio que la Sra. Valeria Atencio Montiel Identificada con Cc. 1.038.138.020 de Caucasia (Antioquia) prestó sus servicios en esta compañía ocupando el cargo de: Líder de comunicaciones y relaciones estratégicas en el período del 01 de mayo del 2018 al 31 de diciembre del 2018 en el municipio de Caucasia, Antioquia con cobertura en zonas rurales y urbanas de difícil acceso, terminando la relación laboral por así convenir a sus intereses.

Hago constar que durante dicho periodo la Comunicadora demostró ser una persona responsable, eficiente, honesta, además de una profesional preparada y altamente capaz.

Se expide la presente a los 01/02/2019 para los fines que a la interesada convengan y bajo petición suya.

Eder Galindo E.
CC 1043007016
Gerente

Email: ederj.237@gmail.com **3154546979**

Medellín - Antioquia, diciembre de 2015

La Directora de Apoyo Institucional y de Acceso a la Justicia de Gobierno de Antioquia, Paola Alejandra Martínez Vergara, certifica que:

VALERIA ATENCIO MONTIEL, con C. C. No. 1.038.138.020 de Caucasia, Antioquia, prestó sus servicios como practicante en la Dirección de Apoyo Institucional y de Acceso a la Justicia, la **practicante prestó sus servicios desde el 5 de mayo 2015 al 15 de diciembre del año 2015.**

Funciones del cargo: Propósito principal de la práctica ejercida por (Valeria Atencio Montiel): Acompañar los diferentes programas y proyectos ejecutados por la Dirección de Apoyo Institucional y de Acceso a la Justicia. Durante su práctica demostró ser una persona idónea, innovadora y comprometida con su labor.

Descripción de funciones especiales:

- Implementar fase I y IV y del MICE en los municipios donde existe la figura de la conciliación en equidad en el departamento, especialmente en Bajo Cauca (Caucasia y El Bagre), de la mano de profesionales expertos en el tema.
- Organizar la logística de las Jornadas de casa de justicia móvil llevando los servicios de justicia a las zonas más alejadas del departamento.
- Realizar convocatorias de las actividades planeadas por la Dirección de Apoyo Institucional y de Acceso a la Justicia.
- En lo administrativo Apoyó el tema electoral con el seguimiento de oficios y demás documentos recibidos por la Secretaría de Gobierno, para dar oportuna respuesta a los usuarios.
- Coordinar y realizar el montaje logístico de eventos programados por la Secretaria de Gobierno
- Cumplir con las demás funciones que le sean asignadas por el responsable del proceso, de acuerdo al perfil, nivel y naturaleza del cargo.

Para constancia firma:

Paola Alejandra Martínez Vergara
Dirección de Apoyo Institucional y de Acceso a la Justicia.
Secretaria de Gobierno de Antioquia
Celular: 3116288709

SOPORTES EXPERIENCIA EN VOLUNTARIADOS



VOLUNTARIOS ONU

CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO

A

Valeria Atencio Montiel

Diseño gráfico para el Fondo ONU para el Sostenimiento de la Paz en Colombia

En agradecimiento por su servicio como voluntario/a en línea y por su contribución a la paz y al desarrollo en el mundo durante su asignación con el **Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Sostenimiento de la Paz en Colombia.**

Toily Kurbanov
Coordinador Ejecutivo
Voluntarios de las Naciones Unidas

Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU)
www.unv.org/es

Referencia: UserID 1871394 (AssignmentID 1296342
Esta colaboración ha sido posible gracias al Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas



PNUD

Al servicio de las personas y las naciones

CERTIFICADO DE APRECIACIÓN

PARA

Valeria Atencio Montiel

Ilustrar infografía de 1 página: Ciencia ciudadana en casa

PNUD Panamá otorga este certificado como reconocimiento por su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

JULIO 14, 2021

VOLUNTARIOS ONU
onlinevolunteering.org

REFERENCIA 1333464/1334838

Esta colaboración ha sido posible gracias al servicio Voluntariado en Línea del programa Voluntarios de las Naciones Unidas, de conformidad con los Términos de Uso del mismo.

HV Especialista Sanitario

Febrero, 2024

JOHANNA SÁNCHEZ GUARQUÍN

Fecha nacimiento: 11 de Agosto de 1990
jsanchezambiental@gmail.com
Dirección: Carrera 66 A No 10-42
Teléfonos: 2615286
Celular: 3204516142
Bogotá, Colombia

PERFIL PROFESIONAL

Ingeniera Ambiental y Sanitaria, con buenas relaciones interpersonales, emprendedora, con capacidad de liderazgo y alta capacidad de trabajo en equipo, organizada, habilidades para asumir responsabilidades frente al diseño de sistemas de acueducto y alcantarillado, análisis y modelación hidráulica e hidrológica, saneamiento ambiental, manejo de herramientas computacionales para el diseño de planos en segunda dimensión, y sistemas de información geográfico (SIG), facilidad para capacitar equipos de trabajo y comunidades, conocimiento en el área de salud ocupacional y auditorías ambientales, conocimiento en sistemas de gestión ambiental.

FORMACIÓN PROFESIONAL

MAGISTER EN INGENIERÍA CIVIL
ÉNFASIS EN RECURSOS HIDRÁULICOS Y MEDIO AMBIENTE
Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito
Trabajo de Grado: "*APLICATIVO PARA EL DISEÑO OPTIMIZADO DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO"*
Bogotá D.C., Fecha de Grado: 27 de Julio de 2023

ESPECIALISTA EN RECURSOS HIDRÁULICOS Y MEDIO AMBIENTE
Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito
Trabajo de Grado: "*ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS GENERADOS A PARTIR DE LA MODELACIÓN HIDRÁULICA DE 3.5 KM DEL CAÑO USIVAR DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE EN EL SOFTWARE HEC RAS 5.0.5 1D Y 2D"*
Bogotá D.C., Fecha de Grado: 27 de Septiembre de 2018

ESPECIALISTA EN AGUAS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL
Universidad Manuela Beltrán
Trabajo de Grado: ¨*MODELACIÓN DE LA CALIDAD DEL AGUA DE LA CUENCA BAJA DEL RÍO GUAVIO, A PARTIR DEL SOFTWARE QUAL2K*¨
Bogotá D.C., Fecha de Grado: 30 de Septiembre de 2016

INGENIERA AMBIENTAL Y SANITARIA
Universidad de la Salle
Trabajo de Grado:" *RECONOCIMIENTO DE POTENCIALIDADES DE LOS PRINCIPALES ACUÍFEROS EN LA REGIÓN ANDINA Y ORINOQUÍA SEGÚN LA INCIDENCIA DE FENÓMENOS CLIMATOLÓGICOS EXTREMOS Y ACTIVIDADES ANTRÓPICAS"*
Bogotá D.C., Fecha de Grado: 28 de Febrero de 2014

BACHILLER ACADÉMICO
Colegio Hermanas Misioneras de la Consolata
Bogotá D.C., Fecha de Grado 24 de Noviembre de 2007

EDUCACIÓN CONTINUADA

MODELACIÓN DE LA CALIDAD DEL AGUA EN RÍOS: DETERMINANTES CONVENCIONALES Y SUSTANCIAS TÓXICAS
Universidad de los Andes
Duración: 40 Horas, Bogotá D.C., Junio 2017 – Julio 2017

PRINCE2 FOUNDATION CERTIFICATE IN PROJECT MANAGEMENT
ACQUIROS, AXELOS Global Best Practice
Duración: 22 Horas, Bogotá D.C, Septiembre 2016

DIPLOMADO EN SISTEMAS INTEGRADOS DE CALIDAD HSEQ, Auditor Interno
SGS Colombia S.A.
Duración: 120 Horas, Bogotá D.C., Febrero 2014 – Junio 2014

EXPERIENCIA LABORAL

- **COORDINADORA ZONA NORTE PROYECTO ASIR-SABA**
  EMBAJADA DE SUIZA EN COLOMBIA - AYUDA HUMANITARIA Y DESARROLLO (COSUDE)
  Funciones:
  - ✓ Coordinar las acciones territoriales con aliados estratégicos y socios implementadores del proyecto ASIR-SABA (coordinaciones y equipos locales) en la zona norte: departamentos de Norte de Santander (Teorama), La Guajira (Riohacha) y Putumayo (Puerto Leguizamo).
  - ✓ Contribuir al cumplimiento, monitoreo y seguimiento de los objetivos, efectos, productos y actividades programadas por el proyecto ASIR-SABA para su Fase III, mediante el desarrollo de estrategias de incidencia con las instituciones relacionadas con el sector de agua y saneamiento a nivel departamental y municipal, y la facilitación de espacios de transferencia del modelo de gestión propuesto por ASIR-SABA.
  - ✓ Promover el desarrollo y seguimiento efectivo de espacios con los diversos actores que hacen parte del proyecto, en los que se concreten acciones, compromisos y se tomen decisiones que contribuyan a mejorar la gestión y gobernanza sostenible del agua y el saneamiento.
  - ✓ Coordinar y facilitar espacios de transferencia de conocimiento entre los diferentes actores del proyecto en los distintos municipios de intervención, en pro del fortalecimiento de capacidades comunitarias e institucionales (entidades territoriales) en agua y saneamiento, con enfoque de género y acción sin daño.

- ✓ Contribuir en la construcción e implementación de una estrategia de incidencia (áreas de asistencia técnica, gestión de subsidios para acueductos rurales, estratificación, análisis de fuentes de financiación para los proyectos de infraestructura de agua y saneamiento, entre otras) para reducir las brechas entre las coberturas en agua y saneamiento, promoviendo el dialogo intersectorial que involucre a los actores a nivel departamental y municipal.
- ✓ Consolidar información sobre experiencias significativas a nivel territorial, como insumo para retroalimentar a tomadores de decisiones gubernamentales sobre los instrumentos de política pública (SIASAR, estudios y diseños, asistencia técnica, RAS, planes de gestión, IUS, etc.), de cara a que estos fueran inclusivos y adaptados a las necesidades de las zonas rurales.
- ✓ Apoyar en la revisión, construcción, implementación y difusión de herramientas y material pedagógico emanado del proyecto
- ✓ Desarrollar actividades (talleres participativos, encuestas, etc.) tendientes a la construcción de una propuesta de Asistencia Técnica en Agua y Saneamiento para zonas rurales y elaboración de un documento que consolidó dicha propuesta.
- ✓ Acompañar al equipo zonal en espacios de concertación con actores gubernamentales y no gubernamentales, en el marco de la ejecución del proyecto.
- ✓ Dar lineamientos técnicos al equipo de infraestructura e institucional de los socios implementadores del proyecto ASIR-SABA, incluyendo la revisión y retroalimentación de los informes periódicos.
- ✓ Coordinar y llevar a cabo misiones a los municipios focalizados por el proyecto.
- ✓ Contribuir en los procesos de sistematización, review, evaluación, estrategia de comunicación, aplicación de indicadores de construcción de paz, así como los procesos de difusión y escalonamiento del proyecto ASIR-SABA.

Jefe Inmediato: Freddy Tinoco Cruz
Tel: 3007815050
Septiembre 14/2020 – Mayo 12/2023

- **COORDINADORA TÉCNICA Y ESPECIALISTA HIDRÁULICA**
  INGENIERÍA Y CONSULTORÍA AMBIENTAL Y SANITARIA – INCOLSAM S.A.S.
  Funciones:
  - ✓ Revisión y Liderazgo de proyectos de agua y saneamiento básico a Nivel Técnico y Administrativo
  - ✓ Desarrollo de Proyectos con Manejo de Personal y Recursos Físicos y Económicos
  - ✓ Coordinación con las entidades contratantes de la administración pública y privada para el logro de los objetivos de los proyectos
  - ✓ Trámite ante las entidades intervinientes en los proyectos, para la obtención de los permisos requeridos para su construcción
  - ✓ Gestión ante las entidades viabilizadoras de los proyectos para la obtención de los recursos requeridos.

  Jefe Inmediato: Mario Andrés Muñoz
  Tel: 3102949045
  Abril 01/2020 – Septiembre 01/2020

- **INGENIERA DE DISEÑO**
  WSP COLOMBIA
  ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS CONCEPTUALES DEL CONTRATO FB-D-0002/2018 REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DEL COSTADO OCCIDENTAL DE AUTOPISTA NORTE PARA EL PROYECTO CIUDAD LAGOS DE TORCA FASE II

Funciones:

- ✓ Elaboración de estudios y diseños del sistema de alcantarillado pluvial de las vías Villas, Tibabita y Polo
- ✓ Análisis de interferencias
- ✓ Elaboración de informes y memorias de cálculo

Jefe Inmediato: Fabian Cerón Muñoz
Tel: 3105749423
Enero 04/2020 – Marzo 28/2020

- **INGENIERA DE DISEÑO**
  WSP COLOMBIA
  FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA TRONCAL AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68), DESDE LA CARRERA 7 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y DE LOS EQUIPAMIENTOS URBANOS COMPLEMENTARIOS.
  Funciones:
  - ✓ Elaboración de estudios y diseños del sistema de alcantarillado sanitario de la Troncal Avenida 68.
  - ✓ Traslado y replanteo de redes
  - ✓ Análisis de interferencias
  - ✓ Elaboración de informes y memorias de cálculo

  Jefe Inmediato: Mildred Jiménez Gonzáles
  Tel: 3115157400
  Mayo 29/2019 – Enero 03/2020

- **INGENIERA DE DISEÑO**
  MANOV INGENIERÍA LTDA
  ACTUALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LOS PLANES MAESTROS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CHÍA
  Funciones:
  - ✓ Elaboración de estudios y diseños de los sistemas de acueducto y alcantarillado, modelos hidráulicos en Software Libre y Licenciado, modelos hidrológicos en software HEC HMS, análisis de series de tiempo para la obtención de caudales pluviales para la evaluación del sistema.
  - ✓ Elaboración de informes de Diagnostico, Alternativas, Diseño y memorias de cálculo.

  Jefe Inmediato: Carlos Perdomo
  Tel: 3045614242
  Septiembre 03/2018 - Febrero 10/2019

- **COORDINADORA TÉCNICA Y ESPECIALISTA HIDRÁULICA**
  INGENIERÍA Y CONSULTORÍA NACIONAL INALCON S.A.S.
  Funciones:
  - ✓ Elaboración de diseño de Sistemas de Acueducto y Alcantarillado en Software Libre y Licenciado, en diferentes localidades del País
  - ✓ Estructuración de Proyectos a Nivel Técnico y Administrativo
  - ✓ Desarrollo de Proyectos con Manejo de Personal y Recursos Físicos y Económicos
  - ✓ Coordinación con las entidades contratantes de la administración pública y privada para el logro de los objetivos de los proyectos
  - ✓ Proposición de acciones conducentes a mejorar los aspectos técnicos y administrativos en la gestión de los proyectos

- ✓ Trámite ante las entidades intervinientes en los proyectos, para la obtención de los permisos requeridos para su construcción
- ✓ Gestión antes las entidades viabilizadoras de los proyectos para la obtención de los recursos requeridos.
- ✓ Elaboración de diseño de Sistemas de Acueducto y Alcantarillado en Software Libre y Licenciado, en diferentes localidades del País
- ✓ Seguimiento a monitoreos de calidad del agua
- ✓ Elaboración de informes de Diagnostico, Alternativas, Diseño y memorias de cálculo de redes y estructuras.

Jefe Inmediato: Raiza Paola Oliveros

Tel: 3115083022
Mayo 26/2014 – Agosto 27/2018

- **INGENIERA DE DISEÑO**
  UNIÓN TEMPORAL 90 COMUNIDADES
  ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN 90 COMUNIDADES RURALES EN TODO EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.
  Funciones:
  - ✓ Elaboración de Análisis estadístico de series de tiempo
  - ✓ Modelación Hidrológica
  - ✓ Elaboración de Diseños de acueductos y alcantarillados para comunidades Indígenas del Departamento del Chocó.
  - ✓ Elaboración de modelos hidráulicos en los programas WaterGems y SewerGems. Elaboración de informes de Diagnostico, Alternativas, Diseño y memorias de cálculo.

  Jefe Inmediato: Alejandro Aramis Escandón
  Tel: 3168765162
  Febrero 13/2014 - Mayo 16/2014

- **TÉCNICA ASISTENTE COMERCIAL**
  INZETT S.A.S
  Funciones:
  - ✓ Búsqueda de procesos licitatorios
  - ✓ Elaboración de propuestas.

  Jefe Inmediato: Hitler Calderón
  Tel: 3124351033
  Julio 16/2013 - Febrero 11/2014

- **AUXILIAR DE INGENIERÍA**
  GESTIONA Y SOLUCIONA INGENIERÍA S.A.S.
  REVISIÓN DE LOS DISEÑOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE 4 MUNICIPIOS EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ, COLOMBIA
  Funciones:
  - ✓ Elaboración de modelos hidráulicos de Acueducto y Alcantarillado
  - ✓ Elaboración de modelaciones hidrológicas en software HEC HMS
  - ✓ Dimensionamiento de estructuras hidráulicas

  Jefe Inmediato: Antonio Nieto López
  Tel: 3214828781
  Julio 01/2013 – Diciembre 30/2013

- **AUXILIAR DE INGENIERÍA**
  CONSORCIO SES – ARQ
  AJUSTE, ACTUALIZACIÓN, TERMINACIÓN O FORMULACIÓN DE PLANES MAESTRO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LAS ZONAS URBANAS Y CENTROS NUCLEADOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE LA SUBZONA 3B.
  Funciones:
  - ✓ Edición final de informes (Diseño de acueductos y alcantarillados municipales)
  - ✓ registro de proyectos en la ventanilla única del Departamento Nacional de Planeación (Dirección de inversiones y Finanzas Publicas - Subdirección de proyectos e información para la inversión pública)
  - ✓ Realización de informes de diagnóstico y alternativas de planes maestros de acueducto y alcantarillado municipales para el Departamento de Cundinamarca ante EPC (Empresas Públicas de Cundinamarca).

  Jefe Inmediato: Alejandro Aramis Escandón
  Tel: 3168765162
  Enero 04/2013 - Julio 15/2013

SOFTWARE

- Modelación Hidráulica – WaterGEMS, SewerGEMS, EPANET, EPA SWMM
- Modelación Calidad de Agua en Ríos: QUAL2K
- Modelación Hidráulica de Canales HEC RAS 1D y 2D
- Modelación Hidrológica: HEC HMS
- Manejo de AUTOCAD y ARCGIS
- Paquete Microsoft Office - Word, Excel, Power Ponit, Project

IDIOMAS

- Ingles Nivel B1

REFERENCIAS PERSONALES

JEISSON ENRIQUE BENAVIDES GODOY
Ingeniero Topográfico
Magister en Ciencias de la Información y las Comunicaciones
Tel. 3209627335

RAIZA PAOLA OLIVEROS ORJUELA
Ingeniera Ambiental
Especialista en Recursos Hidráulicos y Medio Ambiente
Especialista SIG
Tel: 3103229743

REFERENCIAS FAMILIARES

BLANCA MARGARITA GUARQUIN PARRA
Ingeniera de Sistemas
Tel: 3015675447

OLGA ELVIRA GUARQUIN PARRA
Tel: 4263232



Johanna Sánchez Guarquín
C.C. No. 1.013.614.655 de Bogotá D.C

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

Educar para Pensar, Decidir y Servir

Personería Jurídica Resolución 0597 del 12 de febrero de 1965

EN ATENCIÓN A QUE

Johanna Michella Sánchez Guarquín

C.C. 1013.614.655 de Bogotá, D.C.

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA OPTAR EL GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

Ingeniería

LE OTORGA
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL TÍTULO DE

Ingeniera Ambiental y Sanitaria

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA EN BOGOTÁ, D.C., A LOS 28 DÍAS DEL MES DE febrero AÑO DE 2014

Carlos A. Gómez Restrepo, f.s.c.

Patricia I. Ortiz Valencia

Carlos R. Costa Posada

Registro 1824
Anotado al folio 24 Libro 6
Bogotá, D.C. República de Colombia
Día 28 Mes febrero Año 2014



UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN
UMB

PERSONERIA JURIDICA RESOLUCION No. 4974 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2004
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO
24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y CONFORME A SUS FACULTADES
ESTATUTARIAS, CONFIERE A

Johanna Michella Sánchez Guarquín

C.C. 1.013.614.655 de Bogotá D.C.

EL TÍTULO DE

Especialista En Aguas Y Saneamiento Ambiental

POR HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ACADEMICOS Y LEGALES

EN TESTIMONIO DE ELLO EXPIDE, FIRMA Y SELLA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.

A LOS 13 DÍAS DEL MES JULIO DE 2016

RECTOR

DIRECTOR REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

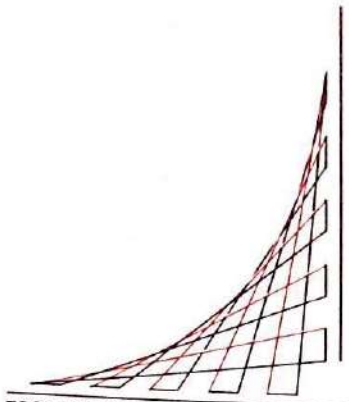
SECRETARIO GENERAL

DIRECTOR DE PROGRAMA

Libro de Registro No. 20
Acta de Grado No. 309
Folio No. 75
Registro Profesional No. 026586

04276

República de Colombia



La Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito

con personería jurídica concedida por el Ministerio de Justicia, según resolución No. 086 del 19 de enero de 1973

otorgó a

Johanna Michella Sánchez Guarquín

c.c. 1.013.614.655 de Bogotá D.C.

el día 4 del mes de septiembre de 2018

el título de

ecialista en Recursos Hidráulicos y Medio Ambie

En testimonio de ello se expide el presente diploma

ción 47

ESCUELA
COLOMBIANA
DE INGENIERÍA
JULIO GARAVITO

CONSEJO DIRECTIVO

Acta de Grado No. 3946

El Consejo Directivo de la ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO, en su sesión del día, 4 de septiembre de 2018 mediante el Acta General de Grado Académico No. 141,

Considerando

Que la ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO, con Personería Jurídica del Ministerio de Justicia, Resolución No. 086 del 19 de enero de 1973 y certificada por el Ministerio de Educación Nacional, está facultada por el Gobierno Nacional para expedir el título profesional en Especialización en Recursos Hidráulicos y Medio Ambiente.

Que la Ingeniera Ambiental y Sanitario **Johanna Michella Sánchez Guarquín** con C.C No. 1.013.614.655 de Bogotá D.C., ha presentado su solicitud de grado académico acompañada de todos los documentos exigidos para el efecto, que la solicitante ha cursado y aprobado todas las asignaturas que componen el plan de estudios, y que ha cumplido los demás requisitos legales y reglamentarios según certifican la Rectora y el Secretario General de la ESCUELA,

Resuelve

Primero: Otorgar el título de **Especialista en Recursos Hidráulicos y Medio Ambiente** a la Ingeniera Ambiental y Sanitario:

Johanna Michella Sánchez Guarquín

Segundo: Disponer que en testimonio del presente grado se haga entrega del diploma correspondiente, previo el juramento de rigor, en ceremonia especial.

Para constancia, expide y certifica el Secretario General de la ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO, en Bogotá D. C., el día 4 de septiembre de 2018

Ing. RICARDO A. LOPEZ CUALLA
Secretario General

No. de Registro 13767 **Libro de diplomas No. 1** **Folio 6884**

Universidad de los Andes

Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental
Dirección de Educación Continuada

certifican que

Johanna Michella Sánchez Guarquín

participó en el curso

Modelación de la Calidad del Agua en Ríos

Realizado entre el 22 de junio y el 15 de julio de 2017, con una duración de 40 horas.

Juan Francisco Correal
Director
Departamento Ingeniería Civil y Ambiental

Diana Betancourt Galindo
Directora
Dirección de Educación Continuada

Universidad de los Andes | Vigilada Mineducación.
Reconocimiento como Universidad: Decreto 1297 del 30 de mayo de 1964.
Reconocimiento personería jurídica: Resolución 28 del 23 de febrero de 1949 Minjusticia.

002810

THOMAS GREG & SONS

Bogotá, D.C., Colon

Universidad de los Andes

Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental
Dirección de Educación Continuada

certifican que

Johanna Michella Sánchez Guarquín

participó en el curso

Modelación de la calidad del agua en ríos: determinantes convencionales

Realizado del 22 al 24 de junio de 2017, con una duración de 20 horas.

Juan Francisco Correal
Director
Departamento Ingeniería Civil y Ambiental

Diana Betancourt Galindo
Directora
Dirección de Educación Continuada

002439

THOMAS GREG & SONS

Universidad de los Andes | Vigilada Mineducación.
Reconocimiento como Universidad: Decreto 1297 del 30 de mayo de 1964.
Reconocimiento personería jurídica: Resolución 28 del 23 de febrero de 1949 Minjusticia.

Bogotá, D.C., Colombia

Universidad de los Andes

Departamento de Ingeniería Civil y Ambiental
Dirección de Educación Continuada

certifican que

Johanna Michella Sánchez Guarquín

participó en el curso

Modelación de la calidad del agua en ríos: sustancias tóxicas

Realizado del 13 al 15 de julio de 2017, con una duración de 20 horas.

Juan Francisco Correal
Director
Departamento Ingeniería Civil y Ambiental

Diana Betancourt Galindo
Directora
Dirección de Educación Continuada

002794

THOMAS GREG & SONS.

Universidad de los Andes | Vigilada Mineducación.
Reconocimiento como Universidad: Decreto 1297 del 30 de mayo de 1964.
Reconocimiento personería jurídica: Resolución 28 del 23 de febrero de 1949 Minjusticia.

Bogotá, D.C., Colon

INGENIERÍA Y CONSULTORÍA NACIONAL INALCON SAS
NIT. 900.280.445-9

El suscrito Representante Legal de la firma **INGENIERÍA Y CONSULTORÍA NACIONAL INALCON SAS**, identificado con NIT. 900.280.445-9, certifica que el Ingeniero **JOHANNA MICHELLA SÁNCHEZ GUARQUÍN**, identificado con Cedula de Ciudadanía 1.013.614.655 de Bogotá (Cundinamarca), laboró para esta firma o los consorcios de los cuales integro INGENIERIA Y CONSULTORIA NACIONAL INALCON SAS, entre Mayo 26 de 2014 y Agosto 27 de 2018, bajo el Contrato Laboral INC-CT-091-2014, en el desarrollo de los siguientes contratos en las fechas correspondientes:

ACTIVIDADES REALIZADAS EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y/O FUNCIONES PRINCIPALES COMO COORDINADOR TÉCNICO:

- Dirección, coordinación y verificación de la totalidad de los estudios contenidos en el objeto contractual, desde su iniciación hasta el recibo a satisfacción de las mismas. Ejecución de la supervisión y orientación en la elaboración de los estudios técnicos, complementarios y otros. Además de asesorar e integrar todos los estudios que se llevaron a cabo en las áreas a intervenidas.
- Supervisión de las actividades de campo realizadas por cada uno de los especialistas técnicos.
- Realización del reconocimiento junto con la interventoría del área de estudio en compañía del equipo de trabajo profesional y técnico.
- Dar soluciones a modificaciones a la programación; dar instrucciones pertinentes a los profesionales y técnicos de los estudios, previa coordinación con la interventoría y la entidad contratante.
- Coordinación de la elaboración de los informes entregados en ejecución del objeto contractual.
- Supervisión de todos los estudios que se elaboraron con rigurosa precisión cumpliendo con los parámetros definidos por entidad contratante.
- Responsable de la coordinación de los ajustes requeridos por la Interventoría y la entidad contratante a los borradores o informes de avance presentados.
- Asistencia a las reuniones convocadas por la interventoría y entidad contratante en el lugar y horas señalas.
- Realización de reuniones y comités de manera periódica con el equipo profesional y elaboración del acta de la reunión.
- Coordinación y supervisión de la ejecución de los estudios programados y propuestos.
- Verificación de la información de memorias y estudios técnicos.
- Coordinación con el equipo de trabajo de topografía del levantamiento de la información topográfica.
- Verificación del cumplimiento de los requisitos de afiliación de EPS, Pensiones y ARP.
- Control en el cumplimiento de la programación de los estudios contenidos en el contrato o los que fueran ordenados de común acuerdo con la Interventoría.
- Coordinación y elaboración de los planes de contingencia.
- Coordinación y supervisión de la ejecución de los trabajos de todos los asesores de los estudios.
- Recopilación de la información de los Estudios Técnicos (Memorias, planos de levantamiento, planos topográficos, planos de calificación, planos generales y específicos, plano de detalles, especificaciones técnicas de construcción, presupuesto y programación de Obras, y demás).
- Preparación de informes periódicos consignados en el contrato; revisión de planos y registro fotográfico.

- Las demás funciones que de conformidad con el cargo se encuentren asociadas al cumplimiento de las actividades necesarias para dar ejecución a la consultoria cumpliendo a cabalidad con el anexo técnico que la describe.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y/O FUNCIONES PRINCIPALES COMO INGENIERO HIDRÁULICO:

-
- Realización de Inventario de Redes de Acueducto
- Realización de Inventario de Redes de Alcantarillado
- Realización de Inventario de Plantas de Tratamiento de Agua Potable
- Realización de Inventario de Plantas de Tratamiento de Agua Residual
- Realización de Inventario de Estructuras de Acueducto (Bocatomas, Desarenadores, ERP, Ventosas, Purgas,
- Diagnóstico de Acueductos y Alcantarillados
- Elaboración de planes de Manejo Ambiental
- Elaboración de Planes de contingencia

ACTIVIDADES REALIZADAS EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y/O FUNCIONES PRINCIPALES COMO ESPECIALISTA HIDRÁULICO:

- Diagnóstico, alternativas y diseño de redes de aducción y conducción
- Diagnóstico, alternativas y diseño de Plantas de Tratamiento
- Diagnóstico, alternativos y diseño de redes de distribución y sectorización
- Diagnóstico, alternativas y diseño de redes de Alcantarillado
- Diagnóstico, alternativas y diseño de redes de Estaciones de Bombeo
- Diagnóstico, alternativas y diseño de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales
- Modelación Hidráulica de redes de acueducto con WaterGEMS y EPANET
- Modelación Hidráulico de redes de Alcantarillado con SEWEGEMS y EPA SWMM

1. **CONTRATO DE CONSULTORÍA 23 DE 2011:** ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SISTEMA DE RECOLECCIÓN, MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE AGUAS LLUVIAS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA – (VICHADA).

   Contratante: AGUAS DEL VICHADA SA ESP
   Valor del Contrato: $185.000.000
   Duración del Contrato: 10 meses
   Fecha de Inicio: Enero de 2012
   Fecha de Terminación: Agosto de 2018
   Cargo: Coordinador de Técnico y Especialista Hidráulico

2. **CONTRATO DE CONSULTORIA 20 DE 2011.** ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA – VICHADA.

   Contratante: AGUAS DEL VICHADA SA ESP
   Valor del Contrato: $165.000.000
   Duración del Contrato: 10 meses
   Fecha de Inicio: Enero de 2012
   Fecha de Terminación: Agosto de 2018
   Cargo: Coordinador de Técnico y Especialista Hidráulico

3. **CONTRATO DE CONSULTORIA C-004 DE 2013:** CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SISTEMAS DE REDES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE ACUEDUCTO Y OBRAS DE SANEAMIENTO BASICO DE CENTROS NUCLEADOS EN MUNICIPIOS VINCULADOS AL

PROGRAMA AGUA PARA LA PROSPERIDAD – PDA EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA (39 LOCALIDADES).

Contratante: AGUAS Y ASEO DE RISARALDA SA ESP
Valor del Contrato: $ 1.129.500.000
Duración del Contrato: 5 meses
Fecha de Inicio: Diciembre de 2013
Fecha de Terminación: Agosto de 2015
Cargo: Coordinador de Técnico e Ingeniero Hidráulico

4. **CONTRATO DE CONSULTORIA 176 DE 2013:** REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO ZONA URBANA MUNICIPIO DE JERUSALÉN , INCLUYE PTAR Y PTAP.

   Contratante: EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA EPC SA ESP
   Valor del Contrato: $ 308.994.076
   Duración del Contrato: 24 meses
   Fecha de Inicio: Noviembre de 2013
   Fecha de Terminación: Octubre de 2015
   Cargo: Coordinador de Técnico e Ingeniero Hidráulico

5. **CONTRATO DE CONSULTORIA 177 DE 2013:** ESTUDIOS Y DISEÑOS PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CASCO URBANO DE BITUIMA, INCLUYE PTAR Y PTAP.

   Contratante: EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA EPC SA ESP
   Valor del Contrato: $ 307.278.664
   Duración del Contrato: 24 meses
   Fecha de Inicio: Noviembre de 2013
   Fecha de Terminación: Enero de 2016
   Cargo: Coordinador de Técnico e Ingeniero Hidráulico

6. **CONTRATO DE CONSULTORIA 678 DE 2013:** FORMULACIÓN Y ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSALÍA VICHADA.

   Contratante: GOBERNACION DEL VICHADA
   Valor del Contrato: $ 300.000.000
   Duración del Contrato: 12 meses
   Fecha de Inicio: Noviembre de 2013
   Fecha de Terminación: Octubre de 2014
   Cargo: Coordinador de Técnico e Ingeniero Hidráulico

7. **CONTRATO DE CONSULTORIA 392 DE 2013:** DIAGNÓSTICO, FORMULACIÓN, DISEÑO, ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ.

   Contratante: MUNICIPIO DE TOCANCIPA
   Valor del Contrato: $ 669.413.836
   Duración del Contrato: 20 meses
   Fecha de Inicio: Enero de 2014
   Fecha de Terminación: Noviembre de 2015
   Cargo: Coordinador de Técnico e Ingeniero Hidráulico

8. **CONTRATO DE CONSULTORÍA 214 DE 2013:** ACTUALIZACIÓN PLAN MAESTRO ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO URBANO DEL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE (INCLUYE PTAR Y PTAP)

   Contratante: EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA EPC SA ESP
   Valor del Contrato: $ 311.512.455
   Duración del Contrato: 16 meses
   Fecha de Inicio: Abril de 2014
   Fecha de Terminación: Agosto de 2015
   Cargo: Coordinador de Técnico e Ingeniero Hidráulico

9. **CONTRATO DE CONSULTORÍA SID 002 DE 2013:** PLAN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS CASCOS URBANOS DE LOS MUNICIPIOS DE BUENAVISTA, CIRCASIA, CÓRDOBA, FILANDIA, GÉNOVA, LA TEBAIDA, MONTENEGRO, PIJAO, QUIMBAYA Y SALENTO Y LOS CENTROS POBLADOS DE BARCELONA EN EL MUNICIPIO DE CALARCA Y PUEBLO TAPAO EN EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.

   Contratante: GOBERNACION DEL QUINDIO
   Valor del Contrato: $ 5.831.200.000
   Duración del Contrato: 23 meses
   Fecha de Inicio: Febrero de 2014
   Fecha de Terminación: Diciembre de 2015
   Cargo: Coordinador de Técnico e Ingeniero Hidráulico

10. **CONTRATO DE CONSULTORIA 77 DE 2014:** CONSULTORÍA PARA EL AJUSTE, ACTUALIZACIÓN O FORMULACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS PARA LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTOS RURALES Y DE PROYECTOS PARA LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADOS DE CENTROS POBLADOS RURALES Y CASCOS URBANOS DEL DEPARTAMENTO DE TOLIMA.

    Contratante: EMPRESA DEPARTAMENTAL DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL TOLIMA
    Valor del Contrato: $ 3.666.493.154
    Duración del Contrato: 36 meses
    Fecha de Inicio: Noviembre de 2014
    Fecha de Terminación: Agosto de 2018
    Cargo: Coordinador de Técnico y Especialista Hidráulico

11. **CONTRATO DE CONSULTORÍA PDA-C-282 DE 2014:** ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PLANES MAESTROS PARA MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, DISCRIMINADOS DE LA SIGUIENTE MANERA: GRUPO 3: REVISIÓN Y AJUSTE PLAN MAESTRO, ACTUALIZACIÓN PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE CACHIPAY INCLUYE OPTIMIZACIÓN DE PTAR.

    Contratante: EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA EPC SA ESP
    Valor del Contrato: $ 338.211.688
    Duración del Contrato: 9 meses
    Fecha de Inicio: Diciembre de 2014
    Fecha de Terminación: Agosto de 2015
    Cargo: Coordinador de Técnico e Ingeniero Hidráulico

12. **CONTRATO DE CONSULTORÍA 200-13-04-013:** FORMULACIÓN DEL PLAN MAESTRO PARA EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LAS OBRAS PRIORITARIAS, DE CONFORMIDAD CON EL DETALLE Y DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES PRESENTADAS EN LOS ANEXOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE PLIEGO.

Contratante: VALLECAUCANA DE AGUAS SA ESP
Valor del Contrato: $ 3.699.959.246
Duración del Contrato: 14 meses
Fecha de Inicio: Octubre de 2014
Fecha de Terminación: Diciembre de 2015
Cargo: Coordinador de Técnico e Ingeniero Hidráulico

13. **CONTRATO DE CONSULTORÍA 696 DE 2014:** AJUSTE A LOS PLANES DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS (PSMV) PARA LO CENTROS POBLADOS SAN JOSÉ DEL BUBUY, CUPIAGUA Y MONTERRALO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ENSAYOS DE LABORATORIO, ANÁLISIS DE RESULTADOS, MODELACIÓN DE LAS FUENTES HÍDRICAS RECEPTORAS Y ELABORACIÓN Y/O AJUSTE DE LOS RESPECTIVOS PLANES MAESTROS (PROGRAMAS Y PROYECTOS) PARA LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO DE DICHOS CENTRO POBLADOS, DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL "CORPORINOQUIA".

Contratante: ALCALDIA MUNICIPAL DE AGUAZUL (CASANARE)
Valor del Contrato: $ 438.789.333
Duración del Contrato: 12 meses
Fecha de Inicio: Diciembre de 2014
Fecha de Terminación: Diciembre de 2015
Cargo: Coordinador de Técnico e Ingeniero Hidráulico

14. **CONTRATO No AB-C-002-2016:** ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PLANES MAESTROS DE ACUEDUCTO DE CENTROS POBLADOS RURALES DE MUNICIPIOS DEL SUR Y MONTES DE MARÍA DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR 2ª PARTE

Contratante: AGUAS DE BOLIVAR SA ESP
Valor del Contrato: $ 3.649.989.568
Duración del Contrato: 18 meses
Fecha de Inicio: Junio de 2016
Fecha de Terminación: Agosto de 2018
Cargo: Coordinador de Técnico y Especialista Hidráulico

15. **CONTRATO DE CONSULTORIA 002 DE 2016:** ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SISTEMA DE DRENAJE DE AGUAS NEGRAS DE LOS BARRIOS LOS PUENTES Y EL LAUREL DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA

Contratante: ALCALDIA MUNICIPIO DE MOSQUERA
Valor del Contrato: $ 79.998.936
Duración del Contrato: 8 meses
Fecha de Inicio: Noviembre de 2016
Fecha de Terminación: Abril de 2017
Cargo: Coordinador de Técnico y Especialista Hidráulico

16. **CONTRATO DE CONSULTORIA 100-14-4-16-549 DE 2016:** REALIZAR EL ESTUDIO TECNICO, LOS DISEÑOS , LAS MODELACIONES DE LOS VERTIMIENTOS Y DIAGNOSTICO DE ALTERNATIVAS MAS VIABLES PARA LA DESCONTAMINACION DEL CAÑO USIVAR DEL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE

Contratante: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE ORINOQUIA CORPORINOQUIA
Valor del Contrato: $ 565.729.408
Duración del Contrato: 8 meses

Fecha de Inicio: Diciembre de 2016
Fecha de Terminación: Diciembre de 2017

Cargo: Coordinador de Técnico y Especialista en Modelación

17. **CONTRATO DE CONSULTORIA 1-2-25500-00935-2016:** INGENIERIA DE DETALLE PARA LA RENOVACIÓN DEL SISTEMA TRONCAL DE ALCANTARILLADO COMBINADO DE LA SUBCUENTA SALITRE BOMBEO

Contratante: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA DC
Valor del Contrato: $ 1.751.153.183
Duración del Contrato: 8 meses
Fecha de Inicio: Febrero de 2017
Fecha de Terminación: Agosto de 2018
Cargo: Coordinador de Técnico y Especialista Hidráulico

18. **CONTRATO DE CONSULTORIA 212 DE 2017:** DIAGNOSTICO Y EVALUACION INTEGRAL PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN DEL ACUEDUCTO REGIONAL FRUTICAS, MUNICIPIO DE CHIPAQUE, CAQUEZA Y UBAQUE.

Contratante: EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA EPC SA ESP
Valor del Contrato: $ 850.000.000
Duración del Contrato: 9 meses
Fecha de Inicio: Mayo de 2017
Fecha de Terminación: Agosto de 2018
Cargo: Coordinador de Técnico y Especialista Hidráulico

Para constancia de lo anterior la presente certificación se expide a solicitud del interesado a los Dos (2) días del mes de Julio de 2019.

JOSE CARLOS VERGARA MENDOZA
Representante Legal
INGENIERIA Y CONSULTORIA NACIONAL INALCON SAS

C.C. Archivo
Adjunto: Adjunto certificaciones de ejecución de los contratos Ejecutados por INALCON S.AS. en los cuales participó en Ingeniera Johanna Michella Sánchez Guarquín

INCAS-CT-020

CERTIFICACIÓN

INGENIERÍA Y CONSULTORÍA AMBIENTAL Y SANITARIA
INCOLSAM S.A.S.
NIT. 900.990.215 – 8

El suscrito representante legal de la firma **INGENIERIA Y CONSULTORIA AMBIENTAL Y SANITARIA, INCOLSAM S.A.S.**, identificada con NIT. 900.990.215 – 8, certifica que la ingeniera **JOHANNA MICHELLA SÁNCHEZ GUARQUÍN**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.013.614.655 de Bogotá D.C., laboró para esta firma en los proyectos relacionados a continuacion:

1. **CONTRATO DE CONSULTORÍA 152 DE 2021:** CONSULTORÍA PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL SECTOR SAN ROQUE DEL MUNICIPIO DE GUAYABETAL - CUNDINAMARCA.

   Fecha de Inicio: 22 de septiembre de 2021
   Fecha de Terminación: 22 de diciembre de 2021
   Cargo: Especialista Hidráulica e Ingeniera de Diseño
   Funciones:

   - ✓ Elaboración de estudios y diseños a nivel hidráulico de las unidades que componen el sistema de acueducto (Bocatoma, desarenador, Planta de Tratamiento de Agua Potable, Tanque de Almacenamiento, redes de aducción, conducción y distribución)
   - ✓ Elaboración de estudios y diseños a nivel hidráulico de las unidades que componen el sistema de alcantarillado (Redes, estructuras de interconexión, Planta de Tratamiento de Agua Residual, emisario final y cabezal de descarga)
   - ✓ Análisis de interferencias
   - ✓ Elaboración de informes, memorias de cálculo y planos

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los dieciséis (16) días del mes de octubre del año 2022.

Cordialmente,

MARIO ANDRÉS MUÑOZ CASAS
Representante Legal
INGENIERÍA Y CONSULTORÍA AMBIENTAL Y SANITARIA INCOLSAM S.A.S.
C. C. N/A

ANEXO 7
MINUTA DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

TABLA DE CONTENIDO

CLÁUSULA 1.	DEFINICIONES
CLÁUSULA 2.	OBJETO
CLÁUSULA 3.	ALCANCE DEL OBJETO
CLÁUSULA 4.	PLAZO DEL CONTRATO
CLÁUSULA 5.	VALOR DEL CONTRATO
CLÁUSULA 6.	ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO
CLÁUSULA 7.	APROPIACIÓN PRESUPUESTAL
CLÁUSULA 8.	FORMA DE PAGO
CLÁUSULA 9.	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 10.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 11.	DERECHOS DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 12.	OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD
CLÁUSULA 13.	RESPONSABILIDAD
CLÁUSULA 14.	INDEMNIDAD
CLÁUSULA 15.	MULTAS
CLÁUSULA 16.	CLÁUSULA PENAL
CLÁUSULA 17.	GARANTÍAS
CLÁUSULA 18.	INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 19.	INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 20.	CESIÓN
CLÁUSULA 21.	LIQUIDACIÓN
CLÁUSULA 22.	SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN
CLÁUSULA 23.	LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL
CLÁUSULA 24.	DOCUMENTOS

CONTRATO DE CONSULTORÍA	**CO 152 DE 2021**
FECHA	**08 DE SEPTIEMBRE DE 2021**
OBJETO	**"CONSULTORIA PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL SECTOR SAN ROQUE DEL MUNICIPIO DE GUAYABETAL - CUNDINAMARCA"**
LUGAR DE EJECUCION	**MUNICIPIO DE GUAYABETAL**
VALOR	**OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($85.000.000,00) MCTE**
PLAZO DE EJECUCCIÓN	**TRES (03) MESES**
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	**SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS**

Entre los suscritos a saber: **SONIA YAMILE MORENO BAQUERO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No 20.855.965 de Guayabetal, en su calidad de Alcaldesa del Municipio de Guayabetal Cundinamarca, posesionada ante el Juzgado Promiscuo Municipal de Guayabetal el día 09 de diciembre de 2019, facultada para contratar obrando en nombre y representación del Municipio de Guayabetal, sometida a las condiciones expresas señaladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, sobre contratos de obra por una parte, en adelante **EL MUNICIPIO**, y, por la otra, **INGENIERIA Y CONSULTORÍA AMBIENTAL Y SANITARIA – INCOLSAM S.A.S.**, identificada con Nit. 900.990.215-8 y representada legalmente por Mario Andrés Muñoz Casas, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.072.592.522 de Alban, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del presente contrato, no hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la Constitución y la Ley para contratar, conforme al artículo 8o de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015 hemos convenido en celebrar el presente CONTRATO DE CONSULTORÍA de acuerdo a lo que para el mismo establecen las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios y demás normas concordantes, hacen constar que han convenido en celebrar el presente contrato de Consultoría, previas las consideraciones siguientes:

I. Conforme a lo establecido en el Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios derechos y deberes consagrados en la Constitución Política de Colombia y las autoridades de la República están instituidas para proteger a las personas residentes en Colombia en su honra, vida y bienes.
II. Que la ley 1551 de 2012, los Municipios Gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, dentro de los límites de la constitución y la ley y tienen entre otros los derechos a ejercer las competencias que le corresponda conforme a la constitución y a la ley y administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
III. Que la Alcaldesa Municipal, mediante Resolución No. 401 del 03 de Agosto de 2021 Ordenó la Apertura del Concurso de Méritos número MG-CM-003 – 2021, cuyo objeto es "CONSULTORIA PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DELSECTOR SAN ROQUE DEL MUNICIPIO DE GUAYABETAL - CUNDINAMARCA". Por un valor de OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($85.000.000,00) MCTE.
IV. Que una vez agotadas todas las etapas del proceso contractual MG-CM-003 – 2021, la Alcaldesa Municipal, mediante Resolución No. 438 del 01 de Septiembre de 2021, adjudicó el contrato al oferente INGENIERÍA Y CONSULTORÍA AMBIENTAL Y SANITARIA – INCOLSAM S.A.S.
V. Que este contrato se puede celebrar de conformidad con lo estatuido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.
VI. Que EL CONTRATISTA ha manifestado bajo la gravedad de juramento no encontrarse dentro de las causales de INHABILIDAD e INCOMPATIBILIDAD consagradas en la Constitución y La Ley.

Redactó: Astrid Xiomara Gutiérrez
Revisó: Oscar Alexander Mesa Mesa
Aprobó: Sonia Yamile Moreno

VII. Que quienes suscriben el presente contrato pueden obligar legal y suficientemente a quienes representan. En consideración a todo lo anterior las partes han decidido celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes clausulas:

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se les asigna en el Anexo 3 – Glosario. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio, en el contexto del proyecto de consultoría para la estructuración del proyecto denominado construcción del sistema de acueducto y alcantarillado.

CLÁUSULA 2. OBJETO

EL objeto del contrato es **"CONSULTORIA PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DELSECTOR SAN ROQUE DEL MUNICIPIO DE GUAYABETAL - CUNDINAMARCA".**

CLAUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO

El Contratista debe ejecutar el contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los documentos del proceso de contratación No. MG-CM-003-2021, los cuales hacen parte integral del presente contrato.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	SALARIO	CANTIDAD	MESES	DEDICACIÓN	FM	VALOR PARCIAL
1. COSTOS DE PERSONAL							
1.1	DIRECTOR GENERAL DE CONSULTORIA	$ 4.500.000	1	3	80%	2.2	$23.760.000
1.2	ESPECIALISTA HIDRAULICO	$ 3.800.000	1	3	100%	2.2	$25.080.000
1.3	INGENIERO AMBIENTAL	$ 3.800.000	1	3	50%	2.2	$12.540.000
SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL							$ 61.380.000.00
2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
2.1	ALQUILER DE EQUIPO DE TOPOGRAFÍA (ESTACIÓN TOTAL Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS)	$ 3.200.000	1	2	0.8	UN	$5.120.000
2.2	LABORATORIOS DE SUELOS Y GEOTECNIA	$ 4.928.571	1	1		GL	$4.928.571
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS							$10.048.571
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL + OTROS COSTOS DIRECTOS							$71.428.571.43
IVA							$ 13.571.428.57
COSTO TOTAL							$85.000.000.00

El Contratista se obliga con la entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios –materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal- en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las actividades propias de consultoría según establece la legislación vigente, el pliego de condiciones, el Anexo Técnico y el contrato al cual se ejercerá la consultoría.

El Contratista y la entidad contratante asumen de forma obligatoria los riesgos previsibles identificados y plasmados en el pliego de condiciones en la Matriz de Riesgos y aceptados con la presentación de la propuesta.

CLAUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución es de Tres (3) meses e iniciará su ejecución a partir de la suscripción del Acta de inicio, previo perfeccionamiento (Articulo 41 Ley 80 de 1993) y cumplimiento de los requisitos de ejecución (Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el Articulo 23 Ley 1150 de 2007), tiempo dentro del cual el contratista deberá adelantar todas las actividades y obligaciones correspondientes a la ejecución contractual.

Redactó: Astrid Xiomara Gutiérrez
Revisó: Oscar Alexander Mesa Mesa
Aprobó: Sonia Yamile Moreno

CLAUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO

OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($85.000.000,00) MCTE, incluido IVA y demás tributos, equivalentes a 93.558 SMLMV para el año de suscripción del contrato 2021 suma que incluye los correspondientes impuestos, así:

MUNICIPALES

DESCRIPCIÓN	RETENCIÓN
Pro – cultura	1%
Pro – anciano	4%
Rete - ica	1%
Pro- deporte	1%

NACIONALES

DESCRIPCIÓN	**RETENCIÓN**
Persona natural	3.5%
Persona jurídica	2.5%
Rete Iva	15%

El Contratista con la suscripción del contrato acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente contrato.

CLAUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO

Para el presente contrato la entidad no entregará a El Contratista anticipo y/o pago anticipado

CLAUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará al certificado de disponibilidad presupuestal correspondiente:

No. CDP	Fecha de Expedición	Rubro – Fuente – Cod Equivalente	Valor
2021000627	07/07/2021	2.3.2.02.02.005.4003015.83919.067.009 Servicios de la construcción – FUENTE 009 – S.G.P. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.	$40.000.000
		2.3.2.02.02.005.4003018.83919.076.009 Servicios de la construcción – FUENTE 009– S.G.P. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	$45.000.000

CLAUSULA 8. FORMA DE PAGO

El municipio pagará al contratista el valor del contrato en pagos mensuales, previa a la entrega del informe de supervisión y presentación del Informe de supervisión, pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF, CAJAS DE COMPENSACION, factura de venta conforme a los valores establecidos en los precios ofrecidos y la suscripción del acta de recibo final a satisfacción expedida por el Supervisor del Contrato.

Redactó: Astrid Xiomara Gutiérrez
Revisó: Oscar Alexander Mesa Mesa
Aprobó: Sonia Yamile Moreno

CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: Para la debida ejecución del objeto contractual, EL CONTRATISTA cumplirá las siguientes obligaciones:

1. Cumplir con las exigencias técnicas y procedimientos contenidos en el estudio previo y pliego de condiciones.
2. Cumplir con las normas y especificaciones técnicas exigidas y realizar el control de calidad de la consultoría.
3. Ejecutar la consultoría con el rigor científico y la más alta calidad, en el tiempo previsto y entregar al municipio todos los productos en medio físico y magnético.
4. Una vez terminadas los estudios y con el visto bueno del supervisor deberá, socializar el producto ante la Comunidad del Municipio de Guayabetal.
5. Ejecutar la consultoría de acuerdo con el Plan Operativo presentado y aprobado por la Secretaría de Planeación e Infraestructura.
6. Suministrar tanto en calidad, cantidad, como en tiempo, todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y demás elementos necesarios para la ejecución del servicio.
7. Realizar todas las actividades de acuerdo con las obligaciones y productos esperados, pliego y en el estudio previo.
8. Practicar las medidas ambientales, sostenibles, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro las personas ni las cosas, respondiendo por los perjuicios que se causen por su negligencia u omisión.
9. Asistir a los comités técnicos que convoque y realice EL MUNICIPIO.
10. Todas las demás obligaciones específicas que el municipio le asigne para el cumplimiento del objeto contractual.

CLAUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Desarrollar con diligencia el objeto del contrato mediante la utilización de los recursos materiales, técnicos y humanos que requiera para la correcta y oportuna ejecución de las actividades.
2. Elaborar y presentar al municipio informes con el respectivo apoyo fotográfico y técnico.
3. Presentar oportunamente y ejecutar adecuadamente el plan y cronograma de avance.
4. Colaborar con el municipio para que el objeto del contrato se cumpla.
5. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.
6. Garantizar la infraestructura necesaria para la correcta ejecución del objeto del contrato, se debe contar con el equipo de protección necesario para efectuar las labores.
7. Avisar oportunamente al municipio de las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato.
8. Realizar las actividades correspondientes según las instrucciones del Municipio, para realizar el proyecto.
9. Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que se le asignen.
10. Subsanar de manera inmediata y a su costa daños generados.
11. Afiliar al sistema de seguridad los trabajadores.
12. Constituir las pólizas exigidas por el municipio.
13. Las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato.

CLAUSULA 11. DERECHOS DEL CONTRATISTA

El contratista tiene derecho a:

1. Recibir una remuneración por la ejecución del contrato de consultoría en los términos pactados en la cláusula 8 del presente contrato.
2. Las demás que establezca los documentos del proceso y la normatividad vigente.

CLAUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

La entidad está obligada a:

Redactó: Astrid Xiomara Gutiérrez
Revisó: Oscar Alexander Mesa Mesa
Aprobó: Sonia Yamile Moreno

1. Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea del objeto del Contrato.
2. Pagar el valor del Contrato en la forma pactada.
3. Aprobar la garantía única que en debida forma constituya el Contratista.
4. Vigilar la debida y oportuna ejecución del Contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.
5. Suministrar los elementos necesarios para la ejecución del objeto contractual, si a ello hubiere lugar.
6. Efectuar los descuentos de Ley del Orden Nacional y Municipal en cumplimiento de las normas vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el Contratista, a la Entidad y con la actividad objeto del Contrato.
7. Las establecidas en el Artículo 4 de la Ley 80 de 1993.

CLAUSULA 13. RESPONSABILIDAD

El Contratista es responsable de cumplir las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la entidad en la ejecución del contrato, causados por sus contratistas o empleados, y sus subcontratistas.

CLAUSULA 14. INDEMNIDAD

El Contratista se obliga indemnizar, defender y mantener indemne al Municipio de Guayabetal y a sus empleados y propiedades frente a cualquier reclamo o acción proveniente de terceros, derivada de las acciones u omisiones en el desarrollo y ejecución de este contrato por EL CONTRATISTA sus directores, agentes, personal, empleados y representantes. EL CONTRATISTA será el único responsable por los daños o pérdidas causadas a terceros por acciones u omisiones del CONTRATISTA, sus directores, agentes, personal, empleados y representantes en desarrollo y ejecución del contrato.

CLAUSULA 15. MULTAS

En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato por causas imputables a EL CONTRATISTA, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1 de la Ley 95 de 1890, las partes acuerdan que EL MUNICIPIO, mediante acto administrativo, impondrá a EL CONTRATISTA multas, cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor total del contrato, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario. Esta sanción se impondrá conforme a la ley y se reportará a la Cámara de Comercio competente. b). MULTAS POR INCUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. En caso de mora o incumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social y/o parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF), EL MUNICIPIO podrá imponer a EL CONTRATISTA multas, cuyo valor se liquidará imponer a EL CONTRATISTA multas, cuyo valor se liquidará con base en cero punto dos por ciento (0.2%) del valor total del contrato, por cada día de retardo en la presentación de la certificación que evidencie el cumplimiento de la presente obligación. Esta sanción se impondrá conforme a la ley y se reportará a la Cámara de Comercio competente. c) MULTA POR LA MORA EN LA CONSTITUCIÓN DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN: Cuando EL CONTRATISTA no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única, EL MUNICIPIO podrá mediante acto administrativo imponer a EL CONTRATISTA multa, cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0,2%) del valor total del contrato, por cada día de retardo y hasta por diez (10) días, al cabo de los cuales EL MUNICIPIO podrá optar por declarar la caducidad.

Parágrafo 1. Las multas son apremios al contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.

Redactó: Astrid Xiomara Gutiérrez
Revisó: Oscar Alexander Mesa Mesa
Aprobó: Sonia Yamile Moreno

Parágrafo 2. En caso de que el Contratista incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la entidad para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al contratista, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato.
Parágrafo 3. El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados al contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al contratista de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del mismo.

Parágrafo 4. En caso de que el Contratista reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas.

Parágrafo 5. Para efectos de la imposición de las multas el salario mínimo diario o mensual vigente, será aquel que rija para el momento del incumplimiento del contrato.

Parágrafo 6. El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5% del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas.

CLAUSULA 16. CLÁUSULA PENAL

En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total de las obligaciones derivadas del presente contrato, EL CONTRATISTA pagará a EL MUNICIPIO, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato que no supere el porcentaje señalado. La imposición de esta pena se considerará como pago parcial y definitivo de los perjuicios que cause a EL MUNICIPIO. No obstante, EL MUNICIPIO se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado mediante póliza de seguros en las condiciones establecidas en el presente contrato.

Parágrafo 1. El pago de la presente cláusula penal no extinguirá las obligaciones contraídas por el Contratista en virtud del presente contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de la entidad de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados en virtud del incumplimiento total o parcial o del cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones a cargo del Contratista.

CLAUSULA 17. GARANTÍAS

17.1 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

El Municipio, exigirá los siguientes amparos y garantías en razón a que debe existir un garante que asuma los posibles riesgos en la contratación, las garantías cubrirán los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del contratista, blindando a la entidad de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado.

El contratista deberá constituir la garantía única dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de respectivo contrato, cuyo objeto será respaldar el cumplimiento y demás obligaciones que surjan del contrato de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, en los porcentajes, amparos y vigencias que se determinan a continuación:

AMPAROS EXIGIBLES	%	VALOR	VIGENCIA

Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	20%	Sobre el valor total del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más
Calidad del Servicio	10%	Sobre el valor total del contrato	Vigente a partir de la fecha de entrega de la obra y cinco (5) años más.
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e indemnizaciones	5%	Sobre el valor total del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más

Restablecimiento o ampliación de la garantía (Artículo 2.2.1.2.3.1.18 Decreto 1082 de 2015): Cuando con ocasión de las reclamaciones efectuadas por la Entidad Estatal, el valor de la garantía se reduce, la Entidad Estatal debe solicitar al contratista restablecer el valor inicial de la garantía. Cuando el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, la Entidad Estatal debe exigir al contratista ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso. Adicionalmente en la póliza deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión, así mismo que ampara las multas y cláusula penal convenida. Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas de suscripción del contrato, y de la terminación del plazo de duración del mismo, según sea el caso. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del Municipio de Guayabetal. El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos o pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan. Si el CONTRATISTA no modifica ó dilata la modificación de las garantías, éstas podrán reformarse y/o renovarse por la aseguradora o banco a petición del Municipio y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al Municipio para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el Municipio asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista. Estos amparos son requeridos por el Municipio, teniendo en cuenta que el objeto de las mismas, sirven para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surgen a cargo del contratista frente a la administración y /o terceros, por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

17.1 GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO

El Contratista será responsable por los perjuicios causados a la entidad contratante que se produzcan con posterioridad a la terminación del contrato, y que se compruebe tienen su causa en una de dos hipótesis (i) mala calidad o precariedad de los productos entregados como resultado de la celebración de un contrato estatal y (ii) mala calidad del servicio prestado, siempre y cuando se acredite que éstos son imputables al contratista. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período igual al plazo de garantía de estabilidad del contrato de obra que se celebre como producto de la consultoría.

CLAUSULA 18. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA

El Contratista es independiente de la Entidad, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLAUSULA 19. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA

El Contratista ejecutará el presente contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del proceso de contratación. Entre el Contratista, el equipo de trabajo que éste contrate y la entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá de

Redactó: Astrid Xiomara Gutiérrez
Revisó: Oscar Alexander Mesa Mesa
Aprobó: Sonia Yamile Moreno

manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

El Contratista solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la entidad. El empleo de tales subcontratistas no relevará al contratista de las responsabilidades que asume por las labores de consultoría y por las demás obligaciones emanadas del presente contrato. La entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. La entidad podrá exigir al contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, este (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLAUSULA 20. CESIÓN

El Contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del contrato, sin el consentimiento previo y expreso de la entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 893 del Código de Comercio, en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

CLAUSULA 21. LIQUIDACIÓN

El contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia. El término para la liquidación del contrato será dentro de los seis (6) meses siguientes a la expiración del término prevista para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

Para la liquidación se exigirá a el Contratista la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la terminación del presente contrato.

Si el Contratista no se presenta para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, la entidad procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si el Contratista deja salvedades en la liquidación bilateral, la entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por la entidad con anterioridad a la liquidación.

CLAUSULA 22. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

Para la suscripción se requiere que el Contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes. Para su ejecución, la aprobación de las garantías, el Registro Presupuestal correspondiente.

CLAUSULA 23. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Sera en el Municipio de Guayabetal. Carrera 3 #3-33 Alcaldía Municipal de Guayabetal y el Contratista deberá ser desarrollada en el municipio de Guayabetal– Cundinamarca, en el lugar donde se ejecuten las obras objeto de vigilancia.

CLAUSULA 24. DOCUMENTOS

Redactó: Astrid Xiomara Gutiérrez
Revisó: Oscar Alexander Mesa Mesa
Aprobó: Sonia Yamile Moreno

Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Pliego de condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por la consultoría
4. Las garantías debidamente aprobadas.
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del contrato.

En constancia se firma el presente contrato en el municipio de Guayabetal - Cundinamarca, a los ocho (08) días del mes de septiembre de 2021.

SONIA YAMILE MORENO BAQUERO CC N° 20.855.965 DE GUAYABETAL **CARGO: ALCALDESA MUNICIPAL** **DIRECCIÓN: CARRERA 3ª NO.3– 13** **E-MAIL: GOBIERNO@GUAYABETAL-CUNDINAMARCA.GOV.CO**	**INGENIERÍA Y CONSULTORÍA AMBIENTAL Y SANITARIA – INCOLSAM S.A.S.** **NIT 900.990.215-8** **R/L MARIO ANDRÉS MUÑOZ CASAS** **C.C. 1.072.592.522 DE ALBAN** **DIRECCIÓN: CARRERA 66ª No. 10-42, Oficina 201.** **EMAIL: PROYECTOS.INCOLSAM@GMAIL.COM**

Redactó: Astrid Xiomara Gutiérrez
Revisó: Oscar Alexander Mesa Mesa
Aprobó: Sonia Yamile Moreno

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA MUNICIPIO DE GUAYABETAL NIT: 800094701-1	CÓDIGO: E1FO1 CÓDIGO T.R.D:	
		VERSIÓN: 3 ACTUALIZACIÓN: 02/01/2020	
		TD: CONTRATO	
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS	ESTADO: CONTROLADO	

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO 152 DE 2021

CONTRATISTA: **INCOLSAM S.A.S.**

OBJETO: "CONSULTORIA PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL SECTOR SAN ROQUE DEL MUNICIPIO DE GUAYABETAL - CUNDINAMARCA".

VALOR INICIAL: ($85.000.000,00) M/CTE

VALOR TOTAL: ($85.000.000,00) M/CTE

FORMA DE PAGO: EL MUNICIPIO PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL CONTRATO EN PAGOS MENSUALES, PREVIA A LA ENTREGA DEL INFORME DE SUPERVISIÓN Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE SUPERVISIÓN, PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y LOS PROPIOS DEL SENA, ICBF, CAJAS DE COMPENSACION, FACTURA DE VENTA CONFORME A LOS VALORES ESTABLECIDOS EN LOS PRECIOS OFRECIDOS Y LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

PLAZO: TRES (03) MESES

LUGAR DE EJECUCIÓN: MUNICIPIO DE GUAYABETAL - CUNDINAMARCA.

CONTRATO: CPS 152 DE 2021

FECHA DE INICIO: VEINTIDOS (22) DE SEPTIEMBRE DE 2021.

FECHA DE TERMINACIÓN: VEINTIDOS (22) DE DIECIEMBRE DE 2021.

En Guayabetal - Cundinamarca a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre de 2021, se reúnen en la Secretaría de Planeación y Obras Públicas, la Alcaldesa Municipal **SONIA YAMILE MORENO BAQUERO,** el Secretario de Planeación y Obras Públicas **JOAN MANUEL GUEVARA URIZA** en calidad de Supervisor asignado, y el Señor (a) **MARIO ANDRÉS MUÑOZ CASAS** identificado con C.C. 1.072.592.522 de Alban, quien obra como Representante legal, con el propósito de suscribir la presente Acta de Liquidación y terminación del Contrato 152 – 2021.

Redactó: LEIDY CARRILLO
Revisó: JOAN MANUEL GUEVARA
Aprobó: JOAN MANUEL GUEVARA

Primero: El contrato referenciado se liquida teniendo en cuenta la Normatividad vigente en contratación.

Segundo: Que a la presente diligencia se hicieron presentes tanto la parte CONTRATANTE como la parte CONTRATISTA.

ESTADO JURIDICO

SUSPENSION	NO HUBO
PRORROGAS	NO HUBO
ADICIONALES	NO HUBO
MULTAS	NO HUBO.

OBJETO CONTRACTUAL

"CONSULTORIA PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL SECTOR SAN ROQUE DEL MUNICIPIO DE GUAYABETAL - CUNDINAMARCA"

ESTADO FINANCIERO

VALOR CONTRATADO	$ 85.000.000,00
VALOR EJECUTADO	$ 84.999.999,96
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$ 0,04
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 0

De conformidad con lo mencionado en la presente acta las partes aprueban la liquidación financiera declarándose a paz y salvo entre ellas una vez la alcaldía realice el pago del saldo a favor del contratista de prestación de servicios.

CONSTANCIAS Y ACLARACIONES

En este estado las partes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente liquidación y dejamos las siguientes constancias:

Que el **CONTRATO 152 DE 2021**, se liquida teniendo en cuenta que el servicio prestado fue realizado por el Contratista y recibido por la Alcaldía Municipal a satisfacción.

Se deja constancia, que el objeto contractual termina con la presente liquidación, a saber, el día veinticuatro (24) de diciembre del 2021.

Que el contratista manifiesta que la ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAYABETAL - CUNDINAMARCA, cumplió con todas y cada una de las obligaciones y por lo tanto no hay lugar a acción, reclamación o demanda alguna, en relación con el contrato de suministro de servicios No 152 DE 2021 y la presente liquidación.

Redactó: LEIDY CARRILLO
Revisó: JOAN MANUEL GUEVARA
Aprobó: JOAN MANUEL GUEVARA

Por las razones antes establecidas, se hace necesario liquidar el presente contrato de común acuerdo entre las partes CONTRATANTE y CONTRATISTA.

Para constancia se firma la presente acta en Guayabetal – Cundinamarca por quienes en ella intervinieron, a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre de 2021.

ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAYABETAL	**CONTRATISTA**
SONIA YAMILE MORENO BAQUERO **CC N° 20.855.965 DE GUAYABETAL** **CARGO: ALCALDESA MUNICIPAL** **DIRECCIÓN: CARRERA 3ª No.3– 13** **E-MAIL: gobierno@guayabetal-cundinamarca.gov.co**	**INGENIERIA Y CONSULTORÍA AMBIENTAL Y SANITARIA-INCOLSAM S.A.S. NIT.900.990.215-8** **R.L. MARIO ANDRÉS MUÑOZ CASAS** **C.C. 1.072.592.522 DE ALBAN** **DIRECCIÓN: CARRERA 66ª NO. 10-42, OFICINA 201.** **EMAIL:** proyectos.incolsam@gmail.com

SUPERVISOR
JOAN MANUEL GUEVARA URIZA
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS

Redactó: LEIDY CARRILLO
Revisó: JOAN MANUEL GUEVARA
Aprobó: JOAN MANUEL GUEVARA

ACTA DE RECIBO Y TERMINACIÓN
DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2021

CONTRATO DE CONSULTORÍA, N°152 DE 2021 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUAYABETAL Y INCOLSAM S.A.S IDENTIFICADO CON NIT: 900.990.215-8 DE BOGOTA D.C. REPRESENTADA LEGALMENTE POR MARIO ANDRÉS MUÑOZ CASAS IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA N° 1.072.592.522 DE ALBAN.

CONTRATO DE OBRA	**CC-152 DE 2021**
FECHA	17 DE DICIEMBRE DE 2020
OBJETO	CONSULTORIA PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL SECTOR SAN ROQUE DEL MUNICIPIO DE GUAYABETAL - CUNDINAMARCA
LUGAR DE EJECUCION	MUNICIPIO DE GUAYABETAL
VALOR TOTAL	OCHENTA Y CINCO MILLONES ($85.000.000,00).
PLAZO/DURACION	TRES (03) MESES
FECHA INICIO	VEINTIDOS (22) DE SEPTIEMBRE DE 2021
FECHA DE TERMINACION FINAL	VEINTIDOS (22) DE DICIEMBRE DE 2021
SUPERVISORES	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE GUAYABETAL
REPRESENTANTE LEGAL	SONIA YAMILE MORENO BAQUERO
CARGO	ALCALDESA MUNICIPAL.
CONTRATISTA	R.L. MARIO ANDRÉS MUÑOZ CASAS C.C. 1.072.592.522 DE ALBAN DIRECCIÓN: CARRERA 66ª NO. 10-42, OFICINA 201. EMAIL: PROYECTOS.INCOLSAM@GMAIL.COM

En el Municipio de Guayabetal, a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2021 se reunieron la Doctora **SONIA YAMILE MORENO BAQUERO** como Alcaldesa Municipal, en Calidad de Contratante, el ingeniero **JOAN MANUEL GUEVARA URIZA** Secretario de Planeación y Obras Públicas, supervisor del contrato y el señor **R.L. MARIO ANDRÉS MUÑOZ CASAS** identificado con cedula de ciudadanía número 1.072.592.522 de Alban quien actúa como representante legal de la empresa **INCOLSAM S.A.S** con NIT N° 900.990.215-8, en calidad de contratista, con el fin de efectuar la presente **ACTA DE RECIBO Y TERMINACION**, del contrato de consultoría **N°152 de 2021.**

1. Que, una vez revisada las obligaciones del contratista, se constató que a la fecha veintidós (22) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021) las actividades se encuentran ejecutadas al 100% y se reciben a entera satisfacción de acuerdo con lo establecido en el contrato de **CONSULTORIA N° 152 DE 2021** en consecuencia, el Contratista hace entrega real y efectiva de las actividades relacionadas conforme a las especificaciones técnicas, al supervisor del contrato.

2. Que el producto recibido cumple las especificaciones generales y demás condiciones contractuales, y especificaciones técnicas estipulados en el contrato.

Redacto: JOAN MANUEL GUEVARA URIZA
Reviso: JOAN MANUEL GUEVARA URIZA
Aprobó: SONIA YAMILE BAQUERO MORENO

3. Que las garantías del contrato **N° 152 DE 2021** cuyo objeto es: **CONSULTORIA PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL SECTOR SAN ROQUE DEL MUNICIPIO DE GUAYABETAL - CUNDINAMARCA,** se deben actualizar con la presente acta de recibo y terminación para proceder a la correspondiente liquidación.

En constancia firman, en Guayabetal a los veintidós (22) días del mes de diciembre del dos mil veintiuno (2021)

ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAYABETAL **SONIA YAMILE MORENO BAQUERO CC N° 20.855.965 DE GUAYABETAL** **CARGO: ALCALDESA MUNICIPAL** **DIRECCIÓN: CARRERA 3ª No.3– 13** **E-MAIL: gobierno@guayabetal-cundinamarca.gov.co**	**CONTRATISTA** **INGENIERIA Y CONSULTORÍA AMBIENTAL Y SANITARIA – INCOLSAM S.A.S. NIT. 900.990.215-8** **R.L. MARIO ANDRÉS MUÑOZ CASAS** **C.C. 1.072.592.522 DE ALBAN** **DIRECCIÓN: CARRERA 66ª NO. 10-42, OFICINA 201.** **EMAIL: proyectos.incolsam@gmail.com**

SUPERVISOR
JOAN MANUEL GUEVARA URIZA
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

Redacto: JOAN MANUEL GUEVARA URIZA
Revisó: JOAN MANUEL GUEVARA URIZA
Aprobó: SONIA YAMILE BAQUERO MORENO

INCAS-CT-025

CERTIFICACIÓN

INGENIERÍA Y CONSULTORÍA AMBIENTAL Y SANITARIA
INCOLSAM S.A.S.
NIT. 900.990.215 – 8

El suscrito representante legal de la firma **INGENIERIA Y CONSULTORIA AMBIENTAL Y SANITARIA, INCOLSAM S.A.S.**, identificada con NIT. 900.990.215 – 8, certifica que la ingeniera **JOHANNA MICHELLA SÁNCHEZ GUARQUÍN**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.013.614.655 de Bogotá D.C., laboró para esta firma en los proyectos relacionados a continuacion:

1. **CONTRATO DE CONSULTORÍA 01 DE 2020:** CONSULTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CENTRO POBLADO EL RAMAL Y EL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DEL CASCO URBANO PARA EL MUNICIPIO DE FOSCA.

   Fecha de Inicio: 25 de Noviembre de 2020
   Fecha de Terminación: 31 de Diciembre de 2020
   Cargo: Especialista Hidráulica
   Funciones:

   - ✓ Elaboración de estudios y diseños a nivel hidráulico de las unidades que componen el sistema de acueducto (Bocatoma, desarenador, Planta de Tratamiento de Agua Potable, Tanque de Almacenamiento, redes de aducción, conducción y distribución) y Sistema de tratamiento de agua residual
   - ✓ Elaboración de estudios y diseños a nivel hidráulico de las unidades que componen el sistema de alcantarillado (Redes, estructuras de interconexión, Planta de Tratamiento de Agua Residual, emisario final y cabezal de descarga) y Sistema de tratamiento de agua residual
   - ✓ Elaboración de informes, memorias de cálculo y planos

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los quince (15) días del mes de septiembre del año 2021.

Cordialmente,

MARIO ANDRÉS MUÑOZ CASAS
Representante Legal
INGENIERÍA Y CONSULTORÍA AMBIENTAL Y SANITARIA INCOLSAM S.A.S.
C. C. N/A

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 01- 2020

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE FOSCA

CONTRATISTA: INGENIERÍA Y CONSULTORÍA AMBIENTAL Y SANITARIA – INCOLSAM S.A.S Nit. 900.990.215-8

OBJETO: "CONSULTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CENTRO POBLADO EL RAMAL Y EL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DEL CASCO PARA EL MUNICIPIO DE FOSCA"

VALOR: OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS ($84,229,600.00)

PLAZO DE EJECUCIÓN: DE UN (01) MES Y QUINCE (15) DÍAS O HASTA 31 DE DICIEMBRE de 2020 lo primero que ocurra CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

FECHA: 23 DE NOVIEMBRE DE 2020

Entre los suscritos a saber: **JOSÉ GILBERTO REY ROMERO**, mayor de edad, vecino del Municipio de FOSCA, identificado con la cédula de ciudadanía No 3.023.006, expedida en Fosca, en su calidad de Alcalde del municipio de FOSCA y como tal su representante legal, de conformidad con el Acta de Posesión No. 002 del 02 de Diciembre de 2019, facultado de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 artículo 2, y el Acuerdo Municipal, quien para todo efecto se llamará en adelante**, EL MUNICIPIO** por una parte; y por la otra **INGENIERÍA Y CONSULTORÍA AMBIENTAL Y SANITARIA – INCOLSAM S.A.S Nit. 900.990.215-8**, representada legalmente por **RAIZA PAOLA OLIVEROS ORJUELA** identificada con cedula de ciudadanía Nro. 1.013.598.547 de Bogotá D.C, y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente Contrato de Consultoría, consignado en las cláusulas que se pactan a continuación, conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, previas las siguientes consideraciones: 1) Que de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 1082 de 2015, se efectúo el procedimiento de Concurso de Méritos No. CM-01-2020. 2) Que el mismo se inició el 26 de octubre de 2020, con la publicación del estudio de conveniencia, aviso, publicándose el proyecto de pliegos de condiciones en la página www.colombiacompra.gov.co. 3) Que se dio apertura mediante Resolución No. 286 del 04 de noviembre de 2020, al proceso de Concurso de Méritos CM-01-2020 cuyo objeto es **CONSULTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CENTRO POBLADO EL RAMAL Y EL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DEL CASCO PARA EL MUNICIPIO DE FOSCA".** 4) Que el día 10 de noviembre de 2020 se llevó a cabo la diligencia de cierre del Concurso de Méritos CM-01-2020, donde se recibió la oferta única **INGENIERÍA Y CONSULTORÍA AMBIENTAL Y SANITARIA – INCOLSAM S.A.S Nit. 900.990.215-8**. De esto se levantó acta de cierre y apertura de sobre de requisitos habilitantes, tal como lo indicaba el pliegos de condiciones definitivos, dejándose evidencia en la página del SECOP www.colombiacompra.gov.co. 5) Que el Informe de evaluación preliminar se publicó en la página web www.colombiacompra.gov.co el día 12 de noviembre de 2020. 6) Que el día 19 de noviembre de 2020, se llevó a cabo la audiencia de apertura de sobre económico del Concurso de Méritos CM-01-2020, en desarrollo de la cual, se estableció que la propuesta presentada por **INGENIERÍA Y CONSULTORÍA AMBIENTAL Y SANITARIA – INCOLSAM S.A.S Nit. 900.990.215-8** es la más favorable técnica y económicamente para la Alcaldía. 10) Que mediante Resolución 308 de 2020 la Alcaldía Municipal materializó la decisión de adjudicación del Concurso de Méritos CM-01-2020 a **INGENIERÍA Y CONSULTORÍA AMBIENTAL Y SANITARIA – INCOLSAM S.A.S Nit. 900.990.215-8**. 11) Que hechas las anteriores consideraciones las partes hemos convenido celebrar el presente CONTRATO DE CONSULTORÍA el cual se regirá por las siguientes clausulas: **CLAUSULA PRIMERA. - OBJETO**: es realizar los

CONSULTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CENTRO POBLADO EL RAMAL Y EL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DEL CASCO URBANO PARA EL MUNICIPIO DE FOSCA. CLAUSULA SEGUNDA. - **ALCANCE DE LA CONSULTORÍA:** El presente Contrato de Consultoría tendrá el siguiente alcance: **1. CONSULTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CENTRO POBLADO EL RAMAL Y EL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DEL CASCO URBANO PARA EL MUNICIPIO DE FOSCA**:

a. LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO: Deberá realizarse el levantamiento topográfico, altimétrico y planimétrico del lote objeto del presente estudio; se deben determinar en el mismo el traslado de coordenadas (Magna Sirgas), instalación de deltas, localización de los linderos del predio, vías, postes, árboles, paramentos, niveles, pozos, zonas verdes y demás detalles; se debe realizar identificación de áreas de acuerdo con Escritura Pública, IGAC y Levantamiento de Campo. Los documentos y planos desarrollados serán insumo para la determinación de muestras de sondeos para el estudio de suelos y el posterior desarrollo del proyecto arquitectónico y urbanístico. Entregable: planos planímetros y cortes longitudinales, informe topográfico, en el cual se identifica la zona a levantar, identificación de predio, traslado de coordenadas a Magnas Sirgas de acuerdo a los procedimientos establecidos por el IGAC, anexos de transformación de coordenadas de acuerdo a el tiempo y zona del levantamiento, verificación de linderos e identificación de los mismos, registro fotográfico. Certificación de calibración a 6 meses de los equipos utilizados.
b. ESTUDIO DE SUELO Y/O GEOTÉCNICO: Elaboración de estudios geotécnicos incluyendo exploración geotécnica, análisis de laboratorio y estudios correspondientes, de acuerdo con las especificaciones del Reglamento Técnico aplicable y el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR 10. De ser requerido, el estudio debe incluir un análisis de estabilidad de taludes, recomendaciones para muros de contención, andenes exteriores y de más áreas complementarias junto con los diseños geotécnicos requeridos para garantizar la estabilidad del terreno donde se implantarán las diferentes infraestructuras contempladas en la alternativa seleccionada.
c. DISEÑO ARQUITECTÓNICO El consultor deberá desarrollar los diseños detallados para el proyecto (proyecto arquitectónico), incluyendo, pero no limitándose a los siguientes aspectos:

• Diseñar los espacios destinados a los diferentes usos. acorde a lo exigido por la norma para los espacios de atención a población de la tercera edad, (Planta arquitectónica; en dos pisos diseño de zona para atención piscología y de trabajo social población adulta mayor, zona de capacitación, zona de oficinas, cocina - comedor, sala de espera, dos baterías de baños, cuarto de atención básica de enfermería, áreas lúdicas y de taller cuarto técnico y demás que se requieran para la atención de esta población.)
• Diseñar las zonas de circulación y permanencia, diseñar el paisajismo de los espacios circundantes del proyecto para crear un solo entorno paisajístico y de áreas verdes y comunes y sociales.
• Cumplir con los lineamientos de las autoridades ambientales y municipales competentes.
• Especificar los materiales.
• El diseño detallado deberá contemplar como mínimo el Diseño geométrico y arquitectónico. Elaboración de plano de localización general, implantación, planta arquitectónica y de cubiertas, cortes y fachadas a escala 1:50. Adicionalmente detalles arquitectónicos y renders.

CARACTERÍSTICAS ESPECIAL PARA EL DISEÑO ARQUITECTÓNICO

1. ORIENTACIÓN: El diseño debe implantarse de tal manera que el acceso principal sea armónico con el acceso a la casa dela cultura forma directa a la vía pública.
2. ÁREA A CONSTRUIR: El área a construir debe ser aproximadamente de 500 m²
3. LA ILUMINACIÓN: se debe garantizar iluminación directa para para los espacios.
4. VENTILACIÓN: Natural, buen fluido de aire de acuerdo a las condiciones de la actividad que se va a realizar.
5. EL ESPACIO PARA BAÑOS debe considerarse batería de baños para discapacitados y para hombres y mujeres.
6. ENTORNO: Se recomienda, además, revisar los lineamientos ante la secretaria de planeación, con el fin de garantizar los retiros exigidos con respecto a las edificaciones colindantes, vías y cauces de agua.
7. LA CUBIERTA:

- Para cubrir el espacio construido debe contemplarse el sistema de estructura metálica a porticado o cerchas metálicas soportadas pórticos de concreto.
- La teja y la estructura para cubierta a utilizar debe tener la capacidad portante para que una persona pueda hacer mantenimientos preventivos sobre ella, y que a su vez perdure en el tiempo.
- Las canales deben ser calculadas para recibir el caudal de agua proveniente de la superficie de cubierta conectada a los bajantes preferiblemente con doble embudo.

d. MODELACIÓN BIM: Los diseños deben ser modelados en software BIM LOD 300 y deberá entregarse un modelo de coordinación por cada proyecto.
e. DISEÑO ESTRUCTURAL: Los diseños deben contemplar las memorias de cálculo y análisis, información sobre el software utilizado, los planos de diseño para la construcción y planos de detalles.
f. Deberá diseñar obras complementarias como muros de contención y andenes exteriores.
g. Análisis de carga: En el caso de estructuras de concreto reforzado deben incluirse las correspondientes cantidades de obra, listas de refuerzo y figuración. En el caso de estructuras metálicas debe incluirse su despiece. El diseño se debe ceñir a la Norma NSR-10.
h. DISEÑO HIDROSANITARIO: Se tiene en cuenta la revisión del sistema de redes sanitarias de evacuación y de suministro, diseño hidráulico del sistema de agua potable, diseño de la red sanitaria, diseño de la red de aguas lluvias, planimetría, memorias de verificación, recomendaciones y especificaciones técnicas de construcción.
i. DISEÑO ELÉCTRICO Comprende los diseños de las instalaciones eléctricas internas de la edificación, sus memorias de iluminación, diseño eléctrico de iluminación, diseño eléctrico de fuerza, dimensiones y diseño del sistema de puesta a tierra, especificaciones eléctricas de construcción, memorias eléctricas de cálculo, detalles constructivos de instalación y ejecución, de acuerdo con la normatividad exigida y la norma RETIE.
j. Diseño de insonorización, sonido e iluminación, acorde a las especificaciones para cada uno de las construcciones especialmente para el auditorio, firmado por cada uno de los profesionales idóneos y acorde a las competencias y profesiones, anexando copia .de la tarjeta profesional, y copnia
k. Diseño de red contra incendio, acorde a la capacidad y la norma, entrega de memorias y presupuesto.
l. PRESUPUESTO, APUs, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES DE OBRA: Y PROGRAMACIÓN DE OBRA: Elaborar los análisis de precios unitarios, presupuestos de detalle, especificaciones técnicas, cronograma de ejecución de las obras y flujo de fondos e inversiones, presentando en medio magnético un solo libro, el cual debe contener hojas diferentes para el listado de insumos y precios, listado de equipos y precios, análisis del A.I.U., mano de obra, análisis de precios unitarios (APU's), e igualmente otra para el presupuesto. Todos los datos de las diferentes hojas del libro deben estar debidamente enlazados, formulados y sin enlaces externos, de manera que se facilite la revisión y/o ajustes por parte tanto del supervisor, como del evaluador del proyecto. La descripción de las actividades debe ser lo suficientemente completa para dar claridad de lo que fue requerido en el correspondiente APU, siendo la descripción de cada insumo necesario para la ejecución de cada actividad suficientemente clara, para evitar dudas sobre el mismo y poder determinar el costo sin que quede espacio a diferentes interpretaciones. Por otra parte, debe existir coherencia entre los planos, las especificaciones, los APU´s y el presupuesto.
m. ELABORACIÓN DE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y PLAN DE CONTINGENCIA: La elaboración del Plan De Manejo Ambiental para el proyecto, SE desarrolla con las siguientes actividades; se efectuará una visita técnica al predio, se realizará el diagnóstico preliminar de las condiciones ambientales previas al proyecto, se elaborará el informe técnico correspondiente, que contenga los fichas, medidas, indicadores de seguimiento, presupuesto necesario y recomendaciones relevantes para el desarrollo del proceso constructivo. Plan de Contingencias para el proyecto, se desarrolla mediante el desarrollo las siguientes actividades; identificación y valoración de riesgos, diseño del presupuesto necesario y recomendaciones relevantes para el desarrollo del proceso constructivo.

El producto final estará compuesto y se entregará teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

TOPOGRAFÍA

Alcance Técnico:

Llevar a cabo el levantamiento topográfico, con coordenadas transformadas a Magna Sirgas, siguiendo los parámetros básicos que se mencionan a continuación:

n. Traslado de coordenadas.
o. Instalación de deltas topográficos.

p. Información topográfica tomada para localizar los linderos del predio.
q. Localización de vías, postes, árboles, paramentos, niveles, pozos y demás detalles.

Producto:

r. Informe de levantamiento topográfico
s. Anexo coordenadas
t. Origen de las coordenadas
u. Reporte en el programa que corresponda
v. Plano del levantamiento topográfico escala 1:500
w. Plano del levantamiento topográfico - secciones transversales escala 1:500
x. Modelo tridimensional en software BIM formato IFC del levantamiento topográfico en LOD 300.

GEOTECNIA:

Alcance Técnico:

Ejecución de perforaciones, apiques y sondeos necesarios para determinar las propiedades y características del suelo de sustentación de las edificaciones, de acuerdo a las normas vigentes.

a. Tres sondeos según lo contemplado en la NSR-10
b. Ensayos Índice y de Clasificación: Contenido de Humedad Natural, Granulometría, Peso Unitario, Límites de Atterberg, Lavado de Tamiz y contenido de materia orgánica
c. Ensayos de Resistencia y Esfuerzo-Deformación: Penetrómetro Manual (ensayo in situ), Compresión Inconfinada.
d. Ensayos de laboratorio, conclusiones y recomendaciones acerca del tipo de cimentación requerida para las diferentes edificaciones.
e. Se deberá tener en cuenta lo especificado por las Normas Colombianas de diseño y construcción sismo resistente vigentes (NSR-10), en cuanto al número de sondeos y apiques que se deben ejecutar en relación con los niveles de carga, altura, uso y ubicación de cada una de las edificaciones involucradas en el proyecto. Igualmente se incluirá todas las propiedades del terreno que permita evaluar, analizar y diseñar todos los elementos estructurales de obra civil (tales como muros de contención, tanque(s) de almacenamiento de agua potable, planta(s) de tratamiento de agua, etc.) involucrados en el Proyecto arquitectónico definitivo, incluyendo las obras de urbanismo.
f. El Informe del Estudio deberá contener todos los aspectos considerados para su ejecución, los resultados obtenidos, memorias de cálculo, registro fotográfico descriptivo y las conclusiones y recomendaciones completas que deben ser tenidas en cuenta, para una adecuada ejecución de las obras y que sean de la competencia del Estudio desarrollado.
g. Igualmente se deberá realizar una coordinación con los Estudios y Diseños interdisciplinarios relacionados con el Estudio geotécnico, al igual que una supervisión técnica al momento de la construcción del proyecto, que garantice que las obras de fundación de las edificaciones o de las obras civiles y su proceso constructivo, se desarrollen de acuerdo a lo especificado en el Informe.

Producto:

a. El informe final consolidará las tareas mencionadas anteriormente
b. Análisis de asentamientos inmediatos y por consolidación.
c. Cálculo de capacidad portante.
d. Ensayos de laboratorio.
e. Plano de localización de sondeos.
f. Registro fotográfico.
g. Recomendaciones geotécnicas para la construcción de la cimentación.

ARQUITECTURA:

Alcance Técnico:

a. Elaboración de programa de distribución arquitectónica de áreas, espacios y zonas de servicios con base en su necesidad, prioridad de atención y requerimientos.
b. Memoria descriptiva de la propuesta arquitectónica.
c. Anteproyecto arquitectónico concertado con la Alcaldía Municipal (Secretaria de Planeación e Infraestructura), de acuerdo a directrices del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), Ley 1185 de 2008, Decreto 1080 de 2015 y demás decretos y normativas reglamentarias del caso.
d. Proyecto arquitectónico definitivo.
e. Diseño de áreas de servicios.
f. Desarrollo de detalles arquitectónicos constructivos.

g. Definición de especificaciones técnicas de construcción.
h. Diseños debidamente firmados por el Arquitecto y/o Ingeniero Responsable. Anexando copia de la Tarjeta Profesional y del Copnia, para Aval en la Secretaría de Planeación e Infraestructura.

Producto:

i. Localización general (Esc. 1:200, 1:500, 1:100).
j. Cuadro de Áreas. (relacionando áreas existentes, área a ampliar con sus respectivos índices de ocupación y construcción)
k. Plantas arquitectónicas (Esc. 1:50, 1:75).
l. Planta de cubiertas (Esc. 1:50, 1:75).
m. Cortes y Alzados (Esc. 1:50, 1:75).
n. Zonas interiores y exteriores (Esc. 1:100, 1:200)
o. Planos de detalles constructivos (1:20, 1:10, 1:5).
p. Detalles de baños (1:25, 1:20).
q. Detalles y cuadros de puertas y ventanas (1:20, 1:10, 1:5).
r. Modelo tridimensional en software BIM formato IFC del proyecto arquitectónico Coordinado en LOD 300 incluyendo especialidades.

ESTRUCTURA

Alcance Técnico:

a. Elaboración de diseño y cálculo estructural conforme a normas técnicas aplicables, en especial la NSR-10 y demás afines.
b. Coordinación con el diseño arquitectónico.
c. Diseños debidamente firmados por el Ingeniero Responsable. Anexando copia de la Tarjeta Profesional y del Copnia, para Aval en la Secretaría de Planeación y obras públicas.

Producto:

a. Planos estructurales (cimentación, estructura portante, entrepisos, cubierta, despieces, etc.).
b. Detalles estructurales.
c. Cuadros de hierros.
d. Memoria de diseño de escaleras
e. Detalle de escaleras
f. Memoria de diseño de elementos no estructurales
g. Detalle de elementos no estructurales
h. Detalles de estructuras metálicas en cubierta
i. Detalle de soldaduras
j. Memorias de cálculo.
k. Detalle de despiece de elementos
l. Elaboración informe títulos J y K de la norma NSR-10
m. Conclusiones y recomendaciones
n. Modelo tridimensional en software BIM formato IFC del proyecto Estructural en LOD 300

DISEÑOS REDES ELÉCTRICAS

Según lo establecido en las normas vigentes Avalado por la empresa de servicios competente.

Alcance Técnico:

a. Diseño de instalaciones eléctricas conforme a normas del Código Eléctrico Nacional- ICONTEC 2050, RETIE y Empresas de Servicios Públicos Regionales
b. Diseños de redes eléctricas de fuerza normal y regulada e iluminación, sistemas de emergencia y transferencias.
c. Diseño de red de sonido y televisión si aplica.
d. Diseños debidamente firmados por el Profesional Responsable. Anexando copia de la Tarjeta Profesional y del Copnia, para Aval en la Secretaría de Planeación y obras públicas.

Producto:

a. Planos de diseño de fuerza e iluminación con los respectivos circuitos. –
b. Diagramas unifilares, tableros de circuitos, Tablero general y los que haya ha lugar
c. Memorias de cálculo Retie
d. Simulación DIALUX de iluminación para los espacios del proyecto.
e. Modelo tridimensional en software BIM formato IFC del proyecto Eléctrico en LOD 300

DISEÑOS HIDROSANITARIOS, AGUAS LLUVIAS

Según lo establecido en las normas vigentes, para Aval en la Empresa se Servicios Públicos de FOSCA

Alcance Técnico:

a. Diseño de redes hidráulicas y sanitarias interiores, conforme a norma ICONTEC-1500, Empresa de Servicios Públicos Locales y demás normas aplicables.
b. Diseño de sistemas de almacenamiento y presión de suministro de agua.
c. Diseño de sistemas de redes de aguas lluvias y residuales de la construcción.

Producto:

a. Planos de:
b. Suministro de agua potable, redes sanitarias, aguas lluvias, esquemas verticales, detalles, cortes, e isométricos.
c. Redes de suministro, sanitarias y de aguas lluvias y conexión con los trazados y redes urbanas municipales.
d. Detalles constructivos.
e. Memorias de cálculo.
f. Modelo tridimensional en software BIM formato IFC del proyecto hidrosanitario en LOD 300

PRESUPUESTO DE OBRA

Alcance Técnico:

a. Consolidación de Costos Directos, de acuerdo a resultados de presupuestos específicos ordenados por componentes con sus respectivos capítulos, detallando y enumerando todos los ítems o conceptos de obra, unidades de medida y cantidades.
b. Consolidación de Costos indirectos A.I.U., PGIO e Interventoría de acuerdo a análisis de cada uno de esos componentes.
c. Consolidación final incluyendo costos directos e indirectos para valoración financiera por costos de obra.

Producto:

a. Presupuesto General (Incluye costos directos e indirectos, A.I.U., PGIO e Interventoría)
b. Análisis presupuestal A.I.U
c. Análisis presupuestal PGIO,
d. Análisis presupuestal Interventoría de Obra.
e. Análisis de precios unitarios
f. Memorias de cantidades
g. Cuadro de insumos
h. Cuadrillas
i. Jornales
j. Factor multiplicador
k. Salarios y prestaciones
l. Cartilla de especificaciones técnicas de construcción

PROGRAMACIÓN DE OBRA.

Alcance Técnico:

a. Definición de plazo de ejecución de la obra, flujo de fondos, plan financiero para planeación de fuentes de financiación.

Producto:

b. Programación semanal de obra por actividades. Capítulos e Ítems del presupuesto de obra incluyendo la etapa contractual del proyecto. (Microsoft Project)
c. Programa de inversión mensual. (Microsoft Project)

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y PLAN DE CONTINGENCIA.

Producto:

a. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA), el cual contendrá las descripciones de los procedimientos necesarios para la implementación de las medidas de manejo ambiental, los procesos de seguimiento y control ambiental de la obra, creación de los diferentes indicadores de seguimiento, recomendaciones que podrán ser efectuados a las medidas de manejo ambiental, así como la firma y respaldo al informe de seguimiento entregado, dicho informe será entregado por medio electrónico en formato PDF.

b. PLAN DE CONTINGENCIAS, el cual contendrá las descripciones de los procedimientos necesarios para la implementación, dicho informe será entregado por medio electrónico en formato PDF.

DIAGRAMACIÓN Y REPRESENTACIÓN GRAFICA

Producto:

a. Render´s realistas de los proyectos
b. Video recorrido de la propuesta incluyendo el entorno con el fin de entender la propuesta urbano arquitectónica
c. Hiper modelo BIM coordinado de la propuesta LOD 300

2. CONSULTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CENTRO POBLADO EL RAMAL Y EL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DEL CASCO URBANO PARA EL MUNICIPIO DE FOSCA:

a. CONCEPTO PARA EL DISEÑO: Se debe tener en cuenta el concepto de arquitectura sostenible construida a partir de materiales ecológicos, o construcciones EARTHSHIP, construcciones ecológicas, diseñadas y construidas con materiales reciclados y materiales que se encuentran en el entorno.
b. LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO: Deberá realizarse el levantamiento topográfico, altimétrico y planimétrico del lote objeto del presente estudio; se deben determinar en el mismo el traslado de coordenadas (Magna Sirgas), instalación de deltas, localización de los linderos del predio, vías, postes, árboles, paramentos, niveles, pozos y demás detalles; se debe realizar identificación de áreas de acuerdo con Escritura Pública, IGAC y Levantamiento de Campo. Los documentos y planos desarrollados serán insumo para la determinación de muestras de sondeos para el estudio de suelos y el posterior desarrollo del proyecto arquitectónico y urbanístico. Entregable: planos planímetros y cortes longitudinales, informe topográfico, en el cual se identifica la zona a levantar, identificación de predio, traslado de coordenadas a Magnas Sirgas de acuerdo a los procedimientos establecidos por el IGAC, anexos de transformación de coordenadas de acuerdo a el tiempo y zona del levantamiento, verificación de linderos e identificación de los mismos, registro fotográfico. Certificación de calibración a 6 meses de los equipos utilizados.
c. ESTUDIO DE SUELO Y/O GEOTÉCNICO: Elaboración de estudios geotécnicos incluyendo exploración geotécnica, análisis de laboratorio y estudios correspondientes, de acuerdo con las especificaciones del Reglamento Técnico aplicable y el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR 10. requeridos para garantizar la estabilidad del terreno donde se implantarán las diferentes infraestructuras contempladas en la alternativa seleccionada, se debe dar recomendaciones para cimentación, muros en altura de más de 3 metros , andenes y obras complementarias.
d. DISEÑO ARQUITECTÓNICO El consultor deberá desarrollar los diseños detallados para el proyecto (proyecto arquitectónico), incluyendo, pero no limitándose a los siguientes aspectos:

• Diseñar los espacios destinados a los diferentes usos. (Planta arquitectónica; en un piso con una construcción central de mayor altura tipo pabellón, zonas de exposición artesanal, zona de cocina, transformación de alimentos y mesón de servicio, zonas verdes, zonas peatonales, zonas sociales, zonas de servicios (baños y bodegas), área de atención (administrativa) y shut de basuras.
• Diseñar las zonas de circulación y permanencia.
• Cumplir con los lineamientos de las autoridades ambientales y municipales competentes.
• Especificar los materiales.
• El diseño detallado deberá contemplar como mínimo el Diseño geométrico y arquitectónico. Elaboración de plano de localización general, implantación, planta arquitectónica y de cubiertas, cortes y fachadas a escala 1:50. Adicionalmente detalles arquitectónicos, renders video recorrido y modelo de coordinación.

CARACTERÍSTICAS ESPECIAL PARA EL DISEÑO ARQUITECTÓNICO

1. ORIENTACIÓN: El diseño debe implantarse de tal manera que el acceso principal este de forma directa a la vía pública.
2. ÁREA A CONSTRUIR: EL área a construir debe ser aproximadamente de 835 m²
3. LA ILUMINACIÓN: se debe garantizar iluminación directa para los espacios.
4. VENTILACIÓN: Natural, buen fluido de aire de acuerdo a las condiciones de la actividad que se va a realizar.
5. EL ESPACIO PARA BAÑOS se debe garantizar ventilación directa para para los espacios.

6. ENTORNO: Se recomienda, además, revisar los lineamientos ante la secretaria de planeación, con el fin de garantizar los retiros exigidos con respecto a las edificaciones colindantes, vías y cauces de agua donde existan.

7. LA CUBIERTA:

- Para cubrir el espacio construido debe contemplarse el sistema de estructura en madera, vidrio y materiales livianos de poco impacto ambiental.
- La teja y la estructura para cubierta a utilizar debe tener la capacidad portante para que una persona pueda hacer mantenimientos preventivos sobre ella, y que a su vez perdure en el tiempo.
- Se debe diseñar e implementar un manejo de aguas adecuado toda vez que la nave central debe tener una forma tipo kiosco, utilizando materiales amigables con el medio ambiente.

MODELACIÓN BIM: Los diseños deben ser modelados en software BIM LOD 300 y deberá entregarse un modelo de coordinación por cada proyecto.

a. DISEÑO ESTRUCTURAL: Los diseños deben contemplar las memorias de cálculo y análisis, información sobre el software utilizado, los planos de diseño para la construcción y planos de detalles, se debe tener en cuenta estructura en madera ciñéndose a la norma NSR-10
b. DISEÑO HIDROSANITARIO: Se tiene en cuenta la revisión del sistema de redes sanitarias de evacuación y de suministro, diseño hidráulico del sistema de agua potable, diseño de la red sanitaria, diseño de la red de aguas lluvias, planimetría, memorias de verificación, recomendaciones y especificaciones técnicas de construcción.
c. DISEÑO ELÉCTRICO Comprende los diseños de las instalaciones eléctricas internas de la edificación, sus memorias de iluminación, diseño eléctrico de iluminación, diseño eléctrico de fuerza, dimensiones y diseño del sistema de puesta a tierra, especificaciones eléctricas de construcción, memorias eléctricas de cálculo, detalles constructivos de instalación y ejecución, de acuerdo con la normatividad exigida y la norma RETIE y RETILAP en caso que aplique.
d. PRESUPUESTO, APUs, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES DE OBRA: Y PROGRAMACIÓN DE OBRA: Elaborar los análisis de precios unitarios, presupuestos de detalle, especificaciones técnicas, cronograma de ejecución de las obras y flujo de fondos e inversiones, presentando en medio magnético un solo libro, el cual debe contener hojas diferentes para el listado de insumos y precios, listado de equipos y precios, análisis del A.I.U., mano de obra, análisis de precios unitarios (APU's), e igualmente otra para el presupuesto. Todos los datos de las diferentes hojas del libro deben estar debidamente enlazados, formulados y sin enlaces externos, de manera que se facilite la revisión y/o ajustes por parte tanto del supervisor, como del evaluador del proyecto. La descripción de las actividades debe ser lo suficientemente completa para dar claridad de lo que fue requerido en el correspondiente APU, siendo la descripción de cada insumo necesario para la ejecución de cada actividad suficientemente clara, para evitar dudas sobre el mismo y poder determinar el costo sin que quede espacio a diferentes interpretaciones. Por otra parte, debe existir coherencia entre los planos, las especificaciones, los APU´s y el presupuesto.
e. ELABORACIÓN DE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y PLAN DE CONTINGENCIA: La elaboración del Plan De Manejo Ambiental para el proyecto, SE desarrolla con las siguientes actividades; se efectuará una visita técnica al predio, se realizará el diagnóstico preliminar de las condiciones ambientales previas al proyecto, se elaborará el informe técnico correspondiente, que contenga los fichas, medidas, indicadores de seguimiento, presupuesto necesario y recomendaciones relevantes para el desarrollo del proceso constructivo. Plan de Contingencias para el proyecto, se desarrolla mediante el desarrollo las siguientes actividades; identificación y valoración de riesgos, diseño del presupuesto necesario y recomendaciones relevantes para el desarrollo del proceso constructivo.

El producto final estará compuesto y se entregará teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

TOPOGRAFÍA

Alcance Técnico:

Llevar a cabo el levantamiento topográfico, con coordenadas transformadas a Magna Sirgas, siguiendo los parámetros básicos que se mencionan a continuación:

a. Traslado de coordenadas.
b. Instalación de deltas topográficos.
c. Información topográfica tomada para localizar los linderos del predio.
d. Localización de vías, postes, árboles, paramentos, niveles, pozos y demás detalles.

Producto:

e. Informe de levantamiento topográfico
f. Anexo coordenadas
g. Origen de las coordenadas
h. Reporte en el programa que corresponda
i. Plano del levantamiento topográfico escala 1:500
j. Plano del levantamiento topográfico - secciones transversales escala 1:500
k. Modelo tridimensional en software BIM formato IFC del levantamiento topográfico en LOD 300

GEOTECNIA:

Alcance Técnico:

Ejecución de perforaciones, apiques y sondeos necesarios para determinar las propiedades y características del suelo de sustentación de las edificaciones, de acuerdo a las normas vigentes.

a. Tres sondeos según lo contemplado en la NSR-10
b. Ensayos Índice y de Clasificación: Contenido de Humedad Natural, Granulometría, Peso Unitario, Límites de Atterberg, Lavado de Tamiz y contenido de materia orgánica
c. Ensayos de Resistencia y Esfuerzo-Deformación: Penetrómetro Manual (ensayo in situ), Compresión Inconfinada.
d. Ensayos de laboratorio, conclusiones y recomendaciones acerca del tipo de cimentación requerida para las diferentes edificaciones.
e. Se deberá tener en cuenta lo especificado por las Normas Colombianas de diseño y construcción sismo resistente vigentes (NSR-10), en cuanto al número de sondeos y apiques que se deben ejecutar en relación con los niveles de carga, altura, uso y ubicación de cada una de las edificaciones involucradas en el proyecto. Igualmente se incluirá todas las propiedades del terreno que permita evaluar, analizar y diseñar todos los elementos estructurales de obra civil (tales como muros de contención, tanque(s) de almacenamiento de agua potable, planta(s) de tratamiento de agua, etc.) involucrados en el Proyecto arquitectónico definitivo, incluyendo las obras de urbanismo.
f. El Informe del Estudio deberá contener todos los aspectos considerados para su ejecución, los resultados obtenidos, memorias de cálculo, registro fotográfico descriptivo y las conclusiones y recomendaciones completas que deben ser tenidas en cuenta, para una adecuada ejecución de las obras y que sean de la competencia del Estudio desarrollado.
g. Igualmente se deberá realizar una coordinación con los Estudios y Diseños interdisciplinarios relacionados con el Estudio geotécnico, al igual que una supervisión técnica al momento de la construcción del proyecto, que garantice que las obras de fundación de las edificaciones o de las obras civiles y su proceso constructivo, se desarrollen de acuerdo a lo especificado en el Informe.

Producto:

h. El informe final consolidará las tareas mencionadas anteriormente
i. Análisis de asentamientos inmediatos y por consolidación.
j. Cálculo de capacidad portante.
k. Ensayos de laboratorio.
l. Plano de localización de sondeos.
m. Registro fotográfico.
n. Recomendaciones geotécnicas para la construcción de la cimentación.

ARQUITECTURA:

Alcance Técnico:

a. Elaboración de programa de distribución arquitectónica de áreas, espacios y zonas de servicios con base en su necesidad, prioridad de atención y requerimientos.
b. Memoria descriptiva de la propuesta arquitectónica.
c. Anteproyecto arquitectónico concertado con la Alcaldía Municipal (Secretaria de Planeación y obras públicas), de acuerdo a directrices del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), Ley 1185 de 2008, Decreto 1080 de 2015 y demás decretos y normativas reglamentarias del caso.
d. Proyecto arquitectónico definitivo.
e. Diseño de áreas de servicios.
f. Desarrollo de detalles arquitectónicos constructivos.
g. Definición de especificaciones técnicas de construcción.

h. Diseños debidamente firmados por el Arquitecto y/o Ingeniero Responsable. Anexando copia de la Tarjeta Profesional y del Copnia, para Aval en la Secretaría de Planeación e Infraestructura.

Producto:

a. Localización general (Esc. 1:200, 1:500, 1:100).
b. Cuadro de Áreas. (relacionando áreas existentes, área a ampliar con sus respectivos índices de ocupación y construcción)
c. Plantas arquitectónicas (Esc. 1:50, 1:75).
Planta de cubiertas (Esc. 1:50, 1:75).
d. Cortes y Alzados (Esc. 1:50, 1:75).
e. Zonas interiores y exteriores (Esc. 1:100, 1:200)
f. Planos de detalles constructivos (1:20, 1:10, 1:5).
g. Detalles de baños (1:25, 1:20).
h. Detalles y cuadros de puertas y ventanas (1:20, 1:10, 1:5).
i. Modelo tridimensional en software BIM formato IFC del proyecto arquitectónico Coordinado en LOD 300 incluyendo especialidades.

ESTRUCTURA

Alcance Técnico:

a. Elaboración de diseño y cálculo estructural conforme a normas técnicas aplicables, en especial la NSR-10 y demás afines.
b. Coordinación con el diseño arquitectónico.
c. Diseños debidamente firmados por el Ingeniero Responsable. Anexando copia de la Tarjeta Profesional y del Copnia, para Aval en la Secretaría de Planeación e Infraestructura.

Producto:

a. Planos estructurales (cimentación, estructura portante, entrepisos, cubierta, despieces, etc.).
b. Detalles estructurales.
c. Cuadros de hierros.
d. Memoria de diseño de escaleras
a. Detalle de escaleras
b. Memoria de diseño de elementos no estructurales
c. Detalle de elementos no estructurales
d. Detalles de estructuras metálicas en cubierta
e. Detalle de soldaduras
f. Memorias de cálculo.
g. Detalle de despiece de elementos
h. Elaboración informe títulos J y K de la norma NSR-10
i. Modelo tridimensional en software BIM formato IFC del proyecto Estructural en LOD 300

DISEÑOS REDES ELÉCTRICAS

Según lo establecido en las normas vigentes Avalado por la empresa de servicios competente.

Alcance Técnico:

a. Diseño de instalaciones eléctricas conforme a normas del Código Eléctrico Nacional- ICONTEC 2050, RETIE y Empresas de Servicios Públicos Regionales
b. Diseños de redes eléctricas de fuerza normal y regulada e iluminación, sistemas de emergencia y transferencias.
c. Diseño de red de sonido y televisión si aplica.
d. Diseños debidamente firmados por el Profesional Responsable. Anexando copia de la Tarjeta Profesional y del Copnia, para Aval en la Secretaría de Planeación e Infraestructura.

Producto:

a. Planos de diseño de fuerza e iluminación con los respectivos circuitos. –
b. Diagramas unifilares, tableros de circuitos, Tablero general y los que haya ha lugar
c. Memorias de cálculo Retie
d. Simulación DIALUX de iluminación para los espacios del proyecto.
e. Modelo tridimensional en software BIM formato IFC del proyecto Eléctrico en LOD 300

DISEÑOS HIDROSANITARIOS, AGUAS LLUVIAS

Según lo establecido en las normas vigentes, para Aval en la Empresa se Servicios Públicos de FOSCA.

Alcance Técnico:

a. Diseño de redes hidráulicas y sanitarias interiores, conforme a norma ICONTEC-1500, Empresa de Servicios Públicos Locales y demás normas aplicables.
b. Diseño de sistemas de almacenamiento y presión de suministro de agua.
c. Diseño de sistemas de redes de aguas lluvias y residuales de la construcción.

Producto:

Planos de:

a. Suministro de agua potable, redes sanitarias, aguas lluvias, esquemas verticales, detalles, cortes, e isométricos.
b. Redes de suministro, sanitarias y de aguas lluvias y conexión con los trazados y redes urbanas municipales.
c. Detalles constructivos.
d. Memorias de cálculo.
e. Modelo tridimensional en software BIM formato IFC del proyecto hidrosanitario en LOD 300

PRESUPUESTO DE OBRA

Alcance Técnico:

a. Consolidación de Costos Directos, de acuerdo a resultados de presupuestos específicos ordenados por componentes con sus respectivos capítulos, detallando y enumerando todos los ítems o conceptos de obra, unidades de medida y cantidades.
b. Consolidación de Costos indirectos A.I.U., PGIO e Interventoría de acuerdo a análisis de cada uno de esos componentes.
c. Consolidación final incluyendo costos directos e indirectos para valoración financiera por costos de obra.

Producto:

a. Presupuesto General (Incluye costos directos e indirectos, A.I.U., PGIO e Interventoría)
b. Análisis presupuestal A.I.U
c. Análisis presupuestal PGIO,
d. Análisis presupuestal Interventoría de Obra.
e. Análisis de precios unitarios
f. Memorias de cantidades
g. Cuadro de insumos
h. Cuadrillas
i. Jornales
j. Factor multiplicador
k. Salarios y prestaciones
l. Cartilla de especificaciones técnicas de construcción

PROGRAMACIÓN DE OBRA.

Alcance Técnico:

a. Definición de plazo de ejecución de la obra, flujo de fondos, plan financiero para planeación de fuentes de financiación.

Producto:

b. Programación semanal de obra por actividades. Capítulos e Ítems del presupuesto de obra incluyendo la etapa contractual del proyecto. (Microsoft Project)
c. Programa de inversión mensual. (Microsoft Project)

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y PLAN DE CONTINGENCIA.

Producto:

a. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA), el cual contendrá las descripciones de los procedimientos necesarios para la implementación de las medidas de manejo ambiental, los procesos de seguimiento y control ambiental de la obra, creación de los diferentes indicadores de seguimiento, recomendaciones que podrán ser efectuados a las medidas de manejo ambiental, así como la firma y respaldo al informe de seguimiento entregado, dicho informe será entregado por medio electrónico en formato PDF.
b. PLAN DE CONTINGENCIAS, el cual contendrá las descripciones de los procedimientos necesarios para la implementación, dicho informe será entregado por medio electrónico en formato PDF.

DIAGRAMACIÓN Y REPRESENTACIÓN GRAFICA

Producto:

a. Render´s realistas de los proyectos
b. Video recorrido de la propuesta incluyendo el entorno con el fin de entender la propuesta urbano arquitectónica

Hiper modelo BIM coordinado de la propuesta LOD 300

3**. CONSULTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CENTRO POBLADO EL RAMAL Y EL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DEL CASCO URBANO PARA EL MUNICIPIO DE FOSCA:**

a. LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO: Deberá realizarse el levantamiento topográfico, altimétrico y planimétrico del lote objeto del presente estudio; se deben determinar en el mismo el traslado de coordenadas (Magna Sirgas), instalación de deltas, localización de los linderos del predio, vías, postes, árboles, paramentos, niveles, pozos y demás detalles; se debe realizar identificación de áreas de acuerdo con Escritura Pública, IGAC y Levantamiento de Campo. Los documentos y planos desarrollados serán insumo para la determinación de muestras de sondeos para el estudio de suelos y el posterior desarrollo del proyecto arquitectónico y urbanístico. Entregable: planos planímetros y cortes longitudinales, informe topográfico, en el cual se identifica la zona a levantar, identificación de predio, traslado de coordenadas a Magnas Sirgas de acuerdo a los procedimientos establecidos por el IGAC, anexos de transformación de coordenadas de acuerdo a el tiempo y zona del levantamiento, verificación de linderos e identificación de los mismos, registro fotográfico. Certificaciòn de calibración a 6 meses de los equipos utilizados, se debe realizar el levantamiento de las vías que van a hacer parte de la intervención del parque como la calle 4 entre carrera 3 y carrera 4, levantamiento de materas y zonas verdes existentes, graderías de acceso a la iglesia san miguel Arcángel.
b. ESTUDIO DE SUELO Y/O GEOTÉCNICO: Elaboración de estudios geotécnicos incluyendo exploración geotécnica, análisis de laboratorio y estudios correspondientes, de acuerdo con las especificaciones del Reglamento Técnico aplicable y el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR 10. De ser requerido, el estudio debe incluir un análisis de estabilidad de taludes, junto con los diseños geotécnicos requeridos para garantizar la estabilidad del terreno donde se implantarán las diferentes infraestructuras contempladas en la alternativa seleccionada, se debe realizar las recomendaciones para muros de contención, andenes exteriores y demás obras complementarias del proyecto y para el punto donde quedará la fuente.
c. DISEÑO ARQUITECTÓNICO El consultor deberá desarrollar los diseños detallados para el proyecto (proyecto arquitectónico), incluyendo, pero no limitándose a los siguientes aspectos:

✓ Diseñar los espacios destinados a los diferentes usos. (Planta arquitectónica; en el nivel requerido para las obras del parque, diseñar la tarima de eventos sobre la calle 4, por debajo del nivel de la vía se construirán las baterías de baños y camerinos, dos baterías de baños, nuevas zonas verdes, zonas peatonales, pérgolas diseño paisajístico, fuente. Diseñar las zonas de circulación y permanencia.

- Cumplir con los lineamientos de las autoridades ambientales y municipales competentes.
- Especificar los materiales.
- El diseño detallado deberá contemplar como mínimo el Diseño geométrico y arquitectónico. Elaboración de plano de localización general, implantación, planta arquitectónica y de cubiertas (pérgolas, cortes y fachadas a escala 1:50. Adicionalmente detalles arquitectónicos y renders.

CARACTERÍSTICAS ESPECIAL PARA EL DISEÑO ARQUITECTÓNICO

1. ORIENTACIÓN: El diseño debe implantarse de tal manera que los accesos queden acorde a las vías de contorno del parque.

2. ÁREA A CONSTRUIR: EL área a reconstruir, remodelar y modernizar es de aproximadamente 4.100 m2, en la cual se debe incluir la tarima de eventos y espectáculos, el área de la fuente, áreas fijas de descanso y/o contemplación/o recreación pasiva, incluyendo el diseño de pérgolas y sillas, áreas de circulación peatonal, zonas paisajísticas y zonas verdes, materas y demás que se requieran para la funcionalidad y el uso de los espacios.,

3. LA ILUMINACIÓN: se debe garantizar iluminación directa para para los espacios, incluyendo el diseño de iluminación de la fuente acorde con el juego de chorros de agua.

4. VENTILACIÓN: Natural, buen fluido de aire de acuerdo a las condiciones de la actividad que se va a realizar, en zonas de baños camerinos y tarima de eventos.

5. EL ESPACIO PARA BAÑOS debe considerarse batería de baños para discapacitados y para hombres y mujeres.
6. ENTORNO: Se recomienda, además, revisar los lineamientos ante la secretaria de planeación, con el fin de garantizar los retiros exigidos con respecto a las edificaciones colindantes, vías y demás..
7. LA CUBIERTA:

- Para cubrir los espacios descanso y/o contemplación/o recreación pasiva deben diseñarse sistemas tipo pérgolas con sistemas de estructura metálica.
- La teja y la estructura para cubierta a utilizar debe tener la capacidad portante para que una persona pueda hacer mantenimientos preventivos sobre ella, y que a su vez perdure en el tiempo.
- Las canales deben ser calculadas para recibir el caudal de agua proveniente de la superficie de cubierta conectada a los bajantes preferiblemente con doble embudo.

a. MODELACIÓN BIM: Los diseños deben ser modelados en software BIM LOD 300 y deberá entregarse un modelo de coordinación por cada proyecto.
b. DISEÑO ESTRUCTURAL: Los diseños deben contemplar las memorias de cálculo y análisis, información sobre el software utilizado, los planos de diseño para la construcción y planos de detalles., tarima, baños, camerinos, fuente.
c. Se debe diseñar muros de contención, andenes exteriores y demás obras complementarias requeridas en el proyecto.

Análisis de carga: En el caso de estructuras de concreto reforzado deben incluirse las correspondientes cantidades de obra, listas de refuerzo y figuración. En el caso de estructuras metálicas debe incluirse su despiece. El diseño se debe ceñir a la Norma NSR-10.

d. DISEÑO HIDROSANITARIO: Se tiene en cuenta la revisión del sistema de redes sanitarias de evacuación y de suministro, diseño hidráulico del sistema de agua potable, diseño de la red sanitaria, diseño de la red de aguas lluvias, planimetría, memorias de verificación, recomendaciones y especificaciones técnicas de construcción, dentro de estos se debe incluir el diseño para el suministro de agua para la fuente, incluyendo el sistema y especificaciones que se requiera para el funcionamiento de la fuente, diseños de los equipos requeridos, con capacidades necesarias..
e. DISEÑO ELÉCTRICO Comprende los diseños de las instalaciones eléctricas internas de la edificación, sus memorias de iluminación, diseño eléctrico de iluminación, diseño eléctrico de fuerza, dimensiones y diseño del sistema de puesta a tierra, especificaciones eléctricas de construcción, memorias eléctricas de cálculo, detalles constructivos de instalación y ejecución, de acuerdo con la normatividad exigida y la norma RETIE y RETILAP cuando aplique, se debe incluir el diseño eléctrico de los equipos necesarios para el funcionamiento de una fuente que se debe incluir en el proyecto, así mismo el diseño mecánico de los equipos que el proyecto requiera.
f. PRESUPUESTO, APUs, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES DE OBRA: Y PROGRAMACIÓN DE OBRA: Elaborar los análisis de precios unitarios, presupuestos de detalle, especificaciones técnicas, cronograma de ejecución de las obras y flujo de fondos e inversiones, presentando en medio magnético un solo libro, el cual debe contener hojas diferentes para el listado de insumos y precios, listado de equipos y precios, análisis del A.I.U., mano de obra, análisis de precios unitarios (APU's), e igualmente otra para el presupuesto. Todos los datos de las diferentes hojas del libro deben estar debidamente enlazados, formulados y sin enlaces externos, de manera que se facilite la revisión y/o ajustes por parte tanto del supervisor, como del evaluador del proyecto. La descripción de las actividades debe ser lo suficientemente completa para dar claridad de lo que fue requerido en el correspondiente APU, siendo la descripción de cada insumo necesario para la ejecución de cada actividad suficientemente clara, para evitar dudas sobre el mismo y poder determinar el costo sin que quede espacio a diferentes interpretaciones. Por otra parte, debe existir coherencia entre los planos, las especificaciones, los APU´s y el presupuesto, incluyendo todos los equipos y sistemas adicionales que se requieran para la funcionalidad y cumplimiento de normas de cada uno de los proyectos.
g. ELABORACIÓN DE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y PLAN DE CONTINGENCIA: La elaboración del Plan De Manejo Ambiental para el proyecto, SE desarrolla con las siguientes actividades; se efectuará una visita técnica al predio, se realizará el diagnóstico preliminar de las condiciones ambientales previas al proyecto, se elaborará el informe técnico correspondiente, que contenga los fichas, medidas, indicadores de seguimiento, presupuesto necesario y recomendaciones relevantes para el desarrollo del proceso constructivo. Plan de Contingencias para el proyecto, se desarrolla

mediante el desarrollo las siguientes actividades; identificación y valoración de riesgos, diseño del presupuesto necesario y recomendaciones relevantes para el desarrollo del proceso constructivo.

El producto final estará compuesto y se entregará teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

TOPOGRAFÍA

Alcance Técnico:

Llevar a cabo el levantamiento topográfico, con coordenadas transformadas a Magna Sirgas, siguiendo los parámetros básicos que se mencionan a continuación:

a. Traslado de coordenadas.
b. Instalación de deltas topográficos.
c. Información topográfica tomada para localizar los linderos del predio.
d. Localización de vías, postes, árboles, paramentos, niveles, pozos y demás detalles.

Producto:

Informe de levantamiento topográfico

a. Anexo coordenadas
b. Origen de las coordenadas
c. Reporte en el programa que corresponda
d. Plano del levantamiento topográfico escala 1:500
e. Plano del levantamiento topográfico - secciones transversales escala 1:500
f. Modelo tridimensional en software BIM formato IFC del levantamiento topográfico en LOD 300

GEOTECNIA:

Alcance Técnico:

Ejecución de perforaciones, apiques y sondeos necesarios para determinar las propiedades y características del suelo de sustentación de las edificaciones, de acuerdo a las normas vigentes.

a. Tres sondeos según lo contemplado en la NSR-10
b. Ensayos Índice y de Clasificación: Contenido de Humedad Natural, Granulometría, Peso Unitario, Límites de Atterberg, Lavado de Tamiz y contenido de materia orgánica
c. Ensayos de Resistencia y Esfuerzo-Deformación: Penetrómetro Manual (ensayo in situ), Compresión Inconfinada.
d. Ensayos de laboratorio, conclusiones y recomendaciones acerca del tipo de cimentación requerida para las diferentes edificaciones.
e. Se deberá tener en cuenta lo especificado por las Normas Colombianas de diseño y construcción sismo resistente vigentes (NSR-10), en cuanto al número de sondeos y apiques que se deben ejecutar en relación con los niveles de carga, altura, uso y ubicación de cada una de las áreas y edificaciones involucradas en el proyecto. Igualmente se incluirá todas las propiedades del terreno que permita evaluar, analizar y diseñar todos los elementos estructurales de obra civil (tales como muros de contención, tanque(s) de almacenamiento de agua potable, planta(s) de tratamiento de agua, etc.) involucrados en el Proyecto arquitectónico definitivo, incluyendo las obras de urbanismo.
f. El Informe del Estudio deberá contener todos los aspectos considerados para su ejecución, los resultados obtenidos, memorias de cálculo, registro fotográfico descriptivo y las conclusiones y recomendaciones completas que deben ser tenidas en cuenta, para una adecuada ejecución de las obras y que sean de la competencia del Estudio desarrollado.
g. Igualmente se deberá realizar una coordinación con los Estudios y Diseños interdisciplinarios relacionados con el Estudio geotécnico, al igual que una supervisión técnica al momento de la construcción del proyecto, que garantice que las obras de fundación de las edificaciones o de las obras civiles y su proceso constructivo, se desarrollen de acuerdo a lo especificado en el Informe.

Producto:

a. El informe final consolidará las tareas mencionadas anteriormente
b. Análisis de asentamientos inmediatos y por consolidación.
c. Cálculo de capacidad portante.
d. Ensayos de laboratorio.
e. Plano de localización de sondeos.
f. Registro fotográfico.
g. Recomendaciones geotécnicas para la construcción de la cimentación.

ARQUITECTURA:

Alcance Técnico:

a. Elaboración de programa de distribución arquitectónica de áreas, espacios y zonas de servicios con base en su necesidad, prioridad de atención y requerimientos.
b. Memoria descriptiva de la propuesta arquitectónica.
c. Anteproyecto arquitectónico concertado con la Alcaldía Municipal (Secretaria de Planeación y obras públicas), de acuerdo a directrices del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), Ley 1185 de 2008, Decreto 1080 de 2015 y demás decretos y normativas reglamentarias del caso.
d. Proyecto arquitectónico definitivo, incluye pérgolas, área de fuente, zonas verdes, paisajismo .
e. Diseño de áreas de servicios.
f. Desarrollo de detalles arquitectónicos constructivos.
g. Definición de especificaciones técnicas de construcción.
h. Diseños debidamente firmados por el Arquitecto y/o Ingeniero Responsable. Anexando copia de la Tarjeta Profesional y del Copnia, para Aval en la Secretaría de Planeación e Infraestructura.

Producto:

Localización general (Esc. 1:200, 1:500, 1:100).
Cuadro de Áreas. (relacionando áreas existentes, área a ampliar con sus respectivos índices de ocupación y construcción)

a. Plantas arquitectónicas (Esc. 1:50, 1:75).
b. Planta de cubiertas (Esc. 1:50, 1:75).
c. Cortes y Alzados (Esc. 1:50, 1:75).
d. Zonas interiores y exteriores (Esc. 1:100, 1:200)
e. Planos de detalles constructivos (1:20, 1:10, 1:5).
f. Detalles de baños (1:25, 1:20).
g. Detalles y cuadros de puertas y ventanas (1:20, 1:10, 1:5).
h. Modelo tridimensional en software BIM formato IFC del proyecto arquitectónico Coordinado en LOD 300 incluyendo especialidades.

ESTRUCTURA

Alcance Técnico:

a. Elaboración de diseño y cálculo estructural conforme a normas técnicas aplicables, en especial la NSR-10 y demás afines.
b. Coordinación con el diseño arquitectónico.
c. Diseños debidamente firmados por el Ingeniero Responsable. Anexando copia de la Tarjeta Profesional y del Copnia, para Aval en la Secretaría de Planeación y obras públicas Infraestructura.

Producto:

a. Planos estructurales (cimentación, estructura portante, entrepisos, cubierta (pérgolas), despieces, etc.).
b. Detalles estructurales.
c. Cuadros de hierros.
d. Memoria de diseño de escaleras
e. Detalle de escaleras
f. Memoria de diseño de elementos no estructurales
g. Detalle de elementos no estructurales
h. Detalles de estructuras metálicas en cubierta (pérgolas)
i. Detalle de soldaduras
j. Memorias de cálculo.
k. Detalle de despiece de elementos
l. Elaboración informe títulos J y K de la norma NSR-10
m. Modelo tridimensional en software BIM formato IFC del proyecto Estructural en LOD 300

DISEÑOS REDES ELÉCTRICAS E ILUMINACIÓN

Según lo establecido en las normas vigentes Avalado por la empresa de servicios competente, incluye diseño de equipos necesarios para el funcionamiento de la fuente

Alcance Técnico:

a. Diseño de instalaciones eléctricas conforme a normas del Código Eléctrico Nacional- ICONTEC 2050, RETIE y Empresas de Servicios Públicos Municipales y/ Regionales

b. Diseños de redes eléctricas de fuerza normal y regulada e iluminación, sistemas de emergencia y transferencias.
c. Diseño mecánico de equipos para la fuente, red de sonido y televisión si aplica.
d. Diseños debidamente firmados por el Profesional Responsable. Anexando copia de la Tarjeta Profesional y del Copnia, para Aval en la Secretaría de Planeación e Infraestructura.

Producto:

a. Planos de diseño de fuerza e iluminación con los respectivos circuitos. –
b. Diagramas unifilares, tableros de circuitos, Tablero general y los que haya ha lugar
c. Memorias de cálculo Retie y retilap si se requieren
d. Simulación DIALUX de iluminación para los espacios del proyecto.
e. Modelo tridimensional en software BIM formato IFC del proyecto Eléctrico en LOD 300

DISEÑOS HIDROSANITARIOS, AGUAS LLUVIAS

Según lo establecido en las normas vigentes, para Aval en la Empresa se Servicios Públicos de FOSCA

Alcance Técnico:

a. Diseño de redes hidráulicas y sanitarias interiores, conforme a norma ICONTEC-1500, Empresa de Servicios Públicos Locales y demás normas aplicables.
b. Diseño de sistemas de almacenamiento y presión de suministro de agua.
c. Diseño de sistemas de redes de aguas lluvias y residuales de la construcción.
d. Diseños hidráulicos para equipos de presión que se requieran para el funcionamiento de la fuente, al igual que los diseños mecánicos de los equipos que se requieran.

Producto:

a. Planos de:
b. Suministro de agua potable, redes sanitarias, aguas lluvias, esquemas verticales, detalles, cortes, e isométricos.
c. Redes de suministro, sanitarias y de aguas lluvias y conexión con los trazados y redes urbanas municipales.
d. Detalles constructivos.
e. Memorias de cálculo.
f. Modelo tridimensional en software BIM formato IFC del proyecto hidrosanitario en LOD 300

PRESUPUESTO DE OBRA

Alcance Técnico:

a. Consolidación de Costos Directos, de acuerdo a resultados de presupuestos específicos ordenados por componentes con sus respectivos capítulos, detallando y enumerando todos los ítems o conceptos de obra, unidades de medida y cantidades.
b. Consolidación de Costos indirectos A.I.U., PGIO e Interventoría de acuerdo a análisis de cada uno de esos componentes.
c. Consolidación final incluyendo costos directos e indirectos para valoración financiera por costos de obra.

Producto:

a. Presupuesto General (Incluye costos directos e indirectos, A.I.U., PGIO e Interventoría)
b. Análisis presupuestal A.I.U
c. Análisis presupuestal PGIO,
d. Análisis presupuestal Interventoría de Obra.
e. Análisis de precios unitarios
f. Memorias de cantidades
g. Cuadro de insumos
h. Cuadrillas
i. Jornales
j. Factor multiplicador
k. Salarios y prestaciones
l. Cartilla de especificaciones técnicas de construcción

PROGRAMACIÓN DE OBRA.

Alcance Técnico:

a. Definición de plazo de ejecución de la obra, flujo de fondos, plan financiero para planeación de fuentes de financiación.

Producto:

b. Programación semanal de obra por actividades. Capítulos e Ítems del presupuesto de obra incluyendo la etapa contractual del proyecto. (Microsoft Project)
c. Programa de inversión mensual. (Microsoft Project)

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y PLAN DE CONTINGENCIA.

Producto:

a. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA), el cual contendrá las descripciones de los procedimientos necesarios para la implementación de las medidas de manejo ambiental, los procesos de seguimiento y control ambiental de la obra, creación de los diferentes indicadores de seguimiento, recomendaciones que podrán ser efectuados a las medidas de manejo ambiental, así como la firma y respaldo al informe de seguimiento entregado, dicho informe será entregado por medio electrónico en formato PDF.
b. PLAN DE CONTINGENCIAS, el cual contendrá las descripciones de los procedimientos necesarios para la implementación, dicho informe será entregado por medio electrónico en formato PDF.

DIAGRAMACIÓN Y REPRESENTACIÓN GRAFICA

Producto:

a. Render´s realistas de los proyectos
b. Video recorrido de la propuesta incluyendo el entorno con el fin de entender la propuesta urbano arquitectónica
c. Hiper modelo BIM coordinado de la propuesta LOD 300

4**. CONSULTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CENTRO POBLADO EL RAMAL Y EL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DEL CASCO URBANO PARA EL MUNICIPIO DE FOSCA:** Una vez suscrita el acta de inicio, el consultor deberá entregar un Informe Preliminar y un Diagnóstico normativo realizado sobre el insumo documental entregado por el Municipio y complementado con la investigación particular y las visitas de campo realizadas al predio donde se ejecutará el proyecto polideportivo el bosque, donde se pretende realizar construcción de obras complementarias necesarias, como cafetería, camerinos, baños y áreas de atención deportiva, así mismo se pretende cambiar la cubierta, modernizar los espacios existentes, proyecto para el cual se gestionaran recursos a través de la nación y el departamento, para lo que se requiere un concepto de vulnerabilidad para la intervención del mismo.

a. Descripción general del inmueble: Se redacta de forma organizada y sintética, la descripción general del inmueble haciendo hincapié en las características generales del mismo: distribución espacial, los elementos componentes principales que la caracterizan, el sistema o sistemas constructivos empleados en su construcción, principales deterioros y posibles causas, así como las principales transformaciones detectadas en el edificio a simple inspección.
b. Estado del inmueble: Indica los principales problemas estructurales o de deterioro que se detectan en el inmueble. Se señalan las principales grietas o fisuras detectadas en elementos portantes, tales como: Muros de carga, arcos, columnas, vigas, dinteles, bóvedas, etc. Así mismo, se describen los problemas que se detecten en pisos, entrepisos, techos y cubiertas, destacando áreas con derrumbe parcial, total o potencial. Allí se plantea y justifica el sistema de apuntalamiento más conveniente.
c. Toma de niveles e identificación de desplomes y nivelación Permite conocer con precisión los niveles de la construcción en los diferentes pisos y componentes constructivos, las irregularidades de un piso en particular o del terreno y a partir de ellos niveles obtener todas las alturas de los distintos elementos constructivos y formales para realizar cortes y fachadas a nivel gráfico, como para realizar a nivel proyectual las principales patologías y desplomes que presenta el inmueble. Se debe realizar la verificación constante del nivelado, cada 5 ó 6 niveles marcados en relación con el nivel de arranque, o con los que ya han sido certificados como correctos, en sitios indispensables, como en esquinas de espacios interiores (mínimo dos) y de exteriores (todas las posibles); en las aristas de los vanos de puertas, ventanas, nichos, óculos u ojos de buey; en los fustes de pies derechos, pilares, columnas, fuentes; debajo de cornisas o molduraciones y de ventanas, balcones, aleros, vanos altos; en los puntos de quiebre o cambio de niveles de piso, al igual que en el arranque y finalización de rampas, escalones o gradas de escaleras y en sus descansos. También es necesario marcarlos en los extremos y centro de muebles fijos, dependiendo de la magnitud y complejidad; debajo de las cumbreras y de la estructura metálica.

d. Análisis de los estudios de suelos y estructurales existentes:

Estudio de suelos y Recomendaciones de Cimentación. El objetivo principal del Estudio de Suelos es determinar las características del terreno, mediante la realización y análisis de Ensayos e Informes de laboratorio, Perfiles del subsuelo, modelos de perfiles estratigráficos adoptado para los análisis, posición del nivel freático, tipo de perfil, conocer las características físicas y mecánicas del suelo, es decir la composición de los elementos en las capas de profundidad, analizar las alternativas posibles de cimentación, brindar recomendaciones generales de construcción así como el tipo de cimentación más acorde con la obra a construir, emitir recomendaciones que garanticen la estabilidad del proyecto y proyectar los asentamientos de la estructura en relación al peso que va a soportar. Los estudios se desarrollarán tomando en cuenta la normatividad estipulada en las Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistentes NSR-10 (Ley 400 de 1997 y Decreto 926 del 19 de marzo de 2010 respectivamente), y toda aquella que para tal efecto regule su ejecución. Incluye perforaciones, análisis y recomendaciones para la cimentación de las construcciones, cerramientos, bahía de acceso, vías internas, parqueaderos, andenes, plazoletas, entre otros. Como dicho estudio existe, el consultor deberá revisar la información existente y realizar informe de recomendaciones, definiendo si es necesario o no el reforzamiento de las estructuras y expidiendo el concepto de vulnerabilidad validado.

e- Levantamiento estructural de las edificaciones existentes

Para este caso se entregará la información existente, la cual debe ser corroborada en sitio por los profesionales de la consultoría, así mismo se debe digitalizar y complementar la información faltante, se debe realizar el análisis estructural, el cual debe ser certificado por un ingeniero civil especiales en estructuras y patologías, lo que consistirá en el levantamiento estructural de las edificaciones existentes, junto con la información de la geometría, configuración y dimensionamiento en planta y en altura de las obras a intervenir. Se debe verificar con lo existen y deberá materializarse por medio de planos que deberán incluir en detalle la localización en planta y en altura de las estructuras con sus elementos estructurales y no estructurales existentes, inventario de los componentes de las estructuras, inventario de daños, fisuras y patologías, inventario del refuerzo actual, estructuras en proceso constructivo con sus componentes y refuerzo, el registro del estudio de patología estructural, la auscultación estructural realizada, reseña y magnitud de daños estructurales, calificación de las patologías y estado estructural, fuentes de los daños estructurales, convenciones, ensayos realizados en la edificación, descripción e inspección planimétrica del estado actual de la edificación, del sistema de cimentación y del sistema estructural, además de la evidencia suficiente de la recopilación de información que servirá como insumo para el estudio de vulnerabilidad sísmica.

f- Deberán ejecutarse los ensayos de laboratorio, directos e indirectos, y no destructivos, a muestras representativas del componente estructural y no estructural de la edificación, con el fin de evaluar la calidad de los materiales estructurales, componentes del sistema estructural y evaluar el grado de daños y posibles patologías estructurales en cada una de las edificaciones del predio.

En el estudio se deberá justificar técnicamente el tipo de ensayo, alcance, procedimientos localización, cantidad y necesidad de ejecución de los ensayos de laboratorio, teniendo en cuenta que los estudios deberán ser representativos y deberá contener el muestreo suficiente para permitir la caracterización acertada de las estructuras, su sistema estructural y elementos no estructurales.

Se deberá incluir el uso de equipos de alta tecnología para la realización de ensayos no destructivos en elementos estructurales y no estructurales, con los procedimientos necesarios para estimar los componentes de los elementos estructurales, los daños, materiales y patologías que se presentan. Se deberá soportar la verificación del refuerzo dispuesto en las obras que se encuentran actualmente construidas, con el fin de inspeccionar su concordancia en cuanto a la cantidad, diámetros y separación entre estribos.

De igual manera deberán anexarse los certificados de calibración de los equipos utilizados para la ejecución de los ensayos. Los ensayos no podrán ser ejecutados directamente por quienes realizan el estudio, por lo que se exigen que sean realizados por un tercero debidamente certificado quien garantizará la calidad de los ensayos. Como resultado de este estudio de patología, se deberá presentar un informe de patología con las firmas del profesional responsable, con la respectiva idoneidad y experiencia. Este informe deber contener detalladamente la descripción de todas las actividades mencionadas anteriormente, el soporte y formato de todas las actividades de campo y de laboratorio, los análisis y conclusiones de ensayos de laboratorio y pruebas en materiales y sistema estructural, la justificación técnica del programa utilizado para la verificación del estado de estructuras y cumplimiento de normas, el concepto y diagnóstico de patología estructural, parámetros de evaluación de los materiales y sistemas estructurales, conclusiones y recomendaciones de una posible intervención estructural y la descripción de todos los aspectos técnicos que se consideren relevantes

para el desarrollo de las actividades de vulnerabilidad sísmica y reforzamiento estructural de cada una de las edificaciones de requerirse.

El estudio de vulnerabilidad sísmica deberá cumplir con las etapas que hacen parte del procedimiento de evaluación de la intervención estructural, que se establece en el numeral A.10.1.4 del Reglamento NSR-10. Se deberán cumplir a cabalidad los requisitos del Capítulo A-10 y las especificaciones de la Tabla A.1.3-1 del Reglamento NSR-10, que especifica las etapas que deben llevarse a cabo en el procedimiento de diseño estructural para edificaciones nuevas y existentes. Consistirá inicialmente en la recopilación y estudio de toda la información faltante, así mismo el análisis de la información existente, para concluir la situación y recomendación frente a las intervenciones que posiblemente se requieran. El consultor deberá certificar el cumplimiento o no de cada una de las estructuras, que hacen parte de la edificación.

Se deberán revisar las memorias existentes, complementar lo que no exista y realizar el análisis y corrido de la información en un programa estructural que permita modelar lo existente frente a la norma.

g- Diseño de reforzamiento estructural:

En caso de que el estudio de vulnerabilidad sísmica dé como resultado la viabilidad del reforzamiento estructural de la edificación, se deberán tener en cuenta las siguientes especificaciones: La evaluación y el diseño de la intervención estructural en edificaciones construidas antes de la vigencia del Reglamento NSR-10, está regulada en el Capítulo A.10 del Reglamento NSR-10, el cual establece los criterios y procedimientos a seguir para evaluar la vulnerabilidad sísmica y la adición, modificación o remodelación del sistema estructural en edificaciones existentes diseñadas y construidas con anterioridad a la vigencia de la versión actual del Reglamento de Construcción Sismo Resistente. Con respecto a la intervención del sistema estructural de la edificación, se deberá realizar nuevamente el análisis estructural incluyendo la intervención propuesta de reforzamiento estructural y deberá incluirse la descripción y soporte de detalle del análisis y diseño del sistema estructural, el sistema de cimentación, cubierta y elementos no estructurales.

El Consultor deberá entregar las cantidades de obra definitivas, las especificaciones generales y particulares de construcción, y el presupuesto de obra, en concordancia con los trabajos de campo realizados y acorde a la aplicación de los ensayos no destructivos, a la aplicación de programas de diseño estructural para el reforzamiento estructural como para las actividades tendientes al cumplimiento de la normatividad para la adecuación funcional del inmueble.

El consultor deberá definir las especificaciones técnicas detalladas de construcción que permitan la ejecución total del proyecto. Se deberá entregar a la entidad, el documento de especificaciones técnicas constructivas relacionado con el listado de ítems de presupuesto de obra; este documento deberá recoger la totalidad de especificaciones resultantes de los distintos estudios y diseños, perfectamente coordinadas incluyendo los procesos constructivos con planos de detalle necesarios para el posterior desarrollo de la obra. Cada ítem deberá contener:

- ✓ Número consecutivo del ítem igual al consecutivo del presupuesto.
- ✓ Nombre del ítem idéntico al nombre del ítem del presupuesto.
- ✓ Actividades preliminares a considerar para la ejecución del ítem.
- ✓ Alcance: debe incluir exactamente los componentes de materiales, equipos, mano de obra incluidos en el respectivo APU, descripción de la actividad, procedimiento básico de la ejecución.
- ✓ Especificación de materiales, normas técnicas que debe cumplir, equipos, mano de obra, etc., aspectos generales y relevantes a considerar por parte del Constructor e Interventor.
- ✓ Unidad y forma de medida y pago, idéntica a la del presupuesto, indicando el alcance de dicho pago, otros (imágenes, esquemas, etc.).

El consultor deberá elaborar el presupuesto detallado de obra con precios unitarios de acuerdo a las especificaciones técnicas y las cantidades requeridas para la ejecución del proyecto. El desarrollo de esta actividad tiene como objetivo principal la obtención del presupuesto para la ejecución de la totalidad de las obras y actividades que permitan la materialización y ejecución del proyecto en un futuro, con las cantidades a ejecutar y los análisis de precios unitarios para cada uno de los ítems, el consultor deberá atender las observaciones que se requieran por parte de la entidad al momento de realizar la radicación del proyecto para el trámite de recursos. **CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONSULTOR:** Sin perjuicio de las obligaciones que correspondan a la naturaleza del contrato EL consultor contrae, entre otras, las siguientes: **Obligaciones Generales:** Solicitar al contratista seleccionado en los procesos de selección para la ejecución del contrato las garantías que a continuación se relacionan: cumplimiento, pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, estabilidad de la obra, responsabilidad civil extracontractual.

2. Hacer efectivas las garantías previo cumplimiento de las actividades propias establecidas en el estatuto anti corrupción en caso de ser necesario, en el contrato que se celebre en desarrollo del objeto del presente contrato, así como desprender las acciones contractual y legalmente establecidas de manera oportuna a los contratistas por incumplimiento parcial o total para la ejecución del proyecto.
3. Permitir las funciones de la supervisión y/o interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica.
4. Cumplir con todos los trámites, permisos requisitos y disposiciones legales técnicas jurídicas y demás que sean necesarias para la iniciación del proyecto.
5. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del presente contrato que sean indispensables para cumplir su objeto.
6. Dar cumplimiento con el artículo 66 de lay 80 del 93, sobre veedurías ciudadanas.
7. Suministrar al contratista lo disponible para el desarrollo del contratado.
8. Supervisar la ejecución del contrato de consultoría y velar por el debido y cabal cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista.
9. Coordinar, revisar y elaborar la liquidación del contrato.

El Municipio se obliga e exigirle al contratista el cumplimiento de las normas legales vigentes especialmente ley 100 de 1993, 789 de 2002, y 828 de 2003.

Son obligaciones de ALCALDÍA DE FOSCA CUNDINAMARCA., además de las consagradas en el artículo 4 de la ley 80 de 1993, las propias del contrato tales como las siguientes:

- Entregar al contratista el anticipo estipulado y pagarle el valor del contrato en la forma y bajo las condiciones previstas.
- Ejercer la supervisión general del contrato.
- Formular las sugerencias por escrito sobre los asuntos que estime convenientes en el desarrollo del contrato, sin perjuicio de la autonomía propia del contratista de obra.
- Solicitar al contratista informes sobre el desarrollo del contrato.
- Recibir las obras en la fecha de entrega, siempre que cumplan con las cantidades, calidades y especificaciones contratadas y aprobadas por el Interventor.
- Suministrar los diseños y especificaciones técnicas para ejecutar el objeto del contrato, que estén a su cargo, de conformidad con los pliegos de condiciones, sin perjuicio de la obligación 19 señalada en el numeral 19 de los estudios previos (Revisión, comprobación y confirmación de los diseños.
- Atender oportunamente las dudas e inquietudes del contratista en relación con el objeto del presente contrato.

. **Obligaciones Específicas: Administrativas:** En desarrollo de la contratación a realizar, se debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 5 de la ley 80 de 1993 y cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Realizar una visita técnica inicial de replanteo junto con la interventoría y/o supervisión asignada con el fin de acordar y aprobar el alcance definitivo del proyecto.
2. Levantamiento topográfico georreferenciado del área seleccionada para la implantación de las estructuras proyectadas y Catastro de Redes de Acueducto, incluyendo infraestructura, referenciado al sistema MAGNA-SIRGAS. NOTA: El alcance requerido para el desarrollo del Catastro de Usuarios será entregado por el municipio, el contratista valide en campo, la información que obtenga del operador del servicio o del municipio, o en su defecto recopilada en el Sistema Único de Información SUI, verificando la tipología de los usuarios y el número de suscriptores.
3. Realizar el informe de diagnóstico del estado físico, hidráulico y de funcionamiento que incluya el Alistamiento y Preliminares, visitas de campo para reconocimiento, socialización del proyecto con las autoridades municipales y partes interesadas, compilación de la información y documentación existente que se relacione con:
    a. El sistema de Acueducto del centro poblado El Ramal
    b. El sistema de tratamiento de agua residual del casco urbano del municipio de Fosca
4. Análisis de las zonas de expansión según el plan de ordenamiento territorial, proyectos urbanísticos aprobados y ejecutados, proyecciones de población y determinación de caudales para el horizonte del proyecto de acuerdo con las especificaciones de la normatividad vigente y la información que suministrará la administración municipal.

5. Elaboración del estudio de alternativas de solución y factibilidad integral desde los puntos de vista técnico, económico, financiero, institucional, que cumpla con las especificaciones de la normatividad vigente, de tal forma que le permita al MUNICIPIO seleccionar la solución más adecuada, acorde con su capacidad financiera, técnica y operativa y la socialización con las autoridades locales, que propicie la atención adecuada de los requerimientos actuales y futuros.
6. Identificación de servidumbres, corredores y predios que se verán afectados con las infraestructuras planteadas en el proyecto. La información cartográfica deberá ser entregada en formato shp o geodabase. Se deben incluir salidas gráficas (pdf y jpg).
7. Elaboración de estudios geotécnicos incluyendo exploración geotécnica, análisis de laboratorio y estudios correspondientes, de acuerdo con las especificaciones del Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS, y el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR 10.
8. Modelación hidráulica del sistema de Acueducto que permita identificar, presiones mínimas y máximas de servicio, velocidades, perfil hidráulico etc. Se deberá allegar las simulaciones en software de uso libre.
9. Elaboración de los diseños técnicos definitivos (hidráulicos, hidrogeológicos, geotécnicos, eléctricos, estructurales) correspondientes a la solución recomendada por el Consultor y aceptada por EL MUNICIPIO. Los diseños deben incluir los planos de detalle, memorias de cálculo y hojas de cálculo.
10. Elaborar los análisis de precios unitarios, presupuestos de detalle, especificaciones técnicas, cronograma de ejecución de las obras y flujo de fondos e inversiones, presentando en medio magnético un solo libro, el cual debe contener hojas diferentes para el listado de insumos y precios, listado de equipos y precios, análisis del A.I.U., mano de obra, análisis de precios unitarios (APU's), e igualmente otra para el presupuesto. Todos los datos de las diferentes hojas del libro deben estar debidamente enlazados, formulados y sin enlaces externos, de manera que se facilite la revisión y/o ajustes por parte tanto del supervisor. La descripción de las actividades debe ser lo suficientemente completa para dar claridad de lo que fue requerido en el correspondiente APU, siendo la descripción de cada insumo necesario para la ejecución de cada actividad suficientemente clara, para evitar dudas sobre el mismo y poder determinar el costo sin que quede espacio a diferentes interpretaciones. Por otra parte, debe existir coherencia entre los planos, las especificaciones, los APU´s y el presupuesto.
11. El consultor deberá cuantificar el valor de la interventoría necesaria para la construcción de las obras acorde a las actividades, cronograma y presupuesto planteados en el proyecto.
12. Levantamiento de información, suministro de esta y acompañamiento al municipio y/o El Operador, para la solicitud de los permisos ambientales que sean requeridos por la supervisión del contrato.
13. Entregar al municipio y/o a los operadores, los documentos necesarios para tramitar ante la Corporación Autónoma regional los permisos de ocupación de cauce y concesión de aguas requeridos.
14. Realizar las respectivas correcciones, aclaraciones y ajustes que solicite la interventoría para poder proceder con el proceso de alistamiento del proyecto y posterior radicación
15. Suministrar y mantener durante la ejecución de la consultoría y hasta la entrega de esta, el equipo de trabajo ofrecido. En caso que el contratista requiera cambiar el profesional o personal propuestos, deberá hacerlo con otro de un perfil igual o superior al que se retiró, previa visto bueno de la interventoría y aprobación del Municipio.
16. Responder por el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución de la consultoría, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con EL MUNICIPIO.
17. Presentar a la supervisión del contrato por parte del EL MUNICIPIO, informes mensuales sobre el avance de los trabajos, cuando se le solicite.
18. Cancelar en su totalidad los impuestos, tasas y contribuciones a que hubiera lugar en razón o con ocasión de la celebración y/o ejecución de este contrato.
19. Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato.
20. Garantizar las normas de seguridad industrial para la ejecución del contrato en los siguientes aspectos: a) Elementos de seguridad industrial para obreros y todo el personal que interviene en cada una de las actividades, b) Manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los

elementos que se utilicen para cumplir el objeto, c) Todo el contenido de seguridad industrial debe acogerse a las normas vigentes. Y d) Todo el personal deberá estar debidamente identificado ya sea por escarapela o por uniformes.

21. Velar por el estricto cumplimiento de las normas relacionadas con sismo-resistencia de construcciones, uso de tierras, ordenamiento territorial (P.O.T y E.O.T) espacio público y medio ambiente dentro de las cuales se encuentra entre otras el Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993, Decreto 1728 de 2002, Norma NTC 4595 y demás disposiciones reglamentarias en materia de licencias ambientales, planes de manejo y demás permisos y autorizaciones que se requieran.
22. Presentar y cumplir con el programa general de la consultoría, que se organizará por capítulos, utilizando una aplicación Software tipo Project o similar en un diagrama de barras, discriminado en semanas, con el plazo máximo de ejecución establecido y dentro de los parámetros propuestos. Este trabajo conjunto entre el consultor e Interventoría se entregará al MUNICIPIO dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la suscripción del contrato. Deberá incluir: La secuencia y duración de cada una de las actividades, indicadas en las especificaciones técnicas, la ruta crítica, la programación de los trabajos que incluya todas las actividades (capítulos, subcapítulos y los ítems en su totalidad). La modificación del programa deberá fundarse en causas plenamente justificadas y requerirá la aprobación escrita previa del Interventor y la verificación por parte del MUNICIPIO.
23. Asumir el costo de toda solicitud de visita y consulta que requiera EL MUNICIPIO.
24. Entregar paz y salvo del personal y proveedores vinculados al proyecto al finalizar la ejecución de las consultorías.
25. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.
26. Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en el contrato, sus anexos y demás soportes que lo anteceden, los cuales hacen parte integral del contrato.
27. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, cuando en el mismo hayan sido requeridas.
28. Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato, si fuere el caso.
29. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
30. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
31. Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.
32. Acatar las instrucciones, sugerencias, observaciones y orientaciones escritas por el Supervisor del contrato y el Municipio de Fosca
33. Suscribir a tiempo las actas requeridas por parte del Municipio (supervisor y/o interventor) como constancias de la ejecución del contrato.
34. Presentar las cuentas de cobro del valor del contrato, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenidos.
35. Acreditar sus pagos de SSI como cotizante independiente y cuando fuere el caso, se obliga a afiliar a los terceros que emplee para la ejecución del contrato a una entidad promotora de salud, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo (Decreto 1295 de 1994), y a aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que le competen, de acuerdo con lo establecido en la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social integral, parafiscales e impuestos a que haya lugar. vigentes a la fecha de presentación de la oferta y durante la vigencia del contrato

Las demás que por ley o contrato le correspondan. **CLÁUSULA CUARTA. OBLIGACIONES DE LA ALCALDÍA:** 1. Garantizar la existencia de apropiación presupuestal para contratar la consultoría. 2. Cancelar el valor del presente contrato en la forma establecida. 3. Expedir el correspondiente Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal para garantizar la existencia de partida suficiente para su pago. 4. Suministrar al contratista la información necesaria para la ejecución del contrato. 5. Asignar un supervisor, a través del cual el Municipio mantendrá la interlocución permanente y directa con el Contratista que velará por el cumplimiento propio del objeto del contrato. 6. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y

cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno al despacho del alcalde, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento. 7. Cumplir los deberes de las entidades estatales establecidos en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993. 8. Solicitarle al contratista seleccionado en los procesos de selección para la ejecución del contrato las garantías que a continuación se relacionan: cumplimiento, pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, estabilidad de obra y responsabilidad civil extracontractual. 9. Hacer efectivas las garantías previo cumplimiento de las actividades propias establecidas en el estatuto anticorrupción, en caso de ser necesario, en el desarrollo del objeto del contrato, así como adelantar las acciones necesarias contractual y legalmente establecidas de manera oportuna y eficaz a los contratistas por incumplimiento parcial o total para la ejecución de la obra. 10. Permitir las funciones de la supervisión y/o interventoría administrativa, financiera y técnica. 11. El ente territorial velara para que el contratista cumpla con la normatividad vigente relacionada por las áreas ambientales, de seguridad industrial y salud ocupacional y garantizar la calidad de las obras, mediante el plan de gestión integral de obras que el mismo realice siguiendo los lineamientos del documento. 12. Cumplir con todos los trámites permisos y requisitos y disposiciones legales, técnicas, jurídicas y demás que sean necesarias para la iniciación, ejecución y terminación del proyecto. 13. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del presente contrato de consultoría que sean indispensables para cumplir su objeto. 14. Dar cumplimiento con el artículo 66 de la ley 810 de 1993, sobre veedurías ciudadanas. 15. Suministrar al contratista lo necesario y de ley para el desarrollo del contrato. 16. Supervisar el contrato de obra y velar por el debido y cabal cumplimiento de las obligaciones del contratista. 17. Coordinar, revisar y elaborar la liquidación del contrato. 18. Crear el comité de seguimiento, el cual estará conformado por el contratista de consultoría y el supervisor asignado por el municipio, quienes velaran por el cumplimiento de la inversión y demás actividades del presente contrato. 19. El municipio debe velar por el cumplimiento con lo dispuesto en la ley 99 de 1993 y sus decretos reglamentarios para el trámite de autorizaciones y permisos específicos para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales en el desarrollo de las consultorías. 20. El municipio se obliga a exigirle a contratista el cumplimiento de las normas legales vigentes especialmente ley 100 de 1993, 789 de 2002 y 828 de 2003. 21. El municipio se obliga a exigirle a contratista el cumplimiento de todos los protocolos y normatividad vigente referente al COVID 19. **CLÁUSULA QUINTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN**: El plazo de ejecución del contrato será de **UN (01) MES Y QUINCE (15) DÍAS O HASTA 31 DE DICIEMBRE** de **2020** lo primero que ocurra**, CONTADOS** A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y perfeccionamiento del contrato; en todo caso el plazo se extenderá hasta la terminación de las obras objeto de Consultoría. **PARÁGRAFO PRIMERO:** EL CONSULTOR deberá dar total cumplimiento al cronograma establecido en el pliego de condiciones. **CLÁUSULA SEXTA. - VALOR**: El valor del presente contrato para todos los efectos legales y fiscales corresponde a la suma de **OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS ($84,229,600.00). PARÁGRAFO** Para todos los efectos legales, presupuestales y fiscales, se entenderá que el valor del contrato incluye el IVA, y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación**. CLÁUSULA SÉPTIMA - FORMA DE PAGO**: El valor del contrato, será cancelado por LA ALCALDÍA DE FOSCA CUNDINAMARCA, conforme a lo siguiente: Un primer pago correspondiente al 30% del valor del contrato, por concepto de anticipo previa legalización y firma del acta de inicio del contrato resultante del presente proceso de selección. B. Un segundo pago por un valor correspondiente al 30% del valor del contrato, previa presentación del informe de diagnóstico y el Análisis y Selección de Alternativas, avalado por EL MUNICIPIO; que contenga el PRODUCTO No.1; es decir, documento de diagnóstico y selección de alternativas. C. Un tercer pago por un valor correspondiente al 20% del valor del contrato, previa presentación del informe avalado por EL MUNICIPIO, el PRODUCTO No.2; es decir los Estudios y Diseños. D. Un cuarto pago por un valor correspondiente al 10% del valor del contrato, con la aprobación de EL MUNICIPIO, luego del suministro de la información técnica para la estructuración de documentos por parte de la entidad contratante. (PRODUCTO No.3). Dichos pagos se realizarán adicionalmente, previo el lleno de los siguientes requisitos:

- Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales cuando corresponda
- Certificación de cumplimiento expedida por parte del municipio
- Presentación de Factura y o cuenta de cobro cuando corresponda.
- Copia del RUT

NOTA 1: En el valor del contrato de consultoría se encuentran incluidos tanto los costos directos como los indirectos que ocasione la ejecución del contrato.

NOTA 2: El contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, ARL, CREE y demás documentos señalados para legalización de la cuenta de cobro. **CLÁUSULA OCTAVA. - CONTROL SOBRE LA EJECUCIÓN**: La supervisión del presente contrato será ejercida por el jefe de la unidad de servicios públicos o por quien designe LA ALCALDÍA, quien será la persona que ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del contrato. Este representará a LA ALCALDÍA y por su conducto se tramitarán todas las cuestiones relativas a su desarrollo y será quien certifique la ejecución del contrato; sus funciones, además de las que determine la ley y los respectivos reglamentos serán las siguientes: a) Hacer cumplir a cabalidad con las condiciones pactadas en el presente Contrato, las cuales solamente podrán ser modificadas previo cumplimiento del trámite dispuesto para tal fin por la oficina Asesora Jurídica, según el procedimiento establecido y una vez se alleguen los documentos pertinentes. b) Elaborar las actas parciales y producir los informes requeridos para soportar los pagos que deba efectuar LA ALCALDÍA. c) Exigir al CONSULTOR la ejecución idónea y oportuna del contrato. d) Autorizar los pagos al CONSULTOR, previo ingreso al Almacén en los casos que sean requeridos e indicar en forma motivada los descuentos que por multas deban ser efectuados. e) Remitir oportunamente a la Oficina Asesora Jurídica las actuaciones resultantes de la ejecución contractual. f) Exigir al CONSULTOR el cumplimiento del pago de los aportes frente a los sistemas de Seguridad Social Integral y parafiscales durante el periodo de ejecución contractual, requisito sin el cual no se tramitará el respectivo pago. g) Las demás señaladas en el manual de Consultoría de LA ALCALDÍA y que se enmarquen dentro del alcance y obligaciones del presente contrato **PARÁGRAFO:** En concordancia con lo establecido en la ley 789 de 2002, el Consultor deberá al momento de solicitar modificaciones o de liquidar el Contrato verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a cajas de Compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje durante la vigencia del Contrato, acreditando el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del Contrato. **CLÁUSULA NOVENA. - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL**: Las erogaciones que LA ALCALDÍA efectué para el pago del valor del presente contrato se harán con cargo al Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. **CLÁUSULA DÉCIMA. - CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN**: **El CONSULTOR** no podrá ceder el contrato, ni subcontratar la ejecución del mismo a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras salvo autorización previa y expresa de LA ALCALDÍA y ésta puede reservarse las razones que tenga para negar la cesión. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO**: La liquidación del presente contrato se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga, En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes. Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente. En concordancia con lo establecido en la ley 789 de 2002 y 828 de 2003, el interventor deberá verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del CONSULTOR frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, durante la vigencia del Contrato, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron ser cotizadas. En el evento en que no se hubiera realizado la totalidad de los aportes el supervisor deberá informar y dejar constancia en el acta de liquidación, a fin de retener las sumas adeudadas al sistema en el momento de la liquidación; LA ALCALDÍA efectuará el giro de dichos recursos a los correspondientes sistemas con prioridad a los regímenes de salud y pensiones conforme lo establece la ley. LA ALCALDÍA procederá a la liquidación del contrato en los siguientes casos: 1) Por vencimiento del plazo pactado. 2) Cuando se haya ejecutoriado la resolución que declaró la caducidad. 3) Cuando las partes den por terminado el contrato por mutuo acuerdo, lo cual podrá hacerse en todos los casos en que tal determinación no implique renuncia a derechos causados o adquiridos en favor de la entidad contratante. 4) Cuando se haya ejecutoriado la providencia judicial que lo declaró nulo. 5) Cuando se declare terminado el contrato conforme a lo establecido en el contrato y la Ley 80 de 1993. 6) Además de los casos señalados, y si a ello hubiere lugar, el contrato deberá liquidarse una vez ejecutado el objeto del mismo y cumplidas las obligaciones contractuales. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA- PERSONAL DEL CONSULTOR:**

El personal que requiere el CONSULTOR para el cumplimiento del contrato, serán de su exclusiva responsabilidad y LA ALCALDÍA declara que no asume responsabilidad laboral alguna con ellos. Será obligación del CONSULTOR cumplir estrictamente todas las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, así como con lo dispuesto por la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003, y suministrar al Supervisor la información que este requiera. Así mismo, el CONSULTOR deberá tomar las precauciones necesarias para la seguridad del personal a su cargo o servicio, de acuerdo con las disposiciones de carácter legal. **PARÁGRAFO:** En todo caso el personal profesional objeto de evaluación deberá corresponder a aquel presentado con la propuesta, en caso de ser necesario su cambio, éste sólo procederá cuando CONSULTOR presente un profesional de iguales o mejores condiciones que el presentado para efectos de la evaluación y previa autorización de LA ALCALDÍA y la Consultoría. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA.- GARANTÍAS:** EL **CONSULTOR** constituirá a favor del MUNICIPIO DE FOSCA una garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante su vida y liquidación expedida por una Compañía de Seguros establecida legalmente en Colombia, debiendo incluir como riesgos amparados los siguientes: **1. Cumplimiento:** Por un monto equivalente al DIEZ por ciento (10%) del valor total del contrato, por la vigencia de ejecución del contrato del contrato y cuatro (4) meses más, en todo caso el esta garantía deberá estar vigente hasta la liquidación del contrato. **2. Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales:** Por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, por la vigencia de ejecución del contrato del contrato y tres (3) años más. **3. Calidad de los servicios:** Por un monto equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, por el término de DEL CONTRATO Y UN (1) año, contados a partir de la fecha del acta de recibo de obra objeto de CONSULTORÍA. Su aprobación por parte de LA ALCALDÍA, será condición previa para realizar el último pago del contrato. **PARÁGRAFO: DISPOSICIONES COMUNES A LAS GARANTÍAS Y SEGUROS:** El proponente deberá allegar Garantía de Seriedad del Ofrecimiento por un valor del diez por ciento (10%) del valor de la oferta, (el artículo 118 del Decreto 1510 de 2013 establece que el valor de esta garantía debe ser de por lo menos el diez (10%) del valor de la oferta), y su vigencia será desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato. Así mismo, el artículo 115, establece que la garantía de seriedad de la oferta debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos:

a.) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
b.) El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. c.) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
c.) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

Esta garantía será otorgada a favor de la ALCALDÍA DE FOSCA CUNDINAMARCA NIT: 899999420-1, y como tomador el nombre del proponente persona natural o el nombre de la persona jurídica, deberá figurar su razón social completa, según el Certificado de Existencia y Representación Legal, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.

Cuando la oferta es presentada por un proponente plural, como consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes.

La póliza y sus anexos deberán estar firmados por el garante y el tomador, esto es, por el proponente persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el representante del consorcio o unión temporal.

. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. - CAUSALES DE TERMINACIÓN. -** El presente contrato de Consultoría se dará por terminado: **1)** Por mutuo acuerdo entre las partes. **2)** En caso de probarse falsedad en los documentos entregados por EL CONSULTOR a LA ALCALDÍA, sin perjuicio de las investigaciones del caso. **3)** Por incumplimiento de las obligaciones pactadas en este contrato. **4)** Cuando EL CONTRATISTA se encuentre incurso en cualquier causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con LA ALCALDÍA. **5)** Por las demás causales señaladas en la Ley. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA- MULTAS**. - En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales y/o legales a que haya lugar por parte del CONSULTOR en la ejecución del contrato o en cumplimiento de sus obligaciones EL CONSULTOR cancelará a LA ALCALDÍA por cada día de retraso el equivalente al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor total del contrato, sin exceder el diez (10%) por ciento del valor del mismo. LA ALCALDÍA y/o el interventor verificará el cumplimiento de cada Cronograma de Trabajo del Contrato de Consultoría, obligaciones a cargo del CONSULTOR, de acuerdo con lo señalado en el pliego de condiciones y cláusulas del contrato, quien deberá informar sobre su cumplimiento o incumplimiento. **PARÁGRAFO PRIMERO**: Para efectos de que el CONSULTOR cancele los valores por la

mora en la ejecución de las obligaciones no se requiere que LA ALCALDÍA lo constituya en mora, el simple incumplimiento o retardo imputable al CONSULTOR dará origen al pago de las sanciones de apremio previstas en esta CLÁUSULA. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El CONSULTOR autorizará a LA ALCALDÍA para que descuente y compense de las sumas a su favor los valores correspondientes a la multa. De no existir tales saldos a favor del CONSULTOR o de no resultar estas suficientes para cubrir la totalidad del valor de las multas, LA ALCALDÍA podrá obtener el pago total o parcial de la multa mediante reclamación de pago ante la compañía de seguros, haciendo efectivo el amparo de cumplimiento otorgado con la garantía única. **PARÁGRAFO TERCERO: PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS**: De conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, acuerdan las partes que la Entidad podrá declarar el incumplimiento, la caducidad o terminar el contrato cuantificando los perjuicios del mismo, imponer las multas y sanciones pactadas en el contrato, y hacer efectiva la CLÁUSULA penal. Para tal efecto se observará el siguiente procedimiento: a. Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONSULTOR, la Entidad lo citará a audiencia para debatir lo ocurrido. En la citación, hará mención expresa y detallada de los hechos que la soportan, acompañando el informe de supervisión en el que se sustente la actuación y enunciará las normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el CONSULTOR en desarrollo de la actuación. En la misma se establecerá el lugar, fecha y hora para la realización de la audiencia, la que podrá tener lugar a la mayor brevedad posible, atendida la naturaleza del contrato y la periodicidad establecida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En el evento en que la garantía de cumplimiento consista en póliza de seguros, el garante será citado de la misma manera. b. En desarrollo de la audiencia, el jefe de la Entidad o su Delegado, presentará las circunstancias de hecho que motivan la actuación, enunciará las posibles normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el CONSULTOR en desarrollo de la actuación. Acto seguido se concederá el uso de la palabra al representante legal del CONSULTOR o a quien lo represente, y al garante, para que presenten sus descargos, en desarrollo de lo cual podrá rendir las explicaciones del caso, aportar pruebas y controvertir las presentadas por la entidad. c. Hecho lo precedente, mediante resolución motivada en la que se consigne lo ocurrido en desarrollo de la audiencia y la cual se entenderá notificada en dicho acto público, la entidad procederá a decidir sobre la imposición o no de la multa, sanción o declaratoria de incumplimiento. Contra la decisión así proferida sólo procede el recurso de reposición que se interpondrá, sustentará y decidirá en la misma audiencia. La decisión sobre el recurso se entenderá notificada en la misma audiencia. d. En cualquier momento del desarrollo de la audiencia, el jefe de la Entidad o su Delegado, podrá suspender la audiencia cuando de oficio o a petición de parte, ello resulte en su criterio necesario para allegar o practicar pruebas que estime conducentes y pertinentes, o cuando por cualquier otra razón debidamente sustentada, ello resulte necesario para el correcto desarrollo de la actuación administrativa. En todo caso al adoptar la decisión, se señalará fecha y hora para reanudar la audiencia. La entidad podrá dar por terminado el procedimiento en cualquier momento, si por algún medio tiene conocimiento de la cesación de situación de incumplimiento. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: INDEMNIDAD DE LA ALCALDÍA**. - El CONSULTOR mantendrá indemne y defenderá a su propio costo a LA ALCALDÍA de cualquier pleito, queja o demanda y responsabilidad de cualquier naturaleza, incluyendo costos y gastos provenientes de actos y omisiones del CONSULTOR en el desarrollo de este contrato. El l CONSULTOR se obliga a evitar que sus empleados y/o los familiares de los mismos, sus acreedores, sus proveedores y/o terceros, presenten reclamaciones (judiciales o extrajudiciales) contra LA EMPRESA, con ocasión o por razón de acciones u omisiones suyas relacionadas con la ejecución del presente contrato. Si ello no fuere posible y se presentaren reclamaciones o demandas contra LA ALCALDÍA, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que le sean notificadas o en que se radiquen aquellas, LA ALCALDÍA podrá comunicarle la situación por escrito al CONSULTOR o llamarlo en garantía. En cualquiera de dichas situaciones, el CONSULTOR se obliga a acudir en defensa de los intereses de LA ALCALDÍA para lo cual contratará profesionales idóneos que asuman la representación y asumirá el costo de los honorarios de éstos, del proceso y de la condena si la hubiere. Si LA ALCALDÍA estima que sus intereses no están siendo adecuadamente defendidos, lo manifestará por escrito al CONSULTOR, caso en el cual acordarán la mejor estrategia de defensa o que si LA ALCALDÍA lo estima necesario, asuma directamente la misma. En este último caso, LA ALCALDÍA cobrará y descontará de los saldos a favor del CONSULTOR todos los costos que implique esa defensa, más un diez por ciento (10%) del valor de los mismos por concepto de gastos de administración. En caso en que el l CONSULTOR no asuma la defensa o LA ALCALDÍA no llame al CONSULTOR en garantía dentro del proceso, o no le comunique de la existencia del mismo dentro del plazo de cinco (5) días hábiles a partir del momento en que fue radicada la reclamación o notificada la demanda, LA ALCALDÍA asumirá su defensa, pero el costo de los honorarios de los abogados del

proceso y de la condena, si la hubiere, más un diez por ciento (10%) por concepto de costos de administración, serán descontados de los saldos pendientes de pago a favor del CONSULTOR . Si no hubiere saldos pendientes de pago a favor del CONSULTOR, LA ALCALDÍA podrá proceder, al cobro de los valores a que se refiere esta cláusula, por la vía ejecutiva, para lo cual este contrato junto con los documentos en los que se consignen dichos valores, presta el mérito ejecutivo. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. –CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA**: Las partes acuerdan a título de CLÁUSULA penal que en caso de incumplimiento parcial y/o total o definitivo del contrato o abandono del contrato y por ello se declare la caducidad del contrato, adicionalmente pagará el CONSULTOR a LA ALCALDÍA una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, como estimación anticipada y parcial de los perjuicios que se causen, sin perjuicio de que LA ALCALDÍA pueda solicitar al CONSULTOR la totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que excedan del valor de la cláusula penal pecuniaria. El CONSULTOR autoriza que LA ALCALDÍA descuente de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a la cláusula penal pecuniaria. De no existir tales deudas o de no resultar suficientes para cubrir la totalidad de su valor, LA ALCALDÍA podrá obtener el pago de la pena mediante reclamación de pago ante la compañía de seguros, dentro del amparo de cumplimiento otorgado con la garantía única, si esto no fuere posible, se cobrará por vía judicial. La aplicación de la pena pecuniaria establecida en el presente numeral deberá estar precedida del procedimiento establecido en el numeral anterior, y culminará, en cualquier caso, con la expedición de un acto administrativo motivado. El acto administrativo, además, declarará el incumplimiento parcial o total de las obligaciones y, según corresponda, la terminación o caducidad del contrato. La aplicación de esta cláusula penal no excluye la indemnización de perjuicios. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. - DOCUMENTOS**: Son documentos básicos, antecedentes y fundamentos de este contrato y que forman parte integral del mismo los que se enuncian a continuación: A) Estudios Previos, Pliegos de Condiciones junto con sus Adendas y Anexos. B) La propuesta presentada por el CONSULTOR y los documentos que ella contiene. C) Las actas que durante la ejecución del contrato se redacten y firmen por las partes, incluidas las relacionadas con cambios o modificaciones en las especificaciones o condiciones del contrato. D) Los Certificados de Disponibilidad y Registro Presupuestal. E) Los demás que directa o indirectamente se relacionen con este contrato o su ejecución. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA- MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** En el evento en que se presenten diferencias entre las partes, con ocasión de la celebración del presente contrato, de su ejecución, desarrollo, terminación y/o liquidación, las partes acudirán al empleo de los mecanismos de solución de arreglo directo, transacción o conciliación y en el evento de no poder solucionar las controversias a través de estos mecanismos se acudirá a la jurisdicción contencioso administrativa. **CLÁUSULA VIGÉSIMA. - INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES:** Con la firma de este contrato el CONSULTOR declara bajo la gravedad del juramento no haber presentado documentación falsa ni encontrarse incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición establecida en la Ley. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA - DISPOSICIONES LEGALES:** Le serán aplicables a este contrato las disposiciones legales establecidas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regula la contratación estatal y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA- DOMICILIO**: Para todos los efectos legales, contractuales y fiscales atinentes a este compromiso, las partes acuerdan como domicilio la ciudad de FOSCA. **PARÁGRAFO**. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato se perfecciona con la suscripción del mismo por las partes. Para su ejecución se requiere: Aprobación de las Garantías exigidas y suscripción del Acta de Inicio. Para la legalización se requiere: a) Expedición del correspondiente registro presupuestal.

Para constancia, se firma por las partes que intervienen, a los veintitrés (23) días del mes de noviembre de 2020

POR EL MUNICIPIO

JOSÉ GILBERTO REY ROMERO
Alcalde Municipal

POR EL CONTRATISTA

RAIZA PAOLA OLIVEROS ORJUELA
C.C No. 1.013.598.547 de Bogotá D.C
RL. INGENIERÍA Y CONSULTORÍA AMBIENTAL Y SANITARIA – INCOLSAM S.A.S Nit. 900.990.215-8

Revisó. Fabiola Enciso Montero. Asesora jurídica Ext._____
Aprobó. Nicolás Agudelo- Jefe Unidad de Servicios Públicos

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 01 DE 2020, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE FOSCA - CUNDINAMARCA Y INGENIERÍA Y CONSULTORÍA AMBIENTAL Y SANITARIA – INCOLSAM S.A.S.

CONTRATO CONSULTORÍA	CC No. 01 DE 2020
FECHA DE CONTRATO	23 DE NOVIEMBRE DE 2020
OBJETO	CONSULTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CENTRO POBLADO EL RAMAL Y EL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DEL CASCO URBANO PARA EL MUNICIPIO DE FOSCA .
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE FOSCA - CUNDINAMARCA
VALOR	OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS ($84,229,600.00)
PLAZO/DURACIÓN	DE UN (01) MES Y QUINCE (15) DÍAS O HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020 LO PRIMERO QUE OCURRA CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
SUPERVISOR	OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE FOSCA – CUNDINAMARCA NIT. 899.999.420-1
REPRESENTANTE LEGAL	JOSÉ GILBERTO REY ROMERO
CARGO	ALCALDE MUNICIPAL.

CONTRATISTA	INGENIERÍA Y CONSULTORÍA AMBIENTAL Y SANITARIA – INCOLSAM S.A.S NIT.900990215-8 RAIZA PAOLA OLIVEROS ORJUELA C.C No. 1.013.598.547 de Bogotá D.C

FECHA DE INICIO	Veinticinco (25) de Noviembre de 2020.
FECHA DE TERMINACIÓN	Treinta uno (31) Diciembre de 2020.
FORMA DE PAGO	El valor del contrato, será cancelado por LA ALCALDÍA DE FOSCA CUNDINAMARCA, conforme a lo siguiente: **A.** Un primer pago por un valor correspondiente al 40% del valor del contrato, previa presentación del informe de diagnóstico y el Análisis y Selección de Alternativas, avalado por EL MUNICIPIO; que contenga el PRODUCTO No.1; es decir, documento de diagnóstico y selección de alternativas de acuerdo y con la respectiva acta de aprobación de diagnósticos, según modelo de la interventoría. **B.** Un segundo pago por un valor correspondiente al 40% del valor del contrato, previa presentación del informe avalado por EL MUNICIPIO, el PRODUCTO No.2; es decir los Estudios y Diseños de detalle de acuerdo con los requerimientos establecidos, aprobados por la supervisión y con la respectiva Acta de Aprobación de Diseños definida por la supervisión; teniendo en cuenta la Resolución 0330 del 8 de junio de 2020 del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el sector de agua potable y saneamiento básico – RAS; de conformidad con las Resoluciones 1063

	de 2020 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio o las que la modifiquen o adicionen, cuando el proyecto vaya a ser presentado a esta entidad, o, con la Resolución 672 de 2015 del mismo Ministerio. **C.** *Un tercer pago por un valor correspondiente al 20% del valor del contrato, una vez se realice la entrega de los documentos requeridos por la entidad viabilizadora previstos en las actividades a desarrollar en el presente pliego de condiciones (PRODUCTO No.3), en caso de faltar documentos de responsabilidad de terceros, la supervisión debe entregar los documentos que prueben el esfuerzo y gestión por parte del contratista consultor para conseguir o motivar la expedición del documento faltante.* **Parágrafo**: En caso de que la aprobación del proyecto por parte de la ventanilla única no sea imputable al contratista, se procederá a realizar el último pago, una vez haya cumplido con los requisitos de ley para tal fin. Dichos pagos se realizarán adicionalmente, previo el lleno de los siguientes requisitos: Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales cuando corresponda; Certificación de cumplimiento expedida por parte del municipio; Presentación de Factura; Copia del RUT. **NOTA 1**: En el valor del contrato de consultoría se encuentran incluidos tanto los costos directos como los indirectos que ocasione la ejecución del contrato. **NOTA 2:** El contratista deberá presentar la factura constancia de pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, ARL, CREE y demás documentos señalados para legalización de la cuenta de cobro
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	**APROPIACIÓN PRESUPUESTAL**: Las erogaciones que LA ALCALDÍA efectué para el pago del valor del presente contrato se harán con cargo al Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 2020000414 y 2020000413 de 1 de septiembre de 2020.

En Fosca-Cundinamarca, a los tres (03) días, del mes de Marzo de 2021, el Doctor **JOSÉ GILBERTO REY ROMERO,** en su condición de ALCALDE Y REPRESENTANTE LEGAL del Municipio de Fosca, **NICOLAS AGUDELO CLAVIJO OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS**, en calidad de SUPERVISOR del contrato, y de otra **INGENIERÍA Y CONSULTORÍA AMBIENTAL Y SANITARIA – INCOLSAM S.A.S Nit. 900.990.215-8**, representada legalmente (s) por **RAIZA PAOLA OLIVEROS ORJUELA** identificada con cédula de ciudadanía Nro. 1.013.598.547 de Bogotá D.C, en calidad de CONTRATISTA, suscriben la presente acta con el objeto de **LIQUIDAR** por mutuo acuerdo el contrato de la referencia, conforme lo dispone el artículo 60 de la ley 80 de 1993.

PAGOS REALIZADOS A LA FECHA POR EL MUNICIPIO: UN (1) PAGO(S).

BALANCE ECONÓMICO

EGRESO NÚMERO	FECHA	VALOR
2021000221	03/03/2021	$84.229.600,00
TOTAL		**$84.229.600,00**

SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO: CERO PESOS ($0) M/CTE.

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: CERO PESOS ($0) M/CTE.

ACTAS SUSCRITAS

NUMERO	FECHA	CARÁCTER
1	25-11-2020	ACTA DE INICIO
2	31-12-2020	ACTA DE TERMINACION
3	03-03-2021	ACTA DE LIQUIDACION

Las partes manifiestan estar de acuerdo con lo estipulado en la presente acta y se declaran a paz y salvo por todo concepto en especial por las obligaciones reciprocas surgidas con el contrato de **CONSULTORIA CC No. 001 de 2020**.

En constancia se firma por lo que en ella intervinieron a los tres (03) días del mes de Marzo de Dos Mil Veintiuno (2021)

CONTRATANTE	CONTRATISTA
JOSÉ GILBERTO REY ROMERO ALCALDE MUNICIPAL	INGENIERÍA Y CONSULTORÍA AMBIENTAL Y SANITARIA – INCOLSAM S.A.S NIT.900990215-8 RAIZA PAOLA OLIVEROS ORJUELA C.C No. 1.013.598.547 de Bogotá D.C

NICOLAS AGUDELO CLAVIJO
OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS
SUPERVISOR

Proyectado Por: Ruby Castro
Revisado Por: Fabiola Enciso
Aprobó: José Gilberto Rey Romero

HV Tecnólogo Predial

Febrero, 2024

EDWARD ANSELMO CAPACHO RODRÍGUEZ

TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA

CPNT L.P. 01-20522



Km 35+500 Vía Girardot Bogotá
VEREDA SALERO MALACHÍ
MELGAR, TOLIMA
Identificación: 80215653 - Edad: 38
Celular: 314 435 61 83 – 301 523 74 61 – 322 353 90 80

edwardcapachorodriguez@hotmail.com
edwardcapachorodriguez@gmail.com

ASPIRACIÓN SALARIAL $ A CONVENIR

PERFIL PROFESIONAL

- Experiencia en cálculo de volúmenes por medio de software que generan DTM.
- Experiencia en manejo y operación de equipos de topografía básicos y avanzados.
- Experiencia en Post-Proceso de Posicionamientos GPS Trimble.
- Experiencia en topografía para obras civiles, tales como edificios, hoteles, centros comerciales y/o almacenes de cadena, conjuntos residenciales, estructuras metálicas, etc.

- Experiencia en construcciones, adecuaciones y reparcheos de vías en concreto y asfalto.
- Experiencia en construcción y restauración de acueductos y alcantarillados con y sin zanja.
- Experiencia y excelente manejo del software AutoCAD.
- Conocimientos en Diseños de vías y movimiento de tierras.
- Habilidad para obtener datos de campo, y generarlos técnicamente, mediante ayuda informática.
- Habilidad para realizar planos por medio de software.
- Experiencia y conocimiento en realizar cantidades de obra.
- Experiencia y conocimientos en programación de obra.
- Experiencia y conocimiento en Levantamientos arquitectónicos y catastrales.
- Conocimiento en incorporación de predios.

EXPERIENCIA LABORAL

JODM TOPOGRAFIA SAS – PROYECTOS VARIOS

Cargo: TOPÓGRAFO
Tiempo laborado: Noviembre de 2021– Actualmente.
Teléfono: 313 437 85 55

Funciones y logros
Topógrafo, toma de información de campo, caracterización predial, levantamiento topográfico por medio de estación total y RTK, posicionamientos de placas, replanteos y nivelaciones con control de obra, obtención de datos en planos para luego, plasmarlos en terreno y viceversa, manejo de equipos topográficos de alta tecnología.

JODM TOPOGRAFIA SAS – CEDI MERCADO LIBRE ZOL FUNZA

Cargo: TOPÓGRAFO
Tiempo laborado: FEBRERO 2021 – NOVIEMBRE 2021.
Teléfono: 313 437 85 55

Funciones y logros
Replanteo y control de verticalidades, nivelación, obtención de datos en planos para luego, plasmarlos en terreno y viceversa, manejo de equipos topográficos de alta tecnología.

CONSORCIO CASA DE JUSTICIA 2018 – COTA CUNDINAMARCA

Cargo: TOPÓGRAFO
Tiempo laborado: Noviembre de 2020– DICIEMBRE 2020.
Teléfono: 310 3206635 – 310 2119881

Funciones y logros
Replanteo y control de excavaciones, nivelación, obtención de datos en planos para luego, plasmarlos en terreno y viceversa, manejo de equipos topográficos de alta tecnología.

UNIÓN TEMPORAL CHARCO-INDIO – PUERTO LLERAS META

Cargo: TOPÓGRAFO
Tiempo laborado: JULIO 2020– NOVIEMBRE 2020.
Teléfono: 320 9707899 – 320 4920646

Funciones y logros
Replanteo y control de excavaciones, nivelación, obtención de datos en planos para luego, plasmarlos en terreno y viceversa, manejo de equipos topográficos de alta tecnología.

CONSORCIO CASA DE JUSTICIA 2018 – COTA CUNDINAMARCA

Cargo: TOPÓGRAFO
Tiempo laborado: Noviembre de 2018– Actualmente.
Teléfono: 310 3206635 – 310 2119881

Funciones y logros
Replanteo y control de excavaciones, nivelación, obtención de datos en planos para luego, plasmarlos en terreno y viceversa, manejo de equipos topográficos de alta tecnología.

U.T. ALCANTARILLADO EL DIAMANTE – COTA CUNDINAMARCA

Cargo: TOPÓGRAFO
Tiempo laborado: Agosto de 2018 – Noviembre de 2018.
Teléfono: 320 2775301 – 310 2119881

Funciones y logros

Replanteo y control de excavaciones, nivelación y sentado de Tubería, control de excavación de tuberías en perforación horizontal, obtención de datos en planos para luego, plasmarlos en terreno y viceversa, manejo de equipos topográficos de alta tecnología.

AYALA INGENIEROS & ASOCIADOS

PROYECTOS VARIOS (Proyecto Urbanización Cantarrana USME, Levantamientos CIV´s Localidad Ciudad Bolívar)
Cargo: TOPÓGRAFO
Tiempo laborado: Febrero de 2018 – Mayo 2018.
Teléfono: 321 3721402

Funciones y logros
Experiencia en localización y replanteo de diferentes estructuras, control de excavaciones, nivelación de las diferentes estructuras, obtención de datos en planos para luego, plasmarlos en terreno y viceversa, manejo de equipos topográficos de alta tecnología.

AEROENGINE SAS

PROYECTOS VARIOS (Sena Buenaventura – Proyectos Terranum – Uniboyaca Tunja, Parque Acuático CAFAM Etapa IV – Levantamiento Locales Dufry Aeropuerto el Dorado - Kundae Ibagué Amaranto Soacha – Altana Fontibón BODEGAS KOBA 1– Levantamientos Villeta, Alkosto Cra 30, Fincas Subachoque)
Cargo: TOPÓGRAFO
Tiempo laborado: Agosto de 2016 – Febrero 2018.
Teléfono: 320 2758112 – 312 5716155

Funciones y logros
Experiencia en localización y replanteo de diferentes estructuras, control de excavaciones, nivelación de las diferentes estructuras, obtención de datos en planos para luego, plasmarlos en terreno y viceversa, manejo de equipos topográficos de alta tecnología, Post-procesos Geodésicos.

AEROENGINE SAS

PLANTA DE COMBUSTIBLES TOLEMAIDA / PARQUE ACUÁTICO CAFAM-MELGAR

Cargo: TOPÓGRAFO
Tiempo laborado: Agosto de 2015 – Julio 2016.
Teléfono: 320 2758112 - 312 5716155

Funciones y logros
Experiencia en replanteos para vías, localización y replanteo de diferentes estructuras, control de excavaciones, nivelación de las diferentes estructuras, obtención de datos en planos para luego, plasmarlos en terreno y viceversa, manejo de equipos topográficos de alta tecnología.

MAService Construction

PARQUE ACUÁTICO CAFAM-MELGAR
Cargo: TOPÓGRAFO
Tiempo laborado: Febrero de 2015 – Julio 2015.
Teléfono: 320 2758112

Funciones y logros
Experiencia en replanteos para vías, localización y replanteo de diferentes estructuras, control de excavaciones, nivelación de las diferentes estructuras, obtención de datos en planos para luego, plasmarlos en terreno y viceversa, manejo de equipos topográficos de alta tecnología.

MAService Construction

PISTA AÉREA TOLEMAIDA
Cargo: TOPÓGRAFO
Tiempo laborado: Septiembre de 2013 – Febrero 2015.
Teléfono: 320 2758112

Funciones y logros
Experiencia en replanteos en pista, control de excavaciones, nivelación de la carpeta asfáltica, obtención de datos en planos para luego, plasmarlos en terreno y viceversa, manejo de equipos topográficos de alta tecnología.

MAService Construction

RELLENO SANITARIO MONDOÑEDO / CENTRO COMERCIAL TITÁN PLAZA
Cargo: TOPÓGRAFO
Tiempo laborado: Enero de 2013 – Agosto 2013.
Teléfono: 320 2758112

Funciones y logros
Experiencia en replanteos para vías, localización y replanteo de diferentes estructuras, control de excavaciones, nivelación de las diferentes estructuras, obtención de datos en planos para luego, plasmarlos en terreno y viceversa, manejo de equipos topográficos de alta tecnología.

MAService Construction

DISEÑO DE VÍAS MAR DE INDIAS
Cargo: TOPÓGRAFO
Tiempo laborado: Julio de 2012 – Diciembre 2012.
Teléfono: 320 2758112

Funciones y logros
Experiencia en el Diseño Geométrico de vías.

MAService Construction

RELLENO SANITARIO MONDOÑEDO / DIFERENTES PROYECTOS INFERIORES A 2 MESES
Cargo: TOPÓGRAFO
Tiempo laborado: Febrero de 2010 – Junio 2012.
Teléfono: 320 2758112

Funciones y logros
Experiencia en replanteos de diferentes estructuras metálicas sobre fachada, , nivelación de las diferentes estructuras, obtención de datos en planos para luego, plasmarlos en terreno y viceversa, manejo de equipos topográficos de alta tecnología.

ATS INGENIERIA

LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO PARA DISEÑO ACUEDUCTO LA GUAJIRA
Cargo: OPERARIO DE ESTACIÓN
Tiempo laborado: Enero 2010 - Febrero de 2010
Teléfono: 4006510
Tel cel.: 310 8119770

Funciones y logros
Experiencia en levantamientos topográficos manipulando diversos equipos.

O.I.T. OBRAS DE INGENIERÍA Y TOPOGRAFÍA EU

CONTROL AMBIENTAL DE COLOMBIA - FACATATIVÁ
Cargo: TOPÓGRAFO
Tiempo laborado: Noviembre de 2009 – Diciembre de 2009
Teléfono: 8000766 / Tel cel.: 311 8105377

Funciones y logros
Experiencia en replanteos, control de excavaciones, nivelaciones, obtención de datos en planos para luego, plasmarlos en terreno y viceversa, experiencia en cálculo de volúmenes por medio del software In ROAD.

PILAR ROLDAN

BANCO DE LA REPUBLICA - NEIVA
Cargo: DIBUJANTE
Tiempo laborado Septiembre 2009
Teléfono: 4407121
Tel cel : 312 3860616

Funciones y logros
Experiencia en levantamiento topográfico y dibujo del mismo, obteniendo planos arquitectónicos y estructurales del predio en base al levantamiento inicial.

O.I.T. OBRAS DE INGENIERÍA Y TOPOGRAFÍA EU

OBRA PEÑAS BLANCAS SA
Cargo: TOPÓGRAFO RESIDENTE
Tiempo laborado Noviembre de 2007 – Agosto 2009
Teléfono: 8000766 / Tel cel.: 311 8105377

Funciones y logros
Experiencia total en el manejo de obra, enfocado en el área de topografía, realizando buen manejo de la misma y cumpliendo a cabalidad con todos los requerimientos técnicos y de calidad exigidos por la constructora.
Experiencia en replanteos, control de excavaciones, nivelaciones, obtención de datos en planos para luego, plasmarlos en terreno y viceversa, experiencia en cálculo de volúmenes por medio del software In ROAD.

JOSÉ LUIS CAÑAS ROMERO

EMBALSE MUNICIPAL DE PULÍ – PINAR DE LA COLINA
Cargo: TOPÓGRAFO
Tiempo laborado Octubre de 2007
Teléfono: 800 07 66
Tel cel: 311 8105377 - 310 8709722

Funciones y logros
Experiencia en replanteos, control de excavaciones, nivelaciones, localización de pilotes, obtención de datos en planos para luego, plasmarlos en terreno y viceversa,

FANNY LÓPEZ

MONTAJES JM – CAMPO RUBIALES
Cargo: TOPÓGRAFO
Tiempo laborado Septiembre de 2007 – Octubre de 2007
Teléfono: 800 07 66
Tel cel: 311 8105377

Funciones y logros
Experiencia en replanteos, localización y replanteo de vías y de locaciones petroleras, control de excavaciones, nivelaciones, obtención de datos en planos para luego, plasmarlos en terreno y viceversa,

PILAR ROLDAN

ESTUDIOS CARACOL T.V.
Cargo: TOPÓGRAFO
Tiempo laborado Agosto de 2007
Teléfono: 4407121 - 312 3860616

Funciones y logros
Experiencia en controles de movimientos de tierras horizontales y verticales.

TOPOCAR CARLOS JULIO CASTELLANOS

Hotel Oxo Center Cll 94 / Homecenter Soacha
Cargo: TOPÓGRAFO RESIDENTE
Tiempo laborado Enero de 2007 – Agosto de 2007
Teléfono: 323 08 38
Funciones y logros
Experiencia en replanteos, localización y replanteo de pilotes, de ejes, de alcantarillados, de muros pantalla, de cimentación, de barretes, control de excavaciones, control de pilotaje, nivelaciones, controles de asentamientos, obtención de datos en planos para luego, plasmarlos en terreno y viceversa, inspección de redes (alcantarillado, teléfonos, energía, gas natural, etc)

MARIO AMAYA SARRIAS

Departament of State United Status – Embassy Colombia / Relleno sanitario Mondoñedo
Cargo: TOPÓGRAFO
Tiempo laborado: Agosto de 2006 – Enero de 2007
Teléfono: 3108587171

Funciones y logros
Experiencia en replanteos para vías, localización y replanteo de diferentes estructuras tales como vasos, celdas de emergencia, lagunas anaeróbicas, etc., control de excavaciones, nivelación de las diferentes estructuras, obtención de datos en planos para luego, plasmarlos en terreno y viceversa, inspección de redes (alcantarillado, teléfonos, energía, gas natural, etc.), manejo de equipos topográficos de alta tecnología.

B.O.L. INGENIEROS Y ARQUITECTOS

CTO IDU-BM-115-2004
Cargo: AUXILIAR DE TOPOGRAFÍA
Tiempo laborado: Agosto 2005 – Agosto de 2006
Teléfono: 4871000

Funciones y logros
Experiencia en replanteos para vías, localización y replanteo de alcantarillados, control de excavaciones, nivelación de las diferentes capas y/o estructuras de una vía, obtención de datos en planos para luego, plasmarlos en terreno y viceversa, inspección de redes (alcantarillado, teléfonos, energía, gas natural, etc.), control de excavación de tuberías en excavación sin zanja

MIP INGENIEROS LTDA.
Cargo: MENSAJERO
Tiempo laborado: Febrero de 2003 – Agosto de 2005
Teléfono: 240 50 89

Funciones y logros
Experiencia en labores de mensajería, actividades de liquidación de parafiscales, liquidaciones de nómina, manejo de personal, realización de afiliaciones a Pensiones, EPS y Riesgos Profesionales, contactos con proveedores.

ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

UNIVERSIDAD DISTRITAL FCO JOSÉ DE CALDAS
TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA
Tecnológico
Bogotá

UNIVERSIDAD DISTRITAL FCO JOSÉ DE CALDAS
CURSO DE AUTOCAD ENFOCADO A CARTOGRAFÍA
Tecnológico
Bogotá

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE S E N A
APLICACIÓN DE LA HOJA MICROSOFT EXCEL EN LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS PLANÍMETRICOS
Acción de formación
Bogotá

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE S E N A
MANEJO DE HERRAMIENTAS OFFICE EXCEL
Acción de formación
Bogotá

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE S E N A
COMPLEMENTARIA VIRTUAL EN AUTOCAD 2D
Acción de formación – No Culminado
Bogotá

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE S E N A
TECNOLOGÍA EN CONTABILIDAD Y FINANZAS
Formación Presencial – No Culminado
Bogotá

SISTEMAS

- AutoCAD 2D Y 3D.
- Bentley Inroads.
- Transit.
- Eagle Point.
- Toptrans.
- Topcon link.
- Trimble Bussiness Center
- Magna3pro
- Data Transfer
- Windows
- Office (Word, Excel, Power Point).

REFERENCIAS LABORALES

JOSE OLIVANI DURAN
ING. TOPOGRAFICO
Tel. cel.: 313 437 85 55

JOHN RAMOS DÍAZ
ING. CIVIL
Tel. cel.: 320 970 78 99

ADÁN AYALA TOLOSA
ING. TOPOGRÁFICO

Tel. cel.: 321 3721402

DEISY JOHANA BARAJAS
ING CIVIL
Tel. cel: 310 211 98 81

NELSON SILVA PÉREZ
ING. RESIDENTE OBRA PEÑAS BLANCAS
Tel. cel: 311 477 42 20

MARIO AMAYA SARRIAS
ING CIVIL Y TOPÓGRAFO
Tel. cel. 320 275 81 12

REFERENCIAS PERSONALES

FABIO TOBAR VANEGAS
TOPÓGRAFO
Tel. cel. 311 2023710

ALEXANDER CARDOZO FONSECA
TOPÓGRAFO
Tel. cel. 314 4908219

EDWARD CARDONA
ING CIVIL Y TOPÓGRAFO
Tel. cel. 321 2961015

EMILIO PERILLA RODRÍGUEZ
ING CIVIL
Tel. cel. 310 2074236

ZIGSTMAN ANDRÉS GUARÍN
TOPÓGRAFO
Tel. cel. 310 3948340



EDWARD CAPACHO RODRÍGUEZ.
CC. 80·215.653

República de Colombia

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

Nombre: EDWARD ANSELMO CAPACHO RODRIGUEZ

Cédula: **80.215.653**

Licencia Profesional No: **01-20522**

De fecha: **09/10/2020**



TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

R 02-1052

Presidente

Escaneado con CamScanner

Esta tarjeta forma parte integral de la Licencia Profesional
Junto con la Resolución aprobatoria.
Esta tarjeta es documento público y junto con el Certificado de vigencia
acredita al titular para ejercer la profesión de TOPOGRAFO en la
República de Colombia de acuerdo con la Ley 70 de 1979 y el

Decreto Reglamentario 690 de 1981

Si esta tarjeta es encontrada, por favor, enviarla a la dirección de la oficina del Consejo Profesional Nacional de Topografía

Calle 42 N° 8 A - 69 Ofc 601. Tel. 2881490 - 2451694

http://cpnt.gov.co Bogotá - Colombia

Para cualquier información comunicarse con el Consejo Profesional Nacional de Topografía. Email: Info@cpnt.gov.co

Escaneado con CamScanner

República de Colombia

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

Ley 70 / 79

CERTIFICADO DE VIGENCIA No: 414335/2023

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

HACE CONSTAR

Que el(la) Señor(a) **EDWARD ANSELMO CAPACHO RODRIGUEZ** , identificado(a) con cédula de ciudadanía **No. 80215653** , se encuentra inscrito(a) en el Registro Único de Topógrafos RUTOPO del CPNT como **TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA** de la Institución de Educación Superior **UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS**, bajo la Licencia Profesional **No. 01-20522** con fecha de expedición del **9 de Octubre de 2020.**

Que el(la) Señor(a) **EDWARD ANSELMO CAPACHO RODRIGUEZ**, tiene vigente su Licencia Profesional No. **01-20522** y a la fecha **NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** , que lo (la) inhabiliten en el ejercicio de su profesión.

Dada en Bogotá, D.C. a los **9 días del mes de Octubre de 2023.**

LUIS ALEJANDRO ZAFRA JARAMILLO
Director Ejecutivo

***Firma del profesional**

*La firma del profesional es requerida para comprobar la anuencia de su participación en procesos contractuales. La falta de la firma del profesional NO invalida el certificado.

Notas 1- El anterior certificado no suple la Licencia Profesional para ejercer un cargo.
2- La validez del documento se puede verificar en la página web www.cpnt.gov.co a través del número de certificado de Vigencia.
3- Este certificado digital tiene plena validez de conformidad con lo establecido en el Art. 2 de la Ley 527 de 1999, decreto 1747 de 2000 y Art. 6 Parágrafo 3 de la Ley 962 de 2005.

A QUIEN LE INTERESE

TOPOGRAFIA

El señor **EDWARD ANSELMO CAPACHO RODRÍGUEZ** identificado con cedula de ciudadanía No 80.215.653 de Bogotá, labora con la compañía **JODM TOPOGRAFIA** desde el 01 de noviembre de 2021 a la fecha mediante un contrato por obra o labor, desempeñando el cargo de TOPOGRAFO ejerciendo las siguientes actividades: Levantamiento topográfico, toma de información de campo, caracterización predial, por medio de estación total y RTK, posicionamientos de placas, replanteos y nivelaciones con control de obra, obtención de datos en planos para luego, plasmarlos en terreno y viceversa, manejo de equipos topográficos de alta tecnología.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C a solicitud del interesado, el día 01 de febrero del año 2024.

J. OLIVANI DURAN MARIN
C.C 80.191.309 Bogotá
GERENTE GENERAL

Cr 69 P No 67 – 55 * 1 piso
Tel: 3134378555 Bogotá, D.C.
MAIL: jodm. proyectos2022@gmail.com

EL SUSCRITO GERENTE DE AYALA INGENIEROS ASOCIADOS SAS

HACE CONSTAR

Que el señor EDWARD ANSELMO CAPACHO RODRIGUEZ con CC. 80.215.653 de Bogotá, trabajo para el contrato de obra civil N. 529-P30 de 2017, Chequeo tubería Pluvial Acueducto Con un contrato por prestación de servicios por un valor de Un Millón Setecientos mil pesos M/cte mensuales (1´700.000) desde el día febrero 08 de 2018 al 18 de mayo 2018..

En todas las labores contratadas, es de resaltar su excelente desempeño y cumplimiento durante el periodo contratado.

Para constancia se firma a solicitud del interesado a los 04 días del mes de mayo de 2018.

Cordialmente,



ADAN AYALA TOLOSA

Representante Legal



OBRAS DE INGENIERIA Y TOPOGRAFIA E.U.

NIT 900.191.209-5

CERTIFICA QUE:

El señor EDWARD ANSELMO CAPACHO RODRIGUEZ, identificado con cedula de ciudadanía No 80.215.653, laboro con nosotros en el cargo de TOPOGRAFO RESIDENTE, desde el 01 de Noviembre de 2007 en la Obra Peñas Blancas en la ciudad de Bogotá, demostrado ser una persona responsable y cumplidora de su deber tanto en su profesión así como en la supervisión de las comisiones topográficas auxiliares que estuvieron a su cargo.

Su contrato a término indefinido culmino el 29 de Agosto de 2009.

La presente certificación se genera el 04 de Noviembre de 2009 a solicitud del Interesado.

Cordialmente,

FANNY LOPEZ PAVA

ING. TOPOGRAFICA ESP. AGUAS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL

REPRESENTANTE LEGAL OBRAS DE INGENIERIA Y TOPOGRAFIA EU.

NIT 900191209-5

ANEXO 4

Radicación hojas de vida grupo de trabajo interventoría

Febrero, 2024

Bogotá, febrero 21 de 2024

Alcaldía Local de Chapinero
R No.
2024-521-001939-2
2024-02-21 11:49 - Folios: 1 Anexos: 195
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: INTERVENTORIA CARLOS JULI
20245210019392

Ingeniera:
SANDRA PAOLA SALAMANCA RIAÑO
Alcaldía Local de Chapinero
Carrera 13 # 54-74
Bogotá D.C

Referencia: Contrato de Interventoría FDLCH-CIN-288-2023

Objeto: Realizar la interventoría que garantice, a nivel técnico, administrativo, financiero, predial, legal y socioambiental el cumplimiento de la consultoría que permita la generación de los estudios, diseños y trámites para fortalecer el acueducto veredal de Acuabosques y determinar las alternativas de mejora en las practicas relacionadas con el acueducto y alcantarillado en el área de influencia de la quebrada Santos, ubicada en la ruralidad del Verjón Bajo, localidad de Chapinero.

Asunto: Radicación hojas de vida grupo de trabajo interventoría

Reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente comunicación la interventoría radica las hojas de vida de su grupo de trabajo (12 profesionales), hojas de vidas que cumplen con los requisitos de formación académica, experiencia general y experiencia específica, según lo indicado en el Anexo Técnico de la Interventoría.

Atentamente;

CARLOS JULIAN SOTO MURIEL
Director de Interventoría

Anexo:
- Hojas de vida interventoría (195 folios).

1_DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

HOJA DE VIDA

DATOS PERSONALES

NOMBRE	**CARLOS JULIÁN**
APELLIDOS	**SOTO MURIEL**
PROFESIÓN	**Ingeniero Civil**
MATRÍCULA PROFESIONAL	**25202 - 77329 CND**
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	***carlosjuliansotomuriel@gmail.com***

ESTUDIOS REALIZADOS

UNIVERSITARIOS

INGENIERÍA CIVIL
Universidad Nacional de Colombia. Bogotá D.C., 1999

ESPECIALIZACIÓN EN SANEAMIENTO AMBIENTAL
Escuela Colombiana de Ingeniería "Julio Garavito".
Bogotá D.C., 2005

ESPECIALIZACIÓN EN FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS
Universidad de la Amazonia.
Florencia, 2006

MAESTRÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES
Universidad Internacional de Valencia, España.
Curso 2022 – 2023.
TFM. Trabajo Final de Máster, en fase de elaboración y defensa: "Memoria técnica, elaboración proyecto instalación fotovoltaica para el colegio Reggio Amelia de Bucaramanga Colombia"

MAESTRÍA EN HIDROLOGÍA Y GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS
Universidad de Alcalá - Universidad Rey Juan Carlos.
Alcalá de Henares - España, 2023.
TFM. Trabajo Final de Máster, en fase de elaboración y defensa: "Estudio de viabilidad económica de una pequeña central hidroeléctrica PCH en la cuenca hidrográfica del río Júcar España"

OTROS ESTUDIOS

Curso Taller: Operación y Evaluación de Plantas de Purificación de Agua.

Asociación Colombiana de ingeniería Sanitaria y Ambiental – ACODAL Seccional Centro. Bogotá D.C. 2008

Curso Regional de Evaluación, Operación de Plantas de Filtración Rápida.

Universidad Nacional de Ingeniería. Lima – Perú, 2006

Diplomado "Interventoría de Obras Publicas"
Universidad del Cauca. Florencia, 2004

Curso de Actualización "Interventoría de Obras Estatales"
Universidad Nacional de Colombia. Bogotá D.C., 2002

OTROS CURSOS

Costos y Presupuestos para Edificaciones Módulo I: Generalidades
SENA. Medellín, 2007

Microsoft Project: Aplicación en la programación de obras
SENA. Medellín, 2007

Manejo de Herramientas Ofimáticas: Microsoft Excel
SENA. Popayán, 2007

PROGRAMAS INFORMÁTICOS

SEWERCAD
Diseño de Alcantarillados Sanitarios
EPA SWMM
Diseño de Alcantarillados Pluviales
WATERCAD
Diseño de redes de Distribución de Agua Potable
EPANET
Diseño de Redes de Distribución de Agua Potable
HEC-RAS
Simulación de cauces
HEC-HMS
Modelamiento de cuencas
QGIS
Sistemas de Información Geográfica
AUTOCAD
Edición y Dibujo en formato CAD
PV-GIS
Estimación anual de producción instalación fotovoltaica
PVsyst
Estudio análisis y diseño de instalaciones fotovoltaicas

IDIOMAS

ESPAÑOL
Nativo
ITALIANO
Nivel B2, intermedio alto
INGLES
Nivel A2, básico

EXPERIENCIA LABORAL

CONSULTORÍA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

ENTIDAD	**Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva ESP**
CARGO DESEMPEÑADO	**Contratista – Director de Interventoría**
OBJETO	**Interventoría técnica administrativa financiera contable y jurídica para la actualización del plan maestro de acueducto y alcantarillado de la ciudad de Neiva**
VALOR CONTRATO	**$483,781,410.00**
PLAZO	**Diecinueve (19) meses (en ejecución)**
CIUDAD	**Neiva, 2022. Tel: (8) 872 55 00**

ENTIDAD	**Alcaldía de Rionegro**
CARGO DESEMPEÑADO	**Contratista (participación del 50%) – Director de Interventoría**
OBJETO	**Interventoría Técnica, Legal, Administrativa Financiera y Socioambiental del contrato que se derive del concurso de méritos cuyo objeto es adelantar "Estudios de factibilidad integral y planteamiento de alternativas (Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado), considerando las diferentes variables que incidan directa o indirectamente, para la ampliación y mejora de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en suelo rural y suburbano del municipio de Rionegro"**
VALOR CONTRATO	**$370,685,000.00**
PLAZO	**Catorce (14) meses**
CIUDAD	**Rionegro, 2020. Tel: (4) 540 20 60**

ENTIDAD	**Diconsultoria SA**
CARGO DESEMPEÑADO	**Director de Consultoría**
OBJETO	**Formulación, estudios y diseños definitivos del Plan Maestro de Alcantarillado de San Andrés de Tumaco, departamento de Nariño.**
VALOR CONTRATO	**$2,487,742,040.00**
PLAZO	**Dieciocho (18) meses**
CIUDAD	**Cali, 2019. Tel: (2) 665 67 93**

ENTIDAD	**Vallecaucana de Aguas SA ESP**
CARGO DESEMPEÑADO	**Contratista (participación del 35%) – Director de Interventoría**

OBJETO	**Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental sobre el contrato cuyo objeto es "Formulación del Plan Maestro para el sistema de Acueducto del Distrito de Buenaventura – Valle del Cauca y elaboración de estudios y diseños de las obras prioritarias".**
VALOR CONTRATO	**$338,586,913.00**
PLAZO	**Quince (15) meses**
CIUDAD	**Cali, 2016. Tel: (2) 665 38 10**
ENTIDAD	**Gobernación del Caquetá**
CARGO DESEMPEÑADO	**Contratista (participación del 15%) – Director de Consultoría**
OBJETO	**Consultoría de estudios y diseños de proyectos en el marco del programa Agua para la Prosperidad – Plan Departamental de Aguas del Caquetá.**
VALOR CONTRATO	**$1,272,407,968.00**
PLAZO	**Trece (13) meses**
CIUDAD	**Florencia, 2019. Tel: (8) 435 32 20**
ENTIDAD	**Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP**
CARGO DESEMPEÑADO	**Contratista (participación del 11.5%) – Director de Consultoría**
OBJETO	**Consultoría para la estructuración y viabilización de proyectos rurales del Plan de Inversiones de los municipios vinculados al PDA de Cundinamarca – Grupo No. 2, que componen las zonas 2 (Provincias de Almeidas, Guavio, Medina, Oriente y Ubaté y 3 (Provincias de Alto Magdalena, Centro, Sumapaz y Tequendama).**
VALOR CONTRATO	**$3,499,540,374.00**
PLAZO	**Dieciséis (16) meses**
CIUDAD	**Bogotá D.C., 2015. Tel: (1) 795 44 80**
ENTIDAD	**Empresa Caucana de Servicios Públicos EMCASERVICIOS S.A. E.S.P.**
CONTRATISTA	**Consorcio HIDROESTRUCTURAS, participación 50.00%; Director de Consultoría**
OBJETO	**Elaboración Diseños Complementarios al Sistema de Acueducto Regional del Norte del Cauca (EARPA)**
VALOR CONTRATO	**$199,875,693.00**
PLAZO	**Ocho (08) meses**
CIUDAD	**Popayán, 2012. Tel: (2) 8236384**

ENTIDAD	**Alcaldía de Solano Caquetá**
CARGO DESEMPEÑADO	**Contratista – Director de Consultoría**
OBJETO	**Elaboración de Estudios y Diseños de los Sistemas de Acueducto y Alcantarillado en el casco urbano del municipio de Solano, del departamento del Caquetá**
VALOR CONTRATO	**$66,331,874.00**
PLAZO	**Cuatro (04) meses**
CIUDAD	**Solano, 2010. Tel: (8) 430 41 23**
ENTIDAD	**Alcaldía de Gutiérrez Cundinamarca**
CARGO DESEMPEÑADO	**Contratista – Director de Consultoría**
OBJETO	**Elaboración de Estudios y Diseños de los Sistemas de Acueducto y Alcantarillado en el casco urbano del municipio de Gutiérrez, del departamento de Cundinamarca**
VALOR CONTRATO	**$60,432,752.00**
PLAZO	**Cuatro (04) meses**
CIUDAD	**Gutiérrez, 2010. Tel: (1) 8489006**

ENTIDAD	**Alcaldía de Valparaíso Caquetá**
CARGO DESEMPEÑADO	**Contratista – Director de Consultoría**
OBJETO	**Estudio y Diseño del Sistema de Alcantarillado Sanitario del casco urbano de Valparaíso Caquetá**
VALOR CONTRATO	**$13,825,200.00**
PLAZO	**Dos (02) meses**
CIUDAD	**Valparaíso, 2009. Tel: (8) 4304052– 4304052**

ENTIDAD	**Alcaldía de Gutiérrez Cundinamarca**
CARGO DESEMPEÑADO	**Contratista – Director de Consultoría**
OBJETO	**Realizar los Estudios y Diseños de un Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales en el perímetro urbano del municipio de Gutiérrez Cundinamarca**
VALOR CONTRATO	**$24,997,768.00**
PLAZO	**Tres (03) meses**
CIUDAD	**Gutiérrez, 2009. Tel: (1) 8489006**

ENTIDAD	**Alcaldía de Gutiérrez Cundinamarca**
CARGO DESEMPEÑADO	**Contratista – Director de Consultoría**
OBJETO	**Formulación del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos del casco urbano del municipio de Gutiérrez en el departamento de Cundinamarca**

VALOR CONTRATO	**$24,986,400.00**
PLAZO	**Tres (03) meses**
CIUDAD	**Gutiérrez, 2009. Tel: (1) 8489006**
ENTIDAD	**Empresa de Servicios Públicos del Meta S.A. E.S.P. EDESA S.A. E.S.P.**
CARGO DESEMPEÑADO	**Contratista (participación del 49%) – Director de Consultoría**
OBJETO	**Estudios y Diseños para los Sistemas de Potabilización de los Acueductos de Puerto Concordia, Mapiripán, El Calvario, Inspección de Palmeras y casco urbano de San Carlos de Guaroa; y tanques de almacenamiento en Uribe, Cubarral, Mesetas y El Castillo, Meta.**
VALOR CONTRATO	**$177,124,000.00.00**
PLAZO	**Seis (06) meses**
CIUDAD	**Villavicencio, 2009. Tel: (8) 6726765 – 6726764**
ENTIDAD	**Alcaldía Municipal de La Montañita**
CARGO DESEMPEÑADO	**Contratista – Director de Consultoría**
OBJETO	**Diseño del Alcantarillado Pluvial del casco urbano del municipio de La Montañita - Caquetá**
VALOR CONTRATO	**$13,850,400.00**
PLAZO	**Un (01) mes**
CIUDAD	**La Montañita, 2009. Tel: (8) 4300120, (8) 4300156**
ENTIDAD	**Diego Cataño Muriel**
CARGO DESEMPEÑADO	**Director de Consultoría – Especialista Hidráulico**
OBJETO	**Elaboración del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, Catastro de Redes y Catastro de Usuarios del corregimiento de Palomino municipio de Dibulla en el departamento de La Guajira**
VALOR CONTRATO	**$300,000,000.00**
PLAZO	**Ocho (08) mes**
CIUDAD	**Dibulla, 2009. Tel: 311 321 65 69**
ENTIDAD	**Alcaldía Municipal de El Doncello**
CARGO DESEMPEÑADO	**Contratista – Director de Consultoría**
OBJETO	**Estudio, Diseño y Presentación del Proyecto del Segundo Módulo de la Planta de Potabilización Sistema de Acueducto del casco urbano del municipio de El Doncello - Caquetá**
VALOR CONTRATO	**$29,599,836.00**
PLAZO	**Dos (02) meses**
CIUDAD	**El Doncello, 2008. Tel: (8) 4310200, (8) 4310300**

ENTIDAD	**Gobernación del Atlántico**
CARGO DESEMPEÑADO	**Contratista – Director de Consultoría**
OBJETO	**Estudio y Diseño de la Ampliación y Optimización del Sistema de Alcantarillado Sanitario y Tratamiento de las Aguas Servidas de la cabecera municipal de Santa Lucia**
VALOR CONTRATO	**$19,950,000.00**
DURACIÓN	**Treinta (30) días**
CIUDAD	**Barranquilla, 2007. Tel: (5) 3307149**

ENTIDAD	**Alcaldía Municipal de Puerto Rico**
CARGO DESEMPEÑADO	**Contratista – Director de Consultoría**
OBJETO	**Estudio y Diseño para la Optimización y Ampliación del Sistema de Acueducto del casco urbano de Puerto Rico - Caquetá**
VALOR CONTRATO	**$67,540,000.00**
DURACIÓN	**Sesenta (60) días**
CIUDAD	**Puerto Rico, 2007. Tel: (8)4312367**

ENTIDAD	**Alcaldía Municipal de El Paujil**
CARGO DESEMPEÑADO	**Contratista – Director de Consultoría**
OBJETO	**Estudio y Diseño del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales del casco urbano de El Paujil – Caquetá**
VALOR CONTRATO	**$19,900,000.00**
DURACIÓN	**Noventa (90) días**
CIUDAD	**El Paujil, 2007. Tel: (8) 4314080, (8) 4314090**

ENTIDAD	**Alcaldía Municipal de Puerto Rico**
CARGO DESEMPEÑADO	**Contratista – Director de Consultoría**
OBJETO	**Estudio y Diseño del Colector - Interceptor y Emisario Final de Aguas Residuales sobre la quebrada El Igua del casco urbano de Puerto Rico - Caquetá**
VALOR CONTRATO	**$7,744,160.00**
DURACIÓN	**Treinta y tres (33) días**
CIUDAD	**Puerto Rico, 2007. Tel: (8)4312367**

ENTIDAD	**Alcaldía Municipal de San José del Fragua**
CARGO DESEMPEÑADO	**Contratista – Director de Consultoría**
OBJETO	**Interventoría Técnica al Contrato de Consultoría Nº 002 de 2006: Estudio y Elaboración del Catastro de Redes de los sistemas de**

	Acueducto y Alcantarillado del casco urbano de San José del Fragua
VALOR CONTRATO	**$3,000,000.00**
DURACIÓN	**Sesenta (60) días**
CIUDAD	**San José del Fragua, 2006. Tel: (8) 4305024**

ENTIDAD	**Alcaldía Municipal de El Doncello**
CARGO DESEMPEÑADO	**Contratista – Director de Consultoría**
OBJETO	**Estudio y Diseño del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales de la Zona Centro de la Cabecera Municipal de El Doncello – Caquetá**
VALOR CONTRATO	**$18,500,000.00**
DURACIÓN	**Noventa (90) días**
CIUDAD	**El Doncello, 2006. Tel: (8)4310200, (8) 4310300**

ENTIDAD	**Alcaldía Municipal de Valparaíso**
CARGO DESEMPEÑADO	**Contratista – Director de Consultoría**
OBJETO	**Estudio y Diseño del Sistema de Acueducto y del Sistema de Potabilización del Casco Urbano de Valparaíso Caquetá**
VALOR CONTRATO	**$26,729,420.00**
DURACIÓN	**Tres (03) meses**
CIUDAD	**Valparaíso, 2006. Tel: (8) 4304052, (8) 4304092**

ENTIDAD	**Alcaldía Municipal de El Paujil**
CARGO DESEMPEÑADO	**Contratista – Director de Consultoría**
OBJETO	**Estudios y diseños de alcantarillados sanitarios no convencionales**
VALOR CONTRATO	**$5,000,000.00**
DURACIÓN	**Sesenta (60) días**
CIUDAD	**El Paujil, 2005. Tel: (8) 4314080, (8) 4314090**

ENTIDAD	**Alcaldía Municipal de La Montañita**
CARGO DESEMPEÑADO	**Contratista – Director de Consultoría**
OBJETO	**Elaboración del Estudio y Diseño del Sistema de Alcantarillado Sanitario**
VALOR CONTRATO	**$35,000,000.00**
DURACIÓN	**Noventa (90) días**
CIUDAD	**La Montañita, 2004. Tel: (8) 4300170, 4300120**

ENTIDAD	**Alcaldía Municipal de Albania**
CARGO DESEMPEÑADO	**Contratista – Director de Consultoría**
OBJETO	**Elaboración del Estudio y Diseño del Sistema de Potabilización**

VALOR CONTRATO	**$15,000,000.00**
DURACIÓN	**Treinta (30) días**
CIUDAD	**Albania, 2004.Tel: (8) 4303082, (8) 4303089**
ENTIDAD	**Alcaldía Municipal de Curillo**
CARGO DESEMPEÑADO	**Contratista – Director de Consultoría**
OBJETO	**Elaboración del Estudio y Diseño del Sistema de Alcantarillado Sanitario**
VALOR CONTRATO	**$64,095,660.00**
DURACIÓN	**Ciento veinte (120) días**
CIUDAD	**Curillo, 2004. Tel: (8) 4302100, (8) 4302367**
ENTIDAD	**Alcaldía Municipal de El Paujil.**
CARGO DESEMPEÑADO	**Ingeniero Consultor.**
OBJETO	**Diseño y evaluación del sistema de alcantarillado sanitario B. 1° de mayo y Sistema de Tratamiento de Aguas Servidas**.
VALOR CONTRATO	**$5,500,000.00**
DURACIÓN	**Treinta (30) días**
CIUDAD	**El Paujil, 2003. Tel: (8) 4314080, (8) 4314090**
ENTIDAD	**ASOHABITAT XXI**
CARGO DESEMPEÑADO	**Contratista – Director de Consultoría.**
OBJETO	**Estudios y diseños del sistema de acueducto de la Segunda Etapa de la Ciudadela Habitacional Siglo XXI.**
VALOR CONTRATO	**$4,000,000.00**
DURACIÓN	**Treinta (30) días**
CIUDAD	**Florencia, 2002. Tel. (8) 4348042**
ENTIDAD	**Alcaldía Municipal de El Doncello.**
CARGO DESEMPEÑADO	**Contratista – Director de Consultoría.**
OBJETO	**Estudios y diseños del alcantarillado sanitario y su respectivo tratamiento para la cabecera municipal de El Doncello.**
VALOR CONTRATO	**$66,000,000.00**
DURACIÓN	**Ciento veinte (120) días**
CIUDAD	**El Doncello, 2002. Tel: (8)4310200, (8) 4310300**
ENTIDAD	**Alcaldía Municipal de El Paujil.**
CARGO DESEMPEÑADO	**Contratista – Director de Consultoría**
OBJETO	**Estudios y diseños del alcantarillado sanitario Kra 4º - Kra 2Eº con Calle 3º y Calle 1º de los barrios Carlos Jiménez, La Cabaña, Turbay y La**

	Paz – Coliseo de la cabecera municipal de El Paujil.
VALOR CONTRATO	**$4,600,000.00.**
DURACIÓN	**Quince (15) días**
CIUDAD	**El Paujil, 2002. Tel: (8) 4314080, (8) 4314090**
ENTIDAD	**Alcaldía Municipal de Solano.**
CARGO DESEMPEÑADO	**Contratista – Director de Consultoría**
OBJETO	**Ajuste diseño hidráulico, elaboración proyecto del alcantarillado sanitario de la cabecera municipal de Solano, y acueducto y alcantarillado sanitario de la Inspección de Puerto Tejada del municipio de Solano.**
VALOR CONTRATO	**$5,800,000.00**
DURACIÓN	**Treinta (30) días**
CIUDAD	**Solano, 2002. Tel: (8) 4304123**
ENTIDAD	**Alcaldía Municipal de Solita.**
CARGO DESEMPEÑADO	**Contratista – Director de Consultoría**
OBJETO	**Estudios y Diseños del Alcantarillado Sanitario del Barrio Villa del Lago.**
VALOR CONTRATO	**$2,000,000.00**
DURACIÓN	**Treinta (30) días**
CIUDAD	**Solita, 2002. Tel: 4304137**
ENTIDAD	**Alcaldía Municipal de Solita.**
CARGO DESEMPEÑADO	**Contratista – Director de Consultoría**
OBJETO	**Proyecto del Alcantarillado Sanitario no Convencional Tipo Condominial con su respectivo Tratamiento para la Vereda Campolejano Km. 30.**
VALOR CONTRATO	**$1,000,000.00**
DURACIÓN	**Treinta (30) días**
CIUDAD	**Solita, 2002. Tel: 4304137**
ENTIDAD	**Hospital Local Curillo.**
CARGO DESEMPEÑADO	**Contratista – Director de Consultoría**
OBJETO	**Formulación y elaboración del Plan de Manejo Ambiental para la construcción y remodelación del Hospital Local Curillo.**
VALOR CONTRATO	**$2,500,000.00**
DURACIÓN	**Treinta (30) días**
CIUDAD	**Curillo, 2001. Tel: (8) 4302060, (8) 4302084**

ENTIDAD	**Alcaldía Municipal de Curillo.**
CARGO DESEMPEÑADO	**Contratista – Director de Consultoría**
OBJETO	**Catastro, Diagnóstico y Evaluación Hidráulica del Sistema de Acueducto del Casco Urbano de Curillo.**
VALOR CONTRATO	**$27,685,300.00**
DURACIÓN	**Cinco (05) meses**
CIUDAD	**Curillo, 2001. Tel: (8) 4302100, (8) 4302367**

ENTIDAD	**Alcaldía Municipal de Puerto Rico.**
CARGO DESEMPEÑADO	**Contratista – Director de Consultoría**
OBJETO	**Estudio y Diseño del Acueducto Veredal El Plan Doncello – Río Negro – Puerto Rico.**
VALOR CONTRATO	**$20,000,000.00**
DURACIÓN	**Ciento veinte (120) días**
CIUDAD	**Puerto Rico, 2000. Tel. (8)4312100, (8) 4312230**

INTERVENTORÍA Y GERENCIA DE PROYECTOS

ENTIDAD	**Alcaldía de Rionegro**
CARGO DESEMPEÑADO	**Contratista – Director de Interventoría**
OBJETO	**Interventoría Legal, Técnica, Administrativa Financiera y Socioambiental para la construcción, reposición y optimización del Colector de Aguas Residuales Domésticas y obras complementarias del Centro Poblado La Playa en la vereda La Mosca del municipio de Rionegro.**
VALOR CONTRATO	**$94,414,600.00**
PLAZO	**Seis meses y quince días (6.5) meses**
CIUDAD	**Rionegro, 2019. Tel: (4) 540 20 60**

ENTIDAD	**Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP**
CARGO DESEMPEÑADO	**Contratista (participación del 40%) – Director de Interventoría**
OBJETO	**Interventoría a la construcción del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado del municipio de Venecia – Cundinamarca.**
VALOR CONTRATO	**$184,347,780.00**
PLAZO	**Once (11) meses**
CIUDAD	**Bogotá D.C., 2019. Tel: (1) 795 44 80**

ENTIDAD	**Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP**
CARGO DESEMPEÑADO	**Contratista (participación del 40%) – Director de Interventoría**
OBJETO	**Interventoría a la construcción de las obras del Plan Maestro de Acueducto del municipio de Silvania Fase I.**
VALOR CONTRATO	**$213,754,360.00**
PLAZO	**Once (11) meses**
CIUDAD	**Bogotá D.C., 2019. Tel: (1) 795 44 80**

ENTIDAD	**Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP**
CARGO DESEMPEÑADO	**Contratista (participación del 25%) – Director de Interventoría**
OBJETO	**Interventoría integral a los contratos de obra derivados de contratos interadministrativos o de procesos de selección que adelante Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP en su condición de Gestor Departamental de Aguas PAP-PDA Grupo 4 Frente 2.**
VALOR CONTRATO	**$120,141,200.00**

PLAZO	**Catorce (11) meses**
CIUDAD	**Bogotá D.C., 2018. Tel: (1) 795 44 80**
ENTIDAD	**Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP**
CARGO DESEMPEÑADO	**Contratista (participación del 25%) – Director de Interventoría**
OBJETO	**Interventoría integral a los contratos de obra derivados de contratos interadministrativos o de procesos de selección que adelante Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP en su condición de Gestor Departamental de Aguas PAP-PDA Grupo 4 Frente 1.**
VALOR CONTRATO	**$169,592,000.00**
PLAZO	**Nueve (9) meses**
CIUDAD	**Bogotá D.C., 2015. Tel: (1) 795 44 80**
ENTIDAD	**Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP**
CARGO DESEMPEÑADO	**Contratista (participación del 25%) – Director de Interventoría**
OBJETO	**Interventoría integral a los contratos de obra derivados de contratos interadministrativos o de procesos de selección que adelante Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP en su condición de Gestor Departamental de Aguas PAP-PDA Grupo 2 Frente 2.**
VALOR CONTRATO	**$58,307,980.00**
PLAZO	**Cinco (5) meses**
CIUDAD	**Bogotá D.C., 2015. Tel: (1) 795 44 80**
ENTIDAD	**Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP**
CARGO DESEMPEÑADO	**Contratista (participación del 25%) – Director de Interventoría**
OBJETO	**Interventoría integral a los contratos de obra derivados de contratos interadministrativos o de procesos de selección que adelante Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP en su condición de Gestor Departamental de Aguas PAP-PDA Grupo 2 Frente 3.**
VALOR CONTRATO	**$61,652,840.00**
PLAZO	**Cinco (5) meses**
CIUDAD	**Bogotá D.C., 2014. Tel: (1) 795 44 80**
ENTIDAD	**Alcaldía de Cogua – Cundinamarca**
CARGO DESEMPEÑADO	**Contratista (participación del 97%) – Director de Interventoría**

OBJETO	**Interventoría Técnica Administrativa Financiera y Ambiental a la construcción del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado del municipio de Cogua (I Primera Etapa).**
VALOR CONTRATO	**$360,272,938.52**
PLAZO	**Veintitrés (23) meses**
CIUDAD	**Cogua, 2014. Tel: (1) 854 81 21**
ENTIDAD	**Empresas Públicas de Valdivia S.A. E.S.P.**
CARGO DESEMPEÑADO	**Contratista – Director de Interventoría**
OBJETO	**Interventoría Técnica, Administrativa Financiera y Ambiental para las Obras de "Construcción de la Primera Etapa del Plan Maestro De Acueducto y Alcantarillado del municipio de Valdivia – Antioquia"**
VALOR CONTRATO	**$317,000,000.00**
PLAZO	**Diecisiete (17) meses**
CIUDAD	**Valdivia, 2010. Tel: (4) 836 03 24**
ENTIDAD	**Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios "AGUAS DEL CAGUÁN S.A. E.S.P. MIXTA"**
CARGO DESEMPEÑADO	**Contratista (participación del 60%; Director de Interventoría**
OBJETO	**Interventoría Técnica: "Construcción Terminación Línea de Conducción Acueducto por Gravedad Quebrada Arenoso, Construcción Red de Distribución Barrio Simón Bolívar municipio San Vicente del Caguán**
VALOR CONTRATO	**$136,529,680.00**
PLAZO	**Doce (12) meses**
CIUDAD	**San Vicente del Caguán, 2009. Tel: (8) 464 46 98**
ENTIDAD	**Empresa de Servicios Públicos del Meta S.A. E.S.P., EDESA S.A. E.S.P.**
CARGO DESEMPEÑADO	**Contratista – Director de Interventoría**
OBJETO	**Apoyo a la Gestión de Interventoría al Contrato 132/2007 Construcción Planta de Tratamiento Fase I – Etapa 1 del Acueducto Regional del Ariari**
VALOR CONTRATO	**$171,320,000.00**
PLAZO	**Veintidós (22) meses**
CIUDAD	**Villavicencio, 2010. Tel: (8) 672 67 64 – 672 67 65**
ENTIDAD	**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD**

CARGO DESEMPEÑADO	**Contratista – Director de Interventoría**
OBJETO	**Interventoría Técnica, Administrativa Y Financiera para la Construcción de la Planta de Potabilización y Tanque de Almacenamiento Elevado del municipio de Valparaíso - Caquetá**
VALOR CONTRATO	**$60,002,392.00**
PLAZO	**Seis (06) meses**
CIUDAD	**Bogotá D.C., 2009. Tel: (1) 4889000**

ENTIDAD	**Alcaldía Municipal de El Doncello**
CARGO DESEMPEÑADO	**Contratista – Director de Interventoría**
OBJETO	**Interventoría Técnica a la Construcción del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales mediante Lagunas de Estabilización de la Zona Centro de la Cabecera Municipal de El Doncello Caquetá**
VALOR CONTRATO	**$90,084,942.00**
PLAZO	**Ocho (08) meses**
CIUDAD	**El Doncello, 2009. Tel: (8)4310200, (8) 4310300**

ENTIDAD	**Alcaldía Municipal de San José del Fragua**
CARGO DESEMPEÑADO	**Contratista – Director de Interventoría**
OBJETO	**Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera para la Construcción Desarenador y Línea de Conducción del Sistema de Acueducto en la Inspección de Sabaleta en el municipio de San José del Fragua - Caquetá**
VALOR CONTRATO	**$15,903,600.00**
PLAZO	**Seis (06) meses**
CIUDAD	**San José del Fragua, 2008. Tel: (8) 4305024**

ENTIDAD	**Alcaldía Municipal de San José del Fragua**
CARGO DESEMPEÑADO	**Contratista – Director de Interventoría**
OBJETO	**Interventoría Técnica para la Construcción de la Captación, Aducción, Desarenador, Línea de Conducción y Tanque de Almacenamiento del Sistema de Acueducto en el casco urbano de San José del Fragua.**
VALOR CONTRATO	**$29,261,000.00**
DURACIÓN	**Seis (06) meses**
CIUDAD	**San José del Fragua, 2007. Tel: (8) 4305024**

ENTIDAD	**Alcaldía Municipal de El Paujil**
CARGO DESEMPEÑADO	**Contratista – Director de Interventoría**
OBJETO	**Interventoría Técnica Administrativa y Financiera para la Construcción Alcantarillado**

	Sanitario 1º Etapa del casco urbano del municipio de El Paujil Caquetá
VALOR CONTRATO	**$82,499,432.00**
DURACIÓN	**Siete (07) meses y veintiún (21) días**
CIUDAD	**El Paujil, 2007. Tel: (8) 4314080, (8) 4314090**
ENTIDAD	**HABOCIC EU**
CARGO DESEMPEÑADO	**Ingeniero Director - Residente de Interventoría**
OBJETO	**Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera para los Proyectos que se ejecuten en virtud de los convenios de Apoyo Financiero suscritos entre el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial – MAVDT, el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo – FONADE- y los municipios beneficiarios del grupo 12, departamento de Caquetá: Construcción del sistema de tratamiento de aguas residuales (planta Norte-sur) para la ciudadela Siglo XXI Florencia Caquetá**
VALOR HONORARIOS	**$3,000,000.00/mes**
DURACIÓN	**Ciento treinta y ocho (138) días**
CIUDAD	**Bogotá, 2006. Tel: (1) 3454471, (1) 3456943**
ENTIDAD	**Alcaldía Municipal San José de Fragua**
CARGO DESEMPEÑADO	**Contratista - Director de Interventoría**
OBJETO	**Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera de la Construcción de la Planta de Tratamiento de Agua Potable de la Cabecera Municipal de San José del Fragua**
VALOR CONTRATO	**$36,370,000.00**
DURACIÓN	**Doscientos diez (210) días**
CIUDAD	**San José del Fragua, 2006. Tel: (8) 4305024**
ENTIDAD	**HIDROPLAN Ltda.**
CARGO DESEMPEÑADO	**Ingeniero Residente de Interventoría**
OBJETO	**Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera para los Proyectos que se Ejecuten en Virtud de los Convenios de Apoyo Financiero suscrito entre el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial – MAVDT, el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo - FONADE y los Municipios Beneficiarios del Grupo P, Departamento del Caquetá**
VALOR HONORARIOS	**$3,000,000.00/mes**
DURACIÓN	**Ocho (08) meses**
CIUDAD	**Bogotá, 2006. Tel: (1) 2562838, (1) 6109758**

ENTIDAD	**Empresa de Administración Cooperativa del Caquetá "EMCOOPCAQUETÁ"**
CARGO DESEMPEÑADO	**Ingeniero Civil**
OBJETO	**Estructuración y Puesta en Marcha de la Empresa de Administración Cooperativa del Caquetá EMCOOPCAQUETA; Formulación del Plan Departamental de Agua Potable y Saneamiento Básico; Modernización y Fortalecimiento de Entes prestadores de los Servicios Públicos.**
VALOR CONTRATO	**$19,800,000.00**
DURACIÓN	**Nueve (09) meses**
CIUDAD	**Florencia, 2005. Tel: (8) 4340801**

ENTIDAD	**GÓMEZ PATIÑO Y GÓMEZ Ltda.**
CARGO DESEMPEÑADO	**Ingeniero de Proyectos e Interventoría**
OBJETO	**Ingeniero de la Gerencia de Proyectos del Grupo HYDROS (Operador de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado de los municipios de Chía, Mosquera y Melgar).**
VALOR CONTRATO	**$17,000,000.00**
DURACIÓN	**Diez (10) meses**
CIUDAD	**Envigado, 2004. Tel: (4) 3313447, (4) 2704482**

ENTIDAD	**FUNDAMAZ**
CARGO DESEMPEÑADO	**Ingeniero Civil. Convenio FUNDAMAZ – ARD Colombia. Fortalecimiento de la Democracia Local.**
OBJETO	**Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera para la Optimización de las Plantas de Potabilización de El Doncello y Belén de los Andaquíes, Construcción del Alcantarillado del Barrio Villa del Lago de Solita y Construcción de las Redes de Distribución del barrio 20 de Julio y Sumawasy de San José del Fragua.**
VALOR CONTRATO	**$58,460,000.00**
DURACIÓN	**17 meses, Noviembre 2002 - Marzo 2004**
CIUDAD	**Florencia, Tel: (8) 4347066, (8) 4361690**

ENTIDAD	**Fabio Humberto Morales Tamayo**
CARGO DESEMPEÑADO	**Residente de Interventoría.**
OBJETO	**Reforzamiento Estructural del aeropuerto Gustavo Artunduaga Paredes de Florencia.**
VALOR HONORARIOS	**$886,000.00/mes**

DURACIÓN	**Sesenta (60) días**
CIUDAD	**Bogotá D.C., 2002. Tel. (1) 6130832**
ENTIDAD	**Alcaldía Municipal de Milán.**
CARGO DESEMPEÑADO	**Secretario de Planeación Municipal.**
OBJETO	**Prestar los servicios profesionales en el área de planeación municipal y ordenamiento territorial, elaboración, seguimiento y evaluación de proyectos**
CIUDAD	**Milán, Abril – Junio 2002. Tel: (8) 4306035**
ENTIDAD	**Empresa de Servicios Públicos de Solita "EMSERSOL".**
CARGO DESEMPEÑADO	**Interventor Técnico.**
OBJETO	**Interventoría al contrato No 05 del 2001. Construcción del Alcantarillado Sanitario no Convencional Tipo Condominial con su respectivo Tratamiento para la Vereda La Argelia Km. 28.**
VALOR CONTRATO	**$3,500,000.00**
DURACIÓN	**Sesenta (60) días**
CIUDAD	**Solita, 2001. Tel: (8) 4304137**
ENTIDAD	**Alcaldía Municipal de Curillo.**
CARGO DESEMPEÑADO	**Interventor Técnico.**
OBJETO	**Interventoría al contrato No 13 del 2000. Construcción y Remodelación Hospital Local Curillo.**
VALOR CONTRATO	**$10,594,000.00**
DURACIÓN	**Noventa (90) días**
CIUDAD	**Curillo, 2001. Tel: (8) 4302369 - 4302476**

CONTRATISTA DE OBRA Y DIRECTOR DE OBRA

ENTIDAD	**Consorcio Dragados Caquetá**
CARGO DESEMPEÑADO	**Director de Obra**
OBJETO	**Construcción fase II de obras de adecuación hidráulica y recuperación de las orillas de la quebrada La Perdiz y el río Hacha y sus afluentes (quebrada El Dedo, quebrada La Yuca, quebrada La Sardina) en el municipio de Florencia, Caquetá**
VALOR CONTRATO OBRA	**$9,297,916,637**
DURACIÓN	**Doce (12) meses**
CIUDAD	**Florencia, 2020. Tel: 608 434 77 59**

ENTIDAD	**Consorcio Dragados Huila 2018**
CARGO DESEMPEÑADO	**Director de Obra**
OBJETO	**Construcción de obras de adecuación hidráulica y recuperación de las orillas de rio Frio en el municipio de Campoalegre y quebrada la mosca en el municipio de Algeciras –departamento del Huila**
VALOR CONTRATO OBRA	**$10,691,376,841**
DURACIÓN	**Veinticuatro (24) meses**
CIUDAD	**Neiva, 2020. Tel: 3124356133**

ENTIDAD	**Consorcio Dragado 2017**
CARGO DESEMPEÑADO	**Director de Obra**
OBJETO	**Obras de adecuación hidráulica y recuperación de las orillas del río Hacha en el municipio de Florencia – Caquetá**
VALOR CONTRATO OBRA	**$3,828,626,824**
DURACIÓN	**Siete (7) meses**
CIUDAD	**Florencia, 2017. Tel: 3102098384**

ENTIDAD	**Unión Temporal Dragados Florencia**
CARGO DESEMPEÑADO	**Director de Obra**
OBJETO	**Construcción de obras de protección hidráulica y recuperación de las orillas de la quebrada la perdiz y el rio hacha en el municipio de Florencia - Caquetá**
VALOR CONTRATO OBRA	$**7,705,356,728**
DURACIÓN	**Once (11) meses**
CIUDAD	**Florencia, 2016. Tel: 3105899783**

ENTIDAD	**Consorcio Gachancipá**
CARGO DESEMPEÑADO	**Director de Obra**
OBJETO	**Obras de adecuación hidráulica del rio Bogotá, sector de Gachancipá departamento de Cundinamarca**
VALOR CONTRATO OBRA	$**2,720,226,395**
DURACIÓN	**Cinco (5) meses**
CIUDAD	**Bogotá, 2016. Tel: 3102098384**

ENTIDAD	**Consorcio Dragados JE**
CARGO DESEMPEÑADO	**Director de Obra**
OBJETO	**Construcción de obras de adecuación hidráulica para prevención y atención de emergencias en la jurisdicción CAR**
VALOR CONTRATO OBRA	**$2,721,640,008**
DURACIÓN	**Cinco (5) meses**
CIUDAD	**Bogotá, 2015. Tel: 608 434 77 59**

ENTIDAD	**Unión Temporal Dragados del Rio Magdalena**
CARGO DESEMPEÑADO	**Director de Obra**
OBJETO	**Obras civiles hidráulicas de reducción del riesgo de desabastecimiento de agua para el consumo humano y la interrupción de los servicios de acueducto y alcantarillado en la cuencas de los Manzarez, Garia, Ariguani y Fundación; Ciénagas de Buenavista, Zapayan y Cerro de San Antonio y caños Plato y Schiller; mediante la construcción de 921.381m3 de relimpia o dragado en las cuencas de los municipios de Ariguani, Concordia, Fundación, Pivijay, Plato, Remolino, Santa Marta y Zapayan; conformación de 156.917m3 de terraplenes de las cuencas de los municipios de Ariguani, Fundación, Pivijay y Zapayan y construcción de 27.936m3 de gaviones en las cuencas de los municipios de Ariguani Fundación y Santa Marta**
VALOR CONTRATO OBRA	**$ 21,314,271,756**
DURACIÓN	**Diecinueve (19) meses**
CIUDAD	**Santa Marta, 2012. Tel: 3157233563**

ENTIDAD	**Consorcio KUMBRE**
CARGO DESEMPEÑADO	**Contratista**
OBJETO	**Construcción del Sistema Provisional de Acueducto del Centro Penitenciario de Florencia - Caquetá**
VALOR CONTRATO	**$36.747.227,00**
DURACIÓN	**Treinta (30) días**
CIUDAD	**Florencia, 2008.**

ENTIDAD	**Empresa de Administración Cooperativa del Caquetá "EMCOOPCAQUETÁ"**
CARGO DESEMPEÑADO	**Director de Obra**
OBJETO	**Terminación Construcción Muelle Platanero y Muro de Contención en Curillo Caquetá**
VALOR CONTRATO	**$2,000,000.00**
DURACIÓN	**Treinta (30) días**
CIUDAD	**Florencia, 2005. Tel: (8) 4340801**

ENTIDAD	**Electrificadora del Caquetá**
CARGO DESEMPEÑADO	**Contratista.**
OBJETO	**Reparaciones y adecuaciones locativas en sede principal y subestación Centro.**
VALOR CONTRATO	**$22,351,138.00**
DURACIÓN	**Noventa (90) días**
CIUDAD	**Florencia, 2002. Tel: (8) 4354125**

ENTIDAD	**Asociación de Constructores de Belén "ACOSBEN"**
CARGO DESEMPEÑADO	**Director de Obra.**
OBJETO	**Mantenimiento de la Red de Distribución del Acueducto de Belén de los Andaquíes.**
VALOR CONTRATO	**$3,600,000.00**
DURACIÓN	**Sesenta (60) días**
CIUDAD	**Belén de los Andaquíes, 2002.**

ENTIDAD	**Alcaldía Municipal de Curillo.**
CARGO DESEMPEÑADO	**Ingeniero Contratista.**
OBJETO	**Construcción de la Fase 1 del Sistema de Alcantarillado Sanitario del Barrio El Convenio.**
VALOR CONTRATO	**$43,487,230.00**
DURACIÓN	**Tres (03) meses**
CIUDAD	**Curillo, 2001. Tel: (8) 4302100, (8) 4302367**

ENTIDAD	**Alcaldía Municipal de Curillo.**
CARGO DESEMPEÑADO	**Ingeniero Contratista.**
OBJETO	**Construcción Muro de Contención, Caseta de Bombeo del Acueducto Municipal.**
VALOR CONTRATO	**$29,600,000.00**
DURACIÓN	**Sesenta (60) días**
CIUDAD	**Curillo, 2001. Tel: (8) 4302100, (8) 4302367**

ENTIDAD	**Alcaldía Municipal de Curillo.**
CARGO DESEMPEÑADO	**Ingeniero Contratista.**
OBJETO	**Mejoramiento de la Vía La España – Quebrada La Canelo.**
VALOR CONTRATO	**$29,600,000.00**
DURACIÓN	**Sesenta (60) días**
CIUDAD	**Curillo, 2000. Tel: (8) 4302100, (8) 4302367**

ENTIDAD	**Alcaldía Municipal de Curillo.**
CARGO DESEMPEÑADO	**Ingeniero Contratista.**
OBJETO	**Construcción Batería Sanitaria en el Colegio Comercial "San Pablo".**
VALOR CONTRATO	**$24,3571,718.00**
DURACIÓN	**Noventa (90) días**
CIUDAD	**Curillo, 2000. Tel: (8) 4302100, (8) 4302367**

REFERENCIAS PERSONALES

EDUARDO GÓMEZ GUERRERO **Ingeniero Civil**
Ingeniería Estructural y Construcciones Ltda.
Bogotá D.C.
Tel: 311 474 88 66

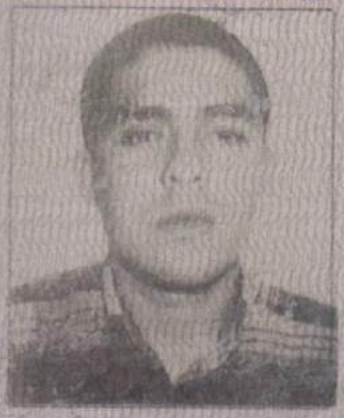
JUAN MANUEL LIZARAZO **Ingeniero Civil**
Docente en Estructuras
Universidad Nacional de Colombia
Bogotá D.C.,
Tel. 320 416 88 95



CARLOS JULIÁN SOTO MURIEL
c.c. 17.649.042 Florencia – Caquetá
M.P. 2520277329 CND
Armenia, octubre de 2023

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



MATRICULA No 2520277329 CND
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 25/05/1999
APELLIDOS
SOTO MURIEL
NOMBRES
CARLOS JULIAN
C.C. 17649042
UNIVERSIDAD
NACIONAL - BOGOTA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

FESA SA

10/02-26074

Esta tarjeta es un documento público que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Ingeniero dentro de los parámetros establecidos en la Ley 64/78, y el Decreto Reglamentario 2500/87, de acuerdo con los cuales se expide.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA.

Cra. 7 No. 64 - 19 Tel. 2498138 Bogotá D.C.

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CONFIERE EL TITULO DE

Ingeniero Civil

A

Carlos Julián Soto Muriel

C.C. No. 17.649.042 EXPEDIDA EN Florencia (Caqueta)

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Santafé de Bogotá D.C., Marzo 26 DE 1999

DECANO DE LA FACULTAD | RECTOR DE LA UNIVERSIDAD | SECRETARIO GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 39 DEL LIBRO DE DIPLOMAS No. 3
DE LA SEDE DE Bogotá FACULTAD DE Ingeniería
0057819

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
FACULTAD DE

Ingeniería

ACTA DE GRADO NÚMERO 13196

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE Ingeniería

EN SU SESIÓN DEL DÍA 12 DE Febrero DE 19 99

ACTA No. 03 CONSIDERANDO QUE :

Carlos Julián Soto Muriel

C.C. No. 17.649.042 Florencia (Caquetá)

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LOS ACUERDOS Y REGLAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE :

Ingeniero Civil

EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL Y DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y PREVIO EL JURAMENTO DE RIGOR, EL DECANO DE LA FACULTAD HIZO ENTREGA DEL DIPLOMA No. 57819 CORRESPONDIENTE REGISTRADO AL FOLIO No. 6916

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE GRADO EN LA CIUDAD DE Santafé de Bogotá D.C. A LOS 26 DÍAS DEL MES DE Marzo DE 19 99

J. M. Carballo S.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

C E R T I F I C A :

Que a la fecha de expedición del presente documento, ejerce las funciones de Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería el Ingeniero ***HUGO ALBERTO HERRERA FONSECA.***

Santafé de Bogotá, 26 de marzo de 1999

CONSUELO GOMEZ SERRANO
Secretaria General

Diligencia de Autenticación
De Firma Registrada

En la notaría cuarenta del círculo de Santafé de Bogotá D. C. se cotejó la firma que aparece en el presente documento, la cual corresponde a Gomez Serrano Consuelo

con C. C. No. 41442417 de Pto.

que se encuentra registrada en este despacho. 06 ABR. 1999

Santafé de Bogotá D. C.

Se autoriza el anterior reconocimiento

EL NOTARIO CUARENTA DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ D. C.

REPUBLICA DE COLOMBIA

Gustavo Aldana Villarreal
Notario Cuarenta (E)
Bogotá D.C.

República de Colombia

ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA
JULIO GARAVITO

La Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito

con personería jurídica concedida por el Ministerio de Justicia, según resolución No 086 del 19 de enero de 1973

otorgó a

Carlos Julián Soto Muriel

c.c. 17'649.042 de Florencia (Caquetá)
el día 10 del mes de mayo de 2005

el título de

Especialista en Saneamiento Ambiental

En testimonio de ello se expide el presente diploma

Presidente del Consejo Directivo

Gerl ~ R. Santos,
Rector

Secretario General

Acta de Grado No. 1129 Registro No. 03732 Libro de Diploma No. 1 Folio No. 1866

Bogotá, D.C. 10 de mayo de 2005

ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERIA

ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA "JULIO GARAVITO"

CONSEJO DIRECTIVO

Acta de Grado No. 1129

El Consejo Directivo de la ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO, en su sesión del día 10 de mayo de 2005, mediante el Acta General de Posgrado No. 13,

Considerando

Que la ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO, con Personería Jurídica del Ministerio de Justicia, Resolución No. 086 del 19 de enero de 1973 y certificada por el Ministerio de Educación Nacional, está facultada por el Gobierno Nacional para expedir el título de **Especialista en Saneamiento Ambiental.**

Que el ingeniero **Carlos Julián Soto Muriel** con C.C. No.17'649.042 Florencia (Caquetá); ha presentado su solicitud de grado de Especialista acompañada de todos los documentos exigidos para el efecto, que el solicitante ha cursado y aprobado todas las asignaturas que componen el plan de estudios, y que ha cumplido los demás requisitos legales y reglamentarios según certifican el Rector y el Secretario General de la ESCUELA,

Resuelve

Primero: Otorgar el título de Especialista en Saneamiento Ambiental al ingeniero

Carlos Julián Soto Muriel

Segundo: Disponer que en testimonio del presente grado se haga entrega del diploma correspondiente, previo el juramento de rigor, en ceremonia especial.

Para constancia, expide y certifica el Secretario General de la ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO, en Bogotá, D. C., el 10 de mayo de 2005.

Ing. RICARDO A. LÓPEZ CUALLA
Secretario General

No. de Registro 03732 **Libro de diplomas No.** 1 **Folio 1866**

La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

Creada por la Ley 60 de 1982

Confiere el Título de

Especialista en Formulación y Evaluación de Proyectos

A:

Carlos Julián Soto Muriel

Cédula de Ciudadanía No. 17.649.042 Expedida en: Florencia

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos por la Universidad en el programa Especialización en Formulación y Evaluación de Proyectos. de la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas y en constancia se firma y otorga el presente

DIPLOMA

Dado en: Florencia, Caquetá a los 17 días del mes de marzo de 2.006

El Rector

El Decano

Registrado en el libro No. 0001

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
FLORENCIA CAQUETA

ACTA DE GRADO 1428

La Universidad de la Amazonia, creada mediante Ley 60 de 1982, y con reconocimiento Institucional según Resolución 6533 de mayo de 1983, emanada del Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que el Consejo de Facultad de la CIENCIAS CONTABLES ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS, según Acuerdo No. 050 del 09 de Marzo de 2006, ha certificado que

CARLOS JULIAN SOTO MURIEL

Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 17649042 expedida en Florencia, ha cumplido en forma satisfactoria con los requisitos académicos establecidos en la normas legales, y las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la Universidad de la Amazonia, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Consejo Superior , previo juramento del Graduando, le otorgó el título de

ESPECIALISTA EN FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS

En consecuencia, el señor Rector, ante el Secretario General y el Decano de la Facultad le entregó al Graduando el Diploma 608 que lo acredita para ejercer la Profesión.

Para constancia firman los que intervinieron en el acto, en Florencia, Departamento de Caqueta, hoy 17 de Marzo de 2006.

LUIS EDUARDO TORRES GARCIA
Rector

MEYER HURTADO PARRA
Secretario General

DENNYSE Ma. PATRICIA HERMOSA GUZMAN
Decano

Registrado en el libro: 0001 Al Folio: 0121 - R4114 Fecha: 22 de Marzo de 2006

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

FICHA INFORMATIVA DEL ALUMNO

DATOS DEL ALUMNO/A:

NOMBRE Y APELLIDOS: Carlos Julián Soto Muriel
D.N.I. : AW250563
FECHA DE NACIMIENTO: 21-07-1972
Plan de estudios: MÁSTER UNIVERSITARIO EN HIDROLOGÍA Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS (SEMIPRESENCIAL) (M174)
Expediente : 145

RELACION DE ASIGNATURAS DEL EXPEDIENTE

Código	Asignatura	Cred	Dur	Tip	Año	Cur	Conv	Calificación
	Asignaturas Matriculadas:							
202482	HIDROLOGÍA SUPERFICIAL	5	A	B	20-21 1	MAY	Notable	8,70
202483	HIDROGEOLOGÍA	9	A	B	20-21 1	MAY	Notable	7,30
202484	CALIDAD DE LAS AGUAS	5	A	B	20-21 1	MAY	Aprobado	6,20
202485	TECNOLOGÍA DEL AGUA	10	A	B	20-21 1	MAY	Notable	7,40
202486	CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	4,5	A	B	20-21 1	MAY	Notable	8,00
202487	GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	11,5	A	B	20-21 1	MAY	Notable	7,80
202488	ESTUDIO DE CASOS	5	A	B	20-21 1	MAY	Notable	7,60
202489	TRABAJO FIN DE MASTER	10	I	P	20-21 1			
	Asignaturas Matriculadas:							
202489	TRABAJO FIN DE MASTER	10	I	P	21-22 1			
	Asignaturas Matriculadas:							
202489	TRABAJO FIN DE MASTER	10	I	P	22-23 1			

CUADRO RESUMEN DE CRÉDITOS:

Tipo de asignatura	Créd. Requeridos	Créd. Conseguidos	Créd. pendientes	Créd. matriculados
OBLIGATORIA (B)	50,00	50,00	0,00	0,00
TRABAJO FIN DE MÁSTER(P)	10,00	0,00	10,00	10,00

Calificación global media de los créditos superados que figuran en el expediente académico (R.D.1125/2003): 7,56

. . .

OBSERVACIONES DEL EXPEDIENTE.

Prórroga de permanencia concedida únicamente para el año 2022-23. Finalizado este año académico sin que haya concluido el Máster, el expediente académico se cerrará sin más trámite, y no podrá continuar el Máster iniciado.

Los datos aquí reflejados son meramente informativos.

Alcalá de Henares, a 9 de abril de 2023

UNIVERSITAT INTERNACIONAL VALENCIANA
EXPEDIENTE PERSONAL DEL ALUMNO/A

Universidad Internacional de Valencia

DATOS DEL ALUMNO/A:

Nombre y apellidos: Carlos Julián Soto Muriel
D.N.I. : AW250563

DATOS DE ACCESO

Acceso a la Titulación: Título extranjero Superior NO perteneciente al EEES-Título extranjero Superior NO perteneciente al EEES
Convocatoria: 2022-23-OCT

Centro: Escuela Superior de Ingeniería, Ciencia y Tecnología
Plan de estudios: P035 Máster Universitario en Energías Renovables
Expediente : 422

Código	Asignatura	Cred	Dur	Tip	Año	Cur	Conv	Agot	Calificación	
50651	CF - Tecnología eléctrica	6	02	C	22-23	1	EN1	1	Sobresaliente	9,0
50733	Transición energética	6	3S	B	22-23	1	MA1	1	Notable	8,1
50734	El sistema eléctrico	6	3S	B	22-23	1	AB1	2	Sobresaliente	9,0
50735	Energía eólica	6	3S	B	22-23	1	MA1	1	Aprobado	5,9
50736	Energía solar térmica	6	3S	B	22-23	1	AB1	1	Sobresaliente	9,4
50737	Energía solar fotovoltaica	6	3S	B	22-23	1	AB1	2	Notable	7,9
50738	Energía hidráulica	6	4S	B	22-23	1	MY2	1	Sobresaliente	9,4
50739	Otras alternativas de energías renovables	6	4S	B	22-23	1	MY2	1	Aprobado	6,4
50740	Auditoría energética	6	4S	O	22-23	1	MY2	1	Notable	8,5
50742	Prácticas Externas (Energías Renovables)	6	4S	B	22-23	1	MY2	1	Sobresaliente	9,5

Convocatoria Logro Académico obtenido por el Alumno/a.

Tipo de asignatura		Cred. matriculados	Cred. Requeridos	Cred. Conseguidos	Cred. pendientes
OBLIGATORIA	(B)	48,00	48,00	0,00	0,00
OPTATIVA	(O)	6,00	6,00	0,00	0,00
PROYECTO FIN DE CARRE	(P)	6,00	0,00	6,00	0,00

La nota media ponderada alcanzada ha sido: 8,23

Se ha aplicado la escala aprobada en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre:
0-4,9: Suspenso (SS); 5,0-6,9: Aprobado (AP); 7,0-8,9: Notable (NT); 9,0-10: Sobresaliente (SB).

NOTA.- Este documento es informativo y no tiene validez académica oficial.

ATENEO INTERNAZIONALE
Università per Stranieri di Siena

Riepilogo delle prove di esame CILS – Certificazione di Italiano come Lingua Straniera

(Utile per l'autocertificazione ai sensi del D. P. R. 445/2000 art. 3)

Cognome e Nome **Soto Muriel Carlos Julian**

matricola **370749** nato/a il **21/07/1972**

a **Armenia**

Livello DUE - B2 sessione del **02/12/2021**

Votazione

Ascolto	17 / 20	(Suff. = 11)
Comprensione della lettura	19 / 20	(Suff. = 11)
Strutture della comunicazione	11 / 20	(Suff. = 11)
Produzione scritta	13 / 20	(Suff. = 11)
Produzione orale	12 / 20	(Suff. = 11)
TOTALE	**72 / 100**	

Università Stranieri Siena

Siena, 04/02/2022

La Direttrice del Centro CILS
Prof.ssa Sabrina Machetti

Università Stranieri Siena

Il Rettore
Prof. Tomaso Montanari

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA
Facultad de Ingeniería Ambiental

Programa de Actualización y Educación Continua en Ciencias e Ingeniería Ambiental

El Decano de la Facultad, visto que han sido cumplidos los requisitos establecidos por la Facultad de Ingeniería Ambiental, otorga el:

CERTIFICADO

A

SOTO MURIEL, CARLOS JULIAN

Por haber participado en el curso :

"CURSO REGIONAL DE EVALUACIÓN, OPERACIÓN DE PLANTAS DE FILTRACIÓN RÁPIDA "

Desarrollado del 06 al 16 de Marzo del 2006, con un total de 81 Horas lectivas.

Dado en Lima, a los 16 días del mes de MARZO del 2006

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA Facultad de Ingeniería Ambiental COORDINADOR Programa de Actualización y Educación Continua en Ciencias e Ingeniería Ambiental

Coordinador del
Programa de Actualización y
Educación Continua en Ciencias e
Ingeniería Ambiental

DECANO

Decano de la
Facultad de Ingeniería Ambiental

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

CARLOS JULIÁN SOTO MURIEL

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 17649042

Cursó y aprobó la acción de Formación

COSTOS Y PRESUPUESTOS PARA EDIFICACIONES MODULO I: GENERALIDADES

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Medellín a los Siete (7) días del mes de Noviembre de Dos Mil Siete (2007)

GUSTAVO LOPEZ DE MESA
SUBDIRECTOR CENTRO NACIONAL DE LA MADERA
REGIONAL ANTIOQUIA

SGCV2007387075 7/11/2007
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

ACODAL
ASOCIACION COLOMBIANA DE INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL
SECCIONAL CENTRO

LA ASOCIACION COLOMBIANA DE INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL ACODAL SECCIONAL CENTRO

CERTIFICA QUE

CARLOS JULIAN SOTO MURIEL

Participó en el curso taller: ***OPERACION Y EVALUACION DE PLANTAS DE PURIFICACIÓN DE AGUA***, realizado en Bogotá del 14 al 16 de Mayo de 2008.

Constancia que se expide en la ciudad de Bogotá a los diez y seis (16) días del mes de Mayo de 2008.

SANDRA MARTINEZ
Coordinadora
Eventos y Capacitación

Calle 39 N° 14-75 - Pbx: 245 95 39 - Faxes: 323 14 07 y 323 14 08 Bogotá, Colombia
E-mail: ascentro@acodal.org.co - Web Site: http: //www.acodal.org.co

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Facultad de Artes

PROGRAMA EDUCACIÓN CONTINUADA

CERTIFICA QUE

Carlos Julián Soto Muriel

Asistió al curso

INTERVENTORÍA DE OBRAS ESTATALES

DE MARZO 11 AL 15 DE 2002.- CON UNA INTENSIDAD DE 15 HORAS

DADO EN BOGOTÁ, A LOS 15 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2002

Arq. BEATRÍZ GARCÍA MORENO
Decana

Arq. LUIS ALFONSO PÉREZ OROZCO
Vicedecano Académico

D.I. WILLIAM VÁSQUEZ RODRÍGUEZ
Secretario de Facultad

Arq. NELSON ROJAS BERNAL
Profesor

Universidad del Cauca

UNIVERSIDAD DEL CAUCA
INSTITUTO DE POSGRADO EN INGENIERÍA CIVIL
CAMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA

Cámara de Comercio de Florencia

Otorga a:

CARLOS JULIAN SOTO MURIEL

cc. 17.649.042 de Florencia

DIPLOMADO EN:

INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES

Florencia - Caquetá, mayo 16 a noviembre 14 de 2003 - 120 Horas

DANILO REINALDO VIVAS RAMOS
Rector Universidad del Cauca

EDUARDO FLOREZ CORREA
Presidente Ejecutivo Cámara de Comercio

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

CARLOS JULIÁN SOTO MURIEL

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 17649042

Cursó y aprobó la acción de Formación

MICROSOFT PROJECT: APLICACIÓN EN LA PROGRAMACIÓN DE OBRAS

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Medellín a los Tres (3) días del mes de Septiembre de Dos Mil Siete (2007)

NOHORA JUDITH HERNANDEZ LOPEZ
SUBDIRECTOR CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCIÓN
REGIONAL ANTIOQUIA

SGCV2007304468 3/09/2007
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Municipio de Gutiérrez
Alcaldía Municipal
NIT 800094704-1

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 014

En el Municipio de Gutiérrez Cundinamarca a los veinte (20) días del mes de Mayo de (2010), Entre los suscritos **JHON FREDY GOMEZ QUEVEDO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.645.413 expedida en Bogotá, quien actúa en nombre y Representación Legal del Municipio de Gutiérrez en su calidad de Alcalde Municipal y quien para los efectos del presente documento se denomina **EL CONTRATANTE,** por una parte y de la otra, otra **CARLOS JULIAN SOTO MURIEL** identificado con cedula de ciudadanía No. 17.649.042 Expedida en Florencia Caquetá, actuando en nombre propio, quien para los efectos del presente documento se denomina **EL CONTRATISTA,** convenimos suscribir el ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 014 cuyo objeto es Elaboración de estudios y diseños de los sistemas de acueducto y alcantarillado en el casco urbano del Municipio de Gutiérrez Departamento de Cundinamarca. Según el estado financiero que se describe a continuación:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	60.432.752.oo
VALOR GIRADO ANTICIPO:	30,216, 376.oo
VALOR GIRADO ACTA DE RECIBO FINAL:	30,216, 376.oo
TOTAL GIRADO	60.432.752.oo

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL Contratista cumplió con el objeto pactado en el contrato y hace entrega del informe.

En constancia se firma en el Municipio de Gutiérrez Cund. A los veinte (20) días del mes Mayo de Dos Mil Diez (2010)

JHON FREDY GOMEZ QUEVEDO
Alcalde Municipal

CARLOS JULIAN SOTO MURIEL
Contratista

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Municipio de Gutiérrez
Alcaldía Municipal
NIT 800094704-1

ACTA DE RECIBO FINAL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 014

En el Municipio de Gutiérrez Cundinamarca a los ocho (08) días del mes de Abril de (2010), Entre los suscritos **JHON FREDY GOMEZ QUEVEDO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.645.413 expedida en Bogotá, quien actúa en nombre y Representación Legal del Municipio de Gutiérrez en su calidad de Alcalde Municipal y quien para los efectos del presente documento se denomina **EL CONTRATANTE, ANDRES MARROQUIN RODRIGUEZ** en calidad de supervisor por una parte y de la otra, otra **CARLOS JULIAN SOTO MURIEL** identificado con cedula de ciudadanía No. 17.649.042 Expedida en Florencia Caquetá, actuando en nombre propio, quien para los efectos del presente documento se denomina **EL CONTRATISTA,** convenimos suscribir el ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 014 cuyo objeto es Elaboración de estudios y diseños de los sistemas de acueducto y alcantarillado en el casco urbano del Municipio de Gutiérrez Departamento de Cundinamarca. Según informe final presentado a si:

Entrega de informe final en medio físico y magnético.

Valor a pagar presente acta son: Treinta millones doscientos dieciséis mil trescientos setenta y seis pesos ($ 30,216, 376.00)

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL Contratista cumplió con el objeto pactado en el contrato y hace entrega del informe.

En constancia se firma en el Municipio de Gutiérrez Cund. A los ocho (08) días del mes Abril de Dos Mil Diez (2010)

JHON FREDY GOMEZ QUEVEDO
Alcalde Municipal

CARLOS JULIAN SOTO MURIEL
Contratista

ANDRES MARROQUIN RODRIGUEZ
Secretario de Planeación y Obras Públicas
Interventor

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUTIÉRREZ
NIT 800094704-1

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE GUTIERREZ

CERTIFICA

Que el ingeniero civil **CARLOS JULIÁN SOTO MURIEL**, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.649.042 realizó para el municipio de Gutiérrez el Contrato de Consultoría No. 014 de 2009, el cual se resume en el siguiente cuadro, desempeñando las funciones de Director de Proyecto y Especialista Hidráulico:

Contrato de Consultoría No.	014 de 2009
Objeto	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE GUTIÉRREZ, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Contratista	CARLOS JULIÁN SOTO MURIEL
Contratante	MUNICIPIO DE GUTIÉRREZ, CUNDINAMARCA
Fecha de Iniciación	10 DE DICIEMBRE DE 2009
Fecha de Terminación	08 DE ABRIL DE 2010
Plazo	CUATRO (04) MESES
Valor del Contrato	SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($60.432.752,00) M/CTE

Que las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato fueron:

Componente de Acueducto:

1. Catastro de los componentes del sistema de acueducto.
2. Diagnóstico de los componentes del sistema de acueducto
3. Campaña de medición de presiones y caudales.
4. Modelación hidráulica y sectorización de redes de distribución.
5. Optimización del sistema de acueducto
6. Evaluación hidráulica y operacional de la planta de potabilización.
7. Presupuestación y programación de obra de las actividades necesarias para la optimización del sistema de acueducto.
8. Elaboración de los documentos necesarios para la presentación del proyecto ante el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial como Metodología General Ajustada, Ficha Resumen del Proyecto, Ficha EBI, Ficha FSE-01.

Componente de Alcantarillado:

1. Catastro de los componentes del sistema de alcantarillado.
2. Diagnóstico de los componentes del sistema de alcantarillado
3. Modelación hidráulica de la red de colectores del sistema de alcantarillado.
4. Optimización del sistema de alcantarillado.
5. Presupuestación y programación de obra de las actividades necesarias para la optimización del sistema de alcantarillado.
6. Elaboración de los documentos necesarios para la presentación del proyecto ante el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial como Metodología General Ajustada, Ficha Resumen del Proyecto, Ficha EBI, Ficha FSE-01.

Se expide la presente certificación a los veinticinco (25) días del mes de agosto de 2010.

JHON FREDY GOMEZ QUEVEDO
Alcalde Municipal

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO No.077/2008 CELEBRADO ENTRE EDESA S.A. E.S.P. Y CONSORCIO GÓMEZ SOTO

OBJETO	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LOS SISTEMAS DE POTABILIZACIÓN DE LOS ACUEDUCTOS DE PUERTO CONCORDIA, MAPIRIPÁN, EL CALVARIO, INSPECCIÓN PALMERAS Y CASCO URBANO DE SAN CARLOS DE GUAROA Y TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE EN URIBE, CUBARRAL, MESETAS Y EL CASTILLO META.
CONTRATISTA	CONSORCIO GÓMEZ SOTO – R/L EDUARDO GÓMEZ G.
VALOR INICIAL	$ 161.1240.000,oo
ADICIONAL No. 01	$ 15.996.400,oo
PLAZO INICIAL	SEIS (6) MESES
FECHA DE INICIACIÓN	13 DE AGOSTO DE 2008
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	12 DE FEBRERO DE 2009
PRORROGA No. 01	DOS (2) MESES
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	12 DE ABRIL DE 2009
FECHA RECIBO FINAL	10 DE ABRIL DE 2009
INTERVENTOR	ING. JAIME HUMBERTO DUARTE ISAZA

El contratista constituyó la garantía única de cumplimiento de conformidad con la cláusula DÉCIMA SEGUNDA del contrato de consultoría por medio de la póliza de las siguientes características:

AMPARO	NUMERO	VALOR	VIGENCIA	ASEGURADORA
Cumplimiento	BO 1279629	$ 32.224.800	13-08-2008 a 14-10-2009	LIBERTY SEGUROS S.A.
Buen manejo del anticipo		$ 80.562.000	13-08-2008 a 14-10-2009	
Salarios y prestaciones sociales		$ 32.224.800	13-08-2008 a 12-06-2012	
Calidad del servicio		$ 32.224.800	13-08-2008 a 13-06-2010	

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO No.077/2008 CELEBRADO ENTRE EDESA S.A. E.S.P. Y CONSORCIO GÓMEZ SOTO

De acuerdo a la prorroga, las pólizas modificadas tienen las siguientes características:

AMPARO	NÚMERO	VALOR	VIGENCIA	ASEGURADORA
Cumplimiento	BO 1279629	$ 32.224.800	13-08-2008 a 14-12-2009	LIBERTY SEGUROS S.A.
Buen manejo del anticipo		$ 60.532.000	13-08-2008 a 14-12-2009	
Salarios y prestaciones sociales		$ 32.224.800	13-08-2008 a 12-08-2012	
Calidad del servicio		$ 32.224.800	13-08-2008 a 13-08-2010	

Por motivo del adicional, las pólizas modificadas tienen las siguientes características:

AMPARO	NÚMERO	VALOR	VIGENCIA	ASEGURADORA
Cumplimiento	BO 1279629	$ 35.424.080	13-08-2008 a 14-12-2009	
Buen manejo del anticipo		$ 60.532.000	13-08-2008 a 14-12-2009	
Salarios y prestaciones sociales		$ 35.424.080	13-08-2008 a 12-09-2012	
Calidad del servicio		$ 35.424.080	13-08-2008 a 13-08-2010	

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO No.077/2008 CELEBRADO ENTRE EDESA S.A. E.S.P. Y CONSORCIO GÓMEZ SOTO

En la ciudad de Villavicencio a los Veintitrés (23) días del mes de Junio de dos mil nueve (2009), se reunieron, el Arquitecto JOSE EDGAR PATARROYO VARGAS en su condición de Gerente de EDESA S.A. E.S.P., el Ingeniero RAFAEL EDUARDO CABRERA JARAMILLO, Director Operativo de EDESA; el Ingeniero JAIME HUMBERTO DUARTE ISAZA como Interventor y el Ingeniero EDUARDO GÓMEZ GUERRERO, en condición de representante legal del Consorcio Gómez Soto como contratista, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato, previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que EDESA S.A. E.S.P. celebró el día trece (13) de Agosto de dos mil ocho (2008), con el CONSORCIO GÓMEZ SOTO, el contrato de consultoría No.077/2008, cuyo objeto esESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LOS SISTEMAS DE POTABILIZACIÓN DE LOS ACUEDUCTOS DE PUERTO CONCORDIA, MAPIRIPÁN, EL CALVARIO, INSPECCIÓN PALMERAS Y CASCO URBANO DE SAN CARLOS DE GUAROA Y TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE EN URIBE, CUBARRAL, MESETAS Y EL CASTILLO META.

SEGUNDA: Que mediante Acta de Recibo Final suscrita por el Interventor y el contratista de fecha 10 de Abril de 2009 e informe final del interventor delegado, se dio a conocer a EDESA S.A. E.S.P. sobre la terminación del objeto del contrato y el cumplimiento de las obligaciones contraídas.

TERCERA: Que el Interventor de la consultoría certifica que las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los limites de existencia y extensión del riesgo amparado exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

CUARTA: Que el contratista presenta para la presente diligencia la certificación bajo la gravedad de juramento en la cual se manifiesta que se han efectuado y liquidado los pagos correspondientes a parafiscales..

QUINTA: Que en la Cláusula DÉCIMA SÉPTIMA del contrato No. 077 de 2008, se estipuló la manera de efectuar la liquidación del contrato, y por tanto se da a través de la presente acta cumplimiento efectivo a lo allí previsto.

SEXTA: Que el Interventor del contrato presenta el siguiente proyecto de liquidación del contrato en referencia.

BALANCE DEL CONTRATO

Valor inicial del Contrato:	$ 161'124.000,00
Anticipo:	$ 80'562.000,00
Pagos parciales realizados al contratista:	$ 0,00
Adicional No. 01:	$ 15'996.400,00
Valor total del contrato:	$ 177.120.400,00
Ejecución física del Contrato:	$ 177.120.400,00
Saldo a favor del contratista:	$96'558.400,00
Saldo a favor del Departamento:	$ 0,00
Reintegro rendimientos financieros cuenta del Anticipo:	$ 59.084,00

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO No.077/2008 CELEBRADO ENTRE EDESA S.A. E.S.P. Y CONSORCIO GÓMEZ SOTO

Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollarán efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

SÉPTIMA: De conformidad con lo antes manifestado las partes contratantes imparten la aprobación a la presente liquidación.

OCTAVA: Consecuentemente con lo aquí expuesto y teniendo en cuenta que el contratista allegó el informe final del estudio, EDESA S.A. E.S.P. cancelará al CONSORCIO GÓMEZ SOTO la suma de NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE. ($ 96.558.400,oo), a la presentación por parte del contratista de los siguientes documentos pertinentes para el pago: a) Factura. b) Informe final. c) Certificación por parte la tesorera de EDESA S.A. E.S.P. del pago por parte del contratista de los rendimientos financieros del contrato No 077 de 2008.

En atención a lo previsto en la presente Acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato No.077 de 2008, cuyo objeto es DISEÑO PARA LA RENOVACIÓN Y EXPANSIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN DEL ARIARI, DEPARTAMENTO DEL META." y se declara a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin perjuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron en Villavicencio a los veintitrés (23) días del mes de Junio de 2009.

EDUARDO GÓMEZ GUERRERO
R/L CONSORCIO GÓMEZ SOTO
Contratista

JAIME HUMBERTO DUARTE ISAZA
Interventor

RAFAEL EDUARDO CABRERA JARAMILLO
Director Operativo y de interventoría EDESA S.A. E.S.P.

JOSE EDGAR PATARROYO VARGAS
Gerente EDESA S.A. E.S.P.

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META
EDESA S.A. E.S.P.

edesa

CARTA DE CONFORMACIÓN CONSORCIO

Por medio del presente hacemos constar que hemos constituido el Consorcio GOMEZ SOTO para participar en la Invitación Privada No. 0038- 2008 que tiene por objeto "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LOS SISTEMAS DE POTABILIZACIÓN DE LOS ACUEDUCTOS DE PUERTO CONCORDIA, MAPIRIPÁN, EL CALVARIO, INSPECCIÓN DE PALMERAS Y CASCO URBANO DE SAN CARLOS DE GUAROA; Y TANQUES DE ALMACENAMIENTO EN URIBE, CUBARRAL, MESETAS Y EL CASTILLO, META".

Integrantes del Consorcio:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIT o cédula	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN:
EDUARDO GOMEZ GUERRERO	79.908.575	51%
CARLOS JULIÁN SOTO MURIEL	17.649.042	49%

Representante Legal

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIT o cédula
EDUARDO GOMEZ GUERRERO	79.908.575

Al conformar el consorcio para participar en la Invitación Privada, sus integrantes se comprometen a:

1. Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato.
2. La duración del consorcio será igual al término de ejecución y liquidación del contrato y un año más.
3. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones originadas en el contrato frente a EDESA S.A. E.S.P.
4. No ceder su participación en el consorcio al otro integrante del mismo.
5. No ceder su participación en el consorcio a terceros sin la autorización de EDESA S.A. E.S.P.

ORGANIZACIÓN INTERNA DEL CONSORCIO: Para la organización del Consorcio el Representante Legal tendrá las siguientes facultades:

1. Representar el Consorcio en todos los actos que se deriven del objeto del presente acuerdo.
2. Administrar y celebrar con sujeción al mismo, todos los contratos necesarios para el desarrollo del objeto del presente acuerdo, así como del contrato que se llegue a suscribir con EDESA S.A. E.S.P.
3. Nombrar los colaboradores y apoderados necesarios para el desarrollo y administración de la Consultoría, determinando su remuneración y funciones, y removerlos cuando lo estime conveniente.
4. Firmar la propuesta y el contrato, actas parciales, actas finales, acta de liquidación, y todos las demás actas y documentos que se generen durante el desarrollo de la Consultoría.

El domicilio del Consorcio GOMEZ SOTO se ubicará en la Transversal 24 Nº 54-31 Oficina 405 Bogotá D.C., teléfono 540 36 20

Para constancia se firma a los once (11) días del mes de junio del 2008

Integrantes del Consorcio:

EDUARDO GOMEZ GUERRERO **CARLOS JULIÁN SOTO MURIEL**

Representante Legal

EDUARDO GOMEZ GUERRERO

EL INGENIERO JAIME HUMBERTO DUARTE ISAZA, quien cumplió las funciones de Interventor del Contrato N0 077 de 2008 suscrito entre EDESA S.A. E.S.P. y el CONSORCIO GOMEZ SOTO

CERTIFICA

Que el Ingeniero Carlos Julián Soto Muriel, identificado con cédula No. 17.649.042 y Matrícula Profesional No. 25202 77329 CND, se desempeñó como Director de Proyecto y Especialista Hidráulico en el Contrato No. 077 de 2008 suscrito entre EDESA S.A. E.S.P. y el CONSORCIO GÓMEZ SOTO, identificado con NIT No. 900.229.764-8, con una dedicación del 100% durante todo el plazo de ejecución del contrato. A continuación se muestran las características principales del Contrato:

CONTRATO Nº	077 - 2008
OBJETO	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LOS SISTEMAS DE POTABILIZACIÓN DE LOS ACUEDUCTOS DE PUERTO CONCORDIA, MAPIRIPÁN, EL CALVARIO, INSPECCIÓN DE PALMERAS Y CASCO URBANO DE SAN CARLOS DE GUAROA; Y TANQUES DE ALMACENAMIENTO EN URIBE, CUBARRAL, MESETAS Y EL CASTILLO, META
CONTRATISTA	CONSORCIO GOMEZ SOTO Integrantes: EDUARDO GOMEZ GUERRERO, CC 79.908.575, participación 51% CARLOS JULIAN SOTO MURIEL, CC 17.649.042, participación 49%
CONTRATANTE	EDESA S.A. E.S.P.
FECHA DE INICIACIÓN	13 DE AGOSTO DE 2008
FECHA DE TERMINACIÓN	12 DE ABRIL DE 2009
PLAZO INICIAL	SEIS (06) MESES
PLAZO ADICIONAL	DOS (02) MESES
PLAZO TOTAL	OCHO (08) MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CIENTO SESENTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL PESOS ($161,124,000.00) M/CTE
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	CIENTO SESENTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL PESOS ($15,996,400.00) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTE MIL CUATROCIENTOS PESOS ($177,120,400.00) M/CTE
INTERVENTOR	JAIME HUMBERTO DUARTE ISAZA

Que el CONSORCIO GÓMEZ SOTO, en desarrollo del Contrato No. 077 de 2008, realizó los estudios topográficos, estudios geotécnicos, diseños hidráulicos, diseños estructurales, memorias de cálculo de cantidades de obra, análisis de precios

unitarios, presupuesto de obra, programación de obra, elaboración de especificaciones técnicas de construcción, y manuales de operación y mantenimiento, para los siguientes proyectos:

1. Diseño Tanque de Almacenamiento semienterrado con capacidad de 200 m3 para el casco urbano de Uribe – Meta.
2. Diseño Tanque de Almacenamiento semienterrado con capacidad de 400 m3 para el casco urbano de Cubarral – Meta.
3. Diseño Tanque de Almacenamiento semienterrado con capacidad de 300 m3 para el casco urbano de Mesetas – Meta.
4. Diseño Tanque de Almacenamiento semienterrado con capacidad de 300 m3 para el casco urbano de El Castillo – Meta

Que el CONSORCIO GÓMEZ SOTO, en desarrollo del Contrato No. 077 de 2008, realizó los estudios topográficos, estudios geotécnicos, estudios de caracterización y tratabilidad de agua cruda, diseños hidráulicos, diseños estructurales, diseño eléctricos, memorias de cálculo de cantidades de obra, análisis de precios unitarios, presupuesto de obra, programación de obra, elaboración de especificaciones técnicas de construcción, y manuales de operación y mantenimiento, para los siguientes proyectos:

1. Diseño del sistema de tratamiento de agua potable convencional de caudal de diseño de 20 L/s para el pozo profundo existente (sector Guaimaral) del casco urbano de San Carlos de Guaroa – Meta.
2. Diseño del sistema de tratamiento de agua potable convencional de caudal de diseño de 7 L/s para el pozo profundo de la Inspección de Palmeras del municipio San Carlos de Guaroa – Meta.
3. Diseño de la planta de tratamiento de agua potable convencional de caudal de diseño de 4 L/s para el casco urbano del municipio de El Calvario – Meta
4. Diseño del sistema de captación, estación de bombeo de caudal de diseño de 57 L/s, línea de impulsión y del sistema de tratamiento de agua potable convencional de caudal de diseño de 57 L/s para el río Ariari del casco urbano del municipio de Puerto Concordia – Meta.
5. Diseño del sistema de captación, estación de bombeo de caudal de diseño de 5 L/s, línea de impulsión y del sistema de tratamiento de agua potable convencional de caudal de diseño de 5 L/s para el río Guaviare del casco urbano del municipio de Mapiripán – Meta.

Dada en Villavicencio – Meta a los veinticinco (25) días del mes de noviembre del año 2009.

JAIME HUMBERTO DUARTE ISAZA
Ingeniero Interventor Contrato 077 de 2008

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE PUERTO RICO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE CONSULTORÍA

En el municipio de Puerto Rico a los DOCE (12) días del mes de JUNIO del año 2007, en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, los suscritos, **JORGE HERNANDO CALDERÓN PERDOMO** en su calidad de Alcalde Municipal de Puerto Rico y como tal representante legal del mismo, **CARLOS JULIÁN SOTO MURIEL** en su calidad de Contratista, y **MARLY MILENE SARRIA GONZÁLEZ** en su calidad de Interventora del Contrato; hemos convenido liquidar de mutuo acuerdo el Contrato de Consultoría N° 0001 - 2007, teniendo como soporte el acta de recibo final debidamente aprobada por el Interventor del contrato.

GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONTRATO DE CONSULTORÍA Nº	0001 - 2007
OBJETO	ESTUDIO Y DISEÑO PARA LA OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL CASCO URBANO DE PUERTO RICO - CAQUETÁ
CONTRATISTA	CARLOS JULIÁN SOTO MURIEL
PLAZO INICIAL	SESENTA DÍAS (60) DÍAS
PLAZO ADICIONAL	CERO (0) DÍAS
PLAZO TOTAL	SESENTA (60) DÍAS
FECHA DE INICIACIÓN	30 DE MARZO DE 2007
FECHA DE TERMINACIÓN	29 DE MAYO DE 2007
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($67,540,000.00) M/CTE
VALOR ANTICIPO (50%)	TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS ($33,770,000.00) M/CTE
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	$0.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($67,540,000.00) M/CTE
INTERVENTOR	MARLY MILENE SARRIA GONZÁLEZ

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES

Código.	FECHA	VALOR ($)
22331103		**$69,500,000.00**

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

A. PRORROGAS

CONTRATO ADICIONAL NO.	FECHA	PLAZO

B. ADICIONES

CONTRATO ADICIONAL NO.	FECHA	VALOR ($)

C. CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

PLAZO FINAL DEL CONTRATO	: SESENTA (60) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	: 29 DE MAYO DE 2007

VALOR FINAL DEL CONTRATO	: $67,540,000.00
FECHA DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE CONTRATO	: 29 DE MAYO DE 2007

ESTADO FINAL PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

Compañía de Seguros	Póliza Nº	Amparo	Vigencia		Valor asegurado
			Desde	Hasta	
Seguros de Estado S.A.	072020565	CUMPLIMIENTO	16/03/2007	16/11/2007	$13,508,000.00
Seguros de Estado S.A.	072020565	ANTICIPO	16/03/2007	16/08/2007	$33,770,000.00
Seguros de Estado S.A.	072020565	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	16/03/2007	16/08/2007	$3,377,000.00

BALANCE FINANCIERO

VALOR INICIAL	: $67,540,000.00
VALOR ADICIONAL	: $0.00
VALOR INICIAL MAS ADICIONES	: $67,540,000.00
VALOR ANTICIPO	: $33,770,000.00
VALOR AMORTIZADO DEL ANTICIPO	: $0.00
VALOR EJECUTADO	: $67,540,000.00
VALORES GIRADOS POR EL MUNICIPIO	: $33,770,000.00
VALOR A GIRAR POR EL MUNICIPIO CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN	: $33,770,000.00

Que las partes expresan que aceptan la liquidación descrita en la presente acta y a partir de la fecha de suscripción de la misma, previo el cumplimiento de las obligaciones pendientes, se libera mutuamente de cualquier obligación que pueda derivarse del cumplimiento de su objeto, y en consecuencia se declaran a paz y salvo por tal concepto.

En constancia se firma la presente Acta de Liquidación del Contrato de Consultoría No. 0001 – 2007 por los que en ella intervienen, a los DOCE (12) días del mes de JUNIO del año 2007.

JORGE HERNANDO CALDERÓN PERDOMO
Alcalde Municipal

MARLY MILENE SARRIA GONZÁLEZ
Interventor

CARLOS JULIÁN SOTO MURIEL
Contratista

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE PUERTO RICO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEACIÓN

ACTA RECIBO FINAL DE CONTRATO DE CONSULTORÍA

CONTRATO DE CONSULTORÍA Nº	0001 - 2007
OBJETO	ESTUDIO Y DISEÑO PARA LA OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL CASCO URBANO DE PUERTO RICO - CAQUETÁ
CONTRATISTA	CARLOS JULIÁN SOTO MURIEL
PLAZO INICIAL	SESENTA DÍAS (60) DÍAS
PLAZO ADICIONAL	CERO (0) DÍAS
PLAZO TOTAL	SESENTA (60) DÍAS
FECHA DE INICIACIÓN	30 DE MARZO DE 2007
FECHA DE TERMINACIÓN	29 DE MAYO DE 2007
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($67,540,000.00) M/CTE
VALOR ANTICIPO (50%)	TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS ($33,770,000.00) M/CTE
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	$0.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($67,540,000.00) M/CTE
INTERVENTOR	MARLY MILENE SARRIA GONZÁLEZ

En el municipio de Puerto Rico a los VEINTINUEVE (29) días del mes de MAYO del año 2007, en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, se reunieron **CARLOS JULIÁN SOTO MURIEL** representante legal del Contratista, y **MARLY MILENE SARRIA GONZÁLEZ** quien ejerce la Interventoría; con el fin de hacer la entrega por parte del Contratista y recibir a satisfacción por parte de la Interventoría el objeto contratado. Los productos y documentos del objeto del contrato de consultoría entregados por el Contratista son:

DESCRIPCIÓN	CANT	UND	FORMA DE PRESENTACIÓN	INFORMACIÓN Y CONTENIDO
MEMORIAS DE CALCULO HIDRÁULICO	161	folios	Medio impreso y archivo magnético	Características de Puerto rico, Población, Definición del Nivel de Complejidad y Período de Diseño, Dotación de Agua Potable y Caudales de Diseño, Catastro y Diagnóstico del Sistema de Acueducto, Diseño Línea de Conducción y Red de Distribución, Diseño Tanque de Almacenamiento, Bibliografia
PRESUPUESTO Y ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	71	Folios	Medio impreso y archivo magnético	Resumen General Presupuesto de Obra, Presupuesto Línea de Conducción Tanque de Almacenamiento - Red de Distribución, Presupuesto Tanque de Almacenamiento 700m^3, Presupuesto Aducción, Presupuesto Línea de Conducción Desarenador – PTAP, Presupuesto Línea de Conducción PTAP - Tanque de Almacenamiento, Presupuesto Optimización Red De Distribución, Análisis de Precios Unitarios.
JUEGO DE PLANOS DEL PROYECTO	10	Planos	Medio impreso y archivo magnético	Tres planos estructurales tanque de almacenamiento, seis planos hidráulicos en planta perfil Línea de Conducción con los respectivos detalles de construcción, un plano planta general Red de Distribución.

COPIA EN MEDIO MAGNÉTICO (CD-R) DE LOS ARCHIVOS DEL ESTUDIO	1	CD -R	Disco compacto contiene los archivos digitales que conforman el estudio.	Memorias de Cálculo Hidráulico, Presupuesto y Análisis de Precios Unitarios, Juegos de Planos del Proyecto, Ficha Resumen del Proyecto, Ficha FSE-01, Metodología General Ajustada MGA, Memorias de Cálculo Estructural Tanque de Almacenamiento, Estudio Geotécnico, Especificaciones Técnicas de Construcción.
RESUMEN DEL PROYECTO, FICHA FSE – 01, CRONOGRAMA, METODOLOGÍA GENERAL AJUSTADA	97	Folios	Medio impreso y archivo magnético	Formatos y Metodologías de Preparación exigidos por el Ministerio de Medio Ambiente para la Evaluación y Viabilización del proyecto.
MEMORIAS DE CÁLCULO ESTRUCTURAL TANQUE DE ALMACENAMIENTO	66	Folios	Medio impreso y medio magnético	Metodología de diseño estructural Tanque de Almacenamiento, contiene los resultados del modelo realizado en el programa SAP 2000.
ESTUDIO GEOTÉCNICO	22	Folios	Medio impreso y medio magnético	Caracterización física y mecánica del suelo donde se ubicará el Tanque de Almacenamiento.
CARACTERIZACIÓN FÍSICO QUÍMICA DEL AGUA DE LA FUENTE DE ABASTECIMIENTO	2	Folios	Medio Impreso	Resultados Ensayos de Laboratorio
CARTERAS TOPOGRÁFICAS DE TRÁNSITO Y NIVELACIÓN	18	Folios	Medio Impreso	Cartera de Campo y Cuadro de Coordenadas del Estudio Topográfico
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN	45	Folios	Medio impreso y medio magnético	Especificaciones Técnicas que deben ser aplicadas durante la ejecución física del proyecto.

El Interventor del contrato hace constar que los productos objeto del Contrato de Consultoría han sido entregados por el Contratista y recibidos por el municipio de Puerto Rico a entera satisfacción.

El recibo de los trabajos no exime al Contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y a las establecidas en las normas legales vigentes.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los veintinueve (29) días del mes de mayo del 2007.

MARLY MILENE SARRIA GONZÁLEZ
Interventor

CARLOS JULIÁN SOTO MURIEL
Contratista

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE PUERTO RICO
DESPACHO DEL ALCALDE

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PUERTO CERTIFICA:

QUE: El ingeniero CARLOS JULIÁN SOTO MURIEL, identificado con cédula de ciudadania No. 17.649.042, realizó a satisfacción para el municipio de Puerto Rico el siguiente contrato de consultoría:

GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONTRATO DE CONSULTORÍA Nº	0001 - 2007
OBJETO	ESTUDIO Y DISEÑO PARA LA OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL CASCO URBANO DE PUERTO RICO - CAQUETÁ
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PUERTO RICO
CONTRATISTA	CARLOS JULIÁN SOTO MURIEL
PLAZO FINAL	SESENTA (60) DÍAS
FECHA DE INICIACIÓN	30 DE MARZO DE 2007
FECHA DE TERMINACIÓN	29 DE MAYO DE 2007
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($67,540,000.00) M/CTE
PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS	• PROYECCIÓN POBLACIÓN DE DISEÑO • DEFINICIÓN DEL NIVEL DE COMPLEJIDAD Y PERÍODO DE DISEÑO • DOTACIÓN DE AGUA POTABLE Y CAUDALES DE DISEÑO • CATASTRO Y DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO • DISEÑO LÍNEA DE ADUCCIÓN • EVALUACIÓN HIDRÁULICA Y OPERACIONAL, DISEÑO Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE POTABILIZACIÓN Q=80 L/s • DISEÑO TANQUE DE ALMACENAMIENTO 700 m^3 • DISEÑO LÍNEA DE CONDUCCIÓN • DISEÑO (SECTORIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN) RED DE DISTRIBUCIÓN • PRESUPUESTO DE OBRA OPTIMIZACIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA • RESUMEN DEL PROYECTO, FICHA FSE – 01, CRONOGRAMA, FICHA EBI, MGA

QUE: El ingeniero CARLOS JULIÁN SOTO MURIEL ejerció las funciones de director de proyecto con una dedicación del 100% durante el plazo total de ejecución del contrato.

Se expide la presente certificación a los doce (12) días del mes de junio del año 2007.

JORGE HERNANDO CALDERON
Alcalde Municipal

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Municipio de Gutiérrez
Oficina De Planeación
NIT 800094704-1

ACTA DE LIQUIDACION
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 001

En el Municipio de Gutiérrez Cundinamarca a los diesiciete (17) días del mes de Diciembre de (2009), Entre los suscritos **JHON FREDY GOMEZ QUEVEDO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.645.413 expedida en Bogotá, quien actúa en nombre y Representación Legal del Municipio de Gutiérrez en su calidad de Alcalde Municipal y quien para los efectos del presente documento se denomina **EL CONTRATANTE, ANDRES MARROQUIN RODRIGUEZ** en calidad de Interventor por una parte y de la otra, otra **CARLOS JULIAN SOTO MURIEL** identificado con cedula de ciudadanía No 17.649.042 de Florencia Caquetá, actuando en nombre propio, quien para los efectos del presente documento se denomina **EL CONTRATISTA**, convenimos suscribir el ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 001 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EN UN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL PERIMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE GUTIERREZ CUNDINAMARCA ".

Según el estado financiero que se describen a continuación:

De esta manera tenemos:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$24.997.768.oo
VALOR GIRADO ANTICIPO	$12.498.884.oo
VALOR GIRADO ACTA DE RECIBO FINAL	$12.498.884.oo
TOTAL GIRADO	$ 24.997.768.oo

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: $ 00

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL Contratista cumplió con el objeto pactado en el contrato e hizo entrega del informe.

En virtud que el CONTRATISTA y EL MUNICIPIO han cumplido con las obligaciones del contrato de Consultoria ya referido, las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto.

En constancia se firma en el Municipio de Gutiérrez Cund. A los diesiciete (17) días del mes de Diciembre de Dos Mil Nueve (2009)

JHON FREDY GOMEZ QUEVEDO
Alcalde Municipal

CARLOS JULIAN SOTO MURIEL
CONTRATISTA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Municipio de Gutiérrez
Oficina De Planeación
NIT 800094704-1

ACTA DE RECIBO FINAL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 001

En el Municipio de Gutiérrez Cundinamarca a los veintitrés (23) días del mes de Agosto de (2009), Entre los suscritos **JHON FREDY GOMEZ QUEVEDO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.645.413 expedida en Bogotá, quien actúa en nombre y Representación Legal del Municipio de Gutiérrez en su calidad de Alcalde Municipal y quien para los efectos del presente documento se denomina **EL CONTRATANTE, ANDRES MARROQUIN RODRIGUEZ** en calidad de Interventor por una parte y de la otra, otra **CARLOS JULIAN SOTO MURIEL** identificado con cedula de ciudadanía No 17.649.042 de Florencia Caquetá, actuando en nombre propio, quien para los efectos del presente documento se denomina **EL CONTRATISTA,** convenimos suscribir el ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 001 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EN UN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL PERIMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE GUTIERREZ CUNDINAMARCA " . Según informe final entregado al comité técnico compuestos por funcionarios designados por corporinoquia y Alcaldía Municipal, además del interventor por parte del Municipio.

Valor a pagar presente acta son: Doce Millones cuatrocientos noventa y ocho mil ochocientos ochenta y cuatro pesos m/cte ($12.498.884.oo)

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL Contratista cumplió con el objeto pactado en el contrato y hace entrega del informe.

En constancia se firma en el Municipio de Gutiérrez Cund. A los veintitrés (23) días del mes de Agosto de Dos Mil Nueve (2009)

JHON FREDY GOMEZ QUEVEDO
Alcalde Municipal

CARLOS JULIAN SOTO MURIEL
Contratista

ANDRES MARROQUIN RODRIGUEZ
Secretario de Planeación y Obras Públicas
Interventor

2_RESIDENTE



CINDY MILENA ROBLES TOQUICA

INGENIERO CIVIL

Cr79B # 6B-50

Bogotá

TEL: 2929435

CELULAR: 3503906727

E-MAIL:
ing.milenatoquica@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Ingeniera civil con experiencia en el sector público y privado, realizando supervisión técnica a proyectos de mampostería estructural y concreto industrializado; reclamaciones ante aseguradora por siniestros con afectaciones a las infraestructuras; seguimiento a la ejecución de contratos tanto técnica como documental; auditoría interna de obra para las diferentes etapas de proyectos de construcción.

Soy una persona responsable, con capacidad de trabajo en equipo, con gran iniciativa, excelentes relaciones personales, con alto grado de responsabilidad y aprendizaje continuo.

FORMACION ACADEMICA

Maestría en ingeniería civil
Universidad Militar Nueva Granada
2023

Auditoría Interna De Calidad - NTC ISO 9001
SENA
2021

Ingeniero Civil
Universidad Militar Nueva Granada
2014

EXPERIENCIA LABORAL

AUDITOR TECNICO DE OBRA

IC CONSTRUCTORA
Febrero 2020 - abril 2023

Logros y Responsabilidades:

- Verificar el cumplimiento de los procedimientos establecidos por la compañía para las diferentes etapas de cada proyecto desde su prefactibilidad hasta posventas, haciendo el respectivo seguimiento según su etapa.
- Evaluar los diferentes procedimientos que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión con el fin de proponer mejoras sobre los mismos
- Realizar visitas técnicas de obra a los proyectos en ejecución para auditar los procesos constructivos y documentales de cada proyecto.
- Identificar oportunidades de mejora y hacer el seguimiento de estas hasta que los mismas

sean subsanadas de manera satisfactoria para cada ciclo auditado.
- Validar el control de costos con periodicidad mensual para los diferentes proyectos en ejecución, identificando variaciones y justificaciones.

Teléfono: 7560657

RESIDENTE DE INTERVENTORIA

Carlos Julian Soto Muriel

junio 2020 – junio 2021

septiembre 2021-febrero 2022

agosto2022- septiembre 2022

Logros y Responsabilidades:

Vigilar y controlar que se cumplan los términos y condiciones del contrato, como lo son: tiempo, calidad, cantidades y el correcto uso de los recursos.

Organizar reuniones, conformar comités de trabajo, pedir los informes de los procesos y verificar que todo se lleve de manera adecuada.

Teléfono: 35554588

INGENIERA RESIDENTE

Diconsultoria S.A

Abril 2019- noviembre 2019

Logros y Responsabilidades:

encargada y responsable por actividades técnicas y administrativas de campo u oficina

velar por el cumplimiento de los objetivos del proyecto con las metas en escenarios de corto, mediano y largo plazo

Teléfono: 6657793

RESIDENTE DE INTERVENTORIA

Carlos Julian Soto Muriel

Octubre 2018-diciembre 2019

Logros y Responsabilidades:

Apoyar al cumplimento de todos los objetivos contractuales

Llevar registro de pagos y/o cambios realizados en el contrato.

controlar el presupuesto

Revisar la documentación requerida para aprobación de los pagos.

Teléfono: 35554588

PROFESIONAL EN INGENIERÍA CIVIL

Instituto Colombiano De Bienestar Familiar
Contratista
Enero 2017- diciembre 2019

Logros y Responsabilidades:

- Realizar trámites para el reconocimiento de siniestros por parte de la aseguradora en infraestructuras propiedad del ICBF- Reg. Bogotá.
- Levantar las cantidades de obra para la correcta reparación de los siniestros reconocidos por la aseguradora
- Realizar seguimiento a las obras de reparación de daños de siniestros.
- Realizar los trámites requeridos para hacer los pagos a los proveedores, en razón a las obras de reparación a causa de los siniestros presentados y reconocidos.
- Levantar necesidades de mantenimiento y/o obras de infraestructura a las propiedades del ICBF- Reg. Bogotá
- Programar actividades del personal de mantenimiento.
- Realizar la documentación precontractual, de proyectos de infraestructura que se requieran en las propiedades del ICBF- Reg. Bogotá
- Realizar el seguimiento a la ejecución de dichos contratos
- Realizar los trámites necesarios para la liquidación de los contratos asignados.

Teléfono: 3241900 ext. 106032

RESIDENTE DE SUPERVISION TECNICA

Servicio Integral de Ingeniería
Septiembre 2014 - diciembre 2016

Logros y Responsabilidades:
Velar por el cumplimiento del título I de la Nsr-10, garantizando que las especificaciones técnicas y de diseño se cumplan a cabalidad en la obra; realizando control de planos, de especificaciones, de materiales, de ensayos de control de calidad y control de ejecución. Se realizó supervisión técnica a los siguientes proyectos en la ciudad de Bogotá:

- San patricio Mampostería estructural

- Santa Helena reservado Torre 2 concreto industrializado
- Edificio AD Portas Universidad de la Sabana

Teléfono: 3118474897

RESIDENTE DE INTERVENTORIA

Diconsultoria S.A

Noviembre 2014- enero 2016

Logros y Responsabilidades:

Apoyar al cumplimento de todos los objetivos contractuales

Vigilar y controlar que se cumplan los términos y condiciones del contrato, como lo son: tiempo, calidad, cantidades y el correcto uso de los recursos.

Entregar de forma oportuna los informes que certifiquen el cumplimiento y el control de las actividades.

Preparar y entregar los informe requeridos por el cliente

Teléfono: 6657793

REFERENCIAS

MARCO ANTONIO HUERTAS GOMEZ

Soporte técnico

HRM SOLUTIONS

Teléfono: 3002798305

ALEJANDRO RODRIGUEZ PATIÑO

Coordinador del módulo de diseño vial

Ministerio de transporte de Quebec

Teléfono: +1 514 8150383



Cindy Milena Robles Toquica

c.c. 1.018.455.234

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.018.455.234

ROBLES TOQUICA
APELLIDOS

CINDY MILENA
NOMBRES





FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-OCT-1992
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

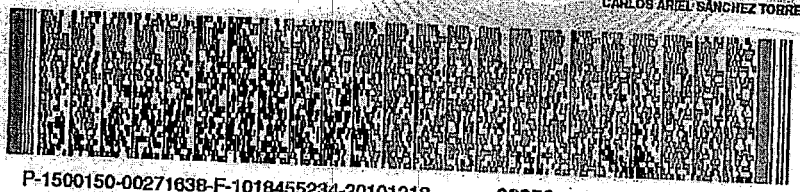
1.60 ESTATURA

A+ G.S. RH

F SEXO

08-NOV-2010 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-1500150-00271638-F-1018455234-20101218 0025263553A 1 35687803



Identificación Plástica S.A. 140-131-2/0514

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel: 636 5364 Bogotá D.C.
01 8000 116590

Libertad y Orden

Universidad Militar Nueva Granada

Teniendo en cuenta que:

Cindy Milena Robles Toquica

C.C. 1.018.455.234 expedida en Bogotá D.C.

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación, le otorga el título de:

Ingeniero Civil

En constancia se firma el presente Diploma en Bogotá, D.C.
a los 26 días del mes de Septiembre de 2014.

Rector

Vicerrector Académico

Decano Facultad

Acta de Grado 5004
Registro 5004

Jefe División Registro y Control Académico

0016542

Registro Oficial
Anotado al folio 443 Libro 09
Bogotá, D.C. República de Colombia
Día 29 Mes 09 Año 2014

Libertad y Orden

Universidad Militar Nueva Granada

En consideración a que:

Cindy Milena Robles Toquica

C.C. 1.018.455.234 expedida en Bogotá, D.C.

ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Universidad, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional le otorga el título de

Magíster en Ingeniería Civil

En constancia se firma el presente Diploma en Bogotá, D.C.
a los 12 días del mes de abril de 2023.

Rector

Vicerrector Académico

Decano de la Facultad

Acta de Grado N° 19219
Registro N° 19219

Jefe División de Admisiones, Registro y Control

Registro Oficial
Anotado al folio 557 Libro 10
Bogotá, D.C. República de Colombia
Día 12 Mes 04 Año 2023

D-0006667

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CINDY MILENA ROBLES TOQUICA

Con Cedula de Ciudadania No. 1018455234

Cursó y aprobó la acción de Formación

AUDITORIA INTERNA DE CALIDAD - NTC ISO 9001

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Cartago. a los veintisiete (27) dias del mes de julio de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

GERARDO AUGUSTO CASTRO MUÑOZ
SUBDIRECTOR
CENTRO DE TECNOLOGIAS AGROINDUSTRIALES
REGIONAL VALLE

76497348 - 27/07/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9543002357160CC1018455234C.

servicio integral
de ingeniería sas



A QUIEN CORRESPONDA

La Suscrita Directora Administrativa de **SERVICIO INTEGRAL DE INGENIERIA SAS** con Nit 900.028.131-3, certifica que la Señorita **CINDY MILENA ROBLES TOQUICA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.018.455.234 de Bogotá, laboró para nuestra Compañía Desempeñando el Cargo de Ingeniera Residente de tiempo completo para la Supervisión Técnica de acuerdo con el Reglamento NSR-10, Titulo I; desde el día 16 de septiembre de 2014 hasta el día 12 de diciembre de 2016.

Obras: San Patricio

Santa Helena Reservado Etapa II.

Universidad de la Sabana

La anterior certificación se expide en Bogotá D.C. a los 24 días del mes de enero de 2016 por solicitud del interesado.

Atentamente,

SERVICIO INTEGRAL DE INGENIERIA SAS

Esperanza Almonacid Tobar
Directora Administrativa
Cel. 311 847 48 97

11-60000-103

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTRATACIÓN DEL ICBF REGIONAL BOGOTA EN CONFORMIDAD A LA LEY 80 DEL 1993 ARTICULO 32 NUMERAL 3, LEY 1150 DEL 2007, ARTICULO 7 Y DECRETO 019 DEL 2012

HACE CONSTAR:

Que él o la señor (a) **CINDY MILENA ROBLES TOQUICA,** Identificado con cédula de ciudadanía No.1018455234 celebró con el ICBF Regional Bogotá, los siguientes contratos de prestación de servicios, que a continuación se relacionan:

CONTRATO No.669 /2017 **SUSCRITO** 26 de Enero del 2017
Inicio. 26 de Enero del 2017
Terminación. 23 de Noviembre del 2017

PERFIL: Profesional

OBJETO. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES APOYANDO AL GRUPO DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS INTERVENCIONES NECESARIAS DE LAS INFRAESTRUCTURAS EN LAS CUALES FUNCIONA EL ICBF EN LA REGIONAL BOGOTÁ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: El contratista se obliga a cumplir cabalmente con el objeto del presente contrato a la luz de las disposiciones legales vigentes y en especial a: 1. Identificar y reportar al Grupo de Infraestructrua Inmobiliaria las necesidades de intervención en las infrarestructuras donde el ICBF presta sus servicios. 2. Realizar el seguimiento a la ejecución de los proyectos que se adelantan en la Regional, que le sean asignados.3. Atender las solicitudes de visitas, revisiones y demás actuaciones que se requieran en la Regional Bogotá relacionadas con las infrarestructuras donde el ICBF presta sus servicios.4. Presentar informes de las actuaciones adelantadas con ocasión de la ejecución del contrato.5. Apoyar la supervisión de los contratos, convenios y demás formas de asociación que se deriven de las actividades y acciones propias del Grupo de Infraestructura Inmobiliaria, en los aspectos tecnicos, administrativos y operativos que se ejecuten en la regional Bogotá.6. Apoyar la articulación interinstitucional requerida y que tenga injerencia en los proyectos del grupo de infraestructura inmobiliaria de la Dirección Administrativa del ICBF.7. Dirigir las actividades a cargo del personal de mantenimiento de la Regional.8. Realizar visitas a los municipios donde se encuentre las infraestructuras del ICBF cuando se haga necesario en desarrollo del objeto contractual,

11-60000-103

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTRATACIÓN DEL ICBF REGIONAL BOGOTA EN CONFORMIDAD A LA LEY 80 DEL 1993 ARTICULO 32 NUMERAL 3, LEY 1150 DEL 2007, ARTICULO 7 Y DECRETO 019 DEL 2012

previa autorización del supervisor del contrato y presentar el informe de comisión respectivo. 9. Adelantar las demás gestiones asignadas por el supervisor y que sean inherentes al objeto contractua.

PLAZO. El plazo de ejecución del presente contrato será de 208 días.

VALOR INICIAL. El valor del presente contrato se fija en la suma de Veintiseis Millones Noventa y Cinco Mil Ochocientos Pesos M/CTE ($26095800).

ADICION No. 1: Adicionar al valor del contrato principal la suma de ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 11.472.067)

VALOR TOTAL: TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 37.567.867)

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el 06 de Febrero del 2018, en la ciudad de Bogotá, D.C.

AMPARO FLOREZ NIETO
Coordinadora Grupo de Contratación

Elaboro y Reviso: Leydi J Mejia

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTRATACIÓN DEL ICBF REGIONAL BOGOTA DE CONFORMIDAD A LA LEY 80 DEL 1993 ARTICULO 32 NUMERAL 3, LEY 1150 DEL 2007, ARTICULO 7 Y DECRETO 019 DEL 2012

HACE CONSTAR:

Que él o la señor (a) **CINDY MILENA ROBLES TOQUICA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1018455234 celebró con el ICBF Regional Bogotá, los siguientes contratos de prestación de servicios, que a continuación se relacionan:

CONTRATO No.11-1584 -2017 **SUSCRITO.** 24 de noviembre del 2017
Inicio. 24 de noviembre del 2017
Terminación. 29 de diciembre del 2017

PERFIL: Profesional

OBJETO.PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES APOYANDO AL GRUPO DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS INTERVENCIONES NECESARIAS DE LAS INFRAESTRUCTURAS EN LAS CUALES FUNCIONA EL ICBF EN LA REGIONAL BOGOTA.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: El contratista se obliga a cumplir cabalmente con el objeto del presente contrato a la luz de las disposiciones legales vigentes y en especial a: 1. Identificar y reportar al Grupo de Infraestructura Inmobiliaria las necesidades de intervención en las infraestructuras donde el ICBF presta sus servicios. 2. Realizar el seguimiento a la ejecución de los proyectos que se adelantan en la Regional, que le sean asignados.3. Atender las solicitudes de visitas, revisiones y demás actuaciones que se requieran en la Regional Bogotá relacionadas con las infraestructuras donde el ICBF presta sus servicios.4. Presentar informes de las actuaciones adelantadas con ocasión de la ejecución del contrato.5. Apoyar la supervisión de los contratos, convenios y demás formas de asociación que se deriven de las actividades y acciones propias del Grupo de Infraestructura Inmobiliaria, en los aspectos técnicos, administrativos y operativos que se ejecuten en la regional Bogotá.6. Apoyar la articulación interinstitucional requerida y que tenga injerencia en los proyectos del grupo de infraestructura inmobiliaria de la Dirección Administrativa del ICBF.7. Dirigir las actividades a cargo del personal de mantenimiento de la Regional.8. Realizar visitas a los municipios donde se encuentre las infraestructuras del ICBF cuando se haga necesario en desarrollo del objeto contractual, previa autorización del supervisor del contrato y presentar el informe de comisión respectivo. 9. Adelantar las demás gestiones asignadas por el supervisor y que sean inherentes al objeto contractual.

PLAZO. El plazo de ejecución del presente contrato será de 35 días.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Bogotá
Grupo de Contratación

El futuro es de todos

11-34300

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTRATACIÓN DEL ICBF REGIONAL BOGOTA EN CONFORMIDAD A LA LEY 80 DEL 1993 ARTICULO 32 NUMERAL 3, LEY 1150 DEL 2007, ARTICULO 7 Y DECRETO 019 DEL 2012

VALOR INICIAL. El valor del presente contrato se fija en la suma de Cuarenta y Cinco Millones Doscientos Veintinueve Mil Quinientos Pesos M/CTE ($45.229.500).

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el 27 de Marzo del 2019, en la ciudad de Bogotá, D.C.

YOLANDA BRAVO ROJAS
Coordinadora Grupo de Contratación

Elaboro y Reviso: Leydi J Mello l

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTRATACIÓN DEL ICBF REGIONAL BOGOTA EN CONFORMIDAD A LA LEY 80 DEL 1993 ARTICULO 32 NUMERAL 3, LEY 1150 DEL 2007, ARTICULO 7 Y DECRETO 019 DEL 2012

CERTIFICA:

NUMERO DE CONTRATO:	11-0604-2019

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CINDY MILENA ROBLES TOQUICA
C.C. DEL CONTRATISTA:	1.018.455.234
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	30 de enero del 2019
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	30 de enero del 2019
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO:	31 de diciembre del 2019

OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL GRUPO DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS INTERVENCIONES NECESARIAS DE LAS INFRAESTRUCTURAS DONDE FUNCIONA EL ICBF EN LA REGIONAL BOGOTA
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	1. identificar y reportar al grupo de infraestructura inmobiliaria las necesidades de intervención en las infraestructuras donde el ICBF presta sus servicios. 2. realizar el seguimiento a la ejecución de los proyectos que se adelantan en la regional, que le sean asignados. 3. atender las solicitudes de visitas, revisiones y demás actuaciones que se requieran en la Regional Bogotá relacionadas con las infraestructuras donde el ICBF presta sus servicios. 4. realizar seguimiento y acompañamiento técnico a los entes territoriales sobre la asignación y ejecución de los recursos CONPES y SGP en las líneas de inversión inherentes al ICBF. 5. presentar informes de las actuaciones adelantadas con ocasión de la ejecución del contrato al supervisor del contrato informando al grupo de infraestructura inmobiliaria de la sede nacional. 6. apoyar la supervisión de los contratos, convenios y demás formas de asociación que se deriven de las actividades y acciones propias del grupo de infraestructura inmobiliaria, en los aspectos técnicos,

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Bogotá
Grupo de Contratación

BIENESTAR FAMILIAR
11-60000-103

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTRATACIÓN DEL ICBF REGIONAL BOGOTA DE CONFORMIDAD A LA LEY 80 DEL 1993 ARTICULO 32 NUMERAL 3, LEY 1150 DEL 2007, ARTICULO 7 Y DECRETO 019 DEL 2012

VALOR INICIAL. El valor del presente contrato se fija en la suma de Cuatro Millones Quinientos Treinta y Ocho Mil Cuatrocientos Pesos M/CTE (4.538.400.).

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el 04 de Abril del 2018, en la ciudad de Bogotá, D.C.

AMPARO FLOREZ NIETO
Coordinadora Grupo de Contratación

Elaboro y Reviso: Leydi J Mejia L

PUBLICO

11-34300

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTRATACIÓN DEL ICBF REGIONAL BOGOTA EN CONFORMIDAD A LA LEY 80 DEL 1993 ARTICULO 32 NUMERAL 3, LEY 1150 DEL 2007, ARTICULO 7 Y DECRETO 019 DEL 2012

HACE CONSTAR:

Que él o la señor (a) **CINDY MILENA ROBLES TOQUICA** Identificado con cédula de ciudadanía No.**1.018.455.234** celebró con el ICBF Regional Bogotá, los siguientes contratos de prestación de servicios, que a continuación se relacionan:

CONTRATO No.11-0309-2018 **SUSCRITO.**15 de Enero del 2018
Inicio. 15 de Enero del 2018
Terminación. 29 de Diciembre del 2018

PERFIL:PROFESIONAL

OBJETO. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL GRUPO DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS INTERVENCIONES NECESARIAS DE LAS INFRAESTRUCTURAS DONDE FUNCIONA EL ICBF EN LA REGIONAL BOGOTA

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: El contratista se obliga a cumplir cabalmente con el objeto del presente contrato a la luz de las disposiciones legales vigentes y en especial a: 1. Identificar y reportar al Coordinador del Grupo Administrativo las necesidades de intervención en las infrarestructuras a cargo del ICBF Regional Bogotá.2. Realizar el seguimiento a la ejecución de los proyectos que se adelantan en la Regional Bogotá, que le sean asignados. 3. Atender las solicitudes de visitas, revisiones y demás actuaciones que se requieran en la Regional Bogotá relacionadas con las infrarestructuras a cargo del ICBF Regional Bogotá. 4. Realizar los trámites necesarios para la reclamación por siniestros que afecten las infraestructuras del ICBF Regional Bogotá y apoyar el seguimiento a las reparaciones que se efectúen con ocasión de las mismas. 5. Presentar informes de las actuaciones adelantadas con ocasión de la ejecución del contrato. 6. Apoyar la supervisión de los contratos, convenios y demás formas de asociación que se deriven de las actividades y acciones propias del Grupo de Infraestructura Inmobiliaria, en los aspectos tecnicos, administrativos y operativos que se ejecuten en la Regional Bogotá. 7. Apoyar la articulación interinstitucional requerida y que tenga injerencia en los proyectos de la Regional Bogotá y del Grupo de Infraestructura Inmobiliaria de la Dirección Administrativa del ICBF. 8. Programar, dirigir y controlar las actividades a cargo del personal de mantenimiento de la Regional Bogotá y presentar los informes de ejecución de estas actividades requeridos por el Coordinador Administrativo de la Regional Bogotá.9. Realizar visitas a los sitios donde se encuentren las infraestructuras del ICBF cuando se haga necesario en desarrollo del objeto contractual, previa autorización del supervisor del contrato y presentar los informes respectivos. 10. Adelantar las demás gestiones asignadas por el supervisor y que sean inherentes al objeto contractual.

PLAZO. El plazo de ejecución del presente contrato será de 348 dias.

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTRATACIÓN DEL ICBF REGIONAL BOGOTA EN CONFORMIDAD A LA LEY 80 DEL 1993 ARTICULO 32 NUMERAL 3, LEY 1150 DEL 2007, ARTICULO 7 Y DECRETO 019 DEL 2012

	administrativos y operativos que se ejecuten en la Regional Bogotá 7. apoyar la articulación interinstitucional requerida y que tenga injerencia en los proyectos del grupo de infraestructura inmobiliaria de la dirección administrativa del ICBF. 8. dirigir las actividades a cargo del personal de mantenimiento de la regional. 9. realizar visitas a los municipios donde se encuentre las infraestructuras del ICBF cuando se haga necesario en desarrollo del objeto contractual, previa autorización del supervisor del contrato, presentando los respectivos informes de comisión y productos de gestión relacionados. 10. adelantar las demás gestiones asignadas por el supervisor del contrato que sean inherentes al objeto contractual.
PERFIL:	PROFESIONAL
PLAZO DE EJECUCIÓN:	335 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Cuarenta y Cuatro Millones Ochocientos Veintiocho Mil Cuatrocientos Treinta y Tres Pesos ($ 44.828.433)
VALOR TOTAL DE ADICIONES SUSCRITOS EN EL CONTRATO:	Cero Pesos ($ 0)
VALOR TOTAL DE DISMINUCIONES SUSCRITOS EN EL CONTRATO:	Cero Pesos ($ 0)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	Cuarenta y Cuatro Millones Ochocientos Veintiocho Mil Cuatrocientos Treinta y Tres Pesos ($ 44.828.433)

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el 10 de enero del 2020, en la ciudad de Bogotá, D.C.

YOLANDA BRAVO ROJAS
Coordinadora Grupo de Contratación
Reviso Y Proyecto: Leydi J Mejia I

EL GERENTE DE TALENTO HUMANO

C E R T I F I C A:

Que **ROBLES TOQUICA CINDY MILENA** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.018.455.234** trabajó en esta compañía desde el día diecisiete (17) de febrero de dos mil veinte (2020), hasta el día veinte (20) de abril de dos mil veintitrés (2023), con contrato **TERMINO INDEFINIDO**, desempeñando el cargo de **AUDITOR TECNICO DE OBRA**.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los veinte (20) días del mes de abril de dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,

RICARDO FLOREZ.
Gerente de Talento Humano y Servicios.
IC CONSTRUCTORA S.A.S
NIT. 800 141.695-5

Scanned by TapScanner

DICONSULTORIA INGENIEROS S.A.

DICONSULTORIA S.A.
NIT 800.003.76-2

CERTIFICA QUE:

La Ingeniera Civil **CINDY MILENA ROBLES TOQUICA**, identificada con cédula de ciudadanía 1.018.455.234 y matrícula profesional 25202-290596, desempeñó las funciones de Residente de Interventoría, desde el 06 de noviembre de 2014 hasta el 27 de enero de 2016, en el proyecto "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL SOBRE EL CONTRATO CUYO OBJETO ES "FORMULACIÓN DEL PLAN MAESTRO PARA EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LAS OBRAS PRIORITARIAS DE CONFORMIDAD CON EL DETALLE Y DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES PRESENTADAS EN LOS ANEXOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE PLIEGO".

Entidad Contratante: VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.

Contrato No.: 200-13-04-014

Valor Contratado: $ 338.586.913

Plazo: 14 meses y 23 días

Que el contrato se desarrolló en dos fases, así:

Primera Fase (Componente 1): Formulación en sí del plan en un plazo de ocho (8) meses.

Segunda Fase (Componente 2): Diseño de las obras prioritarias resultantes de la formulación del Plan, en un plazo de seis (6) meses.

Que en la Primera Fase (Componente 1) los cuatro (4) productos elaborados y entregados fueron los siguientes: a) Consolidación del Diagnóstico del Sistema de Acueducto; b) Modelación Hidráulica y Análisis del Sistema; c) Análisis de Escenarios y; d) Concertación del Plan Maestro de Acueducto y Obras Prioritarias.

Que en la Segunda Fase (Componente 2) los cuatro (4) productos elaborados y entregados fueron los siguientes: a) Actividades Preliminares y Diagnóstico; b) Planteamiento y Selección de Alternativas; c) Diseños Definitivos de las Alternativas y; d) Presentación y Viabilización del proyecto por el Ministerio de Vivienda – Ventanilla Única.

Que los proyectos prioritarios objeto de estudio y diseño, en cumplimiento de la Segunda Fase del contrato fueron los siguientes:

No.	DESCRIPCIÓN PROYECTO	CARACTERÍSTICA FUNDAMENTAL
1	Construcción tanque de almacenamiento de agua en Venecia.	8.160 M3
2	Construcción dos (2) tanques de almacenamiento de agua en Loma Alta.	12.000 M3 c/u.
3	Construcción Línea de Conducción de 30" entre Escalerete y la Planta de Venecia.	Long. 10.500 metros
4	Ampliación Planta de Tratamiento de Agua Potable de Venecia	800 L/s, hasta completar la capacidad de 2.000 L/s
5	Construcción Bocatoma, Lateral, sobre el río Escalerete, Línea de Aducción (Box Coulvert) y Desarenador	2.500 L/s
6	Construcción del Sistema de Almacenamiento y Optimización del Sistema de Distribución de Agua Potable en los Centros Poblados de San Cipriano, Córdoba, Citronela y La Gloria, Distrito de Buenaventura.	4 tanque de 1.000 M3 de capacidad total c/u.
7	Optimización del Anillo de Distribución en el distrito de Buenaventura.	Tubería tipo GPR (D 9000 PN-10: 4.534 m de longitud; D 1.200: 2044 m de longitud; D 1.300: 4.375 m de longitud y D 1.500 214 m de longitud)
	Total	

La presente certificación se expide el 27 de febrero de 2020.

HENRY SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
Representante Legal
DICONSULTORIA S.A.

CARLOS JULIÁN SOTO MURIEL
Ing. Civil UN
Esp. Saneamiento Ambiental ECI

EL SUSCRITO CERTIFICA:

Que **CINDY MILENA ROBLES TOQUICA,** mayor de edad, de profesión Ingeniera Civil con matrícula profesional No. 25202-290596 CND e identificada con cédula de ciudadanía No. 1.018.455.234 expedida en Bogotá D.C., prestó sus servicios profesionales como ingeniera residente de interventoría en el Contrato de Interventoría No. 263 de 2018 suscrito entre el municipio Rionegro Antioquia y el Consorcio Interventoría PMAA Rionegro y cuyo objeto es "Interventoría Técnica Legal, Administrativa, Financiera y Socioambiental del contrato que se derive del concurso de mérito cuyo objeto es adelantar los "Estudios de factibilidad integral y planteamiento de alternativas (Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado), considerando las diferentes variables, que indican directa o indirectamente, para la ampliación y mejora de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en suelo rural y suburbano del municipio de Rionegro", en el período comprendido entre el 19 de octubre de 2018 y el 26 de diciembre de 2019.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Armenia a los seis (06) días del mes de diciembre de 2022.

Cordialmente,

CARLOS JULIÁN SOTO MURIEL
Representante legal Consorcio Interventoría PMMA Rionegro
c.c. 17.649.042 de Florencia
M.P. 25202 77329 CND

DICONSULTORIA S.A.
NIT 800.003.76-2

CERTIFICA QUE:

La Ingeniera Civil **CINDY MILENA ROBLES TOQUICA**, identificada con cédula de ciudadanía 1.018.455.234 y matrícula profesional 25202-290596, desempeñó las funciones de ingeniera residente, desde el 01 de abril de 2019 hasta el 30 de noviembre de 2019, en el proyecto "FORMULACIÓN, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DE SAN ANDRÉS DE TUMACO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO".

Entidad Contratante: FINDETER

Contrato No.: PAF-ATF-C-039-2015.

Valor Contratado: $ 2,395,748,000.

Plazo: Ocho (8) meses, más prórrogas por 20 meses.

El proyecto comprende el diseño del Alcantarillado de San Andrés de Tumaco, para una población a 2019 de 125,718 habitantes, una población proyectada de 194,735 habitantes al año 2046. Las redes de alcantarillado proyectadas comprenden una longitud total de 143.2Km de diámetros desde 8 hasta 48 pulgadas; de la red 10.1 Km son interceptores principales en diámetros desde 10 hasta 48 pulgadas en tubería de concreto para instalación por metodología sin zanja mediante Pipe-Jacking. El sistema comprende 3 estaciones de bombeo para caudales de 177, 405 y 901 L/s de capacidad, con cabezas de 12m aproximadamente. La planta de tratamiento de aguas residuales proyectada es para un caudal de 504 L/s tipo UASB más Filtro Percolador.

La presente certificación se expide el 27 de febrero de 2020.

HENRY SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
Representante Legal
DICONSULTORIA S.A.

CARLOS JULIÁN SOTO MURIEL
Ing. Civil UN
Esp. Saneamiento Ambiental ECI

EL SUSCRITO CERTIFICA:

Que **CINDY MILENA ROBLES TOQUICA,** mayor de edad, de profesión Ingeniera Civil con matrícula profesional No. 25202-290596 CND e identificada con cédula de ciudadanía No. 1.018.455.234 expedida en Bogotá D.C.,prestó sus servicios profesionales como ingeniera residente de interventoría en el Contrato de Interventoría No. 217 de 2020 suscrito entre el municipio de EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P. y Carlos Julián Soto Muriel y cuyo objeto es "Interventoría Técnica Administrativa Financiera Contable y Jurídica para la Actualización del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado de la ciudad de Neiva", entre los períodos comprendidos entre el 3 de junio de 2020 y el 25 de junio de 2021, el 13 de septiembre de 2021 y el 10 de febrero de 2022, y entre el 29 de agosto de 2022 y el 16 de septiembre de 2022.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Armenia a los seis (06) días del mes de diciembre de 2022.

Cordialmente,

CARLOS JULIÁN SOTO MURIEL
c.c. 17.649.042 de Florencia
M.P. 25202 77329 CND

Calle 31 Norte 20-10 Casa F11 Armenia - Quindío, Teléfono 300 555 45 88
e-mail: carlosjuliansotomuriel@gmail.com

3_ABOGADO ESPECIALISTA



RODRIGO ALBERTO GIRALDO RODRIGUEZ

30 de marzo de 1985
Carrera 52 # 50-13 Oficina 502, Medellín-Colombia
Tel: 5114190-5121914 Cel: 3117144878
E-mail: rodrigogiraldorodriguez@hotmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Profesional en Derecho y Tecnólogo en Investigación Judicial, especializado en Derecho Administrativo, con diplomado en Derecho de la Seguridad Social y diplomado en Derecho Público, con amplia experiencia en el derecho administrativo, derecho laboral y en derecho de la seguridad social. Me caracterizo por ser una persona responsable, exigente, con adaptación al cambio, con buenas relaciones interpersonales, comprometido a nivel organizacional, cuento con capacidad de innovación, creatividad para gestionar y liderar proyectos institucionales, capacidad para trabajo en grupo y bajo presión.

ESTUDIOS

2014
Medellín
Título: Especialista en Derecho Administrativo
Universidad de Antioquia.

2012
Medellín
Título: Diplomatura en Derecho de la Seguridad Social
Universidad de Antioquia

2012
Medellín
Título: Abogado
Universidad de Medellín.

2012
Medellín
Título: Diplomatura en Derecho Público
Universidad de Medellín

2006
Medellín
Título: Tecnólogo en Investigación Judicial
Institución Universitaria Tecnológico de Antioquia

2002
Yarumal
Título: Bachiller Académico
Institución Educativa de María

IDIOMAS

Español: Natal
Inglés: Básico

Curso de inglés universidad de Medellín Nivel 7

EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA	OSCAR GAVIRIA ABOGADOS
LABOR REALIZADA	Abogado asesor en el área de Pensiones, Laboral y Derecho Administrativo
TELEFONOS	5114190-5121914
TIEMPO DE SERVICIO	17 de mayo de 2012 a la fecha.

EMPRESA	TOBÓN Y ASOCIADOS CONSULTORÍA S.A.S
LABOR REALIZADA	Abogado asesor para la Fábrica de Licores de Antioquia.
TELEFONOS	3024260953
TIEMPO DE SERVICIO	1 de febrero de 2022 hasta el 21 de diciembre de 2023.

EMPRESA	UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN
LABOR REALIZADA	Docente en la División de Educación Continuada
TELEFONOS	3405447 Ext. 5534
TIEMPO DE SERVICIO	2018 hasta el 2021.

EMPRESA	OSCAR GAVIRIA ABOGADOS
LABOR REALIZADA	Dependiente Judicial.
TELEFONOS	5114190-5121914
TIEMPO DE SERVICIO	12 de enero 2009 a 16 de mayo de 2012.

EMPRESA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
MAGISTRADA	Dra. María Patricia Ariza Velasco
LABOR REALIZADA	Practicante Judicial.
TIEMPO DE SERVICIO	120 horas

REFERENCIAS

SANDRO SANCHEZ SALAZAR
Docente Universitario/Abogado
Teléfono 5126355 Celular 3216038000

OSCAR JAVIER GAVIRIA DIEZ
Abogado
Teléfono 5114190-5121914 Celular 3104192552

JORGE ANDRÉS AMÉZQUITA TORO
Docente Universitario/Abogado
Celular 3126052233

FORMACIONES ADICIONALES E INTERESES

Seminario de Derecho Constitucional: EL BICENTENARIO COLOMBIANO –Universidad de Medellín – 2009

Curso de inglés Universidad de Medellín Nivel 7

RODRIGO ALBERTO GIRALDO RODRIGUEZ
Abogado Especialista en Derecho Administrativo

335425

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



216675
Tarjeta No.

29/05/2012
Fecha de Expedicion

17/05/2012
Fecha de Grado

RODRIGO ALBERTO
GIRALDO RODRIGUEZ

3662616
Cedula

ANTIOQUIA
Consejo Seccional

DE MEDELLIN
Universidad

RICARDO H. MONROY CHURCH
Presidente Consejo Superior de la Judicatura

Rodrigo Giraldo

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

C E R T I F I C A

Certificado de Vigencia N.: 1970408

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **RODRIGO ALBERTO GIRALDO RODRIGUEZ**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía** No. **3662616**., registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	216675	29/05/2012	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **9** días del mes de **febrero** de **2024**.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración

TECNOLOGICO DE ANTIOQUIA
INSTITUCION UNIVERSITARIA

LABOR - VIRTUS - SCIENTIA

Creado por decreto ordenanzal número 00262 de 1979 del Gobierno Departamental.
Reformado como Institución de Educación Superior por la Ordenanza 48 de 1979.

Confiere el título a:

Rodrigo Alberto Giraldo Rodriguez

Cédula de Ciudadanía No. 3.662.616

Quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos académicos y reglamentarios exigidos, en testimonio de ello le otorga el título de:

Tecnólogo en Investigación Judicial

Expedido en la ciudad de Medellín, República de Colombia

El 15 de diciembre de 2006 Registrado en el libro No. 2 Folio No. 245.

Decano

Rector

Secretario General

TECNOLOGICO DE ANTIOQUIA
INSTITUCION UNIVERSITARIA

Creado por Decreto Ordenanzal número 00262 de 1979 del Gobierno Departamental.
Reformado como Institución de Educación Superior por la Ordenanza 48 de 1979,
y como Institución Universitaria por la Ordenanza 24 de 2006.

Acta de Grado

No. 218

Dependencia FACULTAD DE CIENCIAS FORENSES Y DE LA SALUD

Programa: TECNOLOGIA EN INVESTIGACION JUDICIAL

Creación de Programa: ACUERDO 02 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 27 DE ABRIL DE 1999

El 15 de DICIEMBRE de 2006 , se reunieron las directivas del Tecnológico de Antioquia, con el propósito de conferir el título de:

TECNOLOGO EN INVESTIGACION JUDICIAL

A:

RODRIGO ALBERTO GIRALDO RODRIGUEZ

Cédula de Ciudadanía: **3662616**

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos y reglamentarios exigidos

El Secretario del acto leyó la Resolución por la cual se autorizó la graduación.
A continuación el Rector tomó al graduando el juramento correspondiente y procedió a la entrega del diploma

En testimonio de lo anterior se firma la presente acta de grado en la ciudad de Medellín, República de Colombia, a los 15 días del mes de **DICIEMBRE** de **2006**.
Registrado en el libro No. 2 Folio No. 245 .

Rector

Decano

Secretario General

LA UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN

Con personería jurídica reconocida mediante Resolución número 103 de 31 de julio de 1950 del Ministerio de Justicia

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y CON AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

OTORGA EL TÍTULO DE

Abogado

A

RODRIGO ALBERTO GIRALDO RODRÍGUEZ

POR HABER COMPLETADO LOS REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Expedido en Medellín a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil doce

El Rector,

NÉSTOR HINCAPIÉ VARGAS

El Decano,

JUAN CARLOS VÁSQUEZ RIVERA

La Secretaria General,

ESPERANZA RESTREPO DE ISAZA

Anotado en el folio 26565 del libro de Registro de Diploma número 54

189993

UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

ACTA DE GRADO NÚMERO 14578
de 17 de mayo de 2012

ACTA DE OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE ABOGADO A **RODRIGO ALBERTO GIRALDO RODRÍGUEZ**

En la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, a las 16:00 horas, del 17 de mayo de 2012, en la sede de la Universidad de Medellín, se llevó a cabo el acto solemne de otorgamiento del título de ABOGADO A **RODRIGO ALBERTO GIRALDO RODRÍGUEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía 3.662.616, quien cumplió los requisitos exigidos por la Universidad.

La solemnidad estuvo presidida por el Rector de la Universidad y el Decano de la Facultad de Derecho. Actuó como Secretaria, la Secretaria General.

Aportada la documentación reglamentaria, el señor Rector tomó al graduando la promesa de rigor y le hizo entrega del diploma que acredita su idoneidad para ejercer tal profesión en el territorio de la República de Colombia.

Para constancia se firma la presente Acta por el Rector, el Decano de la Facultad de Derecho y la Secretaria General de la Universidad de Medellín, quienes certifican que ésta es una institución privada, de educación superior, con personería jurídica reconocida mediante Resolución número 103 de 31 de julio de 1950 expedida por el Ministerio de Justicia, y que el Programa de Derecho tiene Registro Calificado con código SNIES 1512 y acreditación voluntaria, por Resoluciones del Ministerio de Educación Nacional números 2085 de 25 de marzo de 2010 y 6807 de 6 de agosto del mismo año, respectivamente.

NÉSTOR HINCAPIÉ VARGAS
Rector

JUAN CARLOS VÁSQUEZ RIVERA
Decano

ESPERANZA RESTREPO DE ISAZA
Secretaria General

Sol M.

1803

LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

PERSONERÍA JURÍDICA LEY 71 DE 1878 DEL ESTADO SOBERANO DE ANTIOQUIA Y LEY 153 DE 1887

EN ATENCIÓN A QUE

RODRIGO ALBERTO GIRALDO RODRÍGUEZ

IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 3662616

HA COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS QUE LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS EXIGEN PARA OPTAR AL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA, EN TESTIMONIO DE ELLO, SE FIRMA EN MEDELLÍN REPÚBLICA DE COLOMBIA, EL 15 DE MARZO DE 2014

Libro 78 Folio 26-304 del 15 de marzo de 2014

LUQUEGI GIL NEIRA
RECTOR (E)

JAIME ÓMAR CARDONA USQUIANO
DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA EN
FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL

CLEMENCIA URIBE RESTREPO
DECANA

74815

THOMAS GREG & SONS

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1803

PERSONERÍA JURÍDICA LEY 71 DE 1878 DEL ESTADO SOBERANO DE ANTIOQUIA Y LEY 153 DE 1887

ACTA DE GRADUACIÓN 93860

Libro 78 Folio 26-304 del 15 de marzo de 2014

DEPENDENCIA: FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

APROBACIÓN DEL PROGRAMA: Consejo Académico 223 del 11 de septiembre de 2002

PROGRAMA: ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO

El 15 de marzo de 2014 se reunieron las Directivas de la Universidad de Antioquia, con el propósito de conferir el título de :

ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

A

RODRIGO ALBERTO GIRALDO RODRÍGUEZ

IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 3662616

El Secretario de la ceremonia leyó la providencia por la cual el Señor Vicerrector de Docencia autorizó esta graduación. A continuación el Presidente de la ceremonia tomó al graduando el juramento correspondiente y procedió a la entrega del Diploma y el Acta de Grado.

En constancia se firma esta acta en la ciudad de Medellín, República de Colombia.

LUQUEGI GIL NEIRA
RECTOR (E)

JAIME ÓMAR CARDONA USQUIANO
DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA EN
FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL

CLEMENCIA URIBE RESTREPO
DECANA

69028

THOMAS GREG & SONS

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1 8 0 3

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

En atención a que

Rodrigo Alberto Giraldo Rodríguez

C.C. 3662616

Ha cumplido con las actividades programadas entre el 28 de agosto y el 11 de diciembre, con una intensidad de 160 horas, y luego de reunir los demás requisitos que exigen las normas universitarias, le expide el presente

Diploma en Derecho de la Seguridad Social

En testimonio de ello se firma en la ciudad de Medellín, el día 11 de diciembre de 2012

CLEMENCIA URIBE RESTREPO
Decana Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Universidad de Antioquia

UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

LA UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN

FACULTAD DE DERECHO

OTORGA LA

DIPLOMATURA

EN LA LÍNEA DE ÉNFASIS

DERECHO PÚBLICO

RESPONSABILIDAD DEL ESTADO
CONTRATACION ESTATAL
ACCIONES PÚBLICAS ESPECIALES Y RECURSOS EXTRAORDINARIOS
FUNCIÓN PÚBLICA RÉGIMEN DE SERVIDORES

A

RODRIGO ALBERTO GIRALDO RODRÍGUEZ

c. c. 3.662.616

POR HABER CURSADO Y APROBADO LAS CORRESPONDIENTES ASIGNATURAS DEL PLAN DE FORMACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 08 DE 2004, CON INTENSIDAD DE 240 HORAS TEÓRICAS Y 240 PRÁCTICAS

Medellín, 17 de mayo de 2012

JUAN CARLOS VASQUEZ RIVERA
Decano

YOLANDA COSSIO RINCÓN
Secretaria Abogada

UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

Certifica que:

RODRIGO ALBERTO GIRALDO RODRIGUEZ



Asistió al IV Seminario Internacional Corte Constitucional y Reforma a la Justicia
realizado los días 7 y 8 de mayo de 2007, con una intensidad de 20 horas.

Carlos Tulio Montoya Herrera
Vicerrector de Extensión

Juan Carlos Vásquez Rivera
Decano Facultad de Derecho

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
1803

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Informa que:

RODRIGO ALBERTO GIRALDO RODRÍGUEZ

Identificado (a) con cédula de ciudadanía 3662616

Luego de cumplir con las actividades programadas entre el 17 de marzo y el 14 de abril de 2012, las cuales tuvieron una intensidad de16 horas, y de reunir los demás requisitos que exigen las normas universitarias, le expide el presente certificado de asistencia al

SEMINARIO: LA ORALIDAD EN EL PROCESO LABORAL

En testimonio de ello se firma en Medellín, el 14 de abril de 2012

CLEMENCIA URIBE RESTREPO
Decana

CERTIFICACIÓN

OSCAR JAVIER GAVIRIA DIEZ, abogado titulado, inscrito y en ejercicio, identificado como aparece al pie de mi firma, por medio del presente escrito me permito certificar que el abogado **RODRIGO ALBERTO GIRALDO RODRIGUEZ,** identificado con **C.C. 3.662.616** y portador de la **T.P. 216.675** del C.S. de la J., labora para mi oficina de abogados **"OSCAR GAVIRIA ABOGADOS"** desde el 17 de mayo de 2012, como abogado asesor en el área de derecho administrativo, laboral y de la seguridad social mediante un contrato de prestación de servicios, con unos honorarios mensuales de $5.000.000 más un 12,5% de comisión por proceso finalizado sobre el valor liquidado a favor de la oficina.

Las labores que desempeña como profesional en derecho son las siguientes:

1- Seguimiento de los procesos judiciales en curso a través de la plataforma digital de la Rama Judicial y de Litigio Virtual.
2- Representación y elaboración de acciones judiciales en asuntos pensionales (Pensiones de vejez, invalidez y sobrevivientes, retroactivos, reliquidaciones sector público y privado, intereses moratorios, indemnizaciones sustitutivas, devoluciones de saldos, correcciones de historias laborales, ineficacias de traslados a los fondos privados).
3- Representación y elaboración de acciones judiciales en asuntos contencioso-administrativos (Medios de control de Reparación Directa, Nulidad y restablecimiento del derecho de carácter laboral, entre otros).
4- Asesorar en materia laboral a empresas en asuntos relativos a contratación, nómina, Seguridad Social, conflictos jurídicos, dictámenes, requerimientos de entidades administrativas, entre otras.

Se expide hoy 24 de enero de 2024

Atentamente,

OSCAR JAVIER GAVIRIA DIEZ
C.C. 8.460.281
T.P. 98.879 del C.S. de la J.

Tobón & Asociados
Consultoría S.A.S
BUFETE DE ABOGADOS

01 de febrero de 2024

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Respetados Señores:

LEYDY YOHANA GONZÁLEZ GARCÍA, actuando como representante legal de la empresa **TOBÓN Y ASOCIADOS CONSULTORÍA S.A.S,** identificada con **NIT 901379269-1,** certifico que el abogado **RODRIGO ALBERTO GIRALDO RODRIGUEZ**, identificado con CC 3.662.616 y portador de la T.P No. 216.675 del C.S. de la J., estuvo vinculado con la sociedad que represento a través de un contrato de prestación de servicios para la asesoría jurídica en el área laboral en el contrato de prestación de servicios que se tuvo con la FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA E.I.C.E., desde el 01 de febrero de 2022 hasta el 21 de diciembre de 2023.

El abogado devengaba honorarios mensuales de $4.000.0000, según informa de actividades.

Atentamente,



LEYDY YOHANA GONZALEZ GARCIA
Representante legal de la empresa
TOBÓN Y ASOCIADOS CONSULTORÍA S.A.S NIT901379269-1
CORREO: tobonyasociadosconsultoria@gmail.com

EL SUSCRITO CERTIFICA:

Que el abogado **RODRIGO ALBERTO GIRALDO RODRIGUEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 3.662.616 y Tarjeta Profesional No. 216675 del CSJ, presta sus servicios profesionales como abogado especialista desde el 10 de febrero de 2015 hasta la fecha en las consultorías e interventorías que desarrollo en el ejercicio como contratista de consultorías e interventorías en temas ambientales relacionadas con concesión de aguas, permisos de ocupación de cauces, planes de saneamiento y manejo de vertimientos, planes de manejo ambiental, permisos de vertimientos; y en temas prediales como verificación de permisos de servidumbres y verificación de la legalidad de predios públicos para la ejecución de contratos de obra a los cuales le he efectuado la interventoría.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Armenia a los dos (02) días del mes de febrero de 2023.

Cordialmente,

CARLOS JULIÁN SOTO MURIEL
c.c. 17.649.042 de Florencia
M.P. 25202 77329 CND

4_ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO

ELIANA ANDREA PEDRAZA SABOGAL

elianapedrazasabogal@gmail.com
57 3142987214
Carrera 45 No. 56-07 Ap 303

PERFIL PROFESIONAL

Administradora de Empresas y Tecnóloga en administración financiera, especializada en Evaluación de Impactos Ambientales de Proyectos. Ejecutiva de alto nivel orientada a resultados, con amplia experiencia en planeación estratégica, administración financiera, del talento humano, con más de 20 años de experiencia en el sector público.

Cuento con capacidades para gerenciar y liderar procesos administrativos, integrar equipos multidisciplinarios de alto rendimiento, fortalecimiento del clima organizacional, orientación del trabajo a resultados, administración de proyectos especiales.

Con alto nivel de compromiso, ética profesional, comunicación asertiva y apropiación de los objetivos de las entidades, el fortalecimiento del clima organizacional, con capacidad propositiva y resolutiva, en búsqueda constante de implementación de soluciones innovadoras que aprovechen los recursos y herramientas existentes, así como de la generación de nuevas metodologías de trabajo.

EXPERIENCIA LABORAL

SECRETARÍA GENERAL – ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
Orden de Prestación de Servicios
(Febrero 01 de 2022 – Diciembre 31 de 2022

Funciones:

- Brindar asistencia técnica en la programación y en el seguimiento a los proyectos de inversión que le sean asignados con base en los lineamientos institucionales de la Secretaría General que apliquen para el mismo
- Realizar el registro de la programación, actualización y seguimiento a las metas e indicadores de los proyectos de inversión asignados en el marco del Plan Distrital de Desarrollo, en los aplicativos habilitados por la Secretaría Distrital de Planeación.
- Generar los reportes que se requieran derivados del seguimiento a los proyectos de inversión asignados
- Realizar las retroalimentaciones del seguimiento de los proyectos de inversión asignados, en los tiempos establecidos y atendiendo los procedimientos establecidos para tal fin
- Elaborar las presentaciones, informes e insumos para análisis técnicos y demás gestiones requeridas en la oficina asesora de Planeación
- Dar respuesta a las solicitudes de información de los entes de control y demás usuarios internos y externos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C. que le sean requeridos.
- Asistir y participar en los consejos, comités, comisiones, mesas y/o demás instancias

que indique el supervisor del contrato, socializando con oportunidad la actividades e información que de ellas se deriven.

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE
Subdirectora de proyectos y cooperación internacional
(febrero de 2020 – Noviembre de 2022)

Funciones:

- Dirigir las acciones y gestionar alianzas del Sector Distrital de Ambiente con los organismos públicos, privados y entidades correspondientes de los niveles internacional, nacional y territorial.
- Organizar y poner en funcionamiento el Banco de Proyectos de la Secretaría Distrital de Ambiente y hacer su seguimiento.
- Coordinar las acciones necesarias para establecer y desarrollar programas de cooperación técnica internacional con el fin de gestionar los recursos financieros y la asistencia técnica quela Secretaría requiera para el cumplimiento de sus planes, programas y proyectos.
- Adelantar proyectos de cooperación internacional para el desarrollo y optimización de iniciativas de desarrollo ambiental urbana.
- Apoyar la formulación de programas y proyectos, de acuerdo a los requisitos y requerimientos de los cooperantes internacionales.
- Realizar el apoyo en la formulación, consolidación y reporte de los proyectos de inversión de la entidad ante las instancias e instrumentos de planeación emitidos por las Secretarías Distritales de Planeación, de Hacienda y el Concejo de Bogotá.
- Coordinar con las demás dependencias de la entidad la elaboración, actualización, análisis, seguimiento y reporte oficial del Presupuesto orientado a Resultados,

Informes de Gestión, Informe de avance del Plan de Desarrollo, planes de acción, Programa Anual de Caja, plan financiero plurianual, plan de inversiones, metas e indicadores de gestión, y demás reportes de naturaleza similar de los proyectos de inversión.
- Desarrollar las demás funciones que le sean asignadas de conformidad con la naturaleza del empleo

JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS
Secretaria General (febrero de 2019 – Enero de 2020)

Funciones:

- Apoyo a la Dirección en la formulación e implementación de políticas, objetivos, planes, programas y proyectos del Jardín Botánico asociados a los procesos de gestión de talento humano, gestión financiera, gestión de recursos físicos y gestión documental, velando por el cumplimiento de los mismos.
- Direccionamiento estratégico y administrativo para la finalización de las obras del Tropicario.
- Manejo, control y reestructuración de los procesos administrativos, financieros y presupuestales, ejerciendo las funciones de Jefe Financiero y de Presupuesto.
- Administración del Talento Humano de la Entidad ejerciendo las funciones de Jefe de Personal, orientando y supervisando la ejecución de los planes estratégicos de recursos humanos y la entrega de la información requerida por entes internos o externos.
- Coordinación, seguimiento y control de la gestión documental de la entidad para garantizar la adecuada administración de la correspondencia y de los archivos de gestión y el archivo central de la entidad.
- Seguimiento y control de las quejas y reclamos que los ciudadanos formulen, y los trámites requeridos en los términos ordenados por la Ley 190 de 1995 y las normas que la modifiquen o adicionen.
- Control Disciplinario Interno del Jardín Botánico, conociendo en primera instancia de los procesos disciplinarios que se adelanten contra los servidores públicos de la institución, llevando el libro de registro de las sanciones impuestas, gestionando los recursos necesarios para asegurar el archivo de los informativos disciplinarios de conformidad con lo establecido en la Ley 734 de 2002 y demás normatividad concordante y pertinente.
- Control de los actos administrativos que en el desarrollo de las funciones de la entidad se requieran, garantizando su legalidad y el cumplimiento de los trámites requeridos para la legalización, numeración y conservación de los mismos.
- Organización y control de las actividades relativas a servicios generales, mantenimiento, funcionamiento de vehículos, equipos, y de seguridad en general de la infraestructura de la entidad, requeridas para el adecuado y efectivo funcionamiento del Jardín Botánico.
- Planeación y control de los planes anuales de compras y contratación a su cargo.
- Control y seguimiento de los programas anuales mensuales de caja para garantizar su cumplimiento.
- Administración, control y aseguramiento de los bienes de la entidad por medio del mejoramiento de los procesos asociados con el almacén.

Logros:

- Desempeño del cargo de Directora General del Jardín Botánico de Bogotá encargada.
- Entrega del Proyecto Tropicario en un 95% de ejecución.
- Generación de estrategias para optimizar el tiempo de pagos a proveedores y personas naturales.
- Posicionamiento en el segundo puesto en el ranking del Plan Anualizado de Caja (PAC).
- Actualización de 14 años de la gestión documental.
- Implementación de la Ventanilla Única de Atención al Ciudadano.
- Viabilidad técnica para la creación de la Oficina de Control Disciplinario.
- Implementación de área protegida en el Jardín Botánico de Bogotá.
- Ejecución óptima del presupuesto.

JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS
Jefe Oficina Asesora de Planeación (noviembre de 2017 – junio de 2018)

Funciones

- Apoyo a la Dirección en la definición, formulación e implementación de las políticas, objetivos, planes, programas y proyectos del Jardín Botánico asociados con los procesos de MIPG, desarrollo de infraestructura, mantenimiento de la entidad, control y seguimiento al cumplimiento de metas y control y seguimiento de convenios.
- Seguimiento y evaluación a los planes estratégicos y de acción de la Entidad, así como programas y proyectos del Jardín Botánico de Bogotá, evaluando el cumplimiento de las metas previstas y el impacto logrado y recomendando mecanismos y estrategias para asegurar su cumplimiento.
- Coordinación en la implementación y desarrollo del Sistema de Gestión de Calidad en la entidad, de conformidad con los nuevos lineamientos dados para su migración al Modelo Integrado de Planeación y Gestión y conforme con el ordenamiento jurídico vigente.
- Coordinación de la actualización, modernización y mejoramiento continuo de la entidad en los aspectos informáticos de acuerdo con los lineamientos dados por las directrices de Gobierno en línea y a los requerimientos puntuales de las áreas misionales.
- Modernización de la estructura organizacional de la entidad por medio de la actualización de los Manuales de Funciones y la gestión de la creación de la Oficina de Planeación dentro de la estructura.
- Optimización de trámites por medio de la actualización de los procesos, procedimientos, indicadores, formatos y demás instrumentos de gestión administrativa.
- Asesoría a las dependencias en la adquisición y utilización de equipos e innovaciones tecnológicas en materia de informática, para la modernización de los sistemas de cómputo y de procesamiento de la información y capacitación técnica del personal a cargo de los sistemas de información.
- Consolidación del plan de adquisiciones del JBB

Logros

- Implementación de la Mesa de ayuda
- Implementación de política de Gobierno en Línea
- Aumento en la puntuación de Transparencia Distrital

- Creación del cargo jefe de la Oficina Asesora de Planeación
- Identificación de grupos de interés por medio de un proceso participativo.
- Reestructuración administrativa y financiera de la gestión de la modernización de la infraestructura de la entidad.
- Entrega del centro de eventos
- Reestructuración de la oficina conforme a las necesidades de la Entidad y fortalecimiento del recurso humano.
- Implementación de lineamientos para la gestión de la innovación conforme a los lineamientos dados en el nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión y proponiendo herramientas llamativas para su implementación en la entidad.
- Implementación y socialización del procedimiento de control y seguimiento de convenios en formulación, ejecución y liquidación, así como sus respectivos formatos asociados.

JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS
Asesora de Dirección de los convenios del Jardín Botánico (febrero de 2016 a noviembre de 2017)

Funciones

- Asesoría en la formulación, ejecución y liquidación de convenios a los coordinadores administrativos, gerentes de proyectos y Dirección.

Logros

- Generación de una herramienta de control y seguimiento para la toma de decisiones en la ejecución de los convenios.
- Fortalecimiento y gestión de los canales de comunicación entre las partes interesadas tanto a nivel interno como externo.
- Formulación e implementación de lineamientos básicos para la formulación, ejecución y liquidación de convenios, así como para el control y seguimiento periódico de todos los convenios de la entidad.
- Reducción de la cartera generada por la ejecución de convenios.

FONDO ADAPTACIÓN- PROYECTO LA MOJANA
Contratista (octubre de 2015 – febrero de 2016)

Funciones

- Apoyo a la gestión de la estructura administrativa y financiera en las intervenciones identificadas y aprobadas por el Consejo Directivo del Fondo y que hace parte del Plan de Acción para la reducción del riesgo de inundación y la adaptación al cambio climático en La Mojana.

Logros

- Consecución de proyectos con el fin de mitigar la contaminación por mercurio, de vivienda, de saneamiento básico y educación.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
Coordinadora de Proyectos en Temas de Ambiente (mayo de 2007 – febrero de 2015)

Funciones

- Coordinación administrativa, financiera y presupuestal de los proyectos de funcionamiento, investigación y extensión del Instituto de Estudios Ambientales.
- Asesoría a los docentes en la elaboración de presupuestos, y en los procesos requeridos para la contratación con personas naturales y jurídicas, de entidades del estado y empresa privada.
- Control y seguimiento a la ejecución administrativa y financiera de los proyectos de investigación y extensión.

- Control y seguimiento al presupuesto, la cartera, las compras y los inventarios así como la elaboración de informes.
- Manejo de las plataformas administrativas, financieras y académicas de la Universidad (Quipú, Sara, Hermes).

Logros

- Consecución de los recursos para financiar proyectos de investigación y de Extensión
- Generación de procedimientos para hacer la gestión más eficiente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
Coordinadora Administrativa y Logística (marzo de 2008 a abril de 2008)

Funciones

- Coordinación administrativa y logística del Congreso internacional denominado "Debate sobre Biocombustibles", lo que implicó organización de los participantes del evento, espacio físico, profesores expertos y comentaristas nacionales e internacionales, invitaciones y la transmisión junto con UNIMEDIOS en CNTV.
- Manejo y control financiero del proyecto.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
Profesional de Contratación (Enero de 2007- Abril de 2007)

Funciones

- Manejo y control del módulo de contratos.
- Elaboración de contratos de prestación de servicios, órdenes de compra y transferencias acordes con la normatividad interna y el manual de contratación en el sistema interno de la Universidad (Quipú).
- Revisión y control en el cumplimiento de los requisitos necesarios para el registro presupuestal y la realización de las órdenes de compra.
- Revisión y aprobación de las pólizas contractuales.
- Revisión y control de la deuda con cada una de las facultades, reportando a contabilidad los cambios ocurridos mensualmente.
- Elaboración de las órdenes de pago, control de impuestos exigidos por Ley y seguimiento a los documentos de contratación.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
Asistente de Tesorería (julio de 2006- enero de 2007)

Funciones

- Manejo y realización de las órdenes de pago en el sistema Quipú.
- Revisión de la documentación necesaria para la tramitación de las diferentes ORPAS, verificando la aplicación de todos los impuestos requeridos por Ley.
- Gestión y realización de informes respecto a la devolución de IVA.
- Revisión de las pólizas de acuerdo con el manual de contratación.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
Auxiliar de Presupuesto (marzo de 2004- julio de 2006)

Funciones

- Manejo del módulo en el sistema financiero Quipú de legalizaciones, ingresos por concepto de reintegros, impuestos y pagos de facturación; así como la verificación y organización de los soportes que conforman los boletines diarios de bancos y caja de la Tesorería.
- Recepción y revisión de los documentos para las legalizaciones de avances y cajas menores.
- Manejo de las cuentas por cobrar, el control de cartera, y elaboración de informes de deudores.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
Auxiliar Administrativo (Junio 2001- Marzo 2004)

Funciones

- Coordinación, desarrollo y organización del proyecto “Relevo Generacional”, dirigido a los docentes recientemente vinculados a la Universidad Nacional por medio de la organización de talleres, seminarios y cursos de capacitación, así como elaboración de las memorias de estos eventos entre otras funciones asociadas a la realización de estos eventos.
- Apoyo logístico en la organización de las jornadas de socialización de los informes de los programas curriculares en el proceso de Acreditación adelantado por la Universidad Nacional ante el CNA, así como la elaboración de los informes de los mismos así como a las diferentes actividades de la División de Programas Curriculares.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Especialización

- **Especialización en Evaluación de Impacto Ambiental -** Universidad Jorge Tadeo Lozano

Pregrado

- **Administración de Empresas.** Universidad Los Libertadores
- **Administradora Financiera -** INPAHU

Cursos complementarios

- **INGLÉS -** Koe Corporation - 2003
- **Aseguramiento de la calidad ISO 9000 -** Payc Ltda - 1998
- **Estructura de las normas ISO 9000 -** Payc Ltda - 1998
- **Documentación y normalización de un sistema de calidad -** Payc Ltda - 1998
- **Solicitud, elaboración y evaluación de los planes de calidad -** Payc Ltda - 1998

REFERENCIAS LABORALES

VIVIANA BARBERENA
Ex Directora Jardín Botánico
Celular: 3153402332

TOMÁS ENRIQUE LEÓN SICARD
Profesor del Instituto de Estudios Ambientales – Director de proyectos -– Universidad Nacional de Colombia
Celular: 3114742711

CLAUDIA CALAO GONZÁLEZ
Ex Directora de Planeación
Secretaria de Ambiente
Celular: 3208354530

Fundación Universitaria Los Libertadores

Personería Jurídica Resolución No. 7542 de mayo de 1982 Ministerio de Educación Nacional

FACULTAD DE: CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

PROGRAMA: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Aprobado por Acuerdo del Consejo Superior No. 003 de 1993

ACTA DE GRADO No. 1 6057

En Bogotá, D.C., a los Once (11) días del mes de Septiembre de 2009, se reunieron las directivas de la Fundación Universitaria Los Libertadores, con el fin de formalizar la graduación del (la) alumno (a):

ELIANA ANDREA PEDRAZA SABOGAL
C.C. No. 52.191.328 DE BOGOTÁ, D.C.

Quien cursó y aprobó las asignaturas del Programa Académico y cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos por los reglamentos de la Institución para optar el Título de:

ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

En nombre y representación de la Fundación Universitaria Los Libertadores, el Rector hizo entrega del diploma correspondiente, en presencia del Decano y del Secretario General.

Dada en Bogotá, D.C., a los Once (11) días del mes de Septiembre de 2009.

Libro No. 13 Folio: 42 Registro No. 00019218 Acta: 1 6057 Fecha: 11/09/2009.

FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES SECRETARIA GENERAL

EDGAR MAURICIO LÓPEZ LIZARAZO
SECRETARIO GENERAL

REPUBLICA DE COLOMBIA

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS

Libertad y Orden



T.P. 40128 No. Res. 8848 Fecha 09/30/09
M I D / A

ELIANA ANDREA
PEDRAZA SABOGAL

C.C. 52191328 BOGOTA D.C.

Universidad: FUN.UN.LOS LIBERTADORES

Profesión: ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

Fecha Título 09/11/09
M I D / A

34575

El Ministro de Comercio, Industria y Turismo o su Delegado

Luis Deicy Horta C.

Presidente

Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio de la Administración de Empresas, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y ley 20 de 1988.

Scanned by TapScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
LA FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES

Con Personería Jurídica No. 7542 del 18 de mayo / 1982 de Ministerio de Educación Nacional

TENIENDO EN CUENTA QUE:

Eliana Andrea Pedraza Sabogal

Identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 52.191.328 de Bogotá, D.C.

CURSÓ Y APROBÓ TODOS LOS ESTUDIOS PROGRAMADOS POR ESTE CLAUSTRO UNIVERSITARIO Y CUMPLIENDO LAS EXIGENCIAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS.
LE CONFIERE EL TÍTULO DE:

Administradora de Empresas

EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, SE FIRMA Y SELLA ESTE DIPLOMA EN BOGOTÁ, D.C. A LOS 11 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2009

FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES. RECTORIA

RECTOR

FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES. SECRETARIA GENERAL

SECRETARIO GENERAL

Libro No. 13 Folio 42 Registro 00019218 Acta 1 6057 Fecha 11 de septiembre de 2009

UTADEO

Acta de Grado

El Suscrito Secretario General de la Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, certifica la parte pertinente del Acta de Grado número QUINIENTOS CUARENTA Y UNO (0541) correspondiente al día SEIS (06) de ABRIL de DOS MIL DIECISIETE (2017).

Registrada en el Libro de Actas de Posgrado número OCHO (8), folio número QUINIENTOS VEINTISIETE (527).

Libro de Registro VEINTITRES (23), folio número CIENTO DOCE (112). Registro número DOSCIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS DIEZ (223710).

"En la ciudad de Bogotá D.C, siendo las DOCE HORAS y CERO MINUTOS (12:00) del día SEIS (06) de ABRIL de DOS MIL DIECISIETE (2017).
Bajo la presidencia de la Rectora de la Universidad Jorge Tadeo Lozano se efectuó la Ceremonia de grado con el fin de otorgar el título de:

ESPECIALISTA EN EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL DE PROYECTOS

A

ELIANA ANDREA PEDRAZA SABOGAL

Identificado(a) con cédula de ciudadanía número 52191328, quien terminó satisfactoriamente sus estudios y cumplió con todos los requisitos exigidos por la institución.

La Rectora en nombre y representación de la Universidad y previo juramento, hizo entrega del diploma correspondiente.

Se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron:

RECTORA CECILIA MARÍA VÉLEZ WHITE
SECRETARIO GENERAL CARLOS SÁNCHEZ GAITÁN
DECANO DE LA FACULTAD ISAAC DYNER REZONZEW"

Se expide en BOGOTA, el día SEIS (06) de ABRIL de DOS MIL DIECISIETE (2017).

CARLOS SÁNCHEZ GAITÁN
Secretario General

Scanned by TapScanner

Certificación Laboral No. 118 de 2021

EL DIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA
DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
NIT 899999061-9

CERTIFICA:

Que la Doctora **ELIANA ANDREA PEDRAZA SABOGAL**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.191.328 de Bogotá, ingresó a la Secretaria Distrital de Ambiente el día 03 de febrero de 2020, nombrada en el cargo de Subdirector Código 068 Grado 04 de la Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional.

Que el Manual de Funciones de la Secretaria Distrital de Ambiente, adoptado mediante Resolución No. 0818 del 30 de marzo de 2020, le asigna las siguientes funciones al cargo de Subdirector Código 068 Grado 04 de la Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional:

.

II. IDENTIFICACION DEL ÁREA: **SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y COOPERACION INTERNACIONAL**
III. PROPÓSITO PRINCIPAL
Dirigir la formulación de los proyectos especiales para una planeación ambiental efectiva, una proyección novedosa en la agenda ambiental del Distrito y la obtención del apoyo Internacional, en aquello con mayor relevancia comunitaria.
DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO FUNCIONAL
1. Dirigir las acciones y gestionar alianzas del Sector Distrital de Ambiente con los organismos públicos, privados y entidades correspondientes de los niveles internacional, nacional y territorial. 2. Organizar y poner en funcionamiento el Banco de Proyectos de la Secretaría Distrital de Ambiente y hacer su seguimiento. 3. Coordinar las acciones necesarias para establecer y desarrollar programas de cooperación técnica internacional con el fin de gestionar los recursos financieros y la asistencia técnica que la Secretaría requiera para el cumplimiento de sus planes, programas y proyectos. 4. Adelantar proyectos de cooperación internacional para el desarrollo y optimización de iniciativas de desarrollo ambiental urbana. 5. Apoyar la formulación de programas y proyectos, de acuerdo a los requisitos y requerimientos de los cooperantes internacionales.

6. Realizar el apoyo en la formulación, consolidación y reporte de los proyectos de inversión del organismo ante las instancias e instrumentos de planeación emitidos por las Secretarías Distritales de Planeación, de Hacienda y el Concejo de Bogotá.
7. Coordinar con las demás dependencias del organismo la elaboración, actualización, análisis, seguimiento y reporte oficial del Presupuesto orientado a Resultados, Informes de Gestión, Informe de avance del Plan de Desarrollo, planes de acción, Programa Anual de Caja, plan financiero plurianual, plan de inversiones, metas e indicadores de gestión, y demás reportes de naturaleza similar de los proyectos de inversión.
8. Desarrollar las demás funciones que le sean asignadas de conformidad con la naturaleza del empleo

Que mediante Resolución No. 04293 del 12 de noviembre de 2021, le fue aceptada la renuncia al cargo de Subdirector Código 068 Grado 04 de la Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional, a partir del 12 de noviembre de 2021.

Que estos datos han sido verificados en la hoja de vida que reposa en la Dirección de Gestión Corporativa.

La presente constancia se expide a solicitud de la interesada, en Bogotá, a los veinticuatro (24) días del mes de enero de 2022.

GIOVANNI ARTURO GONZALEZ ZAPATA
Director de Gestión Corporativa

Proyectó: Lucero Prieto Bernal)
Revisó: Giovanni Arturo González Zapata
Teléfono: 3778858/3173675195

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Jardín Botánico José Celestino Mutis

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DEL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ JOSÉ CELESTINO MUTIS NIT. 860030197-0

CERTIFICA QUE:

La doctora **ELIANA ANDREA PEDRAZA SABOGAL,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.191.328 de Bogotá, laboró en esta Entidad desde el 10 de noviembre de 2017 al 15 de enero de 2020, desempeñando los siguientes empleos durante su permanencia en la entidad:

CARGO	PERIODO	TIPO DE NOMBRAMIENTO
Asesor, código 105, grado 05 Oficina de Planeación	Del 10-11-2017 al 18-02-2018	Libre Nombramiento y Remoción
Asesor, código 105, grado 05 Oficina de Planeación	Del 19-02-2018 al 24-06-2018	Licencia de maternidad
Secretario General Entidad Descentralizada, Código 054 grado 08	Del 16-07-2018 al 31-07-2018	En encargo
Asesor, código 105, grado 05 Oficina de Planeación	Del 25-06-2018 al 11-02-2019	Libre Nombramiento y Remoción
Secretario General Entidad Descentralizada, Código 054 grado 08	Del 12-02-2019 al 15-01-2020	Libre Nombramiento y Remoción
Director General Entidad Descentralizada, Código 050 grado 09	Del 09-05-2019, al 29-05-2019	En encargo
Director General Entidad Descentralizada, Código 050 grado 09	Por los días 11, 12, 13, 14, 21 de octubre y los días 1,2,3,4, 8, 10,11,15, 16 y 17 de noviembre de 2019	En encargo
Director General Entidad Descentralizada, Código 050 grado 09	Del 16-12-2019 al 31-12-2019	En encargo

Las funciones desempeñadas fueron las siguientes:

Secretario General Entidad Descentralizada, Código 054 grado 08

1. Orientar a la Dirección en la formulación de políticas, objetivos, planes, programas proyectos del Jardín Botánico y velar por la aplicación, ejecución y evaluación de lo mismos a través de los procesos de gestión de talento humano, gestión financiera, gestió de recursos físicos y gestión documental.

Scanned by TapScanner

2. Revisar, autorizar y supervisar la entrega oportuna de la información requerida en los procesos administrativos, financieros y presupuestales, ejerciendo las funciones de Jefe Financiero y de Presupuesto, con el fin de optimizar la debida gestión interna del Jardín Botánico, la correcta administración y vigilancia de sus bienes y recursos y el cumplimiento de las normas y demás disposiciones que regulan los procedimientos y trámites administrativos internos.

3. Administrar el talento humano de la entidad ejerciendo las funciones de Jefe de Personal, orientando y supervisando la ejecución de los planes estratégicos de recursos humanos y la entrega de la información requerida por entes internos o externos.

4. Definir, hacer seguimiento y evaluar la gestión documental de la entidad para garantizar la adecuada administración de la correspondencia, los archivos de gestión y central de la entidad.

5. Orientar el programa anual y mensualizado de Caja Menor; autorizar los gastos y ejercer el control sobre la administración de la misma.

6. Definir y revisar los trámites pertinentes a las quejas y reclamos que los ciudadanos formulen, en los términos ordenados por la Ley 190 de 1995 y las normas que la modifiquen o adicionen. Orientar a las diferentes dependencias en la respuesta a las quejas y reclamos recibidos y realizar el seguimiento y evaluación de la atención brindada a los mismos.

7. Desempeñar el Control Disciplinario Interno del Jardín Botánico, conociendo en primera instancia de los procesos disciplinarios que se adelanten contra los servidores públicos de la institución, llevar el libro de registro de las sanciones impuestas y disponer lo necesario para asegurar el archivo de los informativos disciplinarios, de conformidad con lo establecido en la Ley 734 de 2002 y demás normatividad concordante y pertinente.

8. Desempeñar el control de los actos administrativos que en el desarrollo de las funciones de la entidad se requieran, garantizar su legalidad y el cumplimiento de los trámites requeridos para la legalización, numeración y conservación de los mismos.

9. Actuar como Secretario de la Junta Directiva del Jardín Botánico y del Comité de Dirección, llevar sus actas y suministrar la información requerida por sus miembros.

10. Autenticar las copias de documentos de la Entidad, que le sean solicitadas.

11. Definir consultas, prestar asistencia técnica, emitir conceptos y aportar elementos de juicio para la toma de decisiones relacionadas con la adopción, la ejecución y el control de los programas de la Dirección en lo referente al tema de su competencia.

Scanned by TapScanner

12. Planear las actividades relativas a servicios generales, a mantenimiento y al adecuado funcionamiento de vehículos, de equipos, y de seguridad en general de la infraestructura de la entidad, requeridas para el adecuado y efectivo funcionamiento del Jardín Botánico.

13. Planear, controlar y hacer seguimiento a los planes anuales de compras y contratación a su cargo, dando cumplimiento a los términos establecidos en las normas legales vigentes.

14. Administrar, y evaluar el manejo y seguridad de los bienes de la entidad, así como su ingreso y salida del almacén.

15. Desempeñar las demás funciones relacionadas con la naturaleza del cargo y el área de desempeño que le sean asignadas por el superior inmediato

Director General Entidad Descentralizada, Código 050 grado 09

1. Desempeñar las funciones estipuladas en el Decreto 040 de 1993, por medio del cual se precisa la naturaleza jurídica, la estructura orgánica, las fuentes de financiación y las funciones del Jardín Botánico José Celestino Mutis

2. Liderar la organización necesaria del Jardín Botánico para el cumplimiento de la misión institucional, de acuerdo con las orientaciones de la Alcaldía Mayor y la Junta Directiva.

3. Dirigir la ejecución de las políticas, estrategias y programas que permitan el desarrollo de la misión y el cumplimiento de los objetivos y metas de la institución.

4. Dirigir y orientar la acción administrativa de la institución, así como los estudios y proyectos relativos a la normatividad interna para garantizar el adecuado funcionamiento del Jardín Botánico.

5. Conocer en segunda instancia de los procesos disciplinarios que se adelanten contra los servidores públicos de la Institución, de conformidad con lo previsto con la Ley 734 de 2002 y demás normatividad concordante y pertinente.

6. Orientar la administración del personal del Jardín Botánico, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia.

7. Liderar una adecuada administración de los bienes que constituyen el patrimonio del Jardín Botánico.

8. Presentar a consideración de la Junta Directiva los actos administrativos a que haya lugar de conformidad con su competencia legal, así como dar cumplimiento a las decisiones adoptadas por la misma.

9. Convocar a la Junta Directiva a sesiones ordinarias y extraordinarias. y presentar a la Junta Directiva los informes y evaluaciones sobre la gestión y cumplimiento de la misión

Scanned by TapScanner

institucional.

10. Orientar el seguimiento y control en la ejecución de las estrategias y métodos formulados por la entidad para implementar el Sistema de Control Interno, el Sistema de Gestión de Calidad, la cultura del autocontrol y de la administración del riesgo, para dar cumplimiento a las disposiciones vigentes.

11. Desempeñar las demás funciones señaladas en la Constitución, la Ley, Acuerdos, Decretos, Estatutos y demás disposiciones que determinen la organización del Jardín Botánico José Celestino Mutis.

Asesor, código 105, grado 05 Oficina de Planeación

1. Asesorar a la Dirección en la definición y formulación de las políticas, objetivos, planes, programas y proyectos del Jardín Botánico.

2. Proponer, revisar y evaluar las metodologías de planeación y gestión utilizadas en la acción institucional y apoyar la definición de los indicadores de gestión y seguimiento.

3. Asesorar con las diferentes dependencias del Jardín Botánico la elaboración de sus planes, programas y proyectos de corto, mediano y largo plazo.

4. realizar seguimiento a los planes, programas y proyectos; evaluar el cumplimiento de las metas previstas y el impacto logrado y recomendar mecanismos y estrategias para asegurar su cumplimiento.

5. Dirigir la elaboración, seguimiento y evaluación de planes estratégicos y de acción de la Entidad, elaborar la metodología para su elaboración, control y seguimiento, verificar las variables e indicadores que deban intervenir

6. Revisar y articular el Banco de Proyectos del Jardín Botánico y emitir los respectivos conceptos.

7. Conceptuar sobre la evolución de las fuentes de financiación del Jardín Botánico para recomendar políticas y estrategias para su fortalecimiento y asesorar a las dependencias en la elaboración del presupuesto de ingresos y el anteproyecto de presupuesto de inversión.

8. Dirigir el desarrollo e implementación del Sistema de Gestión de Calidad en la entidad de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente.

9. Dirigir y Verificar la actualización, modernización y mejoramiento continuo de la entidad en los aspectos organizacionales y funcionales, determinar las necesidades de ajustes, actualización y modificación de los Manuales de Procesos, Procedimientos, Funciones,

Scanned by TapScanner

indicadores y demás instrumentos de gestión administrativa optimizando los trámites para el mejor aprovechamiento de los recursos.

10. Dirigir, asesorar y verificar las políticas, planes y procedimientos en materia de información y sistemas, para el desarrollo de las labores del Jardín Botánico.

11. Asesorar a las dependencias del Jardín Botánico en la adquisición y utilización de equipos e innovaciones tecnológicas en materia de informática, para la modernización de los sistemas de cómputo y de procesamiento de la información y capacitación técnica del personal a cargo de los sistemas de información.

12. Asesorar, conceptuar y aportar elementos de juicio para la toma de decisiones relacionadas con la adopción, la ejecución y el control de los programas de la Dirección en lo referente al tema de su competencia

13. Asesorar en la formulación de las estrategias y métodos para implementar el Sistema de Control Interno, la cultura del autocontrol y de la administración del riesgo, y velar por el seguimiento en la ejecución de las mismas en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

14. Desempeñar las demás funciones relacionadas con la naturaleza del cargo y el área de desempeño que le sean asignadas por el superior inmediato

La presente certificación se expide a los 17 días del mes de enero del año 2020.

JULIETA ALVARADO ROA
Profesional Universitario Talento Humano

Proyecto: Cesar Bustamante B- Profesional de Apoyo.
Revisó: Julieta Alvarado Roa – Profesional universitario Talento Humano

Scanned by TapScanner

BOGOTÁ | JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA

CERTIFICA QUE:

El **JARDÍN BOTÁNICO "JOSÉ CELESTINO MUTIS"** identificado con NIT 860030197-0, suscribió con **ELIANA ANDREA PEDRAZA SABOGAL**, identificada(o) con cédula de ciudadanía No 52.191.328 un contrato bajo las siguientes condiciones:

NÚMERO CONTRATO:	**JBB-CTO-013-2016**	**FECHA: 19/02/2016**
OBJETO:	Prestar servicios profesionales para asistir a la dirección del Jardín Botánico en el gerenciamiento y planeación de Convenios de los proyectos a suscribirse	
PLAZO:	10 meses.	
FECHA DE INICIO:	19/02/2016	
VALOR:	**CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCINTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 53.600.000 M/CTE).**	
MODIFICACIONES AL CONTRATO		
SUSPENSIONES (1):	El día 2 de diciembre del 2016 se suspendió por un plazo comprendido entre 2 de enero al 6 de enero de 2017.	
REANUDACIÓN (1):	El día 10 de enero del 2017, se reanudó el contrato.	
PRORROGA 1	El día 26 de diciembre de 2016, se suscribió la prórroga, con un plazo 1 mes.	
ADICIÓN	($5.360.000) M/CTE.	
FECHA DE TERMINACIÓN:	20/01/2017.	
ESTADO ACTUAL CONTRATO:	TERMINADO	

Que las obligaciones específicas del contrato fueron:

1. Elaborar un inventario de los convenios en ejecución y por liquidar.
2. Elaborar un informe que contenga el estado y avance contractual y administrativo de los convenios en ejecución y por liquidar.
3. Elaborar un documento tipo informe del estado y avance de los convenios como insumo para la elaboración y/o reorganización del plan de trabajo estratégico de acuerdo con el Plan de Desarrollo 2016 - 2020.
4. Elaborar y presentar junto con los directores de las líneas de trabajo, la planeación de ejecución contractual, administrativa y financiera de los convenios y/o proyectos.
5. Realizar seguimiento contractual, administrativo y financiero a los convenios en ejecución.
6. Las demás actividades que le sean asignadas por la Supervisión del Contrato.

BOGOTÁ | JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ

Esta constancia se expide a solicitud del interesado a los 17 días del mes de enero del 2020

AMADO AUGUSTO QUINTERO PÉREZ
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

Proyectó: Carlos Leonardo Medina Garzón.
Revisó: Ángel Caro.

Av cll 63 # 68-95
Teléfono: 437 7060
www.jbb.gov.co
Código Postal: 111071

BOGOTÁ | JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA

CERTIFICA QUE:

El **JARDÍN BOTÁNICO "JOSÉ CELESTINO MUTIS"** identificado con NIT 860030197-0, suscribió con **ELIANA ANDREA PEDRAZA SABOGAL**, identificada(o) con cédula de ciudadanía No 52.191.328 un contrato bajo las siguientes condiciones:

NÚMERO CONTRATO:	**JBB-CTO-111-2017**	**FECHA: 02/02/2017**
OBJETO:	Prestar servicios profesionales para el acompañamiento, asesoría, planeación estratégica coordinación y gerenciamiento de los convenios en ejecución y por suscribirse, en el marco de los proyectos del Jardín Botánico José Celestino Mutis	
PLAZO:	9 meses y 7 Días.	
FECHA DE INICIO:	02/02/2017	
VALOR:	**CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (52'611.534 M/CTE).**	
MODIFICACIONES AL CONTRATO		
TERMINACIÓN ANTICIPADA:	08/11/2017	
ESTADO ACTUAL CONTRATO:	TERMINADO	

Que las obligaciones específicas del contrato fueron:

1. Elaborar y actualizar el inventario de los Convenios en ejecución y por liquidar
2. Realizar seguimiento y elaborar un informe de los Convenios que contenga el estado administrativo, técnico y financiero actualizado de los convenios en ejecución y por liquidar.
3. Asesorar a las subdirecciones en la planeación y ejecución de los Convenios en desarrollo y por liquidar.
4. Asesorar a las Subdirecciones en la elaboración y presentación de propuestas de Convenios a entidades externas al Jardín Botánico.
5. Elaborar y presentar junto con los directores de las líneas de trabajo la planeación de ejecución contractual, administrativa y financiera de los Conventos y/o proyectos a suscribirse.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado a los 17 días del mes de enero del 2020

AMADO AUGUSTO QUINTERO PÉREZ
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA
Proyectó: Carlos Leonardo Medina Garzón.
Revisó: Ángel Caro.

OFICINA ASESORA JURÍDICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
VICERRECTORÍA DE SEDE
DIRECCIÓN ACADÉMICA SEDE BOGOTÁ

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE PEDRAZA SABOGAL ELIANA ANDREA, C.C. No. 52.191.328

El suscrito **JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA - INSTITUTOS DE ESTUDIOS AMBIENTALES** Sede Bogotá de La Universidad Nacional de Colombia NIT.No.899.999.063-3, certifica que **PEDRAZA SABOGAL ELIANA ANDREA** identificada con C.C. **52.191.328** Celebró Con La Institución Las Ordenes Contractuales Que Se Describen A Continuación.

TIPO DE CONTRATO:	Orden Contractual de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO:	**459 del 2004**
ÁREA CONTRATANTE:	INSTITUTOS DE ESTUDIOS AMBIENTALES
FECHA DE INICIO:	09/03/2004
FECHA DE TERMINACIÓN:	08/05/2004
OBJETO GENERAL: Manejo del módulo de legalizaciones en el operativo quipu y armar los boletines diarios de caja de la tesorería de la dirección académica.	
VALOR TOTAL:	DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($2,400,000.00)
INTERVENTOR:	SALAMANCA CASTRO MARIA TERESA

TIPO DE CONTRATO:	Orden Contractual de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO:	**765 del 2004**
ÁREA CONTRATANTE:	INSTITUTOS DE ESTUDIOS AMBIENTALES
FECHA DE INICIO:	10/05/2004
FECHA DE TERMINACIÓN:	09/09/2004
OBJETO GENERAL: Elaboración de cdp: del_IEPRI, divulgación, división de extensión, CEIF, bibliotecas, idea; registros presupuestales y transferencias para el proyecto genérico IDEA.	
VALOR TOTAL:	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($4,800,000.00)
INTERVENTOR:	MARQUEZ CALLE GERMAN EUGENIO

TIPO DE CONTRATO:	Orden Contractual de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO:	**1164 del 2004**
ÁREA CONTRATANTE:	INSTITUTOS DE ESTUDIOS AMBIENTALES
FECHA DE INICIO:	10/09/2004
FECHA DE TERMINACIÓN:	09/01/2005
OBJETO GENERAL: Armar boletines diarios de cajas y bancos, manejo de módulo de legalizaciones en el operativo quipu, para el proyecto genérico IDEA.	
VALOR TOTAL:	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($4,800,000.00)
INTERVENTOR:	MARQUEZ CALLE GERMAN EUGENIO

Carrera 45 No. 26-85, EDIFICIO URIEL GUTIÉRREZ 2º piso Oficina 225
Teléfono: (57-1) 316 5043 Conmutador: (57-1) 316 5000 Ext. 18224 Fax: Ext. 18224
Correo electrónico: admondiraca_bog@unal.edu.co
Bogotá, Colombia, Sur América

TIPO DE CONTRATO:	Orden Contractual de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO:	**03 del 2005**
ÁREA CONTRATANTE:	UNIDAD ADMINISTRATIVA
FECHA DE INICIO:	11/01/2005
FECHA DE TERMINACIÓN:	10/04/2005
OBJETO GENERAL: Control de cartera, legalización de avances y cajas menores, boletines de caja.	
VALOR TOTAL:	TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE ($3,798,000.00)
INTERVENTOR:	SALAMANCA CASTRO MARIA TERESA

TIPO DE CONTRATO:	Orden Contractual de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO:	**169 del 2005**
ÁREA CONTRATANTE:	UNIDAD ADMINISTRATIVA
FECHA DE INICIO:	11/04/2005
FECHA DE TERMINACIÓN:	10/12/2005
OBJETO GENERAL: Digitar control de cartera, digitar la legalización de avances y cajas menores, digitar los boletines de caja, digitar los ingresos de reintegros de cajas menores, avances y otros.	
VALOR TOTAL:	DIEZ MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS MCTE ($10,128,000.00)
INTERVENTOR:	MYRIAM RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

TIPO DE CONTRATO:	Orden Contractual de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO:	**523 del 2005**
ÁREA CONTRATANTE:	UNIDAD ADMINISTRATIVA
FECHA DE INICIO:	12/12/2005
FECHA DE TERMINACIÓN:	11/01/2006
OBJETO GENERAL: Control y seguimiento a la recuperación de cartera de los institutos y de la dirección académica, legalización de avances y cajas menores, boletines diarios de caja y bancos.	
VALOR TOTAL:	UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE ($1,266,000.00)
INTERVENTOR:	MYRIAM RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

TIPO DE CONTRATO:	Orden Contractual de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO:	**15 del 2006**
ÁREA CONTRATANTE:	UNIDAD ADMINISTRATIVA
FECHA DE INICIO:	12/01/2006
FECHA DE TERMINACIÓN:	11/07/2006
OBJETO GENERAL: Cuentas por cobrar incluyendo el 11% y control transferencia del 5% del	

Carrera 45 No. 26-85, EDIFICIO URIEL GUTIÉRREZ, 2º piso Oficina 225
Teléfono: (57-1) 316 5043 Conmutador: (57-1) 316 5000 Ext. 18224 Fax: Ext. 18224
Correo electrónico: admondiraca_bog@unal.edu.co
Bogotá, Colombia, Sur América

11%, organización y cuadre de boletines de caja y bancos, legalización de avances y cajas menores, informes cuentas por cobrar, 11%, actas, reuniones con jefes de unidad y asistentes administrativos.	
VALOR TOTAL:	OCHO MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS PESOS MCTE ($8,123,922.00)
INTERVENTOR:	SALAMANCA CASTRO MARIA TERESA

TIPO DE CONTRATO:	Orden Contractual de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO:	**309 del 2006**
ÁREA CONTRATANTE:	UNIDAD ADMINISTRATIVA
FECHA DE INICIO:	12/07/2006
FECHA DE TERMINACIÓN:	11/01/2007
OBJETO GENERAL: Revisión documentación necesaria para la tramitación de las diferentes orpas, responder por la aplicación de las retenciones en la fuente, reteica, reteiva en las diferentes orpas. Elaboración de órdenes de pago. Devolución de IVA fotocopia y entrega de informes. Cruzar retenciones. Entregar archivo de las órdenes de pago bien organizado. Liquidación de aportes de seguridad social (salud y pensión). Revisión de la aprobación de las pólizas de acuerdo con el manual de contratación.	
VALOR TOTAL:	OCHO MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS PESOS MCTE ($8,123,922.00)
INTERVENTOR:	RODRIGUEZ RODRIGUEZ MYRIAM

TIPO DE CONTRATO:	Orden Contractual de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO:	**03 del 2007**
ÁREA CONTRATANTE:	UNIDAD ADMINISTRATIVA
FECHA DE INICIO:	29/01/2007
FECHA DE TERMINACIÓN:	28/07/2007
OBJETO GENERAL: Responder por el módulo de contratos, manejo, seguimiento y control del recaudo del 11% durante los meses de enero a julio de 2007, el contratista debe entregar un informe de diagnóstico real de la puesta en marcha del objeto contractual para el segundo pago, solicitar cotizaciones y/o propuestas según sea el caso, elaborar cuadros comparativos, elaborar ODS, ODC, ATC y ATI: según normatividad interna y manual de contratación en el sistema quipu. Solicitar el cumplimiento de todos los requisitos antes de enviar a registro presupuestal, solicitar soportes de las hojas de vida. Responder por el cumplimiento de los requisitos de todas las órdenes incluido: aprobación pólizas, publicación en el diario oficial y pago del impuesto de timbre según sea el caso. Aprobar las pólizas contractuales. Pasar a tesorería para pago de acuerdo a los términos de la orden. Elaborar informe del 11% mensual. Realizar las gestiones pertinentes para establecer el valor real de la deuda con cada una de las facultades. Reportar a contabilidad sede con soportes los cambios en la deuda de los	

Carrera 45 No. 26-85, EDIFICIO URIEL GUTIÉRREZ, 2º piso Oficina 225
Teléfono: (57-1) 316 5043 Conmutador: (57-1) 316 5000 Ext. 18224 Fax: Ext. 18224
Correo electrónico: admondiraca_bog@unal.edu.co
Bogotá, Colombia, Sur América

diferentes fondos. Realizar las gestiones pertinentes.	
VALOR TOTAL:	CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS MCTE ($5,472,000.00)
INTERVENTOR:	FONSECA BALLESTEROS MARIA CRISTINA

TIPO DE CONTRATO:	Orden Contractual de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO:	**216 del 2007**
ÁREA CONTRATANTE:	UNIDAD ADMINISTRATIVA
FECHA DE INICIO:	08/05/2007
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/08/2007 .
OBJETO GENERAL: Apoyo y acompañamiento al instituto de estudios ambientales - I.D.E.A., en el proceso de enlace de la unidad administrativa y centralización de las asistencias administrativas en la Dirección Académica, hasta el 31 de agosto de 2007.	
VALOR TOTAL:	CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE ($5,434,839.00)
INTERVENTOR:	LEON SICARD TOMAS ENRIQUE

TIPO DE CONTRATO:	Orden Contractual de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO:	**470 del 2007**
ÁREA CONTRATANTE:	INSTITUTOS DE ESTUDIOS AMBIENTALES
FECHA DE INICIO:	12/09/2007
FECHA DE TERMINACIÓN:	11/12/2007
OBJETO GENERAL: Apoyo y gestión en el área administrativa para el instituto de estudios ambientales, elaboración control y seguimiento a los contratos, elaboración de las solicitudes de cdp, control y seguimiento a las solicitudes de cdp, revisión de los contratos apoyo en la consecución de la documentación respectiva para la contratación, verificación de saldos presupuestales, control y seguimiento al cobro de las facturas, elaboración de la solicitud de elaboración de las facturas. Elaboración de los cumplidos de los proyectos específicos. y genérico. Solicitudes de cotización para el estudio de mercado, archivo de los proyectos del instituto, elaboración de los formatos para las fichas quipu. Solicitud de requerimientos a mantenimiento. elaboración de las resoluciones de avances, elaboración de las resoluciones de publicaciones, control de la papelería, solicitud de la papelería, solicitud de adiciones presupuestales, solicitud de créditos y contracreditos, inventarios de publicaciones, apoyo en la elaboración de informes solicitados por las diferentes dependencias de la universidad, elaboración de formatos de ,control y seguimientos a procesos de inventarios, elaboración de órdenes de entrada, elaboración de órdenes de salida de equipos, consecución de los documentos requeridos para la suscripción de contratos y convenios, generación de informes presupuestales de los proyectos, control seguimiento y elaboración de resoluciones para la vinculación de profesores especiales, monitores estudiantes auxiliares y profesores ocasionales, demás que asigne el director del IDEA.	

Carrera 45 No. 26-85, EDIFICIO URIEL GUTIÉRREZ 2° piso Oficina 225
Teléfono: (57-1) 316 5043 Conmutador: (57-1) 316 5000 Ext. 18224 Fax: Ext. 18224
Correo electrónico: admondiraca_bog@unal.edu.co
Bogotá, Colombia, Sur América

VALOR TOTAL:	CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE ($4,320,000.00)
INTERVENTOR:	LEON SICARD TOMAS ENRIQU

TIPO DE CONTRATO:	Orden Contractual de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO:	**645 del 2007**
ÁREA CONTRATANTE:	INSTITUTOS DE ESTUDIOS AMBIENTALES
FECHA DE INICIO:	12/12/2007
FECHA DE TERMINACIÓN:	11/02/2008

OBJETO GENERAL: Apoyo y gestión en el área administrativa para el instituto de estudios ambientales.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Elaboración de las solicitudes de cdp
2. Control y seguimiento a las solicitudes de cdp
3. Control y seguimiento a los contratos
4. Revisión de los contratos
5. Apoyo en la consecución de la documentación respectiva para la contratación
6. Verificación de saldos presupuestales
7. g)control y seguimiento al cobro de las facturas
8. Elaboración de la solicitud de elaboración de las facturas
9. Elaboración de los cumplidos de los proyectos específicos y genérico
10. Solicitudes de cotizaciones para el estudio de mercado
11. Archivo de los proyectos del instituto
12. Elaboración de los formatos para las fichas quipu
13. Solicitud de requerimientos a mantenimiento
14. Elaboración de las resoluciones de avances
15. Elaboración de resoluciones de publicaciones
16. Control de la papelería
17. Solicitud de papelería
18. Solicitud de adiciones presupuestales, de créditos y contracreditos
19. Inventarios de publicaciones
20. Apoyo en la elaboración de informes solicitados por las diferentes dependencias de la Universidad
21. Elaboración de formatos d
22. Control y seguimiento al proceso de inventarios. elaboración de órdenes de entrada, elaboración de órdenes de salida de equipos
23. Consecución de los documentos requeridos para la suscripción de contratos y convenios informar de los saldos presupuestales de los proyectos. informes internos de proyectos. control y seguimiento a los ingresos de los proyectos.
24. Control, seguimiento y elaboración de resoluciones para la vinculación de profesores especiales, monitores, estudiantes auxiliares y profesores ocasionales.

Carrera 45 No. 26-85, EDIFICIO URIEL GUTIÉRREZ, 2° piso Oficina 225
Teléfono: (57-1) 316 5043 Conmutador: (57-1) 316 5000 Ext. 18224 Fax: Ext. 18224
Correo electrónico: admondiraca_bog@unal.edu.co
Bogotá, Colombia, Sur América

25. Respuesta a las diferentes solicitudes de las entidades externas de la universidad. 26. Transferencias a proyectos de iniciativa universitaria. 27. Control y seguimiento a los gastos de los recursos de grupo "a" de Colciencias.	
VALOR TOTAL:	DOS MILLONES OCHOCICENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE ($2,880,000.00)
INTERVENTOR:	LEON SICARD TOMAS ENRIQU

TIPO DE CONTRATO:	Orden Contractual de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO:	**53 del 2008**
ÁREA CONTRATANTE:	INSTITUTOS DE ESTUDIOS AMBIENTALES
FECHA DE INICIO:	12/02/2008
FECHA DE TERMINACIÓN:	11/08/2008

OBJETO GENERAL: Enlace administrativo entre el idea y la unidad administrativa de la Dirección Académica al interior del instituto en coordinación permanente con estos para el buen desempeño del instituto y las actividades administrativas allí desarrolladas.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

1. Elaboración de las solicitudes de cdp.
2. control y seguimiento a las solicitudes de cdp.
3. control y seguimiento a los contratos.
4. Recepción de los contratos para la firma del director del IDEA.
5. apoyo en la consecución de la documentación respectiva para la contratación.
6. Verificación de saldos presupuestales.
7. control y seguimiento al cobro de facturas.
8. Elaboración de la solicitud de elaboración de facturas.
9. elaboración de cumplidos de los proyectos específicos y genéricos.
10. Solicitudes de cotizaciones para el estudio de mercado.
11. Archivo de los proyectos del instituto.
12. Elaboración de los formatos para las fichas quipu.
13. Solicitud de requerimientos a mantenimiento.
14. Proyectar resoluciones de avances.
15. Elaboración de resoluciones de publicaciones.
16. Control de la papelería.
17. Elaborar solicitudes de papelería.
18. Elaborar solicitudes de adiciones presupuestales.
19. Elaborar solicitudes de créditos y contracreditos.
20. Inventarios de publicaciones.
21. Apoyo en la elaboración de informes solicitados por las diferentes dependencias de la Universidad.
22. Elaboración de formatos d.
23. Control y seguimiento al proceso de inventarios.
24. Elaboración de órdenes de entrada.

Carrera 45 No. 26-85, EDIFICIO URIEL GUTIÉRREZ, 2º piso Oficina 225
Teléfono: (57-1) 316 5043 Conmutador: (57-1) 316 5000 Ext. 18224 Fax: Ext. 18224
Correo electrónico: admondiraca_bog@unal.edu.co
Bogotá, Colombia, Sur América

25. Elaboración de órdenes de salida de equipos. 26. Informar de los saldos presupuestales de los proyectos. 27. Control, seguimiento y elaboración de resoluciones para la vinculación de profesores especiales, monitores, estudiantes auxiliares y profesores ocasionales. 28. Reporte de estado de proyectos a los profesores del instituto. 29. Colaborar con el control y seguimiento a los ingresos de los proyectos. 30. Proyectar solicitudes de las entidades externas de la universidad. 31. Elaborar solicitudes de transferencias a proyectos de iniciativa universitaria. 32. Control y seguimiento a los gastos de los recursos de grupo a de Colciencias. 33. Apoyo a los docentes en la suscripción y consecución de los documentos para la suscripción de convenios.	
VALOR TOTAL:	NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE ($9,210,000.00)
INTERVENTOR:	LEON SICARD TOMAS ENRIQU

TIPO DE CONTRATO:	Orden Contractual de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO:	**121 del 2008**
ÁREA CONTRATANTE:	INSTITUTOS DE ESTUDIOS AMBIENTALES
FECHA DE INICIO:	27/03/2008
FECHA DE TERMINACIÓN:	26/04/2008
OBJETO GENERAL: Coordinación logística del evento. **OBJETIVOS ESPECIFICOS**: 1. Coordinar con las personas del congreso la consecución del espacio físico para la realización del evento. 2. Coordinar la visita de los profesores expertos y comentaristas nacionales e internacionales. 3. Coordinar el proceso de invitación a los profesores expertos, comentaristas y participantes del evento. 4. Coordinar la atención integral del evento. 5. Coordinar la transmisión junto con unimedios en cntv. 6. Coordinar la campaña publicitaria del evento.	
VALOR TOTAL:	TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS MCTE ($3,692,000.00)
INTERVENTOR:	STEFANIA GALLINI

TIPO DE CONTRATO:	Orden Contractual de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO:	**336 del 2008**
ÁREA CONTRATANTE:	INSTITUTOS DE ESTUDIOS AMBIENTALES
FECHA DE INICIO:	22/09/2008
FECHA DE TERMINACIÓN:	21/02/2009

Carrera 45 No. 26-85, EDIFICIO URIEL GUTIÉRREZ, 2º piso Oficina 225
Teléfono: (57-1) 316 5043 Conmutador: (57-1) 316 5000 Ext. 18224 Fax: Ext. 18224
Correo electrónico: admondiraca_bog@unal.edu.co
Bogotá, Colombia, Sur América

OBJETO GENERAL: Enlace administrativo entre el instituto de estudios ambientales y la unidad administrativa de la Dirección Académica para el desarrollo de procesos administrativos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Asistencia a las reuniones del simege y adelantar los procesos solicitados por ellos.
2. Facilitar a los docentes del instituto con el apoyo de la unidad administrativa, los documentos requeridos para la suscripción de convenios y/o contratos
3. Acompañamiento logístico a los proyectos y actividades desarrolladas por el instituto.
4. Archivo de los proyectos de investigación y extensión.
5. Solicitud de precotizaciones para elaborar solicitudes de CDP.
6. Elaboración, control y seguimiento de solicitudes de cdp para ordenes contractuales, SARES, ATI, etc., modificaciones, prorrogas y otrosí.
7. Recepción, control y seguimiento de órdenes contractuales para firmas del director.
8. Control de papelería y suministros para el instituto.
9. Elaboración de borradores de resoluciones de publicaciones, avances, comisiones y autorizaciones del gasto para revisión de la unidad administrativa.
10. Apoyo operativo en la elaboración de fichas minimas para los proyectos.
11. Consulta de saldos presupuestales de los proyectos para la elaboración de solicitudes de créditos y contracreditos.
12. Elaboración de oficios para solicitudes de facturas.
13. Control de publicaciones del instituto.
14. Elaboración de órdenes de entrada y salida de los equipos.

VALOR TOTAL:	SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($6,922,500.00)
INTERVENTOR:	LEON SICARD TOMAS ENRIQUE

TIPO DE CONTRATO:	Orden Contractual de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO:	**43 del 2009**
ÁREA CONTRATANTE:	INSTITUTOS DE ESTUDIOS AMBIENTALES
FECHA DE INICIO:	22/02/2009
FECHA DE TERMINACIÓN:	21/08/2009

OBJETO GENERAL: Enlace administrativo entre el instituto de estudios ambientales.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Apoyar a los docentes en los trámites administrativos para la suscripción de contratos o convenios en desarrollo de su objeto
2. Apoyar a los docentes en la elaboración de presupuestos y propuestas para suscribir convenios
3. Servir de enlace con las diferentes entidades externas al idea, para el desarrollo y ejecución de los proyectos, así como para los trámites administrativos correspondientes como prórrogas, adiciones, pagos e informes.

Carrera 45 No. 26-85, EDIFICIO URIEL GUTIÉRREZ, 2° piso Oficina 225
Teléfono: (57-1) 316 5043 Conmutador: (57-1) 316 5000 Ext. 18224 Fax: Ext. 18224
Correo electrónico: admondiraca_bog@unal.edu.co
Bogotá, Colombia, Sur América

4. Apoyo al director del idea en la verificación de la entrega oportuna de los productos derivados de los proyectos
5. Apoyo y acompañamiento en actividades logísticas propias del desarrollo de los proyectos del instituto
6. Coordinación de las diferentes actividades en conjunto con la división de bienestar y divulgación académica y cultural
7. Elaboración de las solicitudes de cdp
8. Solicitud de cotizaciones
9. Consecución y verificación de los documentos para la contratación según manual de contratación
10. Elaboración de cuadros comparativos
11. Control y seguimiento a las solicitudes de cdp
12. Control y seguimiento a los contratos
13. Recepción y revisión de los contratos para firma del director del idea
14. Verificación de saldos presupuestales de los proyectos
15. Control y seguimiento al cobro de las facturas
16. Elaboración de la solicitud de facturas correspondiente a los proyectos
17. Elaboración de cumplidos de los proyectos específicos y genérico
18. Encargada de las compras del instituto
19. Archivo de los proyectos del instituto
20. Elaboración de los formatos y de la resolución de distribución presupuestal para las fichas quipu
21. Solicitud de requerimientos a mantenimiento
22. Elaborar, con el apoyo de la dirección académica, las resoluciones de avances
23. Elaboración de resoluciones de publicaciones
24. Coordinar el proceso de distribución de las publicaciones
25. Control de la papelería
26. Elaborar solicitudes de adiciones presupuestales
27. Elaborar solicitudes de créditos y contracreditos
28. Realizar el inventario de publicaciones
29. Elaboración de los diferentes informes solicitados por las diferentes dependencias de la Universidad y los solicitados por el director del idea
30. Elaboración de órdenes de entrada
31. Elaboración de órdenes de salida de equipos
32. Control, seguimiento y elaboración de resoluciones para la vinculación de profesores especiales, monitores, estudiantes auxiliares y profesores ocasionales
33. Reportes de estado de proyectos a los profesores del instituto
34. Colaborar con el control y seguimiento a los ingresos de los proyectos
35. Elaborar solicitudes a las entidades externas de la universidad como solicitudes de actas de liquidación, reporte de pagos, informes de los proyectos.
36. Elaborar transferencias a proyectos de iniciativa universitaria
37. Control y seguimiento a la ejecución de los recursos de los proyectos de iniciativa

Carrera 45 No. 26-85, EDIFICIO URIEL GUTIÉRREZ, 2º piso Oficina 225
Teléfono: (57-1) 316 5043 Conmutador: (57-1) 316 5000 Ext. 18224 Fax: Ext. 18224
Correo electrónico: admondiraca_bog@unal.edu.co
Bogotá, Colombia, Sur América

Universitaria 38. Control y seguimiento al presupuesto del grupo a de Colciencias.	
VALOR TOTAL:	OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE ($8.988.000.00)
INTERVENTOR:	LEON SICARD TOMAS ENRIQUE

TIPO DE CONTRATO:	Orden Contractual de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO:	**413 del 2009**
ÁREA CONTRATANTE:	INSTITUTOS DE ESTUDIOS AMBIENTALES
FECHA DE INICIO:	22/09/2009
FECHA DE TERMINACIÓN:	21/11/2009

OBJETO GENERAL: Enlace administrativo entre el instituto de estudios ambientales y la unidad administrativa de la Dirección Académica para el desarrollo de procesos administrativos.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS:

1. Asesorar y apoyar a los docentes en los trámites administrativos para la suscripción de contratos o convenios en desarrollo de su objeto.
2. Servir de enlace con las diferentes entidades externas al IDEA, para el desarrollo y ejecución de los proyectos, así como para los trámites administrativos correspondientes como prorrogas, adiciones pagos e informes.
3. Apoyo al director del IDEA en la verificación de la entrega oportuna de los productos derivados de los proyectos.
4. Apoyo y acompañamiento en actividades logísticas propias del desarrollo de los proyectos del instituto.
5. Coordinación de las diferentes actividades en conjunto con la división de bienestar y divulgación académica y cultural.
6. Asistir a reuniones del simege y adelantar los procesos solicitados por ellos.
7. Elaboración, control y seguimiento de las solicitudes de cdp.
8. Control y seguimiento a los contratos.
9. Recepción y revisión de los contratos para la firma del director del IDEA.
10. Consecución y verificación de la documentación respectiva para la contratación.
11. Verificación de saldos presupuestales de los proyectos.
12. Control y seguimiento al cobro de las facturas
13. Elaboración de la solicitud de elaboración de las facturas
14. Elaboración de cumplidos de los proyectos especificos y genéricos.
15. Solicitudes de cotizaciones para el estudio de mercado.
16. Encargada de las compras del instituto
17. Archivo de los proyectos del instituto
18. Elaboración de los formatos para las fichas quipu.
19. Solicitud de requerimientos a mantenimiento.
20. Proyectar resoluciones de avances.

Carrera 45 No. 26-85, EDIFICIO URIEL GUTIÉRREZ 2° piso Oficina 225
Teléfono: (57-1) 316 5043 Conmutador: (57-1) 316 5000 Ext. 18224 Fax: Ext. 18224
Correo electrónico: admondiraca_bog@unal.edu.co
Bogotá, Colombia, Sur América

21. Elaboración de resoluciones de publicaciones.
22. Control de la papelería
23. Elaborar solicitudes de adiciones presupuestales, créditos y contracreditos
24. Inventario de publicaciones.
25. Elaboración de informes solicitados por las diferentes dependencias de la universidad.
26. Coordinar el proceso de depuración de inventarios del instituto
27. Elaboración de órdenes de entrada y salidas de equipo.
28. Informar de los saldos presupuestales de los proyectos.
29. Control, seguimiento y elaboración de resoluciones para la vinculación de profesores especiales, monitores, estudiantes auxiliares y profesores ocasionales.
30. Reportes de estado de proyectos a los profesores del instituto.
31. Colaborar con el control y seguimiento a los ingresos de los proyectos
32. Elaborar solicitudes a las entidades externas de la universidad como solicitudes de actas de liquidación, reporte de pagos, informes de los proyectos.
33. Elaborar transferencias a proyectos de iniciativa universitaria
34. Control y seguimiento al presupuesto del grupo a de Colciencias.
35. Apoyo a los docentes en la suscripción y consecución de los documentos para los convenios

VALOR TOTAL:	DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE ($2,996,000.00)
INTERVENTOR:	LEON SICARD TOMAS ENRIQUE

TIPO DE CONTRATO:	Orden Contractual de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO:	**541 del 2009**
ÁREA CONTRATANTE:	INSTITUTOS DE ESTUDIOS AMBIENTALES
FECHA DE INICIO:	26/10/2009
FECHA DE TERMINACIÓN:	25/01/2010

OBJETO GENERAL: Enlace administrativo entre el instituto de estudios ambientales y la unidad administrativa de la Dirección Académica para el desarrollo de procesos administrativos.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS:

1. Asesorar y apoyar a los docentes en los trámites administrativos para la suscripción de contratos o convenios en desarrollo de su objeto.
2. Asesorar y apoyar a los docentes en la elaboración de presupuestos y propuestas para suscribir convenios.
3. Servir de enlace con las diferentes entidades externas al IDEA, para el desarrollo y ejecución de los proyectos, así como para los trámites administrativos correspondientes como prorrogas, adiciones, pagos e informes.
4. Coordinación de las diferentes actividades en conjunto con la división de bienestar y divulgación académica y cultural.
5. Asistir a reuniones del simege y adelantar los procesos solicitados por ellos.

Carrera 45 No. 26-85, EDIFICIO URIEL GUTIÉRREZ, 2º piso Oficina 225
Teléfono: (57-1) 316 5043 Conmutador: (57-1) 316 5000 Ext. 18224 Fax: Ext. 18224
Correo electrónico: admondiraca_bog@unal.edu.co
Bogotá, Colombia, Sur América

6. Elaboración de las solicitudes de cdp
7. Control y seguimiento a las solicitudes de cdp
8. Recepción y revisión de los contratos para la firma del director del IDEA.
9. Consecución y verificación de la documentación respectiva para la contratación.
10. Verificación de saldos presupuestales de los proyectos.
11. control y seguimiento al cobro de las facturas-
12. Elaboración de la solicitud de facturas correspondiente a los proyectos-
13. Elaboración de cumplidos de los proyectos específicos y genéricos.
14. Solicitudes de cotizaciones para el estudio de mercado.
15. Encargada de las compras del instituto.
16. Archivo de los proyectos del instituto.
17. Elaboración de los formatos para las fichas quipu.
18. Solicitud de requerimientos de mantenimiento.
19. Elaborar con el apoyo de la Dirección Académica las resoluciones de avances.
20. Elaboración de resoluciones de publicaciones
21. Control de papelería.
22. Elaborar solicitudes de adiciones presupuestales, créditos y contracreditos.
23. inventarios de publicaciones.
24. Elaboración de los diferentes informes solicitados por las diferentes dependencias de la universidad y los solicitados por el director del IDEA.
25. Coordinar el proceso de depuración de inventarios del instituto.
26. Elaboración de órdenes de entrada y salidas de equipos.
27. Control seguimiento y elaboración de resoluciones para la vinculación de profesores especiales, monitores, estudiantes auxiliares y profesores ocasionales.
28. Reportes de estado de proyectos a los profesores del instituto.
29. Elaborar solicitudes a las entidades externas de la universidad como solicitudes de actas de liquidación, reporte de pagos, informes de los proyectos.
30. Elaborar transferencias a proyectos de iniciativa universitaria.
31. Control y seguimiento a la ejecución de los recursos de los proyectos de iniciativa Universitaria.
32. Control y seguimiento al presupuesto del grupo a de Colciencias.

VALOR TOTAL:	CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE ($4,494,000.00)
INTERVENTOR:	LEON SICARD TOMAS ENRIQUE

TIPO DE CONTRATO:	Orden Contractual de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO:	**572 del 2009**
ÁREA CONTRATANTE:	INSTITUTOS DE ESTUDIOS AMBIENTALES
FECHA DE INICIO:	03/11/2009
FECHA DE TERMINACIÓN:	25/02/2010
OBJETO GENERAL: Coordinar administrativa, financiera, presupuestal y logisticamente el proyecto: programa de protección de fauna en el área del bloque cubero.	

Carrera 45 No. 26-85, EDIFICIO URIEL GUTIÉRREZ, 2º piso Oficina 225
Teléfono: (57-1) 316 5043 Conmutador: (57-1) 316 5000 Ext. 18224 Fax: Ext. 18224
Correo electrónico: admondiraca_bog@unal.edu.co
Bogotá, Colombia, Sur América

ACTIVIDADES ESPECIFICAS: 1. Seguimiento al desarrollo del contrato con montecz s.a. 2. Coordinar aspectos administrativos entre montecz s. a, el IDEA y la Dirección Académica. 3. Preparar los documentos necesarios para contratación. 4. Seguimiento y control a los contratos y al presupuesto del proyecto. 5. Coordinar administrativamente la segunda salida de campo de los tres grupos de investigación: educación ambiental, fauna y vegetación. 6. Elaboración de informes solicitados por montecz s.a.	
VALOR TOTAL:	CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($5,600,000.00)
INTERVENTOR:	SANCHEZ PALOMINO PEDRO

TIPO DE CONTRATO:	Orden Contractual de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO:	**49 del 2010**
ÁREA CONTRATANTE:	INSTITUTOS DE ESTUDIOS AMBIENTALES
FECHA DE INICIO:	27/01/2010
FECHA DE TERMINACIÓN:	26/09/2010

OBJETO GENERAL: Coordinación administrativa del proyecto genérico y enlace administrativo entre el instituto de estudios ambientales y la unidad administrativa de la dirección académica para el desarrollo de los diferentes procesos inherentes al instituto.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS:

1. Asesorar y apoyar a los docentes en los trámites administrativos para la suscripción de contratos o convenios en desarrollo de su objeto.
2. Asesorar y apoyar a los docentes en la elaboración de presupuestos y propuestas para suscribir convenios.
3. Coordinación de las diferentes actividades en conjunto con la división de bienestar y divulgación académica y cultural.
4. Elaboración de solicitudes de cdp.
5. Control y seguimiento a las solicitudes de cdp.
6. Recepción y revisión de los contratos para firma del director del IDEA.
7. Consecución y verificación de la documentación respectiva para la contratación
8. Verificación de saldos presupuestales.
9. Control y seguimiento al cobro de las facturas.
10. Elaboración de cumplidos.
11. Coordinar y controlar las compras de insumos del instituto.
12. Elaborar las resoluciones de avances.
13. Elaboración de resoluciones de publicaciones.
14. Elaborar solicitudes de créditos y contracreditos.
15. Inventarios de publicaciones.
16. Elaboración de los diferentes informes solicitados por las diferentes dependencias de la

Carrera 45 No. 26-85, EDIFICIO URIEL GUTIÉRREZ, 2° piso Oficina 225
Teléfono: (57-1) 316 5043 Conmutador: (57-1) 316 5000 Ext. 18224 Fax: Ext. 18224
Correo electrónico: admondiraca_bog@unal.edu.co
Bogotá, Colombia, Sur América

Universidad y los solicitados por el director del IDEA. 17. Coordinar el proceso de depuración de inventarios del instituto. 18. Coordinar el proceso de vinculación de docentes ocasionales y especiales, monitores, estudiantes auxiliares. 19. Control y seguimiento a la ejecución de los recursos de los proyectos de iniciativa Universitaria. 20. Control y seguimiento al presupuesto del grupo a de Colciencias.	
VALOR TOTAL:	DOCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS MCTE ($12,432,000.00)
INTERVENTOR:	LEON SICARD TOMAS ENRIQUE

TIPO DE CONTRATO:	Orden Contractual de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO:	**213 del 2010**
ÁREA CONTRATANTE:	INSTITUTOS DE ESTUDIOS AMBIENTALES
FECHA DE INICIO:	08/03/2010
FECHA DE TERMINACIÓN:	07/07/2010
OBJETO GENERAL: Coordinar administrativa y financieramente el proyecto "educación ambiental y participación ciudadana" **ACTIVIDADES ESPECIFICAS:** 1. Seguimiento al desarrollo del contrato con el departamento del cesar. 2. Coordinar aspectos administrativos y logísticos entre el departamento del cesar, idea y Dirección Académica. 3. Seguimiento y control al proceso de contratación y al presupuesto del proyecto. 4. Coordinar logísticamente las salidas de campo para la realización de los talleres. 5. Apoyar la realización de los talleres en Valledupar. 6. Elaborar informes solicitados por el departamento del Cesar.	
VALOR TOTAL:	SEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($6,000,000.00)
INTERVENTOR:	TORO CALDERON JOSE JAVIER

TIPO DE CONTRATO:	Orden Contractual de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO:	**506 del 2010**
ÁREA CONTRATANTE:	INSTITUTOS DE ESTUDIOS AMBIENTALES
FECHA DE INICIO:	26/08/2010
FECHA DE TERMINACIÓN:	25/12/2010
OBJETO GENERAL: Coordinar administrativa y financieramente el proyecto "diplomado en evaluación de impacto ambiental". **ACTIVIDADES ESPECIFICAS:** 1. Apoyo en el proceso de preselección, selección y convocatoria. 2. Coordinar aspectos administrativos y financieros entre idea y Dirección Académica.	

Carrera 45 No. 26-85, EDIFICIO URIEL GUTIÉRREZ 2° piso Oficina 225
Teléfono: (57-1) 316 5043 Conmutador: (57-1) 316 5000 Ext. 18224 Fax: Ext. 18224
Correo electrónico: admondiraca_bog@unal.edu.co
Bogotá, Colombia, Sur América

3. Seguimiento y control al proceso de contratación y al presupuesto del diplomado. 4. Elaborar informes solicitados por el director del diplomado. 5. Brindar la información necesaria a los participantes del diplomado. 6. Elaborar una base de datos con los preinscritos e inscritos.	
VALOR TOTAL:	SEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($6,000,000.00)
INTERVENTOR:	TORO CALDERON JOSE JAVIER

TIPO DE CONTRATO:	Orden Contractual de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO:	**613 del 2010**
ÁREA CONTRATANTE:	INSTITUTOS DE ESTUDIOS AMBIENTALES
FECHA DE INICIO:	01/10/2010
FECHA DE TERMINACIÓN:	28/02/2011
OBJETO GENERAL: Coordinar administrativa y financieramente el proyecto genérico y enlace administrativo entre el instituto de estudios ambientales y la unidad administrativa de la Dirección Académica para el desarrollo de los diferentes procesos inherentes al instituto. **ACTIVIDADES ESPECIFICAS:** 1. Asesorar y apoyar a los docentes en los trámites administrativos para la suscripción de contratos o convenios en desarrollo de su objeto. 2. Asesorar y apoyar a los docentes en la elaboración de presupuestos y propuestas para suscribir convenios. 3. Elaboración de solicitudes de cdp. 4. Control y seguimiento a las solicitudes de cdp. 5. Consecución y verificación de la documentación respectiva para la contratación. 6. Verificación de saldos presupuestales. 7. Control y seguimiento al cobro de las facturas. 8. Elaboración de cumplidos. 9. Elaborar las resoluciones de avances. 10. Elaboración de resoluciones de publicaciones. 11. Elaborar solicitudes de créditos y contracreditos. 12. Inventarios de publicaciones. 13. Elaboración de los diferentes informes solicitados por las diferentes dependencias de la Universidad y los solicitados por el director del IDEA. 14. Control y seguimiento a la ejecución de los recursos de los proyectos de iniciativa universitaria.	
VALOR TOTAL:	NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($9,527,500.00)
INTERVENTOR:	LEON RODRIGUEZ NOHRA

TIPO DE CONTRATO:	Orden Contractual de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO:	**170 del 2011**

Carrera 45 No. 26-85, EDIFICIO URIEL GUTIÉRREZ, 2º piso Oficina 225
Teléfono: (57-1) 316 5043 Conmutador: (57-1) 316 5000 Ext. 18224 Fax: Ext. 18224
Correo electrónico: admondiraca_bog@unal.edu.co
Bogotá, Colombia, Sur América

ÁREA CONTRATANTE:	INSTITUTOS DE ESTUDIOS AMBIENTALES
FECHA DE INICIO:	01/03/2011
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/08/2011

OBJETO GENERAL: Coordinar administrativa y financieramente el proyecto genérico y enlace administrativo entre el instituto de estudios ambientales y la Unidad Administrativa de la dirección académica para el desarrollo de los diferentes procesos inherentes al instituto.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS:

1. Asesorar y apoyar a los docentes en los trámites administrativos para la suscripción de contratos o convenios en desarrollo de su objeto.
2. Asesorar y apoyar a los docentes en la elaboración de presupuestos para la presentación de propuestas para suscribir convenios.
3. Elaboración de solicitudes de cdp.
4. -control y seguimiento a las solicitudes de cdp.
5. -consecución y verificación de la documentación respectiva para la contratación según el manual de contratación.
6. Control, seguimiento y distribución de saldos presupuestales del instituto.
7. Control y seguimiento al cobro de las facturas.
8. Elaboración de cumplidos.
9. Elaborar las resoluciones de avances.
10. Elaboración de resoluciones de publicaciones.
11. Elaborar resoluciones de créditos y contracreditos.
12. Realizar y actualizar el inventario fisico de las publicaciones.
13. Elaboración de los diferentes informes financieros e indicadores de gestión solicitados por las diferentes dependencias de la universidad y los solicitados por la dirección del IDEA de manera conjunta con la persona soporte de informática del IDEA.
14. Control y seguimiento a la ejecución de los recursos de los proyectos de iniciativa Universitaria.
15. Asistir a las reuniones programadas de simege para estandarización de procesos administrativos para el funcionamiento de los proyectos de investigación, extensión y educación continua.
16. Acompañamiento a los docentes y estudiantes en la presentación de informes financieros finales a la respectiva unidad ejecutora.
17. Encargada del control de las publicaciones del 2011.

VALOR TOTAL:	ONCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS MCTE ($11,890,320.00)
INTERVENTOR:	LEON RODRIGUEZ NOHRA

TIPO DE CONTRATO:	Orden Contractual de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO:	**183 del 2011**
ÁREA CONTRATANTE:	INSTITUTOS DE ESTUDIOS AMBIENTALES

Carrera 45 No. 26-85, EDIFICIO URIEL GUTIÉRREZ, 2° piso Oficina 225
Teléfono: (57-1) 316 5043 Conmutador: (57-1) 316 5000 Ext. 18224 Fax: Ext. 18224
Correo electrónico: admondiraca_bog@unal.edu.co
Bogotá, Colombia, Sur América

FECHA DE INICIO:	08/03/2011
FECHA DE TERMINACIÓN:	07/07/2011
OBJETO GENERAL: Coordinar administrativa y financieramente el proyecto "diplomado en evaluación de impacto ambiental". **ACTIVIDADES ESPECIFICAS**: 1. Apoyo en el proceso de preselección, selección y convocatoria. 2. Coordinar aspectos administrativos y financieros requeridos para la normal ejecución del diplomado. 3. Seguimiento y control al proceso de contratación y al presupuesto del diplomado. 4. Elaborar informes solicitados por el director del diplomado. 5. Brindar la información necesaria a los participantes del diplomado. 6. Elaborar una base de datos con los preinscritos e inscritos.	
VALOR TOTAL:	SESIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($6,750,000.00)
INTERVENTOR:	TORO CALDERON JOSE JAVIER

TIPO DE CONTRATO:	Orden Contractual de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO:	**536 del 2011**
ÁREA CONTRATANTE:	INSTITUTOS DE ESTUDIOS AMBIENTALES
FECHA DE INICIO:	22/08/2011
FECHA DE TERMINACIÓN:	05/01/2012
OBJETO GENERAL: Coordinar administrativa y financieramente el proyecto "diplomado en evaluación de impacto ambiental y valoración económica de impactos". **ESPECIFICACIONES TECNICAS**: 1. Apoyo en el proceso de convocatoria, pre selección, selección e inscripción. 2. Coordinar aspectos administrativos y financieros entre idea y Dirección Académica. 3. Solicitud, seguimiento y control al proceso de contratación y al presupuesto del diplomado. 4. Elaborar informes solicitados por el director del diplomado. 5. Brindar la información necesaria a los participantes del diplomado. 6. Elaborar una base de datos con el pre inscrito e inscrito.	
VALOR TOTAL:	SESIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($6,750,000.00)
INTERVENTOR:	TORO CALDERON JOSE JAVIER

TIPO DE CONTRATO:	Orden Contractual de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO:	**603 del 2011**
ÁREA CONTRATANTE:	INSTITUTOS DE ESTUDIOS AMBIENTALES
FECHA DE INICIO:	01/09/2011

Carrera 45 No. 26-85, EDIFICIO URIEL GUTIÉRREZ 2º piso Oficina 225
Teléfono: (57-1) 316 5043 Conmutador: (57-1) 316 5000 Ext. 18224 Fax: Ext. 18224
Correo electrónico: admondiraca_bog@unal.edu.co
Bogotá, Colombia, Sur América

FECHA DE TERMINACIÓN:	29/02/2012

OBJETO GENERAL: Coordinar administrativa y financieramente el proyecto genérico, proyectos de investigación y de extensión que no cuenten con asistente administrativo y enlace administrativo entre el instituto de estudios ambientales y la Unidad Administrativa de la dirección académica para el desarrollo de los diferentes procesos inherentes al instituto.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS:

1. Asesorar y apoyar a los docentes en los trámites administrativos para la suscripción de contratos o convenios en desarrollo de su objeto.
2. Asesorar y apoyar a los docentes en la elaboración de presupuestos para la presentación de propuestas para suscribir convenios.
3. Coordinar administrativa y financieramente los proyectos de investigación y extensión que no contemplen la contratación de un asistente administrativo.
4. Realizar el proceso pre contractual y contractual del instituto según el manual de contratación.
5. Control, seguimiento y distribución de saldos presupuestales del instituto.
6. Control y seguimiento al cobro de las facturas.
7. Control, seguimiento y elaboración de las cuentas por pagar del instituto.
8. Tramitar la solicitud de avances, elaboración de resolución de avance y legalización del mismo.
9. Adelantar el proceso de vinculación de docentes ocasionales, especiales y monitores.
10. Apoyar a la dirección del instituto en la publicación de convocatorias para proyectos de iniciativa universitaria.
11. Elaboración de los diferentes informes financieros e indicadores de gestión solicitados por las diferentes dependencias de la universidad y los solicitados por la dirección del IDEA de manera conjunta con la persona soporte de informática del idea.
12. Control y seguimiento a la ejecución de los recursos de los proyectos de iniciativa universitaria.
13. Asistir a las reuniones programadas de simege para estandarización de procesos administrativos para el funcionamiento de los proyectos de investigación, extensión y educación continua.
14. Acompañamiento a los docentes y estudiantes en la presentación de informes financieros finales a la respectiva unidad ejecutora.

VALOR TOTAL:	DIECISEIS MILLONES SESENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE ($16,068,000.00)
INTERVENTOR:	LEON RODRIGUEZ NOHRA

TIPO DE CONTRATO:	Orden Contractual de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO:	**120 del 2012**
ÁREA CONTRATANTE:	INSTITUTOS DE ESTUDIOS AMBIENTALES
FECHA DE INICIO:	01/03/2012
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/08/2012

Carrera 45 No. 26-85, EDIFICIO URIEL GUTIÉRREZ, 2º piso Oficina 225
Teléfono: (57-1) 316 5043 Conmutador: (57-1) 316 5000 Ext. 18224 Fax: Ext. 18224
Correo electrónico: admondiraca_bog@unal.edu.co
Bogotá, Colombia, Sur América

OBJETO GENERAL: Coordinar administrativa y financieramente el proyecto de funcionamiento del IDEA y enlace administrativo entre el instituto de estudios ambientales y la Unidad Administrativa de la Dirección Académica para el desarrollo de los diferentes procesos inherentes al instituto.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS:

1. Asesorar y apoyar a los docentes en los trámites administrativos para la suscripción de contratos o convenios en desarrollo de su objeto.
2. Asesorar y apoyar a los docentes en la elaboración de presupuestos para la presentación de propuestas para suscribir convenios.
3. Realizar el proceso pre-contractual y contractual del instituto según el manual de contratación.
4. Control, seguimiento y distribución de saldos presupuestales del instituto.
5. Control y seguimiento al cobro de las facturas.
6. Control, seguimiento y elaboración de las cuentas por pagar del instituto.
7. Tramitar la solicitud de avances, elaboración de resolución de avance y legalización del mismo.
8. Adelantar el proceso de vinculación de docentes ocasionales, especiales y monitores.
9. Apoyar a la dirección del instituto en la publicación de convocatorias para proyectos de iniciativa universitaria.
10. Elaboración de los diferentes informes financieros de gestión solicitados por las diferentes dependencias de la universidad y los solicitados por la dirección del IDEA de manera conjunta con la persona soporte de informática del IDEA.
11. Control y seguimiento a la ejecución de los recursos de los proyectos de iniciativa Universitaria.
12. Acompañamiento a los docentes y estudiantes en la presentación de informes financieros finales a la respectiva unidad ejecutora.

VALOR TOTAL:	DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE ($16,871,400.00)
INTERVENTOR:	LEON RODRIGUEZ NOHRA

TIPO DE CONTRATO:	Orden Contractual de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO:	**473 del 2012**
ÁREA CONTRATANTE:	INSTITUTOS DE ESTUDIOS AMBIENTALES
FECHA DE INICIO:	03/09/2012
FECHA DE TERMINACIÓN:	16/11/2012

OBJETO GENERAL: Coordinar administrativa y financieramente el proyecto de funcionamiento del IDEA y enlace administrativo entre el instituto de estudios ambientales y la Unidad Administrativa de la Dirección Académica para el desarrollo de los diferentes procesos inherentes al instituto.

Carrera 45 No. 26-85, EDIFICIO URIEL GUTIÉRREZ, 2º piso Oficina 225
Teléfono: (57-1) 316 5043 Conmutador: (57-1) 316 5000 Ext. 18224 Fax: Ext. 18224
Correo electrónico: admondiraca_boo@unal.edu.co
Bogotá, Colombia, Sur América

ACTIVIDADES ESPECIFICAS:

1. Asesorar y apoyar a los docentes en los trámites administrativos para la suscripción de contratos o convenios en desarrollo de su objeto.
2. Asesorar y apoyar a los docentes en la elaboración de presupuestos para la presentación de propuestas para suscribir convenios.
3. Realizar el proceso pre-contractual y contractual del instituto según el manual de contratación.
4. Control, seguimiento y distribución de saldos presupuestales del instituto.
5. Control y seguimiento al cobro de las facturas.
6. Control, seguimiento y elaboración de las cuentas por pagar del instituto.
7. Tramitar la solicitud de avances, elaboración de resolución de avance y legalización del mismo.
8. Adelantar el proceso de vinculación de docentes ocasionales, especiales y monitores.
9. Apoyar a la dirección del instituto en la publicación de convocatorias para proyectos de iniciativa universitaria.
10. Elaboración de los diferentes informes financieros e indicadores de gestión solicitados por las diferentes dependencias de la universidad y los solicitados por la dirección del IDEA de manera conjunta con la persona soporte de informática del IDEA.
11. Control y seguimiento a la ejecución de los recursos de los proyectos de iniciativa Universitaria.
12. Acompañamiento a los docentes y estudiantes en la presentación de informes financieros finales a la respectiva unidad ejecutora.

VALOR TOTAL:	SIETE MILLONES VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($7,029,750.00)
INTERVENTOR:	LEON RODRIGUEZ NOHRA

TIPO DE CONTRATO:	Orden Contractual de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO:	**704 del 2012**
ÁREA CONTRATANTE:	TREN DE CERCANIAS
FECHA DE INICIO:	19/11/2012
FECHA DE TERMINACIÓN:	28/12/2012

OBJETO GENERAL: Coordinar administrativa y financieramente el proyecto evaluación, actualización y complementación del estudio de impacto ambiental (esia) elaborado por la firma concol para la primera fase del proyecto del "tren de cercanías de Bogotá"

ACTIVIDADES ESPECIFICAS:

1. Realizar seguimiento al desarrollo del convenio con la gobernación y asistir a las reuniones que cite la gobernación.
2. Coordinar aspectos administrativos y logísticos entre la gobernación, IDEA y dirección académica.
3. Seguimiento y control al proceso de contratación y al presupuesto del proyecto.
4. Apoyar la logística del proyecto.

Carrera 45 No. 26-85, EDIFICIO URIEL GUTIÉRREZ 2º piso Oficina 225
Teléfono: (57-1) 316 5043 Conmutador: (57-1) 316 5000 Ext. 18224 Fax: Ext. 18224
Correo electrónico: admondiraca_bog@unal.edu.co
Bogotá, Colombia, Sur América

5. Elaborar los informes solicitados por el director del proyecto y por la gobernación.	
VALOR TOTAL:	TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE ($3,300,000,00)
INTERVENTOR:	TORO CALDERON JOSE JAVIER

TIPO DE CONTRATO:	Orden Contractual de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO:	**713 del 2012**
ÁREA CONTRATANTE:	INSTITUTOS DE ESTUDIOS AMBIENTALES
FECHA DE INICIO:	23/11/2012
FECHA DE TERMINACIÓN:	28/02/2013

OBJETO GENERAL: Coordinar administrativa y financieramente el proyecto de funcionamiento del IDEA del instituto de estudios ambientales para el desarrollo de los diferentes procesos inherentes al instituto.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS:

1. Asesorar y apoyar a los docentes en los trámites administrativos para la suscripción de contratos o convenios en desarrollo de su objeto.
2. Asesorar y apoyar a los docentes en la elaboración de presupuestos para la presentación de propuestas para suscribir convenios.
3. Realizar el proceso pre contractual y contractual del proyecto de funcionamiento según el manual de contratación.
4. Control, seguimiento y distribución de saldos presupuestales del instituto.
5. Control y seguimiento al cobro de las facturas generadas de proyectos.
6. Control, seguimiento y elaboración de las cuentas por pagar del instituto.
7. Tramitar las solicitudes de avances, elaborar las resoluciones de avance y legalización del mismo.
8. Adelantar el proceso de vinculación de docentes ocasionales, especiales y monitores.
9. Apoyar a la dirección del instituto en la publicación de convocatorias para proyectos de iniciativa universitaria.
10. Elaboración de los diferentes informes financieros e indicadores de gestión solicitados por las diferentes dependencias de la universidad y los solicitados por la dirección del IDEA de manera conjunta con la persona soporte de informática del IDEA.
11. Control y seguimiento a la ejecución de los recursos de los proyectos de iniciativa universitaria.
12. Coordinar el proceso de publicaciones del IDEA.
13. Apoyar en la ejecución del desarrollo de la revista gestión y ambiente.

VALOR TOTAL:	NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($9,560,460,00)
INTERVENTOR:	LEON RODRIGUEZ NOHRA

Carrera 45 No. 26-85, EDIFICIO URIEL GUTIÉRREZ, 2º piso Oficina 225
Teléfono: (57-1) 316 5043 Conmutador: (57-1) 316 5000 Ext. 18224 Fax: Ext. 18224
Correo electrónico: admondiraca_bog@unal.edu.co
Bogotá, Colombia, Sur América

TIPO DE CONTRATO:	Orden Contractual de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO:	**20 del 2013**
ÁREA CONTRATANTE:	TREN DE CERCANIAS
FECHA DE INICIO:	11/02/2013
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/03/2013

OBJETO GENERAL: Coordinar administrativa y financieramente el proyecto evaluación, actualización y complementación del estudio de impacto ambiental (esia) elaborado por la firma concol para la primera fase del proyecto de "tren de cercanías de Bogotá".

ACTIVIDADES ESPECIFICAS:

1. Realizar el seguimiento al desarrollo del convenio con la gobernación.
2. Coordinar aspectos administrativos entre la gobernación, idea y dirección académica.
3. Seguimiento y control al proceso de contratación y al presupuesto del proyecto.
4. Elaborar actas de liquidación de los contratos.
5. Elaborar los informes solicitados por el director del proyecto y por la gobernación.
6. Realizar seguimiento a la liquidación del proyecto.

VALOR TOTAL:	DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($2,200,000.00)
INTERVENTOR:	TORO CALDERON JOSE JAVIER

TIPO DE CONTRATO:	Orden Contractual de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO:	**65 del 2013**
ÁREA CONTRATANTE:	INSTITUTOS DE ESTUDIOS AMBIENTALES
FECHA DE INICIO:	01/03/2013
FECHA DE TERMINACIÓN:	15/06/2013

OBJETO GENERAL: Coordinar Administrativa Y Financieramente El Proyecto De Funcionamiento Del Idea Del Instituto De Estudios Ambientales Para El Desarrollo De Los Diferentes Procesos Inherentes Al Instituto

ACTIVIDADES ESPECIFICAS:

1. Asesorar y apoyar a los docentes en los trámites administrativos para la suscripción de contratos o convenios en desarrollo de su objeto.
2. Asesorar y apoyar a los docentes en la elaboración de presupuestos para la presentación de propuestas para suscribir convenios.
3. Realizar el proceso pre contractual y contractual del proyecto de funcionamiento según el manual de contratación
4. Tramitar las solicitud de avances, elaboración de resolución de avance y legalización del mismo
5. Adelantar el proceso de vinculación de docentes ocasionales, especiales y monitores
6. Apoyar a la dirección del instituto en la publicación de convocatorias para proyectos de iniciativa universitaria

Carrera 45 No. 26-85, EDIFICIO URIEL GUTIÉRREZ, 2º piso Oficina 225
Teléfono: (57-1) 316 5043 Conmutador: (57-1) 316 5000 Ext. 18224 Fax: Ext. 18224
Correo electrónico: admondiraca_bog@unal.edu.co
Bogotá, Colombia, Sur América

7. Elaboración de los diferentes informes financieros e indicadores de gestión solicitados por las diferentes dependencias de la universidad y los solicitados por la dirección del IDEA de manera conjunta con la persona soporte de informática del IDEA. 8. Control y seguimiento a la ejecución de los recursos de los proyectos de iniciativa Universitaria. 9. Coordinar el proceso de publicaciones del idea 10. Apoyar en la ejecución del desarrollo de la revista gestión y ambiente	
VALOR TOTAL:	DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($10,432,500,00)
INTERVENTOR:	LEON RODRIGUEZ NOHRA

TIPO DE CONTRATO:	Orden Contractual de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO:	**259 del 2013**
ÁREA CONTRATANTE:	INSTITUTOS DE ESTUDIOS AMBIENTALES
FECHA DE INICIO:	14 /05/2013
FECHA DE TERMINACIÓN:	16/11/2013
OBJETO GENERAL: Apoyar al director del proyecto en el área administrativa y en la logística del proyecto firmado por la car y la Universidad Nacional de Colombia. **ACTIVIDADES ESPECIFICAS:** 1. Apoyar en aspectos administrativos, tales como reuniones, firmas de acuerdos, preparativos de talleres y logisticos entre la car y el idea. 2. Apoyar logisticamente las salidas de campo para la realización de los talleres. 3. Elaborar informes solicitados por la car. 4. Apoyar en las solicitudes de contratación, consecución de proveedores, invitaciones, solicitudes de avances y legalización de los mismos. 5. Asistir a las reuniones programadas en función del desarrollo del proyecto.	
VALOR TOTAL:	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE ($19,999,000,00)
INTERVENTOR:	OSORIO MUÑOZ LAURA CECILIA

TIPO DE CONTRATO:	Orden Contractual de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO:	**362 del 2013**
ÁREA CONTRATANTE:	INSTITUTOS DE ESTUDIOS AMBIENTALES
FECHA DE INICIO:	17/06/2013
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/09/2013
OBJETO GENERAL: Coordinar administrativa y financieramente el proyecto de funcionamiento del idea, el proyecto de funcionamiento ugi y los proyectos de investigación de iniciativa universitaria del instituto de estudios ambientales, así como asesorar y asistir a los docentes en la gestión precontractual y contractual con entidades externas a la Universidad.	

Carrera 45 No. 26-85, EDIFICIO URIEL GUTIÉRREZ, 2º piso Oficina 225
Teléfono: (57-1) 316 5043 Conmutador: (57-1) 316 5000 Ext. 18224 Fax: Ext. 18224
Correo electrónico: admondiraca_bog@unal.edu.co
Bogotá, Colombia, Sur América

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Asesorar y apoyar a los docentes en los trámites administrativos para la suscripción de contratos o convenios con entidades externas.
2. Asesorar y apoyar a los docentes en la elaboración de presupuestos para la presentación de propuestas para suscribir convenios con entidades externas.
3. Realizar el proceso pre contractual y contractual del proyecto de funcionamiento idea - proyecto de funcionamiento ugi - idea y proyectos de iniciativa universitaria, según el manual de contratación.
4. Realizar el control y seguimiento a los pagos a contratistas del proyecto de funcionamiento idea - proyecto de funcionamiento ugi - idea y proyectos de iniciativa universitaria.
5. Control y seguimiento a la ejecución de los recursos del proyecto de funcionamiento idea - proyecto de funcionamiento ugi - idea y proyectos de iniciativa universitaria.
6. Tramitar las solicitudes de avances, elaboración de resolución de avance y legalización del mismo.
7. Apoyar a la dirección del instituto en la publicación de convocatorias para proyectos de iniciativa universitaria.
8. Elaboración de los diferentes informes financieros e indicadores de gestión solicitados por las diferentes dependencias de la universidad y los solicitados por la dirección del IDEA de manera conjunta con la persona soporte de informática del IDEA.
9. Coordinar el proceso de publicaciones del IDEA.
10. Control y seguimiento al cobro de las facturas.
11. Acompañamiento a los docentes y estudiantes en la presentación de informes financieros finales a la respectiva unidad ejecutora.

VALOR TOTAL:	DIEZ MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($10,335,000.00)
INTERVENTOR:	LEON RODRIGUEZ NOHRA

TIPO DE CONTRATO:	Orden Contractual de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO:	**568 del 2013**
ÁREA CONTRATANTE:	INSTITUTOS DE ESTUDIOS AMBIENTALES
FECHA DE INICIO:	01/10/2013
FECHA DE TERMINACIÓN:	27/02/2014

OBJETO GENERAL: Coordinar administrativa y financieramente el proyecto de funcionamiento del idea, el proyecto de funcionamiento ugi y los proyectos de investigación de iniciativa universitaria del instituto de estudios ambientales, así como asesorar y asistir a los docentes en la gestión precontractual y contractual con entidades externas a la Universidad.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Asesorar y apoyar a los docentes en los trámites administrativos para la suscripción de contratos o convenios con entidades externas.
2. Asesorar y apoyar a los docentes en la elaboración de presupuestos para la

Carrera 45 No. 26-85, EDIFICIO URIEL GUTIÉRREZ, 2° piso Oficina 225
Teléfono: (57-1) 316 5043 Conmutador: (57-1) 316 5000 Ext. 18224 Fax: Ext. 18224
Correo electrónico: admondiraca_bog@unal.edu.co
Bogotá, Colombia, Sur América

presentación de propuestas para suscribir convenios con entidades externas.
3. Realizar el proceso pre contractual y contractual del proyecto de funcionamiento IDEA - proyecto de funcionamiento ugi - idea y proyectos de iniciativa universitaria, según el manual de contratación.
4. Realizar el control y seguimiento a los pagos a contratistas del proyecto de funcionamiento idea - proyecto de funcionamiento ugi - idea y proyectos de iniciativa universitaria.
5. Control y seguimiento a la ejecución de los recursos del proyecto de funcionamiento idea - proyecto de funcionamiento ugi - idea y proyectos de iniciativa universitaria.
6. Tramitar las solicitudes de avances, elaboración de resolución de avance y legalización del mismo.
7. Apoyar a la dirección del instituto en la publicación de convocatorias para proyectos de iniciativa universitaria.
8. Elaboración de los diferentes informes financieros e indicadores de gestión solicitados por las diferentes dependencias de la universidad y los solicitados por la dirección del IDEA de manera conjunta con la persona soporte de informática del IDEA.
9. Control y seguimiento al cobro de las facturas.

VALOR TOTAL:	CATORCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MCTE ($14,625,000.00)
INTERVENTOR:	LEON RODRIGUEZ NOHRA

TIPO DE CONTRATO:	Orden Contractual de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO:	**91 del 2014**
ÁREA CONTRATANTE:	INSTITUTOS DE ESTUDIOS AMBIENTALES
FECHA DE INICIO:	03/03/2014
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/06/2014

OBJETO GENERAL: Coordinar administrativa y financieramente el proyecto de funcionamiento del idea, el proyecto de funcionamiento ugi y los proyectos de investigación de iniciativa universitaria del instituto de estudios ambientales, así como asesorar y asistir a los docentes en la gestión precontractual y contractual con entidades externas a la Universidad.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Asesorar y apoyar a los docentes en los trámites administrativos para la suscripción de contratos o convenios con entidades externas.
2. Asesorar y apoyar a los docentes en la elaboración de presupuestos para la presentación de propuestas para suscribir convenios con entidades externas.
3. Realizar el proceso pre contractual y contractual del proyecto de funcionamiento IDEA - proyecto de funcionamiento ugi - idea y proyectos de iniciativa universitaria, según el manual de contratación.
4. Realizar el control y seguimiento a los pagos a contratistas del proyecto de funcionamiento idea - proyecto de funcionamiento ugi - idea y proyectos de iniciativa universitaria.

Carrera 45 No. 26-85, EDIFICIO URIEL GUTIÉRREZ, 2º piso Oficina 225
Teléfono: (57-1) 316 5043 Conmutador: (57-1) 316 5000 Ext. 18224 Fax: Ext. 18224
Correo electrónico: admondiraca_bog@unal.edu.co
Bogotá, Colombia, Sur América

5. Control y seguimiento a la ejecución de los recursos del proyecto de funcionamiento idea - proyecto de funcionamiento ugi - idea y proyectos de iniciativa universitaria.
6. Tramitar las solicitudes de avances, elaboración de resolución de avance y legalización del mismo.
7. Apoyar a la dirección del instituto en la publicación de convocatorias para proyectos de iniciativa universitaria.
8. Elaboración de los diferentes informes financieros e indicadores de gestión solicitados por las diferentes dependencias de la universidad y los solicitados por la dirección del IDEA de manera conjunta con la persona soporte de informática del IDEA.
9. Control y seguimiento al cobro de las facturas.

VALOR TOTAL:	DOCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($12,226,500.00)
INTERVENTOR:	LEON RODRIGUEZ NOHRA

TIPO DE CONTRATO:	Orden Contractual de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO:	**375 del 2014**
ÁREA CONTRATANTE:	INSTITUTOS DE ESTUDIOS AMBIENTALES
FECHA DE INICIO:	01/07/2014
FECHA DE TERMINACIÓN:	28/02/2015

OBJETO GENERAL: Coordinar administrativa y financieramente el proyecto de funcionamiento del idea, el proyecto de funcionamiento UGI y los proyectos de investigación de iniciativa universitaria del instituto de estudios ambientales, así como asesorar y asistir a los docentes en la gestión precontractual y contractual con entidades externas a la Universidad.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Asesorar y apoyar a los docentes en los trámites administrativos para la suscripción de contratos o convenios con entidades externas.
2. Asesorar y apoyar a los docentes en la elaboración de presupuestos para la presentación de propuestas para suscribir convenios con entidades externas.
3. Realizar el proceso pre contractual y contractual del proyecto de funcionamiento idea - proyecto de funcionamiento UGI - idea y proyectos de iniciativa universitaria, según el manual de contratación.
4. Realizar el control y seguimiento a los pagos a contratistas del proyecto de funcionamiento idea - proyecto de funcionamiento UGI - idea y proyectos de iniciativa universitaria.
5. Control y seguimiento a la ejecución de los recursos del proyecto de funcionamiento idea - proyecto de funcionamiento UGI - idea y proyectos de iniciativa universitaria.
6. Tramitar la solicitud de avances, elaboración de resolución de avance y legalización del mismo.
7. Apoyar a la dirección del instituto en la publicación de convocatorias para proyectos de iniciativa universitaria.
8. Elaboración de los diferentes informes financieros e indicadores de gestión solicitados

Carrera 45 No. 26-85, EDIFICIO URIEL GUTIÉRREZ 2º piso Oficina 225
Teléfono: (57-1) 316 5043 Conmutador: (57-1) 316 5000 Ext. 18224 Fax: Ext. 18224
Correo electrónico: admondiraca_bog@unal.edu.co
Bogotá, Colombia, Sur América

por las diferentes dependencias de la universidad y los solicitados por la dirección del IDEA de manera conjunta con la persona soporte de informática del IDEA. 9. Control y seguimiento al cobro de las facturas.	
VALOR TOTAL:	VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE ($24,639,000.00)
INTERVENTOR:	LEON RODRIGUEZ NOHRA

TIPO DE CONTRATO:	Orden Contractual de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO:	**584 del 2014**
ÁREA CONTRATANTE:	INSTITUTOS DE ESTUDIOS AMBIENTALES
FECHA DE INICIO:	14/11/2014
FECHA DE TERMINACIÓN:	15/12/2014
OBJETO GENERAL: Prestar servicios profesionales para apoyar al director en el área administrativa del proyecto firmado por la car y la Universidad Nacional de Colombia. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS.** 1. Apoyar en aspectos administrativos, tales como reuniones, firmas de acuerdos, preparativos de sesiones entre la car e idea. 2. Apoyar logísticamente las salidas de campo para la realización de los talleres. 3. Elaborar informes solicitados por la car. 4. Apoyar en las solicitudes de contratación, consecución de proveedores, invitaciones, solicitudes de avances y legalización de los mismos. 5. Asistir a las reuniones programadas en función del desarrollo del proyecto.	
VALOR TOTAL:	SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($6,600,000.00)
INTERVENTOR:	OSORIO MUÑOZ LAURA CECILIA

TIPO DE CONTRATO:	Orden Contractual de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO:	**97 del 2014**
ÁREA CONTRATANTE:	INSTITUTOS DE ESTUDIOS AMBIENTALES
FECHA DE INICIO:	11/06/2014
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/10/2014
OBJETO GENERAL: Prestar servicios de apoyo logístico para el proyecto "caracterización sociocultural y económica de los complejos de paramos: iguaque-merchan y altiplano cundiboyacense" realizado en el marco del convenio especial de cooperación no. 14-13-014-069ce instituto Alexander von Humboldt-universidad nacional de Colombia (IDEA) **OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA** 1. Asistir a la dirección del proyecto. 2. Organizar la agenda de actividades del proyecto. 3. Coordinar la logística de las salidas de campo.	

Carrera 45 No. 26-85, EDIFICIO URIEL GUTIÉRREZ, 2° piso Oficina 225
Teléfono: (57-1) 316 5043 Conmutador: (57-1) 316 5000 Ext. 18224 Fax: Ext. 18224
Correo electrónico: admondiraca_bog@unal.edu.co
Bogotá, Colombia, Sur América

4. Apoyar la recopilación de informes. 5. Apoyar la consecución de espacios físicos y de equipos para las diferentes reuniones.	
VALOR TOTAL:	DIEZ MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE ($10,330.000.00)
INTERVENTOR:	LEON RODRIGUEZ NOHRA

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá, el 16 de marzo de 2015.

Hernán Alberto Hernández Moreno

HERNAN ALBERTO HERNANDEZ MORENO
Jefe de la Unidad Administrativa
Dirección Académica – Sede Bogotá

BLANCA L S

Carrera 45 No. 26-85, EDIFICIO URIEL GUTIÉRREZ, 2º piso Oficina 225
Teléfono: (57-1) 316 5043 Conmutador: (57-1) 316 5000 Ext. 18224 Fax: Ext. 18224
Correo electrónico: admondiraca_bog@unal.edu.co
Bogotá, Colombia, Sur America

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ
VICERRECTORÍA DE SEDE
DIRECCIÓN DE GESTIÓN
SECCION CONTRATACIÓN - SEDE BOGOTÁ

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE ELIANA ANDREA PEDRAZA SABOGAL, C.C.No. 52.191.328

El suscrito Ordenador del Gasto del Nivel Central Sede Bogotá, Universidad Nacional de Colombia NIT. No. 899.999.063-3, certifica que **ELIANA ANDREA PEDRAZA SABOGAL** Identificada con **C.C.No. 52.191.328** celebró con la institución las ordenes contractuales que se describen a continuación.

CONTRATO:	Orden Contractual de Prestación de Servicios.
NO. DE CONTRATO:	78 de 2002.
ÁREA CONTRATANTE:	Nivel Central.
FECHA DE INICIO:	15 de Marzo de 2002.
FECHA DE TERMINACIÓN:	15 de Diciembre de 2002.
OBJETO GENERAL: Auxiliar proyecto relevo generacional, formación y apoyo a la docencia.	
VALOR TOTAL:	Ocho Millones Novecientos Sesenta y Cuatro Mil Pesos M/cte. ($8,964,000.00)
INTERVENTOR:	Martha Cecilia Orozco de Amezquita.

CONTRATO:	Orden Contractual de Prestación de Servicios.
NO. DE CONTRATO:	1474 de 2002.
ÁREA CONTRATANTE:	Nivel Central.
FECHA DE INICIO:	15 de Diciembre de 2002.
FECHA DE TERMINACIÓN:	14 de Abril de 2003.
OBJETO GENERAL: Auxiliar proyecto relevo generacional, formación y apoyo a la docencia.	
VALOR TOTAL:	Tres Millones Novecientos Ochenta y Cuatro Mil Pesos M/cte. ($3,984,000.00)
INTERVENTOR:	Martha Cecilia Orozco de Amezquita.

CONTRATO:	Orden Contractual de Prestación de Servicios.
NO. DE CONTRATO:	274 de 2003.
ÁREA CONTRATANTE:	Nivel Central.
FECHA DE INICIO:	15 de Abril de 2003.
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de Junio de 2003.
OBJETO GENERAL: Auxiliar proyecto relevo generacional.	
VALOR TOTAL:	Dos Millones Cuatrocientos Noventa Mil Pesos M/cte. ($2,490,000.00)
INTERVENTOR:	Martha Cecilia Orozco de Amezquita.

Carrera 45 No. 26-85, **EDIFICIO URIEL GUTIÉRREZ**, 3º piso Oficina 376
Teléfono: (57-1) 316 5094 Conmutador: (57-1) 316 5000 Ext. 18308
Correo electrónico: seccon_bog@unal.edu.co
Bogotá, Colombia, Sur América

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ
VICERRECTORÍA DE SEDE
DIRECCIÓN DE GESTIÓN
SECCION CONTRATACIÓN - SEDE BOGOTÁ

CONTRATO:	Orden Contractual de Prestación de Servicios.
NO. DE CONTRATO:	968 de 2003.
ÁREA CONTRATANTE:	Nivel Central.
FECHA DE INICIO:	08 de Julio de 2003.
FECHA DE TERMINACIÓN:	07 de Enero de 2004.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO.	Cinco Millones Novecientos Setenta y Seis Mil Pesos M/cte. ($5,976,000.00)
OBJETO GENERAL: Coordinadora proyecto relevo generacional, formación y apoyo a la docencia. **PRORROGA Y ADICIÓN No. 1 del 04 de Diciembre de 2003:** Ampliar el plazo hasta el 01 de Abril de 2004. **VALOR ADICIÓN:** Dos Millones Setecientos Ochenta y Ocho Mil Ochocientos Pesos M/cte. ($2,788,800.00)	
VALOR TOTAL:	Ocho Millones Setecientos Setenta y Cuatro Mil Ochocientos Pesos M/cte. ($8,764.800.00)
INTERVENTOR:	Jesús Virgilio Niño Cruz.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, en la ciudad de Bogotá, el 24 de Septiembre de 2012.

LUZ AMPARO FLOREZ GARZÓN
Ordenadora del Gasto

145 años
Innovando

Carrera 45 No. 26-85, **EDIFICIO URIEL GUTIÉRREZ**, 3º piso Oficina 376
Teléfono: (57-1) 316 5094 Conmutador: (57-1) 316 5000 Ext. 18308
Correo electrónico: seccon_bog@unal.edu.co
Bogotá, Colombia, Sur América

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
VICERRECTORÍA DE SEDE
DIRECCIÓN ACADÉMICA SEDE BOGOTÁ

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE PEDRAZA SABOGAL ELIANA ANDREA, C.C. No. 52.191.328

El suscrito **JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA - INSTITUTOS DE ESTUDIOS AMBIENTALES** Sede Bogotá de La Universidad Nacional de Colombia NIT.No.899.999.063-3, certifica que **PEDRAZA SABOGAL ELIANA ANDREA** identificada con C.C. **52.191.328** Celebró Con La Institución Las Ordenes Contractuales Que Se Describen A Continuación.

TIPO DE CONTRATO:	Orden Contractual de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO:	**459 del 2004**
ÁREA CONTRATANTE:	INSTITUTOS DE ESTUDIOS AMBIENTALES
FECHA DE INICIO:	09/03/2004
FECHA DE TERMINACIÓN:	08/05/2004
OBJETO GENERAL: Manejo del módulo de legalizaciones en el operativo quipu y armar los boletines diarios de caja de la tesorería de la dirección académica.	
VALOR TOTAL:	DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($2,400,000.00)
INTERVENTOR:	SALAMANCA CASTRO MARIA TERESA

TIPO DE CONTRATO:	Orden Contractual de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO:	**765 del 2004**
ÁREA CONTRATANTE:	INSTITUTOS DE ESTUDIOS AMBIENTALES
FECHA DE INICIO:	10/05/2004
FECHA DE TERMINACIÓN:	09/09/2004
OBJETO GENERAL: Elaboración de cdp: del_IEPRI, divulgación, división de extensión, CEIF, bibliotecas, idea; registros presupuestales y transferencias para el proyecto genérico IDEA.	
VALOR TOTAL:	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($4,800,000.00)
INTERVENTOR:	MARQUEZ CALLE GERMAN EUGENIO

TIPO DE CONTRATO:	Orden Contractual de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO:	**1164 del 2004**
ÁREA CONTRATANTE:	INSTITUTOS DE ESTUDIOS AMBIENTALES
FECHA DE INICIO:	10/09/2004
FECHA DE TERMINACIÓN:	09/01/2005
OBJETO GENERAL: Armar boletines diarios de cajas y bancos, manejo de módulo de legalizaciones en el operativo quipu, para el proyecto genérico IDEA.	
VALOR TOTAL:	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($4,800,000.00)
INTERVENTOR:	MARQUEZ CALLE GERMAN EUGENIO

Carrera 45 No. 26-85, EDIFICIO URIEL GUTIÉRREZ, 2º piso Oficina 225
Teléfono: (57-1) 316 5043 Conmutador: (57-1) 316 5000 Ext. 18224 Fax: Ext. 18224
Correo electrónico: admondiraca_bog@unal.edu.co
Bogotá, Colombia, Sur América

diferentes fondos. Realizar las gestiones pertinentes.	
VALOR TOTAL:	CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS MCTE ($5,472,000.00)
INTERVENTOR:	FONSECA BALLESTEROS MARIA CRISTINA

TIPO DE CONTRATO:	Orden Contractual de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO:	**216 del 2007**
ÁREA CONTRATANTE:	UNIDAD ADMINISTRATIVA
FECHA DE INICIO:	08/05/2007
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/08/2007
OBJETO GENERAL: Apoyo y acompañamiento al instituto de estudios ambientales - I.D.E.A., en el proceso de enlace de la unidad administrativa y centralización de las asistencias administrativas en la Dirección Académica, hasta el 31 de agosto de 2007.	
VALOR TOTAL:	CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE ($5,434,839.00)
INTERVENTOR:	LEON SICARD TOMAS ENRIQUE

TIPO DE CONTRATO:	Orden Contractual de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO:	**470 del 2007**
ÁREA CONTRATANTE:	INSTITUTOS DE ESTUDIOS AMBIENTALES
FECHA DE INICIO:	12/09/2007
FECHA DE TERMINACIÓN:	11/12/2007
OBJETO GENERAL: Apoyo y gestión en el área administrativa para el instituto de estudios ambientales, elaboración control y seguimiento a los contratos, elaboración de las solicitudes de cdp, control y seguimiento a las solicitudes de cdp, revisión de los contratos apoyo en la consecución de la documentación respectiva para la contratación, verificación de saldos presupuestales, control y seguimiento al cobro de las facturas, elaboración de la solicitud de elaboración de las facturas. Elaboración de los cumplidos de los proyectos específicos. y genérico. Solicitudes de cotización para el estudio de mercado, archivo de los proyectos del instituto, elaboración de los formatos para las fichas quipu. Solicitud de requerimientos a mantenimiento. elaboración de las resoluciones de avances, elaboración de las resoluciones de publicaciones, control de la papelería, solicitud de la papelería, solicitud de adiciones presupuestales, solicitud de créditos y contracreditos, inventarios de publicaciones, apoyo en la elaboración de informes solicitados por las diferentes dependencias de la universidad, elaboración de formatos de ,control y seguimientos a procesos de inventarios, elaboración de órdenes de entrada, elaboración de órdenes de salida de equipos, consecución de los documentos requeridos para la suscripción de contratos y convenios, generación de informes presupuestales de los proyectos, control seguimiento y elaboración de resoluciones para la vinculación de profesores especiales, monitores estudiantes auxiliares y profesores ocasionales, demás que asigne el director del IDEA..	

Carrera 45 No. 26-85, EDIFICIO URIEL GUTIÉRREZ, 2º piso Oficina 225
Teléfono: (57-1) 316 5043 Conmutador: (57-1) 316 5000 Ext. 18224 Fax: Ext. 18224
Correo electrónico: admondiraca_bog@unal.edu.co
Bogotá, Colombia, Sur América

VALOR TOTAL:	CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE ($4,320,000.00)
INTERVENTOR:	LEON SICARD TOMAS ENRIQU

TIPO DE CONTRATO:	Orden Contractual de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO:	**645 del 2007**
ÁREA CONTRATANTE:	INSTITUTOS DE ESTUDIOS AMBIENTALES
FECHA DE INICIO:	12/12/2007
FECHA DE TERMINACIÓN:	11/02/2008

OBJETO GENERAL: Apoyo y gestión en el área administrativa para el instituto de estudios ambientales.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Elaboración de las solicitudes de cdp
2. Control y seguimiento a las solicitudes de cdp
3. Control y seguimiento a los contratos
4. Revisión de los contratos
5. Apoyo en la consecución de la documentación respectiva para la contratación
6. Verificación de saldos presupuestales
7. g)control y seguimiento al cobro de las facturas
8. Elaboración de la solicitud de elaboración de las facturas
9. Elaboración de los cumplidos de los proyectos específicos y genérico
10. Solicitudes de cotizaciones para el estudio de mercado
11. Archivo de los proyectos del instituto
12. Elaboración de los formatos para las fichas quipu
13. Solicitud de requerimientos a mantenimiento
14. Elaboración de las resoluciones de avances
15. Elaboración de resoluciones de publicaciones
16. Control de la papelería
17. Solicitud de papelería
18. Solicitud de adiciones presupuestales, de créditos y contracreditos
19. Inventarios de publicaciones
20. Apoyo en la elaboración de informes solicitados por las diferentes dependencias de la Universidad
21. Elaboración de formatos d
22. Control y seguimiento al proceso de inventarios. elaboración de órdenes de entrada, elaboración de órdenes de salida de equipos
23. Consecución de los documentos requeridos para la suscripción de contratos y convenios informar de los saldos presupuestales de los proyectos. informes internos de proyectos. control y seguimiento a los ingresos de los proyectos.
24. Control, seguimiento y elaboración de resoluciones para la vinculación de profesores especiales, monitores, estudiantes auxiliares y profesores ocasionales.

Carrera 45 No. 26-85, **EDIFICIO URIEL GUTIÉRREZ**, 2º piso Oficina 225
Teléfono: (57-1) 316 5043 Conmutador: (57-1) 316 5000 Ext. 18224 Fax: Ext. 18224
Correo electrónico: admondiraca_bog@unal.edu.co
Bogotá, Colombia, Sur América

25. Respuesta a las diferentes solicitudes de las entidades externas de la universidad. 26. Transferencias a proyectos de iniciativa universitaria. 27. Control y seguimiento a los gastos de los recursos de grupo "a" de Colciencias.	
VALOR TOTAL:	DOS MILLONES OCHOCICENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE ($2,880,000.00)
INTERVENTOR:	LEON SICARD TOMAS ENRIQU

TIPO DE CONTRATO:	Orden Contractual de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO:	**53 del 2008**
ÁREA CONTRATANTE:	INSTITUTOS DE ESTUDIOS AMBIENTALES
FECHA DE INICIO:	12/02/2008
FECHA DE TERMINACIÓN:	11/08/2008

OBJETO GENERAL: Enlace administrativo entre el idea y la unidad administrativa de la Dirección Académica al interior del instituto en coordinación permanente con estos para el buen desempeño del instituto y las actividades administrativas allí desarrolladas.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

1. Elaboración de las solicitudes de cdp.
2. control y seguimiento a las solicitudes de cdp.
3. control y seguimiento a los contratos.
4. Recepción de los contratos para la firma del director del IDEA.
5. apoyo en la consecución de la documentación respectiva para la contratación.
6. Verificación de saldos presupuestales.
7. control y seguimiento al cobro de facturas.
8. Elaboración de la solicitud de elaboración de facturas.
9. elaboración de cumplidos de los proyectos específicos y genéricos.
10. Solicitudes de cotizaciones para el estudio de mercado.
11. Archivo de los proyectos del instituto.
12. Elaboración de los formatos para las fichas quipu.
13. Solicitud de requerimientos a mantenimiento.
14. Proyectar resoluciones de avances.
15. Elaboración de resoluciones de publicaciones.
16. Control de la papelería.
17. Elaborar solicitudes de papelería.
18. Elaborar solicitudes de adiciones presupuestales.
19. Elaborar solicitudes de créditos y contracreditos.
20. Inventarios de publicaciones.
21. Apoyo en la elaboración de informes solicitados por las diferentes dependencias de la Universidad.
22. Elaboración de formatos d.
23. Control y seguimiento al proceso de inventarios.
24. Elaboración de órdenes de entrada.

Carrera 45 No. 26-85, **EDIFICIO URIEL GUTIÉRREZ**, 2º piso Oficina 225
Teléfono: (57-1) 316 5043 Conmutador: (57-1) 316 5000 Ext. 18224 Fax: Ext. 18224
Correo electrónico: admondiraca_bog@unal.edu.co
Bogotá, Colombia, Sur América

4. Apoyar la recopilación de informes. 5. Apoyar la consecución de espacios físicos y de equipos para las diferentes reuniones.	
VALOR TOTAL:	DIEZ MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE ($10,330,000.00)
INTERVENTOR:	LEON RODRIGUEZ NOHRA

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá, el 16 de marzo de 2015.

Hernán Alberto Hernández Moreno

HERNAN ALBERTO HERNANDEZ MORENO
Jefe de la Unidad Administrativa
Dirección Académica – Sede Bogotá

BLANCA I. S

Carrera 45 No. 26-85, **EDIFICIO URIEL GUTIÉRREZ**, 2º piso Oficina 225
Teléfono: (57-1) 316 5043 Conmutador: (57-1) 316 5000 Ext. 18224 Fax: Ext. 18224
Correo electrónico: admondiraca_bog@unal.edu.co
Bogotá, Colombia, Sur América

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROF No. 4202000-37-2023

Fec_Impresión: 20/11/2023 11:25 AM

CONTRATISTA: ELIANA ANDREA PEDRAZA SABOGAL

C.C.52191328

REPRESENTANTE LEGAL: -

OBJETO: Prestar servicios profesionales a la Oficina Asesora de Planeación en el seguimiento y monitoreo de los proyectos de inversión de la Secretaría General asignados con base en los lineamientos del MIPG y la planeación estratégica de la Entidad

Ubicación donde presta el servicio: Secretaria General de la Alcaldia Mayor de Bogota.

FORMA DE PAGO: LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C pagará el contrato en honorarios mensuales por la suma de NUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($9.516.380) así: 1) Un primer pago proporcional al valor de los honorarios mensuales por los días de prestación efectiva del servicio, desde la fecha de inicio del contrato hasta el último día del mes, si aplica. 2) Pagos sucesivos mensuales. 3) Un último pago proporcional al valor de los honorarios mensuales por los días efectivos de prestación de servicio del último mes de ejecución y el contratista pagará el valor mensual correspondiente al Impuesto al Valor Agregado ¿ IVA por la suma de UN MILLON QUINIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE ($1.519.422). Los honorarios mensuales serán cancelados previa radicación de la certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto, la radicación de la factura electrónica DIAN por parte del contratista y obligaciones expedida por el/la supervisor/a, los informes de ejecución del contratista y el recibo de pago de aportes de salud, pensión, ARL, y caja de compensación familiar de acuerdo con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que reglamentan la materia. PARÁGRAFO PRIMERO: El contratista efectuará de manera directa los pagos de aportes de salud, pensión, ARL y caja de compensación familiar, si a ello hubiere lugar. PARÁGRAFO SEGUNDO: El/la Supervisor/a del presente contrato para la expedición del último certificado de cumplimiento a satisfacción, deberá solicitar al CONTRATISTA, el paz y salvo expedido por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., debidamente diligenciado y aprobado por las áreas correspondientes. PARÁGRAFO TERCERO: El contratista con la suscripción del contrato acepta que en el evento que el valor total a pagar tenga centavos, éste se ajustará al peso. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el contrato.

FECHA SUSCRIPC	FECHA INICIO	FECHA TERMINAC	FECHA ACTA_TERM	FECHA ACTA_LIQUI	PLAZO INICIAL	VALOR INICIAL	VIGENCIAS FUTURAS
08/01/2023	10/01/2023	09/12/2023			11 mes(es)	104,680,180.00	

APORTES OTRAS ENTIDADES	VR NO AFECTA PRESUPUESTO (ESPECIE)	OBSERVACIONES SOLICITUD CONTRATO
		N/A

INTERVENTOR(ES):

C.C. No. 102071233	DORIS BIBIANA CARDOZO PEÑA - JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION	07/01/2023 -

POLIZAS:

No. 21-46-101056531 SEGUROS DEL ESTADO S.A. - Expedida el 10/01/2023 - Aprobada el 10/01/2023

No. POLIZA	FEC_EXPED	FEC_APROBA	GARANTIAS	DESDE	HASTA	VALOR AMPARADO
21-46-101056	10/01/2023	10/01/2023	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	08/01/2023	17/06/2024	31,404,054.00

MODIFICACIONES AL CONTRAT

No.	TIPO DE MODIFICACION	FECHA MODIFICAC	ADICIÓN PLAZO	VALOR ADICION	

SUSPENSIONES:

FEC_SUSP.	FEC_REINIC	
15/08/2023	22/08/2023	debido a motivos familiares.

SOLUCION CONTROVERSIAS:

CESIONES:

MOVIMIENTO FINANCIERO:

VALOR CONTRATO	TOTAL PAGADO	SALDO FAVOR ENTIDAD	SALDO
104,680,180.00	90,088,397.00	.00	14,591,783.00

Disponib.	Reg.Pptal	Fecha R.P.	Rubro Presupuestal	Ord.Pago	Fec.Afec.Ppto	Valor de los Pagos
280	88	10/01/2023	O23011605560000007873	3000038284	03/02/2023	6,661,466.00
				3000120461	03/03/2023	9,516,380.00
				3000192355	03/04/2023	9,516,380.00
				3000279308	04/05/2023	9,516,380.00

				3000352257	01/06/2023	9,516,380.00
				3000451386	06/07/2023	9,516,380.00
				3000559558	09/08/2023	9,516,380.00
				3000644905	08/09/2023	4,440,977.00
				3000651736	11/09/2023	2,854,914.00
				3000744418	11/10/2023	9,516,380.00
				3000785211	01/11/2023	9,516,380.00

C E R T I F I C A C I Ó N D E C O N T R A T O

El suscrito Director de Contratación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá con NIT 899.999.061-9, D.C., certifica que **ELIANA ANDREA PEDRAZA SABOGAL,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.191.328, suscribió con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., el contrato de prestación de servicios que se detalla a continuación:

1. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 4202000-228-2022**, Este contrato fue cedido por LENDA JOHANNA CARO QUITO.

OBJETO:

Prestar servicios profesionales a la Oficina Asesora de Planeación en la programación, seguimiento y monitoreo de los programas y proyectos de inversión de la Secretaría General que le sean asignados, en el marco de la planeación estratégica institucional y los lineamientos de MIPG.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Realizar el acompañamiento en la programación y en el seguimiento a los proyectos de inversión de la Secretaría General que le sean asignados de acuerdo a los procedimientos institucionales definidos para tal fin. 2.Registrar la programación, actualización y seguimiento de los proyectos de inversión, metas e indicadores Plan Distrital de Desarrollo, que le sean asignados, en los sistemas dispuesto por la Secretaría Distrital de Planeación para tal fin. 3. Realizar los reportes e informes derivados del seguimiento a proyectos de inversión tales como: PMR, balance de resultados, entre otros. Realizar los reportes e informes derivados del seguimiento a proyectos de inversión tales como: PMR, balance de resultados, entre otros. 4. Realizar las alertas del seguimiento de los proyectos de inversión asignados, en los tiempos establecidos y atendiendo los procedimientos establecidos para tal fin. 5. Elaborar las presentaciones, informes e insumos para análisis técnicos y demás gestiones requeridas en la oficina asesora de Planeación. 6. Dar respuesta a las solicitudes de información de los entes de control y demás usuarios internos y externos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C. que le sean requeridos. 7. Asistir y participar en los consejos, comités, comisiones, mesas y/o demás instancias que indique el supervisor del contrato, socializando con oportunidad la actividades e información que de ellas se deriven. 8. Elaborar al inicio del contrato un plan de trabajo que dé cuenta del cumplimiento del objeto contractual, y presentar mensualmente y/o cuando el supervisor del contrato lo requiera, los informes con la totalidad de las actuaciones surtidas en los asuntos a su cargo, con los datos que le sean solicitados y anexando los soportes documentales del caso, de conformidad con los procedimientos establecidos.

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

CO18/8583

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN DE CONTRATO

VALOR TOTAL EJECUTADO: Cien millones doscientos treinta y nueve mil doscientos tres pesos M/cte. ($100.239.203,00).
FECHA DE CESIÓN: Cuatro (04) de febrero de 2022.
FECHA DE TERMINACIÓN: Treinta y uno (31) de diciembre de 2022.

Se expide en Bogotá, D.C. a los Dieciséis (16) días del mes de enero de 2023.

MARIO ALBERTO CHACON CASTRO
Firmado digitalmente por MARIO ALBERTO CHACON CASTRO
Fecha: 2023.01.18 16:29:34 -05'00'

MARIO ALBERTO CHACÓN CASTRO
Director de Contratación

Proyectó: Paula A. Sarasti.
Revisó: Sonia C. Segura

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

CO18/8583

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ
DIRECCIÓN ACADÉMICA

EL DIRECTOR Y LA JEFE DE UNIDAD DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA

HACEN CONSTAR:

Que el(la) Señor(a) **ELIANA ANDREA PEDRAZA SABOGAL**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 52.191.328 de Bogotá, celebró con la Universidad Nacional de Colombia la(s) orden(es) contractual(es) que se relaciona(n) a continuación:

ODS No. 053 de fecha 24 de febrero de 2000
FECHA DE INICIO: 24 de febrero de 2000
FECHA DE TERMINACIÓN: 23 de diciembre de 2000
OBJETO GENERAL: Auxiliar de Servicios Generales con las siguientes funciones: Llevar oficios de transferencias del Fondo a Davivienda, reclamar extractos de cuentas a Davivienda, consignar cheques a nombre del Fondo Especial en Davivienda, fotocopiar todos los documentos, entrega de correspondencia a los Institutos y Divisiones, entrega de correspondencia externa, realizar compras de caja menor.
VALOR TOTAL: $7.803.000.

ODS No. 1056 de fecha 26 de diciembre de 2000
FECHA DE INICIO: 26 de diciembre de 2000
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de diciembre de 2000
OBJETO GENERAL: Auxiliar de Servicios Generales con las siguientes funciones: Llevar oficios de transferencias, reclamar extractos de cuentas, consignar cheques a nombre del Fondo Especial, fotocopiar todos los documentos, entrega de correspondencia a los Institutos y Divisiones, entrega de correspondencia externa, realizar compras de caja menor.
VALOR TOTAL: $130.310.00

140 AÑOS
CONSTRUYENDO NACIÓN
Transversal 38 A No. 40-04,Edificio Uriel Gutiérrez, Oficina 229
PBX: (57) (1)3165000 Ext. 18148
Telefax: (57) (1) 3165131
www.unal.edu.co/diracad diracasede_bog@unal.edu.co
Bogotá, Colombia, Sur América

ODS No. 0005 de fecha 01 de febrero de 2001
FECHA DE INICIO: 01 de febrero de 2001
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de junio de 2001
OBJETO GENERAL: Auxiliar de Servicios Generales con las siguientes funciones: Recibir, revisar, radicar y hacer seguimiento de los documentos enviados por los diferentes Institutos y Divisiones como son: las Ordenes de Suministro, Ordenes de Trabajo, Cajas Menores, reembolsos, transferencias y los documentos para los Comprobantes de pago, numeración de las Ordenes de Suministro, Trabajo y certificados de Disponibilidad, responder por los archivos de la Unidad Administrativa, Tesorería y Presupuesto, mensajería a los Bancos, fotocopiar todos los documentos.
VALOR TOTAL: $3.674.746.

ODS No. 459 de fecha 09 de marzo de 2004
FECHA DE INICIO: 9 de marzo de 2004 .
FECHA DE TERMINACIÓN: 9 de mayo de 2004
OBJETO GENERAL: Manejo del módulo de legalizaciones en el operativo Quipú y armar los boletines diarios de caja de la tesorería de la Dirección Académica.
VALOR TOTAL: $2.400.000.

ODS No. 765 de fecha 10 de mayo de 2004
FECHA DE INICIO: 10 de mayo de 2004
FECHA DE TERMINACIÓN: 9 de septiembre de 2004
OBJETO GENERAL: Elaboración de CDP: DE: IEPRI, Divulgación, División de Extensión, CEIF, Bibliotecas, IDEA, registros presupuestales y transferencias para el proyecto genérico IDEA.
VALOR TOTAL: $4.800.000.

ODS No. 1164 de fecha 10 de septiembre de 2004
FECHA DE INICIO: 10 de septiembre de 2004
FECHA DE TERMINACIÓN: 09 de enero de 2005
OBJETO GENERAL: Armar boletines diarios de cajas y bancos, manejo de legalizaciones en el operativo QUIPÚ, para el proyecto genérico IDEA.
VALOR TOTAL: $ 4.800.000.

ODS No. 3 de fecha 11 de enero de 2005
FECHA DE INICIO: 11 de enero de 2005
FECHA DE TERMINACIÓN: 10 de abril de 2005
OBJETO GENERAL: Control de cartera, legalización de avances y cajas menores, boletines de caja.**VALOR TOTAL:** $3.798.000.

140 AÑOS
CONSTRUYENDO NACIÓN
Transversal 38 A No. 40-04,Edificio Uriel Gutiérrez, Oficina 229
PBX: (57) (1)3165000 Ext. 18148
Telefax: (57) (1) 3165131
www.unal.edu.co/diracad diracasede_bog@unal.edu.co
Bogotá, Colombia, Sur América

ODS No. 169 de fecha 11 de abril de 2005
FECHA DE INICIO: 11 de abril de 2005
FECHA DE TERMINACIÓN: 10 de diciembre de 2005
OBJETO GENERAL: Control de cartera, legalización de avances y cajas menores, boletines de caja, ingreso de reintegros de cajas menores, avances y otros.
VALOR TOTAL: $10.128.000.

ODS No. 523 de 12 fecha de diciembre de 2005
FECHA DE INICIO: 12 de diciembre de 2005
FECHA DE TERMINACIÓN: 11 de enero de 2006
OBJETO GENERAL: Control y seguimiento a la recuperación de cartera de los Institutos y de la Dirección Académica, legalización de avances y cajas menores, boletines diarios de caja y bancos.
VALOR TOTAL: $1.266.000.

ODS No. 15 de fecha 12 de enero de 2006
FECHA DE INICIO: 12 de enero de 2006
FECHA DE TERMINACIÓN: 11 de julio de 2006
OBJETO GENERAL: Cuentas por cobrar incluyendo el 11% y control transferencia del 5% del 11% organización y cuadre de boletines de caja y bancos, legalización de avances y cajas menores, informes cuentas por cobrar, 11%, actas reuniones con jefes de Unidad y Asistentes Administrativos.
VALOR TOTAL: $8.123.922.

ODS No. 309 de fecha 12 de julio de 2006
FECHA DE INICIO: 12 de julio de 2006
FECHA DE TERMINACIÓN: 12 de enero de 2007
OBJETO GENERAL: Revisión documentación necesaria para la tramitación de las diferentes orpas, responder por la aplicación de las retenciones en la fuente, reteica, reteiva en las diferentes orpas. Elaboración de ordenes de pago, devolución de IVA fotocopia y entrega de informes. Cruzar retenciones, entregar archivo de las ordenes de pago bien organizado. Liquidación de aportes de seguridad social (salud y pensión), Revisión de la aprobación de las pólizas de acuerdo con el manual de contratación.
VALOR TOTAL: $8.123.922.

ODS No.3 de fecha 26 de enero de 2007
FECHA DE INICIO: 29 de enero de 2007
FECHA DE TERMINACIÓN: 7 de mayo de 2007

140 AÑOS
CONSTRUYENDO NACIÓN
Transversal 38 A No. 40-04,Edificio Uriel Gutiérrez, Oficina 229
PBX: (57) (1)3165000 Ext. 18148
Telefax: (57) (1) 3165131
www.unal.edu.co/diracad diracasede_bog@unal.edu.co
Bogotá, Colombia, Sur América

OBJETO GENERAL: Responder por el módulo de contratos, manejo, seguimiento y control del recaudo del 11% durante los meses de enero a julio de 2007. El contratista debe entregar un informe de diagnóstico real de la puesta en marcha del objeto contractual para el segundo pago. Solicitar cotizaciones y/o propuestas según sea el caso, elaborar cuadros comparativos. Elaborar ODS, ODC, ATC y ATI: según normatividad interna y manual de contratación en el sistema QUIPÚ. Solicitar el cumplimiento de todos los requisitos antes de enviar a registro presupuestal. Solicitar soportes de las hojas de vida. Responder por el cumplimientos de los requisitos de todas las órdenes incluido: aprobación pólizas, publicación en el Diario Oficial y pago del impuesto de timbre según sea el caso. Aprobar las pólizas contractuales. Pasar a tesorería para pago de acuerdo a los términos de la orden. Elaborar informe del 11% mensual. Realizar las gestiones pertinentes para establecer el valor real de la deuda con cada una de las Facultades. Reportar a contabilidad Sede con coportes los cambios en la deuda de los diferentes fondos. Realizar las gestiones pertinentes.
VALOR TOTAL: $9.360.000.

ODS No. 216 de fecha 07 de mayo de 2007
FECHA DE INICIO: 8 de mayo de 2007
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de agosto de 2007
OBJETO GENERAL: Apoyo y acompañamiento al Instituto de Estudios Ambientales IDEA, en el proceso de enlace de la Unidad Administrativa y centralización de las asistencias administrativas en la Dirección Académica, hasta el 31 de agosto de 2007.
VALOR TOTAL: $5.434.839.

La presente constancia se expide a solicitud de la interesada, en la ciudad de Bogotá, D.C. a los 09 (nueve) días del mes de julio del año 2007.

ANDRES TOVAR PEREZ
Director Académico
TELÉFONO: 3165000 EXT. 18369
E-MAIL: diracasede_bog@unal.edu.co

Vo.Bo. MARIA CRISTINA FONSECA B.
JEFE UNIDAD ADMINISTRATIVA (C)
DIRECCION ACADEMICA
TELÉFONO: 3165000 EXT. 18148
E-MAIL: mcfonsecab@unal.edu.co

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL RAP-E –REGIÓN CENTRAL

CERTIFICA:

Que la profesional **ELIANA ANDREA PEDRAZA SABOGAL** identificada con cedula de ciudadanía No 52.191.328, suscribió con la Región Administrativa y de Planeación Especial RAPE – REGIÓN CENTRAL, los siguientes contratos con las siguientes características:

TIPO DE CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
NÚMERO DE CONTRATO	CD-PSP-64-2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	5 de mayo de 2023
OBJETO DEL CONTRATO	
Prestar los servicios profesionales para la formulación del proyecto ganadería Sostenible como insumo para la implementación de la Estrategia Financiera para la Gestión y Consecución de Recursos del Plan de Seguridad Hídrica de la Región Central, en especial a lo requerido por el eje de sustentabilidad ecosistémica y manejo de riesgos.	
VALOR DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DIECISÉIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($16.000.000),
PLAZO INICIAL DELCONTRATO	
DOS (2) MESES	
FECHA DE INICIO	15 de mayo de 2023

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Elaborar un plan de trabajo en el cual determine, la metodología, las distintas acciones encaminadas al desarrollo del objeto contractual e incluya un cronograma para el seguimiento mensual.
2. Elaborar documento técnico con la actualización de la ficha Metodología General Actualizada (MGA) para el Proyecto de Ganadería Sostenible como mecanismo para la adaptación y mitigación del cambio climático priorizado por la RAP-E Región Central.
3. Diligenciar en el aplicativo MGA WEB del DNP el proyecto de Ganadería Sostenible como mecanismo para la adaptación y mitigación del cambio climático priorizado por la RAP-E Región Central.
4. Elaborar documento técnico con la ficha para acceder a recursos de cooperación internacional para el Proyecto de Ganadería Sostenible como mecanismo para la adaptación y mitigación del cambio climático, priorizado por la RAP-E Región Central.
5. Elaborar una presentación del proyecto de ganadería sostenible para ser socializada al interior de la RAP-E Región central y con actores estratégicos.

Carrera 11 No 82 - 01 Oficina 902.
Centro Comercial Andino. Bogotá, D. C
PBX: 443 41 70
www.regioncentralrape.gov.co LaRegionCentral

6. Entregar un documento final que consolide las obligaciones contractuales. 7. Las demás que la entidad considere pertinentes y que se derive de la naturaleza del contrato.						
PRÓRROGAS	**No**	N/A	**FECHA**	N/A	**PLAZO PRORROGADO**	N/A
ADICIONES	**No.**	N/A	**FECHA**	N/A	**VALOR ADICIONADO**	N/A
FECHA TERMINACIÓN		14 de julio de 2023				
ESTADO		**TERMINADO**				

TIPO DE CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
NÚMERO DE CONTRATO	075 DE 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	09 de agosto de 2022
OBJETO DEL CONTRATO	
Prestar servicios profesionales para la estructuración y formulación de proyectos estratégicos del Eje de Sustentabilidad Ecosistémica y Manejo de Riesgos.	
VALOR DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($24.000.000)
PLAZO INICIAL DELCONTRATO	
TRES (3) MESES	
FECHA DE INICIO	10 de agosto de 2022

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Elaborar un Plan de Trabajo en el que se determinen las distintas acciones encaminadas al desarrollo del objeto contractual.
2. Estructurar fichas de proyectos y DTS del Proyecto Páramos Segunda Fase acorde con la metodología planteada por el Sistema General de Regalías y validarlo ante los asociados.
3. Formular el proyecto priorizado por las mesas técnicas de co-creación en el marco de la implementación del Plan de Seguridad Hídrica.
4. Apoyar en la elaboración de documentos técnicos que se requieran en la estructuración, implementación, seguimiento de proyectos del Eje de Sustentabilidad Ecosistémica y Manejo de Riesgos y la Dirección Técnica.
5. Elaborar un documento que contenga la estrategia de gestión y consecución de recursos para el Proyecto Páramos.

Carrera 11 No 82 - 01 Oficina 902.
Centro Comercial Andino. Bogotá, D. C
PBX: 443 41 70
www.regioncentralrape.gov.co LaRegionCentral

6. Mantener actualizados los repositorios institucionales de acuerdo con la ejecución contractual, así como la carpeta FUID. 7. Elaborar informe mensual de actividades, así como presentaciones o informes relacionados con el objeto contractual. 8. Entregar un documento final que consolide las obligaciones contractuales. 9. Las demás que la Entidad considere pertinentes y que se deriven de la naturaleza del contrato.

PRÓRROGAS	**No**	N/A	**FECHA**	N/A	**PLAZO PRORROGADO**	N/A
ADICIONES	**No.**	N/A	**FECHA**	N/A	**VALOR ADICIONADO**	N/A
FECHA TERMINACIÓN			09 de noviembre de 2022			
ESTADO			**LIQUIDADO**			

TIPO DE CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
NÚMERO DE CONTRATO	029 DE 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27 de enero de 2022
OBJETO DEL CONTRATO	
Prestar servicios profesionales para la gestión y estructuración de proyectos del eje de sustentabilidad ecosistémica y manejo del riesgo	
VALOR DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 48.000.000.oo)
PLAZO INICIAL DELCONTRATO	
SEIS (6) MESES	
FECHA DE INICIO	1 de febrero de 2022

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS
1. Prestar el servicio de manera directa de acuerdo con el objeto y especificaciones. 2. Elaborar un plan de trabajo en el que se determinen las distintas acciones encaminadas al desarrollo del objeto contractual. 3. Apoyar a la Región Administrativa y de Planeación Especial - RAP-E Región Central, en la estructuración de proyectos que requiera la entidad, relacionados con el Eje De Sustentabilidad Ecosistémica Y Manejo De Riesgo, necesarios para el cumplimiento de su objetivo, estrategias y programas, de acuerdo con los Planes Estratégicos de la entidad. 4. Apoyar a la Región Administrativa y de Planeación Especial - RAP-E Región Central, en la elaboración de anexos técnicos y documentos que sustenten los procesos de ejecución,

Carrera 11 No 82 - 01 Oficina 902.
Centro Comercial Andino. Bogotá, D. C
PBX: 443 41 70
www.regioncentralrape.gov.co LaRegionCentral

formulación y evaluación de los proyectos correspondientes al Eje De Sustentabilidad Ecosistémica Y Manejo De Riesgos.
5. Proyectar conceptos técnicos relacionados con temas del Eje De Sustentabilidad Ecosistémica Y Manejo De Riesgos, aportando elementos de juicio que permitan tomar decisiones, de conformidad con los lineamientos impartidos por la Gerencia y la Dirección de Planificación, Gestión y Ejecución de Proyectos de la Entidad.
6. Elaborar informe mensual de actividades e informes que sean solicitados por el supervisor, relacionados con el objeto contractual.
7. Apoyar a la Dirección de Planificación, Gestión y Ejecución de Proyectos, en el uso de herramientas, mecanismos y procedimientos necesarios para fortalecer el Banco de Proyectos de la entidad, en concordancia con los lineamientos emitidos por la Oficina de Planeación y la información recopilada en el desarrollo del objeto del contrato.
8. Ejecutar cuando se requiera, actividades fuera de la sede habitual de trabajo, para el óptimo desarrollo del objeto contractual, siempre que las actividades a desarrollar tengan relación con el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
9. Participar y coadyuvar en la gestión de espacios institucionales nacionales y territoriales, para la consecución de recursos y el fortalecimiento de los proyectos del Eje De Sustentabilidad Ecosistémica Y Manejo De Riesgos.
10. Entregar al supervisor la información y expedientes correspondientes a la ejecución del contrato, de conformidad con los lineamientos de gestión documental impartidos por la entidad.
11. Entregar un documento final que consolide las obligaciones contractuales.
12. Las demás que le sean asignadas por el supervisor de acuerdo con el objeto del contrato.

PRÓRROGAS	**No**	N/A	**FECHA**	N/A	**PLAZO PRORROGADO**	N/A
ADICIONES	**No.**	N/A	**FECHA**	N/A	**VALOR ADICIONADO**	N/A
FECHA TERMINACIÓN			31 de julio de 2022			
ESTADO			**TERMINADO Y CERRADO**			

Por constancia, se firma en Bogotá D.C, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

CAROLINA MONTEALEGRE CASTILLO
Directora Administrativa y Financiera
RAP-E – Región Central

Elaboró: C. Paola Pacheco Berrio – Contratista DAF
Reviso: Francy Yazmín Olivera Aguilar – Contratista DAF

Carrera 11 No 82 - 01 Oficina 902.
Centro Comercial Andino. Bogotá, D. C
PBX: 443 41 70
www.regioncentralrape.gov.co LaRegionCentral

5_PROFESIONAL PREDIAL

JUAN GABRIEL GARCÍA VILLANUEVA

ing. Topográfico Esp. Geomática

PERFIL

Ingeniero Topográfico especialista en Geomática, piloto de Drones, con amplio conocimiento en procesamiento de información vectorial y Ráster utilizando software especializado como: ArcMap, ArcgisPro, ArcScene, ENVI, ERDAS, AutoCadcivil3D, Qgis, Gis-Apal y programas a fines para estructuración de bases de datos espaciales, análisis de imágenes satelitales clasificación de coberturas de la tierra, conocimiento y aplicación del marco normativo vigente para catastro multipropósito y generación de productos cartografícos, conocimiento y aplicación del modelo LADM COL

CONTACTO

3138451698

Iinforespaldo01@gmail.com

Bogotá, Colombia

ESTUDIOS REALIZADOS

swiss tierras colombia 2023

CURSO AVANZADO PARA USO DE HERRAMIENTAS PARA GESTIÓN DE DATOS LADM COL

swiss tierras colombia 2023

CURSO MODELO DE DATOS APLICACIÓN LADM-COL LEVANTAMIENTO CATASTRAL

swiss tierras colombia 2023

CURSO MODELO DE DATOS EXTENDIDO LAD-COL CATASTRO REGISTRO

ESTUDIOS REALIZADOS

IGAC-CIAF 2023

CURSO RECONOCEDOR PREDIAL URBANO-RURAL

ing. Topográfico Esp. Geomática

PERFIL

Ingeniero Topográfico especialista en Geomática, piloto de Drones, con amplio conocimiento en procesamiento de información vectorial y Ráster utilizando software especializado como: ArcMap, ArcgisPro, ArcScene, ENVI, ERDAS, AutoCadcivil3D, Qgis, Gis-Apal y programas a fines para estructuración de bases de datos espaciales, análisis de imágenes satelitales clasificación de coberturas de la tierra, conocimiento y aplicación del marco normativo vigente para catastro multipropósito y generación de productos cartografícos, conocimiento y aplicación del modelo LADM COL

CONTACTO

3138451698

inforespaldo01@gmail.com

Bogotá, Colombia

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS 2022

DIPLOMADO DE DRONES APLICADO A CIENCIAS DE LA TIERRA Y CERTIFICADO OPERADOR UAS

UNIVERIDAD MILITAR NUEVA GRANADA 2019

ESPECIALIZACIÓN EN GEOMÁTICA

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS 2016

INGENIERO TOPOGRÁFICO

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS 2015

TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA

ing. Topográfico Esp. Geomática

COMPETENCIAS

Como ingeniero topográfico, mi papel principal es recopilar, analizar y gestionar datos geoespaciales para apoyar proyectos de ingeniería y cartografía. Utilizando tecnologías avanzadas, como sistemas de posicionamiento global (GNSS), estaciones totales y software de procesamiento geoespacial, llevar a cabo mediciones precisas en terreno para obtener información sobre la forma, la ubicación y las características de la superficie terrestre. Adicionalmente una de mis competencias es la consolidacion de informacion geografica en bases de datos espaciales para el analisis y toma de decisiones.

CONTACTO

3138451698

inforespaldo01@gmail.com

Bogotá, Colombia

EXPERIENCIA LABORAL

ARBITRIUM SAS

2020-Actual
Ing. Topográfico Lider-SIG
NEIVA HUILA

·PROCESAMIENTO E INTEGRACIÓN DE DATOS VECTORIALES
·GENERACIÓN Y PROCESAMIENTO DE ORTOFOTOMOSAICOS.

·POSTPROCESO DE DATOS GNSS.
·PLANEACION SEGUIMIENTO Y CONTROL DE CALIDAD DE LEVANTAMIENTOSTOPOGRAFICOS CON ENFOQUE CATASTRAL APLICANDO METODOLOGIA Y NORMATIVIDAD IGAC Y SNR

·GENERACIÓN DE CARTOGRAFÍA.
·CONTROL DE CALIDAD EN ÁREA DE PRODUCCIÓN CARTOGRÁFICA

·APLICACIÓN DEL MODELO LADM COL
·OPERACION CATASTRO CON ENFOQUE MULTIPROPOSITO DEPARTAMENTO HUILA y VICHADA MUNICIPIOS DE GARZON, GIGANTE, AIPE, LA PRIMAVERA

ing. Topográfico Esp. Geomática

GRUPO UNION

2020
Ing. Topográfico Analista-SIG
NEIVA HUILA

·PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA
·ESTRUCTURACIÓN DE GDB NORMATIVIDAD ANLA.
·ELABORACIÓN DE CARTOGRAFÍA TEMÁTICA.

NOVA TOPOGRAFIA

2018-2020
Ing. Topográfico Analista-SIG
NEIVA HUILA

··EJECUCIÓN DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS
·PROCESAMIENTO DE DATOS GNSS.
·ELABORACIÓN DE PLANOS PREDIALES.
·CONTROL DE ASENTAMIENTOS DIFERENCIALES.

NELMA INGENIEROS CONTRATISTAS

2017-2018
Ing. Topográfico Analista-SIG
Melgar-Tolima

·LEVANTAMIENTO DE REDES HÚMEDAS.
·PROCESAMIENTO DE DATOS CRUDOSESTACIÓN Y GNSS
·ELABORACIÓN DE PLANOS E INFORMES

NACA INGENIEROS

2016-2017
Ing. Topográfico
Cundinamarca

·EJECUCIÓN DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS
·MANEJO DE EQUIPOS GPS RTK.
·ELABORACIÓN DE PLANOS
·ELABORACION DE INFORMES TÉCNICOS

SM DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SAS

2017-2018
Ing. Topográfico Analista-SIG
Melgar-Tolima

·PROCESAMIENTO DE DATOS VECTORIALES
·POSTPROCESO DE DATOS GNSS.
·GENERACIÓN DE CARTOGRAFÍA.
·CONTROL DE CALIDAD EN LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS
·CONTROL DE CANTIDADES DE OBRA

ing. Topográfico Esp. Geomática

DANE

2015
Ing. Topográfico Analista-SIG
Melgar-Tolima

·VALIDACIÓN DE FORMULARIOS DE CAMPO
·ANÁLISIS DE INFORMACIÓN RECOLECTADA.
·CONSOLIDACIÓN DE ENCUESTAS.

LEON TOPOGRÁFIA

2014-2015
Ing. Topográfico Analista-SIG
Cundinamarca

·LEVANTAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL
·USO DE METODOLOGÍAS GNSS RTK PPK
·ELABORACIÓN DE PLANOS.

SILVA CARREÑO Y ASOCIADOS SA

2013-2014
Dibujante CAD
Bogotá

·ELABORACIÓN DE SALIDAS GRÁFICASDE REDES HÚMEDAS
·CONSOLIDACIÓN DE CARTOGRAFÍA.

ICADEL INGENIERIA

2013
Dibujante CAD
Bogotá

·DEPURACIÓN DE INFORMACIÓN DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS
·PROCESAMIENTO DE DATOS VECTORIALES

SOFTWARE

-ARCMAP
-ARCGISPRO
-PIX4D
-QGIS
-AGISOFT
-MAGNET TOOLS
-AUTOCADCIVIL 3D

REFERENCIAS PERSONALES

Nombre: *Miguel Angel Sandoval*
Tel: 3103117535

Nombre: *Carolina Villanueva*
Tel: 3208525891

Libertad y Orden

Universidad Militar Nueva Granada

En consideración a que:

Juan Gabriel Garcia Villanueva

C.C. 1.013.576.801 expedida en Bogotá D.C.

ha cumplido con todos los requisitos exigidos, le confiere el título de

Especialista en Geomática

En constancia se firma el presente Diploma en Bogotá, D.C.
a los 3 días del mes de Octubre de 2019.

Rector

Vicerrector Académico

Decano de la Facultad

Acta de Postgrado N° PG - 05142 - UMNG
Registro N° PG - 05142

Jefe División de Admisiones,
Registro y Control Académico

0021714

Registro Oficial
Anotada al folio 181 Libro 10
Bogotá, D.C. República de Colombia
Día 4 Mes OCTUBRE Año 2019

Scanned by CamScanner

0090339

UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

Creación Decreto 84 de 23 de enero de 1980, reconocimiento institucional Resolución 12975 de 23 de julio de 1982 del Ministerio de Educación Nacional, personería jurídica Ley 805 de 11 de abril de 2003

ACTA DE POSGRADO 05142

En Bogotá, D.C., **a los tres (03) días del mes de Octubre de 2019**, se reunieron en la Rectoría de la **Universidad Militar Nueva Granada,** los siguientes funcionarios: **Brigadier General (Ra) LUÍS FERNANDO PUENTES TORRES, PhD.** Rector; **CLAUDIA HELENA FORERO FORERO,** Vicerrectora Académica, **Ingeniero JORGE ALEXANDER APONTE RODRIGUEZ Ph.D,** Decano Facultad de Ingeniería, con el objeto de estudiar los resultados académicos de un(a) Profesional que adelantó sus estudios de Educación Avanzada y otorgar el título de **ESPECIALISTA EN GEOMATICA**. Para el efecto se procedió como a continuación se indica.

FUNDAMENTOS LEGALES

Artículos 10, 24, 25 y 28 de la Ley 30 de 1992, artículo 2º y literal g) del artículo 3º del Decreto 2725 de 1980; artículo 2º de la Ley 805 de 2003; Resolución 12975 de 1982 del Ministerio de Educación Nacional y Acuerdo 02 de 2017 de la Universidad Militar Nueva Granada.

OTORGAMIENTO DE TÍTULOS

La Rectoría de la Universidad Militar Nueva Granada teniendo en cuenta que la Facultad de Ingeniería por intermedio de su Decano y la División de Admisiones, Registro y Control Académico por intermedio de su Jefe, han informado que el(la) Profesional **JUAN GABRIEL GARCIA VILLANUEVA,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía Nº **1013576801** de **BOGOTA D.C.**, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Reglamentos Internos de la Universidad, y las normas legales pertinentes, resuelve en nombre de la **República de Colombia** y por autorización del **Ministerio de Educación Nacional** otorgarle el título de **ESPECIALISTA EN GEOMATICA,** registrando su diploma y acta de grado en el Libro **10** Registro **05142**.

Para constancia de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7º del Decreto Nº 2725 del 10 de octubre de 1980 firman los que en ella intervinieron.

Ingeniero JORGE ALEXANDER APONTE RODRIGUEZ Ph.D
Decano
FACULTAD DE INGENIERIA

Siguen firmas al respaldo.....

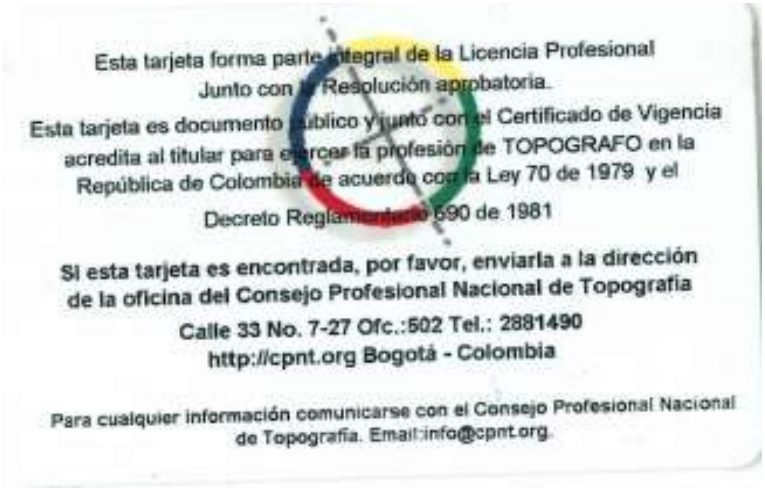
Scanned by CamScanner

JUAN GABRIEL GARCÍA VILLANUEVA

INGENIERO TOPOGRÁFICO







jgingenieriatopografica@gmail.com Celular: 313-8451698

JUAN GABRIEL GARCÍA VILLANUEVA

INGENIERO TOPOGRÁFICO



LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Con Personería Jurídica reconocida por el Ministerio de Justicia mediante resolución No. 139 de 1950 en cumplimiento del Decreto Presidencial 0844 de 1999 y la resolución 1017 de 1996 del ICFES.

Acta de Grado No. *FMA 10280*

LA SECRETARIA ACADEMICA DE LA FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL "FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS", COMPULSA A CONTINUACION EL ACTA DE GRADO DE:

JUAN GABRIEL GARCÍA VILLANUEVA

En Bogotá D.C., a los 29 días del mes de Abril de 2016, se efectuó en el Auditorio de la Sede Macarena 'A' de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el acto solemne de grado de JUAN GABRIEL GARCÍA VILLANUEVA, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1013576801 de Bogotá D.C., quien terminó sus estudios de acuerdo a los pénsumes y reglamentos de la Universidad y presentó el Trabajo de Grado titulado:

"ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS MÉTODOS DE CLASIFICACIÓN POR MÍNIMA DISTANCIA Y MAQUINAS DE SOPORTE VECTORIAL EN UNA IMAGEN SATELITAL LANDSAT 8 SENSOR OLI (OPERATIONAL LAND IMAGER)".

Del cual fue director (a) Ing. GERMAN TORRIJOS CADENA

Según Acta de sustentación el Trabajo mereció el carácter de APROBADO con una calificación de 4.8.

Acto seguido el señor Rector de la Universidad Distrital, tomó juramento de rigor y le confirió el título de INGENIERO TOPOGRÁFICO y dispuso la entrega inmediata del Acta del presente Grado y la del Diploma que acredita el correspondiente título universitario.

Luz Mary Losada C.

LUZ MARY LOSADA CALDERÓN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
Registro de Diploma No. FMA 10280 Folio 014

jgingenieriatopografica@gmail.com Celular: 313-8451698

JUAN GABRIEL GARCÍA VILLANUEVA

INGENIERO TOPOGRÁFICO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONFIERE EL TITULO DE

Ingeniero Topográfico

A

Juan Gabriel García Villanueva

Con cc. No. 1072176881 de Bogotá D.C.

QUIEN CUMPLIÓ CON LAS CONDICIONES ACADÉMICAS REQUERIDAS
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D. C. A LOS 29 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2016

No. 27261

jgingenieriatopografica@gmail.com Celular: 313-8451698

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Con Personería Jurídica reconocida por el Ministerio de Justicia mediante resolución No. 139 de 1959 en cumplimiento del Decreto Presidencial 0844 de 1999 y la resolucion 1017 de 1996 del ICFES.

Acta de Grado No. *FMA 7430*

LA SECRETARIA ACADEMICA DE LA FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL "FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS", COMPULSA A CONTINUACION EL ACTA DE GRADO DE:

JUAN GABRIEL GARCÍA VILLANUEVA

En Bogotá D.C., a los 22 días del mes de Junio de 2012, se efectuó en el Auditorio Biblioteca Virgilio Barco, el acto solemne de grado de JUAN GABRIEL GARCÍA VILLANUEVA, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No 1013576801 de Bogotá D.C. L.M 1013576801 D.M 2 quien terminó sus estudios de acuerdo a los pénsumes y reglamentos de la Universidad y presentó el Trabajo de Grado titulado:

"LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y MONITOREO DE LAS ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN DEL DESLIZAMIENTO LOTE B SEDE VIVERO UNIVERSIDAD DISTRITAL BOGOTÁ D.C.".

Del cual fue director (a) **Ing. ISMAEL OSORIO BAQUERO**

Según Acta de sustentación el Trabajo mereció el carácter de APROBADO con una calificación de 4.5.

Acto seguido el señor Rector de la Universidad Distrital, tomó juramento de rigor y le confirió el título de TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA y dispuso la entrega inmediata del Acta del presente Grado y la del Diploma que acredita el correspondiente título universitario.

LUZ MARY LOSADA CALDERON
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
Registro de Diploma No. FMA 7430 – Folio 083

JUAN GABRIEL GARCÍA VILLANUEVA
INGENIERO TOPOGRÁFICO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONFIERE EL TÍTULO DE

Tecnólogo en Topografía

A

Juan Gabriel García Villanueva

Con c.c. No. 1.013.576.801 de Bogotá D.C.
QUIEN CUMPLIÓ CON LAS CONDICIONES ACADÉMICAS REQUERIDAS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., A LOS 22 DÍAS DEL MES DE Junio DE 2012

RECTOR | SECRETARIO GENERAL | DECANO DE LA FACULTAD | SECRETARIO ACADÉMICO

Registro No FMA 7430 Folio No. 083 Libro No. 1

No. 8681

jgingenieriatopografica@gmail.com Celular: 313-8451698

JUAN GABRIEL GARCÍA VILLANUEVA
INGENIERO TOPOGRÁFICO



jgingenieriatopografica@gmail.com Celular: 313-8451698

JUAN GABRIEL GARCÍA VILLANUEVA
INGENIERO TOPOGRÁFICO



jgingenieriatopografica@gmail.com Celular: 313-8451698

JUAN GABRIEL GARCÍA VILLANUEVA

INGENIERO TOPOGRÁFICO



jgingenieriatopografica@gmail.com Celular: 313-8451698

ESCUELA COLOMBIANA DE AVIADORES CIVILES

CENTRO EMPRESARIAL AERONÁUTICO

García Acevedo ltda Nit.860501753-8 Certificado CCI-020 UAEAC

CERTIFICACION CURSO DE OPERADOR U.A.S.

NOMBRE	Juan Gabriel García Villanueva	CEDULA	1.013.576.801
CURSO	Inicial	EQUIPO	OPERADOR UAS
INSTRUCTOR	Carlos Elkin García Acevedo	LICENCIA	IET-11332835
FECHA Inicio:	Febrero 22 de 2022		
FECHA Terminación:	Mayo 25 de 2022	HORAS	85 (Ochenta y Cinco)

PROGRAMA DE TRABAJO

Reglamento Aeronáutico RAC 91 ,Conocimiento y aplicación de Normas

Principios de Meteorología, Principios de Navegación,

Procedimientos operacionales, Aerodinámica Básica ,

SMS y Actuación Humana – Performance y Rendimiento

Planeación y conocimientos generales de UAS

Comunicaciones Aeronáuticas

OBSERVACIONES: Se efectuó curso INICIAL de Operador UAS , de acuerdo con el programa de Entrenamiento con 65 horas teóricas y 20 horas practicas , con asistencia del 100% y resultados satisfactorios.

Se expide el presente certificado a los Treinta y un (31)días del mes de Mayo de 2022

Escuela Colombiana
Aviadores Civiles

Carlos Elkin García Acevedo
Escuela Colombiana de Aviadores Civiles
DIRECTOR

Forma ECDAC 015
Revisión #1 Julio 22 de 2013

SwissTierras
COLOMBIA

Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Embajada de Suiza en Colombia
Cooperación Económica y Desarrollo (SECO)

SWISSTIERRAS COLOMBIA Y LA SECRETARÍA DE ESTADO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS (SECO)

CERTIFICAN QUE:

Juan Gabriel Garcia Villanueva

REALIZÓ CON EXITO EL CURSO

MODELO DE DATOS EXTENDIDO LADM-COL CATASTRO REGISTRO (ACTUALIZACIÓN)
CON UNA DURACIÓN DE 6 HORAS

Kaspar Eggenberger

DIRECTOR DEL PROYECTO

30 de noviembre de 2022

FECHA

SwissTierras
COLOMBIA

Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Embajada de Suiza en Colombia
Cooperación Económica y Desarrollo (SECO)

SWISSTIERRAS COLOMBIA Y LA SECRETARÍA DE ESTADO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS (SECO)

CERTIFICAN QUE:

Juan Gabriel Garcia Villanueva

REALIZÓ CON EXITO EL CURSO
MODELO DE DATOS APLICACIÓN LADM-COL LEVANTAMIENTO CATASTRAL (ACTUALIZACIÓN)
CON UNA DURACIÓN DE 5 HORAS

Kaspar Eggenberger

DIRECTOR DEL PROYECTO

5 de diciembre de 2022

FECHA

SwissTierras
COLOMBIA

Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Embajada de Suiza en Colombia
Cooperación Económica y Desarrollo (SECO)

SWISSTIERRAS COLOMBIA Y LA SECRETARÍA DE ESTADO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS (SECO)

CERTIFICAN QUE:

Juan Gabriel Garcia Villanueva

REALIZÓ CON EXITO EL CURSO

CURSO AVANZADO DE USO DE HERRAMIENTAS PARA GESTIÓN DE DATOS LADM - COL
CON UNA DURACIÓN DE 8 HORAS

Kaspar Eggenberger

DIRECTOR DEL PROYECTO

27 de noviembre de 2022

FECHA

ARBITRIUM S.A.S.
NIT 900.749.675 - 1

CERTIFICA QUE:

Que, **JUAN GABRIEL GARCIA VILLANUEVA**, identificado con cédula de ciudanía No. **1.013.576.801**, permanece vinculado a nuestra empresa desde el día **13 de Julio de 2020** mediante contrato laboral indefinido, desempeñándose como **INGENIERO TOPOGRÁFICO ANALISTA SIG,** demostrando, responsabilidad, cumplimiento, y excelente desempeño laboral. Dicho cargo lo ejecuta realizando las siguientes funciones:

A) Estructuración de GDB utilizando el modelo LADM COL para procesos de actualización y formación catastral con enfoque multipropósito, B)Proyección, seguimiento y validación de levantamientos topográficos para apoyo de malla catastral a partir de la normatividad existente IGAC, Postproceso de datos GNSS para la obtención de coordenadas precisas C) Diseño y/o proyección de redes geodésicas de primer, segundo y tercer nivel D) Digitalización y consolidación de información geográfica y alfanumérica de reconocimiento predial E) Recopilar datos geográficos y demográficos de muchas fuentes de la forma más eficiente y verídicas F) Construir, editar y mantener bases de datos G) Crear y actualizar Geodata, visores y cartografía propia de la empresa para control y entrega final de productos H) Introducir nuevos datos cartográficos utilizando principios cartográficos I) Coordinación, verificación y seguimiento de actividades de comisiones de Topografía J) Descarga, revisión, recopilación de datos crudos, cartera y rinex de equipos convencionales y no convencionales de Topografia K) Elaboración de informes en control de seguimiento y calidad de la información Cartográfica L) Generar conceptos y procedimientos cumpliendo con la normatividad vigente de la aeronáutica civil de Colombia, Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y demás entidades normativas en cartografías básica y de detalle

Dirección
Cra 5 No 6-28
C.C. Metropolitano
Torre B Ofc. 1000 1001
Neiva - Huila, Colombia

Contacto
(+57) 318 377 70 66
(8) 872 3897

email: info@arbitrium.com.co
www.arbitrium.com.co

M) Presentar informe con diseños, seguimientos y entregas finales de planes de vuelo cumpliendo los lineamientos técnicos establecidos por las entidades N) Diseño, planificación, personalización y Georreferenciación de puntos de control en tierra para el ajuste fotogramétrico O) Georreferenciación y determinación de puntos de chequeo, foto identificable utilizados como punto de control P) Procesamiento, revisión, ajuste y actualización digital de imágenes resultantes de los sobrevuelos con aeronaves tripuladas y no tripuladas Q) Informes, reportes y ajustes a resultados de procesamientos de imágenes y ajuste fotogramétrico y Georreferenciación R) Generación y actualización de orto-mosaico georreferenciado a escala establecida por entidades y/o empresas y/o clientes de la empresa en formato digital y físico con resolución pixel requerido por el proyecto S) Generación, ajuste, actualización y revisión de nube de puntos de actividades de Topografía convencional y no convencional T) Generación, ajuste, actualización y revisión de planos cartográficos y de detalle U) Procesamiento, diseño, materialización y elaboración de informes de procesamiento GPS para generación de redes geodésicas, BM y demás puntos de control necesarios V) Velar y Representar el Buen Nombre de la Empresa W) Representación de la Empresa en Actividades Sociales, jurídicas, Técnicas y Administrativas X) Responder por la Buena Administración y Funcionalidad de los Equipos Entregados Y) Cumplimiento de Metas en tiempo y Cantidades establecidas por el Área Administrativa Z) Apoyo Logístico en Actividades de la Empresa Apoyo en la Aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo AA)Reconstrucción de Documentos Físicos y Digitales Apoyo Logístico en Actividades de Mantenimiento de las Obras Civiles, Equipos, Inmuebles, Muebles y Vehículos de la Empresa o los que le sean asignados por el Área Técnica, Jurídica, Social y Administrativa

AB) Análisis, actualización y corrección de imágenes de sobrevuelo cruda en medio magnético AC) Análisis, comparación y generación de conceptos técnicos por medio de geo-estadística para procesamiento de informes con variables técnicas y demográficas AD) Apoyo para conceptos de Especialista SIG e Ingeniero Topográfico en los diferentes proyectos asignados por la empresa AE) Apoyo en conceptos para implementación en metodología en actividades de Topografía para producción de Altimetría, Planimetría, Orto-fotos, Moderación digital por medio de equipos convencionales y no convencionales AF) Apoyo en campo en el manejo de equipos de Topografías convencionales y no convencionales y operación de Drones y demás equipos para estudios fotogramétricos y tecnología LIDAR AG) Demás actividades propias del cargo y asignadas por el empleador AH)Demás Funciones que le sean asignadas

El presente certificado se expide a solicitud del interesado.

Dada en Neiva, a los diez (10) días del mes de octubre de 2023, con destino a quien interese

CARLOS FELIPE TRUJILLO MEDINA
Representante Legal

Bogotá D.C., Agosto 03 de 2017

EL SUSCRITO GERENTE GENERAL CERTIFICA

Que el Señor JUAN GABRIEL GARCÍA VILLANUEVA identificado con C.C. **1.013.576.801** de Bogotá, labora en nuestra compañía mediante un contrato laboral**,** en el cargo de **TOPÓGRAFO** con una remuneración básica mensual de $1.905.000 (Un millón novecientos cinco mil pesos m/cte.), realizando correcta y de la mejor forma las actividades encomendadas.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los tres (3) días del mes de agosto de 2017.

Cordialmente,

PEDRO FELIPE SAAVEDRA MANRIQUE
Representante Legal
C.C. 93.123.543 del Espinal

c.c. Consecutivo
Archivo: *SM-17-161 Certificación Laboral -Juan Gabriel.docx*

Calle 67 # 65 - 20 Piso 2 ▪ (++571) 300 12 38 ▪ (++57) 310 211 70 63 ▪ (++57) 313 348 11 02
smdisenoyconstruccion@smdc.com.co ▪ Bogotá D.C. - Colombia

SM DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.

NIT. 900.629.949-1

Al responder cite este número

CE-SM-18-001

Bogotá D.C., Enero 03 de 2018

EL SUSCRITO GERENTE GENERAL CERTIFICA

Que el Señor JUAN GABRIEL GARCÍA VILLANUEVA identificado con C.C. **1.013.576.801** de Bogotá, labora en nuestra compañía desde el 11 de julio del 2017 mediante un contrato laboral a término fijo, en el cargo de **TOPÓGRAFO** con una remuneración básica mensual de $1.905.000 (Un millón novecientos cinco mil pesos m/cte.), realizando correcta y de la mejor forma las actividades encomendadas.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los tres (03) días del mes de enero de 2018.

Cordialmente,

PEDRO FELIPE SAAVEDRA MANRIQUE
Representante Legal
C.C. 93.123.543 del Espinal

c.c. Consecutivo
Archivo: *SM-18-001 Certificación Laboral -Juan Gabriel.docx*

Calle 67 # 65 - 20 Piso 2 ▪ (++571) 300 12 38 ▪ (++57) 310 211 70 63 ▪ (++57) 313 348 11 02
smdisenoyconstruccion@smdc.com.co ▪ Bogotá D.C. - Colombia

Silva Carreño & Asociados S.A.

Boma Inpasa

CONSORCIO BOMAINPASA- SILVA CARREÑO 2012

NIT: 900.572.993-7

CERTIFICA

Que el Señor **JUAN GABRIEL GARCIA VILLANUEVA**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.0313.576.801 de Bogotá, trabaja para el Consorcio BOMAINPASA-SILVA CARREÑO 2012 en el Proyecto de Estudios y Diseños de los Elementos y componentes de los Grupos 1, 2 y 3 del Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros de la ciudad de Valledupar – S.E.T.P desempeñando el cargo de **DIBUJANTE,** con Contrato a Termino Fijo desde el 27 de Junio de 2013 devengando un salario mensual de **UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (1.350.000) MCTE.**

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los Venti Dos (22) días del mes de Octubre de 2013.

Atentamente,

MARIA OLGA SILVA CARREÑO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

El suscrito ***NELSON SANCHEZ MARTINEZ*** *en calidad de representante legal de la firma* ***NELMA INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S.****, con Nit No. 860.057.381-7*

CERTIFICA

Que el ingeniero ***JUAN GABRIEL GARCIA VILLANUEVA****, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.013.576.801 de Bogotá, laboró en esta empresa como* ***INGENIERO TOPOGRAFO****, desde el día 05 de marzo de 2018 hasta el 31 de Agosto de 2018, con un contrato de trabajo por la duración de la obra o labor determinada, (Obra civil para el dragado del lago y obras complementarias del Centro vacacional CAFAM Melgar – Tolima), devengando un salario mensual de dos millones ciento setenta y tres mil novecientos trece pesos ($2.173.913,oo).*

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los veintinueve (29) dias del mes de Octubre de 2018

Cordialmente,

NELMA INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S.
Ing. Nelson Sánchez Martínez
Representante Legal



ICADEL INGENIERIA LTDA
CERTIFICA QUE

El señor JUAN GABRIEL GARCIA VILLANUEVA identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.013.576.801 de Bogotá (Cundinamarca), laboró en esta Compañía desde Febrero 05 de 2013 hasta el 16 de Junio de 2013, desempeñando el cargo de Dibujante.

Se expide a solicitud del interesado a los tres (03) días del mes de Julio de 2013.

Cordialmente,

ICADEL INGENIERIA LTDA
NIT 900268342-1

YULY ALEXANDRA BUITRAGO PARRA
Asistente Administrativa y Financiera

CRA. 70 D No. 48 A 09
PBX: 4100189 - 4006550
Email: ing@icadelingenieria.com
Web: www.icadelingenieria.com
BOGOTÁ - COLOMBIA

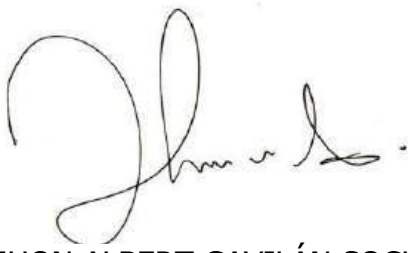
ÁREA METRO INGENIERÍA LTDA.
NIT. 900299158-3

CERTIFICA

Al señor JUAN GABRIEL GARCÍA VILLANUEVA identificado con la cedula de ciudadanía número 1.013.576.801, que laboro en nuestra compañía desde octubre 5 de 2010, hasta octubre 17 de 2011, desempeñando el cargo de Dibujante como una persona responsable, y de gran apoyo técnico en la compañía.

Agradezco la atención prestada,

Cordialmente,



JHON ALBERT GAVILÁN SOCHE
ÁREA METRO INGENIERÍA
302-6939, 3173686839

6_PROFESIONAL TOPOGRAFO

NOMBRE: RUBINEL GIRALDO PEREZ **PROFESIÓN:** INGENIERO EN TOPOGRAFÍA

CARGO POR OCUPAR EN EL PROYECTO: PROFESIONAL TOPÓGRAFO

A. FORMACIÓN ACADEMICA Y ESPECIALIZACIONES

PREGRADO

No. DE ORDEN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TITULO OBTENIDO	FECHA DE GRADO (día - mes - año)	DOCUMENTO PROFESIONAL	
				No.	Fecha de expedición de matrícula
1	Universidad Distrital "Francisco José de Caldas"	Ingeniero en Topografía	14/06/2002	25810-101308 CND	23/10/2003

POSTGRADOS O SUPERIORES

No. DE ORDEN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	TÍTULO OBTENIDO (Especialización, Maestría, Doctorado o superior)	FECHA DE GRADO (día - mes - año)	TIEMPO DE DEDICACIÓN	
				Completo	Parcial

B. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN TRABAJOS SIMILARES (Sólo como profesional. Relacionar en orden cronológico)

No. DE ORDEN	RAZÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD	CARGO DESEMPEÑADO	OBJETO DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES REALIZADAS	PERÍODO LABORADO		
					INICIA (día - mes - año)	TERMINA (día - mes - año)	DURACIÓN (días)
1	Terminal de Transporte SA	Topógrafo	Levantamientp topográfico, alinderación, amojonamiento predios Terminal de Transporte de Bogotá	Topógrafo	10/07/2007	10/12/2007	153
2	Inversiones Tomas SAS	Topógrafo	Topografía planimétrica y altimétrica de los sectores Bellavista y La Ramada	Topógrafo	1/01/2010	31/12/2010	364
3	Gerardo Espinosa Cortes	Topógrafo	Levantamientp topográfico amarrado a la red de coordenadas magna sirgas estaciones de policia	Topógrafo		31/01/2010	
4	Ricardo Llinas Angulo	Topógrafo	Levantamientos topográficos varios obras civiles	Topógrafo		2/01/2009	
5	Condominio Campestre La Primavera	Topógrafo	Levantamiento topográfico, diseño urbanístico, replanteo, elaboración de fichas prediales	Topógrafo	18/01/2007	15/11/2008	667
6	Edgar Fonseca	Topógrafo	Estudios topográficos para los proyectos del Plan 2500 del Instituto Nacional de Vías	Topógrafo		22/11/2007	
7	Secod Ingeniería EU	Topógrafo	Levantamientp topográfico amarrado a la red de coordenadas magna sirgas instituciones educativas	Topógrafo	20/10/2008	25/11/2008	36

FIRMA DEL PROFESIONAL: _____

(1) Diligenciar únicamente si la profesión esta reglamentada, consignando el número del documento (matrícula o tarjeta) y la fecha a partir de la cual puede ejercer legalmente.

En nombre de la República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Con personería Jurídica reconocida por el Ministerio de Justicia mediante resolución No. 139 de 1950

en atención a que

Rubinel Giraldo Pérez

con Cédula de Ciudadanía No. 79.540.779 expedida en Bogotá, D.C. aprobó satisfactoriamente el Plan de Estudios correspondiente y cumplió con las condiciones académicas requeridas, le confiere el título de

Ingeniero en Topografía

En testimonio de lo anterior se firma en Santafé de Bogotá, D. C., a los 14 días del mes de Junio del año 2002

Rector

Secretario General

Decano

Secretario Facultad

Registro No. EMA 1325

Diploma No. 05712

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

ACTA DE GRADO NO. FMA 1325

LA SUSCRITA SECRETARIA ACADEMICA DE LAFACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL "FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS", COMPULSA A CONTINUACION EL ACTA DE GRADO DE:

RUBINEL GIRALDO PEREZ

En Bogotá D.C., a los Catorce (14) días del mes junio de 2002, se efectuó en el Auditorio de la Sede Macarena "A" de la Universidad Distrital, el acto solemne de grado de el (la) señor (a) **RUBINEL GIRALDO PEREZ**, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 79.540.779 de Bogotá D. E., L. M.79540779 D. M. 34, quien terminó sus estudios de acuerdo a los pénsumes y reglamentos de la Universidad y presentó el Trabajo de Grado titulado:

"RESTAURACIÓN MORFOLÓGICA, PLAN DE RESTAURACIÓN Y MANEJO AMBIENTAL DE UNA CANTERA EN EL PARQUE FORESTAL REPRESA EL NEUSA MUNICIPIO DE COGUA Y TAUSA, CUNDINAMARCA".

Del cual fue Director el (a) Ing. CARLOS AUGUSTO MARTINEZ

Según Acta No **FMA. 1325** el Trabajo mereció el carácter de **APROBADO** con una calificación de **4.0 (CUATRO PUNTO CERO).**

Acto seguido el señor Rector de la Universidad Distrital, tomó juramento de rigor y le confirió el título de **"INGENIERO EN TOPOGRAFÍA"** y dispuso la entrega inmediata del Acta del presente Grado y la del Diploma que acredita el correspondiente título universitario.

JULIA EMMA ZALDÚA BARRANTES

SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Registro del Diploma No. 1325

Blanca C.



REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

MATRICULA No. 2581010130BCND
INGENIERO EN TOPOGRAFIA

DE FECHA 23/10/2003
GIRALDO PEREZ
RUBINEL
C.C. 79540779
UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

PRESIDENTE DEL CONSEJO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

En mi calidad de interventor de la orden TT-O59-2007 previa revisión y análisis de la documentación que reposa en la carpeta correspondiente, me permito certificar que el Contratista:

Nombre	RUBINEL GIRALDO PÉREZ.
Nit	79.540.779-2
Dirección	Calle 54ª Bis Nº.16-09 Oficina 303
Ciudad	Bogotá D.C.
Teléfono	2-10-17-60

CUMPLIÓ CON EL OBJETO Y OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LOS SIGUIENTES CONTRATO:

ORDEN	TT-OS-059-2007
Objeto	EL CONTRATISTA se obliga para con la CONTRATANTE a realizar el levantamiento topográfico, alinderación, amojonamiento predios Terminal de Transporte de Bogotá; con independencia técnica administrativa, sin generar ningún vínculo laboral con el Contratante ni con las personas que contrate y sean necesarias para obtener el objeto contractual.
Fecha de iniciación	10 de julio de 2007
Fecha de Terminación	10 de diciembre 2007
Valor del contrato	$9.000.000
Calidad del Servicio	Bueno
Estado	Terminado

Se expide a solicitud del interesado, a los veinticinco (28) días del mes de agosto de 2008

MAGDA CECILIA BUSTOS BALLESTEROS
Jefe Departamento de Bienes y Cartera
Interventora

ICONTEC CERTIFICADO ISO 9001 Certificado N° SC 2692-1
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
BOG BOGOTÁ POSITIVA GOBIERNO DE LA CIUDAD

INVERSIONES TOMAS, S.A.S.

NIT 830.021.414-7

LA EMPRESA INVERSIONES TOMAS SAS
IDENTIFICADA CON EL NIT 830.021.414-7

CERTIFICA

Que hemos adelantado trabajos de topografía con la firma INGENIERIA EN TOPOGRAFIA GA LTDA. Nit 900.264.177-2 en los municipios de Lenguazaque y Guacheta, **en un área aproximada de 200 Has**. Las actividades realizadas, comprenden: Topografía planimétrica y altimétrica de los sectores Bellavista y La Ramada para elaboración de modelo tridimensional con curvas de nivel cada 1 metro. Levantamientos topográficos planimétricos y altimétricos de los predios de propiedad de la ramada, localización y replanteo, calculo del movimiento de tierra del área industrial para la adecuación de las nuevas instalaciones mineras, actualización de trabajos topográficos subterraneos. Las labores se realizaron bajo la dirección del Ing. RUBINEL GIRALDO PEREZ, durante el **periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de Diciembre de 2010. El valor contratado antes de IVA es de $ 58.587.625.oo (honorarios y servicios).**

La presente se expide a solicitud del Interesado a los 11 días del mes de Abril de 2011.

INVERSIONES TOMAS S.A.S.
FIRMA AUTORIZADA

JUAN GABRIEL CEBALLOS CAMPUZANO
Representante Legal

DIRECCION CARRERA 47 A NO. 101 A - 86 - BOGOTA, D.C.
TELEFONOS 2561854 - CEL 310-2457246 Fax 2181915

GERARDO ESPINOSA CORTÉS
INGENIERO CIVIL
NIT: 79.308.914 - 8

El suscrito, Ingeniero **Gerardo Alfredo Espinosa Cortes** y contratista con matricula profesional Numero **2520238401 CND** y cedula de ciudadanía Numero **79.308.914** de Bogotá. Y como representante de la empresa **Ing. Gerardo Espinosa Cortes** con NIT **79.308.914-8**

CERTIFICA

Que la empresa **INGENIERIA EN TOPOGRAFIA GA LTDA** identificada con NIT 900264177-2 y bajo la dirección del ingeniero en topografía el Sr **RUBINEL GIRALDO PEREZ**, Identificado con cedula de ciudadanía Numero 79.540.779 de Bogotá, realizo el levantamiento topográfico amarrado a la red de coordenadas magna sirgas mediante el sistema de de GPS estático de doble frecuencia de:

- Predio ubicado en la comuna 8 villa hermosa barrio sucre en la ciudad de Medellín departamento de Antioquia, donde se construirán estaciones de policía. con un área de 9788.61m2 , durante el mes de enero 2010.
- Predio destinado para la construcción de la estación de policía de San Miguel - Meta, con un área de 43195.384 m2. Durante el mes de **Noviembre**
- Predio designado para el desarrollo del proyecto de construcción de la estación de policía en el corregimiento de San Pedro de Arimena del Municipio de Puerto Gaitán, Departamento del Meta con un área de 50703.41 m2.durante el mes de **Noviembre**
- Predio destinado para la construcción de la estación de policía de Puerto Asís Putumayo con un área de 40668.55 m2.durante el mes de enero 2009
- Predio ubicado en la carrera 5 Nro. 54-20, municipio de Puerto Berrío departamento de Antioquia. Con un área de 41852.55 m2 durante el mes de febrero 2009

- Dicho contrato tiene un costo de **$27.000.000** (veintisiete millones de pesos m/c)

Para constancia se firma en Bogota a los 17 días del mes de junio de 2010

Atentamente,

CONSULTORES 2
ESPECIALIDAD 10
GRUPO 5

Ing. Gerardo Alfredo Espinosa cortes
C.C 79.308.914
Representante Legal

CALLE 54ª BIS No. 16-09 OF. 305 TEL:3129314, FAX: 3129308
Correo Electrónico: gerardoespinosa2006@yahoo.com. Bogotá D.C

EL SUSCRITO ARQUITECTO, DISEÑADOR Y CONSTRUCTOR

RICARDO LLINAS ANGULO

CERTIFICA

Que el Ingeniero ***Rubinel Giraldo Pérez***, identificado con CC 79'540.779 de Bogotá, y Matricula Profesional 25810-101308 CND, presto sus servicios como colaborador en las actividades topográficas relacionadas a continuación:

1. Levantamiento topográfico amarrado al sistema nacional de coordenadas de los predios 1 y 2 parte del lote "F" Ciudadela Industrial de Tibitó Tocancipa Cundinamarca.
2. Levantamiento topográfico amarrado al sistema nacional de coordenadas para la incorporación ante planeación municipal de La finca potreo nuevo ubicada en el municipio de Funza Cundinamarca, con un área aproximada de 50Has.
3. Localización y replanteo durante el proceso de construcción de las Bogas predio Casablanca en el municipio de Funza Cundinamarca.
4. Levantamiento topográfico, replanteo, control durante el proceso de construcción de las salas de venta y servicios de Metro Kia en la Av. 68 con Calle 68, Autopista Norte con Calle 224, Calle 170 Con Av. Boyacá.
5. Levantamiento topográfico, replanteo, control topográfico durante el proceso de construcción de Metro Kia de Av. 68 con Calle 68, Autopista Norte con Calle 224, Calle 170 Con Av. Boyacá.
6. Levantamiento topográfico y replanteo, del predios de Auto Niza de la Autopista Norte con Calle 224, y auto Niza de la Av. Boyacá con Calle 170.

Para constancia se firma en Bogotá a solicitud del interesado a los 2 días del mes de Enero de 2009.

Atentamente,

ARQ. RICARDO LLINAS ANGULO

Arquitecto Urbanista

MP 17249

Calle 137 n° 12-91 telefono 6335975 celular 3102116403 ricardollinas@gmail.com

Condominio Campestre La Primavera S en C
Nit. 900.034.779-1

El suscrito Representante Legal del "**CONDOMINIO CAMPESTRE LA PRIMAVERA S.EN C** ubicado en el Municipio de Villavicencio, Departamento del Meta.

CERTIFICA

Que el Sr. **RUBINEL GIRALDO PEREZ** identificado con CC 79.540.779 de Bogota trabajó para este condominio como ingeniero para el levantamiento topográfico, diseño urbanístico, replanteo, elaboración de fichas prediales para el condominio campestre **LA PRIMAVERA**. En el periodo comprendido entre enero 18 de 2007 hasta el 15 de noviembre de 2008. Por un costo total de $6.100.000 (seis millones cien mil pesos m/c)

CONSULTORES 2
ESPECIALIDAD 8
GRUPO 8

CONSULTORES 2
ESPECIALIDAD 10
GRUPO 5

Para constancia se firma a los 20 días del mes de junio de 2009.

Cordialmente,

CAMILO MANRIQUE CABRERA

Oficinas: Anillo vial a 300 mts. Vía Acacias Fax: (098) 668 9729
e-mai: condominio-la-primavera@hotmail.com - Tels: (098) 663 1203 - 663 2127 - 663 2644 - Villavicencio

EDGAR FONSECA

INGENIERO CIVIL

ESPECIALISTA EN DISENO, CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE VIAS

El suscrito, Ingeniero civil y contratista con matricula profesional Numero 2520210807 CND y cedula de ciudadanía Numero 79' 145.395 de Bogotá

CERTIFICA

Que El Ingeniero **RUBINEL GIRALDO PEREZ**, Identificado con cedula de ciudadanía Numero 79.540.779 de Bogota, realizo Estudios Topográficos para los proyectos del **PLAN 2500 del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** en los Departamentos de Risaralda y Tolima cuyo valor contratado fue de $ 120.000.000.

Para constancia se firma en Bogota a los 22 días del mes de noviembre de 2007 .

Atentamente,

EDGAR FONSECA

c.c. 79.45.395 de Bogotá

Calle 105 No. 21-82 Apto. 205 Tel 6028123 310-2347389

SECODI
INGENIERIA E.U.

El suscrito, INGENIERO CIVIL con matricula profesional Numero 25202118992 CND y cedula de ciudadania Numero 79590991 de Bogotá. representante legal de SECODI INGENIERIA E.U.

CERTIFICA

Que El Ingeniero: **RUBINEL GIRALDO PEREZ**, Identificado con cedula de ciudadanía Numero 79.540.779 de Bogota, realizo los trabajos de levantamiento topográfico y arquitectónico de 64 Instituciones Educativas en el Municipio de Soacha –Cundinamacra-. La descripción del trabajo realizado es la siguiente:

- **Levantamiento topográfico amarrado a la red nacional de coordenadas magna sirgas mediante el sistema GPS estático de doble frecuencia de cada uno de los predios en los cuales se encuentran las instituciones educativas de dicha secretaria, levantamiento topográfico de la infraestructura, zonas verdes, zonas duras y todos los elementos relevantes presentes dentro del área de interés.**
- **Levantamiento arquitectónico de cada una de las plantas que contienen los diferentes volúmenes y niveles en cada colegio de dicha secretaria.**
- **Elaboración de planos de planta por nivel y/o edificio, fachada y cortes longitudinales y transversales de los 64 colegios.**

Esta actividad se realizo entre el 20 de octubre y el 25 de noviembre de 2008, y el valor contratado fue de $ 52.000.000 (cincuenta y dos millones de pesos m/cte).

Para constancia se firma en Bogota a los 14 días del mes de diciembre de 2008.

Atentamente,

MARIO ROBERTO CALDERON RODRIGUEZ

CALLE 127 B No. 45-76 TEL 4815645 BOGOTA D.C. Cel 3112316874. correo electrónico secodi@gmail.com

7_PROFESIONAL AMBIENTAL Y SST



PEDRO ANDRES BARRERA ALVARADO

Bogotá D.C - Colombia, 30 de enero de 1983

ambiental077@gmail.com - pedroabarrera@gmail.com

porphirulamartinica@hotmail.com

CEL. 319 788 10 58

FORMACIÓN ACADÉMICA

Doctorado (Candidato)
Doctor en Administración y Desarrollo (Actualmente proceso de Tesis).
Línea de Profundización: Desarrollo humano organizacional.
Universidad de Celaya – México.
Director del Doctorado: Roberto Hernández Sampieri.

Posgrado
Magister en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental.
Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Bogotá-Colombia. Julio de 2017.

Pregrado
Licenciado en Biología con énfasis en Educación Ambiental.
Universidad Santo Tomás. Bogotá-Colombia. Grado con Honores otorgado por la Universidad Santo Tomas – Meritorio. Noviembre de 2011.

Diplomado
Gestión Ambiental.
Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales - UDCA. Bogotá-Colombia, 2009.

Técnico Profesional
Gestión de Recursos Naturales.
Centro Multisectorial Agropecuario de Mosquera, Servicio Nacional de Aprendizaje; SENA. Regional Cundinamarca, Mosquera – Cundinamarca. Sin título por proceso de homologación al pregrado.

OTROS ESTUDIOS – CURSOS DE EXTENSIÓN Y ACTUALIZACIÓN

Curse: In green entrepreneurship teaching strategies and being a Planet Warrior" Junior Achievement Foundation, JA Bulgaria, 2020.

Curso: "Formulación de Proyectos Comunitarios". Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC. Bogotá – Colombia. Junio y Julio de 2019.

Curso: I Jornada Internacional ¿Cómo escribir y publicar artículos en revistas científicas indexadas? Universidad Privada del Norte – Sede Comas, Perú. Marzo 2019.

Curso: Nociones Básicas de TIC. Según los estándares del marco de Competencias TIC para docentes de UNESCO. Santillana Compartir con el apoyo de OREAL / UNESCO, Santiago de Chile. Enero de 2018.

Taller: "Restauración de Servicios Ecosistémicos". Red Colombiana de Restauración Ecológica y Bosques y Semillas. Instalaciones del Instituto Humboldt, Bogotá – Colombia. Noviembre de 2015.

Curso: "Redacción de propuestas para financiación de proyectos". Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Bogotá – Colombia. Diciembre de 2011.

Curso "Gestión Ambiental, Territorial y Local" Desarrollado por la Maestría de Medio Ambiente y Desarrollo de la Universidad Nacional de Colombia – IDEA, la Alcaldía Mayor y el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, 40 horas. Bogotá – Colombia. Febrero – Marzo de 2009.

Curso "Herramientas de Comunicación para la Docencia" Universidad Santo Tomás de Bogotá. Junio – Julio de 2008. Bogotá - Colombia.

Curso: Prevención y Atención de Incendios Forestales en los Cerros Circundantes al Área Urbana de Bogotá D.C." CAR, Dirección de Prevención y Atención de Emergencias (DPAE), Defensa Civil Seccional Bogotá (DCC), Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá (COBB), EAAB-ESP, Jardín Botánico José Celestino Mutis, DAMA. Noviembre de 2004 Bogotá -Colombia.

Curso: "Formación de Líderes Ambientales" Promovido por el Programa de Arborización Urbana. Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis. Septiembre de 2007. Intensidad 12 horas. Bogotá – Colombia.

Deutsche Gesellschaft fur Technische Zusammenarbeit (GTZ) GMBH -- Agencia de Cooperación Alemana, Universidad Distrital Francisco José de Caldas y Fundación Investigación, Educación y Desarrollo para el hábitat popular; FIDHAP; formación en:

Curso "Fortalecimiento Institucional para ONG´s en Aspectos Legales, Administrativos, Financieros y Contables". Septiembre y octubre de 2002. Intensidad 64 horas.
Curso "Planeación, Diseño, Seguimiento y Monitoreo de Proyectos". Septiembre y octubre de 2002. Intensidad 40 horas.
Curso "Gestión Pública, Relacionamiento con el Estado en el Ámbito Local, Distrital y Nacional". Octubre de 2002. Intensidad 35 Horas.
Curso "Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Derechos Ciudadanos". Octubre de 2002. Intensidad 32 horas

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Alcaldía Local de Chapinero.
08 de Marzo de 2023 – 08 de Febrero de 2024.
Oscar Yesid Ramos Calderón – Alcalde Local.
Cargo y logros: **Referente Acueductos Veredales.**

- Formulación y estructuración de los proyectos de inversión asignados (consultoría e interventoría), para el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Local.
- Apoyos a la supervisión de contratos de consultoría e interventoría.
- Desarrollar procesos de articulación con las entidades del nivel central y descentralizado en temas ambientales, de infraestructura, de agua y saneamiento.
- Apoyar en la atención integral las instancias de participación ciudadana.
- Producir informes cualitativos y cuantitativos de las actividades desarrolladas.
- Acompañar la atención a las peticiones ciudadanas, así como las solicitudes de entes de control y auditorias de seguimiento.
- Promover acciones y actividades que permitan la divulgación y comunicación de los productos y resultados obtenidos con la ejecución de sus actividades
- Atención a solicitudes de la ciudadanía sobre temas de infraestructura local.
- Gestión adelantada para la elaboración de documentos de manejo silvicultural, articulación con entidades, técnico del proceso y gestión en campo para la compensación en Verjón Bajo con 400 árboles plantados en áreas de reserva.
- Apoyo profesional ambiental a la oficina de infraestructura de la Alcaldía Local de Chapinero.
- Elaboración de informes para la Autoridad Ambiental y reportes a entidades del nivel central y descentralizado.
- Apoyo en el control de los incendios forestales en cerros orientales de la localidad de Chapinero.
- Manejo de plataformas ORFEO, SECOP II e intranet.

Alcaldía Local de La Candelaria.
01Julio de 2020 – 25 diciembre 2022.
Ángela María Quiroga – Alcaldesa Local.
Cargo y logros: **Referente Ambiental Local.**

- Responsable de la gestión ambiental de la Localidad de La Candelaria.
- Responsable del plan de acción ambiental en los componentes Agua, Suelo, Flora, Fauna, Aire, Ruido,
- Delegado por la Alcaldesa para presidir y gestionar acciones periódicas en la Comisión Ambiental Local – CAL y la Mesa Local de Residuos. Sesiones ordinarias y extraordinarias con entidades del sector ambiente del Distrito.
- Formulación, supervisión y liquidación de contratos de Agricultura Urbana, Silvicultura, Jardinería y Muros – Techos Verdes.
- Consolidación, actualización, ejecución y seguimiento mensual / anual del Plan Ambiental Local – PAL y Plan de Acción mensual de la Mesa Local de Residuos y seguimiento al Plan de Acción de la Comisión Ambiental Local – CAL.
- Apoyo a la gestión relacionada con Protección y Bienestar Animal – PYBA, PIGA, Área Turística Sostenible y Plan Local de Gestión de Riesgo y Cambio Climático.
- Articulación permanente Interlocal e interinstitucional para temas ambientales de la Localidad.
- Reporte de informes periódicos al Despacho de la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Secretaria Distrital de Gobierno, Secretaria Distrital de Ambiente, Personería, Contraloría y Veeduría.
- Respuesta a derechos de petición de comunidad, entidades, comerciantes, propiedad horizontal y consolidado de información para dar respuesta a solicitudes del Consejo de Bogotá y de la Junta Administradora Local.
- Procesos administrativos, asignaciones en campo, supervisión y liquidación de contratos de equipo de vigías ambientales para la localidad.
- Coordinación y desarrollo de acciones de mantenimiento y sostenibilidad de proyectos de inversión local relacionados con jardinería, silvicultura, muros verdes, sistema hídrico y ecosistemas de la estructura ecológica local.
- Coordinación interinstitucional y ejecución de operativos normativos de índole ambiental de Inspección Vigilancia y Control – IVC, en temas relacionados con la Pandemia, Sanitarios, de Residuos, Buenas Prácticas Ambientales, Ruido, Manejo Silvicultural (tala y poda), Publicidad Exterior, Emisiones, Espacio Público, Recurso Hídrico y en ecosistemas de la estructura ecológica local.
- Elaboración y actualización de diagnósticos ambientales para determinar acciones de mitigación y gestión de problemáticas ambientales locales.
- Representatividad de la Alcaldía Local en temas ambientales a nivel interlocal y distrital.
- Elaboración de informes para la Autoridad Ambiental y reportes a entidades del nivel central y descentralizado.
- Manejo de plataformas ORFEO, SECOP II e intranet.

Secretaria de Educación del Distrito – Instituto Técnico Julio Flórez.
Octubre de 2019 – Mayo de 2022.
Eduardo Ramírez – Rector.
Cargo y logros: **Docente.**

- Coordinador de la especialidad de Técnico en Gestión Ambiental.
- Docente de Sistemas de Gestión Ambiental, Evaluación del Impacto Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo, Metodología de la Investigación, Ecología, Muestreo de Componentes Ambientales, Salud y Ambiente, Cambio Climático y otros Fenómenos Ambientales Globales.
- Responsable de la Práctica Empresarial de los estudiantes de la especialidad.
- Coordinador de proyectos ambientales en la formación técnica especializada.
- Responsable del PIGA – PRAE mediante el proceso de práctica empresarial.
- Elegido democráticamente como representante de la formación técnica – especialidades ante al Consejo Académico.
- Organizador de eventos institucionales relacionados con la línea ambiental.

Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. Sede Bogotá – Colombia
Enero de 2017 – Noviembre de 2022.
Carlos Martínez – Director Facultad de Administración de Empresas Comerciales
Cargo y logros: **Docente Catedra – Investigador.**

- Docente en el programa de Administración de Empresas Comerciales – Nocturna.
- Docente de: Sistema de Gestión Ambiental (SIGA, SST, ISO), Legislación Ambiental y Ecología, en VII, IX y X semestre respectivamente. Seminario de grado - X semestre, seminario de investigación - VIII semestre.
- Director, Jurado, Tutor y Asesor de proyectos de grado en el programa de Administración de Empresas Comerciales.
- Docente responsable de los semilleros de investigación de la Línea de Profundización Ambiental.

- Realización de salidas pedagógicas y jornadas de manejo silvicultural (siembra de árboles) en ecosistemas de localidades de Bogotá y en el Municipio de Suesca y Soacha.
- Gestión para la asistencia/movilización de estudiantes a eventos académicos con productos de investigación a Cali y Ocaña.
- Articulación de los trabajos de grado de la línea de profundización ambiental con el consultorio empresarial de la universidad en Funza.
- Orientación, Desarrollo, Seguimiento, Evaluación de investigaciones / proyectos relacionados con Responsabilidad Social Empresarial – ISO 26000, Sistemas de Gestión Ambiental - ISO 14001, SST, Gestión Administrativa, Economía Circular, Planes de Mejora, Sistemas de Aprovechamiento de Agua Lluvia, Recurso Hídrico y Cosecha de Agua, Impactos Ambientales, Indiciadores de Gestión Ambiental, Buenas Prácticas Ambientales y Proyectos Ambientales en las modalidades de trabajo de grado, monografía, articulo de revisión, Paper, Sistematización de Experiencias Profesionales.
- Manejo de plataformas virtuales de video conferencia: Zoom, Teams, Meet, aplicaciones de la suite de Google, así mismo kahoot, Quizizz y Moodle.

Jardín Botánico de Bogotá – JBB.
Diciembre 01 de 2017 a Octubre 23 de 2018.
Giancarlo Chiappe – Subdirector Educativo y Cultural
Cargo y logros: **Coordinador social de convenio entre la Empresa de Acueducto de Bogotá EAAB-ESP y el Jardín Botánico de Bogotá- JBB.**

- Preste los servicios profesionales para liderar, implementar, sistematizar y evaluar las actividades en el marco del proyecto - convenio "Corredor Ecológico del Río Fucha" en las seis localidades del área de influencia del proyecto (San Cristóbal, Antonio Nariño, Santa Fe, Puente Aranda, Kennedy y Fontibón).
- Consolide los diagnósticos sociales y ambientales de las localidades del proyecto incluyendo base de datos. los documentos de tensionantes ambientales por localidad, el plan de comunicaciones y el plan de gestión social.
- Supervise los contratos de los profesionales asignados por la entidad.
- Responsable en el componente social de la gestión administrativa, presupuesto y de los reportes mensuales de ejecución presupuestal.
- Articule y coordine procesos del convenio con la Subdirección Técnica Operativa del JBB en atención al manejo silvicultural, diseños paisajísticos y componte de infraestructura.
- Articule y coordine procesos interinstitucionales con la EAAB-ESP y demás entidades distritales en el marco de la gestión social del proyecto.
- Realice el proceso de contratación de profesionales.

Alcaldía Local de Puente Aranda - Consorcio Ambiente Puente Aranda.
Marzo de 2017 – Septiembre de 2017.
Plinio Castillo – Representante del consorcio
Cargo y logros: **Coordinador general del proyecto.**

- Fortalecimiento de los Proyectos Ambientales Escolares – PRAES en los colegios privados y públicos de la localidad.
- Realice la gestión para el desarrollo de acciones relacionadas con PROCEDAS en los procesos socio ambientales de la localidad.
- Desarrolle las salidas pedagógicas a la ruralidad de Bogotá con grupos participantes del proyecto.

Colegio Alvernia – Sede Bogotá – Colombia
Abril 01 de 2016 a noviembre 30 de 2017.
Hermana María Eva Parra – Rectora
Cargo y logros: **Docente y Coordinador del PRAE**

- Institución certificada con procesos de calidad.
- Docente de Biología y Responsabilidad Ambiental en grados noveno, decimos y onces.
  Director de grupo grado noveno y décimo.
- Coordinador del Proyecto Ambiental Escolar – PRAE.
- Apoyo académico en el montaje de los proyectos de ciclo 4 y 5 (9°,10° y 11°)
- Presentación y ejecución de un proyecto de reforestación, señalización y senderismo a Disney, Youth Service América – YSA y OPEPA, para inversión. Proyecto financiado que se destacó en América Latina, entre un gran número de proyectos presentados para el caso de Colombia.
- Intervención directa en la Montaña del Colegio Alvernia: 500 hoyos realizados; gestión realizada con Policía Ecológica y Ejercito Nacional, 500 árboles nativos sembrados, manejo silvicultural, 9 senderos demarcados y señalizados, 19 especies nativas de Bosque Andino señalizadas con infografías / caracterizadas en senderos. Proyecto con productos de investigación en Ciencias Naturales y Ambientales.

- Adecuación y proyección del PRAE de 2016 a 2021.
- Presentación del PRAE de la Institución al Premio Nacional de Ecología, categoría general, convocada periódicamente por el Banco de Occidente.
- Montaje de Museo de Mundo Natural en el Colegio: Componentes de Biología, Ecología y Geología.
- Organización y ejecución de 2 "Encuentros Ambientales de la UPZ Casablanca" para socializar experiencias en Educación e Investigación Ambiental.
- Diseño y ejecución del primer encuentro nacional franciscano de experiencias en educación ambiental en Popayán.

Alcaldía local de Tunjuelito - Universidad de Cundinamarca
Centro de Pensamiento del Agua – CEPA.
Junio de 2015 a abril de 2016.
Ramiro Camargo – Coordinador general del proyecto.
Cargo y logros: **Profesional en Ciencias de la Educación y Tecnología.**

- Responsable de la gestión social y el apoyo técnico del proyecto.
- Responsable del Aula Permanente del CEPA y del posicionamiento institucional en espacios distritales e interlocales.
- Responsable de la gestión para el trabajo de campo y los recorridos del proyecto a ecosistemas de la estructura ecológica principal e Bogotá.
- Apoyo en la gestión y posicionamiento del aula itinerante para las localidades de la cuenca del Rio Tunjuelo y Municipios de Cundinamarca.
- Responsable de la participación y gestión ambiental del CEPA en espacios locales, inter-locales y distritales en relación a los ecosistemas de humedal y otros espacios del agua.
- Responsable del apoyo y seguimiento a once (11) iniciativas de PROCEDAS en cada uno de los once microterritorios de la Localidad de Tunjuelito. Experiencia en trabajo comunitario.
- Coordinador de recuperación de puntos críticos por los once (11) microterritorio de la Localidad de Tunjuelito, en relación a manejo inadecuado de residuos, rehabilitación de espacio público y mejoramiento de estructura ecológica principal local y Gestión interinstitucional a nivel nacional, regional y local.

Fundación Compartir.
Enero de 2015 a Julio de 2015.
Rafael Deaquiz – Director Administrativo.
Cargo y logros: **Coordinador del Área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental.**

- Coordinador del Proyecto Ambiental Escolar de ambas sedes.
- Jefe de área de las dos sedes del Colegio con sede en Suba.

Universidad Francisco José de Caldas – Sede Ocaña, Norte de Santander
2015 – Actualmente.
Cargo y logros: **Par evaluador**

- Evaluador de la revista de publicaciones del Centro de Investigación en Ecología, Biodiversidad y Biotecnología de la Universidad Francisco de Paula Santander - Ocaña.
- Par evaluador para producción escrita, en particular artículos de revisión, notas breves y demás documentos relacionados con producción en investigación formativa y aplicada.

Corporación Autónoma Regional CAR – Universidad de Cundinamarca
2012
Cargo y logros: **Consultor Ambiental**

- Plan de Manejo Ambiental para el Humedal el Yulo, Municipio de Ricaurte - Cundinamarca.
- Implementación de cuatro acciones mediante trabajo de campo y gestión comunitaria como parte del plan de manejo del Humedal el Yulo en el componente educativo para lograr un sentido de pertenencia de las comunidades en su área de influencia.
- Ejecución de un curso de ecoturismo en el marco del componente educativo del PMA del Humedal el Yulo.

Fundesuperior.
2011 – 2013.
Cargo y logros: **Docencia.**

- Docente del Programa de Tecnología en Gestión Ambiental; Materias a cargo: *Desarrollo Sostenible, Ecología, Cosmovisión de la relación Hombre Naturaleza, Enfoque sistémico de la Gestión Ambiental, Modelos de planificación integral, Metodología de la Investigación, Proyectos y práctica empresarial.*
- Gestión de procesos de investigación, proyectos de grado, salidas y prácticas de campo.
- Diseño y fortalecimiento del programa de semilleros de investigación para tres tecnologías.
- Gestión con organización base en la Localidad de Tunjuelito y Ciudad Bolívar para práctica y desarrollo de proyectos de investigación (tesis) para estudiantes de Tecnología en Gestión Ambiental.

Planeación Ecológica Ltda y Corporación Autónoma Regional – CAR.
2011.
Cargo y logros: **Consultor Ambiental**

- Profesional en el Proyecto de "Fortalecimiento de organizaciones sociales y comunidad educativa de los barrios pertenecientes al área de influencia de la ronda del río Bogotá a partir de la ejecución de planes barriales y trabajo comunitario entorno al reconocimiento, prevención y mitigación de impactos ambientales generados por actividades antrópicas en el río Bogotá en la Localidad de Suba".
- Apoyo a iniciativas de Investigación-Acción-Participativa - IAP que se prioricen en las hojas de ruta de los Planes Barriales.

Universidad Santo Tomas.
2005 a 2011 y 2013.
Cargo y logros: **Semillero Investigador, Coordinador grupo de semilleros de Investigación y Auxiliar de investigación.**

- Auxiliar de investigación e Investigador en proyectos de investigación. 2010 - 2013.
- Miembro activo desde el año 2005 de *Semilleros de Investigación* de la Universidad Santo Tomás, Facultad de Educación, Sistema de Investigación Educativa y Pedagógica – SIEP –
- Presentador como semillero en los segmentos de Investigación, Biología y Educación Ambiental en la Emisora Institucional de la Universidad Santo Tomás. Facultades de Educación y Comunicación de la Universidad Santo Tomás. Programas Estereotipos y Cultura Ambiental. Emisiones en vivo.
- Reconocido como "*Ponente Sobresaliente"* en el IX Encuentro Regional de Semilleros de Investigación.
- Ponente en eventos nacionales e internacionales en representación de la Facultad de Educación, Semilleros de Investigación y del programa de Licenciatura en Biología y Educación Ambiental; eventos académicos dentro y fuera de la Cuidad. (Bogotá, Medellín, Montería y Neiva).
- Fundador y Coordinador de grupo de semillero de investigación – Caminos Verdes 2005 - 2013.
- Reconocimiento especial en ceremonia por los logros obtenidos y la participación en los procesos investigativos del año 2011, otorgado por el Centro de Investigaciones de la VUAD de la Universidad Santo Tomás.
- Invitaciones con fines académicos a México y Argentina por procesos llevados a cabo como semillero e investigador de la Universidad Santo Tomas.

Fundación Biodiversidad Ambiente Sano - BAS - JAL Alcaldía Local de Suba - SENA - Corporación Autónoma Regional CAR.
2010
Cargo y logros: **Docente de Diplomado en Ecoturismo.**

- Docente de Diplomado en Ecoturismo en el marco del proyecto "Suba turística y competitiva, implementación de rutas de interpretación ambiental de la Localidad de Suba"
- Fortalecimiento de los procesos del Diplomado en Aula y Campo.
- Apoyo de logística en campo.

Liceo Teilhard de Chardin.
Categoría Muy Superior en ICFES.
2009, 2010 y 2011.
Néstor Julio Méndez – Rector.
Cargo y logros: **Docente Investigador y Coordinador proyectos.**

- Docente Biología, Educación Ambiental e Investigación.
- Docente Inteligencia Emocional
- Investigador líneas de investigación en proyecto transversal
- Coordinador del Área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental
- Coordinador en el diseño e implementación del PRAE en el Humedal Chorrillos – Borde Norte.
- Coordinador Proyecto de Atención y Prevención de Emergencias

- Coordinador Proyecto de Servicio Social Obligatorio
- Coordinador Proyecto de Investigación grado 11°
- Coordinador Proyectos Convenio Universidad Santo Tomas – Liceo Teilhard de Chardin en investigación relacionada a especies macro invertebrados en ecosistemas loticos como indicadores de calidad de aguas.
- Director de grupo
- Manejo de Herramientas Web 2.0 y TIC
- Fortalecimiento en PREICFES
- Apoyo en la asesoría profesional para el ingreso a la Educación Superior
- Elegido como miembro y representante al Consejo Directivo 2010.
- Elaboración de pruebas tipo UNAL para grados 9º, 10º y 11º.
- Perteneciente a la Red de Colegios de la Fundación Internacional de Pedagogía Conceptual y CONACED.

Fundación Caminos Verdes.
2009 – 2015.
Cargo y logros: **Director.**
- Capacitación a Maestros en transversalidad, educación ambiental, ecología, currículo y educación – gestión ambiental
- Procesos en ecoturismo y deporte extremo en Bogotá y Cundinamarca
- Conferencista sobre temáticas ambientales.
- Elaboración, asesoría y consultoría de PRAES, PROCEDAS, Proyectos de aula y de investigación, enfoque IAP
- Diseño y ejecución del servicio social obligatorio en Educación Ambiental
- Proyecciones audiovisuales dirigidas, sobre temáticas ambientales, ecológicas, biológicas y sociales – Cine – Foros.
- Diseño y ejecución del "Proyecto de cultura y acercamiento ambiental mediante el aprovechamiento del tiempo libre en niños y jóvenes en las localidades de Suba y Rafael Uribe Uribe". 2009, 2010 y 2011.
- Consecución de recursos.
- Validación de procesos en campo para comunidades académicas, entidades locales y distritales de carácter ambiental en Borde Norte- Localidades de Suba y Guaymaral.
- Reconocimiento y caracterización del territorio de Borde Norte con comunidad infantil y juvenil perteneciente a las localidades de Suba y Rafael Uribe Uribe. 2009 – 2012.
- Caracterización general de las relaciones socio – ambientales entre la cuenca alta y media del Rio Bogotá y las representaciones sociales del territorio.

Rosario School
2009 a 2010
Cargo y logros: **Coordinador de Proyectos.**
- Coordinador de proyecto transversal en sede de Bogotá.
- Representante Institucional ante la Mesa Ambiental Local de Suba.
- Orientación y capacitación docente en transversalidad del currículo y abordaje de las Ciencias Naturales y la Educación Ambiental.

Fundación Internacional de Pedagogía Conceptual Alberto Merani
Año: 2008
Alejandro de Zubiría Ragó, Liliana Gamboa – Asesor Pedagógico
Cargo y logro: **Escritor – Autoría para la elaboración de pruebas saber**
- Elaboración de Pruebas Saber grados 5°, 9° y 11° Ciencias Naturales (Biología, Química y Física) para Yopal y Casanare.

Décimo Tercera Brigada - Instituto Militar Aquileo Parra.
Julio de 2008 a Noviembre de 2008.
Doctora Ligia Rincón – Administradora.
Cargo y logros: **Docente.**
- Docente Biología, Educación Ambiental, Pre física y Pre Química
- Director de grupo
- Diseño y aplicación de Pruebas Saber Básica y Secundaria
- PREICFES 11° - 2008
- Parte el equipo gestor del Proyecto Ambiental Escolar.
- Coordinador del Servicio Social en Educación Ambiental dirigido a estudiantes de 10°

Liceo Pedagógico Colombia Nueva.
Enero de 2008 a Noviembre de 2008.
Myriam Duran – Rectora.
Cargo y logros: **Docente y Coordinador General.**

- Coordinador académico y de convivencia
- Docente Biología y Director de grupo
- Coordinador del Proyecto Ambiental Escolar
- Manejo del Sistema modular
- Coordinador de Práctica a estudiantes 11º de la Ins. Ntra. Sra. de la Paz y del servicio social de Col. La Sabiduría.

Liceo Campestre Bosque Andino. Categoría Muy Superior en ICFES.
Enero de 2006 a Diciembre de 2006. Kl. 3, Vía club Náutico, Sibaté – Cundinamarca.
Jairo Hurtado Grass. – Rector.
Cargo y logros: **Docente y Coordinador General.**

- Coordinador Académico y de Convivencia. Pedagogía Conceptual - Educación Personalizada.
- Docente de Biología, Química, Educación Ambiental y Edu. Física.
- Fortalecimiento en los procesos de Agricultura orgánica del Liceo.
- Diseño y ejecución de proyectos de aula para los niveles de nocional, proposicional, conceptual, formal y precategorial.
- PRE-ICFES.
- Coordinador del Proyecto Ambiental Escolar del Liceo – Granja Escolar auto-sostenible.
- Elaboración de módulos para la asignatura de Biología.
- Director de niveles; Conceptual I Semestre 2006 (3º 4º 5º) – Precategorial II Semestre 2006 (9º 10º 11º)

Liceo Ecológico del Norte.
Premio Nacional de Ecología, "Planeta Azul" 2006-2007. Categoría Muy Superior – ICFES.
Agosto de 2004 a noviembre 30 de 2005. Febrero de 2007 a noviembre 30 de 2007.
Mayo de 2012 a noviembre 30 de 2012. Enero de 2013 a noviembre 30 de 2013.
Enero de 2014 a noviembre 30 de 2014. Abril de 2016 a noviembre 30 de 2016.
Enero de 2017 a noviembre 30 de 2017.
Julia Peláez. – Rectora.
Cargo y logros: **Docente, Coordinador de Investigaciones y Coordinador de Convivencia.**

- Educación Personalizada - Director de grupo
- Docente Ciencias Naturales grados de Básica, Ecología y Educación Ambiental de 1º a 11º, Metodología de la Investigación e Investigación con enfoque I.A. e I.A.P. 8º, 9º,10º y 11º.
- Fortalecimiento en el desarrollo Interdisciplinario en Biología, Ecología y Educación Ambiental a través de Proyectos de Aula y Olimpiadas desde grado 1º a grado 11º.
- Seguimiento de los sub-proyectos de Agricultura Orgánica en Básica, proyecto de multiplicadores ambientales en 6º y 7º y proyectos de Investigación en 8º, 9º 10º y 11º.
- Adecuación de Planes Curriculares en Ecología y Ciencias desde grado 1º a grado 11º para el año escolar 2005 y 2007.
- Parte del equipo que direcciona el "PRAE" Proyecto Ambiental Escolar del Liceo, reconocido a nivel Local, Nacional e Internacional.
- Coordinador del Servicio Social de grado 10º en la "Asociación Colombiana de Niños con Retraso Mental".
- PRE-ICFES 2005, 2007, 2012, 2013, 2014.
- Manejo de SIGO Académico y herramientas virtuales.
- Capacitación y acompañamiento en los procesos de investigación de la institución a docentes y estudiantes.
- Acercamiento a estudiantes en la cosmovisión ancestral muisca del territorio.
- Abordaje del concepto de Bioregión, conectividad ecológica, restauración, seguridad alimentaria y gestión ambiental en la declarada reserva forestal de Borde Norte de Bogotá.
- Validación del concepto de sustentabilidad en la declarada reserva forestal de Borde Norte de Bogotá.
- Procesos de campo dirigidos para la comunidad educativa en Borde Norte (Suba - Guaymaral)
- Responsable del proceso de orientación profesional de los estudiantes de grado 10° y 11º - 2013 - 2014.

Fundación Humedales el Tintal.
Marzo de 2004 a Noviembre de 2004. Bogotá – Colombia.
Zoraida Galindo - Director Ejecutivo.
Cargo y logros: **Gestor Institucional y Gestor Área de Educación Ambiental.**

- Sistematización de Archivo e Inventario de la Organización.
- Fortalecimiento en los Aspectos Legales y Tributarios de la organización.
- Consecución de Publicaciones y Material Didáctico.
- Producción y Publicación de Multimedia de la Cuenca el Tintal "Kennedy".
- Apoyo logístico en la realización del Mercado de Experiencias. Departamento Administrativo del Medio Ambiente (DAMA) – Red de Humedales de la Sabana de Bogotá (R.H.S.B.)
- Expositor dentro del marco del III Festival el Agua de Bogotá. (D.A.M.A.) – (R.H.S.B.)

Asociación Bogotana de Ornitología. (A.B.O)
Enero de 2003 a Octubre 2003
Olga Lucia Rudas – Directora del Proyecto. TEL.: 6245423.
Cargo y logros: **Tallerista – Guía de Ornitología.**

- Tallerista – Guía en el marco del Proyecto de Educación Ambiental "Humedales Bogotanos, un tesoro para rescatar" de la Asociación Bogotana de Ornitología con el apoyo del Fondo para la Acción Ambiental y de la Secretaria de Educación D.C.; aplicado en Instituciones Educativas de las Localidades de Kennedy y Bosa en el Humedal la Tibanica (Bosa), Humedal el Burro (Kennedy) y Humedal la Conejera (Suba).

Asociación Bogotana de Ornitología. (A.B.O)
Mayo 2006
María Ángela Echeverría Galvis - Secretaria Junta Directiva 2006. TEL.: 6245423.
Cargo y logros: **Tallerista – Guía área de Educación.**

- Guía de campo en ecosistemas de la estructura ecológica principal de Bogotá y sus alrededores.
- Desarrollo de actividades en aula dirigidas a Instituciones Educativas de Bogotá.

Fundación Ecológica Asinus.
Junio de 2002 a Octubre 2003. Bogotá – Colombia.
Alejandro Torres – Director. TEL: 4122973. CEL. 3002766556
Cargo y logros: **Subdirector y Coordinador del Área de Educación y Gestión Ambiental.**

- Apoyo desde la organización en la ejecución del Proyecto "Fortalecimiento de procesos organizativos de participación ciudadana para la defensa y recuperación de ecosistemas hídricos de Bogotá, en cuatro humedales y el Río Tunjuelito," de la Fundación Humedal la Conejera y FIDHAP.
- Gestor Administrativo e Interinstitucional. Consecución de Contratos.
- Elaboración de material didáctico, campañas de divulgación de la misión de la organización y elaboración de propuestas dirigidas a Instituciones Educativas de la localidad de Kennedy.

Secretaria de Educación D.C. - I.E.D. Isabel Segunda J-M, J-T.
Marzo de 2002 a Agosto de 2002. Bogotá – Colombia.
Helio Rodríguez - Rector. TEL: 2928295-4113279
Cargo y logros: **Asesor Área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental.**

- Asesor en el Área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental en lo relacionado al Proyecto Ambiental Escolar; "PRAE" de la Institución, a través del desarrollo Transversal e Interdisciplinario de la Educación Ambiental y las Ciencias Naturales en Básica y Media.

Secretaria de Educación D.C., Colegio Distrital Darío Echandía J-M. Modalidad Técnica.
Julio 2001 a Noviembre de 2005. Bogotá – Colombia.
Gilma García - Rectora. TEL: 4522723-4522825.
Cargo y logros: **Asesor Área de Ciencias Naturales, Educación Ambiental y Matemáticas.**

- Elaboración y ejecución del Proyecto Ambiental Escolar; "PRAE" de la Institución validando el Servicio Social Obligatorio en Educación Ambiental a través del desarrollo Transversal e interdisciplinario del aprendizaje significativo.
- Elaboración e implementación de material didáctico para grados de Primaria y Bachillerato sobre plantas acuáticas, diversidad de estratos vegetales, insectos, arácnidos, problemáticas ambientales, aves acuáticas y arbóreas.
- Montaje y elaboración de monografías-cartillas informativas y didácticas sobre Humedales y temáticas ambientales.
- Diseño, elaboración y sustentación del Proyecto de Educación Ambiental Autosostenible de Vivero y Huerta Escolar denominado: "El Vivero del Tío Echandía" al Departamento Administrativo del Medio Ambiente "DAMA" y Maloka; Contrato - Convenio 033.

Fundación Humedal La Conejera.
Premio Nacional de Ecología Planeta Azul y Premio Nacional de Ecología Enrique Pérez Arbeláez.
Reconocimientos Nacionales e Internacionales.
Noviembre de 1999 a Noviembre de 2004. Bogotá – Colombia.
Germán Galindo Hernández – Director. TEL: 6880768-5350977.
Cargo y logros: **Interprete Ambiental del Área de Educación, Gestión Ambiental y Desarrollo Comunitario.**

- Ejecución de Actividades en Educación y Gestión Ambiental en Aula y Campo dirigidas a Comunidades, Colegios, Universidades e Instituciones en general dentro y fuera de Bogotá a través del componente socio-ambiental, biológico, pedagógico y cultural.
- Coordinador en la realización del Servicio Social Obligatorio en Educación Ambiental para Instituciones Educativas de la Micro cuenca de la Conejera y entidades Bancarias de Bogotá.
- Elaboración y ejecución de una propuesta pedagógica de vacaciones ecológicas.
- Practica en la búsqueda de gestión ambiental dirigida a la sociedad civil, comunidad académica y actores territoriales en torno a la construcción de conocimiento y uso racional de los Humedales de la Sabana de Bogotá y ecosistemas asociados a la Microcuenca de la Conejera.
- Expositor Académico en Expo-Ambiental 2000, Corferias Bogotá.

Expositor Académico en el marco de la 13ª y 15ª Feria Internacional del Libro, Corferias Bogotá.

CONGRESOS Y SEMINARIOS COMO PONENTE

Encuentro Internacional de Investigadores en Administración 2023. Coloquio doctoral.
Ponencia: Modelo de Administración Integral Ambiental para el manejo sustentable del Humedal de la Conejera, Localidad de Suba, Bogotá D.C. Universidad Externado, Universidad del Valle. Cali, 17 de Octubre de 2023.

"Cátedra UPLA" – 2023. En El Marco Del LX Aniversario De La Universidad Peruana Los Andes – Huancayo – Perú.
Ponencia: "Gestión Ambiental, estudio de caso en Colombia".
Ponencia internacional presentada en calidad de invitado como Biólogo, experto de temas socioambientales. 14 de Junio de 2023, Huancayo - Perú.

IV Congreso Nacional de Ciencias Ambientales.
Ponencia: **"Experiencia en investigación ambiental del programa de Administración de Empresas Comerciales de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca"** Ponencia realizada como docente de la línea de profundización ambiental de dicha Universidad. Cali, Valle del Cauca, Noviembre 7, 8 y 9 de 2019.

Conmemoración del Bogotazo.
Ponencia: "Los Humedales de Kennedy y del Distrito Capital; estado actual y "eficacia" de las Entidades del Distrito"
Exposición hecha en presentación de la Subdirección de la Fundación Ecológica Asinus a la Cámara de Comercio de Bogotá, Biblioteca Publica el Tintal, Fundación Paraíso Colombia, FIDHAP, Mesa local Ambiental de Kennedy, Sociedad Civil y Comunidad Educativa de Kennedy y Bosa. Bogotá – Colombia. Abril 09 de 2003.

VIII Foro Educativo Local de Kennedy.
"Las Ciencias Naturales: De la curiosidad a la Actitud Científica"
Ponencia: "El Humedal el Burro como Aula Interactiva en ciudad Kennedy" Exposición hecha en presentación del Proyecto Ambiental Escolar; PRAE del Colegio Distrital Darío Echandía JM a la Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaria de Educación Distrital, Alcaldía Local de Kennedy, CADEL 8 Kennedy y el Equipo Local de Supervisores de Educación. Bogotá- Colombia Mayo 13 – 14 de 2003.
Encuentro de Instituciones Educativas en Pro de la Educación Ambiental en Bogotá.
Ponencia: "Una experiencia en Educación Ambiental; más allá de la clásica lección Magistral" Exposición hecha en presentación del Proyecto Ambiental Escolar, PRAE del Colegio Distrital Darío Echandía J/M a la Universidad Pedagógica Nacional, al Instituto Pedagógico Nacional e Instituciones Académicas invitadas. Bogotá - Colombia Junio 11 de 2004.

Foro Interlocal Humedal de Juan Amarillo; Humedales de Bogotá Patrimonio Ecológico y Cultural.
Ponencia: "Más que un Servicio Social un Proyecto Ambiental Escolar" Exposición hecha en presentación del Proyecto Ambiental Escolar, PRAE del Colegio Distrital Darío Echandía J/M a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, Administración Parque Ecológico Humedal de Juan Amarillo, Caja de Compensación Familiar CAFAM, Universidades y Colegios asistentes. Bogotá – Colombia, Julio 24 y 25 de 2004.

II Encuentro de Socialización de Proyectos de Investigación y de Semilleros de Investigación.
Ponencia: "El abordaje de la Educación Ambiental en las Instituciones Educativas de Educación Básica y Media Vocacional en Bogotá" Ponente como Director y Gestor de la Fundación Caminos Verdes a los Semilleros de Investigación de varias Universidades de Colombia. Universidad Santo Tomás. Bogotá – Colombia, Mayo 21 y 22 de 2009.

II Congreso Internacional de Investigación Educativa y Pedagógica.
Ponencia: "Gestión y Educación Ambiental de la Fundación Caminos Verdes para el reconocimiento de un cuerpo de agua en el tercer sector de la vereda Chorrillos, ruralidad de la Localidad de Suba" Exposición hecha como Director de la Fundación Caminos Verdes y miembro activo del grupo de semilleros de investigación del Sistema de Investigación Educativa y Pedagógica de la Universidad Santo Tomas. A la Universidad de San Buenaventura, Universidad Militar Nueva Granada, Corporación Universitaria Minuto de Dios, Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium y la Fundación Tecnológica de Madrid. Bogotá – Colombia 16 y 17 de Abril de 2010.

VIII Encuentro Regional de Semilleros de Investigación - Red Colombiana de Semilleros de Investigación – REDCOLSI.
Ponencia: "Gestión y Educación Ambiental de la fundación caminos verdes para el reconocimiento de un cuerpo de agua en el tercer sector de la vereda Chorrillos, ruralidad de la Localidad de Suba" Exposición hecha como Director de la Fundación Caminos Verdes y miembro activo del grupo de semilleros de investigación del Sistema de Investigación Educativa y Pedagógica de la Universidad Santo Tomas para académicos y grupos de investigación de la Región. Universidad Santo Tomas. Bogotá – Colombia 4, 5 y 6 de Agosto de 2010.

IX Encuentro Regional de Semilleros de Investigación. Red Colombiana de Semilleros de Investigación – REDCOLSI. Bogotá. **Ponencia: "Gestión y Educación Ambiental de la Fundación Caminos Verdes para el reconocimiento de un cuerpo de agua en el tercer sector de la vereda Chorrillos, ruralidad de la Localidad de Suba"**
Exposición hecha como miembro activo de semilleros de investigación de la Universidad Santo Tomas - VUAD. Universidad San Buenaventura, Mayo 11, 12 y 13 de 2011 - Bogotá – Colombia.

Encuentro Regional de Semilleros de Investigación. Red Colombiana de Semilleros de Investigación – REDCOLSI. Medellín. **Ponencia:** "**Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible, una concepción para la validación en la conservación de ecosistemas acuáticos"**
Exposición hecha como miembro activo de semilleros de investigación de la Universidad Santo Tomas. VUAD, joven investigador USTA. Universidad Santo Tomas, Mayo 2011 – Medellín – Colombia.

Jornada Universitaria 2011 – Ciencia, Innovación y Tecnología. "Un aporte Tomasino a la Transformación Social y Productiva". **Ponencia: "Una aproximación a la educación ambiental en los colegios de Bogotá"** Universidad Santo Tomas. En representación de la Unidad de Investigaciones, Semilleros de Investigación de la Facultad de Educación de la VUAD de la Universidad Santo Tomas Bogotá 05 y 06 de octubre de 2011.

XIV Encuentro Nacional y VIII Internacional de Semilleros de Investigación organizado por la Red Colombiana de Semilleros de Investigación – REDCOLSI. Corporación Universitaria del Huila – CORHUILA. En representación de la Unidad de Investigaciones, Semilleros de Investigación de la Facultad de Educación de la VUAD de la Universidad Santo Tomas. Neiva - Octubre 13 al 16 de 2011.

Primer Congreso Internacional y Nacional Innovación en Gestión. Universidad Distrital Francisco José de Caldas. **Ponencia: "Declaratoria de ecosistemas de humedal en Bogotá"** Octubre del 22 al 26 de 2013. Ocaña, Norte de Santander, Colombia. Aprobada por los pares evaluadores, no presentada.

Humedales y el manejo del agua, seminario conmemorativo día mundial de los humedales. Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
Ponencia: "Argumentos de conservación de ecosistemas de humedal en la Jurisdicción de Autoridades Ambientales".
Bogotá – Colombia, Febrero 05 de 2013.

XI Encuentro Regional de Semilleros de Investigación. "El agua es a la vida como los semilleros a la investigación" **– REDCOLSI.** En representación de la Unidad de Investigaciones, Semilleros de Investigación y Programa de Lic. en Biología con énfasis en Educación Ambiental de la Facultad de Educación de la VUAD de la Universidad Santo Tomas. Bogotá D.C., Universidad Manuela Beltrán. Mayo de 2013.

XVI Encuentro Nacional y X Internacional de Semilleros de Investigación. REDCOLSI. En representación de la Unidad de Investigaciones, Semilleros de Investigación y Programa de Lic. en Biología con énfasis en Educación Ambiental de la Facultad de Educación de la VUAD de la Universidad Santo Tomas. Montería, Córdoba. Universidad de Córdoba. Octubre 10 al 13 de 2013.

CONGRESOS Y SEMINARIOS COMO ASISTENTE

XIII Encuentro Ambiental Internacional
Bogotá-Colombia, Junio 08 de 2019.

XI Encuentro Nacional y V Internacional de Semilleros de Investigación "Ciencia joven sin fronteras"
Medellín, Antioquia, Colombia Octubre 8, 9, 10 y 11 de 2008.

Foros "Década de la Educación para el Desarrollo Sostenible de la UNESCO"
Bogotá-Colombia, Septiembre, Octubre y Noviembre de 2007.

"Expociencia – Expo - Tecnología 2007".
Bogotá-Colombia, Septiembre 27 a Octubre 6 de 2007.

"Tercer Encuentro Nacional de Investigación Pedagógica y Educativa para el Desarrollo".
Bogotá-Colombia, Septiembre 30 - Octubre 01 de 2005.

4º Congreso Adesprivista de Educación, Los nuevos retos de la Educación y del Educador"
Bogotá-Colombia, Agosto de 2005.

Foro; Gestión de Recursos Hídricos en Medios Urbanos.
Bogotá - Colombia. Julio de 2005.

4° Foro Distrital de PRAES y 1° de Lineamientos Curriculares en Investigación, Ciencia y Tecnología Aplicados a la Solución de Problemas Ambientales. (Mesa de Trabajo-Ciencias Sociales)
Bogotá-Colombia. Octubre 28 y 29 de 2004.

Primer Foro Internacional de Humedales Urbanos.
Bogotá-Colombia, Mayo de 2003.

Foro; Ordenamiento Territorial y Conflictos Ambientales Urbanos.
(Mesa de Trabajo: Educación y Gestión Ambiental).
Bogotá-Colombia, Octubre de 2002.

Congreso Nacional Ambiental.
Bogotá-Colombia, Abril de 2002.

Segundo Encuentro de Ríos, Lagos y Lagunas de Colombia y del Mundo.
Bogotá – Colombia Mayo del 2000.

Encuentro Latinoamericano de Jóvenes por el Medio Ambiente la Vida y la Paz.
Bogotá-Colombia, Noviembre de 1999.

PUBLICACIONES - INVESTIGACIONES – ESCRITOS

"Propuesta para el Fortalecimiento del Proceso de Gestión Ambiental del Centro Experimental Juvenil - CEJ, en el Circuito de Humedales El Tunjo, Localidad de Tunjuelito". Tesis de Maestría. Universidad Distrital. 2017.

"Para que usted lo CEPA" Artículo de prensa elaborado para el periódico de la Localidad de Tunjuelito, sobre humedales y gestión ambiental. Octubre 2015.

"Simulación dinámica del recurso hídrico en la Microcuenca la Tagua, Municipio de Ocaña, Norte de Santander, como herramienta para la toma de decisiones" Articulo elaborado durante el Posgrado. Universidad Distrital, Facultad de Medio Ambiente 2013.

"Propuesta de Ordenamiento Ambiental del Borde Norte en la Cuidad de Bogotá D.C." Articulo elaborado durante el Posgrado. Universidad Distrital, Facultad de Medio Ambiente 2013.

"Los Instrumentos de Gestión Ambiental y la Política Ambiental de México" Ensayo elaborado durante el Posgrado. Universidad Distrital, Facultad de Medio Ambiente 2013.
"El Ordenamiento Ambiental y la Planificación del Territorio para la Validación de la Sustentabilidad" *Ensayo elaborado durante el Posgrado. Universidad Distrital, Facultad de Medio Ambiente 2013.*

"La presencia de aves en el humedal Juan amarillo, un indicador en la correlación entre conservación de biodiversidad y el estado del ecosistema". Articulo elaborado durante el Posgrado. Universidad Distrital, Facultad de Medio Ambiente 2013.

"Razones que evidencian la importancia de monitorear para conservar avifauna en el humedal la Tibanica". Articulo elaborado durante el Posgrado. Universidad Distrital, Facultad de Medio Ambiente 2013.

"La planeación como una herramienta estratégica para la validación de la sustentabilidad en los territorios". Ensayo elaborado durante el Posgrado. Universidad Distrital, Facultad de Medio Ambiente 2013.

"El cambio del paisaje en los humedales de la Sabana de Bogotá". Articulo elaborado durante el Posgrado. Universidad Distrital, Facultad de Medio Ambiente 2013.

"Avifauna como un indicador de conservación en ecosistemas de humedal". Articulo elaborado durante el Posgrado. Universidad Distrital, Facultad de Medio Ambiente 2013.

"El ecoturismo, una alternativa en la sustentabilidad de los humedales". Articulo elaborado durante el Posgrado. Universidad Distrital, Facultad de Medio Ambiente 2013.
"*Bioindicadores de la calidad del agua como estrategia didáctica para evidenciar la problemática ambiental"* Unidad de Investigaciones de la Universidad Santo Tomas - Bogotá – Colombia. 2010 – 2011. Investigador auxiliar.

"Desde una visión de la secuencia didáctica de la pedagogía conceptual, hacia una estrategia para el reconocimiento de macroinvertebrados como bioindicadores de calidad de aguas, caso rio Teusaca y rio San Francisco" Unidad de Investigaciones de la Universidad Santo Tomas - Bogotá – Colombia. 2010 – 2011.

Gestión y Educación Ambiental para el reconocimiento de un cuerpo de agua como humedal en el tercer sector de la Vereda Chorrillos en la Localidad de Suba – Borde Norte. 2009 – 2011. Bogotá Colombia.

Autor de Pruebas Saber, grados 5°, 9° y 11° en Ciencias Naturales (Biología, Química y Física) para la Fundación Internacional de Pedagogía Conceptual Alberto Merani. Bogotá Colombia 2008.

Módulos de Biología - Ejes Temáticos: *"Nutrición Sistema y Proceso Digestivo" y Modulo de "Evolución".* - Liceo Campestre Bosque Andino. Sibaté - Cundinamarca. 2007.

Tesis; PRAE – enfoque I.A.P. -Trabajo de Grado. *"El Humedal el Burro como Aula Interactiva - Pedagógica en Ciudad Kennedy"* Diciembre de 2002. Técnico – Centro Multisectorial de Mosquera SENA. Bogotá Colombia

Artículo: "Que es la Autoridad para los Autoritarios y la Ética para los Gobernantes"
Boletín N° 8 año 04 -Entre Juncos- de la Red de Humedales de la Sabana de Bogotá. Marzo de 2003.

Trabajo de Grado: Monografía - "Impacto Socioambiental del Proyecto Avenida Longitudinal de Occidente (ALO) en el Humedal la Conejera" Fundación Humedal la Conejera. Noviembre de 1999. Bachiller - Liceo Hypatia. Bogotá Colombia.

CREACIÓN Y CONFORMACIÓN DE ONG´s AMBIENTALES

Fundador y Director de "*Caminos Verdes"*, organización que presta Servicios Académicos y Ecoturismo con Dimensión Ambiental, basadas en la Política Distrital de Educación Ambiental. 2009.

Fundador en equipo del "*Centro Mixto de Conservación Ambiental"* de la Localidad de Suba, Alcaldía local de Suba, Departamento Administrativo del Medio Ambiente. DAMA (U.E.L), Hidromecánicas Ltda. Bogotá D.C, Colombia Agosto de 1999 - Mayo de 2001.

RECONOCIMIENTOS Y DISTINCIONES

Participé en los Encuentros Piloto con la sociedad civil de las Localidades de Suba y Kennedy (Bogotá) para la *Construcción de la Política de Humedales del Distrito Capital* "escenario de construcción, discusión, análisis y retroalimentación de la Política". Departamento Administrativo del Medio Ambiente-Subdirección de Ecosistemas y Biodiversidad DAMA, Bogotá – Colombia 2004-2005.

Mención de Honor al *"Dinamismo en el proceso de formación de la Comunidad Lenista en Investigación, Valores y Medio Ambiente"* Otorgado por el Liceo Ecológico del Norte - Premio Nacional de Ecología – Banco de Occidente. Mayo de 2005. Bogotá – Colombia.

Miembro de la Mesa Ambiental Local de Suba – MEAL – CADEL 11 – Secretaria de Educación.

Reconocimiento como Investigador de la Mesa Ambiental Local – MEAL, Secretaria de Educación y Universidad Libre. 2009.

Mención por Grado Meritorio – Pregrado, Facultad de Educación, Universidad Santo Tomas, 2011.

Reconocimiento especial por los logros obtenidos y la participación en los procesos investigativos del año 2011, otorgado por el Centro de Investigaciones VUAD de la Universidad Santo Tomás.

Evaluación Sobresaliente por Ponencia realizada en el IX Encuentro Regional de Semilleros de Investigación otorgado por la Red Colombiana de Semilleros de Investigación - REDCOLSI. Colombia, Bogotá D.C., Mayo 13 de 2011.

Invitaciones con fines académicos de México, Argentina y Perú.

Mención de honor: *"En reconocimiento a un gran maestro por su dedicación, compromiso, liderazgo ambiental y sentido de pertenencia lenista"* otorgado por el Liceo Ecológico del Norte, 2013.

Reconocimiento por el apoyo incondicional al Programa de Administración de Empresas Comerciales de la Facultad de Administración y Economía de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. Bogotá, Noviembre 04 de 2022.

Reconocimiento como equipo - oficina de infraestructura como: "*El Equipo más comprometido con la Comunidad*", otorgado por la Alcaldía Local de Chapinero, Diciembre de 2023.

REFERENCIAS

DRA. NANCY MILLAN
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ACANTARILLADO DE BOGOTÁ ESP
CELULAR: 315 3104434

MG. ZORAIDA GALINDO
INVESTIGADORA Y GESTORA SOCIAL – SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN.
MASTER EN GESTIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE - UNIVERSIDAD JAVERIANA
SOCIÓLOGA - UNIVERSIDAD NACIONAL
TELÉFONO: (1) 2 28 3603 - CELULAR: 312 4370491 E-MAIL: ZORIVIA@HOTMAIL.COM - BOGOTÁ, D.C. – COLOMBIA.

DR. JUAN CARLOS HERNANDEZ
DOCTOR EN CIENCIAS AMBIENTALES
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y DE MEDIO AMBIENTE
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS – NORTE DE SANTANDER.
CELULAR: 310 5789458 – 3102789458

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que

Pedro Andrés Barrera Alvarado

C.C. **80.194.800** de **Bogotá**

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Licenciado en Biología

con Enfasis en Educación Ambiental

En constancia se firma y sella en Bogotá, D.C.

a los **25** días del mes de **Noviembre** de **2011**

El Rector General

El Vicerrector General - VUAD

El Decano de Facultad

Humberto Valverde

El Secretario General

El Notario Cincuenta y Nueve del Círculo de Bogotá hace constar que esta fotocopia coincide con el original de un documento que ha tenido a la vista

13 DIC 2011

OLGA MARIA VALERO
NOTARIO CINCUENTA Y NUEVE

Registro Interno No. 331.1006V.25-11-2011

Folio 9 Libro 11

Magda Raquel Pulido Romero
C.C. 51'801.298

Scanned by CamScanner

Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO NO. 1006

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el día 25 del mes de Noviembre del año 2011, la Universidad Santo Tomás, con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Rectoría General del Padre Carlos Mario Álzate Montes, O.P. y como Secretario General el Doctor Héctor Fabio Jaramillo Santamaría, celebró sesión solemne y pública, con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de:

LICENCIADO EN BIOLOGÍA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN AMBIENTAL

Código ICFES 20034

a: **PEDRO ANDRES BARRERA ALVARADO**

80194800 Bogotá D.C.

El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Seguidamente el Presidente de la ceremonia de graduación procedió a la entrega del Diploma que lo acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos correspondientes.

Fdo. Héctor Fabio Jaramillo Santamaría, (hay un sello)

Es fiel copia tomada del original, que se lleva en los archivos de la Secretaria General en la Sede Principal, se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., el día 25 de Noviembre de 2011.

El Secretario General,

HÉCTOR FABIO JARAMILLO SANTAMARÍA

PROCOFORMAS S.A. TEL.: 245 8797 NIT. 800.068.247-8 BOGOTA, D.C.

Scanned by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONFIERE EL TÍTULO DE

Magister en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental

A

Pedro Andres Barrera Alvarado

CON C. C. NO. 80194800 DE BOGOTÁ D.C.

QUIEN CUMPLIÓ CON LAS CONDICIONES ACADÉMICAS REQUERIDAS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D. C., A LOS 13 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2017

RECTOR *SECRETARIO GENERAL* *DECANO DE LA FACULTAD* *SECRETARIO ACADÉMICO*

Registro No. 11603 *Folio No.* 074 *Libro No.* 1

No. 32895

Scanned by CamScanner

LA UNIVERSIDAD DE CELAYA

OTORGA EL PRESENTE

RECONOCIMIENTO

A

Pedro Andrés Barrera Alvarado

CANDIDATO A DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO

En virtud de haber culminado el 100 % de las materias del programa doctoral.

Celaya, Gto., 30 de junio de 2023

DR. ALEJANDRO SALDAÑA SALDAÑA
Director de la Facultad de Negocios.

DR. ROBERTO HERNADEZ SAMPIERI
Director del Doctorado en Administración y Desarrollo

Powered by CamScanner

LA UNIVERSIDAD DE CELAYA

OTORGA EL PRESENTE

RECONOCIMIENTO

A

Pedro Andrés Barrera Alvarado

Como miembro de la generación 2023 de la

Doctorado en Administración y Desarrollo

Dra. Martha Aguilar Trejo
Rectora

Celaya, Gto. 30 de junio 2023.

FOLIO: DJ23-004

Powered by CamScanner

ALCALDIA LOCAL DE SUBA

CERTIFICA QUE:

PEDRO ANDRES BARRERA

T.I. No. 830130-30548 DE BOGOTA

Asistió al curso de capacitación de

VIGIA AMBIENTAL

LOCALIDAD DE SUBA

Duración 81 Horas

SANTAFE DE BOGOTA, D.C. MARZO DEL 2000

ALCALDIA LOCAL DE SUBA
Luz Stella Villamil

UEL-DAMA
Jairo A. Escobar

HIDROMECANICAS LTDA.
Evilario Castilla Q.

Scanned by CamScanner

LA ALCALDÍA LOCAL DE SUBA Y
LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES U.D.C.A

Certifican que:

Pedro Andrés Barrera Alvarado

PARTICIPÓ EN EL DIPLOMADO

Gestión Ambiental Participativa

con una intensidad de 120 horas,
en sesiones teóricas y prácticas, entre Mayo y Octubre de 2009.
Desarrollado en el marco del Proyecto 0251. Fortalecimiento del Sistema Ambiental Local
Contrato de Asociación 03 de 2008

Rubén Darío Bohórquez Rincón
Alcalde Local de Suba

Germán Anzola Montero
Rector U.D.C.A

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL
SUBA

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOG
BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE BOGOTÁ
INSTITUTO DE ESTUDIOS AMBIENTALES -IDEA-

Certifica que:

PEDRO ANDRES BARRERA ALVARADO

80194800

Asistió al curso:

ESCUELA PARA LA PARTICIPACIÓN Y LA GESTIÓN AMBIENTAL, TERRITORIAL Y LOCAL

Realizado en la localidad de SUBA (Bogotá D.C.).
Entre el 7 de febrero y el 28 de marzo de 2009, con una duración de 40 horas.
Convenio No. 616708 entre el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC- y el Instituto de Estudios Ambientales -IDEA- de la Universidad Nacional de Colombia

Para constancia se firma en Bogotá D.C. el 4 de abril de 2009.

TOMÁS ENRIQUE LEÓN SICARD
Director Instituto de Estudios Ambientales -IDEA-

OLGA BEATRIZ GUTIÉRREZ TOBAR
Directora General del -IDPAC-

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

FIDHAP

Fundación Educación, Investigación y Desarrollo

CERTIFICA QUE:

BARRERA PEDRO ANDRES
C.C. No. 80,194,800

PARTICIPO EN EL TALLER:

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN ASPECTO LEGAL, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y CONTABLE

Dentro del marco del Proyecto:
MEJORANDO LA CAPACIDAD DE GESTION Y DE ACCION INSTITUCIONAL DE ORGANIZACIONES SOCIALES

Intensidad de 64 horas

Noviembre de 2002

ALFREDO G. ORDOÑEZ PAREDES
Director

JAIME E. GONZALEZ JIMENEZ
Coordinador

Consejería Presidencial para la Convivencia y la Seguridad Ciudadana

FONDO DE CONVIVENCIA Y CONCERTACIÓN SOCIAL.

Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit (GTZ) GmbH

FIDHAP

Fundación Educación, Investigación y Desarrollo

CERTIFICA QUE:

BARRERA PEDRO ANDRES
C.C. No. 80.194.800

PARTICIPO EN EL TALLER:

DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, DERECHOS CIUDADANOS, LEY 387

Dentro del marco del Proyecto:
MEJORANDO LA CAPACIDAD DE GESTION Y DE ACCION INSTITUCIONAL DE ORGANIZACIONES SOCIALES

Intensidad de 32 horas

Noviembre de 2002

ALFREDO G. ORDOÑEZ PAREDES
Director

JAIME E. GONZALEZ JIMENEZ
Coordinador

Consejería Presidencial para la Convivencia y la Seguridad Ciudadana

FONDO DE CONVIVENCIA Y CONCERTACIÓN SOCIAL.

Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit (GTZ) GmbH

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

El Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente – DAMA
como Secretario Técnico de la

COMISIÓN DISTRITAL DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

Certifica que:

PEDRO ANDRES BARRERA ALVARADO

C.C. 80.194.800

Asistió al Curso Libre de Incendios Forestales en Bogotá D.C., llevado a cabo el 05 de Noviembre de 2004, con una intensidad de 8 horas.

RAÚL ESCOBAR OCHOA
Director DAMA

Entidades participantes:

acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

Secretaría
GOBIERNO
Dirección de Prevención y
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

DC

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
JARDÍN BOTÁNICO
JOSÉ CELESTINO MUTIS

CAR

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

FIDHAP

Fundación Educación, Investigación y Desarrollo

CERTIFICA QUE:

BARRERA PEDRO ANDRES
C.C. No. 80.194.800

PARTICIPO EN EL TALLER:

PLANEACION, DISEÑO, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE PROYECTOS

Dentro del marco del Proyecto:
MEJORANDO LA CAPACIDAD DE GESTION Y DE ACCION INSTITUCIONAL DE ORGANIZACIONES SOCIALES

Intensidad de 40 horas

Noviembre de 2002

ALFREDO G. ORDOÑEZ PAREDES
Director

JAIME E. GONZALEZ JIMENEZ
Coordinador

Consejería Presidencial para la Convivencia y la Seguridad Ciudadana

FONDO DE CONVIVENCIA Y CONCERTACIÓN SOCIAL.

Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit (GTZ) GmbH

CERTIFICADO

Pedro Andrés Barrera Alvarado

Por su asistencia en la I Jornada Científica Internacional "¿Cómo escribir y publicar artículos en Revistas Científicas Indexadas?", realizada el lunes 4 de marzo del 2019.



Guillermo Maura Lau

Coordinador de la carrera de Comunicación Audiovisual en Medios Digitales de la Universidad Privada del Norte – Sede Comas

UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FUNDACIÓN LATINOAMERICANA PARA LA PROMOCIÓN DE LA CIENCIA
Tejiendo Redes Académicas en América Latina, España, el Caribe y Portugal

Entidades Organizadoras del

Curso – Taller

Redacción de Propuestas para Financiación de Proyectos

Certifican qué:

Pedro Andrés Barrera Alvarado

Participó en el curso realizado en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas de Bogotá, D.C.
con una intensidad de 20 horas académicas, los días 19 y 20 de Diciembre de 2011
En constancia firma,

Gil Fonthal
President of INTEDCO

Olga Lucía Ostos Ortiz
División de Divulgación y Apropiación Social del Conocimiento
FUNLACI

Nélson Pérez
Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico
Director

RED COLOMBIANA
DE RESTAURACIÓN
ECOLÓGICA

Bosques & Semillas

La Red Colombiana de Restauración Ecológica y Bosques y Semillas SAS

CERTIFICAN QUE:

PEDRO ANDRÉS BARRERA ALVARADO

C.C.: 80194800

Participó en el **Taller de Restauración de Servicios Ecosistémicos** realizado el 11 de noviembre de 2015, con una intensidad de 4 horas.
Se firma en la ciudad de Bogotá el 11 de noviembre de 2015

Mauricio Aguilar Garavito
Presidente
Red Colombiana de Restauración Ecológica

Patricia Velaseo Linares
Directora
Bosque y Semillas SAS

Scanned by CamScanner



Jardín Botánico José Celestino Mutis

CERTIFICA QUE:

Pedro Barrera

PARTICIPO EN EL PROCESO DE:

FORMACIÓN DE LÍDERES AMBIENTALES

Promovido por el Programa de Arborización Urbana, con una duración de 12 horas
Dado en Bogotá DC a los 21 días del mes de Septiembre de 2007

ROLANDO HIGUITA RODRÍGUEZ
DIRECTOR

JORGE CALDERÓN VARGAS
SUBDIRECTOR TÉCNICO OPERATIVO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá sin indiferencia

Scanned by CamScanner

SANTILLANA.COMPARTIR

UNESCO
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Con el apoyo de la **Oficina de Santiago**

Santillana Compartir

CON EL APOYO TÉCNICO DE OREALC/UNESCO, SANTIAGO DE CHILE

CERTIFICA QUE:

Pedro Andres Barrera Alvarado

SE ENCUENTRA EN EL NIVEL

Nociones Básicas de TIC

Según los Estándares del Marco de Competencias TIC para Docentes de UNESCO

Se expide en la ciudad de Bogotá a los 03 días del mes de Enero de 2018

Rodrigo De La Ossa

DIRECTOR DE SISTEMAS EDUCATIVOS

DIRECTOR DE FORMACIÓN

Scanned by CamScanner

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC-
y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia- UNAD

Certifican que:

Pedro Andrés Barrera Alvarado

Con cédula de ciudadanía número: 80194800

Cumplió los requisitos del proceso de formación "Formulación de proyectos comunitarios" con intensidad académica de 20 horas virtuales, que se llevó a cabo durante los meses de junio y julio de 2019.

Leonardo Sánchez Torres
Vicerrector de Desarrollo Regional
y Proyección Comunitaria - UNAD

Antonio Hernández Llamas
Director General
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

UNAD
Universidad Nacional
Abierta y a Distancia

ESCUELA DE PARTICIPACIÓN

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
PARTICIPACIÓN BOGOTÁ

El presente certificado se otorga en el marco del Convenio Interadministrativo 696 de 2018 suscrito entre el IDPAC y la UNAD

Impresión: Secretaría General - Imprenta Distrital
382900-VR-6-D-2019

JA LABS

JA Bulgaria
100 YEARS OF ACHIEVEMENT
A Member of JA Worldwide

JA Colombia
100 AÑOS DE LOGROS
Miembro de Junior Achievement Worldwide

CERTIFICATE

OF ACHIEVEMENT

For successfully completing a 2-day course (February 2020) in green entrepreneurship teaching strategies and being a Planet Warrior!

Bogota, Colombia

to **PEDRO ANDRÉS BARRERA ALVARADO**

first name, family name

COLEGIO JULIO FLOREZ

School

Milena Stoycheva
CEO, JA Bulgaria

GREENT

Fernando Loaiza
President & CEO, JA Colombia

www.jabulgaria.org

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20245220000333
Fecha: 10-01-2024
20245220000333

Bogotá, D.C.

522

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Señor
PEDRO ANDRES BARRERA ALVARADO
ambiental077@gmail.com
Ciudad

Asunto: Respuesta Radicado No. 20245210002812

Cordial Saludo:

En atención a su solicitud con radicado de la referencia, de manera atenta me permito hacer entrega de la certificación del contrato FDLCH-CPS 118-2023.

Cordialmente,

ÓSCAR YESID RAMOS CALDERÓN
Alcalde Local de Chapinero
Alcalde.chapinero@gobiernobogota.gov.co

Anexo: Dos (2) folios

Proyectó: Carolina Girón Cuervo/ Abogada de Apoyo FDLCH
Revisó y Aprobó: Ricardo Rincón Plazas /Líder de Contratación FDLCH

EL SUSCRITO ALCALDE DE CHAPINERO
CERTIFICA

Que, **PEDRO ANDRES BERRERA ALVARADO** identificado con cédula de ciudadanía No.80.194.800 de Bogotá, celebró con el Fondo Local de Chapinero el contrato de prestación de servicios No. FDLCH-CPS-118-2023, con las siguientes especificaciones:

Contrato de Prestación de Servicios No FDLCH-CPS 070 de 2021	
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL AREA DEL DESARROLLO LOCAL EN LA GESTION, LA FORMULACIÓN, EL DESARROLLO Y EL SEGUIMIENTO DE LA ESTRUCTURACIÓN DEL FORTALECIMIENTO DE ACUEDUCTOS VEREDALES Y COMUNITARIOS RURALES; EN MARCO AGUA, LIQUIDO VITAL PARA LA LOCALIDAD DE CHAPINERO.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1. Construir planes de trabajo que permitan la gestión, el cumplimiento y el seguimiento de las políticas públicas, normatividad vigente y metas del Plan de Desarrollo Local relacionadas con el objeto contractual y el proyecto "agua, líquido vital para Chapinero". 2. Apoyar en la formulación y estructuración de los proyectos de inversión asignados, que permitan el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Local y el proceso de gestión contractual derivado. 3. Realizar los apoyos a la supervisión de los contratos, proyectos de inversión y/o actividades designadas por el Alcalde Local, de conformidad con los lineamientos, valores y principios indicados por la Secretaría Distrital de Gobierno, que incluyan el control sobre la programación, ejecución y desarrollo económico y financiero, visitas de inspección y evaluación en terreno. 4. Cumplir con los plazos establecidos en el cronograma fijado por el área del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, para las entregas de los anexos técnicos, estudios previos, estudio de mercado, análisis de sector y demás documentos de formulación en el marco del proyecto asignado. 5. Desarrollar procesos de articulación con las entidades del nivel central y descentralizado relaciona-das con el objeto contractual, con la finalidad de potenciar las inversiones locales. 6. Apoyar en la atención integral las instancias de participación ciudadana relacionadas con el objeto contractual. 7. Producir informes cualitativos y cuantitativos de las actividades desarrolladas, en el marco del cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo con el avance de los frentes incluidos en los contratos de obra, contratos de consultoría y con la información presentada por los contratistas,

	verificada y validada por parte de las interventorías, de los contratos asignados. 8. Desarrollar el cargue, seguimiento y evaluación de los contratos respectivos en las Plataformas SE-COP II y SIPSE, según corresponda. 9. Acompañar la atención a las peticiones ciudadanas, así como las solicitudes de entes de control y auditorias de seguimiento a los amparos de calidad y estabilidad de la obra dentro del término legal y no cerrar el trámite en el aplicativo Orfeo hasta que no se tenga un pronunciamiento de fondo. 10. Participar de las reuniones de coordinación y planeación que sean requeridas por el Alcalde Local, así como de las actividades programadas por el despacho de la Alcaldía. 11. Promover acciones y actividades que permitan la divulgación y comunicación de los productos y resultados obtenidos con la ejecución de sus actividades. 12. Rendir un informe final que recoja las tareas y productos originados del objeto contractual. 13. Las demás que le asigne el supervisor del contrato y que surjan de la naturaleza de este.
VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($48.000.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	Ocho (8) meses
FECHA ACTA DE INICIO	9 de marzo de 2023
FECHA TERMINACION INICIAL	8 de noviembre de 2023
PRORROGA NO. 1	Dos (2) meses
ADICION NO. 1	DOCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($12.000.000)
PRORROGA NO. 2	Un (1) mes
ADICION NO. 2	SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($12.000.000)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUYENDO ADICIONES)	SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($66.000.000)
FECHA DE TERMINACION FINAL (INCLUYENDO PRORROGAS)	8 de febrero de 2024
ESTADO DEL CONTRATO	En ejecución
CALIFICACIÓN DEL SERVICIO	Según lo reportado por el supervisor, el contratista ha cumplido con las obligaciones pactadas a satisfacción.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los diez (10) días del mes de enero de 2024

Atentamente,

OSCAR YESID RAMOS CALDERÓN
Alcalde Local de Chapinero
Alcalde.chapinero@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Carolina Girón Cuervo / Abogada de Apoyo FDLCH
Revisó y Aprobó: Elmer Ricardo Rincón / Líder Oficina de Contratación FDLCH

Solicitud de certificación laboral

Pedro Barrera <ambiental077@gmail.com>
Mar 9/01/2024 10:10 PM
Para:CDI Chapinero <cdi.chapinero@gobiernobogota.gov.co>

Cordial saludo,

Amablemente me permito solicitar el documento del asunto, sin el valor de los honorarios y que incluya las dos adiciones del contrato, objeto contractual y las obligaciones específicas:

PEDRO ANDRES BARRERA ALVARADO
C.C. 80194800
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA DEL FDLCH
CPS - 118 - 2023

Agradeciendo la atención prestada y quedando atento,

Un abrazo,

Pedro Barrera.
Cle. 3197881058.

LA ALCALDESA LOCAL DE
LA CANDELARIA

CERTIFICA

Que una vez revisados los archivos del Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria se verificó que PEDRO ANDRES BARRERA ALVARADO **,** identificado (a) con cedula de ciudadanía 80194800 , suscribió los siguientes contratos:

CONTRATO No	**100 de 2020**
TIPO DE CONTRATO	CPS
OBJETO:	***PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA FORMULACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES ENFOCADAS A LA GESTIÓN AMBIENTAL EXTERNA, ENCAMINADAS A LA MITIGACIÓN DE LOS DIFERENTES IMPACTOS AMBIENTALES Y LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA LOCALIDAD***
FECHA SUSCRIPCIÓN:	Julio 1 de 2020
FECHA DE INICIO:	Julio 1 de 2020
PLAZO DE EJECUCION:	4 meses
FECHA TERMINACIÓN:	Octubre 31 de 2020
ESTADO:	TERMINADO
OBLIGACIONES:	1.Apoyar con el suministro de información en materia ambiental requerida para la formulación, evaluación y seguimiento de los proyectos de inversión de conformidad al Plan de Desarrollo Local.2.Realizar la formulación, seguimiento y actualización del Plan Ambiental Local -PAL, así como desarrollar y remitir los reportes sobre de su ejecución a la autoridad ambiental y a los entes De control que lo soliciten.3.Acompañar y apoyar a la Comisión Ambiental Local en el seguimiento a los compromisos que se acuerden en sus reuniones.4.Coadyuvar en la implementación territorial de las estrategias que adelante el Área de Gestión Policiva para de dar cumplimiento a los objetivos propuestos en el Código Nacional de Policía y Convivencia.5.Levantar un

	inventario y hacer seguimiento a las medidas ambientales requeridas por la autoridad ambiental.6.Apoyar y acompañar los operativos que se programen por parte del Área de Gestión Policiva.7.Realizar talleres y capacitaciones a la comunidad sobre normatividad ambiental local y otras temáticas de carácter ambiental aplicables.8.Apoyar la supervisión e interventoría de contratos y convenios relacionados con gestión ambiental externa que le sean designados por el Alcalde(sa) Local, conforme con lo establecido en el Manual de Supervisión e Interventoría de la Secretaría Distrital de Gobierno.9.Asistir y concertar reuniones o actividades con entidades locales, distritales, nacionales y organizaciones ambientales y sociales para tratar temas relacionados con el medio ambiente y desarrollo sostenible.10.Realizar la recolección de información y los reportes solicitados o establecidos en la normatividad ambiental por las diferentes entidades distritales, nacionales y entes de control, en lo que respecta a la gestión ambiental externa.11.Atender los requerimientos formulados por las partes interesadas, en el Aplicativo de Gestión Documental-AGD de la Secretaría Distrital de Gobierno, frente a temas de gestión ambiental externa.11.Brindar acompañamiento en la atención y pronta respuesta de emergencias ambientales locales.13.Asistir a las reuniones a las que sea citado o designado, para la atención de los asuntos relacionados con el objeto contractual.14.Presentar informe mensual de las actividades realizadas en cumplimiento de las obligaciones pactadas.15.Entregar, mensualmente, el archivo de los documentos suscritos que haya generado en cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales.16.Las demás que se le asignen y que surjan de la naturaleza del contrato.
CONTRATO No	**223 de 2020**
TIPO DE CONTRATO	CPS
OBJETO:	***APOYAR LA FORMULACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES ENFOCADAS A LA GESTIÓN AMBIENTAL EXTERNA, ENCAMINADAS A LA MITIGACIÓN DE LOS DIFERENTES IMPACTOS AMBIENTALES Y LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA LOCALIDAD***
FECHA SUSCRIPCIÓN:	Noviembre 20 de 2020
FECHA DE INICIO:	Noviembre 20 de 2020
PLAZO DE EJECUCION:	1 mes 12 días
FECHA TERMINACIÓN:	Diciembre 31 de 2020

ESTADO:	TERMINADO
OBLIGACIONES:	1.Apoyar con el suministro de información en materia ambiental requerida para la formulación, evaluación y seguimiento de los proyectos de inversión de conformidad al Plan de Desarrollo Local.2.Realizar la formulación, seguimiento y actualización del Plan Ambiental Local -PAL, así como desarrollar y remitir los reportes sobre de su ejecución a la autoridad ambiental y a los entes De control que lo soliciten.3.Acompañar y apoyar a la Comisión Ambiental Local en el seguimiento a los compromisos que se acuerden en sus reuniones.4.Coadyuvar en la implementación territorial de las estrategias que adelante el Área de Gestión Policiva para de dar cumplimiento a los objetivos propuestos en el Código Nacional de Policía y Convivencia.5.Levantar un inventario y hacer seguimiento a las medidas ambientales requeridas por la autoridad ambiental.6.Apoyar y acompañar los operativos que se programen por parte del Área de Gestión Policiva.7.Realizar talleres y capacitaciones a la comunidad sobre normatividad ambiental local y otras temáticas de carácter ambiental aplicables.8.Apoyar la supervisión e interventoría de contratos y convenios relacionados con gestión ambiental externa que le sean designados por el Alcalde(sa) Local, conforme con lo establecido en el Manual de Supervisión e Interventoría de la Secretaría Distrital de Gobierno.9.Asistir y concertar reuniones o actividades con entidades locales, distritales, nacionales y organizaciones ambientales y sociales para tratar temas relacionados con el medio ambiente y desarrollo sostenible.10.Realizar la recolección de información y los reportes solicitados o establecidos en la normatividad ambiental por las diferentes entidades distritales, nacionales y entes de control, en lo que respecta a la gestión ambiental externa.11.Atender los requerimientos formulados por las partes interesadas, en el Aplicativo de Gestión Documental-AGD de la Secretaría Distrital de Gobierno, frente a temas de gestión ambiental externa.11.Brindar acompañamiento en la atención y pronta respuesta de emergencias ambientales locales.13.Asistir a las reuniones a las que sea citado o designado, para la atención de los asuntos relacionados con el objeto contractual.14.Presentar informe mensual de las actividades realizadas en cumplimiento de las obligaciones pactadas.15.Entregar, mensualmente, el archivo de los documentos suscritos que haya generado en cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales.16.Las demás que se le asignen y que surjan de la naturaleza del contrato.
CONTRATO No	38 de 2021
TIPO DE CONTRATO	CPS
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA PARA APOYAR LA FORMULACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES ENFOCADAS A LA GESTIÓN AMBIENTAL EXTERNA, ENCAMINADAS A LA MITIGACIÓN DE LOS DIFERENTES

	IMPACTOS AMBIENTALES Y LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA LOCALIDAD
FECHA SUSCRIPCIÓN:	Febrero 15 de 2021
FECHA DE INICIO:	Febrero 15 de 2021
PLAZO DE EJECUCION:	10 meses
PRÓRROGAS:	27 días
FECHA TERMINACIÓN:	Enero 10 de 2022
ESTADO:	TERMINADO
OBLIGACIONES:	1. Brindar apoyo en las acciones relacionadas con agricultura urbana en el marco del proceso de presupuestos participativos de la Alcaldía Local de La Candelaria.2. Apoyar Consolidando la información que se requiera, relacionada con los procesos de agricultura urbana desarrollados en la localidad de La Candelaria.3. efectuar apoyo en las acciones relacionadas con la gestión ambiental externa que se requieran de la Alcaldía Local de La Candelaria.4. Asistir y concertar las reuniones e inspecciones de vigilancia y control que se requieran en el marco de la gestión ambiental externa de la Alcaldía Local de La Candelaria.5. Apoyar la gestión, actualización y seguimiento al diagnóstico y plan de acción del Plan Ambiental Local.6. Apoyar la consolidación de información periódica que se requiera y hacer seguimiento para dar oportuna respuesta a las solicitudes de la Alcaldía Local de la Candelaria, de entidades, comunidad, autoridad ambiental y entes de control.7. Desarrollar las actividades que le sean asignadas por el referente ambiental local.8. Las demás que se le asignen y que surjan de la naturaleza del Contrato.
CONTRATO No	85 de 2022
TIPO DE CONTRATO	CPS
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA PARA APOYAR LA FORMULACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES ENFOCADAS A LA GESTIÓN AMBIENTAL EXTERNA,

	ENCAMINADAS A LA MITIGACIÓN DE LOS DIFERENTES IMPACTOS AMBIENTALES Y LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA LOCALIDAD
FECHA SUSCRIPCIÓN:	Enero 26 de 2022
FECHA DE INICIO:	Enero 26 de 2022
PLAZO DE EJECUCION:	11 meses
FECHA TERMINACIÓN:	Diciembre 25 de 2022
ESTADO:	TERMINADO
OBLIGACIONES:	1. Acompañar y apoyar a la Comisión Ambiental Local en el seguimiento a los compromisos que se acuerden en sus reuniones. 2. Coadyuvar en la implementación territorial de las estrategias que adelante el Área de Gestión Policiva para de dar cumplimiento a los objetivos propuestos en el Código Nacional de Policía y Convivencia. 3. Levantar un inventario y hacer seguimiento a las medidas ambientales requeridas por la autoridad ambiental. 4. Apoyar y acompañar los operativos que se programen por parte del Área de Gestión Policiva. 5. Efectuar talleres y capacitaciones a la comunidad sobre normatividad ambiental local y otras temáticas de carácter ambiental aplicables. 6. Apoyar la supervisión de los contratos, convenios o demás instrumentos jurídicos que le sean designados por el (la) alcalde (sa) local, conforme a lo establecido en el Manual de Supervisión e Interventoría de la Secretaria Distrital de Gobierno, y presentar los informes correspondientes de manera periódica durante la ejecución y hasta la liquidación de los mismos. 7. Asistir y concertar reuniones o actividades con entidades locales, distritales, nacionales y organizaciones ambientales y sociales para tratar temas relacionados con el medio ambiente y desarrollo sostenible. 8. Brindar apoyo con la recolección de información y los reportes solicitados o establecidos en la normatividad ambiental por las diferentes entidades distritales, nacionales y entes de control, en lo que respecta a la gestión ambiental externa. 9. Atender los requerimientos formulados por las partes interesadas, en el Aplicativo de Gestión Documental-AGD de la Secretaría Distrital de Gobierno, frente a temas de gestión ambiental externa. 10. Brindar acompañamiento en la atención y pronta respuesta de emergencias ambientales locales. 11. Asistir a las reuniones a las que sea citado o designado,para la atención de los asuntos relacionados con el objeto contractual. 12. Elaborar estudios previos, diagnósticos, documentos técnicos, análisis del sector, estudios de mercado y todos los demás que hagan parte de la formulación de los proyectos y componentes para adelantar los procesos contractuales estipulados en el Plan Anual de Adquisiciones -PAA de la entidad, especialmente del

	proyecto 1700: La Candelaria sostenible: cambio cultural para la gestión de la crisis climática, y los demás proyectos asignados por el (la) Alcalde (sa) Local. 13. Apoyar la construcción de propuestas por parte de la comunidad para la formulación de los proyectos de inversión del Fondo de Desarrollo Local en el marco del proyecto 1700. 14. Articular con el despacho y demás áreas del FDLC, así como la entidad cabeza del sector para la adecuada formulación del proyecto 1700: La Candelaria sostenible: cambio cultural para la gestión de la crisis climática; como apoyar la planeación presupuestal del mismo. 15. Actualizar los Documentos Técnicos de Soporte (DTS) del Proyecto No. 1700: La Candelaria sostenible: cambio cultural para la gestión de la crisis climática, y la ficha EBI correspondiente de conformidad con los lineamientos establecidos. 16. Brindar información técnica y oportuna para apoyar el seguimiento y actualización de las bases de datos, matrices y demás controles requeridos para la gestión del Área de Gestión del Desarrollo Local, concerniente con los proyectos y contratos asignados. 17. Registrar y actualizar los documentos que hagan parte de la ejecución contractual de los contratos asignados en los portales definidos para tal fin, y hacer entrega documental y seguimiento de los expedientes físicos de los contratos asignados al área de archivo de la alcaldía local, garantizando la información en calidad y oportunidad. 18. Presentar un informe final de ejecución, en el cual deberá incluir como mínimo el consolidado de actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato, según las indicaciones que se emitan para tal fin. 19. Efectuar actividades de apoyo para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de mejoramiento que se generen respecto a las auditorías internas y externas que se le sean asignadas. 20. Las demás que le asigne el (la) alcalde (sa) local y que surjan de la naturaleza del contrato

La presente se expide en Bogotá D.C., a los cuatro (4) días del mes de enero de 2023.



ANGELA MARÌA QUIROGA CASTRO
Alcaldesa Local La Candelaria

Elaboró: Paula Andrea Villota Delgado - Oficina de Contratación AGDLC

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C
Secretaría Educación

FORMATO UNICO PARA EXPEDICION DE CERTIFICADO DE HISTORIA LABORAL

I DATOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION

SECRETARIA EDUCACION DE: BOGOTA, D. C.

NIT ENTIDAD NOMINADORA 899.999.061-9

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

II DATOS PERSONALES DEL DOCENTE

1 Primer Apellido BARRERA

Segundo Apellido ALVARADO

Primer Nombre PEDRO

Segundo Nombre ANDRES

2 Tipo de Documento X CC ____ CE

Número Documento 80194800

III SITUACION LABORAL

1 TIPO DE VINCULACION

Nacional ____ **Nacionalizado** ____

Territorial X **a. Subtipo** **Departamental** ____ **Municipal** ____ **Distrital** X

b. Fuente de Recursos **Situado Fiscal** ____ **Cofinanciado** ____ **Recursos Propios** ____ **SGP** X

2 Cargo **Docente** X **Directivo** ____ **¿Cuál?:** ____

3 Nivel **Prescolar** ____ **Primaria** ____ **Secundaria** X **Directivo** ____

4 Activo **Sí** ____ **No** X

5 Tipo de Nombramiento **Propiedad** ____ **Otro** X **¿Cual?** Provisionalidad

6 Nombre del Establecimiento Educativo Actual o el Ultimo si es retirado

Ciudad o Municipio BOGOTA

Departamento CUNDINAMARCA

IV ESCALAFON

1 Grado de Escalafón 3 A **Cargo:** Maestría

2 No. A.A. ____ **3 Fecha A.A** ____ **4 Fecha Efectos Fiscales** ____

NOVEDADES			Tipo de A. A.	No de A. A.	Fecha A.A. dd	mm	aa	Fecha Posesión dd	mm	aa	DESDE dd	mm	aa	HASTA dd	mm	aa	TOTAL	Ent. de Previsión a la cual ha aportado el docente
1	Tipo de Novedad	**Nombramiento provisional	Res.	2701	11	10	19				17	10	19	29	11	19		FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
	Plantel Educativo		DOCENTE 3A CON MAESTRIA															
	Municipio	BOGOTA																
2	Tipo de Novedad	Prorroga nombramiento provisional	Res.	1868	27	11	19				30	11	19	19	6	20		
	Plantel Educativo																	
	Municipio	BOGOTA																
3	Tipo de Novedad	Prorroga nombramiento provisional	Res.	727	12	6	20				20	6	20	5	12	21		
	Plantel Educativo																	
	Municipio	BOGOTA																
4	Tipo de Novedad	Prorroga nombramiento provisional	Res.	2193	30	11	21				6	12	21					
	Plantel Educativo																	
	Municipio	BOGOTA																
5	Tipo de Novedad	Retiro del Distrito por Renuncia	Res.	795	27	4	22				4	5	22					
	Plantel Educativo																	
	Municipio	BOGOTA																

5 Novedades certificadas

VI DATOS DE QUIEN CERTIFICA

Nombre Completo JHON JAIRO MENDIETA HERNANDEZ

2 Tipo de Documento X CC ____ CE

Número Documento 75073746

Cargo PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Firmado digitalmente por JHON JAIRO MENDIETA HERNANDEZ
Fecha: 2023.10.05 15:15:03 -05'00'

Día jueves, 5 de octubre de 2023

FECHA

FIRMA DEL FUNCIONARIO QUIEN CERTIFICA

S.M.R.A. E-2023-140328

S.M.R.A.

BOGOTÁ Alcaldía Mayor de Bogotá

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Av. El Dorado No. 66-63 PBX 3241000 FAX 3153448 www.sedbogota.edu.co Información: Línea 195

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

134.1109-2019
Bogotá, 13 de noviembre de 2019

LA JEFE DE LA DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS

HACE CONSTAR:

Que **PEDRO ANDRÉS BARRERA ALVARADO,** identificado con cédula de ciudadanía 80194800 de Bogotá, trabaja en esta Universidad desde el 10 de enero de 2017, actualmente desempeña actividades como Docente Ocasional Medio Tiempo, en la Facultad de Administración y Economía, Programa Administración de Empresas Comerciales.

Que sus vinculaciones se efectúan por períodos académicos semestrales.

Que mediante Resolución 026 del 06 de enero de 2017, se vincula para el período comprendido entre el 10 de enero al 02 de junio de 2017, con Electiva de Profundización: II Sistema de Gestión Ambiental (3 horas semanales), Electiva de Profundización IV- Legislación Ambiental (3 horas semanales), Electiva de Profundización V- Ecología (3 horas semanales), Reunión (1 hora semanal). Total 10 horas semanales.

Que mediante Resolución 872 del 11 de julio de 2017, se vincula para el período comprendido entre el 12 de julio al 30 de noviembre de 2017, con Electivo de Profundización II: Sistema de Gestión Ambiental (3 horas semanales), Electiva de Profundización IV: Legislación Ambiental (3 horas semanales), Electiva de Profundización V: Ecología (3 horas semanales), Reunión (1 hora semanal). Total 10 horas semanales.

Que mediante Resolución 101 del 15 de enero de 2018, se vincula para el período comprendido entre el 16 de enero al 08 de junio de 2018, con Seminario de Investigación (2 horas semanales), Seminario de Grado (6 horas semanales), Electivo de Profundización V: Ecología (3 horas semanales), Tutorías académicas (1 hora semanal), Reunión (1 hora semanal). Total 13 horas semanales.

Que mediante Resolución 923 del 17 de julio de 2018, se vincula para el periodo comprendido entre el 18 de julio al 14 de diciembre de 2018, con Seminario de Investigación (2 horas semanales), Seminario de Grado (6 horas semanales), Electiva de

Calle 28 N° 5 B-02 PBX 241 88 00 Ext. 192, 193 y 194 - Telefax 284 72 97
www.Unicolmayor.edu.co, rechumano@unicolmayor.edu.co, NIT 800144829-9
Bogotá D.C., Colombia

Scanned by CamScanner

Profundización V: Ecología (3 horas semanales), Preparación de clases (2 horas semanales), Orientación a proyectos de investigación (3 horas semanales), Semilleros de Investigación (3 horas semanales), Reunión (1 hora semanal). Total 20 horas semanales.

Que según Resolución 1495 del 09 de noviembre de 2018, se suspende de manera provisional las vinculaciones de los Docentes Ocasionales de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, a partir del 09 de noviembre de 2018.

Que se reanudan actividades a partir del 10 de enero de 2019 hasta el 16 de febrero de 2019.

Que mediante Resolución 287 del 22 de febrero de 2019, se vincula para el período comprendido entre el 25 de febrero al 22 de julio de 2019, con Seminario de Investigación (2 horas semanales), Seminario de Grado (6 horas semanales), Electiva de Profundización V: Ecología (3 horas semanales), Preparación de clases (3 horas semanales), Orientación a proyectos de investigación (5 horas semanales), Reunión (1 hora semanal). Total 20 horas semanales.

Que mediante Resolución 1264 del 12 de agosto del 2019, se vincula para el periodo comprendido entre el 13 de agosto y el 20 de diciembre de 2019, con Seminario de Investigación (2 horas semanales), Seminario de Grado (6 horas semanales), Electiva de Profundización V: Ecología (3 horas semanales), Preparación de clases (3 horas semanales), Orientación a proyectos de investigación (5 horas semanales), Reunión (1 hora semanal). Total 20 horas semanales.

Se expide con destino a **TRÁMITES PERSONALES.**

KAROL LILIÁN GUTIÉRREZ RUBIANO

SIN SELLO
DECRETO 2150/95
Elaboro: Valentina Rodríguez
Reviso: Anddy Ladino

Calle 28 N° 5 B-02 PBX 241 88 00 Ext. 192, 193 y 194 - Telefax 284 72 97
www.Unicolmayor.edu.co, rechumano@unicolmayor.edu.co, NIT 800144829-9
Bogotá D.C., Colombia

Scanned by CamScanner

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

134.154-2023
Bogotá, 08 de febrero de 2023

LA SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR:

Que **PEDRO ANDRÉS BARRERA ALVARADO,** identificado con cédula de ciudadanía 80194800 de Bogotá, trabajó en la Universidad desde el 10 de enero de 2017 y hasta el 12 de diciembre del 2022, desempeñando actividades como Docente Hora Catedra en la Facultad de Administración y Economía, Programa Administración de Empresas Comerciales.

Que sus vinculaciones se efectuaron por períodos académicos semestrales, así:

Que mediante Resolución 026 del 06 de enero de 2017, se vincula para el período comprendido entre el 10 de enero al 02 de junio de 2017, con Electiva de Profundización: II Sistema de Gestión Ambiental (3 horas semanales), Electiva de Profundización IV- Legislación Ambiental (3 horas semanales), Electiva de Profundización V- Ecología (3 horas semanales), Reunión (1 hora semanal). Total 10 horas semanales.

Que mediante Resolución 872 del 11 de julio de 2017, se vincula para el período comprendido entre el 12 de julio al 30 de noviembre de 2017, con Electivo de Profundización II: Sistema de Gestión Ambiental (3 hora semanales), Electiva de Profundización IV: Legislación Ambiental (3 horas semanales), Electiva de Profundización V: Ecología (3 horas semanales), Reunión (1 hora semanal). Total 10 horas semanales.

Que mediante Resolución 101 del 15 de enero de 2018, se vincula para el período comprendido entre el 16 de enero al 08 de junio de 2018, con Seminario de Investigación (2 horas semanales), Seminario de Grado (6 horas semanales), Electivo de Profundización V: Ecología (3 horas semanales), Tutorías académicas (1 hora semanal), Reunión (1 hora semanal). Total 13 horas semanales.

Que mediante Resolución 923 del 17 de julio de 2018, se vincula para el periodo comprendido entre el 18 de julio al 14 de diciembre de 2018, con Seminario de

Powered by CamScanner

Investigación (2 horas semanales), Seminario de Grado (6 horas semanales), Electiva de Profundización V: Ecología (3 horas semanales), Preparación de clases (2 horas semanales), Orientación a proyectos de investigación (3 horas semanales), Semilleros de Investigación (3 horas semanales), Reunión (1 hora semanal). Total 20 horas semanales.

Que según Resolución 1495 del 09 de noviembre de 2018, se suspende de manera provisional las vinculaciones de los Docentes Ocasionales de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, a partir del 09 de noviembre de 2018.

Que se reanudan actividades a partir del 10 de enero de 2019 hasta el 16 de febrero de 2019.

Que mediante Resolución 287 del 22 de febrero de 2019, se vincula para el período comprendido entre el 25 de febrero al 22 de julio de 2019, con Seminario de Investigación (2 horas semanales), Seminario de Grado (6 horas semanales), Electiva de Profundización V: Ecología (3 horas semanales), Preparación de clases (3 horas semanales), Orientación a proyectos de investigación (5 horas semanales), Reunión (1 hora semanal). Total 20 horas semanales.

Que mediante Resolución 1264 del 12 de agosto del 2019, se vincula para el periodo comprendido entre el 13 de agosto y el 20 de diciembre de 2019, con Seminario de Investigación (2 horas semanales), Seminario de Grado (6 horas semanales), Electiva de Profundización V: Ecología (3 horas semanales), Preparación de clases (3 horas semanales), Orientación a proyectos de investigación (5 horas semanales), Reunión (1 hora semanal). Total 20 horas semanales.

Que mediante Resolución 169 del 22 de enero de 2020, se vincula para el período comprendido entre el 22 de enero al 13 de junio de 2020, con Tutorías académicas (1 hora semanal), Seminario de Investigación (2 horas semanales), Seminario de Grado (6 horas semanales), Ecología (3 horas semanales), Reunión (1 hora semanal). Total 13 horas semanales.

Que mediante Resolución 1029 del 28 de julio del 2020, se vincula para el periodo comprendido entre el 29 de julio y el 14 de diciembre de 2020, con Reunión (1 hora semanal), Seminario de Investigación (2 horas semanales), Seminario de Grado (6 horas semanales), Orientación y Seguimiento a Trabajos de Grado (4 horas semanales). Total 13 horas semanales.

Que mediante Resolución 080 del 20 de enero de 2021, se vincula para el período comprendido entre el 20 de enero al 19 de junio de 2021, con Reunión (1 hora semanal), Seminario de

Powered by CamScanner

Investigación (2 horas semanales), Seminario de Grado (6 horas semanales), Orientación y Seguimiento a Trabajos de Grado (4 horas semanales). Total 13 horas semanales.

Que mediante Resolución 970 del 14 de julio del 2021, se vincula para el periodo comprendido entre el 14 de julio y el 13 de diciembre de 2021, con Reunión (1 hora semanal), Seminario de Investigación (2 horas semanales), Seminario de Grado (6 horas semanales), Orientación y Seguimiento a Trabajos de Grado (4 horas semanales). Total 13 horas semanales.

Que mediante Resolución 103 del 19 de enero de 2022, se vincula para el período comprendido entre el 19 de enero al 18 de junio de 2022, con Reunión (1 hora semanal), Seminario de Investigación (2 horas semanales), Seminario de Grado (6 horas semanales), Orientación y Seguimiento a Trabajos de Grado (4 horas semanales). Total 13 horas semanales.

Que mediante Resolución 997 del 12 de julio del 2022, se vincula para el periodo comprendido entre el 13 de julio y el 12 de diciembre de 2022, con Reunión (1 hora semanal), Seminario de Investigación (2 horas semanales), Seminario de Grado (6 horas semanales), Sistema Complementario Profesional (3 horas semanales). Total 12 horas semanales.

Se expide con destino a **TRÁMITES PERSONALES.**

CLAUDIA BIBIANA SALAMANCA PÁEZ

SIN SELLO
DECRETO 2150/95

Elaboro: Esp. Oscar J Cubillos M.

Calle 28 N° 5 B-02 PBX 241 88 00 Ext. 192, 193 y 194 - Telefax 284 72 97
www.Unicolmayor.edu.co, rechumano@unicolmayor.edu.co, NIT 800144829-9
Bogotá D.C., Colombia

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Jardín Botánico José Celestino Mutis

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA

CERTIFICA QUE:

Revisado el archivo de gestión documental se evidenció que: **El JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS,** suscribió con **PEDRO ANDRES BARRERA ALVARADO,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 80.194.800, el(los) contrato(s) de prestación de servicios celebrado con las siguientes, condiciones y especificaciones:

N°. 1084-2017 suscrito el día 1 de diciembre de 2017, cuyo objeto consistió en:

Prestar los servicios profesionales para liderar, implementar, sistematizar y evaluar las actividades en el marco del proyecto "Corredor Ecológico del Río Fucha", con un plazo de ejecución de un (1) mes y quince (15) días, contados a partir del día 1 de diciembre de 2017. El valor del contrato fue de **SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($7.531.500) M/CTE.**

Las obligaciones del contrato fueron:

- Dirigir y consolidar el diagnóstico social de las seis localidades del Rio Fucha priorizadas en el proyecto de "Corredor Ecológico del Rio Fucha".
- Participar, en representación del proyecto o del Jardín, según sea el caso, en reuniones o comités de carácter oficial, cuando sea convocado o delegado por el Subdirector Educativo, así como responder a los requerimientos internos y externos realizados al proyecto "Corredor Ecológico del Río Fucha".
- Ejercer la supervisión de los contratos que le sean asignados por el ordenador del gasto.
- Las demás actividades necesarias o que le sean asignadas para el cumplimiento del objeto contractual.

El contrato en mención se encuentra terminado desde el 15 de enero de 2017.

N°. 484-2018 suscrito el día 24 de enero de 2018, cuyo objeto consiste en:

Prestar los servicios profesionales para liderar, implementar, sistematizar y evaluar las actividades en el marco del proyecto "Corredor Ecológico del Río Fucha", con un plazo de ejecución de nueve (9) meses, contados a partir del día 24 de enero de 2018. El valor del contrato fue de **CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($47.448.000)M/CTE.**

Las obligaciones del contrato fueron:

- Dirigir la actualización mensual del diagnóstico socio ambiental del área de influencia de la cuenca y del Corredor Ecológico del Rio Fucha incluyendo el mapa de actores sociales y la base de datos, los tensionantes ambientales presentes, la caracterización de los grupos de interés y los atributos del proyecto.

Av. calle 63 No. 68-95
Tel 4377060
www.jbb.gov.co
Info Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Scanned by CamScanner

- Orientar y consolidar una propuesta de apropiación social del proyecto Corredor Ecológico Rio Fucha.
- Participar, en representación de el(a) Subdirector (a) Educativa y Cultural como delegado en las reuniones y el Comité Técnico Operativo del Convenio No. 9-07-131000-0631-2015 EAB / 887 JBB — denominado PAISAJISMO.
- PARA AMPLIAR LAS COBERTURAS VEGETALES DEL CORREDOR AMBIENTAL DEL RIO FUCHA, así como responder a los requerimientos internos y externos realizados al proyecto "Corredor Ecológico del Rio Fucha".
- Verificar y evaluar permanentemente la gestión que realiza el equipo de profesionales, en el marco del proyecto Corredor Ecológico Rio Fucha.
- Realizar la gestión social que corresponda y garantice el cumplimiento de las actividades contractuales de los profesionales del equipo social del proyecto Corredor Ecológico del Río Fucha.
- Las demás actividades necesarias o que le sean asignadas para el cumplimiento del objeto contractual

Esta constancia se expide a solicitud de **BANCOLOMBÍA** a los 12 días de marzo de 2018.

MARTA ELIZABETH RICO OSPINA
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

Proyectó: Jonathan Marin Rodriguez

Av calle 63 No 68-95
Tel 4377060
www.jbb.gov.co
Info Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Scanned by CamScanner

CERTIFICACION

EL CONSORCIO AMBIENTE PUENTE ARANDA con NIT 901.041.156-4, CERTIFICA que PEDRO ANDRES BARRERA ALVARADO, identificado con C.C. 80.194.800 de Bogotá. Desarrollo acciones bajo la modalidad de Prestación de servicios como Coordinador General del Contrato 159 de 2016"DESARROLLAR ACTIVIDADES DEL PROYECTO EDUCACIÓN AMBIENTAL LOCAL A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO A LOS PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES PRAES Y LOS PROYECTOS COMUNITARIOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PROCEDAS" firmado con la Alcaldía local de Puente Aranda, Durante el periodo de tiempo comprendido entre el 1 de Marzo al 16 de Agosto de 2017, con honorarios previstos de $8.400.000 en total, por el tiempo laborado.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2017.

Este contrato se encuentra en proceso de liquidación.

Cordialmente

SANDRA PATRICIA RAMIREZ
Representante Legal

Constancia No. 054/2018

La Rectora del Colegio Alvernia con NIT. 860.020.232-8 de Bogotá, D.C., aprobado por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C., para niveles de Preescolar, Básica Primaria y Media Vocacional, modalidad Académica por Resolución No. 3697 del 5 de Diciembre de 2003.

HACE CONSTAR

Que el señor **PEDRO ANDRES BARRERA ALVARADO**, Identificado con C.C.80.194.800 trabaja en la institución como **DOCENTE (MUNDO NATURAL Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL**, mediante contrato de trabajo para docente de establecimiento educativo privado por el año escolar a término fijo; desde el 01 de Abril del 2016 al 30 de Noviembre de 2017.

Desempeñándose en los grados 9°, 10° y 11°, responsable y líder del proyecto Ambiental Escolar – PRAE de la institución y del proyecto justicia, paz e integridad de la creación – JPIC; participo en concurso con la estudiantes de Becas para el Programa de Verano Disney 2017 del programa de Disney Worldwide Services en el que finalmente se obtuvo el reconocimiento de The Walt Disney Company como un proyecto para reconocer y financiar en Colombia.

Por otra parte, propuso y desarrolló el evento que denominó "Primer Encuentro Nacional Franciscano de Experiencias en JPIC" - Perspectivas y Retos del Abordaje Ambiental en el Cuidado de la Casa Común, a desarrollarse en Popayán el 22 al 24 de septiembre de 2017, evento proyectado y desarrollado para toda la Comunidad.

Para constancia se firma y sella en Bogotá a los veintisiete (27) día del mes de Agosto del año dos mil dieciocho (2018).

REL. FRANCISCANAS DE M!
COLEGIO ALVERNIA
Bogotá

HNA. GLORIA STELLA MONCADA GOMEZ
C.C. No. 34.053.609 de Pereira
Rectora

UDEC
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
-BOGOTA-

18-

Bogotá D.C., 2017 - 12-15.

LA DIRECCION DE PROYECTOS ESPECIALES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

C E R T I F I C A:

Que, **PEDRO ANDRÉS BARRERA ALVARADO,** identificado con cedula de ciudadanía No. **80.194.800 de Bogotá D.C.,** en el ejercicio contractual y bajo la modalidad de Orden de Prestación de Servicios prestó sus profesionales en ciencias de la educación y tecnología dentro del convenio interadministrativo no. 141 de 2014 suscrito entre la Universidad de Cundinamarca y el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito

El objeto fue desarrollado con la Orden de Prestación de Servicios N° 113 de 2015. Durante el periodo comprendido del 12 de junio de 2015 al 19 de febrero de 2016.

RUTH PATRICIA RICO RICO
Directora de Proyecto Especiales y Relaciones Interinstitucionales
Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Herminia Saldaña Soto-Coordinadora de Proyectos

Scanned by CamScanner

SEMICIEBB
Revista de Publicaciones del Centro de Investigación en Ecología, Biodiversidad y Biotecnología
Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña

José Arnoldo Granadillo Cuello, Director de la Revista Científica Digital SEMICIEBB, y miembro del consejo editorial de la misma,

CERTIFICA QUE:

El Magíster Pedro Andrés Barrera Alvarado identificado con Cédula de Ciudadanía 80194800 expedida en Bogotá D.C., ha colaborado como evaluador externo del primer volumen y número de la Revista SEMICIEBB, realizando la evaluación de artículos originales afines a su línea de investigación y recibidos por la Coordinación Editorial de esta Revista.

SEMICIEBB, Revista Científica Digital, se especializa en la difusión de artículos científicos en el campo de las ciencias ambientales, agropecuarias, biológicas y otras afines.

El presente certificado, se firma en Ocaña Norte de Santander, Colombia, el día 17 del mes de Junio de 2015.

José Arnoldo Granadillo Cuello
Director de la Revista Científica Digital SEMICIEBB
Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña

Compartir

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN HUMANA
DE LA FUNDACIÓN COMPARTIR, NIT 860.090.032-0

C E R T I F I C A:

Que el señor PEDRO ANDRES BARRERA ALVARADO, identificado con la cédula de ciudadanía No.80.194.800 de Bogotá, prestó sus servicios como DOCENTE en la Institución Educativa Compartir Suba, desde el día 21 de enero de 2015 hasta el día 05 de julio de 2015, fue Docente de Biología de Bachillerato, Jefe de área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Coordinador del Proyecto Ambiental PRAE y Director del Grado Noveno.

Se expide en Bogotá, D.C. a los (30) días del mes de marzo de dos mil dieciséis, (2016) a solicitud del interesado (a).

HERNAN ALBERTO AVILA PRIETO

Liceo Ecológico del Norte

Resolucion Oficial N 5922 Septiembre 18 de 2.001Preescolar , Basica Primaria, Basica Secundaria
Resolucion Oficial No. 8762 Diciembre 05 del 2001 Educación Media, Grados Décimo y Undécimo
Inscripción SED 3526 Nit N° 51647711-1, Dane N 311769003997

Formando en Investigación, Valores y Medio Ambiente

LA SUSCRITA RECTORA DEL LICEO ECOLÓGICO DEL NORTE

CERTIFICA:

Que **BARRERA ALVARADO PEDRO ANDRÉS** identificado con C.C Nº 80.194.800 de Bogotá, laboró en esta Institución Educativa mediante contrato de Trabajo Individual para Docentes a termino fijo de diez meses (periodo que comprendió el contrato (Febrero 01 de 2014 a Noviembre 30 de 2014), desempeñando el cargo Coordinador de Convivencia y apoyo en el fortalecimiento de procesos de investigación y currículo del Liceo Ecológico del Norte.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C el 14 de diciembre 2017.

Atentamente,

JULIA [illegible] PELAEZ CASTILLO
Rectora

Carrera 99 No 156D - 26 Tel 6839957 Fax 6822591 E mail secretariageneral@liceoecologicodelnorte.edu.co www.liceoecologicodelnorte.edu.co

Scanned by CamScanner

UDEC
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
- BOGOTA -

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA OFICINA DE PROYECTOS ESPECIALES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

CERTIFICA QUE

Que ***PEDRO ANDRES BARRERA ALVARADO,*** identificado con cedula de ciudadanía 80.194.800 de Bogotá. Prestó sus servicios como ***PROFESIONAL DE APOYO*** por un periodo de seis meses, en el desarrollo del convenio interadministrativo de asociación No 254 suscrito entre la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR y la Universidad de Cundinamarca, denominado "Implementación de cuatro acciones del Plan de Manejo Ambiental del Humedal El Yulo, Ricaurte Cundinamarca". Desarrollando las siguientes funciones:

- Diseño e implementacion de recorridos de interpretación ambiental.
- Diseño e implementación de talleres en ecoturismo.

Cumpliendo satisfactoriamente las actividades asignadas en el marco del convenio.

Dado en Bogotá a los veintiún (21) días del mes de agosto de 2012.

D - 12 - 12

PABLO ALBERTO VILLABA AMAYA
Director Proyectos Especiales y Relaciones Interinstitucionales

Carrera 16 nº 39 a – 52
Teléfonos (091)2454411 Telefax: 2881678
www.unicundi.edu.co E-mail: convenios@unicundi.edu.co
NIT: 890.680.062-2

FundeSuperior
Fundación para el Fomento del Trabajo, el Desarrollo Humano y la Educación Superior

Carrera 14A No. 57 - 43
Teléfonos (57) (1) 7033349 - Cel. 3138173253
info@fundesuperior.org Bogotá, Colombia
www.fundesuperior.org

Bogotá, 21 de agosto de 2013

A QUIEN LE PUEDA INTERESAR

Certificamos que el Señor Pedro Andrés Barrera Alvarado, identificado con cedula de ciudadanía No 80.194.800 de Bogotá, laboro en la institución desde Febrero de 2011 hasta Julio de 2013, en calidad de Docente Universitario Investigador.

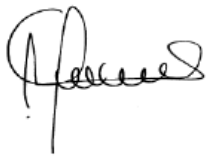
A continuación relaciono las actividades y logros desarrollados durante este periodo:

- Docente titular del Programa de Tecnología en Gestión Ambiental; Materias a cargo: Desarrollo Sostenible, Ecología, Cosmovisión de la relación Hombre Naturaleza, Enfoque sistémico de la Gestión Ambiental, Modelos de planificación integral, Metodología de la Investigación, Proyectos y práctica empresarial.
- Gestión de procesos de investigación, proyectos de grado, salidas y prácticas de campo.
- Diseño y fortalecimiento del programa de semilleros de investigación para tres tecnologías.

- Gestión con organización base en la Localidad de Tunjuelito y Ciudad Bolívar para práctica y desarrollo de proyectos de investigación para estudiantes de Tecnología en Gestión Ambiental.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los 21 días del mes de agosto de 2013.

Cordialmente



Graciela Segura Carvajal

Directora Administrativa

Fundesuperior

PLANEACIÓN ECOLÓGICA LTDA.

LA REPRESENTANTE LEGAL DE PLANEACIÓN ECOLÓGICA LTDA.

CERTIFICA QUE

El señor **PEDRO ANDRÉS BARRERA ALVARADO**, identificado con cedula de ciudadanía **No. 80.194.800 de Bogotá,** presto sus servicios como profesional independiente como instructor de campo en los recorridos de Interpretación Ambiental por la ronda del Río Bogotá, en el marco del contrato de prestación de servicios 109 – 2010 Suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local – Alcaldía Local de Suba y Planeación Ecológica Ltda., denominado: Fortalecimiento de organizaciones sociales y comunidad educativa de los barrios pertenecientes al área de influencia de la ronda del río Bogotá a partir de la ejecución de planes barriales en torno al reconocimiento, prevención y mitigación de impactos ambientales generados por actividades antrópicas en el río Bogotá en la localidad de Suba.

El señor Barrera participó del proyecto en el periodo comprendido entre Abril y Agosto de 2011.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 23 días del mes de Septiembre de 2011.

STELLA MARIN ZULUAGA
Representante Legal

FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD
AMBIENTE SANO – BAS

LA REPRESENTANTE DE LA FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD AMBIENTE SANO - BAS

CERTIFICA QUE

El señor **PEDRO ANDRÉS BARRERA ALVARADO**, identificado con cedula de ciudadanía **No. 80.194.800 de Bogotá,** prestó sus servicios como profesional independiente, como docente e instructor de campo en el Diplomado de Ecoturismo organizado por la Fundación BAS, en convenio con la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR y el Sistema Nacional de Aprendizaje SENA, en el marco del proyecto 0209: Suba Turística y Competitiva. Implementación de Rutas de Interpretación Ambiental de la Localidad de Suba Fase II, desarrollado con la Alcaldía Local de Suba.

El señor Barrera participó del proyecto en el periodo comprendido entre septiembre y noviembre de 2010.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 23 días del mes de Septiembre de 2011

x Azucena Villamil C.
AZUCENA VILLAMIL CRUZ
Representante Legal

LICEO TEILHARD DE CHARDIN

INS. SED. 704 LOCALIDAD ONCE
Calle 147C No. 92-24 SUBA TEL: 6819921-6863424
Fax: 5381855 E-mail: teilhard1@gmail.com
Web: www.liceoteilhard.edu.co

Los Suscritos Rector y Secretaria del LICEO TEILHARD DE CHARDIN, con Aprobación 3101 de Septiembre 23 de 1965, 17964 de Octubre 9 de 1979 y 22380 de Diciembre 28 de 1987, de 1°. a 11°. grados hasta NUEVA VISITA, con Licencia de Funcionamiento 1011 de Agosto 4 de 1965, expedidas por el Ministerio de Educación Nacional.
PEI radicado el día 10 de Marzo de 1995, ante la Secretaría de Educación Distrital.

C E R T I F I C A N

Que el Licenciado PEDRO ANDRÉS BARRERA ALVARADO, identificado con cédula de ciudadanía No. 80194800 de Bogotá, DC., laboro en este plantel desde el 27 de Julio de 2009 hasta el 30 de Noviembre de 2011, en las secciones de Educación Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Vocacional, como docente en el área de Biología. Además como coordinador de los Proyectos de Humanización del Servicio Social, en convenio con ACONIR, coordinador de los Proyectos PRAE y DEPAE. Director de grupo de grado 9o., en el horario de 6:50 AM a 3:00 PM.

Durante su permanencia en el Liceo se distinguio, por la responsabilidad en el desempeño de sus funciones.

Dado en Bogotá, DC., a los 19 días del mes de Julio de 2012.

NÉSTOR JULIO MÉNDEZ GARCÍA
RECTOR

LICEO TEILHARD DE CHARDIN
RECTORIA

BLANCA MYRIAM A. DE CHAVES
SECRETARIA

LICEO TEILHARD DE CHARDIN
SECRETARÍA

Instituto Militar Aquileo Parra

LA SUSCRITA GERENTE DEL INSTITUTO MILITAR AQUILEO PARRA CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO POR TERMINO INDEFINIDO CONCEDIA MEDIANTE RESOLUCION No. 3405 DEL 24 DE OCTUBRE DE 2002 PARA LOS NIVELES DE PREESCOLAR, GRADOS PREJARDIN, JARDÍN, Y TRANSICIÓN, BASICA PRIMARIA, BASICA SECUNDARIA Y EDUCACION MEDIA Y RESOLUCION No. 01564 DE ABRIL 21 DE 1977 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

CERTIFICA QUE:

El señor **ANDRES BARRERA ALVARADO** identificad con Cédula de Ciudadanía No. 80.194.800 de Bogotá, trabajó con nuestra institución con un Contrato Fijo Inferior a un año desde el 03/07/2008 hasta el 30/11/2008. desempeñándose como docente del área de Biología, director de grado 6, tenía a cargo el Proyecto Praes, preicfes grado 11 y servicio social con grado 10. Durante la permanencia en la institución se destacó por ser una persona responsable en su trabajo.

Se expide en Bogotá a los (06) días del mes de Marzo de 2009.

DRA. LIGIA RINCON PARRA
GERENTE

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

EL DIRECTOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE LA VICERRECTORÍA UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA – VUAD

HACE CONSTAR QUE:

PEDRO ANDRES BARRERA ALVARADO, identificado con C.C.No.801948008 egresado de la Licenciatura en Biología, se desempeñó como auxiliar de investigación del proyecto denominado "Bioindicadores de la calidad del agua como estrategia didáctica para evidenciar la problemática ambiental", desarrollado en el año 2010 por la Licenciatura en Biología.

Así mismo, el estudiante fue miembro activo de semilleros de investigación desde el I - 2005 hasta el II - 2011, fundó y coordinó el Semillero "Caminos Verdes" en mayo de 2009, el cual estuvo activo hasta el año 2013.

Participó como presentador en el desarrollo de varios espacios de los programas radiales Estereotipos y Cultura Ambiental asociados a la Licenciatura en Biología con énfasis en Educación Ambiental, de la Facultad de Educación, en la emisora institucional de la Universidad Santo Tomás; en segmentos de Investigación, Biología y Educación Ambiental.

Dado en Bogotá, D.C., el día 24 de enero del año 2018.

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS * CENTRO DE INVESTIGACIÓN * VICERRECTORÍA UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA VUAD

JULIO ERNESTO ROJAS MESA
Director Centro de Investigación –VUAD
Universidad Santo Tomás

Liceo Ecológico del Norte
Resolución Oficial No. 5922 Septiembre 18 DE 2.001 Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria
Resolución Oficial No. 8762 Diciembre 05 del 2001 Educación Media, Grados Décimo y Undécimo
Inscripción SED 3526 Nit. No. 51647711-1, Dane No. 311769003997
Formando en Investigación, Valores y Medio Ambiente

LA SUSCRITA RECTORA DEL LICEO ECOLÓGICO DEL NORTE

CERTIFICA:

Que **BARRERA ALVARADO PEDRO ANDRÉS** identificado con C.C Nº 80.194.800 de Bogotá, laboró en esta Institución Educativa mediante contrato de Trabajo Individual para Docentes a termino fijo de diez meses (periodo que comprendió el contrato (Febrero de 2005 a Noviembre 30 de 2005), desempeñando el cargo de docente en el área de Ecología de los grados Primero de Básica Primaria al Grado Once de Educación y director de grupo de l Grado Segundo de Básica Primara.

Que en el año 2007 se le contrato bajo la misma modalidad de contrato del año 2005, para laborar como docente del área de Ecología de los grados Primero de Educación Básica Primaria al grado Once de Educación Media.

Que durante el año 2012 se le contrato mediante la modalidad de prestación de servicios para laborar como docente del área de la asignatura de Ecología de los grados Séptimo de Básica Secundaria la Grado Once de Educación Media.

Que durante el año 2013 se le contrato mediante la modalidad de prestación de servicios para laborar como docente del área de la asignatura de Ecología de los grados Octavo de Básica Secundaria la Grado Once de Educación Media, apoyo en el fortalecimiento de procesos de investigación y currículo del Liceo Ecológico del Norte.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C el día 09 de agosto de 2013.

Atentamente,

JULIA ALICIA PELÁEZ CASTILLO
Rectora

Carrera 99 No. 156D - 26 Tel. 6839957 Fax: 6822591 Email:secretariageneral@liceoecologicodelnorte.edu.co www.liceoecologicodelnorte.edu.co

LA ASOCIACION BOGOTANA DE ORNITOLOGIA
A.B.O.
Nit 830 000 793-3

HACE CONSTAR QUE:

- Entre abril y octubre del 2003, el señor Pedro Andrés Barrera Alvarado, identificado con la c.c # 80'194.800 de Bogotá, se desempeñó como tallerista en el proyecto de capacitación "Humedales Bogotanos: Un Tesoro para Rescatar", que adelantó la A.B.O. con recursos provenientes del Fondo para la Acción Ambiental.
- Su trabajo consistió en guiar los recorridos de grupos de niños de escuelas distritales por los humedales de La Conejera en Suba-Compartir, El Burro en Kennedy y La Tibanica en Bosa, con el fin de dar a conocer el potencial ecológico de los humedales.
- Demostró idoneidad por el tema de los humedales y de sus aves asociadas y que utilizó elementos pedagógicos acordes con las necesidades.
- Cumplió con responsabilidad, compromiso y puntualidad las tareas asignadas y colaboró espontáneamente para resolver situaciones imprevistas.

Se firma en la ciudad de Bogotá, a los 3 días del mes de agosto del 2004

A B O
ASOCIACION BOGOTANA
ORNITOLOGIA

Jimena Puyana
Coordinadora A.B.O.

Olga Lucía Rudas

Olga Lucía Rudas
Directora del Proyecto

LA SUSCRITA
COORDINADORA DEL ÁREA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL
DE LA FUNDACIÓN HUMEDAL LA CONEJERA
NIT. 800 249 631 – 1

HACE CONSTAR:

Que **PEDRO ANDRÉS BARRERA** identificado con la C.C. No 80.194.800, presta sus servicios como tallerista en el Área de Educación Ambiental y Participación Comunitaria de la FUNDACIÓN desde el año 1999, en periodos comprendidos de febrero a noviembre, con labores específicas para dictar talleres de sensibilización sobre humedales a diferentes instituciones educativas en los días requeridos por la Fundación.

En el desarrollo de su trabajo demuestra ser una persona responsable, colaboradora y comprometida con sus labores.

La presente se expide en Bogotá, D. C, a los cuatro días del mes de enero de dos mil cuatro (2004).

ANA MARÍA NIÑO RODRÍGUEZ
Coordinadora Ambiental.

Carrera 121 No. 153 –14 Apto. 202 Teléfono: (057) 1 - 6880768, Telefax: (057) 1 - 5350977, Bogotá, Colombia-Sur América
E-mail: humedalconejera@sky.net.co

8_ESPECIALISTA HIDRAULICO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

EMCASERVICIOS S.A E.S.P

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
Olmos	Sánchez	Andrés

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 79.691.745 — *SEXO*: F ( ) M (X) — *NACIONALIDAD*: COL. (X) EXTRANJERO ( ) — *PAÍS*:

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 76.071.204.304 D.M 32

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA PAÍS DÍA 12 MES 07 AÑO 1976

DEPTO Santander

MUNICIPIO Bucaramanga

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Carrera 34 No. 54-15

PAÍS Colombia DEPTO Santander

MUNICIPIO Bucaramanga

TELÉFONO 3138698126 EMAIL sisbaingenieria@gmail,com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO:* Bachiller académico
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO* Noviembre de 1992
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 11 AÑO 1992

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No.SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN MES*	*TERMINACIÓN AÑO*	*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
UN	10	X		Ingeniero Civil	03	1999	25202-77393
ES	02	X		Esp en Ingeniería de Sistemas Hídricos Urbanos	06	2012	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
Inglés	X			X			X		

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Consorcio Consultorías Grupo 1,2,3 EPC		X	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Valle del Cauca	Cali	propuestas@diconsutoriaingenieros.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
602-6656793	DÍA 28 MES 10 AÑO 2016	DÍA 01 MES 07 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Especialista hidráulico	Técnica	Calle 49 Norte 8A-100

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Unión Temporal Viabilización PDA Cundinamarca		X	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Valle del Cauca	Cali	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
602-6656793	DÍA 09 MES 02 AÑO 2011	DÍA 24 MES 09 AÑO 2013

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Especialista hidráulico	Técnica	Calle 49 Norte 8A-100

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Carlos Julián Soto Muriel-Solano		X	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Caquetá	Florencia	alcaldia@solano-caqueta.gov.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3005554588	DÍA 04 MES 03 AÑO 2010	DÍA 02 MES 07 AÑO 2010

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Especialista hidráulico	Técnica	Calle 14 No. 12-15

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Empresa de Servicios Públicos del Meta S.A E.S.P	X		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Meta	Villavicencio	edesa@edesaesp.com.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
608- 6726764	DÍA 13 MES 08 AÑO 2008	DÍA 12 MES 04 AÑO 2009

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Especialista hidráulico	EDESA S.A E.S.P	Carrera 33 No.38-45

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DCM Diseño Construcción y Medio Ambiente S.A.S		X	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Antioquia	Rionegro	paulagarciadcmsas@gmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
320 5676902	DÍA 12 MES 12 AÑO 2008	DÍA 12 MES 08 AÑO 2009

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Especialista hidráulico	DCM S.A.S	Km 2 vía Rionegro- Marinilla

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Carlos Julián Soto Muriel-Solano		X	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Caquetá	Florencia	secretaria-gobierno@valparaiso-caqueta.gov.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3005554588	DÍA 05 MES 05 AÑO 2005	DÍA 04 MES 08 AÑO 2005

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Especialista hidráulico	Técnico	Calle 14 No. 12-15

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Municipio de valparaíso	X		

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Caquetá	Valparaíso	secretaria-gobierno@valparaiso-caqueta.gov.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
608-4304052	DÍA 05 MES 05 AÑO 2005	DÍA 04 MES 08 AÑO 2005

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Director de consultoría	Municipio de valparaíso	Calle 11 No. 3-42

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
Especialista hidráulico	6	02

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LINEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.dafp.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.691.745**

OLMOS SANCHEZ

APELLIDOS

ANDRES

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-JUL-1976**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	**O-**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

31-OCT-1994 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2700100-00127835-M-0079691745-20081114 **00060**10517A 1 6900013532

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

2520277393CND

INGENIERO CIVIL

DE FECHA 25/05/1999

ANDRES

OLMOS SANCHEZ

C.C. 79691745

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

THOMAS GREG & SONS

310.032.31/3

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel. 3220102 Bogotá D.C.

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CONFIERE EL TITULO DE

Ingeniero Civil

A

Andrés Olmos Sánchez

C.C. No. 79.691.745 EXPEDIDA EN Santafé de Bogotá D.C.

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Santafé de Bogotá D.C., Marzo 26 DE 1999

DECANO DE LA FACULTAD | RECTOR DE LA UNIVERSIDAD | SECRETARIO GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 39 DEL LIBRO DE DIPLOMAS No. 3
DE LA SEDE DE Bogotá FACULTAD DE Ingeniería

0057816

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

BOGOTÁ D.C.
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Consejo Superior y el Rector de la Universidad de los Andes
con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

Andrés Olmos Sánchez

C. C. 79.691.745

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con los derechos y obligaciones correspondientes, el diploma de

Especialista en Ingeniería de Sistemas Hídricos Urbanos

Diego Pizano Salazar
El Presidente del Consejo Superior

El Rector

El Decano de la Facultad

La Secretaria General

REGISTRADO
LIBRO 14 **FOLIO** 26

Bogotá D.C., 29 de Junio de 2012
P.J. Resolución No. 28 del 23 de febrero de 1949 del Ministerio de Justicia

52025

THOMAS GREG & SONS

CARLOS JULIÁN SOTO MURIEL
Ing. Civil UN
Esp. Saneamiento Ambiental ECI

CERTIFICACIÓN

Yo, **CARLOS JULIÁN SOTO MURIEL,** identificado con cédula de ciudadanía numero 17.649.042 de Florencia y con matricula profesional numero 25202 77329 CND, **CERTIFICO** que el ingeniero civil **ANDRES OLMOS SÁNCHEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.691.745 de Bogotá y con matrícula profesional No. 25202 77393 CND, prestó sus servicios profesionales como ingeniero de diseño hidráulico con una dedicación del 50% entre el día 01 de abril de 2010 y el día 14 de mayo de 2010, en el Contrato de Consultoría No. 01 de 2010 suscrito entre el municipio de Solano Caquetá y Carlos Julián Soto Muriel y cuyo objeto es "*Elaboración de Estudios y Diseños de los Sistemas de Acueducto y Alcantarillado en el casco urbano del municipio de Solano, del departamento del Caquetá*".

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Florencia a los catorce (14) días del mes de julio del año 2010.

CARLOS JULIÁN SOTO MURIEL
c.c. 17.649.042 de Florencia
M.P. 25202 77329 CND

Carrera 1 Nº 29B-14 Int B-04 COOVIFLORENCIA, Florencia – Caquetá, Teléfono 300 555 45 88
e-mail: carlosjuliansotomuriel@gmail.com

CARLOS JULIÁN SOTO MURIEL
Ing. Civil UN
Esp. Saneamiento Ambiental ECI

CERTIFICACIÓN

Yo, **CARLOS JULIÁN SOTO MURIEL,** identificado con cédula de ciudadanía numero 17.649.042 de Florencia y con matricula profesional numero 25202 77329 CND, **CERTIFICO** que el ingeniero civil **ANDRES OLMOS SÁNCHEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.691.745 de Bogotá y con matrícula profesional No. 25202 77393 CND, prestó sus servicios profesionales como ingeniero de diseño hidráulico con una dedicación del 50% entre el día 29 de septiembre de 2008 y el día 27 de octubre de 2008, en el Contrato de Consultoría No. 08 de 2008 suscrito entre la Empresa de Servicios Públicos Municipal de El Doncello y Carlos Julián Soto Muriel y cuyo objeto es "*Estudio, Diseño y Presentación del Proyecto del Segundo Módulo de la Planta de Potabilización del Sistema de Acueducto del casco urbano del municipio de El Doncello - Caquetá*".

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Florencia a los cinco (05) días del mes de diciembre del año 2008.

CARLOS JULIÁN SOTO MURIEL
c.c. 17.649.042 de Florencia
M.P. 25202 77329 CND

Carrera 1 N° 29B-14 Int B-04 COOVIFLORENCIA, Florencia – Caquetá, Teléfono 300 555 45 88
e-mail: carlosjuliansotomuriel@gmail.com

CERTIFICACIÓN

Yo, CARLOS JULIÁN SOTO MURIEL, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.649.042, manifiesto bajo la gravedad de juramento que el ANDRES OLMOS SANCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.691.745 expedida en Bogotá D.C. y con matrícula profesional No. 25202 77393, prestó sus servicios profesionales como ingeniero especialista en hidráulica e hidrología con una dedicación del 50% entre el día 10 de diciembre de 2009 y el día 08 de abril de 2010 para el Contratista CARLOS JULIÁN SOTO MURIEL, durante el desarrollo total del contrato que se lista a continuación:

Contrato de Consultoría No.	014 de 2009
Contratante	ALCALDÍA DE GUTIÉRREZ - CUNDINAMARCA
Objeto	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE GUTIÉRREZ, DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Contratista	CARLOS JULIÁN SOTO MURIEL
Contratante	MUNICIPIO DE GUTIÉRREZ, CUNDINAMARCA
Fecha de Iniciación	10 DE DICIEMBRE DE 2009
Fecha de Terminación	08 DE ABRIL DE 2010
Plazo	CUATRO (04) MESES
Valor del Contrato	SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($60.432.752,00) M/CTE

La presente certificación se expide a los cuatro (4) días del mes de abril de 2014.

CARLOS JULIÁN SOTO MURIEL
C.C. 17.649.042

EL GERENTE GENERAL DE
INARCAD S.A
NIT.830.013.877-1

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero **ANDRES OLMOS SANCHEZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía Nº 79.691.745 Matrícula Profesional No. 25202-77393 CND., prestó sus servicios a INARCAD S.A., desempeñándose como INGENIERO ESPECIALISTA HIDRÁULICO en desarrollo de los siguientes proyectos:

- **CONTRATO 277/2009 – AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCIÓN SOCIAL Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL- FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ- ACCIÓN SOCIAL- FIP.**

PROYECTO: Elaboración y entrega de estudios y diseños para proyectos de acueducto, saneamiento básico y prevención y atención de emergencias en el marco de los planes departamentales de agua en los departamentos de Caldas, Quindío y Risaralda.

DEDICACION : Parcial.
INICIO : Agosto de 2010
TERMINACIÓN: Noviembre 17 de 2010.
CONTRATISTA: Consorcio Diseños PDA Colombia (Inarcad S.A. – ILAM C.I.S.A.)

- **CONTRATO 422/2009- AGUAS DEL HUILA S.A. ESP.**

PROYECTO: Elaboración de los estudios y diseños de los sistemas de agua potable y alcantarillado de las zonas urbanas, centros poblados y sistemas regionales que fueren necesarios de la subregión tres (3) centro del Departamento del Huila.

DEDICACION : Parcial.
INICIO : Febrero de 2010
TERMINACIÓN: Junio de 2010.
CONTRATISTA: Consorcio Zonal Aguas del Huila (Inarcad S.A.- Interestudios Ingeniería Ltda.- Inalcon)

- **CONTRATO 424/2009- AGUAS DEL HUILA S.A. ESP.**

PROYECTO: Elaboración de los estudios y diseños de los sistemas de agua potable y alcantarillado de las zonas urbanas, centros poblados y sistemas regionales que fueren necesarios de la subregión cuatro (4) suroccidente del Departamento del Huila.

DEDICACION : Parcial.
INICIO : febrero de 2010
TERMINACIÓN: Junio de 2010
CONTRATISTA: Consorcio Zonal Aguas del Huila (Inarcad S.A.- Interestudios Ingeniería Ltda.- Inalcon)

- **CONTRATO EPC-C-077 DE 2010- EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. ESP.**

PROYECTO: Ajuste, Actualización, Terminación o Formulación de Planes Maestros De Los Sistemas de Acueducto y Alcantarillado en Zonas Urbanas y Centros Nucleados del Departamento de Cundinamarca de le Subzona 3 B.

DEDICACION : Parcial.
INICIO : Octubre de 2010
TERMINACIÓN: Enero de 2011
CONTRATISTA: Consorcio SES-ARQ (Inarcad S.A.- Sesac S.A.-Arqciviles S.A.)

- **CONTRATO EPC-C-081 DE 2010- EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. ESP.**

PROYECTO: Ajuste, Actualización, Terminación o Formulación de Planes Maestros De Los Sistemas de Acueducto y Alcantarillado en Zonas Urbanas y Centros Nucleados del Departamento de Cundinamarca de le Subzona 2 A.

DEDICACION : Parcial.
INICIO : Octubre de 2010
TERMINACIÓN: Enero de 2011.
CONTRATISTA: Consorcio SES-ARQ (Inarcad S.A.- Sesac S.A.-Arqciviles S.A.)

La presente se expide a los Veinte (20) días del mes de Agosto del año Dos Mil Doce (2012).

Atentamente,

CARLOS AUGUSTO CASTAÑEDA GUIO
Gerente General INARCAD S.A.

Y en su calidad de Representante Legal de:
CONSORCIO DISEÑOS PDA COLOMBIA
CONSORCIO ZONAL AGUAS DEL HUILA
CONSORCIO SES-ARQ.

CARLOS ARTURO VÁSQUEZ RUEDA
ARQUITECTO M. SC. INGENIERO CIVIL* PMP*
*Mat Arq. A68082001- 91228840 * Mat Ing. Civil 68202-09346 STD*
M.Sc. Hydraulic construction RUDN-Moscow Russia*
Especialista en Gestión y Dirección de Proyectos Universidad de Valencia -España*

Bucaramanga, Enero 20 de 2014

CARLOS ARTURO VÁSQUEZ RUEDA
ARQUITECTO* M. SC. INGENIERO CIVIL* PMP

CERTIFICA

Que el ingeniero Andrés Olmos Sánchez identificado con cédula de ciudadanía número 79.691.745, se desempeñó en el cargo de Ingeniero Diseñador, realizando las funciones de diseño de redes hidrosanitarias para Centro de Convenciones de Bucaramanga, Centro Recreacional katay-Uis Piedecuesta, Centro recreacional Juriscoop Piedecuesta, Colegio Reggio Amelia Bucaramanga , Casa de la cultura y centros educativos Simacota, Colegio Rodolfo llinas Piedecuesta , cuatro viviendas campestres en Piedecuesta, Barichara y Mesa de Los Santos; desde noviembre de 2001 hasta diciembre de 2003. Cumplio con responsabilidad los objetivos de calidad y tiempo exigidos

La presente se expide a los veinte (20) días del mes de enero de 2014

Atentamente,

_____

CARLOS ARTURO VASQUEZ RUEDA

Arq. Mat 68082001- 91228840 Ing. Civil Mat 68202-09346 STD
M.Sc.Hydraulic construction Project manager

CARLOS JULIÁN SOTO MURIEL
Ing. Civil UN
Esp. Saneamiento Ambiental ECI

EL SUSCRITO CERTIFICA:

Que **ANDRÉS OLMOS SÁNCHEZ,** mayor de edad, de profesión Ingeniero Civil con matrícula profesional No. 25202-77393 CND e identificado con cédula de ciudadanía No. 79.691.745 expedida en Bogotá D.C., prestó sus servicios profesionales con una dedicación del 50% como ingeniero especialista hidráulico en el Contrato de Interventoría No. 217 de 2020 suscrito entre EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P. y Carlos Julián Soto Muriel y cuyo objeto es "Interventoría Técnica Administrativa Financiera Contable y Jurídica para la Actualización del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado de la ciudad de Neiva", entre los períodos comprendidos entre el 3 de junio de 2020 y el 25 de junio de 2021, el 13 de septiembre de 2021 y el 10 de febrero de 2022, y entre el 29 de agosto de 2022 y el 16 de septiembre de 2022.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Armenia a los seis (06) días del mes de diciembre de 2022.

Cordialmente,

CARLOS JULIÁN SOTO MURIEL
c.c. 17.649.042 de Florencia
M.P. 25202 77329 CND

Calle 31 Norte 20-10 Casa F11 Armenia - Quindío, Teléfono 300 555 45 88
e-mail: carlosjuliansotomuriel@gmail.com

9_PROFESIONAL SOCIAL

ELIZABETH DUARTE VALENCIA

Número de cédula: 1094.927.514
Fecha de nacimiento: 03 MAYO 1992
Teléfono móvil: 3104065609
Dirección: Altos de agua bonita
bloque 3 apto 303
Ciudad: Armenia Quindío
Estado civil: Soltera
E-mail: eliza.duva@hotmail.com
elizaduv@gmail.com



FORMACIÓN ACADÉMICA

FORMACIÓN UNIVERSITARIA

Titulación:	Trabajadora Social
Institución:	Universidad del Quindío

SECUNDARIA

Titulación:	Bachiller Técnico
Institución:	CASD

PRMARIA

Titulación:	Básica primaria
Institución:	Ciudadela del sur

EXPERIENCIA LABORAL

PROYECTO DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL SECTOR CURTIEMBRES DE LA MARIA IDH

Cargo: Trabajadora social
Jefe Inmediato: Universidad del Quindío vicerrectoría de extensión
Andrea Gómez Escudero
Tiempo Laborado: 10-07-2017 hasta 30-10-2018

Funciones
Caracterización psico-social sector industrial y residencial de la María y apoyo al equipo psicosocial del proyecto IDH.

COMISARÌA DE FAMILIA SALENTO – QUINDIO

Cargo: Trabajadora social
Jefe Inmediato: Secretaria de Gobierno
Amanda Tangarife
Tiempo Laborado: 24-01-2018 hasta 08-11-2018

Funciones
Intervención en el Área de Trabajo Social con el enfoque diferencial en la Comisaría de Familia y en las demás instituciones del nivel Municipal que tienen que ver con la prevención, detección y atención de los niños, niñas y mujeres y demás miembros de la familia con Vulneración, Amenaza o Inobservancia de sus Derechos.

FUNDACIÓN MALAMBO NIT: 900.279.630 - 3

Cargo: Trabajadora social – voluntaria
jefe Inmediato: Romel Esteban Viveros Mosquera
Representante Legal
Tiempo Laborado: 04-01-2019 hasta 05-04-2019

Funciones
Intervención en el Área de Trabajo Social dirigido a población vulnerable residente en el departamento del Quindío en diferentes problemáticas sociales, familiares y económicas.

CEPAS EXTERNADO VULNERACION ICBF

Cargo: Trabajadora social
Jefe Inmediato: Leidy Zorany Guzmán Peñaloza
Tiempo Laborado: 23-05-2019 hasta 31-10-2019

Funciones
Prestar servicios profesionales como trabajadora social en las modalidades de externado media jornada vulneración y trabajo infantil, realizando valoraciones familiares, seguimientos, intervenciones y demás actividades estipuladas en el modelo de enfoque diferencial y en el lineamiento técnicos vigentes del ICBF.

CONSORCIO LUMA NIT. 901.347.022-0

Cargo: Trabajadora social
Jefe Inmediato: Luciano Argemiro Echeverri Arango
Representante Legal Tiempo Laborado: Etapa de Pre-construcción - construcción

Funciones
Intervención en la etapa de pre - construcción en el Área de Trabajo Social dirigido a población vulnerable con el fin de realizar caracterización socio-familiar a los posibles beneficiarios del mejoramiento de vivienda, CONVENIO 482-2017.

Residente social en la etapa de construcción, desempeñando trabajo con la comunidad y beneficiarios aptos al proyecto de mejoramiento de condiciones de vida y habitabilidad, visitas domiciliares y ejecución del plan de trabajo social del contrato de obra 009 de 2019.

INGENIERIA & CONSTRUCCION GALABE S.A.S

Cargo: Trabajadora social – voluntaria
Jefe Inmediato: Natalia García Angarita
Representante Legal
Tiempo Laborado: Etapa de construcción

Funciones
Residente social desempeñando trabajo con la comunidad y beneficiarios aptos al proyecto de mejoramiento de condiciones de vida y habitabilidad, visitas domiciliares y ejecución del plan de trabajo social del contrato de obra 089-2018.

PROFESIONAL PSICOSOCIAL PROYECTO GENERACIÓN EXPLORA QUINDIO

Cargo: Trabajadora social
Inmediato: Diego Alejandro Agudelo
Representante Legal
Tiempo Laborado: Ocho meses –
noviembre 2021 a junio 2022

Funciones
Profesional psicosocial desempeñando funciones en pro a la comunidad, niños y niñas beneficiarios al proyecto generación explora Quindío

REFERENCIAS FAMILIARES

DIANA MARCELA DUARTE VALENCIA
LICENCIADA. BIOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE
EMPRESA: Universidad del Quindio
TELÉFONO: 3148660525

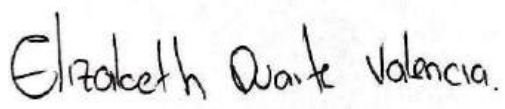
CAROLINA DUARTE VALENCIA.
ADMINISTRADORA FINANCIERA
CARGO: Contadora Financiera
EMPRESA: Comunidad cristiana de fe
TELÉFONO: 311- 373 28 07

REFERENCIAS PERSONALES

RODRIGO GIRALDO RODRIGUEZ.
ABOGADO
CARGO: Abogado
EMPRESA: Oscar Gaviria abogados
TELÉFONO: 311-714-48-78

GUATAVO ADOLFO GUTIERREZ MARIN
TRABAJADOR SOCIAL
CARGO: Trabajador social
EMPRESA: Sanidad
TELÉFONO: 320-537-30-01

NOTA: PARA EFECTOS LEGALES, HAGO CONSTAR QUE LA INFORMACION SUMINISTRADA EN LA PRESENTE HOJA DE VIDA ES TOTALMENTE CIERTA Y PUEDE SER VERIFICADA ACABALIDAD (ART 62 NUMERAL 1 ° DEL CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO).



ELIZABETH DUARTE VALENCIA
C.C 1.094.927.514 de (Armenia – Quindío


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.094.927.514
DUARTE VALENCIA
APELLIDOS
ELIZABETH
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 13-MAY-1992
ARMENIA
(QUINDIO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.64
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
19-MAY-2010 ARMENIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
P-2600100-00244835-F-1094927514-20100715
0022794582A 2
30510298



Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977 Decreto No. 2833 de 1981

REGISTRO PROFESIONAL

N° 1.094.927.514

de la trabajadora social

Nombres: Elizabeth

Apellidos: Duarte Valencia

Inscripción: 19 de enero de 2018

Resolución: 0400 31 de ene. de 2018

Código interno: 351331030



Registro Profesional

Este documento es personal e intransferible y da derecho a ejercer legalmente la profesión de Trabajo Social en Colombia.

Sede del Consejo:

CALLE 78 N° 12 A - 15 PBX: 248 4683

BOGOTÁ, D. C. - COLOMBIA

CONTAMATIC

República de Colombia

y en su nombre la

Institución Educativa
Ciudadela del Sur

Armenia, Quindío

Reconocimiento Oficial de Estudios mediante Resolución No. 0332 de Abril 16 de 2004, modificada según Resolución No. 2018 del 10 de Noviembre de 2006 de la Secretaría de Educación Municipal de Armenia.

Confiere a:

Elizabeth Duarte Valencia

Identificado(a) con T.I. 920513-03468 de Armenia

El Presente

Certificado

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes a la

Educación Básica

Según los planes y programas vigentes, y lo habilita para continuar la Educación Media o acceder al Servicio Especial de Educación Laboral, de acuerdo con el Decreto 1860 del 3 de Agosto de 1994

Dado en Armenia, Q. a los 27 días del mes de Noviembre de 2008

Luis Antonio Cobaleda Garay
Rector

Gladys Martínez Espinosa
Secretaria

Escaneado con CamScanner

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

Secretaria de Educación Municipal

y en su nombre la

Institución Educativa CASD

Educación para Jovenes y Adultos

Armenia, Quindío

Creada según Resolución No. 0312 de Julio 12 de 2002 y 0330 de Abril 16 de 2004 de la Secretaria de Educación Municipal de Armenia

Confiere a

Elizabeth Duarte Valencia

Identificado(a) con C.C. Nº 1094927514 de Armenia Q.

El Titulo de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, Artículo 28, Ley 115 de 1994, según los estándares curriculares, planes y programas vigentes del Proyecto Educativo Institucional.

Dado en Armenia, Q., a los 15 días del mes de Junio de 2011

Rector

José Dario Arica

C.C. 7514245 de Armenia

Secretaria

Olga Patricia Correa Ramírez

C.C. 41905543 de Armenia

Escaneado con CamScanner

Acta de Grado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
Secretaría de Educación Municipal

Institución Educativa CASD

Armenia Quindío

En la ciudad de Armenia, Quindío a los Quince (15) días del mes de Junio del año 2011, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario, en la Rectoría de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA CASD,** Institución creada según Resolución No. 0312 de Julio 12 de 2002 y reconocida mediante Resolución 0330 de Abril 16 de 2004 de la Secretaría de Educación Municipal de Armenia, para otorgar el Título de **BACHILLER ACADÉMICO.**

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación formal de Adultos, se procedió a otorgar el Título de:

Bachiller Académico

al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

Elizabeth Duarte Valencia

Identificado(a) con C.C No. 1094927514 de Armenia Q.

Es fiel copia del Acta Original General No. 25 del 15 de Junio de 2011 que consta de Veinticinco (25) alumnos, que comienza con el nombre de **ÁLVAREZ RESTREPO ANDRÉS MAURICIO** y termina con el nombre de **VELÁSQUEZ CORREA JOHN MICHAEL.**

Dada en Armenia, Quindío a Quince (15) días del mes de Junio de 2011.

JOSE DARIO ARIZA
RECTOR

OLGA PATRICIA CORREA RAMÍREZ
SECRETARIA

Escaneado con CamScanner

La República de Colombia y por autorización
del Ministerio de Educación Nacional

La Universidad del Quindío

Creada por el acuerdo Municipal N° 23 del 14 de Octubre de 1960 y reconocida como universidad por la Ley 56 de 1967
y el decreto N° 1583 de Enero 18 de 1975 del Ministerio de Educación Nacional de Colombia

En atención a que

Elizabeth Duarte Valencia

C.C. 1.094.927.514 Armenia

Ha cursado y aprobado los estudios universitarios
estatuidos oficialmente, le expide el presente

Diploma

Y le confiere el título de

Trabajadora Social

En testimonio de ello, se firma y sella el presente diploma
en la ciudad de Armenia el 17 de Octubre de 2017

Registro N° 5611 Libro N° 010

Rector de la Universidad

Decano de la Facultad

Secretario General de la Universidad

Escaneado con CamScanner

UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

ACTA DE GRADO

El Suscrito Secretario General de la Universidad del Quindío

CERTIFICA:

Que en el libro de Actas de Grado de la Universidad, figura el ACTA DE GRADO No.024 Expedida en Armenia, Departamento del Quindío, República de Colombia, a los (17) Diez y Siete días del mes de Octubre del 2017, fecha en la cual se cumplió el acto de graduación de:

ELIZABETH DUARTE VALENCIA

1094927514

Presidió dicho acto el Doctor(a) JOSE FERNANDO ECHEVERRY MURILLO Rector de la Universidad y actuó como Secretario General el Doctor(a) CLAUDIA PATRICIA BERNAL RODRIGUEZ quien informó que el aspirante terminó sus estudios en el año de 2017, y que el consejo Académico, mediante el Acuerdo No. 053 Diploma No. 5611 el 17 del mes de Octubre le confirió el Título de :

TRABAJADORA SOCIAL

El Acto se autorizó después de que el estudiante cumplió con todos los requisitos exigidos por los reglamentos de la Universidad. Para tal efecto, el señor Decano tomó el juramento al Graduando y le hizo entrega del DIPLOMA que lo acredita como:

TRABAJADORA SOCIAL

Para constancia y válidez se firma este documento:

El Rector
(Fdo.) JOSE FERNANDO ECHEVERRY MURILLO

El Decano
(Fdo.) PEDRO FELIPE DIAZ ARENAS

El Secretario General
(Fdo.) CLAUDIA PATRICIA BERNAL RODRIGUEZ

Es copia del Original tomado a los Diez y Siete días del mes de Octubre de 2017

CLAUDIA PATRICIA BERNAL RODRIGUEZ
El Secretario General

UNIVERSIDAD DEL QUINDIO
ARMENIAQ TESORERIA UNIVERSI
$3.400,00TRES MIL CUATROCIENTOS
PESOS MCTE
Sol. 13699 1107028 06/09/17

Escaneado con CamScanner

UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

El Vicerrector de Extensión y Desarrollo Social de la Universidad del Quindío.

CERTIFICA

Que ELIZABETH DUARTE VALENCIA identificado con la C.C. 1.094.927.514, participó como auxiliar de extensión en el componente social dentro del proyecto denominado "DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SECTOR CURTIEMBRES A TRAVÉS DE LA I D + I" durante el segundo semestre del año 2017, el cual está siendo ejecutado por la Vicerrectoría de Extensión y Desarrollo Social y hace parte del Convenio No. 005 de 2015 celebrado entre la Gobernación del Quindío – Universidad del Quindío, Universidad Gran Colombia, Corporación Empresarial Alexander Von Humboldt, Escuela de Administración y Mercadotecnia del Quindio, y Asociación de Curtiembres de la María.

Para constancia, se firma en Armenia el 12 de enero de 2018.

LUIS FERNANDO POLANÍA OBANDO
Vicerrector de Extensión y Desarrollo Social

Anexo: Resolución No.3402 del 22 de agosto de 2017

Escaneado con CamScanner

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBJETOS CONTRACTUALES

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SALENTO QUINDÍO,

CERTIFICA

Que la Señora **ELIZABETH DUARTE VALENCIA** identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.094.927.514** expedida en Armenia Quindío, **ha laborado en la** Administración Municipal de Salento Quindío, ejecutó Contratos de Prestación de Servicios, los cuales no generan vínculo laboral alguno con esta Institución.

1. CONTRATO: **No.056** del 24 de Enero de 2018, con un plazo de ejecución de 6 meses y una asignación mensual de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS M/ CTE. ($ 1.500. 000.oo), Para un total de NUEVE MILLONES DE PESOS M/ CTE ($ 9.000. 000.oo), con el siguiente objeto contractual

OBJETO: "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CONSISTENTES EN LA INTERVENCIÓN EN EL ÁREA DEL TRABAJO SOCIAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL EN LA COMISARIA DE FAMILIA Y EN LAS DEMÁS INSTITUCIONES DEL NIVEL MUNICIPAL QUE TIENE QUE VER CON LA PREVENCIÓN, DETENCIÓN Y ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS MUJERES Y DEMÁS MIEMBROS DE LA FAMILIA CON VULNERACIÓN, AMENAZA O INOBSERVANCIA DE SUS DERECHOS"

2. CONTRATO: **No.158** DEL 8 de Agosto de 2018, con un plazo de ejecución de 3 meses y una asignación mensual de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/ CTE. ($ 1.500. 000.oo), Para un total de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/ CTE ($ 4.500. 000.oo), con el siguiente objeto contractual

Escaneado con CamScanner

OBJETO: "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CONSISTENTES EN LA INTERVENCIÓN EN EL ÁREA DEL TRABAJO SOCIAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL EN LA COMISARIA DE FAMILIA Y EN LAS DEMÁS INSTITUCIONES DEL NIVEL MUNICIPAL QUE TIENE QUE VER CON LA PREVENCIÓN, DETENCIÓN Y ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS MUJERES Y DEMÁS MIEMBROS DE LA FAMILIA CON VULNERACIÓN, AMENAZA O INOBSERVANCIA DE SUS DERECHOS"

Para constancia de lo anterior se expide la presente en la Secretaría de Gobierno del Municipio de Salento Quindío, a los 28 días del mes de Enero del año 2019.

AMANDA TANGARIFE CORREA
Secretaria De Gobierno, Administrativa Y Tic's

Proyecto: Fabián Galviz-Apoyo a la Gestión Administrativa
Aprobó: AMANDA TANGARIFE CORREA – Secretaria de Gobierno

A la copia se adhieren y se anula estampillas Pro Hospital $2.300 (Decreto 1022 del 09 de diciembre de 2016) Pro Desarrollo $ 2.300 (Decreto 1026 del 09 de diciembre de 2016). Pro cultura $5.000 (Acuerdo 021, Articulo 137 de diciembre 28 de 2016).







Escaneado con CamScanner

FUNDACIÓN ONG MALAMBO

NIT: 900.279.630 - 3

21 de Mayo de 2019
Armenia, Quindío

A QUIEN PUEDA INTERESAR

La FUNDACIÓN ONG MALAMBO con NIT: 900.279.630 - 3, en uso de sus facultades,

HACE CONSTAR QUE:

El Señora **ELIZABETH DUARTE VALENCIA** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.094.927.514 de Armenia - Quindío, se desempeñó como **Trabajadora Social** con No. De tarjeta profesional 1.094.927.514 CNTS, en las diferentes áreas de su conocimiento Voluntariamente dirigido a población vulnerable residente en el Departamento del Quindío, durante el periodo comprendido entre el Enero 04 del 2019 hasta Abril 05 de 2019; demostrando ser una persona honesta, responsable y comprometida con las acciones, actividades y labores encomendadas.

Teniendo en cuenta lo anterior, se firma en Armenia, Quindío a los veintiuno (21) días del mes de Mayo de 2019.

Atentamente,

Romel Esteban Viveros Mosquera
C.C. 10.487.705
Representante Legal
Fundación ONG MALAMBO

Fundación Malambo
Calle 21 Carrera 12 Esquina
Email: fundamalambo@gmail.com
Cel. 320 667 70 20

Escaneado con CamScanner

ELIZABETH DUARTE VALENCIA

202000145

ÁREA DE GESTIÓN HUMANA

EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 14 CODIGO 2028

HACE CONSTAR:

Que el señor(a) ELIZABETH DUARTE VALENCIA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía N° 1.094.927.514 expedida en Armenia, estuvo contratando sus servicios con esta Institución mediante Orden de Prestación de Servicios en los siguientes periodos.

Contrato 91: Del 23 de Mayo de 2019 al 31 de Octubre de 2019
Dependencia: CEPAS
Objeto: Prestar servicios profesionales como trabajador social en las modalidades de externado media jornada vulneración y trabajo infantil, realizando valoraciones como familiares, seguimientos, intervenciones y demás actividades estipuladas en el modelo de enfoque diferencial y en lo lineamientos técnicos vigentes del ICBF.

Los contratos relacionados corresponden a contratos civiles, fueron ejecutados en forma independiente por el contratista y no implicaron relación laboral entre este y la Universidad.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) el día doce (12) de Febrero de dos mil veinte (2020).

MARIO HERNÁN RUIZ GALLEGO
Profesional Especializado
cdramirez

Nota: En la copia se adhiere y se anula la estampilla Prodesarrollo Departamental por valor de $2600 (Decreto No. 000668 de diciembre 18 de 2019) y la estampilla Prohospital por valor de $2600 (Decreto No. 000669 de diciembre 18 de 2019).

Escaneado con CamScanner

EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UT SAN AGUSTIN / MERANI – FARO
CERTIFICA QUE

El (La) Sr(a) ELIZABETH DUARTE VALENCIA, identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 1094927514 está vinculado(a) a la fundación en los siguientes contratos:

- Cargo: PROFESIONAL PSICOSOCIAL
- Tipo de contrato: Prestación de servicios
- Duración: 15 de Diciembre de 2021 hasta el 30 de junio de 2022
- Proyecto: GENERACION EXPLORA QUINDIO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Identificar y focalizar las niñas y los niños que harán parte del programa.
2. Conformar los grupos, es decir, organizar a las niñas y los niños focalizados en 4 grupos de hasta 25, teniendo en cuenta curso de vida y proximidad geográfica.
3. Apoyar al Asesor Metodológico en la elaboración del plan de trabajo para el desarrollo de los encuentros con los grupos a su cargo.
4. Coordinar con los inspiradores asignados a sus equipos de trabajo, la ejecución de las actividades del núcleo de desarrollo.
5. Asistir al menos una vez al mes a un encuentro de núcleo de desarrollo en cada uno de sus grupos, para observar la participación de las niñas y los niños e identificar cómo se están articulando los temas desarrollados en los encuentros con las actividades de núcleo de desarrollo.
6. Diligenciar la herramienta de "Diagnóstico de Derechos" por cada una de las niñas y niños a su cargo, al igual que realizar las gestiones necesarias para la garantía de derechos.
7. Aplicar el formato para la identificación de habilidades de entrada y salida a los participantes del Programa (según formato definido por el ICBF).
8. Registrar la información de los participantes en el sistema de información definido por el ICBF.
9. Diligenciar los formatos e instrumentos que le solicite el ICBF y entregar el informe de gestión mensual y/o los informes que le sean solicitados.
10. Desarrollar los encuentros vivenciales de lectura del contexto, los encuentros vivenciales de fortalecimiento de habilidades del siglo XXI, los encuentros vivenciales de prevención de riesgos específicos, los encuentros vivenciales intergeneracionales y los encuentros vivenciales individuales con las familias, de acuerdo con las orientaciones metodológicas proporcionadas por el Asesor Metodológico del operador y teniendo en cuenta los contenidos técnicos brindados por el ICBF.
11. Desarrollar encuentros de fortalecimiento a los entornos protectores, mínimo una vez durante la ejecución del contrato.
12. Coordinar la entrega de refrigerios tanto para las niñas y los niños que asisten a cada encuentro vivencial, como para los encuentros intergeneracionales. Verificar de manera permanente la calidad de los refrigerios entregados por el proveedor.
13. Cumplir con las obligaciones del Sistema Integrado de Gestión SIGE relacionadas en sus cuatro ejes de manera transversal
Eje Calidad
Eje Ambiental
Eje Seguridad de la Información
Eje Seguridad y Salud en el Trabajo

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el 30 de junio de 2022

Cordialmente,

NELSON FABIO SEVILLA SALAZAR
Director Administrativo
NIT 901.529.547-7

CONSORCIO
LUMA
NIT. 901.347.022-0

HACE CONSTAR:

Que **ELIZABETH DUARTE VALENCIA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.094.927.514 de Armenia, laboró desde el 24 de septiembre de 2019 hasta el 30 de octubre de 2020 desempeñando el cargo de **TRABAJADORA SOCIAL** en el CONVENIO 482 – 2017. CONTRATO DE OBRA 009 - 2019: "CONSTRUCCION DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA QUINDÍO, EN EL MARCO DEL CONVENIO N°482 DE 2017 SUSCRITO CONEL DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - DPS." Desempeñándose como una trabajadora integra cumpliendo los objetivos y funciones contratadas.

La presente certificación se expide en Armenia a los ocho (08) días del mes de enero de 2021.

Atentamente,



LUCIANO ARGEMIRO ECHEVERRI ARANGO
Representante Legal
CONSORCIO LUMA

Calle 10 Norte No.18-119 Edificio Barcarola; Oficina 501
Celular 3138344183 correo electrónico: lucianoecheverri100@gmail.com;
lucianoecheverri@hotmail.com
Armenia-Quindío

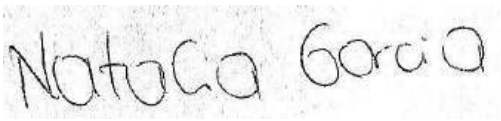
NIT. 900.928.477-8

HACE CONSTAR:

Que **ELIZABETH DUARTE VALENCIA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.094.927.514 de Armenia, laboró desde el 14 de marzo de 2018 hasta el 26 de abril de 2020 desempeñando el cargo de **TRABAJADORA SOCIAL** en el CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 089-2018 Objeto: **"**MEJORAMIENTO DE VIVIENDAEN EL MUNICIPIO DE RIOFRIO VALLE DEL CAUCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 488 FIP DE 2016, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE PROSPERIDAD SOCIAL Y EL MUNICIPIO DE RIOFRIO VALLE DEL CAUCA" desempeñándose como una trabajadora integra cumpliendo los objetivos y funciones contratadas.

La presente certificación se expide en Armenia a los ocho (08) días del mes de enero de 2021.

Atentamente,



NATALIA GARCIA ANGARITA
Representante Legal

Carrera 14 No. 23-27 oficina 701 Edificio Cámara de Comercio
Tel 7391911 Celular 3218157509 correo electrónico: galabesas@gmail.com
Armenia-Quindío

10_DISEÑADOR

Laura Lara Betancourt

Comunicadora Social-Periodista

Comunicadora social, periodista y actriz. Especialmente interesada en las problemáticas sociales que afectan la vida en comunidad en el territorio nacional, convencida de que, a través del trabajo humano con los grupos vulnerables, es posible contribuir a la reparación del tejido social y la construcción de paz en el país.



+57 3102865801

laralaura958@gmail.com

Bogotá, Colombia

COMPETENCIAS

- Trabajo en equipo
- Liderazgo
- Creatividad
- Gestión
- Locución
- Actuación
- Presentación

IDIOMAS

Español

Inglés

AREÁS DE INTERÉS

- Trabajo comunitario
- Política social
- Periodismo comunitario
- Arte

FORMACIÓN ACADÉMICA

Comunicadora Social-Periodista | Politécnico Grancolombiano
2014 (Bogotá, Colombia)

Estudiante de Maestría en Psicología Comunitaria | UNAD
2020 (Bogotá, Colombia)

EXPERIENCIA LABORAL

Registraduría Nacional del Estado Civil
2014 (Bogotá, Colombia)
Profesional Universitaria al interior de la oficina de comunicaciones.

Fundación para el Desarrollo Integral De Colombia
2016-2018 (Bogotá, Colombia)
Prestó servicios como comunicadora social en FUNDIC, realizando actividades relacionadas con la difusión de las acciones de garantía del derecho a la salud.

Proyecto "Diseñando un territorio justo"
2019 (Florencia, Caquetá, Colombia)
Coordinó el proyecto "Diseñando un Territorio Justo", encaminado a la creación colectiva de estrategias encaminadas a conseguir escenarios de inclusión social de víctimas del conflicto en el Departamento del Caquetá.

Conversación Nacional
2020 (Caquetá, Colombia)
Laboró como moderadora del dialogo entre los lideres del Paro Nacional y el Gobierno en el Departamento del Caquetá.

Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá
2021 (Bogotá, Colombia)
Prestó servicios profesionales para informar a la ciudadanía acerca de las actividades desarrolladas por esta entidad.

Promedios Analítica – Revelados Segunda Temporada
2022 (Bogotá, Colombia)
Investigadora periodista en la producción y realización de la serie de periodismo digital Revelados segunda temporada.

Agencia Nacional de Seguridad Vial - Ministerio de Trasporte
2023 (Bogotá, Colombia)
Profesional Universitaria en la Oficina Asesora de Comunicaciones / Periodista

POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Personería Jurídica: Resolución 19349 del 4 de noviembre de 1980, Ministerio de Educación Nacional,
Reforma Estatutaria 8963 del 11 de septiembre de 1991

EN ATENCIÓN A QUE:

Laura Marcela Lara Betancourt

C.C. No. 1094919815 Expedida en Armenia

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA FUNDACIÓN
Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA OPTAR POR EL TITULO DE

Comunicador Social - Periodista

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA QUE ACREDITA SU IDONEIDAD,
EN TESTIMONIO DE LO CUAL SE FIRMA Y SELLA ESTE DIPLOMA.

EL DECANO

EL RECTOR

Este Diploma se registró en la Institución con base
en las disposiciones legales, especialmente el
Decreto No. 2150 del 5 de diciembre de 1995

EL SECRETARIO GENERAL

Registrado Libro No.5 Folio No. 21, Reg. Interno 37265, Diploma: 28879

Bogotá D.C., septiembre 16 de 2014

Anotado en el Folio No. 6 del Libro No. 8

POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
Personería Jurídica 19349 Ministerio de Educación Nacional de Noviembre 4 de 1980

ACTA DE GRADO No. 297

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el día 16 de septiembre de 2014, bajo la presidencia del Rector, **DOCTOR JURGEN CHIARI ESCOBAR**, se llevó a cabo el acto de graduación, con el objeto de otorgar el título de **Comunicador Social-Periodista**, programa que fue aprobado por medio de la Resolución Nro.4567 del 01 de abril de 2014 del Ministerio de Educación Nacional, a **LARA BETANCOURT LAURA MARCELA**, identificado(a) con la c.c. No 1094919815 de ARMENIA, quien cumplió con todos los requisitos académicos exigidos para obtener dicho título. Se le tomó el juramento de graduación y recibió el diploma No 28879, registrado en el folio 6 del libro No 8 de actas de grado.

En fe de lo anterior se firma la presente acta de grado en la ciudad de Bogotá, D.C. el día 07 de noviembre de 2014

EL RECTOR
JURGEN CHIARI ESCOBAR

EL SECRETARIO GENERAL
BILLY ESCOBAR PEREZ

512-41-02-2429

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL CEAD JOSÉ ACEVEDO Y GÓMEZ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA -UNAD-
NIT 860512780-4

HACE CONSTAR

Que la **UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA –UNAD–** es una Institución de Educación Superior de carácter oficial, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, creada mediante Ley 52 de Julio 7 de 1981, transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 de 2006.

Que **LAURA MARCELA LARA BETANCOURT,** identificada con cédula de ciudadanía **N° 1.094.919.815,** es estudiante nueva y se encuentra matriculada para la vigencia de 2020 II Periodo (16-04), cursando 6 créditos académicos, correspondientes a 2 cursos en el programa de MAESTRIA EN PSICOLOGIA COMUNITARIA con Código SNIES 104870 y Registro Calificado Resolución Nº 13071 del 25 agosto de 2015 ofertado por la **Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades – ECSAH** (Programa de Educación Superior), de los 46 créditos académicos que tiene el programa.

La presente constancia se expide sin tachones ni enmendaduras a solicitud de la interesada en Bogotá a los cuatro (10) días del mes de diciembre del año 2020.

CLAUDIA TERESA VARGAS GALAN
Directora
UNAD

Proyectó: Paola Romero Molina
SEDE JOSE ACEVEDO Y GOMEZ
Trasversal 31 # 12 – 38 sur
Teléfono 3443700
Bogotá, D.C.

KAPLAN INTERNATIONAL LANGUAGES

Certificate

OF ACHIEVEMENT

This is to certify that

Laura Marcela Lara Betancourt

has completed the following course

Intensive English
from 2/12/2018 to 5/11/2018
Lessons per week: 28 K+ Study Sessions: 7

at **KI Los Angeles Westwood**

English Level: Higher Intermediate
Attendance: 81.01%

Kurt Evans
School Director
Friday, May 11, 2018

UK | Ireland | Australia | New Zealand | Canada | USA

Accredited by the British Council for the teaching of English in the UK

Kaplan International English in New Zealand is fully accredited by NZQA.

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

LA GERENCIA DE TALENTO HUMANO

GRUPO DE REGISTRO Y CONTROL

RC-01966-22

CERTIFICA

Que la señora LAURA MARCELA LARA BETANCOURT, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.094.919.815 de Armenia, fue servidora de esta Entidad y prestó sus servicios como se indica a continuación:

No.	Fecha Inicio	Fecha Fin	Cargo	Clase de Nombramiento
01	14/11/2014	31/12/2014	Profesional Universitario 3020-01	Supernumerario

Que la última vinculación fue como Supernumerario en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO 3020-01 Sede Central, desde el 01 de enero del 2015 al 31 de enero del 2015, y en el momento de su retiro devengaba una asignación mensual de $2.872.474

Que según resolución 6053 de diciembre de 2000, las funciones generales del cargo Profesional Universitario 3020-01 son:

1. Ejecutar las actividades y tareas requeridas para el logro de las responsabilidades y funciones del área, las cuales deben estar orientadas al cumplimiento Misional de la Entidad.
2. Atender de manera personal y con absoluta responsabilidad y confianza, los asuntos de carácter confidencial que le sean asignados por su jefe inmediato.
3. Realizar todas y cada una de sus acciones atendiendo los conceptos de autocontrol y autoevaluación. Art. 5º, literal e, Decreto 2145/99.
4. Prestar apoyo en la generación, diseño y desarrollo de proyectos de investigación confiados por el jefe inmediato.
5. Contribuir con la recopilación, procesamiento y análisis de la información necesaria para la realización de los proyectos de investigación.
6. Responder por la confiabilidad, oportunidad y calidad de los trabajos asignados, preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas, con la oportunidad y periodicidad requeridas.
7. Cumplir con los objetivos y metas concertadas
8. Asistir y participar, en representación de la Registraduría Nacional del Estado Civil o de la Dependencia, según sea el caso, en reuniones o comités de carácter oficial, cuando sea convocado o delegado por el jefe inmediato.
9. Actualizar el sistema de información de su competencia.
10. Apoyar los procesos de capacitación.
11. Prestar apoyo a las demás dependencias.
12. Participar en las reuniones y grupos de trabajo que se conformen para el diseño y ejecución de proyectos puntuales, necesarios en la Entidad, en razón de sus funciones y profesión.
13. Contribuir en el desarrollo de los procesos que conlleven a la optimización de las funciones del área.
14. Colaborar en la formulación de procedimientos que, de acuerdo con sus conocimientos y experiencia, optimicen y simplifiquen las actividades que se realizan.
15. Colaborar en la ejecución de los informes relacionados con el control de Gestión.

ADVERTENCIA: La presente certificación no presenta tachaduras ni enmendaduras, y es INEFICAZ si se utiliza con propósitos diferentes a los autorizados sin perjuicio a las acciones legales pertinentes.

16. Responder por el inventario de elementos devolutivos asignados.
17. Además de las anteriores funciones, deberá cumplir con las actividades y responsabilidades específicas indicadas en la resolución de creación del grupo de trabajo, donde sea asignado.
18. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el Registrador Nacional, las que reciba por delegación y aquellas inherentes al nivel, la naturaleza de la dependencia y del cargo.

Se expide para los fines a que haya lugar.

Dada en Bogotá D.C., el 18 de mayo del 2022



OSCAR MARIO CEREZO BASANTE
2022.05.18 11:53:40 -05'00'

OSCAR MARIO CEREZO BASANTE
Coordinador Grupo Registro Y Control

Elaboró: YEIMY MARTINEZ

ADVERTENCIA: La presente certificación no presenta tachaduras ni enmendaduras, y es INEFICAZ si se utiliza con propósitos diferentes a los autorizados sin perjuicio a las acciones legales pertinentes.

FUNDIC
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE COLOMBIA
NIT 900419493-2

EL SUSCRITO GERENTE ADMINISTRATIVO DE LA
FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE COLOMBIA – FUNDIC
NIT: 900.419.493-2

CERTIFICA QUE:

La señora **LAURA MARCELA LARA BETANCOURT** con cédula de ciudadanía **N° 1094.919.815**, expedida en la ciudad de Armenia, laboró con nuestra institución a través de contrato de prestación de servicios desde el 1 de febrero de 2016 al 4 de diciembre de 2018, como **COMUNICADORA SOCIAL,** donde desarrollaba acciones como: Reportajes de las actividades en salud que se desarrollan desde los programas que lidera FUNDIC, diseño y publicación de piezas publicitarias de cada uno de estas actividades con su respectiva difusión a través de las diferentes plataformas digitales y redes sociales de la Fundación y se encargaba directamente de la planeación estratégica de comunicación con las comunidades de los diferentes municipio donde hacemos presencia,

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los veinte y seis (26) días del mes de julio de 2022 con destino a Hoja de Vida.

FIDEL BERTO GALEANO RAMIREZ
GERENTE ADMINISTRATIVO

CERTIFICADO CONTRACTUAL

EL SUSCRITO DIRECTOR TECNICO DE LA DIRECCION DE CONTRATACION

NIT: 899.999.061-9

CERTIFICA:

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	LARA BETANCOURT LAURA MARCELA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	1094919815
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NÚMERO DE CONTRATO:	436 de 2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	03 de febrero de 2021
FECHA DE INICIO:	05 de febrero de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	04 de agosto de 2021
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($25.800.000)
ADICIONES:	NO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($25.800.000)
VALOR HONORARIOS:	CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($4.300.000)
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	6 mes(es)
PRORROGAS:	NO
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	6 mes(es)
ESTADO DEL CONTRATO:	2 2-Ejecución
SUPERVISOR:	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestar los servicios profesionales para apoyar el cubrimiento de las actividades que se desarrollen en la Secretaría Distrital de Gobierno

OBLIGACIONES

Cubrir los eventos y actividades que realice la Secretaría Distrital de Gobierno de acuerdo con las directrices que imparta el jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones
Elaborar piezas de comunicaciones que se requieran para la implementación de estrategias y campañas
Realizar la redacción de información que se genere en el cubrimiento de cada evento o actividad
Apoyar a la Oficina Asesora de comunicaciones en el manejo de relaciones con los periodistas de televisión
Elaborar agenda de cubrimiento de los eventos y actividades que se ejecuten en la entidad
Guardar la debida reserva en los temas relacionados con la Secretaría de Gobierno, durante la vigencia del presente contrato
Hacer seguimiento y apoyar los temas relacionados con el Sistema Integrado de Gestión del Proceso de Comunicaciones y remitir los informes periódicos que solicite
Asistir a los consejos de redacción organizados por la jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones
Entregar el informe final de la gestión que incluya todas las actividades realizadas durante el término de ejecución del contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas determinadas

CERTIFICADO CONTRACTUAL

CONTINUACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 436 de 2021

EL SUSCRITO DIRECTOR TECNICO DE LA DIRECCION DE CONTRATACION

NIT: 899.999.061-9

CERTIFICA:

NOTA: La presente certificación se expíde por solicitud del contratista, de acuerdo a los datos que son ingresados en los aplicativos Sipse y Orfeo como sistemas de información en los que se consigna la información institucional.



DANIEL RENE CAMACHO SANCHEZ
DIRECTOR TECNICO DE LA DIRECCION DE CONTRATACION

Proyectó : NICOLAS CALDERON GRISALES
Revisó : DANIEL RENE CAMACHO SANCHEZ
FECHA DE EXPEDICIÓN : 27 de julio de 2021

PROMEDIOS ANALÍTICA

NIT 860.057.056-8

A quien le interese:

Certifica que Laura Marcela Lara Betancourt con cédula de ciudadanía 1094.919.815, expedida en la ciudad de Bogotá D.C., se desempeñó como investigadora periodista en la producción y realización de la serie de periodismo digital Revelados segunda temporada, entre e el 15 de agosto de 2021 y el 2 de febrero de 2022.

Dada en Bogotá a solicitud del interesado a los ocho (8) días del mes de mayo de 2022.

Atentamente,

Miguel Esteban Suárez
Representante Legal (s)
PROMEDIOS ANALÍTICA
NIT 860.057.056-8

CERTIFICADO DE CONTRATO

La SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A., identificada con el NIT. 800.159.998-0, sociedad legalmente constituida mediante Escritura Pública No. 1199 del 18 de febrero de 1992, actuando única y exclusivamente en calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO DE SEGURIDAD VIAL identificado con NIT. 830.053.630-9, certifica que:

- Entre la Agencia Nacional de Seguridad Vial -ANSV- y la Sociedad Fiduciaria De Desarrollo Agropecuario – FIDUAGRARIA, está vigente el Contrato de Fiducia Mercantil No 076 de 2022, el cual tiene por objeto constituir un patrimonio autónomo en el que se administren los recursos del Fondo Nacional de Seguridad Vial, cuenta especial creada en virtud del artículo 7° de la Ley 1702 de 2013 para financiar el funcionamiento e inversión de la Agencia Nacional de Seguridad Vial.
- Que, con base en la instrucción remitida por la Agencia Nacional de Seguridad Vial -ANSV, la SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No 413 de 2023, del cual puede certificar los siguientes datos:

CONTRATO No.	413 de 2023
NOMBRE DEL CONTRATANTE	PATRIMONIO AUTÓNOMO - FONDO DE SEGURIDAD VIAL FIDUAGRARIA, el cual es administrado por la SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. – FIDUAGRARIA S.A.- NIT. 830.053.630-9
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	LAURA MARCELA LARA BETANCOURT CC 1.094.919.815 de Armenia
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
OBJETO	APOYAR A LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES EN LA CONCEPTUALIZACIÓN, DISEÑO Y DESARROLLO DE CONTENIDOS DE COMUNICACIÓN INTERNA DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL.

VALOR CONTRATO	Hasta por la suma de VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($23.566.667). Incluido todos los impuestos a que haya lugar.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será hasta el 31 DE DICIEMBRE DE 2023, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	2/10/2023
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2023
ESTADO	Finalizado.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	1. Apoyar en la difusión a nivel interno de las actividades que realizan las diferentes dependencias de la entidad. 2. Apoyar como profesional de enlace con las dependencias de la ANSV para el cubrimiento de actividades que requieran divulgación interna. 3. Generar contenidos para LinkedIn, conforme la estrategia digital de la OAC. 4. Apoyar en la revisión de presentaciones, informes, boletines y demás contenidos de comunicación para la adecuada difusión de la información a nivel interno. 5. Apoyar en la elaboración de comunicados, minuto a minuto, guiones, infografías y demás documentos informativos sobre para las actividades de carácter institucional. 6. Apoyar desde el alcance de la Oficina Asesora de Comunicaciones junto con la dependencia responsable, la planeación y desarrollo de los eventos institucionales y en todos aquellos donde se requiera la participación de la entidad. 7. Apoyar en las actividades de convocatoria que se requieran, para garantizar el éxito de los eventos de la ANSV. 8. Brindar apoyo a las diferentes dependencias para la divulgación y apropiación de la información a través de diferentes estrategias de comunicación y/o campañas internas.

	9. Apoyar en la propuesta y estructuración del plan estratégico de comunicaciones interno. 10. Asistir a las reuniones, eventos y demás actividades que le sean delegadas por el supervisor del contrato. 11. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los cuatro (04) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

Agradeciendo su amable atención.

MAURICIO ORDOÑEZ GOMEZ
Representante Legal de la SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.
Sociedad la cual actúa exclusivamente como vocera del PATRIMONIO AUTÓNOMO - FONDO DE SEGURIDAD VIAL.

Elaboró: Eduardo Estrada – Abogado.
Revisó: Norbey Abril - director Administración de Negocios

11_ESPECIALISTA SANITARIO

JOHN ALEXANDER SEGURA HORTUA
Ingeniero Civil – Especialista Hidráulico
Especialista Planeación Urbana



Perfil

Ingeniero Civil, Especialista en Agua y Saneamiento Ambiental, Especialista en Planeación Urbana; con experiencia como director de proyectos, diseñador hidráulico, coordinador y líder de proyectos en consultoría e interventoría en diferentes espacios de la ingeniería, tales como hidráulica aplicada a acueductos, alcantarillados, plantas de tratamiento, implementación de planes de búsqueda de fugas, diseño y ejecución de planes de reducción de pérdidas técnicas en grandes ciudades; con experiencia en el diseño de metodologías de instalación de tuberías e infraestructura sin zanja; graduado con reconocimientos por desempeño académico durante todo el transcurso de la carrera.

ingjhon.segura@gmail.com

31866163087

Bogotá D.C, Colombia

PROGRAMAS

AutoCAD	★★★★☆
Civil3D	★★★☆☆
Microsoft Office	★★★★☆
ArcGIS - QGIS	★★★☆☆
WaterGEMS	★★★★☆
Epanet	★★★★☆
SewerGEMS	★★★☆☆
Epa SWMM	★★★☆☆
HEC-HMS	★★☆☆☆
HEC-RAS	★★☆☆☆

HABILIDADES

- ✓ Comunicación interpersonal
- ✓ Liderazgo y trabajo en equipo
- ✓ Capacitación de personal
- ✓ Cumplimiento de metas
- ✓ Adaptabilidad

EXPERIENCIA PROFESIONAL

De 24/10/2014
Actualidad
Bogotá D.C-
Colombia

Chafik Ingeniería S.A.S
Director de proyectos-Especialista Hidráulico – coordinador proyectos
Tareas realizadas:
Especialista hidráulico líder del área técnica de la compañía, elaboración y supervisión de informes de diagnóstico, factibilidad y diseño, toma de decisiones y participación en comités técnicos entre consultores, interventores y supervisores de los diferentes contratos. En el último periodo he iniciado con la dirección de proyectos.

De 03/03/2015
Actualidad
Bogotá D.C,
Cartagena
Barranquilla-
Colombia.
Guatemala
Panamá

TECNODUCTOS S.A.S
Ingeniero de diseño
Tareas realizadas:
Ingeniero de diseño para la selección e implementación de las metodologías constructivas sin zanja en diferentes proyectos de carácter nacional e internacional.
Asesor en obras de implementación de tecnologías sin zanja, acompañamiento durante procesos constructivos.

De 01/08/2019
A 01/04/2020
Fundación-
Aracataca
Magdalena

AQUAMAG
Especialista Hidráulico
Tareas realizadas:
Prestación de servicios profesionales como ingeniero especialista hidráulico para el estudio de modelación hidráulica, sectorización y reducción de índices de agua no contabilizada sistema de acueducto de los municipios de Fundación y Aracataca en el departamento de Magdalena.

Diciembre de
2020
Bogotá D.C-
Colombia

Asociación Latinoamericana de Tecnologías Sin Zanja (Latin American Society for Trenchless Technology) LAMSTT
Ponente
Tareas realizadas:
Ponente en el **Curso Internacional de Diseño Trenchless 2020** - Estudios de casos dictados por el instituto colombiano de infraestructura subterránea, metodologías de selección de tecnologías sin zanja

OTRAS ACTIVIDADES

2020 Curso Internacional de Diseño Trenchless 2020 Ponente/participante

2019 WEFTEC (Chicago, IL) Asistente a la feria

2012 Mención de honor promedio de grado Sociedad Colombiana de Ingeniería (Bogotá D.C.)

2011 XIX Seminario Nacional de Hidráulica e Hidrología (Bogotá D.C.)

2009 Manejo de herramientas Ofimáticas Microsoft Excel (Bogotá D.C.) Convenio Universidad La Gran Colombia – SENA.)

2008 AutoCAD (Bogotá D.C.) Convenio Universidad La Gran Colombia – SENA

R E F E R E N C I A S

PEDRO ESCOBAR QUINTERO
INGENIERO CIVIL
GERENTE GENERAL ESTUDIOS CIVILES Y SANITARIOS ESSERE S.A
CELULAR: 3102304945

FABIO AGUILAR CARRILLO
INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA HIDRÁULICO
CELULAR: 316 410 9823

SHIRLEY JOHANA CHAUX
INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA HIDRÁULICO
CELULAR: 3144790442

De 01/03/2015 A 01/12/2015 Bogotá D.C- Colombia

RALME Ingeniería S.A.S
Ingeniero de modelación hidráulica
Tareas realizadas:
Modelaciones hidráulicas del sistema de acueducto de los centros poblados de Macajan, Nueva Era, San Luis, La Piche, Mata de caña del departamento de Sucre.
Revisión y construcción de informes de diagnóstico del sistema de acueducto de los municipios de Coloso y Chalán Sucre.

De 13/08/2013 A 23/10/2014 Bogotá D.C- Colombia

ESTUDIOS CIVILES Y SANITARIOS ESSERE S.A
Ingeniero de Diseño
Tareas realizadas:
Ingeniero de diseño de consultoría plan maestro de acueducto y alcantarillado departamento del Huila
Ingeniero de diseño de redes hidrosanitarias parques industriales.
Coordinador interventoría para el diseño de la línea de red matriz de la avenida Las Villas para la EAAB.
Ingeniero residente interventoría plan maestro de abastecimiento y formulación del plan maestro de alcantarillado de la ciudad de Bogotá- EAAB.

De 21/02/2013 A 11/08/2013 Bogotá D.C- Colombia

CONSORCIO INTERCONCESIONES
Ingeniero Residente
Tareas realizadas:
Ingeniero residente interventoría técnica, jurídica, administrativa, operativa y financiera en la vía Bogotá Villavicencio.

De 14/05/2012 A 20/02/2013 Bogotá D.C- Colombia

CONSORCIO AGUAS DE CUNDINAMARCA
Ingeniero Residente
Tareas realizadas:
Ingeniero residente de interventoría para la construcción acueducto regional Fruticas municipios de Chipaque y Caqueza.

De 17/01/2011 A 01/02/2012 Bogotá D.C- Colombia

CONSORCIO CONSULTORIA CUNDINAMARCA.
Auxiliar de Ingeniería
Tareas realizadas:
Modelación hidráulica de acueductos y alcantarillados, elaboración de informes de diagnóstico y diseño (planes maestros), obtención de cantidades de obra y generación de presupuestos.

EDUCACIÓN

2020 Medellín Colombia
ESPECIALISTA EN PLANEACIÓN URBANA
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA

2015 Bogotá D.C Colombia
ESPECIALISTA EN AGUA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL
UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN

2012 Bogotá Colombia
INGENIERO CIVIL
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

PROYECTOS TRABAJADOS

- director de proyecto para estructuración integral para la solución de saneamiento en los corregimientos de algodoncillo y el martillo del municipio de san Antonio de palmito, en el departamento de sucre

- Director y especialista hidráulico para la consultoría de estudios y diseños de la alternativa técnica que permita la regularización de los sectores que actualmente son atendidos mediante el servicio de pilas públicas y posibles áreas de expansión del perímetro de servicio actual en la zona occidental del municipio de girón

- Director de proyecto para la estructuración integral para la solución de abastecimiento de agua en los municipios de Coveñas, Santiago De Tolú, Toluviejo, San Onofre, y San Antonio De Palmito en el departamento de Sucre"

- Especialista hidráulico para la consultoría para el ajuste de las obras para optimización de redes locales de acueducto con cambio de diámetro, material o por vida útil en la cobertura de la división de acueducto zona 2 (1d) fase ii.

- Especialista hidráulico para actualización de los diseños existentes para la construcción del sistema el refugio diseños detallados de: hidráulicos estructurales, mecánicos, eléctricos, electrónicos, automatismo, instrumentación y control, plan de manejo de trafico, informen ambiental.

- Especialista hidráulico de consultoría para la puesta en marcha del sistema de abastecimiento de agua potable para el municipio de Buenaventura, en el departamento del Valle del Cauca línea de 27" PTAP Escalarete tanque Loma Alta.

- Especialista hidráulico y coordinador técnico para actualización del plan maestro de acueducto y alcantarillado de la ciudad de Neiva.

- Estudios. Diseños y obra para la eliminación de conexiones erradas en los sistemas de alcantarillado en la cuenca de la quebrada hoya del ramo, quebrada chuniza y sectores aferentes del área de cobertura de la zona 4

- Estudios y diseños plan maestro de acueducto y alcantarillado del casco urbano del municipio de san cayetano, departamento de cundinamarca 2021

- Actualización y complementación del plan maestro de alcantarillado pluvial asi como la ejecución de las obras en la cuenca hidráulica comprendida entre la diagonal 7 (bajada de back road) y la carrera 13 (paralela a la pista del aeropuerto) en la isla de san andrés

- Díselo detallado para la renovación redes locales de acueducto barrio la calleja - localidad Usaquén en el área de cobertura de la zona 1 de la EAAB-ESP

- Especialista hidráulico para los estudios y diseños detallados para la renovación de redes de acueducto alcantarillado sanitario y pluvial del barrio visión semindustrial de la zona 3 de la EAAB-ESP

- Especialista hidráulico coordinador sistema de acueducto para los estudios y diseños definitivos para la renovación o rehabilitación de redes de acueducto, alcantarillado sanitario y pluvial en barrios de las upz los cedros, la alhambra, y los andes, y plan maestro de acueducto en el área de cobertura de la zona 1 de la EAAB-ESP.

  Componente barrios

	Actual			futuro		
Área ha	Usuarios (un)	Población (Hab)	Caudal (l/s)	Usuarios (un)	Población (Hab)	Caudal (l/s)
839,517942	71515	224843	408,513325	72125	379884	760,173796

  Componente plan maestro

Sector	Población (Hab)	qmd (l/s)	Long análisis (km)
Zona 1	1462991	2161	1172

  En total se diseñaron 32649,38 metros de redes de acueducto

- Especialista hidráulico coordinador para los diseños detallados para la renovación de redes de acueducto; de los barrios Marsella, Lusitania, Granjas De Techo, Comuneros, Capellanía y sectores asociados ubicados en el área de cobertura de la zona 3 de la EAAB-ESP.

  Los diseños detallados que incluyan informe hidráulico y predial de alternativa escogida, términos de referencia y especificaciones técnicas generales y particulares de construcción, planos para construcción,planos estructurales, mecánicos, eléctricos y electrónicos, informe geotécnico y de cimentaciones y anclajes, cantidades de obra, presupuesto detallado con sus apu's detallados y demás documentos necesarios para la contratación, términos de referencia y formulación dentro del sistema integrado de gestión de la EAAB-ESP

  De acuerdo con lo anterior, el contenido integral al estudio y diseño contratado presentó los siguientes resultaos específicos:

Área de Influencia	Población 2018 (habitantes)	Demanda 2018 (L/s)	Población Saturación (habitantes)	Demanda saturación (L/s)
Capellanía	43,767	47,21	109,006	117,59
Granjas de techo	11,441	13,04	126,814	144,57

Lusitania	24,143	17,86	126,057	93,27
Marsella	50,866	41,89	148,221	122,08
Comuneros	33,602	28,01	72,801	60,70

BARRIO	L Total (m)	Metodología	Longitud (m)	Paso elevado
Capellanía	7519,79	Zanja (m)	2521,86	48,50
		PB (m)	4949,43	
Comuneros	13215,81	Zanja (m)	3414,43	
		PB (m)	9801,38	
Granjas de techo	9404,70	Zanja (m)	2392,71	
		PB (m)	7011,99	
Lusitania	5521,50	Zanja (m)	656,24	
		PB (m)	4865,26	
Marsella	7261,58	Zanja (m)	3882,81	
		PB (m)	3378,77	

- Especialista hidráulico para el diseño, construcción y puesta en funcionamiento de la línea de refuerzo de Ø12" de acueducto tanque juan rey – barrio villa diana EAAB-ESP.

- Especialista hidráulico para el diseño, actualización de los diseños para construcción del sistema tanque suba cerro sur tanque El Indio.

- Especialista hidráulico y coordinador de proyecto plan maestro del sistema de alcantarillado para el municipio de Chipaque Cundinamarca.

- Especialista hidráulico diseño, suministro e instalación de una planta desalinizadora nueva, con capacidad efectiva de agua desalinizada potable de 50 l/s y diseño, suministro y construcción de un tanque de almacenamiento de 1.000 m3, un sistema de bombeo y conducción desde la planta, hasta el nuevo tanque san Andrés islas.

- Especialista hidráulico de interventoría elaboración diseño detallado para construcción de redes de acueducto, alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial para el sector ciudadela sucre del municipio de Soacha – Cundinamarca zona 5. EAAB-ESP.

- Especialista hidráulico estudios y diseños para la optimización del acueducto centro poblado Tobia, municipio de Nimaima

- Especialista hidráulico de interventoría elaboración diseños detallados para la renovación de los sistemas troncales de alcantarillado de la subcuenca Arzobispo-Galerías. EAAB-ESP.

- Ingeniero asesor para la selección de la metodología constructiva en los diseños detallados para la modernización, reposición y ampliación del sistema de alcantarillado de las cuencas rodas del municipio de Bello, piedras blancas del municipio de Copacabana y el salado del municipio de Girardota

- Ingeniero de diseño para la asesoría de la rehabilitación por medio de método sin zanja de las descargas del sistema de bombeo paso el comercio en la ciudad de Cali, con las características descritas en la certificación.

- Ingeniero de diseños hidráulicos del sistema de bombeo y la línea de impulsión desde el tanque Aguas Claras II hasta la entrada del proyecto hacienda peñalisa en el municipio de Girardot.

- Ingeniero de diseño en los estudios de diagnóstico y diseños de redes de alcantarillado pluvial redes de la escuela de posgrados de la policía (ESPOL).

- Ingeniero residente en interventoría técnica, administrativa y financiera del proyecto de optimización del sistema de filtros La Huaricha, en la ciudad de Valledupar Cesar.

- Especialista hidráulico en diseños hidráulicos y sanitarios del BD CARTAGENA BEACH CLUB, un proyecto hotelero ubicado en la zona de Punta Canoa, en la ciudad de Cartagena.

- Ingeniero de diseño para la viabilidad y disponibilidad de servicios públicos en el centro de distribución DERSA en la ciudad de Bogotá.

- Ingeniero de diseño para la factibilidad en la optimización de la línea de impulsión de agua cruda desde la estación de bombeo denominada LA LAGUNA hasta la planta de tratamiento de agua potable denominada LA LAGUNA ALTA, en la ciudad de Colon Panamá.

- Ingeniero de diseño para cruce de las redes de servicios públicos y obras civiles requeridas para la construcción del tramo subterráneo por medio de un método sin zanja sobre la variante Tocancipá de la industria OBISPROSA.

- Ingeniero de campo y diseño, para el diseño detallado de las obras civiles requeridas para la construcción del tramo subterráneo de la segunda línea de transmisión en circuito sencillo a 220 KV entre la Subestación Cartagena y la Subestación Bolívar.

- Ingeniero de campo y diseño, para el diseño detallado de obras civiles y electromecánicas para la ejecución de cruce subterráneo de línea de transmisión 230 kV Izabal – Morales en el paso por el Rio Dulce Guatemala.

- Ingeniero de campo y diseño Pre-Ingeniería Convocatoria Pública Upme Str 14 Y 15 – 2015 para el diseño de los tramos subterráneos que interconectaras las diferentes subestaciones en la ciudad de Barranquilla.

- Ingeniero coordinador para la prestación de servicios de investigación y detección de fugas visibles y no visibles en forma sistemática de las redes de acueducto en el área de cobertura de la Zona 3.

- Especialista hidráulico en la modelación hidráulica para la sectorización de las zonas de presión 1 y 3 control de índices de agua no contabilizada

del sistema de acueducto de la ciudad de barranquilla 596 kilómetros de redes modeladas. Triple AAA Barranquilla.

Longitud de redes modeladas: 596 km entre 4" y 42"
Área: 3564.92 ha
Válvulas: 3201
Estaciones de bombeo: 6
Usuarios: 90316

Análisis de los resultados de mediciones de caudal y presión realizadas en los centros de producción y las líneas matrices (alrededor de 18 puntos de medición de caudal y 27 puntos de medición de presión en total) Verificación de topología del modelo hidráulico, análisis de niveles operativos de tanques
'Planteamiento del plan de obras e inversión
Capacitación del Cliente en el manejo del programa WaterGEMS

- Especialista hidráulico estudio de capacidad hidráulica redes De Alcantarillado Coliseo Cubierto El Campin EAAB-ESP.

- especialista hidráulico estudios y diseños detallados para la optimización y prolongación de la línea av. calle 170 entre autopista norte y av. Boyacá EAAB-ESP. Se diseñó una longitud de 2400.08 metros en material CCP (Cover Concrete Pipe). El diámetro nominal de diseño fue de 27".

  El estudio incluyó el diseño de la tubería de diámetro 27", con seis (6) bocas de acceso de diámetro 27", nueve (9) válvulas de purga de diámetro 6" y once (11) válvulas de ventosa

- Prestación de servicios profesionales como ingeniero especialista hidráulico para el proyecto de estudio de modelación hidráulica, sectorización y reducción de índices de agua no contabilizada sistema de acueducto municipio de Aracataca Magdalena, Aguas de Aracataca S.A ESP.

- Prestación de servicios profesionales como ingeniero especialista hidráulico para el proyecto de estudio de modelación hidráulica, sectorización y reducción de índices de agua no contabilizada sistema de acueducto municipio de Fundación Magdalena, AQUAMAG.

VNIVERSITAS
VERITAS
LIBERABIT
VOS

La República de Colombia
y en su nombre

La Universidad La Gran Colombia

Personería Jurídica Nº 47 de 1953 del Ministerio de Justicia
en cumplimiento de las leyes que regulan la Educación Superior
teniendo en cuenta que

John Alexander Segura Hortúa

C.C. 1074.158.818

ha terminado los estudios y cumplido los demás requisitos académicos
exigidos por la ley y los estatutos universitarios,
le confiere el título profesional de

Ingeniero Civil

En testimonio, le expide el presente **Diploma**, firmado y refrendado
con el sello mayor de la Universidad, en Bogotá, D. C.,
el día 26 del mes de Septiembre del año 2012.

Blanca Doris Prada Tinjacá
La Vicerrectora Académica

Marco Tulio Calderón Arteaga
Secretario General (E)

Alfonso Arrezquita T.
El Decano

Registrado bajo el Nº 14901
Anotado al Folio Nº 709 del Libro Nº 15
Bogotá, D. C., a 26 de Septiembre de 2012

Firma del Titular



UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN

UMB

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 4974 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2004
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO
24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y CONFORME A SUS FACULTADES
ESTATUTARIAS, CONFIERE A:

John Alexander Segura Hortúa

C.C. 1.074.158.818 de Chipaque

EL TÍTULO DE

Especialista En Agua Y Saneamiento Ambiental

POR HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS Y LEGALES.

EN TESTIMONIO DE ELLO EXPIDE, FIRMA Y SELLA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.

A LOS 24 DÍAS DEL MES SEPTIEMBRE DE 2015

RECTOR

DIRECTOR REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

SECRETARIO GENERAL

DIRECTOR DE PROGRAMA

Libro de Registro No. 16
Acta de Grado No. 294
Folio No. 434
Registro Profesional No. 024494

03616


REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA
MATRICULA PROFESIONAL No.
25202238938CND
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 01/11
JOHN ALEXAND
SEGURA HORTUA
C.C. 1074158818
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA
PRESIDENTE DEL CONSEJO

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2020-224268

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JOHN ALEXANDER SEGURA HORTUA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1074158818, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-238938 desde el 01 de Noviembre de 2012, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1922.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dieciseis (16) días del mes de Junio del año dos mil veinte (2020).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

_____
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CERTIFICACIÓN

CHAFIK INGENIERIA S.A.S con **NIT 900.218.431-3** certifica que el Señor **JOHN ALEXANDER SEGURA HORTUA**, identificado con **CC No 1.074.158.818 de Chipaque,** labora en esta empresa a la fecha participando como ESPECIALISTA HIDRÁULICO desde el 20 de octubre de 2014 a la fecha con participación en el siguiente contrato:

Empresa Contratante	Objeto del Contrato	Fecha de Iniciación	Fecha de Terminación
	Realizar el diseño del sistema de bombeo y la línea de impulsión desde el tanque aguas claras II hasta la entrada del proyecto hacienda Penaliza	14-nov-14	14-feb-15
Consorcio DG Cali	Diseños detallados de las obras necesarias para la construcción del interceptor sanitario de la avenida ciudad de Cali y sistema pluvial entre la cc 14 y la planta elevadora al Río Bogotá y diseño de los desarenadores del sistema pluvial de la comuna 4 del municipio de Soacha	24-feb-15	08-dic-15
AAA-ESP	Modelación hidráulica y sectorización de las redes de Acueducto de la zona 1 y la zona 3 de la ciudad de Barranquilla	09-dic-15	02-nov-16
EAB-ESP	Estudios y diseños detallados para la optimización y prolongación de la línea avenida calle 170 entre la autopista norte y la avenida Boyacá	11-may-17	05-sep-17
EAB-ESP	Especialista hidráulico coordinador sistema de acueducto para los estudios y diseños definitivos para la renovación o rehabilitación de redes de acueducto, alcantarillado sanitario y pluvial en barrios de las UPZ los cedros, la alhambra, y los andes, y plan maestro de acueducto en el área de cobertura de la zona 1 de la EAB-ESP	1-mar-18	1-mar-20

El presente certificado se expide a solicitud del interesado a los diecisiete (17) días del mes de marzo de 2020.



HERNANDO LEAL FERRO
Representante Legal

CERTIFICADO DE CONTRATOS	acueducto AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ
El suscrito DIEGO FERNANDO GARCIA BORRERO en su calidad de Representante Legal de la firma CONSORCIO LOS CERROS 1343, Interventores del Contrato de Consultoría No. 1-2-31100-01172-2017, certifica:	
OBJETO	CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA RENOVACIÓN O REHABILITACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN LOS BARRIOS DE LAS UPZ LOS CEDROS, LA ALHAMBRA, Y LOS ANDES, Y PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO EN EL ÁREA DE COBERTURA DE LA ZONA 1 DE LA EAB-ESP
PEDIDO No.	4600017618
PLAZO INICIAL	DIEZ (10) MESES
FECHA DE INICIO	28 – 02 – 2018
FECHA DE TERMINACIÓN	27 – 12 – 2018
PRÓRROGA EN TIEMPO No. 1	CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	27 – 04 – 2019
PRÓRROGA EN TIEMPO No. 2	SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	27 – 06 – 2019
FECHA INICIO DE SUSPENSIÓN No. 1	20 – 06 - 2019
TIEMPO DE SUSPENSIÓN No. 1	NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIO No. 1	18 – 09 - 2019.
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	25 – 09 – 2019
PRÓRROGA EN TIEMPO No. 3	SESENTA DÍAS (60) CALENDARIO
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	24 – 11 – 2019
PRÓRROGA EN TIEMPO No. 4	NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	22 – 02 – 2020
TIEMPO TOTAL DE SUSPENSIÓN	NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	22 – 02 – 2020
VALOR INICIAL	$ 10.089.976.329,0
VALOR DE ANTICIPO	*N.A*
VALOR ADICIONES	*N.A*
VALOR TOTAL	$10.089.976.329,0
VALOR EJECUTADO	$10.089.976.329,0
VALOR PAGADO	$10.089.976.329,0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0
SALDO A FAVOR DE LA EMPRESA	*N.A*
SALDO A LIBERAR	*N.A*
SUPERVISOR	WILSON PABON MARTINEZ
INTERVENTOR	CONSORCIO LOS CERROS 1343
CONTRATISTA	IDOM CONSULTING ENGINEERING ARCHITECTURE S.A.U.

ACTIVIDADES

Los productos desarrollados en la consultoría fueron los siguientes:

- **PRODUCTO 1:** RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN EXISTENTE POR CADA PROYECTO.
- **PRODUCTO 2:** ACTIVIDADES PRELIMINARES Y ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS.
- **PRODUCTO 3**: DISEÑO DETALLADO DE REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y DRENAJE PLUVIAL.
- **PRODUCTO 4**: INFORME FINAL.
- **PRODUCTO 5**: INFORME FINAL CON NÚMERO DE PROYECTO EN PLANOS EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN TÉCNICA Y GEOGRÁFICA.

DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS REALIZADOS

Estudios y diseños detallados de las redes de la Zona 1 en las siguientes cantidades:

BARRIO	SISTEMA	L TOTAL (M)	METODOLOGIA	LONGITUD (M)
La Castellana	ACUEDUCTO	2.662,7	Zanja Abierta (m)	684,12
	ACUEDUCTO		Pipe Bursting (m)	1.978,58
	PLUVIAL	17.675,43	Zanja Abierta (m)	17.208,27
	PLUVIAL		CIPP (m)	391,88
	PLUVIAL		Auger Boring (m)	75,28
	SANITARIO	20.049,6	Zanja Abierta (m)	20.049,6
Estoril	ACUEDUCTO	3.603,91	Zanja Abierta (m)	932,28
	ACUEDUCTO		Pipe Bursting (m)	2671,63
	PLUVIAL	12.228,9	Zanja Abierta (m)	12.228,9
	SANITARIO	13.533,05	Zanja Abierta (m)	13.533,05
Pasadena	ACUEDUCTO	1.388,29	Zanja Abierta (m)	261,83
	ACUEDUCTO		Pipe Bursting (m)	1.126,46
	PLUVIAL	8.535,51	Zanja Abierta (m)	7.550,55
	PLUVIAL		Auger Boring (m)	984,96
	SANITARIO	9.193,59	Zanja Abierta (m)	9.060,83
	SANITARIO		CIPP (m)	132,76
Las Margaritas	ACUEDUCTO	234,68	Zanja Abierta (m)	85,97
	ACUEDUCTO		Pipe Bursting (m)	148,71
	ESTRUCTURAS			
	PLUVIAL	16.832,07	Zanja Abierta (m)	16.832,07
	SANITARIO	21.683,76	Zanja Abierta (m)	21.683,76
Pinos I	ACUEDUCTO	1.215,68	Zanja Abierta (m)	1.215,68
	PLUVIAL	905	Zanja Abierta (m)	905
	SANITARIO	306,3	Zanja Abierta (m)	306,3

BARRIO	SISTEMA	L TOTAL (M)	METODOLOGIA	LONGITUD (M)
Pinos III	ACUEDUCTO	616,58	Zanja Abierta (m)	548,03
	ACUEDUCTO		Pipe Bursting (m)	68,55
	PLUVIAL	1.094,31	Zanja Abierta (m)	1.054,07
	PLUVIAL		SWP	40,24
	SANITARIO	2.019,86	Zanja Abierta (m)	2.019,86
Segundo Contador	PLUVIAL	148,3	Zanja Abierta (m)	148,3
	SANITARIO	242,7	Zanja Abierta (m)	242,7
El Contador	ACUEDUCTO	708,73	Zanja Abierta (m)	103,59
	ACUEDUCTO		Pipe Bursting (m)	605,14
Caobos Salazar	ACUEDUCTO	2.688,47	Zanja Abierta (m)	198,18
	ACUEDUCTO		Pipe Bursting (m)	2.490,29
Cedro Salazar	ACUEDUCTO	514,23	Zanja Abierta (m)	56,16
	ACUEDUCTO		Pipe Bursting (m)	458,07
Los Cedros	ACUEDUCTO	1.741,12	Zanja Abierta (m)	169,17
	ACUEDUCTO		Pipe Bursting (m)	1.526,05
	ACUEDUCTO		P Elevado (m)	45,9
Lisboa	ACUEDUCTO	1.782,1	Zanja Abierta (m)	274,27
	ACUEDUCTO		Pipe Bursting (m)	1.493,42
	ACUEDUCTO		P Elevado (m)	14,41
Los Cedros Oriental	ACUEDUCTO	177,15	Zanja Abierta (m)	32,85
	ACUEDUCTO		Pipe Bursting (m)	144,3
Cedro Narváez	ACUEDUCTO	283,37	Zanja Abierta (m)	8,58
	ACUEDUCTO		Pipe Bursting (m)	274,79
Cedritos	ACUEDUCTO	1.230,09	Zanja Abierta (m)	371,45
	ACUEDUCTO		Pipe Bursting (m)	858,64
Acacias Usaquén	ACUEDUCTO	2.971,42	Zanja Abierta (m)	275,16
	ACUEDUCTO		Pipe Bursting (m)	2.696,26
Los Cedros	PLUVIAL	16.916,0	Zanja Abierta (m)	16.916,0
	SANITARIO	21.268,53	Zanja Abierta (m)	21.268,53
El Contador	PLUVIAL	12.848,03	Zanja Abierta (m)	12.848,03
	SANITARIO	11.105,78	Zanja Abierta (m)	11.105,78
Caobos Salazar	PLUVIAL	4.987,65	Zanja Abierta (m)	4.814,12
	PLUVIAL		CIPP (m)	173,53
	SANITARIO	14.974,82	Zanja Abierta (m)	14.906,83
	SANITARIO		Auger Boring (m)	67,99
Cedro Salazar	PLUVIAL	5.851,71	Zanja Abierta (m)	5.161,23
	PLUVIAL		CIPP (m)	690,48
	SANITARIO	14.525,95	Zanja Abierta (m)	14.317,79
	SANITARIO		CIPP (m)	208,16
Los cedros Oriental, Lisboa, Cedro Narváez, cedritos, Acacias Usaquén	SANITARIO	44.754,98	Zanja Abierta (m)	42.821,76
	SANITARIO		Auger Boring (m)	1.933,22
	PLUVIAL	37.489,46	Zanja Abierta (m)	37.489,46

DISEÑOS REALIZADOS SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA LOS BARRIOS DE LAS UPZ LOS CEDROS, LA ALHAMBRA, Y LOS ANDES

- Se realizó diseño detallado de redes de Acueducto en una longitud de 21.818,0 ml de redes entre 4 y 12 pulgadas (Φ 4 pulgadas 4.948,87 ml, Φ 6 pulgadas 5.294,33 ml, Φ 8 pulgadas 5.415,0 ml y Φ 12 pulgadas 6.159,83 ml) de las cuales 16.540,0 ml corresponden a diseño detallado de redes Acueducto con método de instalación sin zanja (Pipe Bursting).
- Diseño de cámaras para accesorios del sistema de acueducto: 10 estaciones reguladoras de presión - ERP, 7 macromedidores y 2 salidas de red Matriz para un total de 19 cámaras con un volumen total de concreto de 301,8 M3.
- Se realizaron un total de 122 apiques de aproximadamente de verificación que permitieron constatar ubicación, diámetro y material de las tuberías existentes.

DISEÑOS REALIZADOS SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO PARA LOS BARRIOS DE LAS UPZ LOS CEDROS, LA ALHAMBRA, Y LOS ANDES

- Diseño detallado de redes de Alcantarillado en una longitud total de 309.171,0 ml de redes de los cuales 4.698,0 ml corresponden a diseño detallado de redes Alcantarillado con método de instalación sin zanja discriminados así: (1.596,82 en CIPP, 3.061,66 en Auger Boring y 40,24 en SWP).

SANITARIO

DIAMETRO (pulgadas)	ZANJA ABIERTA (ml)	CIPP (ml)	AUGER BORING (ml)
6	63.284,9		
8	73.173,2	164,54	267,83
10	11.675,8	96,7	236,99
12	8.689,6	79,68	387,58
14	2.651,9	0	0
16	2.488,8	0	0
18	1.091,6	0	733,03
20	2.800,4	0	172,14
24	1.635,7	0	196,85
27	428,8	0	0
30	80,7	0	0
33	593,6	0	0
36	52,0	0	0
40	209,4	0	0
44	52,3	0	0
48	2.415,0	0	0
TOTAL	**171.323,6**	**340,92**	**1.994,42**

PLUVIAL

DIÁMETRO (pulgadas)	ZANJA ABIERTA (ml)	CIPP (ml)	AUGER BORING (ml)	SWP (ml)
6	31.642,4	0	0	0
8	0	0	0	0
10	27.783,6	0	0	0
12	26.656,5	272,8	0	0
14	3.039,5	60,05	0	0

DIÁMETRO (pulgadas)	ZANJA ABIERTA (ml)	CIPP (ml)	AUGER BORING (ml)	SWP (ml)
16	8.051,5	59,04	15,23	0
18	4.611,59	0	0	0
20	5.492,22	73,03	0	0
24	10.155,46	189,94	60,05	0
27	2.550,94	71,37	0	0
28	0	0	256,66	0
30	3.658,3	0	0	0
32	0	0	120,31	0
33	2.139,8	0	0	0
36	2.548,5	86,84	0	0
39	572,4	0	0	0
40	2.070,8	100,5	532,98	0
42	683,0	0	0	0
44	145,3	342,33	75,01	0
48	377,7	0	0	0
52	331,2	0	0	0
56	533,2	0	0	0
60	105,8	0	0	0
72	0	0	0	40,24
BOX CULVERT 1.10 X 1.10	6,9	0	0	0
TOTAL	**133.157,32**	**1.255,9**	**1.060,24**	**40,24**

- Diseño de cámaras especiales para el sistema de alcantarillado, pozos de inspección, sumideros y demás estructuras hidráulicas discriminadas así:

ITEM	PLUVIAL (Unidades)	SANITARIO (Unidades)	TOTAL
Pozo de inspección	1.305,0	1.902,0	**3207**
Cámara especial de inspección	262,0	72,0	**334**
Cabezales de descarga	53,0	N/A	**53**
Sumidero cajón en vía Tipo I	3.187,0	N/A	**3187**
Sumidero cajón en vía Tipo II	36,0	N/A	**36**
Sumidero cajón en vía Tipo I Doble	30,0	N/A	**30**

- Se efectuó el lavado e inspección con equipo de CCTV, de al menos 95,0 Km de tubería de alcantarillado para el diagnóstico estructural del sistema.

DISEÑOS REALIZADOS PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO ZONA 1

Dentro del Plan Maestro se realizaron los siguientes diseños detallados:

SECTOR	L TOTAL (m)	METODOLOGÍA	LONGITUD (m)	LONG. 4"	LONG. 6"	LONG. 8"	LONG. 12"
S 06	1684,55	Zanja (m)	1.499,97	243,72	465,10	396,89	394,26
		Pipe Bursting (m)	133,47	52,35	81,12		
		Ramming (m)	51,11			51,11	
S 07	2829,34	Zanja (m)	2.142,37	110,14	361,24	1.111,06	559,93
		Pipe Bursting (m)	579,11		107,38	87,47	384,26
		Ramming (m)	50,13			50,13	
		Paso (m)	57,73			57,73	
S 08	586,58	Zanja (m)	389,15	282,92	61,14		45,09
		Pipe Bursting (m)	60,56		60,56		
		Ramming (m)	136,87			88,78	48,09
S 09	1669,58	Zanja (m)	1.644,24	381,69	65,74	232,67	964,14
		Ramming (m)	25,34				25,34
S 18	3248,16	Zanja (m)	2.083,33	55,24	342,02	588,69	1.097,38
		PB (m)	1.057,94	119,68	155,91	236,47	545,88
		Ramming (m)	106,89			71,79	35,10
S 31	55,95	Zanja (m)	55,95	0,80	26,70	28,45	
		Pipe Bursting (m)	0,00				
S 35	756,71	Zanja (m)	446,60	285,40	32,14	17,43	111,63
		Pipe Bursting (m)	285,20		285,20		
		Ramming (m)	24,91			24,91	
TOTAL			**10.830,87**	**1.531,94**	**2.044,25**	**3.043,58**	**4.211,10**

- Dentro del desarrollo del Plan Maestro se analizaron 7 Sectores y 63 subsectores o sub-distritos a los cuales se les realizo el planteamiento de divisorias para la sectorización hidráulica.
- Se realizó una campaña de mediciones compuesta de 26 mediciones de caudal y 53 mediciones de presión.
- Se analizaron y diagnosticaron 126 VRPs en toda la Zona 1.

DATOS GENERALES DEL PROYECTO

- El área total cubierta en los levantamientos topográficos desarrollados es de 829,52 Ha.
- Población del estudio 1.577.389,0 habitantes.

PERSONAL DEL CONTRATO

CARGO	NOMBRE
DIRECTOR	HERNANDO LEAL CORONADO
INGENIERO RESIDENTE DE PROYECTO	ALBA CECILIA GUERRERO
INGENIERO TECNOLOGIA SIN ZANJA	JHON ALEXANDER SEGURA
INGENIERO TECNOLOGIA SIN ZANJA	LUISA FERNANDA CHACON
INGENIERO HIDROLOGO	NANCY CRISTINA VARGAS GIL
INGENIERO HIDRAULICO	LIZETH YARITZA GRANADOS JAIMES
INGENIERO HIDRAULICO	ALBERTO POLO CUETO

CARGO	NOMBRE
INGENIERO HIDRAULICO	PAULO ARGOTE
INGENIERO HIDRAULICO	CESAR LEAL
INGENIERO HIDRAULICO	LINELL STEVE FONSECA MOLANO
INGENIERO HIDRAULICO	FABIO ELIAS AMADOR BERRIO
INGENIERO HIDRAULICO	RUBERT ERNESTO MONTES CORREA
INGENIERO HIDRAULICO	CAMILO FERNANDO VALLEJO QUIROGA
INGENIERO HIDRAULICO	JHON ALEXANDER SEGURA
INGENIERO HIDRAULICO	MARIO MORENO
INGENIERO ESTRUCTURAL	PLINIO GARZON
INGENIERO ESTRUCTURAL	MALENA JUDITH AMORTEGUI RODRIGUEZ
INGENIERO GEOTECNISTA	LUIS FERNANDO OROZCO ROJAS
INGENIERO GEOTECNISTA	MARCELA SALCEDO QUIJANO
INGENIERO GEOTECNISTA	PEDRO IGNACIO VELANDIA
ESTRUCTURADO DE PROYECTOS	MONICA ASLEIDY CRUZ VELOZA
ESTRUCTURADO DE PROYECTOS	SINDY JOHANA DUQUE JIMENEZ
ESTRUCTURADO DE PROYECTOS	DENNYS JULIETH AGUIRRE SÁNCHEZ
ESTRUCTURADO DE PROYECTOS	LIZDUNIA YOMAR MONTES RODRIGUEZ
INGENIERO AMBIENTAL	MONICA ALEJANDRA CASTAÑO ARROYAVE
INGENIERO AMBIENTAL	CESAR MAURICIO PRIETO GAMBOA
INGENIERO AMBIENTAL	CLAUDIA YAMILETH RENDON VALENCIA
INGENIERO SIG	ANDERSON PUENTES
INGENIERO SIG	CESAR ALFONSO BASURTO CORTES
PROFESIONAL SST	MARTHA YAMILE CARRILLO
INGENIERO DE TRANSITO Y TRANSPORTE	JOVANNY ALEJANDRO VARGAS RODRIGUEZ
INGENIERO DE TRANSITO Y TRANSPORTE	YURY CELY PARDO
INGENIERO DE TRANSITO Y TRANSPORTE	FRANCISCO PAOLO LOPEZ FORERO
COORDINADOR SOCIAL	DIANA MARCELA MESA MONTOYA
COORDINADOR SOCIAL	JENNY PAOLA VERGARA VILLALOBOS
TOPOGRAFOS	CARLOS ANDRES OCAMPO
TOPOGRAFOS	MIGUEL ANGEL GOMEZ FAJARDO
TOPOGRAFOS	DIEGO CELY ROJAS
TECNICO - CCTV	LUIS ALBERTO ORTEGA ALEGRIA

La clasificación UNSPSC es la siguiente:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
SEGMENTO 81: SERVICIOS BASADOS EN INGENIERIA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA.	FAMILIAS 10: SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA	CLASE 15: INGENIERIA CIVIL	02: DIBUJO TÉCNICO
SEGMENTO 81: SERVICIOS BASADOS EN INGENIERIA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA.	FAMILIAS 10: SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA	CLASE 15: INGENIERIA CIVIL	05: INGENIERIA ESTRUCTURAL

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
SEGMENTO 81: SERVICIOS BASADOS EN INGENIERIA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA.	FAMILIAS 10: SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA	CLASE 15: INGENIERIA CIVIL	14: INGENIERIA GEOTÉCNICA O GEOSÍSMICA
SEGMENTO 81: SERVICIOS BASADOS EN INGENIERIA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA.	FAMILIAS 10: SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA	CLASE 15: INGENIERIA CIVIL	16: SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE ENERGÍA O SERVICIOS PÚBLICOS

Nota: *El supervisor o interventor deberá utilizar la metodología definida por Colombia Compra Eficiente, establecida en la guía para la codificación de bienes y servicios V.14.080*

BOGOTA, 22 DE MAYO DE 2020

FIRMA _____
DIEGO FERNANDO GARCIA BORRERO
Representante Legal Interventoría
Contrato No. 1-15-31100-1187-2017

FIRMA _____
WILSON PABÓN MARTINEZ
Supervisor del Contrato

Copia: Contratación y Compras /Archivo (código folder técnico)

PABLO MORENO HERNANDEZ
Ingeniería
Civil – Hidráulica – Sanitaria
Mat. 16.966 Cund.

PABLO MORENO HERNANDEZ
C.C. 13.237.984

CERTIFICA

Que el señor **JOHN ALEXANDER SEGURA HORTUA**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.074.158.818**, laboró con mi firma **PROFESIONALES EN PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S** (Pro2 ingeniería) que adelanta en la actualidad, **LA ACTUALIZACIONDEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO MUNICIPIO DE CERETE CORDOBA Y EL DISEÑO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MISMO MUNICIPIO**, bajo el contrato N° 001

Que el cargo que ejerció fue como **Auxiliar de Ingeniería** en el periodo comprendido entre el 1 de marzo al 2 de mayo de 2012

Que durante su permanencia dio fiel cumplimiento a las labores encomendadas y que su retiro fue voluntario.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá a los 02 días del mes de mayo de 2012.

Atentamente,

ING. PABLO MORENO HERNANDEZ
C.C. 13.237.984 de Cúcuta
MAT. 16.966 Cundinamarca

A QUIEN INTERESE

El suscrito **PEDRO ESCOBAR QUINTERO**, obrando en calidad de Representante Legal de la firma **ESTUDIOS CIVILES Y SANITARIOS ESSERE LTDA,** certifica que el señor **JOHN ALEXANDER SEGURA HORTUA**, identificado con cedula No. 1.074.158.818 de Bogotá D.C., Matricula Profesional No. 25202-238938 CND, ha prestado sus servicios como **INGENIERO CIVIL**, en los contratos y cargos descritos a continuación:

- Ingeniero de Diseño
  Contrato No. 221 de 2012 - Elaboración de Estudios y Diseños de los sistemas de agua potable y alcantarillado de las zonas urbanas, que fueren necesarios del municipio de San Agustín, Isnos, Acevedo y el Centro Poblado de San Adolfo, Palestina y Saladoblanco, del Departamento del Huila.
  Inicio: 13-08-13
  Terminación: 31-05-14

  Contrato de consultoría No. PDA-C-174 de 2014 "Realizar los Estudios y Diseños para la Actualización Plan Maestro de Alcantarillado Zona Urbana del Municipio de La Mesa"
  Inicio: 10-09-14
  Terminación: 24-10-14

  Contrato de consultoría No. 093/2012 - Servicios de Obtención de Permisos Ambientales y de Diseño Detallado de Acueducto, Alcantarillado Sanitario y Pluvial, Tratamiento de Aguas Residuales y Manejo de Aguas de Escorrentía del Proyecto Meridian de Funza.
  Inicio: 01-06-14
  Terminación: 09-09-14

  Contrato de Consultoría No. 001 DE 2013 - Servicios de Obtención de Permisos Ambientales y de Diseño Detallado de Acueducto, Alcantarillado Pluvial, Alcantarillado Sanitario, Manejo de Residuos Sólidos y Tratamiento de Aguas Residuales del Proyecto Las Mercedes de Funza – Cundinamarca.
  Inicio: 01-06-14
  Terminación: 09-09-14

- Ingeniero Residente de Interventoría
  Contrato de Interventoría No. 1-15-25500-1472-2013 "Asesoría e Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera durante la Consultoría para la actualización del Plan Maestro de Abastecimiento y para la elaboración y formulación del Plan Maestro de Alcantarillado de Bogotá y varios municipios vecinos".
  Inicio: 01-06-14
  Terminación: 09-09-14

- Coordinador de Interventoría
  Contrato de Interventoría No. 2-15-25400-1524-2013 "Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Social, Ambiental y Legal de los Diseños Detallados para Construcción de las Líneas Matrices denominadas Avenida Las Villas Tramo I, Avenida Las Villas Tramo II y Avenida Las Villas Tramo III".
  Inicio: 01-06-14
  Terminación: 09-09-14

Dado en Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de Noviembre de 2014.

PEDRO ESCOBAR QUINTERO
Representante Legal

ESTUDIOS CIVILES Y SANITARIOS - ESSERE LTDA
CARRERA 13 No. 77-22 OFIC.502 TELS: 3134785 - 2480156
FAX: 3134742 BOGOTA D.C.
E-mail: essereltda@yahoo.com

BUREAU VERITAS Certification

CONSORCIO INTERCONCESIONES
NIT: 900.508.990 - 3

CERTIFICA QUE:

- El ingeniero **JOHN ALEXANDER SEGURA HORTUA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.074.158.818 de Chipaque, laboró en el Consorcio Interconcesiones desde el 21 de febrero de 2013 y hasta el 12 de agosto de 2013.

- Desempeño el cargo de **RESIDENTE AUXILIAR** para el contrato de Interventoría técnica, financiera, contable, jurídica, medioambiental, socio-predial, administrativa, de seguros, operativa y de mantenimiento del Contrato de Concesión No 0444 de 1994 y demás documentos que lo modifiquen, adicionen o complementen para la Concesión de la vía Bogotá – Villavicencio. Contrato No. 067 de 2012.

- Estuvo vinculado mediante un contrato de trabajo a Termino Fijo Inferior A Un Año

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de agosto del año dos mil trece (2013)

OLGA LUCIA SALAMANCA ROA
Contador Proyectos
contadorproyectos@supering.com.co
Teléfono: 616 73 77 Ext. 213

Copia: Hoja de vida
Anexos: Sin Anexos
Elaboró: Olga Salamanca

INTERVENTORÍA CONCESIÓN BOGOTÁ - VILLAVICENCIO

Oficina: Calle 86 No. 19A -21 Of. 601 Bogotá, D.C. / PBX: 6167377, Fax 6359865
Campamento: Calle 2 No.1-55 sur Caqueza / Teléfono 8480788

CERTIFICACIÓN

CHAFIK INGENIERIA S.A.S con NIT 900.218.431-3 certifica que el Señor **JOHN ALEXANDER SEGURA HORTUA**, identificado con CC No 1.074.158.818 de Chipaque, labora en esta empresa participando como **COORDINADOR DE PROYECTOS Y ESPECIALISTA HIDRÁULICO** desde el 20 de octubre de 2014 a la fecha con participación en otros en los siguiente contratos:

Empresa Contratante	Objeto del Contrato	Fecha de Iniciación	Fecha de Terminación
AAA-ESP	Modelación hidráulica y sectorización de las redes de Acueducto de la zona 1 y la zona 3 de la ciudad de Barranquilla	09-dic-15	02-nov-16
EAB-ESP	Estudios y diseños detallados para la optimización y prolongación de la línea avenida calle 170 entre la autopista norte y la avenida Boyacá	11-may-17	05-sep-17
EAB-ESP	Estudios y diseños definitivos para la renovación o rehabilitación de redes de acueducto, alcantarillado sanitario y pluvial en barrios de las UPZ los cedros, la alhambra, y los andes, y plan maestro de acueducto en el área de cobertura de la zona 1 de la EAB-ESP	1-mar-18	1-mar-20
LAS CEIBAS - EPN	Actualización del plan maestro de acueducto y alcantarillado de la Ciudad de Neiva.	09-Jun-20	09-sep-2022
ENTERRITORIO	Estructuración integral para la solución de abastecimiento de agua en los municipios de Coveñas, Santiago De Tolú, Toluviejo, San Onofre, y San Antonio de Palmito en el Departamento de Sucre.	30-dic-21	A la fecha

El presente certificado se expide a solicitud del interesado a los diecisiete (17) días del mes de enero de 2023.

HERNANDO LEAL FERRO
Representante Legal

12_TECNÓLOGO PREDIAL



DATOS PERSONALES

NOMBRE: DANIEL ALEJANDRO
APELLIDOS: HERNANDEZ VALENCIA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: CC.

No IDENTIFICACION:1061791138 **EXPEDICIÓN**: POPAYAN-CAUCA

FECHA NACIMIENTO: 1996/05/29 **LUGAR DE NACIMIENTO:** POPAYAN
DOMICILIO: CALLE 13 N°123 B/LAS FERIAS **CELULAR**: 3146768138

CORREO PERSONAL: danielalejandrovalencia013@gmail.com

FORMACION ACADEMICA
ESTUDIOS REALIZADOS:

SECUNDARIA: FRANSISCO ANTONIO DE ULLOA BACHILLER

SERVICIO DE APRENDIZAJE SENA: TECNOLOGO EN TOPOGRAFIA

COMFACUACA: TECNICO EN SISTEMAS

ESTUDIOS COMPLEMEMTARIOS:
CERTIFICADO DE AUTOCAD 2D
CERTIFICADO EN CARTOGRAFIA
CERTIFICADO EN TRABAJO EN ALTURAS
CARTIFICADOS EN REPLANTEO

PERFIL PROFECIONAL:

Me considero una persona responsable, con iniciativa Y puntual. asumo con agrado los retos y metas que se me puedan presentar; con buen manejo de relaciones interpersonales, facilidad para trabajar en equipo en condiciones de alta presión, así como para resolver problemas eficientemente y lograr las metas trazadas por la empresa o grupo de trabajos, Soy un hombre emprendedor me gustan los retos ya que pienso que fortalece la forma en la que nos dirigimos en el día día. Gusta del estudio, obsesivo con el orden y la limpieza altamente disciplinado ya que pienso que las dichas cualidades forman base del buen desempeño.

REFERENCIAS PERSONALES

PIEDAD VALENCIA
MADRE: AMA DE CASA
3215203797

DUGLAS HERNANDEZ
PADRE: COMERCIANTE
3122463477

REFERENCIAS LABORALES

ANUAR BOLAÑOS
TOPOGRAFO
CEL:312 726 1424

ALBANER TULCAN
TOPOGRAFO
CEL 3182430924

LUIS CARLOS SANTA
ING CIVIL
CEL:3104581688

EXPERIENCIA LABORAL CERTIFICADA

CONSORCIO ESTABILIZACIÓN
NIT - 901472777-7

CONSORCIO ESTABILIZACIÓN
NIT. 901.472.777-7

CERTIFICA QUE:

Que, **DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ VALENCIA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.061.791.138 de Popayán - Cauca, se desempeñó como **TOPÓGRAFO** en la obra con objeto **EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE OBRA DENOMINADOS "CONSTRUCCIÓN OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL TRAMO DE VÍA COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA MALIBÚ Y EL BARRIO PORTAL DE PINARES" Y "OBRAS DE ESTABILIZACIÓN COLECTOR LA ALDANA"**, desde el 15 de Julio de 2021 hasta el 30 de Julio de 2022, en las siguientes condiciones:

OBJETO:	**EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE OBRA DENOMINADOS "CONSTRUCCIÓN OBRAS DE ESTABILIZACIÓN EN EL TRAMO DE VÍA COMPRENDIDO ENTRE LA GLORIETA MALIBÚ Y EL BARRIO PORTAL DE PINARES" Y "OBRAS DE ESTABILIZACIÓN COLECTOR LA ALDANA"**
No. CONTRATO DE OBRA:	2021 - 0002
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE ARMENIA
VALOR DEL CONTRATO:	$ 906.012.558
FECHA DE INICIO:	01 DE JULIO DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 DE DICIEMBRE DE 2022

Para constancia se firma en Armenia - Quindío a los 10 días del mes de Agosto de 2022.

Cordialmente,

ING. JAIME CARMONA SOTO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO ESTABILIZACIÓN

Av 4norte #6N-67 Oficina 602 edificio siglo XXI • Cali-Colombia contabilidad@edifikar.org 311 618 3117 • 322 569 3515

CONSORCIO V & F

CONTRATO DE INTERVENTORIA No 2564 DE 2021

EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO V & F

CERTIFICA

Que el señor **DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ VALENCIA**, identificado con cédula de ciudadanía 1.061.791.138 de Popayán, se desempeña en el cargo de **TOPOGRAFO DE INTERVENTORIA**, dentro del Contrato No 2594 de 2021 "REHABILITACION DE LA VIA 25CC17 EL CAIRO - CAJIBIO - EL CARMELO - DINDE - ORTEGA, SECTOR EL CAIRO - CAJIBIO, EN EL MUNICIPIO DE CAJIBIO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA - BPIN 2019000030035" celebrado con la Gobernación del Cauca, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios desde el 2021-08-01 hasta la fecha 01 septiembre 2023.

Durante este tiempo, el señor **DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ VALENCIA**, ha demostrado puntualidad, honestidad y responsabilidad en las labores encomendadas.

Le entregamos la presente constancia de trabajo, para los fines que el estime conveniente.

Dado en la ciudad de Neiva, a los 01 días del mes de septiembre de 2023.

VÍCTOR GUILLERMO RODRÍGUEZ RAMÍREZ
Representante Legal Interventoría.
CONSORCIO V & F

RIGOBERTO ORDOÑEZ O.

Por medio de este documento, me permito dar certificación laboral al señor **DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ VALENCIA**, identificado con la cédula de ciudadanía No **1.061.791.138** de Popayán, quien se desempeñó como Topógrafo, en el período comprendido entre 31 de Enero de 2020 y 13 de Julio de 2021, destacándose como una persona responsable e idónea a la hora de realizar los trabajos encomendados.

Dentro de las labores se destacan :

- Georeferenciación de proyectos con equipo de doble frecuencia.
- Levantamiento planimétrico y altimétrico para lotes.
- Control para construcción de obras civiles, como vías, acueductos. alcantarillados, redes eléctricas. Trazado de las mismas para proyectos de infraestructura.

Se firma en Popayán a solicitud del interesado, a los 21 días del mes de Julio de 2021.



RIGOBERTO ORDÓÑEZ ORDÓÑEZ

ING. CIVIL-CONTRATISTA

M.P. 19202 – 76435 CAU

ACTA DE GRADO

Institución Educativa Francisco Antonio De Ulloa

Municipio de Popayán - Cauca

19 SEP

Acta Individual de Grado

En el Municipio de Popayán - Cauca, a los 05 días del mes de Diciembre del año 2014, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los Estudiantes del Grado Once, los suscritos Rector y Secretaria, en la Rectoría de la Institución Educativa Francisco Antonio De Ulloa, debidamente autorizada por la Secretaría de Educación del Municipio de Popayán, según Resolución Número 139 del 06 de Agosto de 2003, para otorgar el Título de:

Bachiller Académico

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los Estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el Título de Bachiller Académico, al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identificación, se relaciona a continuación.

Daniel Alejandro Hernández Valencia

C.c. No.1.061.791.138 de Popayán - Cauca

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 010 de fecha 05 de Diciembre del año 2014, que consta de cuarenta y nueve (49) Graduandos; comienza con el nombre de Kevin Andrés Ángel Quira, y se cierra con el nombre de Diana Marcela Zúñiga Cotacio, firmada por Javier Jesús Pérez Burbano (Rector) y María Del Socorro Botello Gordillo (Secretaria).

Dada en el Municipio de Popayán - Cauca, a los 05 días del mes de Diciembre del año 2014

Javier Jesús Pérez Burbano
C.c. No.87.710.603 de Ipiales (N)
Rector

María Del Socorro Botello Gordillo
C.c. No.34.541.870 de Popayán (C)
Secretaria

ACTA DE GRADO TECNOLOGO EN TOPOGRAFIA

REGIONAL CAUCA
CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL

ACTA DE GRADO

No [illegible]

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ VALENCIA. Con Cedula de Ciudadania No. 1061791136

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA. RESUELVE
OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA

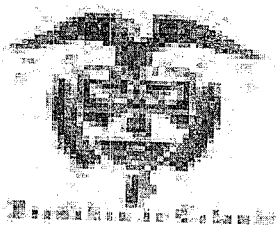
En constancia de lo anterior se firma la presente en Popayán, a los ocho (8) días del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

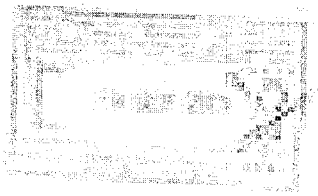
Firmado Digitalmente por

EDUARDO ANTONIO RENAVIDES ROSERO
Subdirector CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL CAUCA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://[illegible] bajo el número [illegible]

DIPLOMA DE SECUNDARIA





La Dirección de Educación
Pública otorga la

Institución Educativa
Francisco Antonio De Ulloa

Autorizada por la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz
Clave de la Escuela 30DES0001Z

Confiere a:

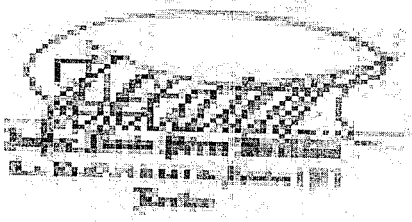
Daniel Alejandro Hernández Valencia

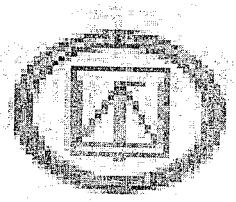
Con domicilio particular en Veracruz

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado satisfactoriamente los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Superior, Opción de Área y Bachillerato equivalente en el Programa Educativo Bachillerato General



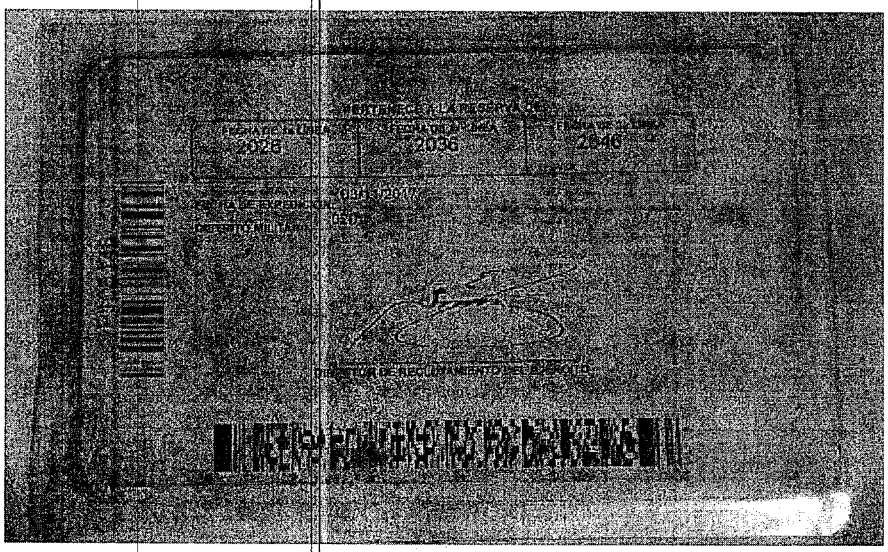




Dado en el Puerto de Veracruz, Veracruz, México, a los 15 días del mes de Diciembre del año 2023
Libro de Registro No. 1/2023
Folio de Registro No. 0001

LIBRETA MILITAR





Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ VALENCIA

Con Cedula de Ciudadania No. 1061791138

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el

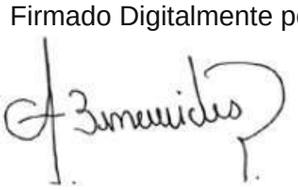
Título de

TECNÓLOGO EN

TOPOGRAFÍA

En testimonio de lo anterior. se firma el presente Titulo en Popayán.
a los ocho (8) días del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

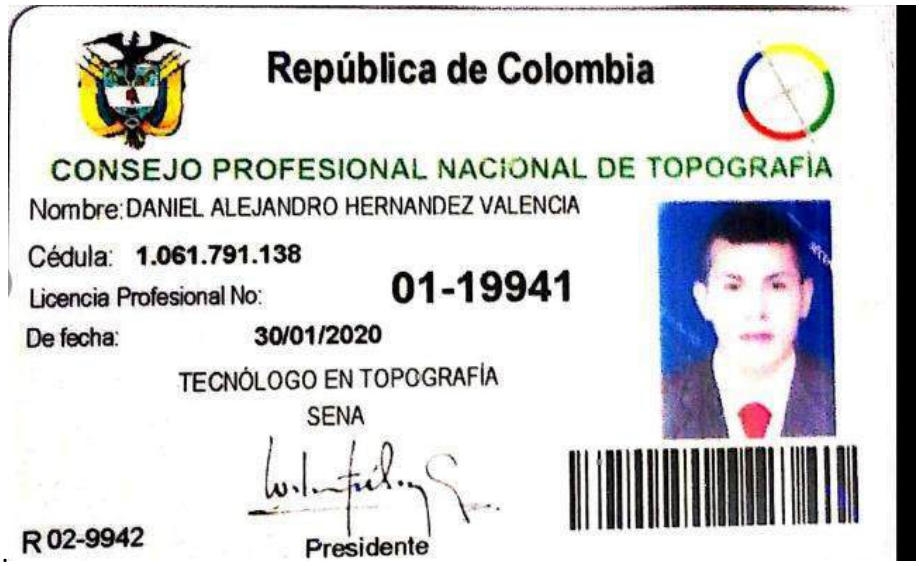


EDUARDO ANTONIO BENAVIDES ROSERO
Subdirector CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL CAUCA

45699199 - 08/11/2019
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9221001439357CC1061791138C.

TARJETA PROFESIONAL



República de Colombia

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

Nombre: DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ VALENCIA

Cédula: **1.061.791.138**

Licencia Profesional No: **01-19941**

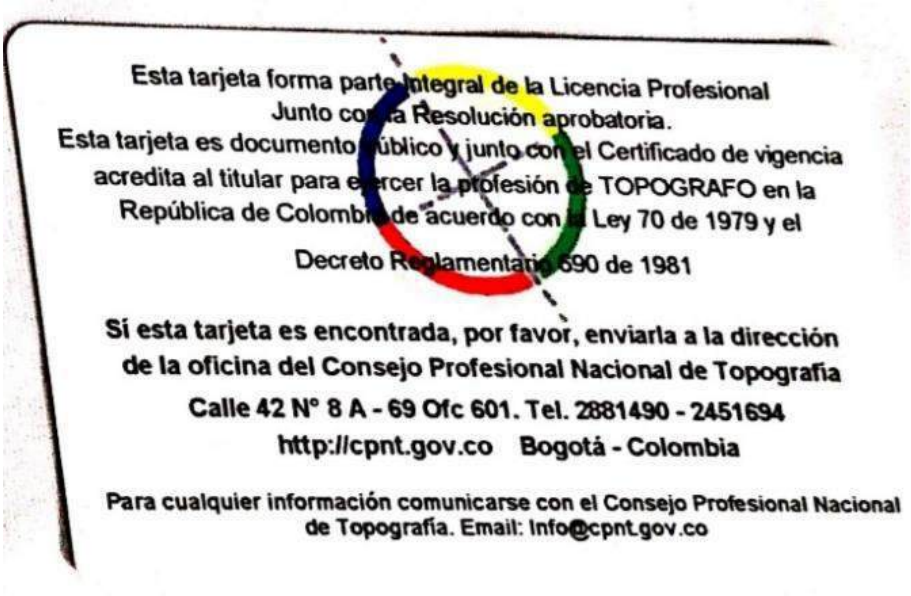
De fecha: **30/01/2020**

TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA

SENA

Presidente

R 02-9942



Esta tarjeta forma parte integral de la Licencia Profesional
Junto con la Resolución aprobatoria.
Esta tarjeta es documento público y junto con el Certificado de vigencia acredita al titular para ejercer la profesión de TOPOGRAFO en la República de Colombia de acuerdo con la Ley 70 de 1979 y el Decreto Reglamentario 690 de 1981

Si esta tarjeta es encontrada, por favor, enviarla a la dirección de la oficina del Consejo Profesional Nacional de Topografía

Calle 42 N° 8 A - 69 Ofc 601. Tel. 2881490 - 2451694

http://cpnt.gov.co Bogotá - Colombia

Para cualquier información comunicarse con el Consejo Profesional Nacional de Topografía. Email: Info@cpnt.gov.co

ANEXO 5

Actas de comité

Febrero, 2024

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

NOTA: en caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Infraestructura FDLCH
FECHA: 07 de febrero de 2024 **LUGAR:** Auditorio FDLCH.
OBJETO DE LA REUNIÓN: Comite Acuerdos Veredales
HORA DE INICIO: 10:00 am **HORA DE FINALIZACIÓN:** 12:45 pm
ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOG	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Carlos Julián Soto										Interventoría	carlos.julian.soto@gmail.com	3005551165	
Milena Bedoya Tobón										Interventoría	ing.milenatobon@gmail.com	3503906727	
Oliver Juan María										Consultoría	dvanderjuan@gmail.com	3134379855	
Karen Quinche			X							FDLCH - Infraestructura	Karen.quinche@	3006267928	
Stephanie Cortez										Contratista	stephaniegonzalez@gmail.com	3244552544	
Pedro Barrera									X	FDLCH - Infraestructura	pedro.barrera@gdla	3197881058	
Jaime H. Prieto A			X						X	FDLCH - Infraestructura	Jaime.Prieto@gdla.gov.co	314 283 0691	

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Teniendo en cuenta convocatoria previa enviada, al director de consultoría e interventoría, así como a los profesionales del área/oficina de infraestructura del FDLCH, se da inicio al presente comité con la siguiente agenda: (1) Saludo de Bienvenida (2) Hojas de Vida (3) Planes de Trabajo y cronograma (4) Pólizas (5) Articulación Prensa FDLCH y SDHT. (6) Piezas de convocatoria (7) Varios. En atención a dicha agenda, se desarrolla comité.

(1) Se informa por parte de la consultoría (Ing. Olivanj) que el Ing. Freddy - Representante Legal del contrato de consultoría no asistirá por encontrarse en cita médica y que él ha sido delegado para asistir al presente comité. Se realiza la consulta a la abogada del FDL para temas de Quorum, dando se inicio a los siguientes puntos de la agenda.

(2) En cuanto a las hojas de vida, el FDLCH presenta informe de la revisión de las H.V de la interventoría (Doc. Anexo a la presente acta). La consultoría comenta que realizará nuevamente revisión de perfiles, así como la interventoría a las hojas de vida de la consultoría, en atención a las observaciones que como FDL se generaron para dar cumplimiento a los estudios previos, contratos y compromisos asumidos en la presentación de documentos durante el desarrollo del proceso de méritos.

(3) Previamente se envían observaciones por parte del FDLCH al cronograma y plan de trabajo enviado por la consultoría a interventoría. Asimismo, se refieren en el presente comité por parte del FDLCH en atención a la especificidad requerida en correo enviado, aspectos técnicos, contexto del proyecto y se requiere elaborar cronograma y plan de trabajo por separado a las dos áreas a intervenir (Verjon bajo y Barrio Bosques de Bella Vista)

(4) La abogada del FDLCH reitera la solicitud de actualización de Pólizas tanto a la consultoría como a la interventoría de inmediato, asumiendo el compromiso de actualizarlas y cargarlas en SECOP II

(5) El FDLCH informa que para la siguiente semana se ha gestionado reunión con la jefe de prensa del FDLCH y con el profesional de la SDHT para temas de articulación y claridad de productos relacionados con el manual de comunicaciones. Dicha reunión queda para ser temas de la agenda del próximo comité (Miércoles 19/04/24 a las 10 am de manera presencial.) (6) El FDLCH solicita la elaboración para ser revisadas, las piezas de presentación pública del proyecto (entrada) para el próximo comité ya programado y aprobado por todas las partes.

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

(7) En varios se establece que los avalos serán elaborados por el FOLCH, como parte de los comites.

* Se reitera que por parte del FOLCH se ha compartido información vía correos electronicos al Ing. Fredy y al Ing. Carlos. Esta información suministrada hace parte de articulos/ documentos que están relacionados con el proyecto.
* Por otra parte, se hace entrega física de los criterios de Elegibilidad y Viabilidad de la SDHT como cabeza del sector. También se hace entrega física del Plan de Desarrollo Local de Ciudad Bolivar, ambos documentos para cada contrato (consultoria e interventoria)
* El FOLCH reitera que ha sido compartido mediante correo electronico el manual de comunicaciones, entregado por la Jefe de Prensa del FOLCH para su atención y contextualización en Piezas, Presentaciones en power point y diagramación del manual de buenas prácticas.
* Se definen hasta nuevo aviso, que los comites se realizaran presencialmente, teniendo en cuenta las dificultades en la recepción de información en 2 comites realizados virtualmente semanas atras.
* Se requiere que para la ejecución del contrato de consultoria e Interventoria se entregue informe mensual de las acciones desarrolladas.
* Se reitera que el plan de trabajo y cronograma debe incluir SST.

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1.	Hojas de vida de la Interventoría y Consultoría radicadas al FOLCA.	Interventoría Consultoría	Lunes 12/02 al Medio día
2.	Planes de Trabajo y cronogramas por separado del área de influencia radicados en el FOLCA.	Interventoría Consultoría	Martes 13/02 al Medio día.
3.	Convocar a Procesa y á la SDATT para el siguiente comité	FOLCA	Miércoles 14/02 10 am
4.	Enviar la matriz de revisión de hojas de vida de Interventoría al Arq. Carlos	FOLCA.	Miércoles 7/02 Transcurso del día
5.	Convocar próximo comité	FOLCA.	Previo al 14 de febrero.

NOTA: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Elaborado por: Pedro Barrera	
Fecha próxima reunión: Miércoles 14/02/2024	Lugar próxima reunión: Alcaldía Local de Chapinero

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Área de gestion de desarrollo local
FECHA: 14/02/24 **LUGAR:** Alcaldia local Chapinero
OBJETO DE LA REUNIÓN: Punto de avance y gestion de proyecto Acueductos Veredales.
HORA DE INICIO: 10:00 AM. **HORA DE FINALIZACIÓN:**
ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
CARLOS A. JABONERO			X							Proyectos urbanos	ic.ingeniero@gmail.	3146805	
Karen Viviana Quinche			X						X	FDLCH – Infraestructura	Karen.quinche@gobiernobogota.gov.co	3005267925	
YUSEPH ZARATA			X						X	PUCC - Consultoría		3124835979	
Fredy Coville		X								PUCC - Consultoría	Construcciones coville@yahoo.com	3125672719	
Lilian Stephanie Gomez B										PUCC - Consultoría	Stephaniegomezb@gmail.com	3124458844	
Viviana Boja Blanco			X						X	FDLCH - Comunicaciones	viviana.boja@gobierno	3208764231	
Laura Lara Betancourt			X							Interventoria	laralaura958@gmail.com	3108058041	
Milena Robles Tocuca			X							Interventoria	ing.mbocatocuca@gmail.c	3103906719	
Ricardo Sánchez			X						X	FDLCH - Infraestructura Despacho	ricardo.vargas@gobiernobogota.gov.co	3006940079	

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Inicia la reunión en presencia de la Consultoría Nº 271-2023, interventoría Nº 288 de 2023 y la supervisión del FDLCH, con el objetivo de realizar el seguimiento a los compromisos de la reunión anterior.

Con respecto a los Volantes y Presentación en Power Point para las socializaciones a la comunidad y demás actores sociales la consultoría remitió la información el día 15 de febrero de 2024 para ser revisado y aprobado por parte de la Interventoría el 16 de febrero del 2024; y entregado ala oficina de prensa.

Las Pólizas de Consultoría e Interventoría se encuentran cargadas en la Plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II aprobadas por el fondo de Desarrollo Local de Chapinero, documentación que será radicada por parte de la Interventoría el día de mañana 15/02/2024.

En relación con las Hojas de Vida de la consultoría, la interventoría manifiesta la aprobación de los profesionales, información que será radicada el día 15/02/2024, y con las hojas de vida de los profesionales de la interventoría, una vez verificada la documentación por parte de la supervisión (FDLCH), se presentan 3 profesionales que no cumplen con los requisitos, por lo cual se requiere la subsanación de los perfiles pendientes de aprobación.

Con relación al cronograma y al Plan de Trabajo, en espera de que la interventoría apruebe los documents; así mismo de que la información requerida sea entregada en medio físico y digital, radicados de manera formal al CDI de la Alcaldía Local de Chapinero, información que será entregada el 20/02/24

finalmente, se requiere a la interventoría la entrega del Plan del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo donde incluya un documento donde especifique las actividades realizadas en el lugar de trabajo

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D C SECRETARÍA DE GOBIERNO	**EVIDENCIA DE REUNIÓN**

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Volantes de Inicio, Presentación Power Point	Interventoría Consultoría	16/02/24
2.	Radicación Pólizas de Inicio	Interventoría Consultoría	15/02/24
3	Hojas de Vida	Interventoría Consultoría	15/02/24
4	Cronograma y Plan de Trabajo	Interventoría Consultoría	16/02/24
5	Plan de SST	Interventoría Consultoría	20/02/24
6	SDH Mesa de Trabajo	FOLCH	Pendiente

Elaborada por: Sandia S.

Fecha de la próxima reunión: 21/02/2024 Lugar de la próxima reunión:

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Área de gestion de desarrollo Local

FECHA: 21 de febrero de 2024 **Virtual:** ___ **Presencial:** X **(En caso de ser presencial):** ___

OBJETO DE LA REUNIÓN: Comité de avance y gestión semanal

HORA DE INICIO: 10:00. a.m **HORA DE FINALIZACIÓN:** ___

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Sandra Salamanca			X						X	FDLCH	Sandra.salamanca@	3132076937	SANDRA S
Karen Viviana Quinche			X						X	FDLCH-Infraestructura	Karen.quinche@	3006257925	
Karen Stephanie Gómez Bargo										Comunicaciones	Stephanie.gomez@gmail.com	3144550849	
Freddy Covilla		X								Consultoría	construccionescovilla@yahoo.com	3125672719	
Olivani Duran Marin									X	Consultoria	olivaniduran@Gmail.com	3134378555	
Laura Lara Betancourt		X								Con) Interventoría	laura.lara.958@gm.	3102805	
Carlos Julio Suárez		X								Interventoria	carlos.julio.suarez@gmail.com	3005554980	
Milene Rodas T			X							interventoria	ing.milene.rodas@gmail.com	3504006727	
Jaime Hernando Prieto A			X						X	FDLCH. Infraestructura	Jaime.Prieto@gobierno bogota.gov.co	3142830511	

NOTA: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C
SECRETARIA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se da inicio a la reunión en presencia del Contratista de Consultoría Interventoría y la supervisión del IDICH con el objeto de realizar el seguimiento a los compromisos de la reunión del 14/02/2024

Con respecto a las pólizas mediante radicado N° 20245210017152 del 15 de febrero de 2024, fueron emitidas a la Entidad de manera formal, documentación que será incluida dentro de los respectivos expedientes contractuales.

La presentación en power point y flayer, el contratista de consultoría manifiesta que hará la entrega a la interventoría para el día 21/02/2024. Lo anterior, será remitido nuevamente a la supervisión de la interventoría el día en mención

Por otra parte, frente a las hojas de vida de los profesionales de la consultoría, se informa que esta documentación fue radicada a través del CDI mediante radicado N° 20245210019192 del 21 de febrero de 2024, por parte de la interventoría quien aprobó y verificó cada uno de los profesionales estipulados en el anexo técnico. Así mismo, la interventoría NO 288 de 2023 informa que, a través del radicado N° 20245210009392 de fecha 21 de febrero de 2024 se remiten las hojas de vida de los perfiles mínimos requeridos en los documentos técnicos.

En relación al Cronograma y Plan de Trabajo, para el día 22/02/24 se realizará una mesa de trabajo con el fin de hacer un seguimiento al documento, con el objetivo de evitar retrasos y demoras en el cumplimiento de los compromisos técnico administrativos previos al inicio de la ejecución del proyecto

El contratista de Consultoría informa que, con relación al Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, será remitida nuevamente a la interventoría para revisión y aprobación

Adicionalmente, la interventoría remitirá el día 21/02/24 solicitando un espacio para intervenir en la socialización con la ULDER (Unidades Locales de Desarrollo Rural) al correo del referente de

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

la ULATA = ulata_chapinero@gobiernobogota.gov.co ; la cual se realiza 1 vez al mes. Se menciona que la interventoría dentro de sus obligaciones realice los procesos de articulación permanente con las entidades a las que haya lugar.

Los informes semanales serán remitidos a la entidad a más tardar el 23 de febrero de 2024.

Finalmente, el contratista de consultoría manifiesta que se encuentra realizando el levantamiento topográfico en pozos, en el área de influencia Barrio Bosques de Bella Vista, ubicado en la Unidad de Planeamiento Local - UPL6, Además se informa que el día 20 de febrero se realizó una socialización con la Asamblea de Bosques de Bella Vista con el fin de que se diera a conocer los avances del proyecto.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Entrega de Presentación Power Point y Flayer	Interventoría Consultoría	21/02/24
2	Cronograma y Plan de Trabajo	Interventoría Consultoría	23/02/24
3	Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo	Interventoría Consultoría	23/02/24
4	Socialización ULDER	Interventoría Consultoría	21/02/24
5	Informes Semanales	" "	23/02/24

NOTA: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Elaborado por: Sandia S	
Fecha próxima reunión: Alcaldía Chapinero	Lugar próxima reunión:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Área de Gestión Local de Chapinero (desarrollo)
FECHA: 28/02/24 **LUGAR:** Alcaldía de Chapinero
OBJETO DE LA REUNIÓN: Comité de avance y gestión semanal
HORA DE INICIO: 10:00 a.m **HORA DE FINALIZACIÓN:**
ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Milena Rodas T			X							Interventoría	ing.milenacarpica@gmail.com	3507900779	
Pedro Barrera			X						X	Interventoría	ambiental0778@gmail.com	3197881053	
Karen Quinche			X						X	FDLCH – Infraestruc.	Karen.quinche@gobierno	3006857125	
Oliveri Duran M.									X	Consultoría	oliveriduran@Gmail.com	3134378355	
Ricardo Sánchez			X						X	FDLCH - Despacho Infraestructura	ricardovargas@gobierno bogotagov	3006590079	
Sandra Salamanca			X						X	FDLCH - Infraestructura	sandra.salamanca@gobierno	3132076834	SANDRA
Juan Fuentes			A						A	FDLCH - Infra	Juan.Fuentes@gobiernobo	3013736892	
	M												

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se reunen los profesionales de la Entidad, la interventoría CIN-288-2023 y la consultoría CCO-271-2023 con el fin de hacer el seguimiento a los contratos:

Con relación a las presentaciones y flayers, la interventoría manifiesta crear un correo como herramienta práctica para atender y subsanar todo lo que se requiera. Se recomienda a la interventoría verificar el contenido de la información que se transmite en las socializaciones con respecto a los documentos mencionados y dar cuenta de lo que se dice en el Anexo Técnico.

Se les recuerda a la interventoría y consultoría presentar ocho (8) días hábiles antes de ser socializada la presentación en Power Point y flayer para ser revisada y aprobada ó en su efecto requerir los cambios a los que haya lugar.

La consultoría indica que para el 29/02/2024. se enviará a la interventoría estas presentaciones que deben ser presentadas ante la Comisión Ambiental Local (CAL), ante las Unidades Locales de Desarrollo Rural (ULDer) y demás actores sociales.

Por otro lado, con respecto al cronograma, el Plan de trabajo y el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) el día 27/02/2024 fue remitida esta documentación a la Entidad mediante correo eléctronico, por medio de la interventoría.

El Apoyo a la Supervisión del FDLCH del CIN-288-2023 menciona algunas de las recomendaciones, ajustes y observaciones que serán atendidas por el Consultor. Se recomienda a la interventoría, verificar nuevamente esta información, la cual deberá ser allegada a más tardar viernes, 01/03/2024 a los siguientes correos: sandra.salamanca@gobiernobogota.gov.co, juan.fuentes@gobiernobogota.gov.co y ricardo.sanchez@gobiernobogota.gov.co

En atención a la Comisión Ambiental Local (CAL), el FDLCH compartirá el contacto de la referente externa Ambiental; esto con el objetivo de que la consultoría pueda solicitar un espacio

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

para estas reuniones.

Adicionalmente, el FDLCH compartirá el contacto de la CAR esto con el fin de hacer una articulación con el tema de las concesiones autorizadas en el área de influencia de la Quebrada Santos - Vereda Baja.

El día 27/02/2024 se remitió mediante Radicado N° 20245220095141 la aprobación de las hojas de vida de los profesionales vinculados al proyecto, de interventoría; no obstante se les solicita atender algunas observaciones y que sean subsanadas a más tardar el día viernes 1/03/2024. Se informa a la interventoría que, esas observaciones sean radicadas al CDI dando un Alcance a las hojas de Vida del documento denominado por ustedes: FDLCH-CIN-288-2023-06.

Finalmente, se compartirá un formato de Informes semanales a la interventoría y consultoría con el fin de ser diligenciado y entregado al FDLCH. Se requiere que la interventoría verifique la información y entregue los informes que correspondan.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Presentaciones Power Point (Actores Sociales) CAL, ULDER, JAC.	Consultoría Interventoría	29/02/24
2	Subsanaciones Observaciones (Cronograma, Plan de trabajo, Plan SST)	Consultoría Interventoría	01/03/24
3.	Solicitud Espacio CAL, Sociolización Proyecto	Consultoría	28/02/24
4.	Contacto CAR (Articulación concesiones)	FDLCH	28/02/24
5.	Alcance Subsanación Hojas de Vida Interventoría	Interventoría	01/03/24
6	formato Informes Semanales	FDLCH	28/02/24
7.	Entrega Informes Semanales	Interventoría Consultoría	5/03/24
8	Reunión con Referente CAR	Interventoría Consultoría	Marzo

Elaborada por: Sandia Salamanca

Fecha de la próxima reunión: 06/03/24

Lugar de la próxima reunión: Alcaldía Local de Chapinero

Nota: Navegue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.